

*UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA*



***Apartados de Bioética
Una aproximación a la Bioética
desde la perspectiva de Diego Gracia***

*TRABAJO DE GRADUACIÓN
PRESENTADO POR:*

***EFRÉN AMÉRICO ESTRADA PARADA
EP 74009***

*PARA OPTAR AL GRADO DE
LICENCIADO EN FILOSOFÍA*

*DOCENTE DIRECTOR DE TRABAJO DE GRADUACIÓN
MAESTRO: RICARDO ADÁN MOLINA MEZA*

SAN SALVADOR, CIUDAD UNIVERSITARIA, DICIEMBRE DEL 2009

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR



ING. RUFINO ANTONIO QUEZADA SÁNCHEZ
RECTOR

LICDO. DOUGLAS VLADIMIR ALFARO CHÁVEZ
SECRETARIO
UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR:

LICDO. JOSÉ RAYMUNDO CALDERÓN MORAN
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

MÁSTER.: JULIO CESAR GRANDE RIVERA
SECRETARIO
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

MÁSTER: RICARDO ADÁN MOLINA MEZA
DIRECTOR
DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA

MÁSTER: RICARDO ADÁN MOLINA MEZA
DOCENTE DIRECTOR TRABAJO DE GRADUACIÓN

SAN SALVADOR, CIUDAD UNIVERSITARIA, DICIEMBRE DEL 2009

APARTADOS DE BIOÉTICA.
Una aproximación a la Bioética desde la perspectiva de Diego Gracia

ÍNDICE

Introducción	1
Capítulo I	
<i>Breve Historia del Pensamiento Filosófico</i>	8
<i>Filosofía Antigua</i>	9
<i>Filosofía Helenística</i>	15
<i>Filosofía de la Edad Media</i>	18
<i>Filosofía Moderna</i>	24
<i>Filosofía de la Edad Contemporánea</i>	42
Capítulo II	
<i>Conceptualizando en Bioética</i>	55
<i>Definiciones</i>	59
<i>Historia de la Ética Médica</i>	61
<i>Marco Histórico de la Bioética</i>	64
<i>La Revolución Ecológica y Biológica</i>	64
<i>La Revolución Medico Sanitaria</i>	65
<i>Bioética</i>	67
<i>Conocimientos, Habilidades y Actitudes en Bioética</i>	73
Capítulo III	
<i>El principio de Autonomía. El Respeto a las Personas</i>	77
<i>El Respeto a la Autonomía</i>	78
<i>Información Adecuada y Decisión Racional</i>	78
<i>Negligencia</i>	79
<i>El Consentimiento Informado</i>	80
<i>Los Derechos de los Pacientes</i>	82
<i>Los Derechos Humanos</i>	93
Capítulo IV	
<i>El principio de Beneficencia. El Bien</i>	100
<i>Exigencias Técnicas</i>	103
<i>Comportamiento Ético</i>	104
<i>Humanización</i>	104
<i>Equidad en la Relación Costo-beneficio</i>	104
<i>Responsabilidad</i>	105
<i>Bienestar</i>	105
<i>Hacer mal para justificar un Bien</i>	105
<i>Consentimiento informado</i>	106
<i>Acerca de la Beneficencia en la Antigüedad</i>	106

<i>Ética Médica Griega</i>	108
<i>Sacerdocio Médico</i>	111
<i>El Juramento Hipocrático</i>	112
<i>El Paternalismo Médico</i>	113
<i>El Médico Hipocrático</i>	114
<i>El Médico Galénico</i>	115
<i>El Médico en la Época Medieval</i>	115
<i>El Médico en la Edad Moderna</i>	115
<i>El Médico Actual</i>	116
Capítulo V	
<i>El principio de No Maleficencia. No dañar</i>	119
<i>Beneficencia y No Maleficencia</i>	121
<i>El Personal Médico y Paramédico puede violentar el principio de No maleficencia</i>	122
<i>Condicionantes para actos Médicos Maleficentes</i>	123
<i>La Cultura Médica Paternalista</i>	123
<i>Deficiencia de Insumos Médicos</i>	124
<i>Deficiente Formación Médica</i>	124
<i>Mala relación Medico Paciente</i>	124
<i>Exceso de Trabajo</i>	125
<i>Fatiga</i>	125
<i>Descuido</i>	126
<i>Inadecuada Jerarquización de los Procedimientos Médico Quirúrgicos</i>	126
<i>Deficiente Educación Médica continuada</i>	126
<i>Modalidades de Actuar maleficentemente</i>	127
Capítulo VI:	
<i>El principio de Justicia. La Justicia</i>	131
<i>Justicia Social</i>	133
<i>Concepto Histórico de Justicia</i>	134
<i>La Salud en el Liberalismo</i>	148
<i>La Salud en el Marxismo</i>	150
<i>La Justicia en el Utilitarismo</i>	152
<i>La Medicina de Bienestar</i>	160
<i>La Justicia en el Siglo XX</i>	161
<i>La Justicia desde la Ética de la Liberación</i>	165
<i>Teorías más influyente de la Justicia Distributiva</i>	169
Capítulo VII:	
<i>Propuesta de Argumentación en Bioética</i>	173
<i>Propuesta Naturalista</i>	178
<i>Propuesta Idealista</i>	180
<i>Propuesta Epistemológica</i>	187
<i>Propuesta de los Valores o Axiológica</i>	192
<i>Propuesta de la Ética del Carácter</i>	197
<i>Propuesta del Comunitarismo</i>	197
<i>Propuesta de la Ética del cuidado</i>	198
<i>Propuesta de la Ética del Discurso</i>	198
<i>Propuesta de la Protomoral</i>	199

Capítulo VIII	
<i>Resolución de Problemas Morales en Bioética.</i>	203
<i>El Naturalismo</i>	204
<i>El Criticismo o Formal</i>	206
<i>El Científico o epistemológico</i>	208
<i>El Conflicto de los Valores</i>	211
<i>Ética de Situación</i>	214
<i>El Casuismo</i>	215
Capítulo IX:	
<i>Instituciones de la Bioética</i>	227
<i>Comités Nacionales de Bioética</i>	229
<i>Comités de Ética en investigación</i>	233
<i>El Código de Núremberg. Normas Éticas sobre experimentación en seres humanos</i>	235
<i>La Declaración de Helsinki. Asociación Médica Mundial: Principios Éticos para las investigaciones medicas en seres humanos</i>	236
<i>El informe Belmont. Protección de las Personas objeto de experimentación</i>	237
<i>Pautas Éticas Internacionales CIOMS 2002</i>	238
<i>Comité de Ética asistencial</i>	242
Capítulo X:	
<i>Ecología y Bioética</i>	252
<i>Antecedentes al Problema</i>	255
<i>Pensamientos en relación a la Naturaleza</i>	256
<i>Problemas Ecológicos</i>	260
<i>Ecología y Bioética</i>	266
Capítulo XI:	
<i>Filosofía Política y Bioética</i>	273
<i>Historia de la Filosofía Política</i>	277
<i>Historia Política de la Edad Media</i>	280
<i>Filosofía Política de la Edad Moderna</i>	282
<i>Filosofía Política Contemporánea</i>	290
<i>Socialismo del Siglo XXI</i>	317
<i>Comunismo</i>	327
<i>Liberalismo</i>	328
<i>Realidad Sociopolítica de America Latina</i>	337
<i>Realidad Sociopolítica de El Salvador</i>	341
<i>Política y Bioética</i>	348
Capítulo XII:	
<i>Derechos humanos y Bioética</i>	355
<i>Conceptualización</i>	357
<i>Clasificación de los Derechos Humanos</i>	360
<i>Historia</i>	371
<i>Derechos Humanos en El Salvador</i>	378
<i>Derechos Humanos y Bioética</i>	380
<i>Fuentes Bibliográficas consultadas</i>	386

INTRODUCCIÓN

La dimensión Bioética se dirige a un ámbito cada vez más extenso y se torna a atribuir a la persona con un rol más participativo y responsable en la toma de decisiones que conciernen tanto al interés personal como general en la sociedad. Sobre Bioética hay una inmensa bibliografía que describe un excelente material sin precedente en el mundo de hoy. El discurso Bioético recibe un crédito muy importante cada día. No basta solo saber cuál es el significado de la Bioética pues también debe reconocerse cuál es su funcionamiento en la práctica y de descubrirse cuáles son los métodos que utiliza como elemento esencial e indefectible en el contexto del ordenamiento teórico y práctico del convivir del individuo en sociedad. **Van Rensselaer Potter**, un investigador oncológico en la Universidad de Wisconsin utiliza por primera vez el término “Bioética” en su libro **Bioethics. Bridge to the future**, en 1971 como algo novedoso que implicaba algo más de la Ética Médica. Es decir una disciplina que permitiría al ser humano dirigirse hacia el futuro lleno de realizaciones y progresos no solo en lo concerniente a la salud, sino también a las relaciones del hombre con los animales, las plantas y la tierra. Un Puente que permitiera el avance de las ciencias y la calidad de las ciencias humanas incluyendo al ambiente; es decir un diálogo entre científicos y humanistas para construir una ética de la supervivencia de la especie humana.

El Instituto Kennedy de Ética la menciona como un “estudio sistemático de la conducta humana en el campo de las ciencias biológicas y de la atención de la salud, en la medida que esta conducta se examine a la luz de los valores y principios morales”. La enciclopedia de Bioética la hace referente como “el estudio sistemático de las dimensiones morales, incluyendo visión moral, decisiones, conductas y políticas, de las ciencias de la vida y de la atención de la salud empleando una variedad de metodologías éticas en un contexto interdisciplinario”.

Para Diego Gracia la Bioética es “el intento de analizar racionalmente los deberes que como individuos y como miembros de la comunidad humana tenemos para con nosotros mismos y para con todos los demás”. No obstante la racionalidad como rectora de las

acciones y como medio de aprehender el conocimiento nos hace llegar a tener una metodología en la toma de decisiones desde el punto de vista ético, a lo cual le corresponde las características del método propio del conocimiento científico en un determinado momento y lugar.

Toda decisión, toda opción técnica, toda proyección de futuro lleva implícito un proyecto de civilización. Las técnicas son neutras en sí mismas, en tanto buscan una proyección determinada efectiva, pero al ser utilizadas adquieren contenido ético. Lo que se pretende decir es que se puede dar más sentido a la tarea de la humanidad a través de la Bioética y es el de promover una determinada concepción del hombre, de un hombre mejor, de un hombre bueno que no desconoce sus falencias, que no se engaña ante la posibilidad del mal, pero que mantiene vigente su inclinación hacia la bondad, el amor, la prudencia, la tolerancia, la solidaridad y dada la experiencia multidisciplinaria, interdisciplinaria y transdisciplinaria en Bioética se puede y debe colaborar para construir la verdad no solo en lo referente a instituciones de bioética sino también en el hombre en particular y el reino de la humanidad en general. Así también no puede ni debe solo relacionarse la bioética con la Medicina, con la salud pública, para mejorar, actualizar y profundizar los procesos de generación de las políticas con especial referencia al concepto de justicia sanitaria y social sino que la bioética tiene que ir más allá y ver al hombre en toda su integridad.

En un mundo que se caracteriza por una acelerada transformación y en el cual los valores esenciales han sido puestos en cuestión, la bioética ofrece como novedosa particularidad su consustancial diálogo multidisciplinario para luego hacerlo interdisciplinario y facilitar su trabajo en una transdisciplinarietà. Ofrece un espacio para la reflexión crítica en el cual convergen problemas éticos, jurídicos, sociales, psicológicos, filosóficos, ecológicos y otros relacionados que surgen de la ciencia de la vida, con la aspiración de concluir una verdadera transdisciplina y tratar de ayudar a solucionar las repercusiones sobre la sociedad y su sistema de valores hoy y mañana. El punto de partida de la bioética es la realidad, esa realidad que se da en ese quehacer diario de la persona humana en el desenvolvimiento de la toma de decisiones. A cada instante es necesario discernir entre lo bello y lo feo, lo bueno y lo malo, lo correcto y lo incorrecto, todo fluye y es acción de los valores. Debemos

estar valorando constantemente. Así como toda acción es voluntaria de verdad, así también toda acción es voluntad de expresión de los valores, entonces esta verdad lleva implícito la voluntad de hacer tal o cual valor.

La Bioética se tiende como puente a otras disciplinas como la psicología, la ecología, la política, al derecho, la medicina y a las ramas de las ciencias sociales a tal grado que algunos la llaman la ciencia de la supervivencia. Lo que ha sucedido es que la ética por ser una rama de la filosofía que se dedicaba al estudio de los juicios morales y su fundamentación estaba en manos de los Filósofos y la moral con un carácter puramente normativo, basada en contenidos materiales ya sean buenos o malos estaba en manos de los Teólogos, de la religión; por ello se ha planteado toda una secularización y la Bioética junto con la moral se seculariza y la filosofía se traslada a los contenidos concretos. Hoy cada día los problemas de la humanidad son más graves, como la pobreza, el hambre, la salud, la educación, las injusticias, en fin de la pervivencia del ser humano en este planeta y que amerita analizarse y dar respuesta responsablemente; en esto la Bioética, como extensión de las ciencias de la salud y la filosofía, contribuye notablemente a la solución de los problemas que ameritan juicios morales fundamentados en la racionalidad en nuestra región.

Todas estas cuestiones llaman a un espacio de reflexión crítica, desde la perspectiva interdisciplinaria aspirando hacia la transdisciplinariedad a fin de que a partir de allí se oriente la búsqueda de criterios de solución. De ello resulta que la Bioética no es solo espacio de convergencia entre ciencia y ética en la era tecnológica, no puede reducirse solo a esto, puesto que el respeto a las personas incorpora todo lo concerniente a la elevación de la dignidad de la persona humana y es la categoría del núcleo constitucional de este reconocimiento del valor de la persona humana que deriva a un amplio conocimiento de las diversas particularidades de la persona y a una multiplicidad de mecanismos para su garantía.

La Bioética no es por tanto, solo ética así nomás, es Bioética y es también moral, moral a todo cuanto se refiere a las normas que presiden a un grupo humano dado entre otros grupos. Es decir que Bioética es bio-moral, bio-política, bio-praxis y la bioética debe de

ocuparse de los problemas de la vida humana en los cuales se ven alterados su dignidad y por lo tanto de problemas éticos o morales, es decir que todo lo que afecte en la vida de las personas, sea esta económica, social, jurídica, política, sanitaria, debe ser reflexionado a nivel bioético. Una población estratificada y con gran desigualdad, en conflicto permanente y con formas de sociedades que no dan respuestas para contrarrestar estos daños debe promoverse a hacer reflexiones en torno a la bioética, lo que desbordará ampliamente los límites de la misma ética y de la moral resultando en solución de sus problemas. Sólo la bioética desde una perspectiva integradora podrá dar la respuesta a esta situación en la cual la vida humana se presenta como parte importante y esta bioética desde su nacimiento se ha propuesto como alternativa nueva que se abre al hombre como reino de los fines.

El hombre natural cada día se va transformando en un hombre artificial, es decir que el hombre es condicionado no solo por las leyes de la naturaleza, sino también por intervención tecnológica, y entonces la bioética no puede solo quedarse analizando problemas de la ética y vida, fecundación artificial, prolongación artificial de las funciones vitales, eutanasia, etc. sino que tiene que entrar en el plano práctico de sus comportamientos y relaciones sociales reguladas por el derecho, se diría entonces Bio-derecho, avanzando más diríamos también no solo relacionándolo con el advenimiento de la tecnología, se podría decir de Bio-tecnología, sino también y más importante relacionando a la bioética en los problemas del hombre, y específicamente con los propios problemas de hombre universal, lo cual tiene que dar origen a una nueva rama de investigación dentro de la bioética para dar aportes de un nuevo enfoque que sirva a salir del subdesarrollo. Con ello diremos que bajo los problemas que se solucionan a partir de la bioética, hay que traer a considerar las responsabilidades morales que ello implica, ya que estas innovaciones avanzarán en continua expansión en los próximos años. Advirtiendo mayor responsabilidad a todo el género humano, sobre todo hoy con la alarmante amenaza que origina el calentamiento global.

Este planteamiento del problema teórico que se introduce en el debate Bioético debe suscitar comentarios y réplicas en las diferentes comunidades, puesto que esta nueva forma

de pensamiento, si así se quiere nominar no solo es llamada de atención, sino que es sintomática ya que está inmersa dentro del desarrollo histórico del hombre, y si se quiere también, de sus derechos. Por otra parte es precisamente esta situación tan alarmante la que permite reconocer en la Bioética su capacidad de adaptación y saber interpretar las condiciones de vida en que están muchas personas.

Este hombre que se nos plantea, el de la sociedad tecnológica, de la sociedad de la información, del estado de bienestar que se define como el hombre artificial por su nueva imagen interior, que lo hace sentir distinto del hombre encerrado en el seno de la naturaleza, necesita darle sentido ético a la vida para pervivir en este mundo. Pero este hombre llamado nuevo, material y moral no es el de muchas realidades de pueblos que aspiran a una liberación y a su crecimiento en humanidad, a través de la incorporación y participación de todos en la misma gestión del proceso personalizado. Todo esto es una visión integral del hombre en el camino hacia el desarrollo con plena dignidad. Por ello la bioética debe llamar a la responsabilidad para transformar la realidad responsablemente. Las sociedades están en movimiento, sujetas a cambios rápidos y profundos. La Bioética debe expresar su testimonio y su servicio, enfrentando problemas tan angustiosos como los de la integración, subdesarrollo y miseria. No puede prescindirse de la bioética, por la importancia, por la seriedad y el llamado a compromiso de las personas a tareas tan difíciles y complejas como promover la dignidad de la persona humana asegurando el conjunto de tareas de cada quien y renunciar a actividades de vida que no sean morales.

Las situaciones históricas y las aspiraciones auténticas forman parte de la bioética que no puede desconocerse y deben interpretarse dentro de este mismo contexto a la luz de las experiencias vivenciales de los pueblos y su gente. La humanidad vive un momento histórico que no puede ignorarse, hay un proceso de cambio social exigido por la actual situación de necesidad e injusticia en que se hallan marginados grandes sectores de la sociedad. Es tarea de la bioética reflexionar y analizar esta situación para dar y asegurar la orientación adecuada desde la profundización de la democracia.

Conviene por ello destacar que con el análisis transdisciplinar en la diversidad de puntos de vista y de formas, la bioética contribuirà a resolver todos estos problemas. A propósito de los temas que se proponen en este trabajo, que lo hemos denominado **APARTADOS DE BIOÉTICA, una aproximación a la Bioética desde la perspectiva de Diego Gracia** se ha estructurado en doce capítulos que en definitiva son un aporte para aquellos quienes deseen iniciarse en los conocimientos de bioética y para quienes buscan otras formas teóricas para abordar la solución a los problemas sociopolíticos, económicos desde una perspectiva dialéctica integral como lo proponen los conocimientos y la metodología de la Bioética. Tiene como primer capítulo una introducción histórica del pensamiento filosófico, muy importante para entender el desarrollo de la bioética; es el conocer la historia de la humanidad a través del tiempo; así el conocer la historia de la humanidad a través de las diversas escuelas de pensamiento nos origina consideraciones teóricas para comprender los fundamentos ideológicos del desarrollo social. Luego entramos al conocimiento claro y concreto de la conceptualización en Bioética y de sus principios. ¿De dónde vienen? ¿Por qué están presentes? Ya que al fin y al cabo de alguna manera si funcionan en el sentido de resolver los problemas morales. Se continúa con el desarrollo de algunas fundamentaciones y metodologías más usadas para solucionar los problemas morales que surgen en el desarrollo de la transformación de la naturaleza; y finalizamos con las instituciones de la Bioética y con tres temas de actualidad que necesitan hacer reflexión desde la perspectiva de la bioética como son la Ecología, la Filosofía política y los derechos humanos.

Los conceptos aquí vertidos intentan llevar una fiel concordancia con los conocimientos aprendidos del pensamiento del profesor Doctor Diego Gracia Guillén , hombre excepcional, Médico Psiquiatra, Filósofo, Profesor de Historia de la Medicina y Bioeticista de amplio reconocimiento mundial, personaje de alta robustez moral con una plena congruencia entre su discurso y su acción; catedrático de muchas generaciones de bioeticistas en América Latina y Europa; conocimientos que adquirí en mi acercamiento a él durante mi magister en Bioética, y además en el compartir directo mediante charlas, conversaciones, diálogos, discusión y resolución de casos y de problemas éticos. Toda esta experiencia reunida en mi labor académica, y actividad práctica hospitalaria con las indagaciones filosóficas en la Universidad de El Salvador, se reúnen en una propuesta para

tratar los problemas y enfrentar los retos que hoy urgen de respuestas en nuestro país desde la Bioética.

San Salvador, Diciembre de 2009.

EFRÉN AMÉRICO ESTRADA PARADA

CAPÍTULO I:

BREVE HISTORIA DEL PENSAMIENTO FILOSÓFICO.

Para el estudio de la bioética es necesario tener como base el conocimiento filosófico, y especialmente de la historia de la filosofía y de la ciencia principalmente la occidental. Esta apertura filosófica le permitirá acceder a todas las posiciones del pensamiento humano y a clásicos de gran trascendencia en temas como de ética y de la moral, lo cual le ayudará a comprender los problemas bioéticos y tratar de resolverlos de la mejor forma posible. Filosofar es una forma de razonar y hacer bioética también es una forma de razonar conscientemente.

Una persona está filosofando cuando razona ante cualquier problema, cosa o situación, y va a asumir ciertas actitudes filosóficas como de asombro es decir de pregunta, que no somos indiferentes ante esa situación; de sentido, de sentido a nuestra propia existencia, también de sentido de las cosas; de actitud crítica cuando tomamos distancia para saber más de esa cosa, situación o problema y reflexionamos; de actitud histórica cuando nos situamos desde donde estamos, desde nuestro contexto y razonamos; de actitud utópica cuando con las actitudes que desarrollamos no nos conformamos con lo que es sino con lo que creemos, por ejemplo con algo nuevo; de actitud científica cuando tomamos en cuenta lo que dicen las ciencias, es decir recurrimos al conocimiento científico, queremos saber más y llegar a la verdad; de actitud autocrítica cuando se hace con conciencia y voluntad; y por supuesto con actitud ética cuando emitimos juicios de valor, sea bueno o malo ese juicio sobre esa acción determinada. Esta particularidad filosófica presta de mucha importancia a la Bioética, ya que los autores y escuelas han tenido un influjo importante en el surgimiento, evolución, desarrollo y universalidad de la bioética. En torno a esto podemos enumerar estos puntos que darán un mayor entendimiento de lo que se pretende plantear en las páginas siguientes, y son: 1-No se puede dar la espalda a la tradición filosófica, a la historia de la filosofía; 2-La filosofía no es sistema en constante progreso, es un tejer y destejer ideas; 3- La filosofía y los filósofos son hijos de su tiempo histórico y cultural; 4- Ninguna filosofía, ni ningún filósofo tienen monopolio de la verdad.

FILOSOFÍA ANTIGUA

La historia de la filosofía tiene sus comienzos hace 2500 años. Antes de ella existía una forma de pensar pre-filosófica, llamado Pensamiento Mítico o simplemente Los Mitos. Las doctrinas míticas, pretendían ser explicaciones del origen del mundo, llamadas cosmogonías y de los dioses, conocidas como teogonías. Los mitos tienen su carácter imaginario, intuitivo, irracional es decir una pseudosolución a los enigmas que planteaba el universo. Los primeros filósofos vieron el nacimiento de la filosofía como el paso del mito al logos, del saber irracional a un saber lógico, de razones y demostraciones. En el mito no se da el logos. La edad antigua finaliza con la caída del Imperio Romano.

El pensamiento griego. Se puede considerar al pensamiento griego como el primer gran pensamiento filosófico. Puede entenderse como el proceso de progresiva racionalización de la concepción religiosa del mundo implícito en los mitos. El pensamiento griego lo podemos dividir, por así decirlo en tres periodos, llamados: El presocrático, los Sofistas y el Clásico.

Los presocráticos. Son un complejo grupo de pensadores griegos cronológicamente anteriores a Sócrates, y que están repartidos en varias escuelas como jonios, efesios, pitagóricos y pluralistas. A estos personajes les permitió conocer el desarrollo del conocimiento en los campos de la astronomía, geometría, aritmética. Fueron forjando nuevos conceptos para referirse a la totalidad del mundo llamada naturaleza (physis). Inventaron una nueva racionalidad que les fue diferenciando de los mitológicos, los modelos de pensamiento que forjaron fueron imaginativos y fantasiosos. El problema que plantearon fue averiguar o investigar cuál era el principio material último de la naturaleza. Este principio material o como dirían ellos “el arjé” (argue, arkhe) sería la esencia misma, principio físico de las cosas.¹

Los sofistas. En la actualidad Sofista es un término negativo por la tradición de los tres grandes filósofos griegos, pero el término significaba sabio, hábil, competente. En ese

¹ Gorri, Antonio Alegre. “Los filósofos presocráticos. Historia de la filosofía antigua.” Editorial Trotta 1997, pág. 45-67.

entonces se designaba así a un grupo de eminentes personalidades de la cultura y la filosofía griega que vivieron en el siglo V a. de c. La democracia griega ateniense era directa y participativa no representativa; es decir, todos los ciudadanos tenían la posibilidad de participar directamente en las decisiones públicas a través de las frecuentes asambleas populares y tribunales públicos convocados. En estas intervenciones públicas lo importante era la posibilidad de hacerse prevalecer por las propias ideas, tesis, argumentos, lo cual dependía única y exclusivamente de la capacidad expresiva de cada ciudadano de la polis y de su retórica.

Los sofistas eran profesores ambulantes y cobrando un sueldo enseñaban un nuevo arte: la erística (eres=lucha) concebida como el arte de persuadir y argumentar en forma dialéctica. El lenguaje y la palabra adquirieron con ellos el carácter de instrumento, con un objetivo eminentemente agresivo, que consistía en convencer a los demás para ocupar uno mismo los puestos sociales de responsabilidad y tener poder. Con esto los Sofistas también dieron pie para fundar el relativismo cuyo núcleo giraba en torno a las tres célebres sentencias: las antilogías, la frase homo-mensura y el argumento débil y fuerte². Sócrates, Platón y Aristóteles fueron unos declarados y férreos anti sofistas, combatieron esta forma de hacer enseñanza hasta sus últimas consecuencias.

La filosofía clásica griega. El mundo de la antigua Grecia ha fascinado a un número incontable de generaciones desde la cultura micénica de Homero hasta el fin de la civilización helénica. Tres acontecimientos de gran influencia fueron: 1-Las guerras médicas (contra medos y persas) 492-479 y la victoria de Atenas, se da la liga de Atenas; 2- El imperio ateniense, el siglo de Pericles (479-431) se da la democracia en Atenas; 3- La guerra del Peloponeso, se enfrenta la liga de Atenas contra la liga de Esparta, victoria de Esparta (431-404). Atenas salió de las guerras persas en el año 480-79 como la potencia líder del mundo griego. Aunque la ciudad estaba reducida a cenizas, los atenienses eran considerados los líderes de la coalición griega contra los persas. La hermosa Polis creada a partir de las ruinas era un atributo que se ajustaba al espíritu de sus habitantes. Durante un siglo, Atenas fue el centro cultural, político y artístico del mundo griego y los hombres que

² Solana, Dueso José. “Los sofistas. Historia de la filosofía antigua”. Editorial Trotta 1997, pág. 89-110

lleen este periodo, Sócrates, Platón y Aristóteles llevaron la filosofía griega a su punto culminante clásico y crearon una obra de la que aún hoy vivimos y disfrutamos nosotros.

Sócrates. (469-399 a. de c.) Soldado de la guerra del Peloponeso. Atenas pierde esta guerra y Esparta le impone una tiranía que se llama el gobierno de los treinta tiranos. Víctima de esta tiranía es Sócrates quien por criticar es acusado de impiedad, de estar contra el culto, contra los dioses; además es acusado de corromper a los jóvenes. Sócrates bebe el veneno llamado cicuta filosóficamente dispuesto a morir. No escribió nada pero hace de la filosofía una forma de su vida, practica lo que predica. Se opone a los Sofistas porque toman un papel fundamental en la democracia vendiendo el saber a los políticos y socializan el utilitarismo. Otra crítica que le hace a los sofistas es que son relativistas y que lo llevan al escepticismo y después a ser convencionalistas. Sócrates dice que no se puede llegar a la verdad total, la verdad es resultado de acuerdos, esa verdad está dentro de las cosas y esa verdad absoluta hay que buscarla, y para llegar a esa verdad lo hace a través de un método llamado Mayéutica que significa parir, parir ideas. El punto de partida de Sócrates es el problema moral, de autoconciencia a sí mismo. El conocimiento auténtico para Sócrates no era el saber por saber, el saber teórico sino la *techne* o saber práctico, que tiene utilidad para el hombre, a hacer de la filosofía una ciencia y utilizar el método inductivo. En el pensamiento socrático, la virtud depende esencialmente del conocimiento: solamente se puede actuar con justicia si se sabe qué es la justicia, solamente se puede ser valeroso si se sabe que es el valor³. En Sócrates es importante destacar la conceptualización del hombre que generó, cuando estableció que la esencia del hombre es el alma que es buena, bella, justa y que siempre tiende al bien, a la virtud; pero por ignorancia el hombre comete el mal, de allí que Sócrates estableció la importancia del conocimiento como el origen de las virtudes, del bien, mientras que la ignorancia solo origina los vicios.

Platón. (428-347 a. de c.) Su verdadero nombre era Aristocles; Platón, significa ancho de espaldas, perteneció a una clase social aristocrática. Se dice que con Platón estamos en el primer pensamiento sistemático. A los 40 años fundó la academia, primera escuela filosófica organizada con un plan pedagógico; escribió la Apología de Sócrates, 34 diálogos,

³ Martínez, Tomás Calvo. "Sócrates. Historia de la filosofía antigua." Editorial Trotta. 1997, pág. 113-129.

13 cartas. Para Platón, la verdad está en la idea, por lo tanto las cosas son reflejo de las ideas y monta su teoría de las ideas, que no es más que la metafísica y de esta deriva la antropología y de esta deriva la teoría política, y de esta la teoría del conocimiento que luego da a la Ética. Para conocer a Platón hay que conocer su Metafísica, es decir su teoría de las ideas; en ella Platón concibe dos mundos: El mundo fenoménico, que es la materia caótica, el demiurgo que es el mundo sensible, material, falso no real y el mundo de las ideas, que es el mundo ideal, de la razón, inteligible, real y verdadero. El mundo inteligible es el único mundo que merece ser verdaderamente el mundo de realidad, pues él es quien proporciona las formas, las ideas, los modelos, de los cuales el mundo natural no es más que mera copia, reflejos, imitación. En ese mundo de las ideas existe una jerarquía de tres ideas capitales que son belleza, justicia y bien. De aquí deriva también su antropología, en donde el ser humano es visto en dos partes; el alma y el cuerpo; el alma, es la razón, eterna, noble, buena, y el cuerpo, que son los sentidos, llamado también cárcel. El hombre es para Platón el alma; el verdadero hombre es anímico, psíquico, eterno e inmortal; el cuerpo es la cárcel del alma, por lo tanto la tarea es purificarse y liberar el alma, para purificar el alma propone dos métodos: la dialéctica hasta llevar a la idea suprema y la erótica como vía lógica hacia lo absoluto⁴.

De esta antropología se deriva su teoría política, la cuál es la utopía de Platón y se encuentra en su obra maestra **“La República”**, en donde construir la ciudad quiere decir conocer al hombre y el lugar que éste ocupa en el universo. El problema central de la naturaleza de la justicia, que constituye el eje en torno al cual giran todos los demás temas, recibe una adecuada respuesta precisamente cuando se observa cómo nace o como se corrompe una ciudad perfecta. El estado nace porque cada uno de nosotros no es autárquico, no se basta por sí solo y necesita de otros: de los que satisfacen las necesidades materiales, de los que defienden la ciudad, y de los que sepan gobernar; por lo tanto la ciudad tiene tres estamentos: 1- campesinos, artesanos y comerciantes; 2-guardianes; 3-gobernantes⁵. El hombre feliz es el hombre virtuoso, virtud es armonía y por medio de la virtud un estado

⁴ Reale, G. Antiseri, Dario. “Historia del pensamiento filosófico y científico”. Editorial Herder 1991. Tomo I pág 119-156.

⁵ Reale, G. y Antiseri, Dario. “Historia del pensamiento filosófico y científico”. Editorial Herder 1991. Tomo I pág 150

busca que reine la justicia, el fin del estado es hacer justicia y esa justicia es el hecho de dar a cada quien posibilidad la tarea que le es propia por naturaleza o predeterminado y dependiente de su alma.

Para Platón la sociedad no será perfecta sino hasta que los gobernantes sean filósofos, que los filósofos sean gobernantes es una especie de dictadura de intelectuales. Dice Platón que de las formas de gobierno, las dos ideales son la monárquica y la aristocrática, y la principal es la aristocrática ya que en ella coincide el poder con el saber. Dice que la aristocracia puede degenerar en timocracia, que es la búsqueda exagerada por los honores; también la timocracia degenera en oligarquía, el poder en unos pocos, los comerciantes, estos llegan al poder y se van a puestos públicos y solo se llenan y degenera en democracia, donde predomina el libertinaje, que es la perversión del orden, y la democracia degenera en tiranía que es la peor forma de gobierno. Platón era antidemocrático. El fin último del gobierno no es lucrarse, sino buscar el bien, la belleza y la justicia y propone un gobierno aristocrático⁶.

Aristóteles. (384-322 a. de c.) Nació en Estagira, entró a la academia y estuvo allí hasta que murió Platón; educó a Alejandro Magno y Fundó su escuela “Liceo”, se les llamó los peripatéticos. Dividió sus escrituras: 1) Exotéricos: destinados a la publicidad y 2) Esotéricos: como apuntes de clases, es decir didácticos como los escritos lógicos, los escritos ético-políticos como la ética a Nicomaco, ética a Eudema, la gran ética, la política, y la constitución de Atenas, los escritos metafísicos, físicos y además los estéticos como la poética y la retórica. Por supuesto que todos los escritos son de mucha importancia pero para el objetivo planteado en este trabajo y específicamente para la bioética, vamos a referirnos a los escritos ético-políticos que de alguna manera representan unos aportes valiosos en el conocimiento de las costumbres de la época griega que estamos manifestando. Es importante referirse que en metafísica Aristóteles critica a Platón, y dice: Que solo hay un mundo y no dos, que el mundo de las ideas no existe; el mundo real es el mundo que percibimos con nuestros sentidos; y además que todo conocimiento principia en los sentidos y termina o culmina en la razón.

⁶ Platón. “La República”. Editorial Mexicanos Unidos 1985.

La moral de Aristóteles entró a la historia a través de la *Ética a Nicómaco*, ésta obra consta de diez libros y es uno de los pilares fundamentales del pensamiento ético griego y de la ética universal; además constituye una reflexión muy sistemática con respecto al comportamiento humano dentro de la Polis en el seno de su esencia como persona y en sus relaciones sociales y colectivas. La ética griega es una ética de bienes ya que el que obra en forma recta no hace el bien por amor al placer o satisfacción sino por amor al mismo bien, la felicidad le viene por añadidura. Aristóteles es un apasionado de las virtudes, expresándolas con un asombroso sentido práctico en su descripción; para él la virtud es aquella actitud de nuestro querer que se decida por el justo medio y determina este medio tal como suele entenderlo el hombre inteligente y juicioso. El justo medio es un término de mucha importancia en el accionar de la Bioética y funciona como el ideal hacia donde debe orientarse el resultado de la acción del hombre, surgiendo como la medida exacta del exceso y el defecto de dichas acciones; las virtudes se aprenden practicándolas, por ejemplo la virtud y la justicia se aprenden practicando acciones virtuosas y justas. Aristóteles divide las virtudes en dos tipos: Primero en virtudes éticas y que corresponden a aquellas que tienen su campo de acción en el sometimiento del cuerpo y de sus apetitos al dominio del alma y en segundo lugar a las virtudes dianoéticas o intelectuales que corresponden a las perfecciones del puro entendimiento, tal como se dan en la sabiduría, en la razón y en el saber, donde el conocer se ejercita por el conocer mismo, por amor de la pura intuición de la verdad⁷. La perfección y plenitud de la moralidad se tiene en el estado, en la Polis; solo en la comunidad se encuentra el hombre en su forma perfecta y acabada y solo en ese ámbito social se realiza el bien a gran escala.

Los elementos aristotélicos de la teoría del estado están contenidos en *La Política*, obra que está desarrollada en ocho libros. La política se ocupa de dar concejos para gobernar, planteándolas sobre la convivencia pacífica y que responde al momento histórico en que vive y que son los años de su decadencia por las guerras médicas, la del Peloponeso y enfrentar a los Macedonios. Aristóteles es un extranjero en Atenas, es un Meteco y no participa en política pero teoriza y entiende la política como el arte de sacar lo mejor

⁷ Aristóteles. “*Ética Nicomaquea*”. Editorial Porrúa 1992.

posible de lo que se tiene y para lograr lo mejor posible hay que recurrir al pasado para comprender el presente y proyectarse al futuro. Estudia y recoge Constituciones de ciento cincuenta y ocho ciudades griegas y no griegas y realiza un estudio comparativo buscando un sistema político mixto en el que se combinen los elementos más útiles para buscar la convivencia pacífica, que evite los excesos y recoja lo mejor y buscar una clase social intermedia y equilibrada. Este sistema debe condicionar lo económico sobre lo político, buscando un estado posible, no ideal, es decir preservando la organización política y moral tradicional insertada en la naturaleza, la polis es algo natural, y la polis es anterior al individuo y todo tiene un "Telos", una finalidad, una meta, un fin natural; todo se desarrolla bajo un esquema natural "teleológico". En las formas de gobierno de Aristóteles hay sistemas justos e injustos, y menciona como justos a la monárquica, a la aristocracia y la democracia, y como injustos a la tiranía como desviación de la monarquía, a la oligarquía como desviación de la aristocracia, y a la demagogia como desviación de la democracia. Aristóteles coloca como la mejor forma de constitución a la de orden mixta entonces es la Aristocracia, ya que está entre la Monarquía y la Democracia. La esencia del Zoon Político de Aristóteles es que el hombre es por naturaleza política y social y el fin del estado es la felicidad de los ciudadanos, pero esta felicidad no es alcanzable para todos, solo para los iguales, a los que subyace el ideal aristocrático y elitista⁸. El periodo clásico de la filosofía griega termina con la muerte de Aristóteles en el año trescientos veinte y dos a. de c.

Filosofía Helenística.

La muerte de Alejandro Magno da un giro radical con la cultura griega, ya que marcó con el final de la era clásica y el inicio de una nueva era: el hundimiento de la Polis. En el año ciento cuarenta y seis a. de c. Grecia se convierte en provincia Romana y se pierde la equivalencia entre hombre y ciudadano, y la cultura busca una nueva identidad, busca individuos y no ciudadanos; surgen dos separaciones, la de hombre y ciudadano y la de ética con la política. Se da la transformación de la cultura Helénica a la cultura Helenística, por lo tanto hubo pérdida de profundidad y de pureza ya que se dieron nuevos influjos y al propagarse en los diferentes pueblos y razas la cultura Helénica se transformó en Cultura

⁸ Aristóteles. "Política". Alianza Editorial 1997

Helenística⁹. Y esta cultura Helenística llega hasta la batalla de Acción (año treinta y dos d.c.) en donde el imperio Romano anexiona el último terreno de la Helea independiente. Los Filósofos de esta época crearon diferentes escuelas, de las cuales veremos las más importantes:

Los Estoicos. Fundada por Zenón, enseñaba en un pórtico o “stoa”. La ética estoica presupone una serie de ideas sobre la vida anímica que constituyen las bases antropológicas y dogmáticas de la moral estoica; el hombre tiene cuerpo y alma: El alma da movimiento y vida y frente a los afectos del orden de la pasión están los afectos nobles, como por ejemplo frente al deseo incontrolado proponen la voluntad recta; frente al placer la alegría pura que se alimenta de una vida virtuosa. La felicidad es la supresión de necesidades y placeres materiales. Buscaron vivir conforme a la naturaleza, y esto significaba vivir llevando a cabo con plenitud esta apropiación o conciliación del propio ser y de aquello que lo conserva y lo actualiza; la naturaleza impulsa al hombre a conservar su propio ser y a amarse a sí mismo. La sabiduría es la apatía o ausencia de pasiones irracionales. El estoico trató de permanecer imperturbable y aquiescente incluso a los peores males.¹⁰

Los Epicúreos. Son los enemigos hereditarios de los estoicos, se les llamaba Los del Jardín y sus proposiciones eran: La realidad es cognoscible, hay espacio para la felicidad, la felicidad es carencia de dolor y perturbación, para lograrla sólo tiene necesidad de sí mismo y no le hace falta la ciudad, las instituciones, la nobleza, la riqueza, ni dioses. El hombre epicúreo es autárquico, y se le concibe como en función de la utilidad; definiendo su filosofía como una actividad del alma cuyos conocimientos han de llevarlos a la felicidad. El placer es el principio y fin de la vida feliz, es la auténtica meta de la filosofía hedonista, y su núcleo dogmático está en que lo moralmente bueno consiste en el placer, el verdadero placer para Epicuro consiste en la ausencia de dolor en el cuerpo y la carencia de perturbación en el alma.¹¹

⁹ Reale, G. y Antiseri, Dario. “Historia del pensamiento filosófico y científico” Editorial Herder 1991, Tomo I. Pág 203-206.

¹⁰ Reale, G. y Antiseri, Dario. “Historia del pensamiento filosófico y científico” Editorial Herder 1991, Tomo I. Pág 224-238

¹¹ Reale, G. y Antiseri, Dario. “Historia del pensamiento filosófico y científico” Editorial Herder 1991, Tomo I. Pág 211-224

El Escepticismo. La moral del escepticismo se basaba en que a pesar del hundimiento de los antiguos valores ético-políticos, aún se podía lograr la felicidad y la paz del espíritu, aunque se considerase imposible construir o proponer otra serie de valores. Los Escépticos manifestaron una desconfianza del hombre para obtener el conocimiento de la verdad. La verdad es inalcanzable por los medios humanos de que disponemos.¹²

El Cinismo. Antístenes fue su fundador, no obstante fue Diógenes su principal exponente; de éste se dice que dobló su capa y llevaba sus víveres, utilizando todos los lugares para todos los usos, para comer, para dormir y conversar, lo cual esto coincidía con la libertad. Los Cínicos se mantuvieron insistentemente sobre el tema de la libertad, en todos los sentidos, hasta el extremo del paroxismo. Denunciaban el placer, el apego a la riqueza, el poder, la fama y el éxito ya que todo esto conduce a la infelicidad. En la libertad de palabra llegaron hasta los límites del descaro y de la arrogancia, y en la libertad de acción llegaron hasta los extremos de licencia total.¹³

El eclecticismo. El agotamiento de la carga vital de las diferentes escuelas, dio pie al surgimiento del Eclecticismo que significa elegir y reunir, tomando diversas partes. El Eclecticismo se proponía reunir en un conjunto lo mejor o lo que se creía era lo mejor de las diversas escuelas y aplicarlos a su vida. El representante más ilustre de este pensamiento es Cicerón y su mayor aportación reside en la difusión y en la divulgación de la cultura griega por todo el mundo.¹⁴

Plotino y Galeno. Aunque no tienen nada en común, son dos personajes importantes dentro del contexto filosófico que estamos estudiando. Sobre **Plotino** se puede decir que fue el último representante de la antigüedad grecorromana; realiza una nueva fundamentación en sentido estricto de la metafísica clásica, conquistando posiciones diferentes a las de Platón

¹² Reale, G. y Antiseri, Dario. "Historia del pensamiento filosófico y científico" Editorial Herder 1991, Tomo I. Pág 238-245

¹³ Reale, G. y Antiseri, Dario. "Historia del pensamiento filosófico y científico" Editorial Herder 1991, Tomo I. Pág 206-211

¹⁴ Reale, G. y Antiseri, Dario. "Historia del pensamiento filosófico y científico" Editorial Herder 1991, Tomo I. Pág 245-251

y Aristóteles. En él aparece el Uno como primer principio absoluto productor de sí mismo; todo ente es tal en virtud de su unidad, si desaparece la unidad desaparece el ente. **Galeno (129-201)** Fue médico de gladiadores y del Emperador Romano Marco Aurelio, se presenta como restaurador de la antigua dignidad del médico, de la que Hipócrates había sido su ejemplo y los acusa de ser ignorantes, corruptos y estar divididos; manifiesta que el verdadero médico también debe ser filósofo. ¿habrá sido el primer bioeticista?

El pensamiento filosófico cristiano.

Para la bioética es de suma importancia conocer el origen de la religión cristiana por ser un valor de gran trascendencia en los pueblos y por ello es necesario interpretarla desde sus inicios. El cristianismo no es una filosofía propiamente dicha, sino una religión, que tal como queda expresada en los dogmas de la iglesia católica fue fundada por Jesucristo, hijo de Dios y enviado por Dios padre como mesías, para salvar a los hombres según habían anunciado los profetas hebreos. La designación por primera vez de cristianos se dio en Antioquía a los habitantes que profesaban la fe predicada por San Pablo. San Pablo fue el que expandió el cristianismo por todo ese mundo occidental de ese tiempo. Los pensadores que aportaron los elementos decisivos para permitir que el cristianismo en menos de tres siglos se configurara como la religión oficial del Imperio fueron los llamados Apologetas, los defensores de la fe. En la historia sagrada del pueblo judío se encuentra el núcleo básico de la gestación del cristianismo. Los filósofos cristianos adoptaron muchas ideas del pensamiento griego pagano. De los escépticos, epicúreos, adoptaron argumentos contra el Politeísmo. De Aristóteles tomarán la sustancia, causa y materia para los sutiles temas de la teología cristiana, como la creación del mundo a partir de la nada, la santísima trinidad, etc. La moral estoica aportó la síntesis de la ética cristiana. De Platón: el desprecio del mundo sensible, su creencia de la inmortalidad del alma y principalmente la afirmación de la existencia de un mundo celestial, teoría de las ideas.

FILOSOFÍA DE LA EDAD MEDIA

Se dice que la filosofía medieval va desde el final de la antigüedad, es decir desde el fin del imperio Romano en el año 476 hasta la llamada entrada de la edad moderna, considerada por algunos con la caída de Constantinopla en el año 1453 y por otros desde el

comienzo de la reforma protestante en 1517. Si se le quiere caracterizar a la filosofía medieval desde su carácter espiritual se puede decir que es aquel pensamiento filosófico del occidente que desde San Agustín sigue el lema: **Entiende para que puedas creer, cree para que puedas entender.** Esta expresión significa una unidad y mutua exigencia de ciencia y fe; y también significa que el pensador cristiano lleva hacia sí la filosofía, la cultiva y la reclama para sí como propia. Dice **J. Hirschberger** en su Historia de la filosofía que en esta época hay una seguridad de las ideas sobre la existencia de Dios, de su sabiduría, poder y bondad; sobre el origen del mundo, su orden y gobierno pleno de sentido; sobre la esencia del hombre y su puesto en el cosmos, el sentido de su vida y las posibilidades de su espíritu para entender el ser del mundo y para la orientación de su propia existencia; sobre su dignidad, su libertad y su inmortalidad; sobre los fundamentos del derecho, cauce racional del poder estatal y sobre el sentido de la historia.¹⁵ Hay una alta edad media que va desde mediados del siglo VIII hasta el siglo XI y hay una baja edad media que va desde mediados del siglo XI al siglo XIII. También se puede dividir la filosofía cristiana medieval en dos grandes periodos **la patrística** que va del siglo II al siglo V y **la escolástica** que va del siglo VI al siglo XI. Se pueden considerar como presupuestos cristianos medievales los siguientes:1-El predominio de la visión teocéntrica,2-Vision monoteísta,3-Una visión creacionista, lineal y providencialista de la historia,4-Existe la idea de trascendencia, ya que hay un ser mas allá de la naturaleza y del hombre,5-Existe la idea del nada y a partir de la nada se crea el cosmos y al hombre,6- Existe un fin , no de meta sino de término, el fin de los tiempos el Armagedón.

La patrística. Es el conjunto de dogmas elaborados por los padres de la iglesia y los concilios. En el año 313 se produce un hecho decisivo en esta historia: Constantino promulga el edicto de Milán mediante el cual se concede la libertad de cultos y se busca el favor de los cristianos; se abandona la persecución y el pensamiento cristiano ocupa un lugar preeminente. Los dogmas cristianos adquieren su forma definitiva a través de algunos concilios muy representativos para la historia de la iglesia: El de Nicea en el 325, el de Éfeso en el 431 y el de Calcedonia en el 451. Los principales problemas teológicos que necesitaron mucha influencia filosófica, por supuesto que con sus respectivas controversias

¹⁵Hirschberger, J. "Historia de la Filosofía" Editorial Herder 1994, Tomo I, Pág 271-276.

fueron: La trinidad, la encarnación, las relaciones entre la libertad y la gracia, y las relaciones entre la fe y razón. El concilio de Nicea estableció las verdades de la religión cristiana en forma dogmática e indiscutible, esto puso a la filosofía como sierva de la teología. El máximo representante de la Patrística es san Agustín, por ello decir San Agustín es decir Patrística.¹⁶

San Agustín (354-430) Es columna de la filosofía cristiana, llamado el Doctor del occidente. Durante su juventud llevó una vida turbulenta, entregado a diversiones y placeres de carácter pagano. San Agustín es la búsqueda constante de la felicidad, y la verdadera felicidad consiste en la sabiduría, por lo que toda su vida consistió en una larga investigación de la verdad. En la filosofía Agustiniana, el punto de partida de toda reflexión filosófica es la existencia indudable de un yo filosofante, no se puede ser un escéptico consecuente, no se puede dudar de todo, la filosofía agustina no es más que la formulación cristiana del pensamiento platónico; por eso se dice que San Agustín cristianizó a Platón. La existencia de Dios es cosa clara para san Agustín, simplemente ya por el hecho de que su concepto pertenece a los conceptos fundamentales del espíritu, al igual que la creación es pues una realización de ideas insertas en la infinita riqueza y plenitud de Dios.¹⁷

Escolástica. Por escolástica se entiende aquella parte de la filosofía de la edad media europea que abarca desde la época del imperio de Carlomagno en el siglo VII hasta el surgimiento del renacimiento en el siglo XV. El nombre escolástica proviene del hecho de que esta filosofía se elaboró en las instituciones educativas eclesiásticas, especialmente en las escuelas conventuales o monacales (anexas a una abadía), catedralicias o episcopales(anexas a una catedral) o palatinas (anexas a la corte: palatium), de las que surgieron las primeras universidades; el término universidad en su origen no indicaba un centro de estudios, sino más bien una asociación corporativa, o como diríamos hoy un sindicato que tutelaba los intereses de determinada categoría de personas. Es decir escolástica era el conjunto de doctrinas de la filosofía y de la teología que eran enseñadas en las escuelas medievales. Las dos bases del conocimiento escolástico eran la autoridad o

¹⁶ Hirschberger, J. "Historia de la Filosofía" Editorial Herder 1994, Tomo I, Pág 277-291

¹⁷ Hirschberger, J. "Historia de la Filosofía" Editorial Herder 1994, Tomo I, Pág 291-313

revelación y la razón. La revelación se fundaba en las sagradas escrituras, en las conclusiones de los concilios, en el pensamiento de los padres de la iglesia y en la tradición. La razón operaba en discusiones que no pusieran en cuestión la premisa de la omnipotencia y omnipresencia divina. La revelación es jerárquicamente superior a la razón. El máximo representante de la escolástica es Santo Tomás de Aquino.¹⁸ De lo que se trata es explicar cómo ha ido el pensamiento humano discerniendo sobre la pretensión de unos de substituir la teología por la filosofía, luego por substituir la filosofía por la teología, otros por llegar a un acuerdo entre ambas, y también quienes separaron a ambas y ponerlas por caminos distintos.

Santo Tomás de Aquino. (1224-1274) Pertenece a la Orden Dominicana, Santo Tomás coloca como prioritario el orden del intelecto, contrario al orden del corazón, de San Agustín. En esta época hay un gran esfuerzo por asimilar las ideas de Aristóteles y lo que predomina es el cuerpo Aristotélico, a tal forma que se dice que Santo Tomás de Aquino cristianizó a Aristóteles. La obra cumbre de Santo Tomás es la **Suma Teológica**. En la obra de Santo Tomás no existe contradicción o incompatibilidad entre fe y razón. Esta última puede funcionar con plena libertad, sin temor a encontrar en el mundo nada que sea opuesto siempre que la razón proceda rectamente, es decir según los fundamentos del cristianismo. Pero cuando chocan la fe y la razón, la fe prevalece sobre la razón. El Aristotelismo Tomista tiene cinco características; 1- La visión clara entre Teología y Filosofía; 2-Superar el Aristotelismo averroísta, es decir existe una sola verdad; 3-Afirmar el Hilemorfismo de la Antropología, el hombre es una sustancia materia-forma, la una no puede vivir sin la otra.; 4-La distinción entre Fe y Razón, por medio de la fe conocemos a Dios; 5-Las cinco vías de las pruebas existencialistas de Dios. Son muy famosas estas cinco vías de Santo Tomás de Aquino sobre la existencia de Dios: 1- La vía del cambio o del movimiento de las cosas o del motor inmóvil; al final de todo siempre hay algo que mueve sin ser movido; 2- La vía de la causalidad eficiente, del principio de causalidad, causa anterior o “causa encausada”; 3- La vía de la finalidad o de la dualidad “necesidad-contingencia”, lo contingente depende de lo necesario; 4- La vía de los “Grados de perfección”, hay una

¹⁸ Reale, G. y Antiseri, Dario. “Historia del pensamiento filosófico y científico”. Editorial Herder 1991, Tomo I, pág 416-423.

suma perfección; 5-La vía de la finalidad, todo frente a una finalidad, no al azar sino bajo un plan.¹⁹

Santo Tomás cristianiza el pensamiento aristotélico, críticamente su obra está basada en la Política de Aristóteles y fundada en la Suma Teológica, obra monumental que es un compendio o síntesis del saber de la Teología como ciencia. Para Santo Tomás hay que tener estas consideraciones: 1- El fin del hombre solamente se alcanza con lo sobrenatural y está en los cielos; no lo puede realizar el hombre porque le falta Dios, entonces toma relación la iglesia y el estado, el estado para ayudarla. 2- No contradice el Animal político.; 3- Hay que realizar el bien de los ciudadanos y da existencia a los tribunales de justicia, buscando la equidad y la justicia. Tomás de Aquino está a favor de la pena de muerte como defensa de ese estado 4-Si la iglesia tiene como fin lo celestial y el estado tiene lo terrenal, la iglesia está superior al estado y el estado tiene que supeditarse a la iglesia, por lo tanto el estado debe ayudar a llegar a Dios. Dios es ente racional.²⁰

La crisis de la escolástica. A finales del siglo XIII y principios del siglo XIV la escolástica entró en declive, y en el siglo XV la revelación comenzó a perder su dominio sobre el campo del conocimiento, al tiempo que la ciencia y la actividad filosófica comenzaron a desarrollarse en base a métodos estrictamente racionales. El pensamiento de Tomás de Aquino fue por decirlo así como la síntesis más perfecta de la tradición filosófica medieval, pero en este tiempo entró en problemas y fue rechazada y promovió diversas reacciones, entre algunas de ellas se mencionan:

1. El Averroísmo: Averroes (1126-1198) nació en Córdoba de la España musulmana, nunca buscó una confrontación con las doctrinas de la fe islámica. Convencido de que la verdadera filosofía era la de Aristóteles, le dio preponderancia a sus tres tesis: Al primado de la filosofía, a la eternidad del mundo y a la unicidad del intelecto humano²¹. Sus seguidores hablaban también no de muchas almas sino de una sola alma racional (mono

¹⁹ Reale, G. y Antiseri, Dario. "Historia del pensamiento filosófico y científico" Editorial Herder 1991. Tomo I, pág 479-498.

²⁰ Hirschberger, J. "Historia de la filosofía" Editorial Herder 1994. Tomo I, pág 376-419.

²¹ Reale, G. y Antiseri, Dario. "Historia del pensamiento filosófico y científico" Editorial Herder 1991. Tomo I, Pag 466-467

psiquismo), y afirmaban del principio de la eternidad del mundo excluyendo a la creación y negando la providencia divina, sustituyéndola por el determinismo. Desarrollaron la teoría de la doble verdad que consistía en que una cosa puede ser verdadera conforme a la razón y también verdadera en base a la fe, puesto que Dios es omnipotente.

2. El Problema de los Universales y el Nominalismo. Es la relación entre voces y res, entre lenguaje y realidad en el centro de los estudios gramaticales y de la dialéctica. El problema de los Universales consistía en, que clase de existencia era de atribuírsele a las ideas universales como “hombre”, “casa”, “niño” etc. son realidades por si mismos o solo conceptos de la mente. El nominalismo negaba la existencia de los universales y plantearon la existencia de dos planos interpretativos: el lingüístico y el ontológico diciendo que los universales no son cosa sino tan solo nombre. Por ejemplo, Hombre, físicamente es solo sonido nada más y lingüísticamente es símbolo. Guillermo de Occam terminó con este problema utilizando su método conocido como “La Navaja de Occam”, con su tesis: No hay que multiplicar los entes sin necesidad. Con esto indicaba que entre tesis distintas la verdadera es siempre la más sencilla. A partir de esta idea, sentó las bases del Nominalismo afirmando que lo fundamental en el conocimiento humano no es la búsqueda de lo esencial y universal sino la explicación de lo concreto y singular. Este razonamiento influyó posteriormente en la corriente del Empirismo y dio pie a que la filosofía se dedicara al estudio de la naturaleza, abriendo la puerta de la investigación científica. Occam además estableció una distinción entre Filosofía y Teología, y que ninguna verdad de la fe puede ser demostrada por lo tanto el hombre es libre de aceptarla o rechazarla. La navaja de Occam es romper Fe y Razón²².

Guillermo de Occam y Duns Escoto, son dos Franciscanos responsables de la desestabilización de la Escolástica y ponen en crisis a toda la cristiandad. Para estos Franciscanos hay que volver al primitivismo cristiano. Dios sólo es Dios más allá de lo racional. El hombre no puede llegar a Dios por la razón, la razón solo ve efectos de Dios, por lo tanto es una cuestión de Dios, y la Teología deja de ser ciencia y va a ser una forma

²² Reale, G. y Antiseri, Dario. “Historia del pensamiento filosófico y científico”. Editorial Herder 1991. TomoI. Pag 459-463.

de comportarse. *G. de Occam* es el pensador más influyente de la escolástica tardía, conocido como el príncipe de los nominalistas; dice que Dios es pura voluntad y su voluntad no tiene límites, las verdades de Dios son don gratuito y deben seguir siéndolo. Dios no es racional, el único racional es el hombre; con esta afirmación asienta a la razón y está en contra de un Dios Aristotélico, la omnipotencia suprema de **Dios. D. Escoto** llamado Doctor subtilis por su finura y la profundidad de su doctrina; propone una distinción nítida entre filosofía y teología; dice que la filosofía se ocupa del ente en cuanto ente y de todo lo que pueda deducirse de él en un procedimiento demostrativo de la lógica natural, se ocupa de lo general universal y de lo abstractivo cognoscitivo, es especulativo; la teología se trata de los objetos de la fe, es persuasiva, dentro de la lógica sobrenatural de lo que Dios se ha dignado revelarnos y es tendencialmente práctica porque deja ciertas verdades para inducirnos a actuar²³.

FILOSOFÍA MODERNA

Moderno viene del latín *modernus*, que significa lo actual, lo presente, es romper con lo anterior. Cada autor da su definición de acuerdo a sus fenómenos o hechos modernos, no hay una definición unívoca. Comprende todas las manifestaciones del pensamiento cronológicamente situadas entre el final de la filosofía cristiana medieval en 1453, exactamente con el inicio del renacimiento y termina con el pensamiento final de la ilustración es decir con la muerte de Hegel en el año 1831. Según algunos autores la Modernidad como época marca una nueva cultura y un nuevo tipo de organización política, religiosa y científica. Bajo la modernidad se cobijan muchas reflexiones, pero se puede decir que existe un modelo de modernidad, y se suelen entender una serie de factores, agrupados así: 1-Racionalidad crítica, que cuestiona la tradición; 2-Un proceso de Industrialización, ligado al desarrollo científico y tecnológico; 3-Un modo de producción en el mercado, economía privada con rasgos capitalistas; 4-Centralización de la administración pública que gira alrededor de la burocracia estatal; 5-Un pluralismo de valores con fragmentación cosmovisionaria y con variedad de creencias e ideologías; 6-Un proceso de secularización, con pérdida de signos y símbolos e instituciones eclesiales.

²³ Reale, G. y Antiseri, Dario. "Historia del pensamiento filosófico y científico" Editorial Herder 1991. Tomo I, pág 518-529.

Este periodo se define especialmente por una férrea oposición al pensamiento escolástico. Su fuerza radica en su capacidad crítica, que puso en cuestión la tesis de la escolástica; frente al rígido esquema medieval, el pensamiento moderno se define a través de las características siguientes:

1. Autonomía del pensar: Los filósofos modernos con respecto a su tesis y especulaciones se resistieron progresivamente a solicitar la tutoría y el dictamen de los dirigentes de la iglesia. Se dio una autentica lucha para liberarse del dictado del dogma teológico. Los filósofos modernos abandonaron las reglas tenidas por indiscutibles y los métodos universalmente aceptados para establecer sus propias normas de verificación: coherencia racional, comprobación empírica, duda metódica, esto representó una ruptura con la fidelidad a lo establecido.

2. Libertad de Razonar: El pensamiento moderno intenta forjar una nueva concepción del mundo y de la sociedad, y aunque inicialmente no prescindió totalmente de la influencia religiosa, postuló la resolución de los problemas mediante la libertad de razonamiento. Abandonó en una forma progresiva las verdades absolutas o reveladas y sustituyó lo sobrenatural por lo natural, lo divino por lo humano, lo celeste por lo terrenal. Resolvió definitivamente a favor de la razón sobre la fe.

3. Liberación Individual. Esta contribución fue casi simultánea a la lucha por la liberación de los grupos nacionales que pujaban por quebrar el imperialismo medieval. De algún modo la filosofía moderna se vincula al surgimiento de las nacionalidades.

4. Laicización. Con respecto a esta característica hay tres planteamientos: 1- Como liberación de las costumbres respecto a la influencia religiosa; 2- Como liberación e independencia de los comportamientos respecto de la tutela imperial; 3- La sustitución del Latín por los idiomas de las distintas nacionalidades. Los filósofos importantes dejaron de ser clérigos y sus enseñanzas dejaron de estar respaldadas por las instituciones políticas y de la iglesia de ese tiempo.

5. La formulación científica. Rasgo importante fue la intención de aproximar la filosofía a la ciencia; se comenzó a estructurar las ciencias naturales y el pensamiento moderno acabó convirtiendo a la filosofía en colaboradora de la ciencia. A partir de esta época era frecuente que una persona fuera científica y filósofo, esto dio pie a los dos rasgos más importantes de la ciencia: la utilización concreta de la experiencia del investigador y el uso de la mentalidad matemática; hasta tal punto fue esto que dio lugar a las dos grandes escuelas filosóficas de la edad moderna: El Racionalismo, que se fundó en los aspectos lógicos y racionales del conocimiento; y el Empirismo, que afirmó la validez absoluta de la experiencia en el ámbito del conocimiento científico filosófico.

En general se acostumbra a dividir la filosofía moderna en tres grandes periodos: El Renacimiento, el Racionalismo con el Empirismo y la Ilustración. El campo de interés más importante fue la teoría del conocimiento

El Renacimiento. Es una época de innovaciones y descubrimientos, el hombre renacentista fue dinámico y progresista, ante todo buscaba la novedad sustituyendo la obediencia medieval por el ímpetu explorador. La invención de la imprenta por J. Gutenberg (1379-1468) destruyó la rígida subordinación medieval del discípulo hacia el maestro. Los nuevos descubrimientos científicos, especialmente del universo obligaron al replanteamiento acerca del papel que el hombre desempeñaba en el mundo. Los viajes de los exploradores y descubridores permitieron al hombre occidental contactar con sociedades y culturas muy diferentes. Renacimiento es: 1- Paso a la Modernidad; 2-Intento de recuperación de las formas clásicas de lo Grecolatino; 3- La aparición de un estilo de vida secular y laico; 4- Fuerte acción artística y literaria; 5-Rebeldía contra la autoridad religiosa; 6- Paso del Feudalismo a la Burguesía. Hay caída de los tres pilares de la edad Medieval: la del Papado, la del Imperio de Carlo Magno y su fragmentación en naciones con el consiguiente nuevo mapa político y además la caída de las Universidades al servicio de la Iglesia. El renacimiento es más artístico y literario, no vemos una creación filosófica, siguen críticamente a los griegos, basado en el hombre; buscan al hombre nuevo, en un mundo nuevo y toman a la antigüedad como modelo anticristiano, no ateo ya que admiran al

cristianismo primitivo. El tema central es el hombre como ser feliz en esta tierra. Algunas de las diferentes formas de expresión fueron:

1-La Reforma Religiosa. La reforma exigió libertad espiritual y autonomía dogmática, por lo que lucharon los protestantes para interpretar libremente las sagradas escrituras. Existió un poderoso anhelo de renovación religiosa y también contribuyó a crear un clima propicio para que lentamente el conocimiento filosófico progresara con libertad religiosa. Algunos representantes son:

Erasmus de Rotterdam. 1467-1536. Se dice que preparó el terreno del protestantismo; en su obra el Elogio de la Locura expuso la decadencia moral de la iglesia de su tiempo, consumida en placeres y bienes terrenales, además manifestó que las únicas vías para eludir las miserables condiciones de vida de la Europa medieval eran: la utopía, el sueño, el arte, la muerte y la locura²⁴.

Martin Lutero. 1483-1546. Con Lutero desde el punto de vista de la fe se acaba el Medioevo y se inicia una nueva etapa religiosa; se fractura el pensamiento del mundo cristiano. A su reforma religiosa se añadieron elementos sociales y políticos que modificaron el rostro de Europa. Sus directrices fueron: 1-la salvación solo por la fe, 2-las escrituras como única fuente de verdad, 3- la doctrina del sacerdocio universal y la doctrina del libre examen de las escrituras. Le siguieron en esta reforma Ulrico Zwinglio (Suiza) 1483-1531, Calvino (Francia) 1509-1564²⁵.

Giordano Bruno. (1548-1600) Exaltó los hechos naturales concediéndoles un carácter religioso: milagros naturales- Panteísmo naturalista. Trató de combinar en una síntesis audaz, neoplatonismo, hermetismo y magia, es una especie de gnosis renacentista, un mensaje de salvación con el sello de la religiosidad egipcia. Sin abandonar sus creencias

²⁴ De Rotterdam, Erasmo. "Elogio de la locura", Editorial Panamericana 1994.

²⁵ Reale, G. y Antiseri, Dario. "Historia del pensamiento filosófico y científico". Editorial Herder 1991. Tomo II, pág 99-106.

cristianas se convirtió en un feroz crítico de la iglesia. Fue quemado vivo en Venecia por la inquisición²⁶.

2-La Utopía. Utopía viene de Totopos que significa el lugar de ninguna parte. Fue una forma de disconfort con el pasado. Presentaron la utopía como deseo de cambio. Tomas Moro (1478-1535) y Tomazo de Campanela (1568-1631). Imaginaron sociedades igualitarias y simétricas que plasmaron en sendos modelos de ciudades: La utopía de Moro y la Ciudad del sol de Campanela. La Utopía aparece en 1551. Se sustituye la agricultura por una producción comercial, sede de las nuevas profesiones y actividades burguesas, se convirtió en símbolo de la libertad frente al feudo en el que el campesino estaba bajo el yugo providencial y aristocrático, hay ausencia de propiedad privada²⁷. Tomas Moro es ferviente seguidor de los principios cristianos católicos, apoya la contrarreforma y se negó a reconocer a Enrique VIII como jefe de la iglesia, esto le cuesta la vida. La ciudad del sol aparece en 1602, y está sobre una colina que domina un terreno muy extenso; refleja las aspiraciones de renovación espiritual y las convicciones mágico-astrológicas, está dividida en siete círculos que se llaman según los siete planetas, y en la cima está el sol que es dios visible, en esta ciudad los bienes son comunes. Campanela se salvó de la inquisición porque fingió estar loco²⁸.

3-Nicolas de Cusa (1401-1464) Es importante su pensamiento, ya que constituye un puente entre 2 épocas. Por una parte permaneció fiel a la escolástica y por otro anticipó elementos de la revolución científica de este periodo²⁹.

4-El Humanismo. El interés por la antigüedad fue el rasgo de la cultura renacentista. Los filósofos del renacimiento consideraron que la edad media tenía un conocimiento fragmentado de la antigüedad, que además había sido deformado por la escolástica. En este periodo se haya también una modificación de toda la vida del hombre en todos sus

²⁶ Reale, G. y Antiseri, Dario. "Historia del pensamiento filosófico y científico". Editorial Herder 1991. Tomo II, pág 145-156.

²⁷ Moro, Tomás. "Utopía". Editorial Planeta 1977.

²⁸ Reale, G. y Antiseri, Dario. "Historia del pensamiento filosófico y científico". Editorial Herder 1991. Tomo II, pág 156-167.

²⁹ Reale, G. y Antiseri, Dario. "Historia del pensamiento filosófico y científico". Editorial Herder 1991. Tomo II, pág 65-66.

aspectos: social, político, moral, literario, artístico, científico, religioso y lo humanístico. El término humanismo significaba aproximadamente como educación y formación del hombre. Las características del Humanismo fueron: 1- Valoración total de lo humano (Hombre , Mundo , Dios); 2-Frente a una visión religiosa se opone una visión científica y natural; 3- Frente a la dependencia y autoridad se va a dar la libertad de pensamiento y de acción.;4- Nace una filosofía autónoma; 5-Se revalora lo mundano y la naturaleza humana; 6- Frente al excesivo racionalismo lógico de la escolástica se opone la experimentación (el método científico) para un mejor conocimiento de la realidad; 7- Frente al providencialismo se opone la de un mundo abierto a la aventura, el hombre se siente sujeto de la historia; 8- Hay confianza en lo humano y no en Dios³⁰.

5-La Nueva Ciencia. La creación de una nueva ciencia fue una de las mayores fuerzas motoras del renacimiento y quizá la que ha tenido consecuencias históricas más importantes. Con la nueva ciencia el hombre comenzó a ser consciente de su gran capacidad para transformar la naturaleza y aprovechar sus enormes recursos. Pero la ciencia solo pudo desarrollarse a medida que destruía los dos grandes muros que impedía el progreso: La autoridad del pensamiento de Aristóteles y la sumisión a los dogmas de la iglesia. La principal característica de la nueva ciencia fue el uso del método inductivo utilizado por Galileo Galilei. El conflicto entre la ciencia nueva y el dogma cristiano cobró caracteres violentos, especialmente en torno a la concepción del universo: la iglesia representaba a la teoría geocéntrica y la nueva ciencia a la teoría heliocéntrica. Por ello se dieron los tribunales de la inquisición.

Nicolás Copérnico. (1473-1543) Expuso su muy famosa teoría Heliocéntrica al haber situado en base a sus observaciones y cálculos matemáticos al sol en el centro del universo y al afirmar que la tierra gira alrededor del sol y no al revés, que posteriormente confirmaron Galileo Galilei, Kepler y Tycho Brahe.

³⁰ Reale, G. y Antiseri, Dario. "Historia del pensamiento filosófico y científico". Editorial Herder 1991. Tomo II, pág 26-49.

Leonardo Avicena. (1452-1519) Fue el genial anticipador de la mentalidad científica y modelo del hombre total, encarnó al hombre del renacimiento.

Andrés Vesalio. (1514-1564) Fundó la anatomía y fisiología modernas. Fundó la nueva medicina. Identificó algunas imprecisiones de Galeno lo que le condujo a furiosas enemistades que le llevaron a juicio y condena a muerte por la inquisición. Felipe II le conmutó la pena.

Miguel Servet (1511-1553) Médico y Teólogo español, fue ejecutado por el gobierno calvinista de Ginebra a causa de sus creencias. A partir de 1540, practicó la medicina en Vienne, Francia. En Ginebra, fue arrestado, acusado de herejía y blasfemia contra el cristianismo y quemado en la hoguera el 27 de octubre de 1553. Sus contribuciones científicas fueron asimismo notables, pues fue el primero en describir la circulación pulmonar en “Restitución del Cristianismo”, publicada poco antes de su muerte en 1553.

Galileo Galilei. (1564-1642) Demostró las concepciones de Copérnico, siendo perseguido por la inquisición que le obligó a retractarse pero siguió con su tesis. Construyó el primer telescopio y descubrió fenómenos del sol, la luna y de otros planetas, a si como también estableció la ley de la caída de los cuerpos

6-El Nacimiento de la Política. El renacimiento originó nuevos modos de abordar la teoría política, que abarcaron desde el cínico realismo hasta el idealismo utópico. Su máximo representante es Nicolás Maquiavelo (1469-1527) Es el padre de la ciencia política, es un filósofo político, pero no hay un sistema, es teórico y ante él se está ante un realismo político, siendo un humanista su mayor deseo es restaurar la unidad italiana. El Príncipe es su mayor obra, dedicado a Lorenzo de Medici, en donde analiza la naturaleza del estado y de su legitimación, del príncipe nuevo, la reflexión sobre el poder político y las bases sociales de apoyo que lo sustentan y concluye que el mejor y más eficaz orden político era aquel que estaba regido por una dictadura personal. El gobernante ha de prescindir de cualquier consideración ética y religiosa³¹.

³¹ Maquiavelo, Nicolás. “El Príncipe”, Editorial Distribución Mateos 1995.

Racionalismo y Empirismo.

La filosofía del siglo XVII representa el momento en que el nuevo pensamiento moderno alcanza su madurez efectiva. Es también uno de los periodos más creativos y productivos de la historia de la filosofía; podría afirmarse que es el más creativo desde la época clásica griega. Las elaboraciones filosóficas del siglo XVII difieren en diversos puntos y de modo importante de las ideas del pensamiento renacentista ya que se encontraron esos nuevos métodos que permitieron a los pensadores una poderosa y majestuosa creatividad. La nueva corriente filosófica estuvo determinada por la publicación de dos grandes tratados con un contenido distinto: En Inglaterra, Francis Bacon escribió su *Novum Organum*, en donde se sientan las bases de la filosofía Empirista; y por otra parte René Descartes publicó su célebre *Discurso del Método*, punto de arranque de la Filosofía Racionalista. Los máximos representantes de ambas corrientes filosóficas fueron: Por el Racionalismo: Descartes, Malebranche, Spinoza, Leibniz; y por el Empirismo: Bacon, Locke, Berkeley, Hume, Hobbes. Ninguno de estos filósofos se atrevió a negar la existencia de Dios, pero fueron Laicos. Se crearon academias patrocinadas por burgueses y el centro de la cultura se trasladó de Italia a Alemania, Francia, Holanda e Inglaterra.

La polémica entre racionalismo y empirismo caracterizó la filosofía de este periodo, tanto una como otra corriente compartieron la representación de una actitud intelectualista, definida por su oposición al misticismo del pasado. En el problema epistemológico de la teoría del conocimiento R.Descartes concedió a las ideas innatas la función principal del conocimiento. Como veremos más adelante esta idea fue combatida por Locke, luego reivindicada por Leibniz, de nuevo combatida por Hume y finalmente restaurada por Kant. Esta discusión se basa en que si de los dos instrumentos que se poseen para apropiarse de la realidad y establecer conceptos, si se considera que la única válida es la Razón esta tesis es Racionalista, y por el contrario si se considera que la única fuente es la experiencia sensorial entonces la tesis es Empirista.

El Racionalismo. Es acercarse a la realidad tomando como vía de acceso la Razón, el racionalismo quiere ser siempre la filosofía primera. Para el racionalismo reviste una mayor importancia que se ventile lo necesario en el orden del ser, del espíritu y de los valores que lo dado sólo como el hecho o fenómeno y la forma de acercarse y llegar es la Razón. En el racionalismo se da un salto de lo interior a lo exterior, el conocimiento está dentro del yo, el conocimiento es posible, la verdad es posible pero es relativo al sujeto, conocer la verdad de un modo subjetivo. La producción del pensamiento Racionalista fue iniciada por R. Descartes

René Descartes, (1596-1650) Nace en Francia, es considerado como el verdadero fundador y Padre de la filosofía moderna. Su objetivo fundamental fue consolidar la filosofía como un saber autónomo y cimentar los presupuestos teóricos necesarios que permitieran considerar a la filosofía con un rigor similar a las ciencias exactas y naturales y su punto de partida es criticar, dudar de todo, es la llamada Duda Metódica, un camino que permita llegar a la verdad; el resultado de esta duda es “Cogito, Ergo Sum”, Pienso, Luego Existo. Duda de todo menos del pensamiento y al pensar existo. Es el descubrimiento del sujeto, del yo, de la conciencia, pone la razón como parte del entendimiento, nace el Subjetivismo y se inaugura el Racionalismo; Subjetivismo es llegar a la verdad, conocer esa verdad de un modo subjetivo a través del sujeto. En el racionalismo se da un salto de lo interior a lo exterior y el conocimiento esta dentro del yo, el trampolín es la Razón. El mundo para Descartes es racional y lógico³².

Blas Pascal (1623-1662) Seguidor de Descartes, manifestaba que la matemática era el único saber absoluto y convirtió la religión en el tema central de su pensamiento. Pascal es un hombre típicamente religioso. Reconoce un triple orden de la existencia: 1-el orden de la naturaleza, objeto de estudio de la física matemática.2- el orden de la razón humana investigado por la filosofía, 3-el orden de la divinidad, obra conjunta de la razón y la fe³³.

³² Reale, G. y Antiseri, Dario. “Historia del pensamiento filosófico y científico”. Editorial Herder 1991. Tomo II, pág 305-322.

³³ Hirschberger, J. “Historia de la Filosofía”. Editorial Herder 1994. Tomo II, pág 52-54.

Baruch Espinoza (1632-1677) Se enfrentó a la teoría empirista del conocimiento al considerar que el verdadero conocer es el resultado de la actividad de una facultad interna del entendimiento: La razón que engendra las ideas. El racionalismo idealista de Spinoza rechazaba la tesis empirista, que afirmaba que el verdadero conocimiento era una recepción pasiva de los estímulos. Espinoza se definió partidario de la libertad de pensamiento, creencia y expresión, abogando por la tolerancia ideológica. La ética de Espinoza es una obra panteísta de la historia de la filosofía. Desarrolló la idea de un Panteísmo que consideraba a Dios como una sustancia absolutamente infinita³⁴.

Wilhelm Leibniz(1646-1716) Se afirmó Cartesiano y se adhirió a la tesis de las ideas innatas ; enunció los dos principio lógicos que rigen el conocimiento y la naturaleza, estos son el principio de la No Contradicción , según el cual es falso todo aquello que implica contradicción y todo lo que no es contradictorio es verdadero; y el principio de la Razón Suficiente , según el cual nada puede existir si no hay una razón satisfactoria para ello, es decir todo tiene su razón de ser, nada es absurdo, todo es parte de un orden establecido. También distingue dos tipos de verdades: La Verdad de Hecho, que proviene de la facultad práctica y La Verdad Racional que proviene de la razón. Las verdades racionales son evidentes a priori, innatas y no requieren la experiencia para ser consideradas verdades; en cambio las verdades de hecho deben ser comprobadas por la experiencia. Desarrolló la teoría de las monadas, sustancias simples, las ultimas unidades metafísicas en que puede descomponerse la realidad³⁵.

El Empirismo.

Frente al racionalismo surgió el empirismo, corriente filosófica que concedió mayor importancia a las cuestiones de la teoría del conocimiento y de la filosofía política que a las estrictamente filosóficas y desde el punto de vista metodológico sustituyendo la Razón por la Experiencia y los sentidos como base de su sistema y a ser más inductivista que deductivista. Con esta corriente filosófica se hace un rompimiento radical con respecto a la tradición metafísica de orden Platónico-Aristotélica que dominaba la historia en el

³⁴ Spinoza, Baruch. "Tratado filosófico Político". Editorial Porrúa 1999.

³⁵ Reale, G. y Antiseri, Dario. "Historia del pensamiento filosófico y científico". Editorial Herder 1991. Tomo II, pág 380-410.

pensamiento de la humanidad. El Empirismo se junta con la Filosofía natural del Renacimiento en su visión cuantitativa y mecanicista de la naturaleza y los sentidos adquieren la hegemonía sobre lo inteligible, lo útil sobre lo ideal, lo individual sobre lo universal, el tiempo sobre la eternidad, el querer sobre el deber, la parte sobre el todo, el poder sobre el derecho³⁶. El empirismo no parte del conocimiento sino de la experiencia y los sentidos. La Razón es necesaria pero fundada en la experiencia y los sentidos, la Razón por si sola es especulación. Empirismo es lo real, lo palpado de experimentación. Los pensadores más importantes de esta corriente son:

Francis Bacon (1561-1626); Fue el pensador que introdujo el empirismo y el método inductivo y preparó el camino a la ciencia para que el conocimiento obtenido por el hombre fuera creativo y evidente. Trató de dar a la filosofía un soporte científico; su obra, *Novum Organum* parte de las mismas razones que el *Discurso del Método* de Descartes: La preocupación crítica y el temor a equivocarse. Manifestaba que el método deductivo no aumenta el conocimiento, en cambio el inductivo a pesar de no ser absoluto si es suficiente para garantizar la continuidad progresiva de la ciencia. También es considerado como el filósofo de la era industrial porque se ocupó con profundidad y claridad de la influencia que los descubrimientos científicos producen en la vida humana³⁷.

Thomas Hobbes (1588-1679): Parte de la hipótesis de que el ser humano es perverso, intenta justificar la idea del hombre lobo del hombre y el punto de partida es materialista. Los hombres son todos iguales entre si y todos buscan satisfacer sus propios deseos y necesidades; por ello para Hobbes el hombre es un ser antisocial por naturaleza, eso va a afirmar que el hombre es malo por naturaleza. En el inicio de la humanidad los hombres Vivian en estado de naturaleza y hay poca diferencia entre hombre y bestia, a esto él le llama en estado salvaje. Para Hobbes el estado de naturaleza es un estado salvaje, en donde todos los hombres son iguales, hay un igualitarismo y todos los hombres buscan el poder, todos quieren las mismas cosas y hay celos, egoísmo y hay una constante guerra de todos contra todos. Todos son iguales no importa el precio. En un estado Anarquista, salvaje no

³⁶ Hirschberger, J. "Historia de la filosofía" Editorial Herder 1994, Tomo II, pág 103.

³⁷ Reale, G. y Antiseri, Dario. "Historia del pensamiento filosófico y científico". Editorial Herder 1991. Tomo II, pág 283-304.

puede haber una convivencia social y por lo tanto no hay condiciones para la industria y el comercio; se vive en una vida solitaria, sucia, embrutecida y corta , pero la naturaleza ha dotado al hombre también de racionalidad y la razón puede gobernar las pasiones e instintos que rigen nuestros actos y aceptan ciertas leyes que les permitan la vida con un pacto o contrato social. En este ambiente salvaje el hombre se siente inseguro de todos contra todos y en un momento determinado de su evolución social decide o conviene establecer un pacto, y transferir sus derechos individuales a una institución social: El estado, que Hobbes denominó Leviatán. Pero en qué consiste este pacto social para lograr la paz, consiste en transferir los derechos naturales a una sola persona o a un conjunto de personas, a un estado absolutista, a una Monarquía absoluta. Todo esto viene de que Hobbes, quien considera que la igualdad y el igualitarismo es lo que conduce a la guerra, al caos y lleva a la no sociabilidad. Para salir de este estado de la naturaleza hay que fundar un estado de derecho. El estado natural no es un verdadero estado. El verdadero estado es el que tiene un monarca con un poder absoluto, el poder no tiene que ser repartido si no en una sola mano o en pocas manos. El hombre es malo por naturaleza, es antisocial, es un animal antisocial y necesita del garrote para cultivarse. Es una Antropología pesimista³⁸.

John Locke(1632-1704): Filósofo y Médico, tuvo tres clases de intereses: a- el gnoseológico, b- el ético-político, c- el religioso; algunos de sus argumentos los esbozó en sus obras, tales como El Segundo Tratado Sobre el Gobierno Civil, El Ensayo Sobre el Entendimiento Humano y Carta Sobre la Tolerancia. Es considerado como el padre de la democracia liberal y del Liberalismo. La teoría del conocimiento de Locke se centra sobre la posibilidad del conocimiento y en los límites del conocimiento. Afirmó que todas las ideas son adquiridas y se dedicó a combatir las teorías de Hobbes, fue su antítesis y sentó las bases de la democracia política y la inauguración de los derechos civiles y políticos; además dijo que el origen del estado es la razón humana y no del instinto salvaje. Locke es el fundador del objetivismo, aduciendo que objetivismo es igual a Empirismo, que pone su atención en los sentidos y la experiencia. Es el primer exponente del Liberalismo Político; siendo su precursor y a su juicio la Monarquía no representa nada divino. Refiere que todos los hombres son libres, iguales e independientes por naturaleza. Nadie debe provocar en los

³⁸ Hobbes, Thomas. "Leviatán", Editorial Alianza Universidad 1996.

demás daños a la salud, a la vida, a la libertad y presiones a otro. Locke en su época fue revolucionario, decía que el hombre es un ser con derechos naturales válidos para todos. El hombre tiene derecho a la vida, a la libertad y a la propiedad privada y a defenderlos si es necesario, y estos son los derechos humanos, y no debemos renunciar a ellos; a lo único que debemos renunciar es al derecho de tomar por nuestras manos la Justicia. El gobernante está limitado, ya que gracias al consenso de los ciudadanos existen los gobernantes y los ciudadanos conservan el derecho de rebelarse al estado cuando impide los derechos naturales. Locke presenta una Antropología del estímulo, que es positiva y de optimismo, todos los hombres son libres y libres por naturaleza; lo que empuja al hombre a actuar y lo que determina su voluntad y sus acciones, es la búsqueda del bienestar y de la felicidad³⁹.

David Hume (1711-1776): Trató de reconstruir la filosofía en el sentido de que versara sobre el saber de todo lo humano. Creía que todas las ciencias mantenían una conexión más o menos estricta con la naturaleza, aunque ello se debe únicamente a que son productos de las facultades del hombre. Fue un empirista puro y presenta como punto de partida una investigación del hombre en sí mismo, como elemento dentro del conjunto del todo, por ello fue un precursor del Positivismo. Según Hume todas las percepciones de la mente humana se reducen a dos géneros diferentes, que él llamó Impresiones e Ideas; las impresiones son las sensaciones, las emociones y las pasiones cuando se presentan directamente en forma violenta y con mayor fuerza; y las ideas que son las representaciones o imágenes atenuadas o con menos fuerza de las impresiones. Con D. Hume el empirismo llega hasta sus propias columnas de Hércules, es decir a aquellos límites más allá de los cuales resulta imposible avanzar. La naturaleza está por encima de la razón dice expresamente Hume; el hombre filósofo debe ceder ante el hombre –naturaleza: Sé filósofo; pero más allá de la filosofía, sé siempre un hombre. Tema importante para él es el de las pasiones, dice que estas son un elemento originario y propio de la naturaleza humana, independiente de la razón y no sojuzgables por ésta. D. Hume distingue entre pasiones 1- directas, son las que dependen en forma inmediata del placer y del dolor, como por ejemplo el deseo, la aversión, la tristeza, la alegría, la esperanza. El temor, la desesperación o la

³⁹ Reale, G. y Antiseri, Dario. “Historia del pensamiento filosófico y científico”. Editorial Herder 1991. Tomo II, pág 428-446.

tranquilidad. 2-indirectas, son por ejemplo el orgullo, la humildad, la ambición, la vanidad, el odio, el amor, la envidia, la piedad, la malignidad y la generosidad y todas las que se derivan de estas⁴⁰.

La Ilustración. La ilustración es el periodo entre la revolución Inglesa en 1688 y la revolución Francesa en 1789, llamado el siglo de Las Luces; con la Ilustración la modernidad llega a su madurez y el hombre sale de su minoría edad, triunfan las libertades políticas y religiosas y emergen: la separación del estado de la iglesia, los derechos humanos y la tolerancia religiosa. La ilustración no es propiamente filosófica sino también cultural; es un siglo en donde se replantean los valores sociales admitidos antes. Entre las características de la Ilustración se pueden mencionar: 1-Optimismo en el poder de la Razón y en la posibilidad de reorganizar la sociedad en base a principios racionales; 2-Hay un conocimiento fuerte de la naturaleza, educando para el dominio de la misma ; 3- Confianza enorme de que la humanidad ha llegado a la mayoría de edad y es dueña de su propia historia; 4- Creencia y fe en la idea de progreso, es decir en una historia progresiva de que cada día es mejor; 5-Importancia a los sentidos y la razón como transformadora de la realidad; 6-Es la filosofía de la burguesía en ascenso. Estos pensadores están llamados a ilustrar, a llevar la luz para sacar al hombre de la ignorancia, la luz es la razón, la ciencia, el saber; manifestaron: Con la razón humana atrevete a pensar. Los ilustrados se caracterizaron por un esfuerzo dirigido a articular su labor intelectual, combinándola con una intención de un proselitismo divulgador. Estaban dispuestos a combatir contra la iglesia por la posesión y el control monopolizador de la cultura y también de configurar las costumbres morales, jurídicas y políticas en torno a las nuevas ideas positivas y científicas que se califica como clarificación de los conocimientos, iluminar o ilustrar.

Hay toda una serie de filósofos ilustrados, países europeos como Alemania, Inglaterra y Francia tienen personajes. Adam Smith, fue uno de los principales representantes de la ilustración desarrollando su labor fundamental en la economía y la ética. Desde una perspectiva individualista, liberal y democrática. Sentó las bases del llamado “dejar hacer”

⁴⁰ Reale, G. y Antiseri, Dario. “Historia del pensamiento filosófico y científico”. Editorial Herder 1991. Tomo II, pág 468-487.

que era la libertad como generador de riqueza y la necesidad de una división del trabajo, considerado padre del utilitarismo lo veremos más adelante.

El Romanticismo

Fue más un movimiento literario, que tuvo implicaciones filosóficas pero sin llegar a establecer concepciones, por eso en algunas historias de la filosofía no aparece como corriente filosófica; este fenómeno es muy complejo por sus rasgos esenciales de superación de la ilustración. En sus orígenes se dice que fue en rechazo a las normas éticas y estéticas del tiempo posterior a los acontecimientos a la Revolución francesa. Las ideas de este movimiento son las siguientes: 1-Se descubre y se exalta la naturaleza, 2- El genio como fuerza originaria, 3- Aparece el panteísmo en contra de la concepción deísta de la divinidad como intelecto o razón suprema, 4- Hay un sentimiento patriótico, odio al tirano y exaltación a la libertad, 5- Son muy apreciados los sentimientos fuertes y las pasiones arrebatadas.

Jean-Jacques Rousseau (1712-11778). Algunos lo ubican como la primera figura del romanticismo; aunque estuvo en contra de los ilustrados pero no de la ilustración, de la que es interprete y defensor inteligente, le llamaron el ilustrado hereje; sus teorías del contrato social, de la voluntad general, como única fuente de soberanía y sus escritos sobre la reforma profunda de la educación y las costumbres humanas inspiraron a los revolucionarios franceses. El objeto central de los trabajos de Rousseau fue ante todo el hombre: La libertad de conciencia, de información y de asociación. Podría decirse que Rousseau fue ilustrado y romántico, individualista y colectivista, anticipador de Kant y precursor de Marx⁴¹. Lo veremos más adelante.

El Idealismo.

El idealismo designa las teorías que en oposición al materialismo sostienen que la realidad extra mental no es cognoscible tal como es en sí misma, y que el objeto del conocimiento está preformado o construido por la actividad cognoscitiva. El idealismo distingue entre a-

⁴¹ Reale, G. y Antiseri, Dario. "Historia del pensamiento filosófico y científico". Editorial Herder 1991. Tomo II, pág 635-652.

el fenómeno, del griego mostrarse o aparecer, que es el objeto en tanto que es conocido como aparece frente a los sentidos y la inteligencia, y b-el nómeno, del griego comprender o inteligir, que es el objeto tal como sería en sí mismo.

En tanto la realidad para el idealismo no consistirá en aquello que está frente al sujeto como algo dado que existe por sí mismo, sino aquello que está en el sujeto como un contenido de su conciencia; sus características son: 1-No conocemos las cosas tal y como son en sí (nómeno), sino lo que aparece aquí y ahora (fenómeno); 2-El sujeto construye, al menos en parte, el objeto: para Kant el sujeto es activo en el sentido de que influye en lo conocido a partir de sus estructuras aprióricas y de los procesos que en ellas descansan; 3-El conocimiento es independiente de la experiencia, porque los objetos del conocimiento son los juicios a priori; 4-Al conocimiento sólo se puede llegar a través de la experiencia porque el objeto del conocimiento son los juicios sintéticos. En resumen es la actitud del filósofo que no se conforma con lo que en apariencia hay, postula una realidad superior ligada a la estructura intrínseca de la conciencia humana⁴². El Idealismo tiene una postura en cuanto que la razón nace en el momento en que la conciencia adquiere la certeza de ser toda la realidad. La cual vamos a interpretar desde dos puntos de vista: Desde el idealismo crítico de Immanuel Kant, en donde la entidad en sí de lo real permanece en principio incognoscible, aunque la reflexión permita aproximarse asintóticamente a un conocimiento más refinado, llamado también idealismo subjetivo o trascendental; y desde el llamado Idealismo objetivo del alemán de F. Hegel; esta doctrina epistemológica se complementa con la teoría metafísica de que el objeto conocido no tiene más realidad que su ser pensado por el sujeto; mediante la autoconciencia de éste, la verdadera esencia del objeto se devela como la actividad subjetiva de pensamiento como o algo real y no abstracto. Los precursores del Idealismo desarrollaron tres vertientes: el Idealismo Subjetivo, el Idealismo Objetivo y el Idealismo Absoluto.

Immanuel Kant (1724-1804) Su filosofía ha sido identificada como filosofía crítica, criticismo, filosofía trascendental, y también como idealismo trascendental. Las obras de Kant se dividen en grupos correspondientes a dos periodos, el pre-crítico y el crítico, y en

⁴² Obtenido de Wikipedia.org, la Enciclopedia Libre. (www.wikipedia.org)

ellos se palpa una profunda construcción filosófica perfectamente enlazada en todas sus partes, llegando a ser uno de los más grandes sistemas filosóficos de todos los tiempos. En el ámbito de su época, en el estudio del conocimiento los filósofos se habían movido a dos campos contrarios, para unos llamados idealistas, el conocimiento era interno o inmanente al sujeto y este solo tenía conocimiento de sus propias ideas; para otros llamados realistas el conocimiento era trascendente al sujeto, es decir que este solo conocía del exterior cosas que participaban de su propia esencia. Kant afirmó que el conocimiento no es inmanente ni trascendente, sino transcendental, es decir que el conocimiento presenta dos partes, una materia objetiva independiente del sujeto (lo dado) y una forma subjetiva que el sujeto introduce en el momento que conoce (lo opuesto) fundando un Racionalismo que se llamó la estructura a priori del sujeto que es capaz de conocer. Desarrolló las dos clases de juicio: Juicios a priori que son universales, necesarios y lógicos, que no se basan en las experiencias y los juicios a posteriori que se fundan en la experiencia, no son científicos sino coyunturales y subjetivos. El principal aporte de I. Kant es en el estudio y conocimiento sobre la moral; la moral Kantiana es el llamado Imperativo Categórico, que es una ley pura de la moralidad.

I.Kant divide los principios prácticos en dos grandes grupos: máximas e imperativos. Las máximas solo se aplican a los sujetos individuales que se las proponen a sí mismos, pero no a todos los sujetos razonables y por lo tanto son subjetivos. Los imperativos en cambio son objetivos, válidos para todos; son mandatos o deberes, reglas que expresan la necesidad objetiva de la acción, lo cual significa que si la razón determinase por completo la voluntad, la acción sucedería inevitablemente de acuerdo con dicha regla. Los imperativos pueden ser: 1- Hipotéticos cuando determinan la voluntad sólo en el caso de que ésta quiera alcanzar determinados objetivos(son válidos en la hipótesis de que se quiera tal fin), estos se configuran como: a) reglas de la habilidad, cuando su finalidad consiste en un objetivo preciso, b) consejos de la prudencia, cuando se proponen metas más generales como la búsqueda de la felicidad; 2-Categórico, cuando el imperativo determina la voluntad no en vista como voluntad de obtener un efecto determinado que se desee, sino simplemente como voluntad, prescindiendo de los efectos que pueda lograr. Solo los imperativos categóricos son leyes morales, por lo tanto no puede consistir en mandar determinadas

cosas, por nobles y elevadas que sean, esto significa que la ley moral no depende del contenido (material) sino que debes porque debes, y por eso la ley moral es formal. Kant la enuncia de este modo: “actúa de tal manera que creas que la norma de tus actos sirva de ley universal” (como ejemplo para los demás). En su libro *Fundamentación de la Metafísica de las Costumbres* presenta otras dos fórmulas: 1-“Actúa de modo que consideres a la humanidad, tanto en tu persona como en la persona de todos los demás, siempre como fin y nunca como simple medio”; 2-“Actúa de modo que la voluntad, con su máxima, pueda considerarse como legisladora universal con respecto a sí misma”. El imperativo categórico es una proposición que mueve la voluntad a priori, objetivamente. Esto significa que la razón pura actuando como la libertad es en sí misma práctica, porque determina la voluntad sin que intervengan otros factores⁴³. Sus obras importantes en este sentido son: *Crítica de la razón práctica*, *Fundamentación de la metafísica de las costumbres* y la *Crítica de la razón pura* en su parte de la metodología trascendental. La ética de I.Kant es sin concesiones de ningún tipo; es un ética que jamás caerá en tentaciones de traicionarse a sí misma para hacerse llevadera o más manejable. Por eso es no material (de contenidos) si no formal.

George F. Hegel (1770-1831) Después de I. Kant en Alemania se desarrolló una recuperación del idealismo que cobró formas extremas y absolutas, el más alto exponente fue G.W. F. Hegel. Con el concluye la filosofía entendida del modo clásico, que concebía la realidad como un proceso interior del desarrollo dialéctico que circula por el mundo natural y por el mundo histórico. Hegel recupera la dialéctica como procedimiento y método de trabajo; ésta comprende tres fases: la tesis (afirmación de algo), la antítesis (la negación de lo que se acaba de afirmar), y la síntesis (resume verdades parciales de tesis y antítesis, y las contrapone obteniendo la verdad total del proceso). En la dialéctica su protagonista no es el hombre sino lo que Hegel llama metafísicamente espíritu absoluto o idea hecha conciencia. La tesis es la Lógica (Espíritu Subjetivo), la antítesis es la Filosofía de la naturaleza convertida en mundo (Espíritu Objetivo) y la síntesis es la Filosofía del espíritu, es la idea hecha conciencia (Espíritu Absoluto), En Hegel la oposición clásica entre objeto y sujeto desaparece. La influencia de Hegel fue enorme, de tal modo que en el

⁴³ Reale, G. y Antiseri, Dario. “Historia del pensamiento filosófico y científico”. Editorial Herder 1991. Tomo II, pág 723-779.

siglo XIX provocó la escisión entre sus seguidores y discípulos en dos corrientes conocidas como la izquierda y derecha Hegeliana; la derecha le dio seguimiento a los aspectos conservadores y al estado, la izquierda a la visión de la dialéctica.

FILOSOFÍA DE LA EDAD CONTEMPORÁNEA

Dice Johannes Hirschberger en su historia de la Filosofía que con el hundimiento del Idealismo a mediados del siglo XIX finaliza la edad moderna e inmediatamente a Hegel, que es el final de una época comienza la exposición de la filosofía que perdura aun en el siglo XX e inicios del siglo XXI⁴⁴. Otros la colocan entre la Revolución Francesa y la actualidad y que ha llevado al crecimiento más allá de los límites que deben establecerse. En la edad contemporánea se da una fuerte crítica a la edad moderna. Se habla de las realidades olvidadas por el idealismo, que son, la sociedad frente al individuo, la historia frente a la atemporalidad y la realidad y vida frente al pensamiento. En la segunda mitad del siglo XIX surge un conjunto de corrientes que, si bien son muy diferentes entre sí, todas ellas tienen en común su oposición al idealismo, y son: El materialismo histórico, el positivismo, el vitalismo o irracionalismo y el evolucionismo.

El materialismo del siglo XIX.

El Materialismo fue erigido en teoría consciente por parte de la izquierda Hegeliana. El creador y pensador revolucionario del materialismo histórico y dialéctico fue Karl Marx. **Karl Marx (1828-1890)** aunque la amistad y colaboración con Federico Engels hace muy difícil diferenciar las aportaciones de cada uno de ellos en la elaboración de la teoría marxista. Marx utilizó la dialéctica y planteó el desarrollo de la historia desde el proceso social destacando la contradicción o conflicto natural que vinculaba al hombre y la naturaleza. Los antagonismos sociales primordialmente entre las clases sociales fundamentales originan la desigualdad en la administración de producción y distribución de la riqueza, que finalmente conduce a la lucha de clases; para Marx es más importante la abolición del sistema de explotación que se encuentran en la base económica, de donde se

⁴⁴ Hirschberger, J. "Historia de la filosofía", Editorial Herder 1994, Tomo II, pág 283.

origina toda la superestructura injusta que no contribuye a condiciones sociales de dignidad humana.

La resolución de ese conflicto comienza con el trabajo, entendido como capacidad del hombre para transformar la naturaleza y que mediante la cooperación con otros hombres la tarea es más fácil y el uso de medios de trabajo o de producción facilitaba aun más y que fueron los ejes por los cuales nació la sociedad. En un momento dado del proceso de producción, el producto al transformarse en mercancía genera un excedente del trabajo que no es remunerado al trabajador, a esto Marx le llamó Plusvalía que permite al dueño de los medios de producción enriquecerse a costa de la explotación de los trabajadores; se inicia así la lucha por ese excedente que significa poder y riqueza, llamando a esto alienación, e inmediatamente invirtiendo el mundo, pensamos con los pies y caminamos con la cabeza decía. De esta desigualdad nació la lucha de clases, lucha por el dominio social. Partiendo de este resultado histórico consideró que la humanidad había pasado por varios modos de producción y que cada uno era progresivo hasta llegar del capitalismo al socialismo donde el hombre se erguía nuevamente para pasar al comunismo, es decir pensar con la cabeza y caminar con los pies.

Y para acelerar el proceso del capitalismo al socialismo proporcionó la teoría del partido y la dictadura del proletariado y la filosofía debe abandonar la interpretación del mundo y abordar su transformación, para ello propone las famosas diez medidas⁴⁵. Karl Marx concibe la Ética como ideología pura, una supra estructura alienante con la misión de legitimar lo existente, además refiere que una tabla de los derechos humanos no es suficiente, ni la moral se necesita para transformar el mundo, ya que es la práctica la que cambia las circunstancias reales, y es preciso modificar las relaciones de producción, transformar la infraestructura económica para que deje de haber dominantes y dominados. La tesis de Marx lleva a concluir que la alienación no podrá superarse nunca por la vía de la prédica moral⁴⁶.

⁴⁵ Marx, K. y Engels, F. "El manifiesto comunista" Editorial Alba 1997.

⁴⁶ Camps, Victoria. "Concepciones de la Ética", Editorial Trotta 1992. Pág 13-15.

Los seguidores del socialismo afirman que los aportes de valides teórica de Marx, se han demostrado en la práctica, cuando en nuestros días el modo de producción capitalista ni en sus mejores momentos de la historia no ha resuelto los grandes problemas que ha vivido la humanidad; por el contrario los problemas de la pobreza, la marginación social, de salubridad, se han incrementado en los últimos tiempos, hasta el grado de poner en peligro la especie humana con el acelerado calentamiento global.

El positivismo.

Este movimiento compitió con el materialismo en el siglo XIX; proviene del propósito de utilizar para la investigación filosófica los métodos y los resultados de las ciencias positivas. La filosofía positivista esta expresada en la exaltación de las ciencias experimentales, es decir la física, la biología, y la química como reacción frente a la metafísica y el idealismo. Considera a la ciencia como el único instrumento capaz de garantizar el progreso del hombre y de la sociedad. Esta filosofía se basa en la idea de que cualquier conocimiento para ser verdadero debe apoyarse en la experiencia, siguiendo el método: observación, recolección de datos, comprobación experimental; cualquier tesis no comprobable empíricamente es considerada metafísica y rechazada como verdad científica. **Augusto Comte (1798-1857)**. Fue el fundador del positivismo y de la sociología. Según él la Sociología descubriría las leyes de la sociedad y permitiría regular el destino ético y político de los humanos. La Filosofía positiva explica e interpreta las ciencias. Dice Augusto Comte. Que la ciencia Positiva es el único camino para establecer y aumentar el poder del hombre sobre la naturaleza; dice que el estudio de las ciencias suministra la verdadera base racional de la acción del hombre sobre la naturaleza, ya que sólo el conocimiento de las leyes de los fenómenos, cuyo resultado constante es el de hacerlos prever puede conducirnos en la vida activa a modificarlos en provecho nuestro. La meta de las ciencias es la formulación de las leyes, porque la ley permite la previsión, y la previsión dirige y guía la acción del hombre sobre la naturaleza⁴⁷.

⁴⁷ Comte, Augusto. "La filosofía positiva". Editorial Porrúa 2003.

John Stuart Mill. Filósofo importante del Positivismo en Inglaterra, fue quien resaltó la inducción como método científico y en el campo de la ética se realizó en la línea del Utilitarismo, según el cual la felicidad es el placer. A Mill desde el punto de vista de la Bioética es necesario conocerlo principalmente desde dos libros: El utilitarismo y Sobre La Libertad. Dice en su libro El Utilitarismo, que la palabra “utilidad” precede a la palabra “placer” y el credo que acepta como fundamento de la moral es La Utilidad, o el principio de la mayor felicidad; mantiene que las acciones son correctas en la medida en que tienden a promover la felicidad, e incorrectas en cuanto tienden a producir lo contrario a la felicidad. Por felicidad se entiende el placer y la ausencia de dolor; Por infelicidad el dolor y la falta del placer. Para Mill el logro de la felicidad humana implica la puesta en marcha de una serie de resortes morales y por otro lado que el ideal de la máxima felicidad del mayor número constituye el criterio mismo de la moralidad⁴⁸. En Sobre la libertad Mill le da énfasis a que su objeto de estudio es la libertad civil o social, es decir la naturaleza y los límites del poder que la sociedad puede ejercer de forma legítima sobre un individuo; y reafirma un principio muy sencillo, capaz de regular por completo las relaciones de la sociedad con el individuo en todo lo que de obligatoriedad y control representan, ya sea por medios que recurran a la fuerza física y que revistan la forma de castigos legales, ya sea por la coerción moral que impone la opinión pública. Dicho principio enuncia de que el único fin que justifica que la humanidad, individual o colectivamente, se entrometa en la libertad de acción de cualquiera de sus miembros es la protección del propio género humano. Concluye Mill que todo individuo es soberano de sí mismo, de su propio cuerpo y de su propio espíritu⁴⁹.

El evolucionismo.

Es una teoría filosófica que se origina de un planteamiento claramente científico y que parte de una hipótesis naturalista cuyos conceptos fundamentales de evolución y lucha por la existencia guardan un claro paralelismo en el campo de la biología y aplicados al ámbito humano; está basada en la obra de Charles Darwin (1809-1882) que sostiene que los objetos del universo han sufrido con el paso del tiempo transformaciones debidas a su

⁴⁸ Mill, John Stuart. “El Utilitarismo”. Editorial Alianza 1997.

⁴⁹ Mill, John Stuart. “Sobre la Libertad”. Editorial Edaf 2004.

natural proceso de desarrollo de evolución, conservando ciertas variedades, las cuales irán seleccionando nuevos caracteres, más eficaces, que darán lugar a la formación de nuevas especies. Lo presenta en su libro sobre El Origen de las Especies basado en su teoría de la selección natural y que consta de siete capítulos, el primero se llama Pruebas de que el Hombre desciende de una forma inferior, que lo completa con su segunda obra incluyendo al hombre, y que se llama El origen del Hombre, que trata sobre la descendencia y selección en relación con el sexo y con ello perdía el hombre su privilegiada situación en el reino de los vivientes y aparecía no como creado por Dios sino como producto de la descendencia general biológica⁵⁰.

El irracionalismo.

Surgió como una respuesta al progresivo cientifismo de la filosofía y del pensamiento que amenazaba con no dejar espacio para la espontaneidad y la libertad de especular. Arthur Schopenhauer y Friedrich Nietzsche fueron los dos máximos representantes de este pensamiento filosófico. **Arthur Schopenhauer (1788-1860)** alcanza los límites del pesimismo filosófico y la voluntad irracional que está presente en el fondo de toda realidad relegando a la razón del lugar privilegiado en el campo del pensamiento. La voluntad como fuerza irracional externa domina todo, hasta la conciencia. **Friedrich Nietzsche (1844-1900)** el otro representante perdió la confianza en los conocimientos que sustentaban la cultura occidental, polemizó con toda la tradición metafísica occidental, y realizó toda una apología del hombre, tratando de interpretar cualquier hecho a través de su característica más despreciable. Su ideal de hombre es el heroico griego. Nietzsche es el tercer gran pensador de la filosofía del siglo XX, decía que la moral es ficción, calumnia y falsedad; pero rechazaba la moral anterior, la idealista, la eudemonista, cristiana y burguesa y alemana para poner otra, la moral de la vida. Hace una filosofía de la vida; es contradictorio, revolucionario, genial y supercrítico, realiza la crítica más dura al occidente y pone en crisis al occidente. Critica toda la filosofía, ciencia, ética occidental y su filosofía es un vitalismo, a vivir sin engaños, debe vivir para el hombre, por ello crítica al cristianismo pero no a cristo, propone crear al superhombre libre de toda servidumbre religiosa. Dice que la religión debe de morir, es vulgaridad no viene del hombre sino de Dios y Dios es abstracto

⁵⁰ Darwin, Charles. "El Origen de las Especies". Editorial Alba 1998.

y anuncia la muerte de Dios y de la religión, por lo tanto el hombre se libera del paso al más allá y debe por ello de vivir el más acá.

La fenomenología.

Corriente filosófica y método de investigación, que fue el resultado de la crisis entre el idealismo y el realismo; presentándose como alternativa a partir del Cartesianismo. La fenomenología es un método basado en la descripción de los fenómenos, concibiendo las cosas tal como se aparecen al sujeto; su objeto de estudio son los hechos, como hechos, y su norma es dejar que las cosas mismas se hagan patentes en su esencial contenido, mediante una mirada intuitiva en el más íntimo y fiel contacto con la objetividad real en cualesquiera de los terrenos filosóficos; separándose completamente del positivismo empirista. Los fenomenólogos tratan de describir los modos típicos en que las cosas y los hechos se presentan ante la conciencia, modos típicos que constituyen las esencias eidéticas. La fenomenología no es una ciencia de hechos, sino de esencias. Al fenomenólogo no le interesa el análisis de esta norma moral o aquella, sino que le interesa comprender por qué esta o aquella norma son morales, y no por ejemplo jurídicas o reglas de conducta. Sus representantes: Edmund Husserl, Max Scheller y Nicolai Hartmann.

Edmundo Husserl (1859-1938), se ocupa del concepto de la esencia desde el pensamiento lógico-matemático. Para él la esencia es una unidad objetiva de sentido, de carácter lógico-ideal, que se traduce por coherencia objetiva, ya que el objeto mismo con su contenido real es lo que constituye la esencia; en esto se contraponen al psicologismo ya que este parte del sujeto y de los procesos psíquicos para explicar filosóficamente la ciencia y la verdad. De lo que trata Husserl es de la objetividad del objeto. **Max Scheller (1875-1928)**, se dice que avanza en la fenomenología y aplica su método⁵¹ intuitivo y descriptivo a la ética, y se convierte en el fundador de la Ética Material de los Valores que se opone al formalismo y a la ética de la ley y el deber de I. Kant. Scheller en su libro *El formalismo en la ética y la ética material de los valores* desarrolla el primer logro filosófico, que es el reino de los valores. Los valores son según él, algo peculiar, no idéntico con las cosas, ni con el simple

⁵¹ Reale, G. y Antiseri, Dario. "Historia del pensamiento filosófico y científico". Editorial Herder 1991. Tomo III, pág 497-504.

ser natural de los bienes, ni tampoco con los actos psíquicos, que por sí mismos no acusan más que el fáctico querer y desear o las puras disposiciones naturales y maneras temperamentales o de carácter del hombre⁵². **Nicolai Hartmann (1882-1950)**. En lo que nos interesa es sobre su obra *Ética*, que siguiendo a M. Scheller critica el subjetivismo ético y propone una ética material de los valores, que son totalmente objetivos y se revelan al hombre a través de un sentimiento específico. N. Hartmann acepta y desarrolla a este respecto la tesis de la ética material de los valores de M. Scheller: La crítica de la identificación entre a priori y formal, y la crítica del intelectualismo. La universalidad de lo a priori no se identifica con la forma: La norma moral puede tener un contenido, una materia, sin perder su carácter a priori, porque el valor puede determinar de un modo muy calificativo la voluntad, sin que ésta quede sometida a una determinación natural a posteriori⁵³.

Xavier Zubiri (1898-1983). Gran filósofo, quien ha elaborado todo un edificio filosófico; conocerle y estudiarlo es muy importante para la bioética ya que fue maestro del Doctor Diego Gracia, médico, filósofo y bioeticista de amplio reconocimiento en el mundo, quien a partir de los postulados Zubirianos desarrolla los planteamientos que utiliza para su bioética, es decir los conceptos de la protomoral, sistema de un valor muy significativo para funcionar los comités de ética, verdaderos entes interdisciplinarios para resolver los problemas morales que se dan en la cotidianidad del día del ser humano.

Zubiri es catalogado como pensador independiente, sintetiza de modo singular las dos tendencias generalmente enfrentadas en España, el saber antiguo y el pensamiento moderno. Zubiri aporta a la filosofía una preparación personal excepcionalmente rica, por un lado el conocimiento profundo de las ciencias naturales en su progreso actual, y por otro un sentido tradicional emanado de su formación religiosa. A la obra escrita habrá que añadir la serie de cursos orales desarrollados a partir de 1945 sobre los más variados temas de la filosofía. Sus ideas se centraron en estas tres grandes áreas: **1- Filosofía**. En ella halla el hombre la

⁵² Reale, G. y Antiseri, Dario. "Historia del pensamiento filosófico y científico". Editorial Herder 1991. Tomo III, pág 505-510

⁵³ Reale, G. y Antiseri, Dario. "Historia del pensamiento filosófico y científico". Editorial Herder 1991. Tomo III, pág 510-513.

ocupación específica de inteligencia; frente a un saber enciclopédico (positivismo), o un saber técnico (pragmatismo) o de pura erudición histórica (historicismo), que son una degradación del específico saber humano, está el pro y desinteresado entender la verdad de las cosas, en cuanto seres. La filosofía se definirá como saber trascendental; auténtica función intelectual de la inteligencia en soledad, en repliegue sobre sí misma para desde ese reducto mirar las cosas no como útiles de la vida, ni como meros hechos sino como cosas o entes. **2-Antropología.** Con especial atención ha estudiado Zubiri al hombre, diciendo que su radical humanismo ha cuajado en una prodigiosa antropología. La analítica sutil llevada a cabo sobre la realidad humana, en contraste con la realidad física del animal y del vegetal, articula una serie de consideraciones de tipo biológico y psicológico con las teorías metafísicas de la psicología escolástica. Dice Zubiri que el ser vivo se caracteriza por la substantividad (unidad orgánica de estructuras y funciones) y la conducta o respuesta vital a su ambiente, el modo de esa conducta, hábitud, se estratifica en las funciones elementales de nutrirse (vegetal), sentir (animal) e intelegir (el hombre). En el hombre la substantividad asciende a personalidad o personificación inteligente de la vida, es inteligencia sentiente. **3-Metafísica.** La antropología de Zubiri desemboca en una metafísica del ser. El hombre es un ser abierto a las cosas, como realidades. Es animal de realidades, capaz de ser, de prevenir su posibilidad, de realizar esas posibilidades y a su vez de crear nuevas posibilidades. La abertura a las cosas se cierra con una relación fundamental, religante a Dios; religación que es una dimensión constitutiva de la existencia del hombre⁵⁴.

El existencialismo.

Es uno de los pensamientos filosóficos más representativos de la cultura contemporánea, se impone en el tiempo que transcurre entre la primera y segunda guerra mundial; consiste en investigar conceptualmente los principales problemas que se le plantean al hombre durante su existencia concreta y no dar la importancia a los temas tradicionales. El Existencialismo prescinde de la filosofía abstracta y su preocupación es el yo humano, en el presente, en lo actual, y su existencia es específicamente humana; solo el hombre existe y libre y activo. El hombre del existencialismo no es el que sirve para una teoría, o ser miembro de una clase o

⁵⁴ Reale, G. y Antiseri, Dario. "Historia del pensamiento filosófico y científico". Editorial Herder 1991. Tomo III, pág 946-947.

un ejemplar, el hombre existencial será aquello que él haya decidido ser; la existencia es un poder ser⁵⁵. Sus representantes son Martin Heidegger y Jean Paul Sartre.

La filosofía de la ciencia.

Llego a ser vista como la única filosofía verdadera del siglo XX, Se incluyen un conjunto de corrientes como el Neopositivismo y el Neo empirismo con características tales como una crítica a la filosofía abstracta (metafísica), obtener resultados de la investigación científica experimental, analizar el lenguaje filosófico. Representantes importantes son Bertrand Russell, Ludwig Wittgenstein. El interés principal es la evolución del pensamiento sobre el método científico, surgen filósofos que examinan y describen la estructura de la ciencia. El centro principal de la filosofía de la ciencia fue el Circulo de Viena , este pensamiento se conoce como neopositivismo o positivismo lógico y se caracteriza por una actitud anti metafísica y profundo análisis del lenguaje, estructura y los métodos de las ciencias naturales y los fundamentos de la matemática y el núcleo de fondo es el principio del verificación según lo cual solo tiene validez lo que se puede verificar empíricamente a través de los hechos de experiencia y decretará la insensatez de cualquier aserto metafísico y teológico y afirmaron que las normas éticas se reducían a un conjunto de emociones . Además manifiestan que la labor del filósofo consiste en analizar la semántica, es decir la relación entre el lenguaje y la realidad y de la sintaxis, relación reciproca entre los signos de un lenguaje del único discurso significativo: el discurso científico, por lo tanto la filosofía es una actividad del lenguaje.

Postmodernidad.

El término postmodernismo o postmodernidad designa generalmente un amplio número de movimientos artísticos, culturales, literarios y filosóficos del siglo XX, definidos en diversos grados y maneras por su oposición o superación del modernismo. Las diferentes corrientes aparecieron durante la segunda mitad del siglo XX, todas ellas comparten la idea de que el proyecto modernista fracasó en su intento de renovación radical de las formas tradicionales del arte y la cultura, el pensamiento y la vida social. Con el fin de la guerra

⁵⁵ Reale, G. y Antiseri, Dario. "Historia del pensamiento filosófico y científico". Editorial Herder 1991. Tomo III, pág 527-528.

fría, se produce la cristalización de un nuevo paradigma global, cuyos máximos exponentes son la globalización y el neoliberalismo. El mundo postmoderno tiene dos realidades: 1-La realidad histórico-social, con características, tales como: Vivir en una época de desencanto con renuncia a las utopías y la idea del progreso, pasar de una economía de producción a una de consumo, desaparecen las figuras carismáticas por pequeños ídolos, la defensa del medio ambiente y de la naturaleza se mezcla con el consumo, los medios de masas y el marketing son los centros de poder, ya no importa el mensaje, desaparece la ideología por la imagen, los medios de masas son la verdad, se pierde la intimidad, hay desacralización de la política y desmitificación de los líderes.2- La realidad socio-psicológica, con sus características , tales como: Que los individuos sólo quieren vivir el presente con búsqueda de lo inmediato, hay pérdida de la personalidad individual con una revolución interior, se rinde culto al cuerpo y la liberación personal, se vuelve a lo místico, hay pérdida de fe en la razón y la ciencia con culto a la tecnología, la existencia se basa en el relativismo y pluralidad de opciones, hay pérdida de fe en el poder público y despreocupación ante la injusticia, desaparición de idealismos y de auto superación con el consiguiente desvaloración del esfuerzo, hay divulgaciones diversas sobre la iglesia y la creencia de un Dios, desaparece la literatura fantástica y hay más inspiración vía satelital y compartir la diversión por internet⁵⁶. Los pensadores más destacados de las corrientes postmodernas son G.Deleuze, J. F. Lyotard, M. Foucault, G. Vattimo, Durkheim entre otros.

Ética discursiva.

Nace en los setenta del siglo XX, con los trabajos de Jurgen Habermas y Karl Otto Apel, ambos de origen alemán, desarrollan su filosofía del lenguaje, que es trascendental según Apel y universal de acuerdo a Habermas, que es una teoría de la acción comunicativa, es decir una teoría consensual de lo verdadero y correcto. Desde su propuesta y en un ámbito reflexivo llevan a cabo una filosofía práctica que contiene dentro de sus entrañas una ética comunicativa, también llamada discursiva. La ética comunicativa es también llamada dialógica y discursiva. La doctora A. Cortina menciona que una ética como la expuesta tiene claras repercusiones en la vida política, en la medida en que se sustenta moralmente una forma de vida democrática, y sin duda la política estatal tiene mucho que reformar si

⁵⁶ Obtenido de Wikipedia.org, La Enciclopedia Libre. (<http://es.wikipedia.org/wiki/postmodernidad>)

quiere llegar a tales diálogos democráticos; la aplicación también se extiende a otros temas que están en la actualidad como el proyecto de un socialismo ético y la cuestión de las identidades nacionales y postnacionales⁵⁷. Esta ética del discurso le ayudará mucho en las discusiones y análisis de problemas morales en los diferentes comités de bioética, le permitirá intentar argumentar y llegar a ciertos consensos. **Jurgen Habermas** Nace en el año 1929, representante de la escuela de Francfort, gran escritor y prolífico con respecto a exponer su filosofía en diferentes obras. Habermas cree haber devuelto las normas al ámbito de la razón, cuando afirma que los medios poseen una finalidad para determinados objetivos y que en los objetivos se incluye una correspondencia con determinados fines. Habermas nos advierte que fines y medios no se encuentran unos más acá y otros más allá de la razón, son inseparables, busca una justificación objetiva del actuar práctico. Con habermas en la ética del discurso, el imperativo categórico pasa a estar ocupado por el procedimiento de la argumentación moral. Esa ética establece el principio “D”: solo pueden reivindicar lícitamente validez aquellas normas que pudiesen recibir la aquiescencia de todos los afectados en tanto que participantes en un discurso práctico. Al mismo tiempo, el imperativo categórico desciende al nivel de un principio de universalización “U”, que en los discursos prácticos asume el cometido de una regla de argumentación: en las normas válidas, los resultados y los efectos secundarios que se deriven de su seguimiento universal para la satisfacción de los intereses de todos y cada uno tienen que poder ser aceptados por todos sin coacción alguna. Se denomina universalista a una ética que afirme que este principio moral u otro similar no solo expresa las intuiciones de una determinada época, sino que tiene validez universal. La ética del discurso establece que todo el que emprenda seriamente el intento de participar en una argumentación acepta implícitamente presupuestos pragmáticos universales que poseen un contenido normativo; el principio moral se puede derivar entonces del contenido de esos presupuestos de la argumentación, con tal que se sepa que significa justificar una norma de acción⁵⁸. **Karl-Otto Apel** Nace en 1922, acepta el a priori kantiano como horizonte de sentido, pero lo entiende como lenguaje. Esta concepción lingüística de la razón le lleva a postular una comunidad ideal de comunicación en relación dialéctica con la realidad histórica.

⁵⁷ Cortina, Adela. “Ética Comunicativa, Concepciones de la Ética”. Editorial Trotta 1992, pág 177-198.

⁵⁸ Habermas, J. “Aclaraciones a la Ética del Discurso”. Editorial Trotta 2000.

Ética de la Liberación

Sintoniza con los movimientos de liberación latinoamericana, su creador es **Enrique Dussell**. Nacido en el año de 1934 en Mendoza, Argentina y por su pensamiento es perseguido por los militares y se exilia en México. Su principal crítica es hacia el primer mundo, y dice que para que haya consenso universal se debe de presuponer una forma de vida como la de los occidentales. Estas formas de vida de los países ricos son precisamente las que no son éticas universalizables y lo peor aún es que son los responsables de esta miseria en que viven y están todos los pueblos pobres. Dussell dice que los primermundistas defienden la ética del cinismo, por su forma de vida, llena de lujos y los otros no tienen nada y a veces ni para alimentarse. Dussell apela a la experiencia: del rostro del otro, antes que todo hay un rostro humano y cada rostro es una interpelación; por lo tanto la ética empieza por la interpelación del otro, el otro es el excluido de la comunidad, el pobre, el marginado: Es decir que no podemos comenzar porque al pobre le han quitado la palabra, entonces el imperativo de Dussell en la ética es recuperarle al otro la dignidad; somos responsables del otro por su pobreza, por ser excluidos⁵⁹.

Karl R. Popper (1902-1994). Nace en Viena, es un prolífico en obras filosóficas. Realizó estudios de filosofía, matemática y física. Se dice que Popper no es un Neopositivista, ellos lo catalogaron como oposición oficial. Su posición es conocida como de un racionalismo deductivo, que se basa en el empleo sistemático del método hipotético- deductivo. La verdad es que Popper substituyó el Principio de Verificación, que es el principio de significación por el Criterio de Falsación que es un criterio de demarcación entre ciencia y no ciencia. Reemplazó la teoría de la inducción por el método deductivo de la prueba; además reinterpretó la probabilidad y sostuvo que las mejores teorías científicas en la medida en que explican más y pueden controlarse mejor son las menos probables⁶⁰. Valora el mundo moderno, valora el razonamiento y el conocimiento científico, la modernidad le

⁵⁹ Dussel, Enrique. "Ética de la Liberación" Editorial Trotta 2000.

⁶⁰ Reale, G. y Antiseri, Dario. "Historia del pensamiento filosófico y científico". Editorial Herder 1991. Tomo III, pág 889-907.

ha legado la ciencia y la técnica lo cual le hace feliz. Tiene una dimensión ciudadana y es consciente de sus obligaciones como ciudadano, se siente libre. La libertad es importante para Popper, y las sociedades libres son las capitalistas y la libertad hace explayar al hombre lo cual es resguardado por la razón. En su libro La Responsabilidad de Vivir escribe con respecto a su teoría de la falsación: Lo que diferencia a la actitud científica y al método científico de una actitud pre científica, es el método de los intentos de falsación. Todo intento de solución, toda teoría, es puesta a prueba tan rigurosamente como nos es posible. Ahora bien, un examen riguroso es siempre un intento de descubrir las debilidades de lo examinado. Así, nuestra contrastación de la teoría es también un intento de descubrir sus debilidades. La contrastación de una teoría, es, por consiguiente, un intento de refutar o falsar la teoría⁶¹.

Se finaliza con Popper no porque sea el último filósofo, sino porque tenemos que terminar; todavía faltan muchos filósofos que exponer pero no es ese el objetivo; siempre pensamos que sería nada más una breve introducción a la filosofía y que desde allí nos sirva para interpretar mejor a la Bioética y a través de ella estudiar, analizar y resolver los problemas morales de la mejor manera y aún si se pudiera actuar lo más racional posible o al menos lo más razonable. Ya que para hacer Bioética necesariamente debemos hacer filosofía y hacer filosofía es discernir sobre la realidad, es decir significa conocer y analizar las situaciones y acontecimientos de la población, o lo que es lo mismo interpretar que nos quieren decir, y específicamente desde el punto de vista moral de los individuos y la sociedad para juzgar y actuar en forma responsable.

⁶¹ Popper, Karl R. "La responsabilidad de vivir" Editorial Paidós año 1995.

CAPÍTULO II: CONCEPTUALIZANDO EN BIOÉTICA

Existe bastante referencia de que la humanidad en general y cualquier persona en particular, el hombre de la calle, el de a pie; llámese Juan, José, María, se encuentran en algún momento de su vida, ante la muerte, la enfermedad y en situaciones en las que surgen conflictos morales; pero quien o que disciplina puede darles repuestas. Quien puede ayudarles, ¿la medicina?, ¿el derecho?, ¿la teología?, ¿otras ciencias?, ¿la bioética puede responder?, ¿qué es la bioética? Existen también otras situaciones: en la relación Sanitario-Usuario ¿existe el derecho a la salud? ¿Se respeta el derecho del paciente a la información? ¿Todo lo que en medicina puede hacerse, siempre se debe hacer? ¿Todo lo técnicamente posible, es éticamente válido?

Es también frecuente que ante una decisión conflictiva en el tratamiento de un enfermo ¿quién decide? ¿El paciente debe participar? ¿El Médico siempre tiene que decir la verdad? ¿Que necesita un moribundo? ¿Una muerte digna? ¿Qué es muerte digna? ¿Qué es un comité de ética asistencial? ¿Qué es un comité de ética en investigación? ¿Para qué sirven? ¿Cómo funcionan? ¿Quiénes lo deben conformar? ¿Qué metodología siguen para solucionar los problemas morales?

Frente a estas interrogantes, hay que dar respuestas contundentes de beneficios para que ayuden a las personas involucradas; la bioética por ello incluye a la ética en general, a las éticas aplicadas y a cualquier ética profesional como a la ética médica pero no se limita a ella. Es decir que trasciende y va más allá de los problemas que se proponen en la relación médico-paciente y por tanto abarca a la consideración de las siguientes direcciones, que por supuesto no son solo estas, con el correr del tiempo se irán ampliando aun más, así:

1. Los problemas relacionados con los valores que surgen en la medicina y en todas las profesiones relacionadas con la salud.
2. Los problemas que se plantean en las investigaciones clínicas, y biomédicas, además las que se realizan sobre el comportamiento de las personas independientemente del hecho de que influyan o no directamente sobre la terapéutica.

3. Los problemas que plantea la dimensión social de la salud, en los diversos niveles: pública, privada, laboral, incluyendo aquellos importantes problemas de la distribución de recursos humanos y físicos para la atención de la salud.
4. Los problemas que surgen a partir de la superpoblación humana y de las políticas de control de la natalidad.
5. Los problemas que proceden de la fecundación asistida, la ingeniería genética, el trasplante de órganos, los relacionados con el inicio y final de la vida
6. Los problemas que van más allá de los que tienen que ver con la vida humana, es decir, que conciernen a la vida de los animales y las plantas, y no solo en cuanto estos son utilizados para experimento científico sino también para el consumo alimentario; así también como los problemas del deterioro del ambiente por tecnologías agresivas y desarrollos ilimitados que terminarán afectando seriamente la salud humana y el planeta.
7. Los problemas que van con respecto a la justicia distributiva de los bienes y recursos del país para la sociedad y que determinan la distribución de sus cargas y beneficios a los ciudadanos.
8. También la bioética se encamina a una transformación creativa, a un avance del desarrollo de la vida, abandonando el de ética profesional para introducirse a todos los campos de la sociedad, llámese el derecho, la psicología, la religión, la economía, la ingeniería, las empresas y de ser posible en todas las profesiones. Por supuesto que también nos estamos refiriendo en el aspecto espiritual y religioso, tan importante y que se debe de democratizar las instituciones religiosas, en esto puede ayudar la bioética.
9. La bioética ilumina a la política, y debe de ayudar a re-legitimar y profundizar las democracias a través de la participación y deliberación colectiva en orden de definir los valores y los fines de la sociedad y del ser humano; por ello debe de ser una vía de promoción y discusión de temas importantes para los países. No nos olvidamos de los derechos humanos con respecto a dignidad y justicia para todos los que habitamos este planeta.

Creemos que desde los setenta, década del surgimiento de la bioética, ésta ha venido avanzando con un fuerte impulso, hasta sostener que la bioética como se conoce actualmente constituye el nuevo rostro de la ética científica y que también algunos le llaman la nueva ética, nueva ética interdisciplinaria. Esta afirmación tiene bases que vienen fundamentadas, en una variada bibliografía existente, en discusiones y foros muy importante, tales como los de orden ecológico, por pensadores de disciplinas como de la filosofía, teología, científicos, ecologistas y además de los grupos defensores de la tierra; por otra parte así vemos también como se ha llegado a expresar que la ciencia es hoy si así podemos decirlo de que es a la vez una gran amenaza y a la vez la gran esperanza de la vida humana. A sí vemos que en el año de 1987 la Comisión mundial del Medio Ambiente y del desarrollo de las Naciones Unidas emitió un informe el cual tituló como “Nuestro Futuro Común” y se afirmaba en ese documento “Que al comenzar en el siglo XX, ni el número de seres humanos, ni la tecnología disponible podrían modificar radicalmente los sistemas del planeta, ni constituir una amenaza seria para la vida. Pero al final del siglo XX e inicio del siglo XXI los hombres hemos conseguido varios modos de poner en peligro nuestra propia supervivencia y uno de ellos es por la energía atómica, y otra es por la superpoblación, cada vez más creciente que no podría mantenerse por mucho tiempo al actual ritmo ascendente; por supuesto que unido a estos factores y principalmente a la superpoblación está el agotamiento de las materias primas, de la degradación de la atmósfera, degradación de los suelos, las aguas y su contaminación, la degradación de los ecosistemas vegetales y animales”. Este informe lo que pretendía anunciar o denunciar es que en última instancia la que se haya amenazada es la propia vida, es decir la pervivencia de la humanidad en el planeta. Por eso la protección y defensa de la vida sobre el planeta, nuestro único planeta se ha convertido hoy en un imperativo ético que debe regir las actuaciones de todas las personas que habitamos este mundo, sean científicos, políticos o de cualquier ámbito social, religioso o profesional y oficio.

Dice el doctor Diego Gracia que para conocer el desarrollo de la bioética es necesario volver a los griegos y aquella premisa de que para saber hacia dónde vamos es importante de dónde venimos, sigue siendo válida y en bioética también es así. Históricamente desde

los orígenes de la medicina occidental, en Grecia con Hipócrates de Cos, la ética médica, si se puede llamar así, ha venido utilizando para discernir lo bueno de lo malo un criterio de carácter llamado naturalista, la *physis*, la naturaleza, “lo que brota de la tierra”; cierto es que tal criterio ha identificado lo bueno con el orden natural y considerar lo malo su desorden. Luego después en la edad media, estos preceptos son tomados por los teólogos cristianos y asumen que la naturaleza es obra de Dios y en consecuencia el orden natural es considerado formalmente bueno. Esto explica porque toda la cultura medieval giró en torno a la idea del orden, y este orden abarcaba no solo a las cosas que solemos llamar naturales, sino también a los hombres, a la sociedad y a la historia. Por ello se consideraba malo todo uso desordenado o no natural del cuerpo o de cualquiera de sus órganos. Además se pensó que la relación médico-enfermo en tanto que relación social y humana había de efectuarse según un orden, ese orden era el de Beneficencia; en donde el médico era considerado como sujeto y agente al mismo tiempo y el enfermo como sujeto y paciente (enfermo= infirme, que no está firme) por lo tanto el deber del médico era hacer el bien al paciente y el del paciente el de aceptar “ese bien” aunque no quisiera. Es decir que la moral de esa relación médico-enfermo era una típica moral de beneficencia. Lo que el médico pretendía con estas acciones era un bien objetivo: la restitución del orden natural, razón por la que debía imponérselas al enfermo, aun en contra de su voluntad. Si el enfermo no podía considerar como bueno aquello que el médico propugnaba como tal era porque se debía a un error subjetivo. En consecuencia en la relación médico-enfermo, el médico no era solo agente técnico sino también agente moral y el enfermo un paciente necesitado, necesitado de ayuda técnica y moral. El conocedor del orden natural del curso de la enfermedad era el médico, que podía y debía proceder aún en contra del parecer del paciente. Esto fue la esencia de lo que se llamó y se llama aún Paternalismo Médico, una constante de toda la ética médica del orden natural y por supuesto este universo intelectual no cambió de un modo trascendental hasta bien entrado el mundo de la edad moderna.

Martin Lutero inicia su reforma, y si la reforma protestante pretendió y consiguió fue sustituir la idea del orden por la de una nueva: La Autonomía, también se sustituyó el orden natural por el nuevo orden moral o de la libertad. En conclusión es el surgimiento o descubrimiento de los derechos humanos; en donde las relaciones humanas establecidas

conforme a la idea medieval del orden jerárquico empezaron a verse como excesivamente verticales, monárquicas y paternalistas. Como alternativa a ellas se propusieron otras relaciones de carácter horizontal, simétricas y democráticas. El pluralismo, la democracia, los derechos humanos civiles y políticos han sido conquistas de la modernidad y lo curioso es que todo este movimiento que se instaló en la vida civil de las sociedades occidentales hace ya siglos no llegó a la medicina sino hasta muy recientemente y en algunas áreas de la misma medicina aún no ha llegado y se mantienen siempre las mismas estructuras. El panorama actual es bastante muy distinto, en la sociedad en que vivimos, todos somos agentes morales, y autónomos, con criterios distintos sobre lo que es bueno y es malo; por ello la relación médica y todas las relaciones sociales en tanto interpersonales pueden no ser ya accidentalmente conflictiva sino esencialmente conflictiva.

DEFINICIONES. Se dice que este milenio que recién pasa será recordado por el desarrollo de la ciencia y la tecnología; y esta tecno-ciencia es la llave para que la sociedad avance y el hombre aprenda a solucionar sus problemas. Dentro de este contexto hay un suceso en el siglo XX en el pensamiento social del que puede decirse que es muy importante como lo es el surgimiento de la bioética; por ello es necesario hacer algunas definiciones que nos servirán para el análisis posterior. Existen términos mal entendidos que trataremos de discernir, así por ejemplo ética no es una moralidad con un sistema de molestas prohibiciones, ni tampoco un sistema ideal noble en teoría pero sin validez en la práctica; ni se considera como una pretensión de que la ética sea relativa o subjetiva; tampoco es algo que sea sólo en el contexto de la religión, se considerará totalmente independiente de ella.

Puede que se considere a la ética en un sentido popular como que es lo mismo que moral pero en un plano académico no es lo mismo. Dice el profesor Diego Gracia:

“Hasta hace muy pocas décadas no solo era usual distinguir entre ética y moral, sino que además se asignaba a cada una de esas disciplinas funciones claramente determinadas. La ética era considerada como la parte de la filosofía dedicada al estudio de los juicios morales, su fundamentación, su lógica, etc. Por el contrario la moral tenía por objeto la

determinación de los contenidos materiales en tanto que buenos y malos, y por tanto poseía un carácter claramente deontológico”.⁶²

Diremos, que de preferencia se distingue ética de moral; Así la ética es la filosofía moral o aquella disciplina filosófica que estudia las reglas morales (o la moral) y su fundamentación, o también que como categoría práctica de la filosofía, le corresponde el análisis crítico de las costumbres o modos de comportarse de la gente. En tanto que se llama moral al tipo de conducta reglada por costumbres o por normas internas al sujeto; a la moral se le identifica con las costumbres, con los modos de vivir de la gente, en síntesis, con el tejido simbólico de su cultura. El filósofo español J. L. Aranguren decía en palabras muy acertadas, la ética es la moral pensada y la moral es la ética vivida; lo que pretendía decir era que la moral es el comportamiento que se desarrolla en el día a día de las relaciones entre las personas. Otro término de suma importancia es el de deontología; por deontología se entiende, en forma sencilla como el conjunto de principios, reglas y normas que deben inspirar y guiar la conducta profesional de una persona o grupo de personas como miembros de ese grupo profesional.

Bioética, etimológicamente este término proviene de dos palabras griegas, del bios que significa vida como totalidad, es decir somática, cultural y espiritual, y ethos que significa costumbres, que parte del medio ambiente y las condiciones que de allí surgen para que el ser humano construya un comportamiento coherente con la lógica de la vida; es decir que es un neologismo utilizado por primera vez por el cancerólogo estadounidense Rensselaer Van Potter en su libro *Bioethics: a Bridge To the Future* (1971) para pensar y soñar en un mundo diferente; un mundo en el que se combine el conocimiento biológico con el conocimiento de los valores humanos. La Bioética desea servir de puente comunicativo para el dialogo fecundo entre todas las ciencias a modo de un lenguaje conciliador de intereses, que conduzca a consensos comprometidos con el cuidado que los seres humanos hagamos de nosotros y de las generaciones futuras en nuestra casa terrenal.

⁶² Gracia, Diego. “Problemas Éticos en Medicina. Cuestiones Morales”. Editorial Trotta 1996. Pàg 271-289.

Historia de la Ética Médica. Dentro del desarrollo histórico de la humanidad y específicamente en el ámbito de la ética, nos encontramos que la ética médica ha ocupado un sitio de honor en relación al comportamiento de la humanidad con otras profesiones, a lo cual nos referiremos. Por ello es necesario definir como a través de la historia la ética médica ha venido pasando por diversos periodos así:

1. **El Período del Paternalismo o llamado también de Tranquilidad**⁶³, que va desde los inicios de la cultura occidental en Grecia con la tradición hipocrática; es un largo periodo, enriquecido a través de los siglos por la tradición religiosa y llega hasta muy avanzado de la segunda mitad del siglo XX, aunque en algunos países y en algunos sectores de la medicina aún persiste. El juramento hipocrático es el documento más influyente, y como lo dice el Profesor Diego Gracia es el santo y seña de este periodo. Incluye la mayor parte de los preceptos morales como no dañar, confidencialidad, así como las prohibiciones sobre el aborto, la cirugía y las relaciones sexuales con las pacientes y exhorta a los médicos a llevar una vida pura, virtuosa, de normas de cortesía y de ser una persona prudente. La norma consistía en juzgar si una determinada conducta se ajustaba o no a esos preceptos, la virtud clave era la prudencia y tuvo su desarrollo ampliamente la beneficencia de índole paternalista, llevándola hasta el extremo, como lo que se conoce actualmente como paternalismo médico. Este paternalismo comenzó a ser cuestionado hacia la mitad de la década de los sesenta del siglo XX cuando los valores morales de las personas de los Estados Unidos fueron cambiando, generados por las transformaciones sociales como la exigencia de un mejor nivel de educación, los movimientos en pro de los derechos civiles y pro-feministas, aunado a la declinación de los valores compartidos por la comunidad con énfasis en los grupos étnicos y por supuesto el aumento en el número y complejidad de los problemas de ética médica por los avances de la tecnología.
2. **El Periodo de los Principios.** En Estados Unidos de Norte América se descubren unos trabajos de investigación con muchas atrocidades hacia los sujetos de investigación, por

⁶³ Pelegrino, Edmund D. “La metamorfosis de la ética médica-Bioética para clínicos”. Editorial Triacastella 1999. Pàg 75-77.

ello el Congreso decide conformar a un grupo de personas para que analicen y emitan juicios al respecto; este comité al final de su trabajo desarrollado en cuatro años presentan un informe , llamado Informe Belmont , en donde expresan que a los sujetos de investigaciones clínicas deben de respetárseles tres principios: Autonomía , Beneficencia y Justicia; este informe Belmont fundamenta los principios, los cuales son reformulados por dos autores T.L. Beauchamp y J.F. Childress en su libro **Principios de Ética Biomédica**, quienes siguiendo a otro autor llamado W.D.Ross y agregándoles el principio de No maleficencia, apelaron a principios que a primera vista siempre habría que respetarlos, salvo que existiese una poderosa razón en contra que justifique el apartarse de ellos⁶⁴. A partir de entonces son utilizados y se tiene como el período de los principios y son considerados particularmente apropiados por la Bioética clínica: autonomía, Beneficencia, No Maleficencia y Justicia, y pronto fueron aplicados en la solución de problemas éticos particularmente en la medicina y proveen orientaciones bastante efectivas para actuar. Dos de los principios, beneficencia y no maleficencia son iguales que a la obligaciones del juramento hipocrático, mientras que los principios de autonomía y justicia eran nuevos y parecen ir en contra de la ética tradicional o hipocrática; así por ejemplo el principio de autonomía contradice el tradicional paternalismo de la ética hipocrática que por supuesto no dejaba espacio a la participación del paciente en las decisiones clínicas. Los médicos van teniendo ciertas dificultades con este principio de autonomía porque pareciera que se opone al principio de beneficencia, pero se ha aceptado y ha tenido parte esencial en el consentimiento informado y esto es una de las fuerzas sociales que han impulsado el cambio en la ética médica. La justicia entró en la ética médica por lo general en relación con los deberes legales del médico y ha aumentado su presencia mucho más por las manifiestas dificultades en la distribución de los recursos del cuidado de la salud, y se ha puesto a la justicia claramente en el punto más avanzado de la ética médica.

3. **El Período del Antiprincipialismo.** Los principios fueron objeto de muy diversas y serias críticas por parte de algunos autores quienes sostenían que los cuatro principios

⁶⁴ Pelegrino, Edmund D. “La metamorfosis de la ética médica-Bioética para clínicos”. Editorial Triacastella 1999. Pág 77-80.

están a un nivel intermedio y por lo tanto necesitan de justificación racional y además de una fundamentación más firme en algunas de las grandes tradiciones morales, ya que se dice que los principios son demasiados abstractos, demasiados racionalistas y las realidades del ambiente donde se toman las decisiones morales son siempre diferentes⁶⁵. Se han propuesto diferentes formas de utilización y hasta de reemplazarlos o complementarlos; pero al final es aceptado universalmente que sí tienen su uso, tienen su valor de participación y ayudan a solucionar los problemas morales. Por lo tanto no desaparecen y como lo dice el profesor Diego Gracia están presentes cada vez con mayor aplicabilidad y en diferentes niveles como autonomía- beneficencia del nivel I, es decir en el entorno privado de las personas y No maleficencia-justicia del nivel II, en el entorno público y lo más importante entender que son compatibles con cualquier teoría ética. De tal forma que los cuatro principios han sido aceptados por la cultura occidental a tal grado que se les aplica automáticamente y sin una base moral seria.

4. **La Bioética Clínica.** Es lo actual y el futuro. Es el último periodo en donde la ética médica se ha transformado en la bioética clínica con un desarrollo que está obteniendo su verificación con respecto a la realidad. Se trata de ese campo que aborda todas las realidades de las opciones morales que enfrentan día a día en la cotidianidad los profesionales de la salud. La bioética clínica provee la investigación empírica y las valoraciones que toda teoría ética necesita si no desea legitimar prácticas que distorsionan la realidad de la relación médico-paciente tal como esta se ha hecho. Bastante claro también está de que si la ética médica reemplazó a la ética hipocrática, y si esta es incompatible por diversas razones con otras culturas, especialmente a las que tiene como prioridad por el derecho a la autonomía, el horizonte se está claro a donde se ha ido a desembocar, es decir a la bioética clínica. La filosofía moral ayudará mucho, en continuo dialogo con los médicos y principalmente con los enfermos. La bioética clínica parece ser que en algunos países continuará desarrollándose y en otros será el nuevo rostro de la ética médica en los próximos años.

⁶⁵ Pelegrino, Edmund D. "La metamorfosis de la ética médica-Bioética para clínicos". Editorial Triacastella 1999. Pág 80-81.

MARCO HISTÓRICO PARA LA BIOÉTICA.

Dice el Doctor Diego Gracia que el ser humano requiere de un aprendizaje ético para todas sus acciones, debido a sus falencias, porque no es perfecto. En este caminar de la humanidad que llega hasta el surgimiento de la bioética, que no es casual, sino algo en el que se ha venido tomando conciencia y que resulta al final con que la bioética responde a un clamor, esta se da porque se hacen transformaciones por la sociedad del conocimiento o constructo de la ciencia y tecnología, estas transformaciones son llamadas revoluciones. Así se manifiestan dos grandes revoluciones. Primero las revoluciones biológica y ecológica, segundo la revolución médico-sanitaria. Esta última se da por la nueva conciencia de la autonomía personal y el movimiento de emancipación de los pacientes, por los nuevos avances tecnológicos y los límites del principio de beneficencia y además por los cambios institucionales y políticos sustentada por el problema de la justicia sanitaria. Veamos:

Las Revoluciones Ecológica y Biológica. Han conseguido en las últimas décadas tal desarrollo estas ciencias que para muchos la segunda mitad del siglo XX fue su gran era; del mismo modo que la primera mitad fue de la física. El descubrimiento en los años sesenta del código genético ha permitido explicar el funcionamiento de lo infinitamente pequeño en el orden de la vida; del mismo modo las formulas de la mecánica cuántica que los físicos pusieron en los años veinte hicieron posible la comprensión de lo infinitamente pequeño en el orden de la materia inerte. Estos dos grandes descubrimientos han sido acompañados de terribles peligros capaces de acabar con la vida sobre el planeta. Uno el peligro nuclear, otro el peligro ecológico el cual ha empezado a cobrar importancia social a partir de los años setenta. Para comprobar lo anterior hay tres prestigiosos informes: uno en 1972 que publicó el Club de Roma y que lleva por nombre “Los Límites del Crecimiento”. El segundo elaborado durante la presidencia de J. Carter. El tercero llamado “Nuestro Futuro Común” publicado en 1987 por la Comisión Mundial del Medio Ambiente y el Desarrollo (NU). Los tres llevan a la misma conclusión⁶⁶.

⁶⁶ Gracia, Diego. “Fundamentación y enseñanza de la bioética” Editorial Buho 1999. Pàg 12.

“El crecimiento tiene límites, traspasados ponen en grave peligro el futuro de la vida sobre el planeta y que por tanto el desarrollo económico no va acompañado de aumento de la calidad de vida, sino que al contrario, al agotamiento de las materias primas, la contaminación de los mares y las aguas, la destrucción de los bosques, al efecto de los gases invernaderos y la alteración de la atmosfera, etc. Lo anterior lleva a disminuir drásticamente la calidad de la vida de los hombres en las próximas generaciones y comprometen seriamente la viabilidad de la especie humana en el futuro”. En el tema de la ingeniería genética, el hombre ha pasado de ser espectador pasivo de la evolución biológica a ser dueño y señor de ella. Las técnicas de reproducción asistida como la inseminación artificial, la fertilización in vitro, la terapia estrogénica y sobre todo la posibilidad de manipulación del genoma humano plantea de que si todo lo teóricamente correcto es éticamente bueno⁶⁷.

La Revolución Médico-Sanitaria. El Trabajo sanitario, en cualquier área de la medicina siempre ha planteado problemas éticos y han exigido del personal médico u otra rama una elevada calidad moral como lo demuestra la ininterrumpida serie de documentos deontológicos que existen en la historia de la medicina occidental desde sus inicios de la época hipocrática hasta la actualidad. Pero en ninguna otra época como la nuestra se han planteado tantos y complejos problemas morales a los médicos y nunca como ahora se han requerido de una adecuada formación ética de los profesionales sanitarios. Para que se haya dado esta revolución en la medicina han sucedido estos acontecimientos:

- a. **Emancipación de los pacientes.** Dice el doctor Diego Gracia que la relación médico-paciente es tan antigua como la propia medicina al menos y desde la medicina occidental podemos seguir su evolución. El médico hipocrático consideró un deber moral regirse en el trato con sus enfermos según el llamado criterio de beneficencia. Aun hoy se utiliza para definir el principio de beneficencia, una fórmula hipocrática y que los latinos tradujeron como *primum non nocere* (primero no hacer daño). Este ha sido el principio rector de la ética médica a lo largo de los siglos y el que ha precedido siempre en la relación de los médicos con los enfermos.

⁶⁷ Gracia, Diego. “Fundamentación y enseñanza de la bioética” Editorial Buho 1999. Pàg 13.

El principio de beneficencia dio pie a lo que se conoce como paternalismo. Los textos griegos dicen que la enfermedad produce dolor y el dolor enturbia la mente y hace difícil el juicio recto y prudente. Este paradigma cambió drásticamente en el año 1969, fecha de elaboración del primer código de derechos de los enfermos y con él, el de la toma de conciencia por parte del enfermo de su condición adulta y por tanto de su capacidad para tomar las decisiones de su propio cuerpo. El enfermo es mientras no se demuestre lo contrario un ser adulto y responsable, que salvo en algunas excepciones debe tomar las decisiones sobre su enfermedad. De allí que el derecho máximo de los nuevos códigos de los enfermos, sea el que se conoce con el nombre de “Derecho de Consentimiento Informado”⁶⁸.

- b. **Los Nuevos Avances Tecnológicos.** El principio de beneficencia tiene límites. El avance tecnológico ha hecho que empiecen a surgir serias dudas sobre lo que resulta beneficioso para el paciente y lo que siempre es valedero preguntarse de que si todo lo teóricamente posible es éticamente correcto; además hay muchas situaciones en donde pareciera que lo que faculta al médico es benéfico para el paciente, pero este lo valorará y decidirá si lo es o no. Está cambiando la vieja relación Médico-Paciente.
- c. **Los Cambios Institucionales y Políticos,** Con esto nos estamos refiriendo principalmente al problema de la justicia sanitaria, que tiene que ver con el aspecto político de las sociedades y que ha modificado la relación Médico-Paciente en forma estrepitosa en las últimas tres décadas, y en nuestro país los últimos veinte años. Cabe decir que el tercer frente de conflictos éticos tiene que ver con el acceso igualitario de todos a los servicios sanitarios y la distribución equitativa de los recursos económicos. Esta época es la primera en la historia que ha intentado universalizar en algunos países principalmente europeos y Canadá el acceso de todos los ciudadanos a la asistencia sanitaria; pero en nuestro país ha sido todo lo contrario, han habido intentos de deshacerse del compromiso constitucional de la

⁶⁸ Gracia, Diego. “Fundamentación y enseñanza de la bioética” Editorial Buho 1999. Pag 14-15.

asistencia sanitaria. La justicia exige asegurar a que todos tengan cubiertas unas necesidades básicas de índole sanitarias⁶⁹.

El momento histórico que nos ha tocado vivir en estos momentos, a inicios de siglo XXI es que en la relación médico- paciente no hay solo dos partes, el médico y el enfermo, ni tampoco solo tres principios, el de autonomía, el de beneficencia y el no maleficencia; hay otra parte, una institución o la sociedad, el estado y otro principio, el de justicia. Esta relación Médico-Paciente como bien lo dice el doctor Diego Gracia es mucho más conflictiva que en ningún otro momento de la historia de la medicina; pero también es mucho más humana⁷⁰.

BIOÉTICA

Esta unidad conformada por las palabras bio y ética es un concepto grandísimo y sustancial, porque se trata de la ética de la vida, que ventila de un modo ético y correcto de conservar la vida fundada en una responsabilidad moral que el humano tiene en su misma racionalidad. Es decir que la bioética es el estudio interdisciplinario en donde se exige una gestión responsable de la vida humana en el marco del saber y de los avances de la ciencia y tecnología; a partir de 1979 ha gozado de general aceptación. Esta disciplina aparece como una forma racional de resolver los conflictos éticos surgidos en el ámbito de las ciencias de la vida cuando los hechos son enjuiciados por personas cuyos credos morales son, o pueden ser, radicalmente distintos. La bioética es, por tanto, la dimensión racional de los fenómenos morales y trata de orientar la acción humana para actuar. Es un saber que orienta la acción, un tipo de racionalidad práctica y no un puro ejercicio teórico o especulativo. De aquí la importancia de aprender a deliberar, y de saber cómo hay que analizar y ponderar las características de cada ámbito de la vida social, económica, medicina, religioso, periodismo, etc. con la prudencia que exige todo tipo de razonamiento moral. La bioética orienta la acción humana y las actividades sociales y profesionales se realizan en el seno de las instituciones.

⁶⁹ Gracia, Diego. "Fundamentación y enseñanza de la bioética" Editorial Buho 1999. Pag 16.

⁷⁰ Gracia, Diego. "Fundamentación y enseñanza de la bioética" Editorial Buho 1999. Pag 17

Características Básicas. La Bioética como saber interdisciplinario con una peculiaridad de ser histórica y hermenéutica en permanente construcción que de manera responsable se ocupa de la ética de la vida tiene varias características, el profesor Diego Gracia las menciona de la siguiente manera: 1- Que es civil o secular; 2- que es Pluralista; 3- que es Autónoma; 4- que es Racional; 5- Que va más allá de los convencionalismos; yo le agrego la número 6- que es Decisoria.

1. **Civil o Secular.** La bioética ha de ser principalmente una ética civil o secular, no religiosa. De hecho en las sociedades avanzadas conviven creyentes, agnósticos y ateos, y dentro de cada uno de esos grupos coexisten códigos morales muy distintos. Un grupo de personas o un comité de bioética debe de trabajar y funcionar en base a deliberaciones no dogmáticas, porque de lo contrario no se puede desarrollar y concluir en recomendaciones que puedan ser no religiosas; además es probable que una persona religiosa a todo le va a buscar el aspecto religioso. Las sociedades han elevado a categoría de derecho humano fundamental el respeto a las creencias morales de todos (derecho de libertad de conciencia). Esto no significa que no sea posible un acuerdo moral y de convivencia sobre los mínimos aceptables y exigibles a todos, que constituya el núcleo de la ética civil de la colectividad. Lo que se quiere decir es que ese acuerdo habrá de ser racional y no directamente creencial⁷¹.
2. **Pluralista.** En la bioética se acepta la diversidad de enfoques y posturas e intenta conjugarlos en unidad superior de argumentación y deliberación. Este procedimiento que en el orden político ha dado lugar a los usos democráticos y parlamentarios tienen su propia especificidad en el ámbito de la bioética. Nuestro mundo en que vivimos actualmente es diverso, existen diversidad de enfoques y eso es bueno, no es de considerarlo trágico porque en la medida en que nos pongamos de acuerdo se van ir dando mejores condiciones de convivencia. Por principio cabe decir que una acción es inmoral cuando no resulta universal al conjunto de todos los

⁷¹ Gracia, Diego. "Fundamentación y enseñanza de la bioética" Editorial Buho 1999. Pag 18.

hombres, es decir cuando al beneficio de algunos se consigue mediante el perjuicio de otros⁷².

3. **Autónoma.** La bioética es autónoma, propia de la persona, no es heterónoma. Se llaman éticas heterónomas a los sistemas morales en que las normas le vienen impuestas al individuo desde afuera, sean estas naturalistas, sociológicas, teológicas o de cualquier otro origen. Las éticas autónomas consideran que el criterio de moralidad no puede ser otro que el propio ser humano, de su mente. Es la razón humana la que constituye en norma de moralidad y por ello mismo en tribunal inapelable; es eso lo que se denomina conciencia o voz de la conciencia⁷³.
4. **Racional.** Lo adecuado es acudir a razones para convencer, esto es para conseguir que los sentimientos y actitudes alcancen posiciones convergentes; esto es que tienen que haber formas de argumentación moral propiamente dichas. No se trataría de hablar por hablar, sino como una forma de argumentación moral, es decir en buen castellano tan solo de establecer acuerdos racionales o al menos razonables en torno a cuestiones de hechos. El objetivo es acudir a razones y argumentando para llegar a un acuerdo, en vez de acudir a la persuasión, o a las motivaciones afectivas o al uso de la fuerza para imponer un curso de acción dado. La concepción de racionalidad que subyace en esto consiste en estipular condiciones de racionalidad para la elección. De todo lo anterior se desprende que la bioética tiene que ser racional, y la racionalidad humana tiene siempre un carácter abierto y progrediente con un momento a priori o principialista y otro a posteriori o consecuencialista⁷⁴.
5. **Va más allá del convencionalismo.** Como bien lo dice el doctor Diego Gracia la bioética aspira a ser universal y por tanto a ir más allá de los puros convencionalismos morales. Como bien sabemos la razón humana no es absoluta, pero eso no quiere decir que no pueda establecer criterios universales; por ello la

⁷² Gracia, Diego. "Fundamentación y enseñanza de la bioética" Editorial Buho 1999. Pag 19.

⁷³ Gracia, Diego. "Fundamentación y enseñanza de la bioética" Editorial Buho 1999. Pag 19.

⁷⁴ Gracia, Diego. "Fundamentación y enseñanza de la bioética" Editorial Buho 1999. Pag 19.

razón ética como la razón científica aspira a leyes universales y abiertas constantemente a un proceso de continua revisión⁷⁵.

6. **Decisoria.** La bioética tiene la característica importante de que ayuda a resolver los problemas que se le presentan, se toman decisiones por decirlo aquí y ahora; la bioética no puede estar ante un problema moral y no resolverlo, se tiene que resolver a través de la metodología de sus instituciones y a veces tiene que tomar posición en situaciones trascendentales

Lo que se está planteando es una inversión copernicana de lo que tradicionalmente se ha considerado comportamiento ético correcto de una persona. Es necesario comprender y asumir los cambios que se dan producto del sustrato ético y legal tanto de las relaciones sanitarias y sociales. Está bien claro, en este final de la primera década del siglo XXI que la bioética no puede ser restringida solo a la salud humana, tampoco al campo de la biomedicina o al de las biotecnologías o al de las ciencias ambientales o al de las ciencias sociales, ni puede ser competencia exclusiva de la medicina, filosofía o de la teología. El horizonte bioético es mucho más de eso, es lo anterior y más, porque trasciende todos los ámbitos de la cultura con actitud de cultivo responsable de la vida. La bioética se expresa como inter-disciplina que busca una síntesis de relación ética en torno al cuidado de la vida. Sin duda es necesario también postular algunas cuestiones importantes como los valores y como se gestionan, además demostrar que esta verdad moral es importante. Para ello necesitamos que la persona y la humanidad cambie y la forma de hacerlo es que la persona tiene que adquirir conocimientos bioéticos, hacer habilidades para que haya cambios de actitud, que es el objetivo principal de la bioética. Cualquiera de las teorías éticas son insuficientes y deja resquicios de incertidumbre; en consecuencia sin restarle importancia a lo que la bioética presta a las ciencias de la salud que hoy se constituye en la ética nueva de la sociedad del conocimiento y que penetra por todos los poros de la actividad humana también los valores morales son constructos sociales dinámicos que proponen al individuo y a la comunidad metas de felicidad a partir de aquello que se considera bueno

⁷⁵ Gracia, Diego. "Fundamentación y enseñanza de la bioética" Editorial Buho 1999. Pag 19-20

Los Valores. Dice Ortega y Gasset que cuando nos enfrentamos a las cosas, no solo hacemos operaciones intelectuales como comprenderlas, compararlas entre sí o clasificarlas, sino que también las estimamos o desestimamos, las preferimos o las relegamos: es decir las valoramos. Los valores son cualidades que cualifican a determinadas personas, acciones, situaciones, sistemas, sociedades y cosas, y por eso los expresamos las más de las veces mediante adjetivos calificativos; la capacidad de estimar es la capacidad de valorar. La historia es un proceso más o menos homogéneo, en el que de vez en cuando se producen saltos bruscos, cambios cualitativos que sitúan a los seres humanos de un nivel a otro. Estos momentos de ruptura son los que generalmente se conocen con el nombre de revoluciones, son revoluciones sociales y políticas, y que son las mejores reseñadas en los libros de historia. Hace décadas se hizo famoso el concepto de revolución científica. Su idea es que en la historia de la ciencia pueden distinguirse dos épocas, una pacífica, en las que domina un determinado paradigma científico, y otra en las que se impone un nuevo, destronando al anterior⁷⁶. Lo mismo sucede en el ámbito de la ética, es obvio que los juicios morales de y sobre las acciones humanas no permanecen invariable a lo largo del tiempo, ya que cambian y evolucionan. La ética como cualquier otro tipo de racionalidad humana, evoluciona, tiene su historia, y en esa historia hay fases, épocas, como en cualquier otra. Hay periodos de calma y periodos revolucionarios. Los valores cambian, se transforman, incluso en una persona o en un pueblo, los valores se gestan y desarrollan.

Gestión de los Valores. Cuando nos referimos a gestión de los valores, nos vamos a referir a la forma de cómo se producen los valores, de su causalidad. Todos nos damos cuenta que en el desenvolvimiento de nuestra vida hay hechos que los vemos, sentimos y palpamos, y que también hay valores. Los hechos son datos de percepción, los hechos se ven, se tocan, se huelen, etc. Por más que la teoría del hecho puede complicarse hasta el infinito, cabe decir que un hecho es todo aquello mediata o inmediateamente perceptible⁷⁷. Los valores no se dan nunca aislados sino que forman matrices orgánicas que denominamos “cultura” o “tradiciones”. Los complejos axiológicos no solo articulan valores, sino también modos distintos de gestión de los valores. Y el modo de gestión de los valores tiene que ver muy

⁷⁶ Gracia, Diego. “Fundamentación y enseñanza de la bioética” Editorial Buho 1999. Pag 79

⁷⁷ Gracia, Diego. “Fundamentación y enseñanza de la bioética” Editorial Buho 1999. Pag 80.

directamente con la ética ya que esta no es otra cosa que la realización de los valores positivos y la evitación de los negativos. Resulta por lo tanto que toda cultura o tradición es un entramado de valores y de una ética, es decir, un modo concreto de organizar su gestión y su realización⁷⁸. Lo que se quiere decir es que el desarrollo histórico de la ética no consiste solo en los cambios de estimación de los valores que generan cambios en las decisiones de optimización, sino que también generan los cambios en el propio proceso de gestión de los valores. Por ello dice el Doctor Diego Gracia:

“Siempre ha habido un modo de gestión de los valores que podemos denominar tradicional, y este ha sido el más clásico. Se ha tratado siempre de una gestión heterónoma, que valores hay que realizar y como hay que realizarlos, lo manda alguien exterior al propio sujeto. Este alguien puede ser Dios, bien directamente, bien mediante sus representantes, los sacerdotes, o a través de las obras de Dios, en especial la naturaleza y sus acontecimientos, sobre todo aquellos de carácter inusual o extraordinario. Esto ha hecho que la gestión tradicional de valores y de las obligaciones morales fuera mayoritariamente sacerdotal, por tanto religiosa y teológica. Ellos son los que afirman que cosas son mandatos y cuál es su estatuto, por tanto, si tienen carácter absoluto o no, El gran reto de la filosofía, desde sus orígenes, fue secularizar la gestión de los valores. Para esto se necesitó una transformación, se trató de una revolución, y en tanto que tal, cruenta. Se trataba de nada más ni nada menos de hacer pasar la gestión de los valores, y por tanto la ética, de las manos de los sacerdotes a los filósofos, y en consecuencia racionalizar la moral”⁷⁹.

Desde esos momentos que históricamente se ubica en la Grecia antigua se dice que los criterios habrían de ser estrictamente racionales, y por tanto autónomos. Luego después en la edad media la ética pasa de nuevo a ser sacerdotal, es decir una cuestión por decir más teológica que filosófica, y se da otra transformación o revolución. A finales de la edad media se produce otro proceso revolucionario. Ahora no es ya contra la vieja gestión tradicional realizada por los sacerdotes, se trata de liberar la ética de un sacerdocio mucho más racional, que la había aprendido en forma de teología, esto se ha entendido como

⁷⁸ Gracia, Diego. “Fundamentación y enseñanza de la bioética” Editorial Buho 1999. Pag 85.

⁷⁹ Gracia, Diego. “Fundamentación y enseñanza de la bioética” Editorial Buho 1999. Pag 86.

secularizar tal como lo vimos en el capítulo anterior. También para esto ayudó I. Kant con su tesis de la mayoría de edad en donde el tribunal para determinar de que los actos en tanto que buenos o malos debía ser la propia persona por medio de de lo que se llama la racionalidad. A partir de entonces poco a poco se fue construyendo e imponiendo la tesis de la separación entre iglesia y estado, de ahí surgiría la tesis de la soberanía popular frente a la del derecho divino de los reyes. Posteriormente y con un trabajo de muchos pensadores se fue elaborando la doctrina política liberal, basada en la teoría de los derechos civiles, políticos de todos los ciudadanos muy bien expresada principalmente por el inglés John Locke, y esto se conoce como revolución liberal.

Se dice que en el momento que estamos viviendo y ya a más de dos siglos de la revolución francesa se está produciendo otra transformación de los valores de consecuencias aún no determinadas; según refieren algunos pensadores por lo que se vislumbra no se trata de espacios políticos o religiosos, algunos lo llaman gestión del propio cuerpo, de su vida, de su muerte. A mí en lo personal me parece que si es una transformación general en todas las áreas, y no solo del cuerpo sino en torno a la vida, tanto en lo religioso y político con cambios sustanciales de democratización en las iglesias y con mayor profundización en las instancias políticas, hacia una democracia con participación real de los ciudadanos. Se trata de cambio de valores, por supuesto que es una transformación en el modo de gestión de valores, y hay que entenderlo y por ello exige mayores conocimientos, habilidades, prudencia y actitudes morales. Para ello nos ayuda la Bioética.

Conocimientos, Habilidades y Actitudes en Bioética. Dice el Doctor Diego gracia que en el proceso formativo intervienen dos factores la enseñanza y el aprendizaje. Educar consiste en enseñar algo a alguien, que a su vez lo aprende. De ahí que en bioética cualquier proceso educativo haya que preocuparse tanto o más que del mensaje que se desea transmitir, de la persona que va a recibirlo. La enseñanza no solo es un proceso de enseñanza sino también y principalmente, un proceso de aprendizaje. El aprendizaje, ha sido objeto de un estudio por parte de neurobiólogos, etólogos, y psicólogos y hay toda una ciencia del aprendizaje, que de algún modo se inició a comienzos del siglo XX, con la teoría del reflejo condicionado por Pavlov. En general se puede decir que en todo ser humano hay tres procesos de

aprendizaje distintos, con vías, ritmo y cronología muy diversos entre sí. No se aprenden lo mismo los conocimientos que las habilidades, ni ambos que las actitudes. De hecho, parece ser que entre ellos hay una cierta ordenación en el tiempo, inversa al orden con que se han mencionado, ya que se aprenden primero las actitudes, después las habilidades y más tarde los conocimientos⁸⁰.

Esto que algunos autores llaman comportamiento y pautas de conducta social es lo que en la teoría del aprendizaje se conoce con el nombre de actitudes. Las actitudes tiene la característica de aprenderse muy tempranamente; las más importantes se aprenden en la primera infancia y además tienen un carácter más irreversibles. En ética además de las actitudes existen los hábitos y por supuesto no todos los hábitos son iguales. Los hábitos pueden ser mayor y de menor penetrancia. Los de mayor penetrancia son los primeros que se adquieren en el proceso de formación del individuo, son los que constituyen el carácter de una persona, “sus actitudes entre el mundo y la vida”. Esto es de lo más importante y fundamental en la formación ética de una persona. Y lo que parece ser es de qué se decide en épocas muy tempranas de la vida de las personas. Desde luego estas actitudes primarias se deciden mucho antes de que el joven llegue a las aulas universitarias, y probablemente también antes de que inicie el llamado proceso educativo. No es que después no se sigan formando actitudes, o no se pueda influir sobre ella. Se puede hacer pero no tanto de modo directo si no indirectamente, a través de la formación de habilidades y conocimientos⁸¹. Estas son las llamadas por oposición a las anteriores o primarias, actitudes secundarias y como se desarrollan, veamos:

Actitudes en Bioética. Es lo más importante en bioética, porque en última instancia lo que se persigue con una persona es que cambie hacia actitudes y formas de comportarse en lo más correcto, o al menos lo más adecuado, que conviva de una forma adecuada con sus semejantes. A pesar de su penetrancia, sería un error pensar que las actitudes en general, y las actitudes éticas en particular, no evolucionan o maduran. El desarrollo moral se va dando simultáneamente con el desarrollo biológico y con el cognoscitivo a través de una

⁸⁰ Gracia, Diego. “Fundamentación y enseñanza de la bioética” Editorial Buho 1999. Pag 176.

⁸¹ Gracia, Diego. “Fundamentación y enseñanza de la bioética” Editorial Buho 1999. Pag 176.

serie de niveles y etapas, el resultado esperado de esas etapas es la madurez moral entrelazada con la cognoscitiva, en simultaneidad con la maduración biológica; es decir que la adultez de la conciencia moral responda la reorganización de estructuras psicológicas producto de la interacción permanente del individuo con el ambiente natural y social. Lorenz Kohlberg diseñó su teoría para analizar el desarrollo de la conciencia moral individual y de sus estudios parece desprenderse que hay tres niveles o fases en el desarrollo de las actitudes morales la pre-convencional, la convencional y la pos-convencional. Cada una de estas fases se compone a su vez de dos estadios, lo que da un total de seis. Los niveles definen las perspectivas de razonamiento que la persona puede adoptar en relación a las normas morales de la sociedad, y los estadios expresan los criterios mediante los que la persona emite su juicio moral, lo cual muestra la evolución seguida dentro de cada nivel, así tenemos:

En el nivel 1 lo correcto se define en términos de obediencia a la autoridad y evitación del castigo. En el nivel 2 se considera correcto a lo que sirve a los propios intereses y permite a los otros conseguir los suyos, es una orientación egoísta. En el nivel 3 se define lo correcto en el marco de las relaciones interpersonales, de acuerdo con los sentimientos y expectativas compartidas por el grupo, es el buen chico. En el nivel 4 se considera correcto lo que mantiene el orden social, mediante la obediencia de la ley y el cumplimiento de los propios deberes. En el nivel 5 la conducta moral se define en términos de derechos y reglas básicas aceptadas libremente por los individuos, en orientación legalista o jurídico-contractual. En el nivel 6, el más elevado, se define lo correcto de acuerdo con principios éticos universales y abstractos libremente elegidos⁸².

Aproximadamente el 20% de la población adulta no ha superado el nivel 2. Según Kohlberg las personas avanzan a través de estos estadios a medida que van madurando biológica y humanamente. Esto permite distinguir unas actitudes primarias, que se adquieren muy tempranamente y evolucionan muy difícilmente, de otras secundarias, de más tardía adquisición y más fácil cambio. Estas últimas serían las únicas realmente educables, y a lo que parece no directamente, sino a través de los conocimientos y

⁸² Gracia, Diego. "Fundamentación y enseñanza de la bioética" Editorial Buho 1999. Pag 177.

habilidades. Los actos de conocimiento y habilidad acaban conformando actitudes morales, esas que llamamos actitudes secundarias. Por tanto cabe concluir que las actitudes en parte se tienen y en parte se adquieren, o también, que en una cierta medida son innatas y en otras adquiridas⁸³.

⁸³ Gracia, Diego. "Fundamentación y enseñanza de la bioética" Editorial Buho 1999. Pag 177.

CAPÍTULO III:

EL PRINCIPIO DE AUTONOMÍA. EL RESPETO A LAS PERSONAS

El concepto de autonomía como facultad y rasgo normativo de los individuos, es uno de los cuatro principios de la bioética; significa que debe de respetársele la autodeterminación de las personas, que ha alcanzado la mayoría de edad; históricamente corresponde con el concepto central de la ilustración europea. Esta se entendió como un sujeto que se libera de la tutela de la autoridad de los poderes tradicionales y que se atreve a pensar, a legislar, a gozar y a crear por sí mismo, libremente, sin más restricciones que las que surgen del necesario pero problemático respeto entre los sujetos libres, restricciones que traerán el trazado impreciso y cambiante de las fronteras entre lo público y lo privado. En el mundo moderno empezó a considerarse lo moral como algo distinto y opuesto a lo físico y al hombre no como un elemento de la naturaleza, sino como alguien que está por encima de ella. El hombre, se va a decir no es un ser natural sino moral, las consecuencias de esto ha tenido incalculables consecuencias, y ese orden moral no es el orden de la naturaleza sino el orden moral humano. La verdad es que el orden no está hecho, no es un orden ya hecho natural, sino un orden que hay que hacerlo y hay que hacerlo moralmente, el orden lo tiene que hacer el hombre. Esa es su tarea, y en eso consiste su dimensión moral. Las morales naturalistas, se dice son heterónomas, solo una moral auténticamente autónoma es en realidad humana⁸⁴. De allí el auge del principio de autonomía; la palabra autonomía deriva del griego autos, que significa propio y nomos, que significa regla, autoridad o ley, y se utilizó por primera vez con referencia a la autorregulación y autogobierno de las ciudades-estado helénicas independientes. Este término se ha ampliado de forma que en la actualidad también se utiliza para las personas, y ha adquirido significados tan diversos como autogobierno, derechos de libertad, intimidad, elección individual, libre voluntad, elegir el propio comportamiento y ser dueño de uno mismo⁸⁵.

Para comprender en forma adecuada el principio de autonomía, o mejor dicho el respeto a la autonomía de las personas, lo haremos desde un sector muy sensible como lo es el

⁸⁴ Gracia, Diego. "Fundamentos de Bioética" Editorial Eudema 1989. Pag 122

⁸⁵ Beauchamp, T.; Childress, J. "Principios de ética biomédica" Editorial Masson 1999. Pag 113

sanitario, en donde se debe interpretar bajo el marco de los derechos de los pacientes; haremos aclaraciones desde cinco líneas de acción, así:

1-El Respeto de la Autonomía. Respetarle la autonomía a una persona, es decir considerarlo como un agente autónomo, se dice que no es lo mismo que ser autónomo; explicándolo de diferente manera, diríamos que yo le respeto la autonomía a Pedro el vigilante y otra cosa es que él se considere un ser autónomo. Respetar la autonomía de Pedro es asumir su derecho que tiene a dar opiniones, a ejercer su sufragio, a realizar acciones en base a sus valores y creencias. Implica además no intervenir en lo que él decida y yo debo asegurarme y a asegurarle a él que no debo intervenir en su decisión; su elección debe ser autónoma, o lo que quiere decir que el respeto de su autonomía es permitir que él actúe autónomamente. Algo importante en este contexto es ¿Por qué estoy obligado a respetar a Pedro el vigilante? Una primera explicación la da I. Kant al decir que el respeto de la autonomía es el resultado del reconocimiento de que toda persona tiene un valor incondicional y la capacidad de determinar su propio destino, no hacerlo significa utilizarlo como medio y no como fin⁸⁶. La segunda explicación nos la da J.S.Mill, quien nos dice que autonomía o individualidad como él la llama es una determinante de la vida de las personas y cree que deberíamos permitir que todo ciudadano se desarrolle en función de sus convicciones personales siempre que estas no interfieran con la libertad del resto; pero si un sujeto tiene ideas falsas o mal calibradas, tenemos la obligación de persuadirle⁸⁷. Lo que se ha pretendido decir es que el respeto de la autonomía hacia una persona es que sus decisiones no deben ser controladas ni limitadas por otras personas siempre y cuando sus acciones o ideas no hagan grave perjuicio sobre los otros.

2-Información Adecuada y Decisión Racional. El médico en muchas ocasiones puede violentar la autonomía de los pacientes y esto se da porque lo manipula, anulándolo y no permitiéndole que su voluntad sea libre. Pero conforme los tiempos han ido desarrollándose, las relaciones entre el médico y el paciente han cambiado y poco a poco, al enfermo se le ha ido considerando como un ser adulto, autónomo, capaz de recibir toda la información y

⁸⁶ Kant, Immanuel. "Fundamentación de la metafísica de las costumbres" Editorial Espasa Calpe, 1999.

⁸⁷ Mill, J. S. "Sobre la Libertad" Editorial Edaf 2004. Pag 136.

libre de tomar las decisiones que considere pertinentes sobre su propio cuerpo, es decir, sobre su salud y su vida. Esto que se está planteando es un derecho humano primario, todo ser humano es autónomo, y el enfermo también lo es. De lo anterior se desprende la inadmisibles obligación del médico de comunicar la verdad al enfermo, respetar la intimidad, proteger la información confidencial, obtener el consentimiento de los pacientes para las intervenciones y ayudar a tomar decisiones cuando él la pida⁸⁸. Lo cual no quiere decir que no hay casos de muy difícil manejo, como aquellos en que la comunicación de la verdad causa más problemas y puede deteriorar la salud del paciente llegando a acortar la vida del paciente, esto es conocido en la literatura como privilegio terapéutico, y es la única excepción al principio de la veracidad que se admite.

No es una exageración afirmar que la autonomía y el derecho de los enfermos a ser informados y a decidir autónomamente sobre su propio cuerpo les han venido a los médicos desde los tribunales de justicia⁸⁹. En el desarrollo de la violación al principio de autonomía y que ha llevado a los juicios de orden penal se pueden distinguir cuando menos tres momentos: 1-La figura jurídica de la negligencia profesional o impericia, que es la mala práctica. 2-La idea de la agresión como intervención realizada en el cuerpo de otra persona sin permiso o mejor dicho sin consentimiento suyo. 3-La figura del concepto de consentimiento informado bien definido. Estas figuras jurídicas son muy distintas entre sí: En la impericia, y la negligencia no se necesita probar la voluntariedad para que sean delitos, pero en la agresión si se necesita para tener fuerza legal. La lesión o daño del principio jurídico del consentimiento informado puede dar a cualquiera de las dos, ya sea a la mala práctica o a la agresión pero especialmente a la primera. Tal es el motivo por el que hoy los problemas médicos de consentimiento informado suelen tipificarse de impericias o negligencias⁹⁰.

3-Negligencia. Es una lesión al derecho a la salud, y es fácil comprobar que los problemas referentes a la información y el consentimiento se concentran en el ámbito de la cirugía. Los cirujanos que actúan en contra del deseo de sus pacientes pueden ser castigados cuando

⁸⁸ Mill, J. S. "Sobre la Libertad" Editorial Edaf 2004. Pag 152

⁸⁹ Mill, J. S. "Sobre la Libertad" Editorial Edaf 2004. Pag 154

⁹⁰ Mill, J. S. "Sobre la Libertad" Editorial Edaf 2004. Pag 155.

la evidencia indica que la falta de consentimiento va en contra de las normas médicas. Históricamente se plantea que en Estados Unidos a finales del siglo diecinueve los pacientes empezaron a denunciar el haber sido víctimas involuntarias de la cirugía, y acusaban a sus médicos de agresión y no de negligencia, ya que el delito de agresión se comete siempre que alguien actúa intencionalmente sobre el cuerpo de otra persona sin su permiso. Los problemas de información y consentimiento pueden ser tratados como casos de negligencia o mala práctica y no se consideran punibles siempre que se hubiere respetado el principio de mayor interés del paciente y estuviera probado su incapacidad o incompetencia. Para fines prácticos consideraremos que se comete negligencia cuando se produce un daño no intencionado como resultado de una acción u omisión no intencionada que supone una ruptura de los deberes de cuidado. Se dice en el ambiente jurídico que para que prospere una acusación de negligencia médica tienen que existir estos cinco elementos: 1-Un deber jurídico del demandado hacia el demandante, que es el deber del médico de dar información y pedir el consentimiento como parte del deber profesional de cuidado. 2- El demandado incumple lo anterior. 3-Se produce en el demandante un daño medible en términos monetarios. 4-Este daño está causalmente relacionado de forma directa con la ruptura del deber de cuidado por parte del demandante. 5-La relación causal entre la acción o la omisión y el daño producido debe ser de estrecha proximidad⁹¹. En nuestro país los casos de negligencia médica que han sido llevados ante los jueces han sido en un número muy bajo en relación real con los actos médicos y ha sido por la falta de conocimiento de los derechos que como paciente se tienen y a una falta de interés por parte de los abogados.

4- El Consentimiento Informado: El antecedente más importante para el surgimiento del consentimiento informado es la crisis del paternalismo, y de todos los factores decisivos en la génesis de toda su teoría principalmente en Estados Unidos y el de mayor peso y relevancia ha sido el de su constitución como una teoría legal desarrollada sobre todo por los jueces y, posteriormente, refrendada y asentada por el cuerpo legislativo. Es importante mencionar además que el desarrollo del consentimiento informado en la investigación ha sido uno de los elementos fundamentales de su posterior introducción en la práctica asistencial. Es bueno aclarar que en nuestro país el consentimiento informado no ha tenido

⁹¹ Simon, Pablo. "El consentimiento Informado". Editorial Triacastella 2000. Pag 49-50

el nacimiento pleno ni mucho menos un desarrollo adecuado; su explicación más valiosa es porque la cultura médica todavía es bastante paternalista, además falta mucho para que las instancias jurídicas tengan aplicabilidad en los casos de mala práctica médica. De hecho muchos de los requisitos y elementos que componen la teoría del consentimiento informado han sido previamente gestados en la investigación, para después ser trasladados a la atención sanitaria. Para el consentimiento informado lo deseable sería que las administraciones, los sanitarios y las organizaciones profesionales se avinieran a profundizar en su significado. Esto supone superar planteamientos legalistas y corporativistas para avanzar hacia un terreno que falta por explorar en nuestro país, pero más integrador e interesante: el de los comportamientos éticos que exigen unas relaciones sanitarias de calidad. El consentimiento informado es un parámetro de medición de la calidad ética de estas relaciones, y por tanto también de la calidad de la actividad asistencial e investigadora. El consentimiento informado, sugiere la necesidad de que el sanitario informe a los pacientes competentes de la naturaleza, objetivos, riesgos y beneficios de los procedimientos diagnósticos y terapéuticos que estima para su caso, para luego permitir que tomen decisiones libremente respecto a lo que es más conveniente para ellos realizar

Se dice que en el siglo XX la primera mitad corresponde al derecho de autodeterminación de los pacientes y de los sujetos de experimentación, y que la segunda mitad constituye el momento histórico en que toma cuerpo definitivo lo que corresponde al consentimiento informado. Los elementos básicos de la teoría del consentimiento informado, Son: 1-Que es un proceso y no un acontecimiento aislado en el seno de la relación sanitario-usuario: es un encuentro y diálogo que abarca desde el mismo momento en que se entra en contacto hasta que se da el alta definitiva. 2-Es voluntario; la coacción o amenaza de que si el sujeto no consiente puede sufrir determinados daños directos o indirectos, físicos, psíquicos, económicos puede ser una forma de quebrar la voluntariedad. 3-Esencialmente es dar información en cantidad suficiente; resulta evidente que el consentimiento sólo es válido si el sujeto lo otorga después de haber evaluado una cierta cantidad de información al respecto. 4-Comprensibilidad en la información; es decir que la información sea asequible al paciente. 5-La capacidad o competencia del sujeto; esto significa en pocas palabras que es la aptitud del paciente para comprender la situación a la que se enfrenta, los valores que están en

juego y los cursos de acción posibles con las consecuencias previsibles de cada uno de ellos, y a continuación tomar, expresar y defender una decisión que sea coherente con su escala de valores. 6-Es tomar la decisión final; después del proceso de evaluación y discusión de la información que se le ha transmitido de forma adecuada y comprensible, el paciente competente decide libremente si consiente o rechaza aquello que se le propone.⁹² De lo que se puede decir en nuestro país es que el médico o tiene que seguir siendo paternalista y puede tener problemas con sus pacientes o reflexionar sobre el horizonte bioético y analizar las relaciones desde este punto de vista para dar una mayor participación en la información a los pacientes que le demanden, resultando en una atención médica de mucha mayor calidad, tanto técnica como moral y sin posibles perjuicios legales.

5-Los Derechos de los Pacientes. Fue en la década de los sesenta y en los Estados Unidos el momento histórico en que el principio de autonomía comenzó a infiltrarse en la sociedad civil y en la vida privada de las personas. Una de las formas más expresivas de dicha infiltración fue la generalización del lenguaje de los derechos civiles. Dicho lenguaje había recobrado vigor en las sociedades occidentales a partir sobre todo del final de la segunda guerra mundial y de la proclamación por la ONU en 1948 de la declaración universal de los derechos humanos. Todo comenzó en 1969, cuando una organización privada norteamericana, la Comisión Conjunta de Acreditación de Hospitales, procedió a la revisión de su reglamento, y permitió a las asociaciones de consumidores, en particular la national welfare rights organization, participar en esa tarea. Esta organización elaboró en junio de 1970 un documento con 26 peticiones concretas, que suele considerarse como el primer código de derechos de los enfermos. Y afirmaba que en caso de incumplimiento de las citadas normas y lesión moral o física del paciente, un jurado podría sancionar al director del establecimiento por negligencia. El siguiente paso se dio en 1973, cuando la Asociación Americana de Hospitales aprobó su carta de derechos del paciente.⁹³ El texto aprobado es el siguiente:

1-El paciente tiene derecho a una atención considerada y respetuosa.

⁹² Couceiro, Azucena. "Bioética para Clínicos" Artículo: "El consentimiento informado y la participación del enfermo en las relaciones sanitarias de Pablo Simon." Editorial Triacastella 1999. Pag 140-143

⁹³ Simon, Pablo. "El Consentimiento Informado" Editorial Triacastella. Pag 69

2-El paciente tiene derecho a obtener de su médico la información completa disponible sobre su diagnóstico, tratamiento y pronóstico, en términos que sea razonable considerar como comprensibles por el paciente. Cuando no sea médicamente aconsejable dar al paciente tal información, ésta deberá ser proporcionada en su lugar a alguna persona adecuada. El paciente tiene el derecho a conocer el nombre del médico responsable de la coordinación de su asistencia.

3-El paciente tiene derecho a recibir de su médico la información necesaria para otorgar el consentimiento informado antes del inicio de cualquier prueba y/o terapéutica. Excepto en caso de urgencia, esta información para el consentimiento informado debe incluir, pero no tiene por qué hallarse limitada a ello, la prueba específica y/o tratamiento, los riesgos significativos desde el punto de vista médico que conlleva y la probable duración de la incapacidad. Cuando existen diferentes alternativas médicas para la asistencia o tratamiento, o el paciente solicita información sobre las mismas, el paciente tiene derecho a tal información. El paciente tiene también el derecho a conocer el nombre de la persona responsable de las pruebas y/o tratamientos.

4-El paciente tiene el derecho a rechazar el tratamiento, en los límites permitidos por la ley, y a ser informado sobre las consecuencias médicas de su acción.

5-El paciente tiene el derecho a que se respete su privacidad en todo lo relacionado con su propio programa de asistencia médica. El análisis del caso, la consulta, la exploración y el tratamiento son confidenciales y deben ser efectuados discretamente. Aquellos no relacionados directamente en su asistencia deben tener permiso del paciente para estar presentes.

6- El paciente tiene derecho a esperar que toda la información y los protocolos sobre su asistencia sean considerados confidenciales.

7-El paciente tiene derecho a esperar que, en la medida de sus posibilidades, cada hospital dé una respuesta razonable a la petición de servicios por parte de un paciente. El hospital

debe proporcionar evaluación, servicio y/o traslado, según lo aconseje la urgencia del caso. Cuando sea médicamente posible, un paciente puede ser trasladado a otro centro, pero solo tras haber recibido completa información y explicaciones sobre las necesidades y alternativas de tal traslado. La institución a la cual se va a trasladar al paciente, debe primero haber aceptado el traslado de éste.

8- El paciente tiene derecho a obtener información sobre cualquier relación del hospital con otros centros asistenciales e instituciones educacionales, en todo lo que esté relacionado con su asistencia. El paciente tiene el derecho de obtener información sobre la existencia de cualquier relación profesional, con su nombre, entre los individuos que le estén tratando.

9- El paciente tiene el derecho a ser advertido si el hospital se propone incluirle en o efectuar algún ensayo clínico relacionado con su asistencia o tratamiento. El paciente tiene el derecho a rehusar la participación en tal proyecto de investigación.

10- El paciente tiene el derecho a esperar una razonable continuidad en su asistencia. Tiene el derecho de conocer con antelación los horarios y los médicos disponibles, y donde. El paciente tiene el derecho a esperar que el hospital establezca un mecanismo por el que pueda ser informado por su médico o su ayudante sobre el modo como va a continuar su asistencia si su médico se marcha.

11- El paciente tiene el derecho a examinar y recibir una explicación de la factura, abstracción hecha de quien sea el que pague.

12- El paciente tiene derecho a conocer las reglas y reglamentaciones del hospital que se refieren a su conducta como paciente.

Como puede verse la lectura de este código es muy instructiva porque demuestra como sus doce puntos no son otra cosa que especificaciones del derecho general a la información y al consentimiento informado. Y este es un derecho humano individual o derecho humano negativo y debe añadirse a la lista clásica, junto a los derechos a la vida, a la salud, a la

libertad y a la propiedad. Con la aparición de estos códigos de derecho de los pacientes el desarrollo del principio de autonomía adquiere por vez primera una formulación precisa en términos de derechos, y esto en exactas y pocas palabras es un nuevo orden moral, un orden moral que hay que hacerlo. En nuestro país desde hace más o menos tres años ha habido lo que se le podría llamar intensiones de mínima importancia a los derechos de los pacientes y hay en todos los hospitales de la red pública carteles que llaman o hacen del conocimiento, pero no hay una aplicabilidad real, concreta y correcta.

¿Cómo es este Orden Moral? Es el surgimiento de un nuevo ordenamiento moral, en busca de la determinación de la autonomía y donde ha tenido papel importante la doctrina de los derechos humanos y la penetración del pensamiento liberal; pero esto no surgió de la noche a la mañana, sino que se fue dando paulatinamente en el tiempo. Dice el Doctor Diego Gracia que en el proceso de ir hacia la autonomía del orden moral respecto del físico han tenido un papel sumamente relevante dos conceptos, uno es el de persona y el otro es el de comunidad. El mundo moderno surge cuando la persona y la comunidad se entienden como realidades morales y no físicas. Aristóteles definió a la persona como animal racional, pero la filosofía griega fue poco sensible a la consideración del ser humano como persona, hasta el punto de que en su filosofía el término persona no jugó ningún papel. Hay que esperar las disputas teológicas del siglo V para ver cómo surge, por contraposición al concepto de griego de naturaleza, el de persona. Dios tiene una naturaleza, como ya dijeron los filósofos griegos, pero en los concilios de la edad media, dirán que a la vez es tres personas distintas, padre, hijo, espíritu santo. Del mismo modo, confesar que Cristo es Dios y hombre supone tanto como para decir que tiene dos naturalezas distintas, la divina y la humana, pero es una sola persona ya que no hay dos Cristo sino uno.⁹⁴

Y entonces, para los pensadores de ese tiempo **¿Que es la persona?** Para los teólogos cristianos del siglo V, ya absolutamente helenizados, es un modo de la substancia, el modo racional, cuando una substancia es racional se constituye por eso mismo en la persona. De ahí la definición muy Aristotélica de Severino Boecio el último de los romanos y el primero de los escolásticos (año 480) **“substancia individual de naturaleza racional”**. Hay que

⁹⁴ Gracia, Diego. “Fundamentos de Bioética” Eudema 1989. Pag 123

esperar el siglo XII para encontrar otra definición nueva de persona, la da un autor llamado Ricardo de San Víctor en su libro **Sobre la Trinidad**, es una definición bastante más moderna que la de Boecio. Persona es, dice Ricardo, **“existencia individual de naturaleza racional”**. Esto significa tanto como decir que la persona no es substancia, algo que está por debajo de su naturaleza, sino existencia, lo que está fuera y por encima de la naturaleza.⁹⁵

Como bien se puede entender, este pensador Ricardo de San Víctor en un momento llega a considerar perfectamente aceptable la definición que Boecio había presentado, siempre que se sustituya el término substancia por el de existencia individual de naturaleza racional. Pero si seguimos con el tiempo en avance, llegamos que en la escolástica baja medieval, el triunfo aplastante del aristotelismo hizo que las preferencias de los pensadores se inclinaran por la definición de Boecio. Pero tal como lo dice el doctor Diego Gracia entre Boecio y Ricardo está el filósofo español Francisco Suarez, que le da relevancia a lo individual, frente a lo universal, y dice: **“El ser humano es una persona física, pero además racional”**. La metafísica de Francisco Suarez le da relevancia a lo individual frente a lo universal; es decir la persona humana goza de individualidad, lo mismo que la piedra o el árbol, es por ello, una persona física. Pero además es racional, y esto es lo que se llama un nuevo orden, el de la inteligencia, que abre al hombre a un nuevo nivel, el de las realidades “morales”. El hombre en consecuencia no puede definirse con los cánones típicos de las realidades naturales, sino con los propios de las realidades verdaderamente metafísicas o morales. Como hombre de la edad moderna que es Francisco Suarez acentúa su carácter libre y moral. Estas realidades no son solo operativas, no consisten exclusivamente en actos, sino que también tiene su estructura. Así por ejemplo, la sociedad es una estructura resultado de la libre asociación de personas por tanto tiene unidad moral.⁹⁶

De lo anterior se concluye: Que la sociedad no tiene personalidad, no es persona y que por eso mismo, no puede haber comunidad política más que de personas, y esto repercute indudablemente en la conformación de un contrato. El pacto o contrato es el fundamento de

⁹⁵ Gracia, Diego. “Fundamentos de Bioética” Eudema 1989. Pag 124

⁹⁶ Gracia, Diego. “Fundamentos de Bioética” Eudema 1989. Pag 125-126

la comunidad moral o unión política; y su contenido básico ha de ser ayudarse mutuamente. Este pacto han de efectuarlo todos los miembros de la comunidad y el origen de la comunidad o el estado está en el pueblo o en la sociedad, y el origen remoto o último está en Dios, pero el cercano, el de aquí es el pueblo. Con esto tan dramático y sustancial en la vida de los humanos de ese tiempo se rompen los esquemas medievales. Esto es lo que permite explicar porque los poderes que se le conceden al Monarca no son mera delegación sino auténtica enajenación. Y a partir de esto, o mejor dicho por esta vía viene la formulación de la teoría de los derechos humanos y de la ética del pensamiento liberal tan diseñada por los ideólogos del liberalismo. El gran descubrimiento de la modernidad, **es que el hombre es la realidad física o natural por antonomasia y la fuente del orden moral;** por supuesto que esto trae consecuencias ineludibles en la redefinición del concepto de naturaleza. Esta redefinición la efectúan los pensadores modernos en sus discusiones sobre el llamado estado de naturaleza. Y para caracterizarlo todos acuden a algo muy ajeno a la tradición antigua o medieval: el descubrimiento de América.⁹⁷ Por eso se dice que el fundamental motivo de orden geográfico que precipitó la crisis del naturalismo medieval fue el descubrimiento de América en 1492.

En busca del estado de naturaleza. Antes de entrar en detalle sobre el estudio del desarrollo del estado de naturaleza es necesario comprender que fue lo que realmente pasó, y en esto de cualquier forma nos ayuda lo que ha escrito el sacerdote de la liberación Gustavo Gutiérrez, quién manifiesta que el primer contacto de Colón y su gente con los naturales de las islas antillanas fue pacífico. Fueron recibidos por los nativos; y aunque los expedicionarios buscaban riquezas, se limitaron al comienzo a cambiar bagatelas por oro y otras cosas de valor. Apenas desembarcados, ante los ojos atónitos de los indios lacayos, los recién llegados toman posesión de las islas desplegando las banderas de los reyes españoles (en presencia de un Notario), sin que sus habitantes autóctonos se dieran cuenta de lo que sucedía. Colón decide capturar a algunos de ellos y llevarlos con él para que aprendan el habla. Y agrega, dirigiéndose a sus mandatarios, dice salvo que vuestras altezas cuando mandaren puédanlos todos llevar a Castilla o tenerlos en la misma isla cautivos, porque precisa seguro de él mismo y de su pretendido derecho con cincuenta hombres los

⁹⁷ Gracia, Diego. "Fundamentos de Bioética" Eudema 1989. Pag 127-128

tendrán todos sojuzgados, y les harán hacer todo lo que quisieren.⁹⁸ El cura que denunció estas situaciones fue Bartolomé de las Casas, quien no veía ninguna razón para que hayan existido esas atrocidades que eran de mucho alarde de poder y por supuesto de dominio dando y llevando la destrucción de las indias. Las cartas o relatos de los exploradores convencen a los europeos de que las sociedades indias americanas no obedecen en absoluto a los esquemas que sobre el hombre y su desarrollo en el tiempo, así como sobre sus instituciones sociales, políticas y culturales, habían elaborado los filósofos griegos. A tal grado que Bartolomé de las Casas, menciona que el propio Almirante Cristóbal Colón quién, en un primer contacto, los percibe como seres y colectividades completamente distintos a los europeos, desconocedores del arte de la guerra, benevolentes, pobres e incultos. Este descubrimiento que se trataba de hombres con tan franco corazón, y que va a convertirse inmediatamente en un tema predilecto de toda la literatura y en un auténtico problema que hace al hombre europeo cambiar todos sus anteriores esquemas sobre el hombre y su historia.⁹⁹ Las respuestas fueron muy variadas, y vamos a analizar tres pensadores de mucha trascendencia sobre este estado de naturaleza y el surgimiento de un nuevo pensamiento, así:

Tomas Hobbes. Para el tema que nos ocupa, hay dos obras importantes de Hobbes, una es el Tratado sobre el ciudadano y la otra de mayor importancia es el Leviatan. Dice Hobbes que en el estado de naturaleza no hay instituciones políticas, pues aún no se ha iniciado la vida propiamente civil. La naturaleza ha hecho a los hombres tan iguales en sus facultades de cuerpo y de alma, que aunque puede encontrarse en ocasiones a hombres físicamente más fuertes o mentalmente más ágiles que otros, cuando consideramos todo junto, la diferencia entre hombre y hombre no es tan apreciable como para justificar el que un individuo reclame para sí cualquier beneficio que otro individuo no pueda reclamar con igual derecho. Pues, en lo que se refiere a fuerza corporal, el más débil tiene fuerza suficiente para matar al más fuerte, ya mediante maquinaciones secretas, o agrupado con otros que se ven en el mismo peligro que él.¹⁰⁰ En el estado de naturaleza o salvaje dice que los hombres viven en condición de estado de guerra y solo cuando nazca el estado civil,

⁹⁸ Gutierrez, Gustavo. "En busca de los pobres de Jesucristo" Ediciones Sigueme Salamanca 1993. Pag 46

⁹⁹ Gracia, Diego. "Fundamentos de Bioética" Eudema 1989. Pag 122.

¹⁰⁰ Hobbes, Thomas. "Leviatan" Editorial Alianza 1996. Pag 105

único legitimado en el uso de la violencia los hombres pasaran del estado de guerra al de la paz. La paz es un logro moral o político y en el estado de naturaleza el hombre tiene el derecho, llamado *jus naturale*, que es: “La libertad que tiene cada hombre de usar su propio poder según le plazca, para la preservación de su propia naturaleza, esto es, de su propia vida y consiguientemente, de hacer cualquier cosa que, conforme a su propio juicio y razón, se conciba como la más apta para alcanzar ese fin”. Y dice que se entiende por libertad: “Según el más propio significado de la palabra, la ausencia de impedimentos externos, impedimentos que a menudo, pueden quitarle a un hombre parte de su poder para poder hacer lo que quisiera, pero que no le impiden usar el poder que le quede, según los dictados de su juicio y de su razón”. Este derecho da lugar a una ley Natural, *lex naturalis*, es decir a un precepto o regla general. Esta ley general de la naturaleza dice “que se le prohíbe a un hombre hacer aquello que sea destructivo para su vida o elimine los medios de preservar la misma, y omitir aquello con lo que cree puede mejor preservarla”.¹⁰¹

Esta ley general de la naturaleza se concreta en otras más específicas. La primera que es la ley fundamental de la naturaleza, y dice: “Que cada hombre deberá procurar la paz, hasta donde tenga esperanza de lograrla; y cuando no pueda conseguirla, entonces puede buscar y usar todas las ventajas y ayudas de la guerra”. La segunda ley de la naturaleza dice: “Que un hombre debe estar deseoso, cuando los otros lo están también, y a fin de conseguir la paz y la defensa personal hasta donde le parezca necesario, de no hacer uso de su derecho a todo, y de contentarse con tanta libertad en su relación con los otros hombres, como la que él permitiera a los otros en su trato con él”.¹⁰² Así formula Hobbes hasta diecinueve leyes naturales, todas las cuales se resumen en el principio “no hagas con los demás lo que no quisieras que te hicieran a ti”. La idea de que hay un estado de naturaleza, y que en el existe el derecho a preservar la propia naturaleza y el deber moral de hacerlo, es un lugar común en la politología de los siglos XVII y XVIII. En lo que no suelen estar de acuerdo muchos autores de su época es en el ámbito o contenido de esa “ley natural”. Para Hobbes esta ley obliga a proteger la propia vida, incluso a costa del cuerpo de los demás. Cualquier hombre hasta el más débil puede quitarle la vida a otro, y esto es lo que significa que el hombre es

¹⁰¹ Hobbes, Thomas. “Leviatan” Editorial Alianza 1996. Pag 110

¹⁰² Hobbes, Thomas. “Leviatan” Editorial Alianza 1996. Pag 111

un lobo para el hombre.¹⁰³ El estado de naturaleza constituye el principio básico de la teoría política de Hobbes, en el doble sentido de punto de partida y de premisa fundamental y aquí es donde entra el pacto o contrato. El pacto o contrato es la transferencia mutua de un derecho, como elemento determinante de las relaciones entre ciudadanos, es una de las grandes aportaciones y supone el abandono y consiguiente liberación, del argumento del derecho divino que sostenía las monarquías hasta el renacimiento. En resumen la obra de Hobbes se sitúa en el nacimiento del estado, dándole el reconocimiento de su supremacía sobre cualquier otro poder

John Locke. Publica en 1690 su obra Segundo Tratado Sobre el Gobierno Civil, un ensayo sobre el verdadero origen, alcance y fin del gobierno civil; en el que expone los fundamentos de la teoría de los derechos humanos. Dice el Doctor Diego Gracia que Locke comienza su razonamiento por el mismo punto que Hobbes, por la afirmación del estado de naturaleza, pero en forma contraria. Para Locke el estado de naturaleza no es un estado de guerra, como decía Hobbes, si no es un estado de completa libertad para ordenar sus actos y para disponer de sus propiedades y de sus personas como mejor le parezca, dentro de los límites de la ley natural, sin necesidad de pedir permiso y sin depender de la voluntad de otra persona. Es también un estado de igualdad, dentro del cual todo poder y toda jurisdicción son recíprocos, en el que nadie tiene más que otro, puesto que no hay cosa más evidente que el que seres de la misma especie y de idéntico rango, nacidos para participar sin distinción de todas las ventajas de la naturaleza. El estado de guerra dice Locke es un estado de odio y de destrucción; en su consecuencia, manifestar de palabra o por medio de actos un propósito preconcebido y calculado contra la vida de otro hombre, no habiéndose dejado llevar ni de la pasión ni del arrebato, nos coloca en un estado de guerra contra aquel contra quien hemos declarado semejante propósito. El estado de guerra surge cuando alguien trata de colocar a otro hombre bajo su poder absoluto, lo cual puede suceder en el estado de naturaleza, lo cual también se da en el estado civil. De hecho las monarquías absolutas estarían para Locke en este caso, en contra de lo que decía Hobbes. El absolutismo político es peor que el propio estado de naturaleza, ya que coloca al hombre en estado de guerra. A partir de este momento Locke fue considerado el teórico de la primera

¹⁰³ Gracia, Diego. "Fundamentos de Bioética" Eudema 1999. Pag 132

revolución democrática y parlamentaria del mundo occidental, la revolución inglesa de 1688. Expresado así el pensamiento de Locke veamos el enunciado en el que formula por vez primera la tabla de derechos humanos civiles y políticos:

“Aunque el estado natural sea un estado de libertad, no lo es de licencia; aun que el hombre tenga en semejante estado una libertad sin límites para disponer de su propia persona y de sus propiedades, esa libertad no le confiere derecho de destruirse así mismo. Ni siquiera alguna de las criaturas que posee, sino cuando se trata de consagrarla con ello a un uso más noble que el requerido por su propia conservación. El estado natural tiene una ley natural por la que se gobierna, y esa ley obliga a todos. La razón que coincide con esa ley enseña cuantos seres humanos quiera consultarla que, siendo iguales e independientes, nadie debe dañar a otro en su vida, salud, libertad o posesiones. Porque siendo los hombres todos la obra de un hacedor omnipotente e infinitamente sabio, siendo todos ellos servidores de un único señor soberano, llegados a este mundo por orden suya y para servicio suyo, son propiedades de ese hacedor y señor que los hizo para que existan mientras le plazca a él y no a otro. Y como están dotados de idénticas facultades y todos participan de una comunidad de naturaleza, no puede suponerse que exista entre nosotros una subordinación tal que nos autorice destruirnos mutuamente, como si los unos hubiésemos sido hechos para utilidad de los otros. Tal y como fueron hechas las criaturas de rango inferior, para que nos sirvamos de ellas. De la misma manera que cada uno de nosotros está obligado a su propia conservación y a no abandonar voluntariamente el puesto que ocupa, lo está así mismo, cuando no está en juego su propia conservación. A mirar por la de los demás seres humanos y a no quitarles la vida, a no dañar ésta, ni todo cuando tiende a la conservación de la vida de la libertad, de la salud, de los miembros o de los bienes de otro, a menos que se trate de hacer justicia en un culpable”.¹⁰⁴

Con respecto a esto el doctor Diego Gracia dice que estos derechos, el derecho a la vida, a la salud o integridad física, a la libertad y a la propiedad se denominan derechos humanos individuales, porque su realización depende única y exclusivamente de la iniciativa de los individuos, como sucede en los actos de pensar, rezar, hablar, escribir, reunirse o asociarse

¹⁰⁴ Locke, John. “Segundo tratado sobre el gobierno” Editorial Biblioteca Nueva 1999. Pag 48-49

también son negativos porque obligan a todos aun antes de que haya alguna ley positiva que los explicita. Por eso gozan de completa vigencia en el estado de la naturaleza. Además de enumerarlos, Locke define el contenido de cada uno de ellos; los dos primeros son el derecho a la vida y a la salud. En sentido absoluto nadie tiene derecho a la vida, es decir a su vida, a no morir, ni a la salud, es decir a no tener enfermedades. Por derecho a la vida se entiende el derecho de todo ser humano a que nadie le quite la vida que ya tiene, de modo injusto o violento. Y por derecho a la salud, el derecho a la integridad física, por tanto a no ser agredido por otros sin causa justificada. El tercero es el derecho a la libertad. Locke advierte que la libertad de que habla no es la de hacer lo que uno quiera, o vivir según le plazca, sino la de no ser esclavo. Es decir, que la libertad natural del hombre consiste en no verse sometido a ningún otro poder superior sobre la tierra, y en no encontrarse bajo la voluntad y la autoridad legislativa de ningún hombre, no reconociendo otra ley para su conducta que la de la naturaleza; ni al dominio de voluntad alguna, ni a las limitaciones de ley alguna, fuera de las que el poder legislativo dicte de acuerdo a la misión que se le ha encomendado en el contrato social.¹⁰⁵

El doctor Diego Gracia, menciona que este derecho natural del hombre garantiza la libertad religiosa y moral, es decir la libertad de conciencia. Además está el derecho de propiedad, Locke piensa que la tierra es propiedad común del género humano y cuando alguien con el esfuerzo de su cuerpo y la obra de sus manos ha trabajado algo, nadie puede tener derecho de lo que resulta de ese trabajo y arrebatarlo, por lo menos cuando existe la cosa en suficiente cantidad para que la usen los demás. Además, del derecho común de la propiedad de la tierra, está el derecho particular que surge como consecuencia del trabajo, siempre y cuando este segundo derecho no anule claramente el primero. Por último está el derecho paternal, que cuando los hijos vienen al mundo, y durante algún tiempo más los padres tienen una especie de derecho de gobierno y de jurisdicción, pero ese derecho y esa jurisdicción son pasajeros. De modo, pues, que la autoridad que poseen los padres sobre los hijos se deriva de la obligación en que están de cuidar de ellos mientras se encuentran en el estado imperfecto, propio de la niñez.¹⁰⁶

¹⁰⁵Gracia, Diego “Fundamentos de Bioética”. Eudema 1989. Pag 134

¹⁰⁶Gracia, Diego “Fundamentos de Bioética”. Eudema 1989. Pag 134

Continúa diciendo el doctor Diego Gracia, que Locke es consciente que con su teoría de los derechos humanos ha asestado un golpe mortal al paternalismo. Hay un derecho paternal legítimo, el de los padres a cuidar el cuerpo de sus hijos para que se haga vigoroso y sano, y educar su alma para que adquiriera energía y rectitud. En el fondo lo que los padres tienen que hacer es velar para que sus hijos puedan disfrutar cuanto antes y del modo más pleno posible de todos los derechos que por naturaleza y en tanto que seres racionales les correspondan. El poder paterno es, por tanto, pasajero, y finaliza con la mayoría de edad.¹⁰⁷

Los Derechos Humanos. Todos los países del mundo, que se llaman democráticos o liberales incluyendo el nuestro tienen como base de su constitución política los derechos humanos civiles y políticos; algunos países han avanzado todavía más y han introducido los derechos económicos, sociales y culturales, llamados hoy de segunda generación. Las primeras declaraciones se dieron en los Estados Unidos en Filadelfia en el año 1774, posteriormente en 1776 se dio la declaración de derechos del buen pueblo de Virginia, y el 4 de julio de 1776 la declaración de independencia de Estados Unidos. En 1789 con la Revolución Francesa se da la declaración de derechos del hombre y del ciudadano. A partir de este momento, bien puede decirse que los derechos humanos negativos, o derechos civiles y políticos, son una conquista ya lograda, que poco a poco se expresa en las constituciones de todos los países civilizados, convirtiéndose en la base de la vida jurídica, política y ética. En el fondo está presente un principio moral, el principio de autonomía, que de acuerdo con Locke se puede formular así: Todo ser humano posee en principio completa libertad para ordenar sus actos y para disponer de sus propiedades y de su persona de acuerdo con su voluntad, dentro de los límites de la ley natural, sin que su decisión pueda depender de la voluntad de ninguna otra persona.¹⁰⁸

Contrastando con la moral antigua se puede considerar a la individualidad y la autonomía como un vicio llamado egoísmo. Este egoísmo como bien sabemos es la causa de los males del hombre y del planeta; el problema mayor es que a partir de estas situaciones la autonomía, es decir vista desde el egoísmo empieza a aparecer como una virtud, llegando a

¹⁰⁷ Gracia, Diego "Fundamentos de Bioética". Eudema 1989. Pag 135

¹⁰⁸ Gracia, Diego "Fundamentos de Bioética". Eudema 1989. Pag 137

considerar que el egoísmo es el motor de la vida económica, social, política, cultural y moral. Esta influencia llegó a pensadores de gran trascendencia y fue de enormes consecuencias que culminó en la construcción del edificio del pensamiento liberal clásico; su penetrancia se da principalmente a través de AdamSmith.

Adam Smith. El doctor Diego Gracia dice que el pensamiento de Adam Smith sobre el hombre, es que éste es egoísta por naturaleza y que esta manifestación del desarrollo del egoísmo es imprescindible para la vida, o lo que se podría llamar la cotidianidad de la vida. Y avanza aún más diciendo que la vida humana sería imposible si los hombres no fueran buscando egoísticamente sus propios intereses mediante el trabajo, la diligencia, la economía, etc. A.Smith, en su obra *Investigación Sobre la Naturaleza y Causas de la Riqueza de las Naciones*, que es el más relevante aporte como pensador de la economía, dice que básicamente la riqueza es originada por el trabajo, en esto se alejaba de sus antecesores que decían que era por la tierra y el oro; además mencionaba que en el centro de la economía están las acciones humanas, y a estos se les debe permitir que actúen libremente en función de sus intereses, y si sus acciones económicas se dejan libradas a su propia dinámica, el resultado sería un orden social armónico que conduciría en forma acelerada a aumentar la riqueza de todas las naciones.¹⁰⁹ También es impresionante leer en su libro *Teoría de los sentimientos morales*, aquella frase muy difícil de creer que se cumpla en la realidad de que los ricos son conducidos por una especie de mano invisible a producir efectos virtuosos, altruistas. Este egoísmo natural del hombre es muy necesario, que coartarlo sería siempre dañino en un sector tan básico para la vida del hombre como lo es el económico

Adam Smith cree en el egoísmo como base de la vida económica, y por ello también dice que a esto se debe que la intervención del estado en los asuntos económicos deba ser mínima, y que cualquier intromisión mayor de la considerada mínima produce siempre mayores males. Sigue diciendo Smith: “Según el sistema de libertad natural, el soberano tiene únicamente tres deberes que cumplir, las tres muy importantes, pero claras e inteligibles al intelecto humano. La primera que es la de proteger la sociedad contra la

¹⁰⁹ Smith, Adam. “Prólogo de la riqueza de las Naciones” Editorial Longseller 2004. Pag 20-21

violencia e invasión de otras sociedades independientes, no puede realizarse por otro medio que el de la fuerza militar¹¹⁰; La segunda consiste en proteger hasta donde sea posible, a los miembros de la sociedad contra las injusticias y opresiones de cualquier otro componente de ella, o sea el deber de establecer una recta administración de justicia, implica dos clases diferentes de gastos en períodos distintos de la sociedad.¹¹¹ Y la tercera y última obligación del soberano y del estado es la de establecer y sostener aquellas instituciones y obras públicas que, aún siendo ventajosas en sumo grado a toda la sociedad, son no obstante, de tal naturaleza que la utilidad nunca podría recompensar su costo a un individuo o a un corto número de ellos, y por lo mismo no debe esperarse que estos se aventuren a fundarlas ni a mantenerlas. El desempeño de esta obligación requiere también distintos grados de gastos en los diferentes períodos de la sociedad.¹¹² Con ello se da el nacimiento o surgimiento del Liberalismo económico, el político, el cultural y ético y Adam Smith se convierte en el más grande artífice de la economía liberal, aquella que parte del principio de que la libertad económica de cada cual produce el máximo beneficio de todos.

El Liberalismo. El liberalismo es un concepto que a mi juicio funciona como el cruzamiento de cuatro principales términos que siguen luego en línea, y son el Kantismo con su mayoría de edad, de Mill la individualidad y su utilitarismo, y sin dejar los derechos civiles y políticos de Locke. Este liberalismo económico necesita para expresarse un tipo particular de institución política, el liberal, democrático y parlamentario regido por la carta de derechos humanos civiles y políticos. El liberalismo económico y político se expresa en una cultura y en una ética, la ética liberal. Esta ética es el resultado del desarrollo del derecho a la libertad de conciencia, y por tanto sitúa en primer plano el principio de autonomía. Si la ética patriarcal antigua fue básicamente beneficentista, la ética liberal moderna es estrictamente autonomista. No es un azar que el máximo ejemplo histórico de la ética autónoma lo elaborara Immanuel Kant a finales del siglo XVIII.¹¹³

¹¹⁰ Smith, Adam. "Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones" Editorial FCE 1982. Pag 614.

¹¹¹ Smith, Adam. "Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones" Editorial FCE 1982. Pag 628

¹¹² Smith, Adam. "Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones" Editorial FCE 1982. Pag 639.

¹¹³ Gracia, Diego. "Fundamentos de Bioética. Eudema 1989, Pag 140.

John Stuart Mill. Fue uno de los más afamados pensadores liberales, escribió varios ensayos: Sobre la libertad, El gobierno representativo, Sobre la sujeción de las mujeres, la naturaleza, la utilidad de la religión y el utilitarismo. A todos estos ensayos les une el problema de la libertad. El más elaborado es Sobre La Libertad, para demostrar la mortalidad de cualquier sistema distinto del liberal; siguiendo la teoría del utilitarismo, la libertad no aparece como un principio último y absoluto, por lo que no se basa en el contrato social ni en los derechos naturales, sino que ha de ser considerada según sus consecuencias sobre la felicidad de los individuos y de la sociedad. La libertad a la que Stuart Mill se refiere es, obviamente la libertad civil, no es libre albedrío. Y lo que afirma es que solo una sociedad que respete escrupulosamente las libertades civiles puede ser considerada moral¹¹⁴ j.S. Mill dice:

“La única libertad que merece este nombre es la de buscar nuestro propio bien a nuestra propia manera, en tanto que no intentemos privar de sus bienes a otros o frenar sus esfuerzos para obtenerla. Cada cual es el mejor guardián de su propia salud, sea física, mental o espiritual. La especie humana ganará más en dejar a cada uno que viva como le guste, y no en obligarle a vivir como guste al resto de sus semejantes”. Además menciona que “Ha de ser limitada la libertad del individuo, quien nunca debe convertirse en un estorbo para los demás. Pero si evita molestar a los demás en aquello que les afecta y sólo actúa, según su propia inclinación y juicio, en lo que sólo a él concierne, las mismas razones que prueban que la opinión debe ser libre sirven también para demostrar que ha de permitírsele poner en práctica y por su cuenta, sus apreciaciones, sin obstáculo alguno”¹¹⁵

La ética liberal está basada en el principio de autonomía y tiene que ser por definición anti paternalista. Anti paternalista significa que la libertad de una persona solo puede ser coaccionada cuando atente contra la libertad o el bienestar de otras personas. En todos los demás casos, tal libertad ha de ser escrupulosamente respetada, aunque los actos que con ella se ejecuten puedan parecer inmorales o erróneos. La ética autonomista liberal está obligada a distinguir con toda nitidez dos espacios, o ámbitos distintos, el de la moral

¹¹⁴ Mill, Jhon Stuart, “Sobre la Libertad” Editorial Edaf 2004

¹¹⁵ Mill., Jhon Stuart. “Sobre la Libertad” Editorial Edaf 2004. Pag 136.

privada y el de la moral pública. El ámbito de lo privado es una conquista de la modernidad.¹¹⁶

Las innovaciones que propiciaron el cambio del modelo comunitario medieval al modelo de privacidad en el mundo moderno son tres: Primero: El nuevo papel del estado liberal que con la aceptación de una tabla de derechos humanos previos al contrato social está definiendo un ámbito privado previo al de lo público y fundamento suyo. Segundo: La imprenta y el desarrollo de la alfabetización y la difusión de la lectura. Los hábitos de lectura en alta voz es sustituida por la silenciosa y solitaria. Tercero: Las nuevas formas de religiosidad basadas en la piedad interior y el examen de conciencia, llevando con ello a la privacidad. La privacidad y la intimidad son territorios que se ganan no tanto a la sociedad como al estado. El estado que no respeta las libertades privadas es inmoral y por eso los liberales hacen de la privacidad el bastión de la moralidad y convierten el respeto a la misma en el criterio que juzga la bondad y la justicia de la esfera pública.¹¹⁷

Estamos obligados a respetar a los demás, y los pensadores que hemos visto, que son los patriarcas del Liberalismo han tenido una influencia avallasadora sobre el respeto a la autonomía. Otro gran pensador como Immanuel Kant considera que el respeto a la autonomía deriva del reconocimiento de que toda persona tiene un valor incondicional y la capacidad de determinar su propio destino. No respetar la autonomía de un individuo significa tratarlo como un simple medio, es decir, sin tener en cuenta sus objetivos, sino los objetivos de otros. Esto constituye una violación moral básica, ya que toda persona autónoma es un fin en sí misma, capaz de determinar su propio destino a pesar de que la obligación de respetar la autonomía es amplia, no incluye a las personas no autónomas. Este principio no debería ser utilizado para aquellas personas que, por inmadurez, incapacidad, ignorancia, coercimiento o explotación, son incapaces de actuar de una forma suficientemente autónoma, como los niños, los suicidas irracionales y los drogadictos.

¹¹⁶ Gracia, Diego. "Fundametos de Bioética" Eudema 1989. Pag 141.

¹¹⁷ Gracia, Diego. "Fundametos de Bioética" Eudema 1989. Pag 142.

Medicina Liberal. Históricamente la medicina ha buscado siempre a configurarse y organizar sus relaciones conforme al modelo beneficentista. La medicina liberal suele entenderse impropriamente como cualquier tipo de ejercicio de la profesión no socializada; pero en realidad de acuerdo a los lineamientos defendidos por los teóricos del liberalismo es el ejercicio libre o no monopolista. El llamado ejercicio médico liberal ha tenido siempre muy poco de liberal, lo cual lleva a formular que en medicina la revolución liberal o revolución democrática se ha producido con gran retraso en relación con otros espacios sociales, y probablemente nunca llegará, ya que los médicos siempre han puesto sus controles efectivos. El paternalismo es un modo de monopolismo, y por tanto no es de extrañarse que la medicina haya pasado fácilmente del modelo paternalista clásico al monopolista sin pasar por el modelo liberal.¹¹⁸

Los teóricos del liberalismo quisieron demostrar la necesidad y conveniencia de que el mercado sanitario se rigiera por las leyes de la oferta y la demanda y que por tanto evitara las viejas tácticas monopolistas. Los médicos siempre han alegado que la salud es un bien tan preciado que en ella no sirven las leyes que rigen las actividades mercantiles e industriales. No puede confundirse la medicina con el comercio, en cualquier caso la vía del ejercicio libre o no monopolistas de las profesiones sanitarias parece definitivamente cerrada. Quizá esto permite entender porque ahora ha cobrado nuevo vigor lo de la libertad de información y decisión. Si bien el ejercicio de las profesiones sanitarias parece que no puede dejar de ser monopolistas, al menos evita que sea paternalista. Para lo cual es preciso establecer la relación médico-enfermo sobre bases horizontales y democráticas.

Se puede concluir que la expresión más acabada del principio de autonomía es el respeto de las decisiones que tomen las personas en base a su proyecto de vida; y en salud el consentimiento informado, y que se expresa en los códigos de derechos de los enfermos. En general las acciones son autónomas cuando cumplen tres características: Intencionalidad, entendimiento de la acción y la ausencia del control externo. El hombre es persona dice Kant en la Critica de la Razón Pura, precisamente por su capacidad para darse a sí mismo el imperativo de ley moral, por eso el hombre es fin en sí mismo. Ser persona a diferencia de

¹¹⁸ Gracia, Diego. "Fundamentos de Bioética" Eudema 1989. Pag 145

ser naturaleza, consiste en ser sujeto moral autónomo y la naturaleza no es moral ni inmoral, sino amoral y sólo la persona es formalmente moral. La prueba de la autenticidad de la autonomía está en la reflexión, ya que deben considerarse como auténticos los motivos y valores, que no estén en contradicción o no sea rechazada por el sistema de valores aunque no concuerden positivamente con él. Dice el doctor Diego Gracia que es un hecho comprobado que cuando la autonomía se lleva al extremo e intenta convertirse en un principio absoluto y sin excepciones conduce a aberraciones como lo es el anarquismo. Por ello el bien común exige poner paro a las decisiones libres de los individuos, y con solo el principio de autonomía tampoco puede construirse una ética, ya que se complica demasiado y es muy difícil dar resoluciones que sean hasta cierto punto razonables porque la razón esta a veces en otro sitio, del lado de la beneficencia y no de la autonomía; pero en otras ocasiones la razón estará a favor de la autonomía y no de la beneficencia. Y en muchas otras la razón se halla entre ambos principios, por ello necesitamos de otro principio que se interponga entre la autonomía y la beneficencia, este principio es el de justicia.¹¹⁹

¹¹⁹ Gracia, Diego. "Fundamentos de Bioética" Eudema 1989. Pag 187.

CAPÍTULO IV:

EL PRINCIPIO DE BENEFICENCIA. EL BIEN

Este principio de beneficencia connota actos de misericordia, bondad y caridad. El altruismo, el amor y la humanidad son a veces considerados también formas de beneficencia. Entenderemos como una acción benéfica la que pretenda beneficiar a otras personas, es decir que se refiere a una acción realizada en beneficio de otros; otro término, la benevolencia se refiere al rasgo del carácter o la virtud de estar dispuesto a actuar en beneficio de otros y el principio de beneficencia se refiere a la obligación moral de actuar en beneficio de otros. Entendemos que muchos actos de beneficencia no son obligatorios, pero un principio de beneficencia, tal como lo vamos a comprender aquí, impone una obligación de ayudar a otros a promover sus importantes y legítimos intereses.¹²⁰ La moralidad de hacer el bien requiere no solo que tratemos a las personas de manera individual y nos abstengamos de hacerles daño, sino también que contribuyamos a su bienestar. Estas acciones humanas, como acciones humanas que deben ser se encuadran dentro del epígrafe de beneficencia y tiene que ver con las relaciones entre humanos; es decir que el hombre por ser humano está llamado a hacer el bien al otro, al prójimo. El ejemplo por antonomasia de beneficencia, sin ser religioso está en aquella parábola que se desarrolla en el nuevo testamento en donde le preguntan a Jesús ¿y quién es mi prójimo? que aparece en el evangelio de San Lucas 10.30-37, cuyo texto dice:

“Un hombre iba por el camino de Jerusalén a Jericó, y unos bandidos lo asaltaron y le quitaron hasta la ropa; lo golpearon y se fueron, dejándolo medio muerto. Por casualidad, un sacerdote pasaba por el mismo camino; pero al verle, dio un rodeo y siguió adelante. También un levita llegó a aquel lugar, y cuando le vio, dio un rodeo y siguió adelante. Pero un hombre de Samaria que viajaba por el mismo camino al verle, sintió compasión, se acercó a él, le curó las heridas con aceite y vino, y le puso vendas. Luego lo subió en su propia cabalgadura, lo llevó a un alojamiento y lo cuidó. Al día siguiente, el samaritano sacó dos monedas se las dio al dueño del alojamiento y le dijo: Cuide a este hombre, y si gasta usted algo más, yo se lo pagaré cuando vuelva. Pues bien, ¿Cuál de esos tres te parece

¹²⁰ Beauchamp, T ; Childress, J. “Principios de Ética Biomédica” Editorial Masson 1999. Pag 245-246.

que fue el prójimo del hombre asaltado por los bandidos? El maestro de la ley contestó: el que tuvo compasión de él. Jesús le dijo: pues ve y haz tu lo mismo.”

Esta parábola hace un concierto de beneficencia, poniéndola como un ideal de beneficencia; de lo que es bastante claro es que el samaritano se excede en su moralidad de beneficencia. A partir de aquí tenemos que plantearnos la interrogante de que si estamos obligados a actuar así como actuó el samaritano o estamos obligados a actuar siempre en forma benéfica, o sino cuando menos actuar en forma benéfica sin estar obligados. La verdad es que no pareciera que tenemos que actuar benéfica siempre en obligación sino que debe ser como un ideal de beneficencia; el problema es que a veces no se sabe cuál es la frontera entre obligación e ideal de beneficencia; pero hay unas reglas que funcionan muy bien como reglas de beneficencia obligatoria como las siguientes: 1-Proteger y defender los derechos de otros, 2-Prevenir que suceda algún daño a otros, 3-Suprimir las condiciones que puedan producir perjuicio a otros, 4-Ayudar a las personas con discapacidades, 5- Rescatar a las personas en peligro. La moral también puede permitir manifestar estas acciones de nuestra beneficencia en relación con personas relacionadas de manera especial con nosotros; al igual decimos que no estamos obligados a hacer lo imposible.¹²¹ Importante de mencionar en este momento es que de lo que estamos claro es de que no debemos hacer un daño o a ser maleficiente, y desde el punto de vista en salud, el médico siempre debe de hacer el bien o buscar hacer el bien; pero hacer el bien muchas veces como que no está muy claro, porque el hacer el bien a alguien este lo pondrá en función de sus intereses o de sus valores y creencias; por ejemplo una persona de edad avanzada, quien presenta un paro cardiorespiratorio, y las personas que están cerca de él, se avanzan hacia él a ayudarlo, le descubren el pecho para hacerle maniobras de resucitación, pero le encuentran en su tórax las siglas de ONR. Y aquí viene la pregunta de las personas que se le acercan ¿se le hacen maniobras de resucitación? Se va a ser benéfica practicándole maniobras de resucitación o se le ocasionará daño y por consiguiente perjuicios; imaginémonos que se le realizan maniobras y posteriormente esta persona queda en estado vegetativo permanente y es una carga económica y moral para su familia, y peor aún era lo que exactamente no quería para él. A pesar de lo alarmante de este ejemplo el

¹²¹ Beauchamp, T. ; Childress, J. “Principios de Ética Biomédica” Editorial Masson 1999. Pag 248

humano siempre debe de ser benéfico con sus semejantes; o si se quiere también en base a la proporcionalidad natural, también podemos decir que lo sustancial del principio de beneficencia radica en la afirmación ontológica de que todo ser, por el sólo hecho de ser es y tiene que ser bueno y por lo tanto debe obrar de conformidad con su naturaleza.

Se dice que la relación sanitaria, la que un médico o una enfermera establecen con un enfermo, tiene dos niveles de exigencia, uno de mínimos, por debajo del cual se incurre en el delito de negligencia, y otro de máximos, que aspira a la excelencia. En la moderna terminología bioética el primer tipo de deberes se conocen con el nombre de no-maleficencia, y el segundo con el de beneficencia. La relación sanitaria, en tanto que relación profesional, no puede ser maleficiente, pero tiene que aspirar a ser más, a ser benéfico. El doctor Diego Gracia dice que las obligaciones morales de autonomía y beneficencia, es decir de nivel 2 según sus pasos de metodología ética son deberes imperfectos que cada uno asume en la medida en que se lo indique su conciencia, sin que nadie pueda imponérselos coactivamente al sujeto, conviene al sujeto.¹²² Todas las profesiones tienen unos deberes que son perfectos o de justicia y que vienen tipificados en el derecho público, particularmente en el penal, pero las profesiones tienen también derechos imperfectos o privados, ya que son actividades elegidas libremente que, una vez elegidas, obligan en el fuero moral y aún en el jurídico. Los deberes profesionales como todos los deberes privados, son asumidos libremente por los individuos en el acto de ingreso en la corporación profesional; pero una vez incorporados a ella, ya no son de libre cumplimiento, sino que pueden y deben exigir a todos ellos. Por tanto, todos los profesionales tienen deberes de no-maleficencia y de beneficencia, solo que los de beneficencia no tienen límite pero si con mínimos asumidos voluntariamente y de obligado cumplimiento, por cuanto nadie ha sido obligado a ser médico; por ello una de las características típicas de la profesión médica es precisamente la de estar obligada a cumplir una serie de deberes imperfectos. De hecho, podría decirse que lo que históricamente ha caracterizado una profesión y la ha distinguido de un oficio han sido precisamente los deberes de beneficencia, ya que estos son exigibles tanto moralmente como penalmente.¹²³

¹²² Simon, Pablo. "El Consentimiento informado" Editorial Triacastella 2000. Pag 161.

¹²³ Simon, Pablo. "El Consentimiento informado" Editorial Triacastella 2000. Pag 162

El profesional sanitario por lo tanto adquiere una obligación moral de aliviar, sanar y cuidar de su paciente, buscando en todas las formas posibles hacerle siempre el bien, lo cual se mantiene y además reafirma el valor de la solidaridad sin distinciones de ninguna clase. Esta solidaridad constituye la versión secularizada del valor de la fraternidad, y este es uno de los valores más necesarios para la existencia humana; lo que se quiere decir es que para hacernos más humanos debemos ser solidarios, o lo que es lo mismo decir de que cuando somos más solidarios somos más humanos.

Dice la doctora Adela Cortina que el valor solidaridad se plasma en dos tipos al menos de realidades, una las personales y otra las sociales: 1-En la relación que existe entre personas que participan con el mismo interés en cierta cosa, ya que del esfuerzo de todas ellas depende el éxito de la causa común, y 2-En la actitud de una persona que pone interés en otras y se esfuerza por las empresas o asuntos de esas otras personas. En el primero de los casos la solidaridad es un valor indispensable para la propia subsistencia y la de todo el grupo; en el segundo caso no es indispensable para la propia subsistencia, porque yo puedo sobrevivir aunque los otros perezcan; sin embargo lo que es muy dudoso es que pueda sobrevivir bien. Porque sucede que las personas no sólo queremos vivir, sino vivir bien y esto mal puede hacerse desde la indiferencia ante el sufrimiento ajeno.¹²⁴ Y aquí es donde se da la mayor caracterización, que es cuando la solidaridad se convierte en un valor moral y nos hace ser más humanos.

Esto que hemos visto anteriormente nos apunta a la necesidad de aclarar y definir la beneficencia desde varios puntos de vista en un área tan sensible como es el de la salud y destacar algunas cosas como las siguientes:

Exigencia Técnica. Esto exige que los profesionales de la salud tienen que estar bien preparados en su accionar técnico, en el contacto con el paciente; se deben de tener conocimientos sólidos; y si algo se nos exige en estos momentos y en las actuales circunstancias es que todos y absolutamente todos tenemos que estar bien formados

¹²⁴ Gracia, Diego. "Profesión Sanitaria, Investigación y Justicia Sanitaria, ética y vida" Número 4. Editorial Buho 2002. Pag 194.

académicamente para no causar iatrogenias a las que después tengamos que responder en las instancia judiciales. No se puede tolerar la falta de conocimientos o de impericias en el orden sanitario y en ninguna profesión. Para ser beneficente tenemos que estar bien preparados técnicamente y con los mejores conocimientos

Comportamiento Ético. Para ser beneficente tenemos que tener un comportamiento moral y ético; el personal sanitario debe de tener una hoja de su vida en forma intachable, ya que sus actitudes deben ser siempre de la mejor manera, es decir con una conducta moral y ética que le permita desenvolverse libremente, desarrollando su personalidad para que pueda hacer lo que debe de hacer en ese lugar y en ese momento, es decir lo correcto y lo lícito con bondad, sabiduría y respeto a su semejante. Y aquí necesitamos de la bioética, porque a través de ella podemos obtener conocimientos, hacer cotidianamente habilidades para tener actitudes o cambiarlas, siempre apegadas a la buena moral y costumbres

Humanización. Los lugares de atención médica, llámense hospitales, clínicas, unidades o centros de salud, se debe de ver y atender a los pacientes como lo que son, como humanos, como semejantes los unos a los otros; y estos pacientes deben de ir descosificándose y verlos como seres humanos, que sufren, que lloran, que ríen y gozan como las nuestras; y que además tienen creencias y valores en un proyecto de vida como también la debemos de tener nosotros. Vale decir que las relaciones humanas, profesionales cómo la de médico-paciente o sanitario-usuario se humanizan en la medida en que ambos crecen como seres humanos y se traten como tal y que buscan el bien. La humanización de la medicina debe pasar por humanizar el entorno familiar del paciente donde se permita la cercanía con su familiares en los diferentes niveles de atención, facilitándole además horas y entorno de visita a sus familiares; por supuesto también la información adecuada en tiempo y en calidad.

Equidad en la Relación Costo-Beneficio. Parte importante en el contexto actual en que nos ha tocado vivir es que para ser beneficente tenemos que obligadamente atender la relación costo beneficio de los servicios de atención sanitaria, ya que la asignación de los recursos es escasa incluso en los países ricos. En el sistema sanitario es claro de que

muchas políticas sociales e institucionales se desarrollan desde decisiones razonadas sobre los beneficios apropiados a los costos; estas herramientas se consideran moralmente indiscutibles, esto está claro y hay que hacerlo en un orden moralmente obligatorio con evaluaciones razonadas y prudentes; es decir hay que hacer y evaluar los costos que se requieren para hacer un beneficio, el uso de los términos costos y beneficio necesariamente implica una evaluación, que debe de llevar como ley universal de acción es que debe ser moralmente legítimo y a menudo obligatorio para la población con beneficencia a través de los gobiernos en las necesidades sanitarias de los ciudadanos. La cuestión no está en limitar o no las prestaciones sanitarias, sino en limitarlas bien, esto es lo que debe de llevarse a un debate público y a un intento de reeducación y re moralización social en el uso racional de la sanidad.¹²⁵ Yo digo nunca anteponer un costo económico a un bien de salud y jamás dejar hacer un bien de salud por un costo económico.

Responsabilidad. Todos los profesionales deben ser responsables de sus actos y esto es lo que lo distingue de los oficios, por el grado de responsabilidad ante la sociedad; y esta responsabilidad que es tan moral como técnica se desprende de la autonomía que como seres humanos tenemos, y esta es adquirida a través de la educación, por lo tanto debe formarse. En el sistema sanitario como es de esperar tenemos que ser responsables de nuestros actos en salud para llevar un buen ejercicio de nuestra profesión y realmente dar una buena atención.

Bienestar. El profesional de la salud en todas las circunstancias posibles siempre debe de buscar el bienestar de la persona usuaria del sistema sanitario. La restitución de la salud debe de implicar la posibilidad de su bienestar que indudablemente tiene que ir más allá de lo somático y lo psicológico, que tome conciencia de todo el engranaje de su sistema estructural como persona humana en todos sus valores. De nada serviría recuperarle la salud a una persona, si inmediatamente sale y regresa al mismo ambiente productor de enfermedad, si en su casa de habitación no tiene satisfechas sus necesidades básicas para su existencia; de lo que se trata es de hacer una atención integral.

¹²⁵ Aristòteles. "Política" Editorial Alianza 1997. Pag 120

Hacer Mal para Justificar un Bien. Como principio moral nunca debe de hacerse en la atención sanitaria un mal para justificar un bien, y esto es también para las investigaciones con sujetos humanos ya que tanto el investigador cómo el sujeto son seres que entran en el proyecto de vida del otro.

Consentimiento Informado. En la relación sanitaria es de capital importancia para ser benéfico obtener el consentimiento informado del paciente, este se debe dar cuando el paciente acepta voluntariamente la acción médica que se le propone luego de entender la información. En la investigación el desarrollo del consentimiento informado es uno de los elementos fundamentales y de aquí han partido para la práctica asistencial; la aplicación de un sistema del método científico moderno y de sus herramientas tecnológicas es una característica muy importante al igual que la ética y la inclusión del consentimiento informado.

Acerca de la Beneficencia en la Antigüedad.

Para comprender mejor y en una forma bien en detalle el principio de beneficencia en la atención sanitaria hay que referirse inevitablemente a la antigüedad en la tradición médica, ya que a través de la historia de esta atención las obligaciones y virtudes profesionales han sido interpretadas como compromisos de beneficencia y hay que entrar a la obra de la Grecia clásica con sus pensadores filosóficos y a la expresión hipocrática. Así se dice que la relación sanitaria, como las relaciones de la sociedad a través de la historia se han venido dando con las mismas características desde los tiempos de la antigua Grecia; y desde ese entonces se han dividido las relaciones humanas en tres categorías: La monárquica, La oligárquica o aristocrática y Las democráticas. Ya sea en el orden privado como en el público o político estas relaciones comienzan siendo monárquicas, como en la familia patriarcal clásica; con el tiempo evolucionan llegando a la democracia. Aristóteles en su obra La Política señala:

“Puesto que régimen político y órgano de gobierno significa lo mismo, y órgano de gobierno es la parte soberana de las ciudades, necesariamente será soberano o un solo individuo o unos pocos o la mayoría; y cuando ese uno o la minoría o la mayoría gobiernan

atendiendo al bien común, esos regímenes serán por necesidad rectos; y los que atienden al interés particular del individuo o de la minoría o de la mayoría, desviaciones. Pues, o no hay que considerar ciudadanos a los que no participan, o deben tener participación en los beneficios. De los gobiernos unipersonales solemos llamar monarquía al que vela por el bien común; al gobierno de pocos, pero de más de uno, aristocracia (bien porque gobiernan los mejores o bien porque lo hacen atendiendo a lo mejor para la ciudad y para los que forman su comunidad); y cuando la mayoría gobierna mirando por el bien común, recibe el nombre común a todos los regímenes políticos: república (y es así con razón: pues es posible que un sólo individuo o unos cuantos destaquen por su virtud; pero ya difícil es que un número mayor se distinga en cualquier virtud, a no ser principalmente en la militar, ya que ésta se da en la masa. Por eso en este régimen político el sector partidario de la guerra es el más soberano y forman parte de él los que tienen las armas). Desviaciones de los citados son: La tiranía, de la monarquía, la oligarquía, de la aristocracia y la democracia, de la república. La tiranía, en efecto, es una monarquía orientada al interés del monarca, la oligarquía, al de los ricos y la democracia, al interés de los pobres”.¹²⁶

Además, dice: “Que el régimen peor es el resultado de la perversión del régimen mejor y más divino, es decir la Monarquía. Ahora bien, la monarquía o lo es únicamente de nombre o se funda necesariamente en la gran autoridad del que reina, de modo que la Tiranía, siendo la peor perversión, es la más distante de una Constitución”.¹²⁷

Lo anterior, y con respecto a las relaciones humanas se aplica en todos los campos posibles, y se puede trasladar perfectamente a la salud. En circunstancias como cuando el Médico actúa de modo más excelso y divino posible, como Monarca paternal, tratando a sus súbditos, los enfermos, como seres pasivos a los que se procura el bien como a niños, tal es la esencia del paternalismo, una constante a todo lo largo de la historia de la medicina. En la intensión, las relaciones médicas han solido ser paternalistas. Pero la realidad es que se ha acercado con cierta frecuencia más a la tiranía, y el médico ha buscado su propia conveniencia y solo accidentalmente la del enfermo utilizándole en tanto que elementos

¹²⁶ Gracia, Diego. “Fundamentos de Bioética” Editorial Eudema año 1989, Pag 25.

¹²⁷ Gracia, Diego. “Fundamentos de Bioética” Editorial Eudema año 1989, Pag 25-26

indispensable para su propia subsistencia como amo y señor.¹²⁸ Por supuesto que entendemos el ejemplo más famoso de beneficencia, ya explicado anteriormente y que se encuentra en la parábola del buen samaritano del nuevo testamento, pero para comprender este principio es necesario trasladarnos hasta sus orígenes, es decir a la ética médica griega.

Ética Médica Griega. Lo característico de la ética médica occidental ha sido el llamado paternalismo médico y no puede considerarse una cuestión de hecho, sino algo con estatuto propio, bien definido, por tanto, una cuestión de derecho. En toda esta tradición el enfermo tiene una condición similar a la del niño y el esclavo, la de un ser irresponsable, incapaz de moralidad. La enfermedad repite con frecuencia Aristóteles, hace del enfermo un sujeto incapaz de prudencia, perturbándole el juicio moral; el enfermo tiene una moralidad disminuida o nula. En Grecia es frecuente pensar que solo el hombre sano y bello, puede ser bueno.¹²⁹ Esto es también desarrollado por Galeno, quien dedicó todo un libro al tema, su tesis es que no hay virtud moral, sin salud, más aún, que las faltas morales son consecuencia de la mala complexión humoral. Galeno llega a la conclusión de que el alma depende de la complexión del cuerpo, de modo que la llamada alma racional depende de la complexión del cerebro, la irascible se identifica con la complexión del corazón y la concupiscible con la del hígado; esta es una franca recuperación de las tres partes del alma de platón.¹³⁰

Los conceptos fundamentales de la ética Griega, physis, naturaleza, ethos, costumbre, arete, virtud y dikaiosyne, justicia fueron de una trascendencia muy importante en el desarrollo de toda su cultura. La cultura griega, cómo es bien sabido, fue profundamente fisiológica. Los griegos fueron los grandes inventores del término physis, naturaleza, y sobre el construyeron toda la cultura, matriz de todo el desarrollo posterior de la cultura occidental. Naturaleza significa lo que nace o brota; es para el griego un magno cosmos, un conjunto ordenado de cosas, y cada cosa tiene su lugar, el llamado lugar natural. Y como a la naturaleza pertenecen como propiedades formales la verdad, la bondad y la belleza, lo

¹²⁸ Gracia, Diego. "Fundamentos de Bioética" Editorial Eudema año 1989, Pag 26

¹²⁹ Reale, G.; Antiseri, D. "Historia del Pensamiento Filosófico y Científico" Tomo I. Editorial Herder 1991. Pag 323.

¹³⁰ Gracia, Diego. "Fundamentos de Bioética" Editorial Eudema 1989. Pag 28-29.

natural en tanto es verdadero, bueno y bello. Bueno es para un griego, aquello que ocupa su lugar en el orden de la naturaleza, lo ordenado; por tanto el concepto de la ética es rigurosamente naturalista. La ética griega en tanto que ética fisiológica, es preciso describir con cierto detalle algunas de sus peculiaridades: En Primer lugar, de una ética saludable, solo los sanos pueden ser buenos. En Segundo lugar, de una ética aristocrática en el doble sentido de la expresión que se hereda de padres a hijos y que con lleva una alta posición económica y social; y en tercer lugar, de una ética juvenil.¹³¹ Esto que se ha expuesto en este párrafo es sustancial para entender la ética griega, y se aclararán cada una de estas características tal como lo aparece en los fundamentos de bioética del doctor Diego Gracia.

1. **Ética Aristocrática.** Dice Platón que la sociedad y el individuo tienen un orden, y entre ambos se da una correlación perfecta; así a los tres niveles del psiquismo humano, logos, thymos y ephithmia, corresponden también los tres niveles de la sociedad: el nivel de los magistrados y gobernantes, el nivel de los guardianes y, el nivel de los artesanos y agricultores. Del mismo modo que las virtudes específicas del logos eran la sabiduría y la prudencia, estas son también las propias de magistrados y gobernantes. En los guardianes tienen que prevalecer las virtudes irascibles a la cabeza de ellas la andreaia o fortaleza. Y los artesanos y agricultores, llamados a satisfacer las necesidades de la ciudad, es lógico que deban predominar las virtudes concupiscibles, en particular la templanza. Armonizando el todo, ha de estar, como en la naturaleza individual del hombre, la virtud de la justicia; ella ordena a los individuos al todo y hace que el oficio de cada uno redunde en beneficio de la totalidad. Esto significa entre otras cosas, que el hombre sólo puede ser bueno y sano en el interior de la ciudad. Aristóteles, dice: únicamente en la polis se logra la autarquía, la vida buena. En consecuencia, la ética es una parte de la política. El ideal platónico y aristotélico es más aristocrático que propiamente político. La autarquía, la vida buena, sólo la va a conseguir el estrato superior de la polis. El aristócrata es por naturaleza bueno; la aristocracia no es sólo un valor social y político, sino también biológico y moral. El noble griego vive su rango

¹³¹ Gracia, Diego. "Fundamentos de Bioética" Editorial Eudema 1989. Pag 29-30

social como una cualidad inherente a su condición natural, hay hombres de buena y mala condición.¹³²

2. **Ética Juvenil.** La palabra griega *andreia*, que significa fortaleza está emparentada con *andreios*, varonil, juvenil, tuvo en Grecia el significado de virtud varón a diferencia de mujer. A los dioses griegos se les ofrenda lo mejor, estatuas juveniles, por ello en Grecia hay un auténtico culto por la juventud, que se expresa de modo insuperable en su escultura. Este culto a la juventud se basa en que solo el joven es un ser plenamente natural; por tanto un cuerpo no es natural solo cuando ha nacido, sino cuando ha llegado al pleno desarrollo de todas sus potencialidades. La semilla de trigo tiene la *physis* de la espiga en potencia, pero no en acto, de tal modo que sin el tiempo y algunas condiciones imprescindibles no se convertirá en espiga.¹³³ Aristóteles divide las edades de la vida del hombre, así por ejemplo opone los niños y jóvenes a los viejos, y entre ambos sitúa el periodo de plenitud o madurez. No en vano en el segundo libro de la retórica dedicada el capítulo 12 al estudio de la juventud, el 13 a la vejez, y el 14 al periodo de la madurez en la cual se da la perfección física y moral. De donde se desprende que hay cuatro edades fundamentales en la vida del hombre, dos extremas y defectuosas, la infancia y la vejez, y otras dos medias de plenitud, la juventud, época de la plenitud física, y la madurez que se corresponde con la plenitud espiritual.
3. **Ética saludable.** En la Grecia antigua solo las personas sanas pueden ser buenas; por ello el griego siempre pensó que la bondad, como la belleza y la salud, eran propiedades naturales, y que la maldad, la fealdad y la enfermedad eran cosas de algún modo contranaturales. Además es de mencionar que la medicina griega definió la salud como disposición natural, pero pronto se dieron cuenta de que dentro de la enfermedad era preciso diferenciar al menos dos tipos: a- Enfermedades por necesidad forzosa o de la naturaleza, las que atentan contra su esencia o sustancia, b- Enfermedades por azar o accidente, las que no afectan a la salud del

¹³² Gracia, Diego. "Fundamentos de Bioética" Editorial Eudema 1989. Pag 31-35

¹³³ Gracia, Diego. "Fundamentos de Bioética" Editorial Eudema 1989. Pag 35-41

hombre más que accidentalmente. En las de necesidad forzosa era efectiva la técnica del médico, en tanto que las de por azar son en principio incurables, el médico lo único que podía hacer ante ellas es aliviar al enfermo. A las enfermedades por necesidad forzosa se les llamó también enfermedades internas, que son más antinaturales, contranaturales y a las por azar enfermedades externas, preternaturales. Esta definición fue perdiendo terreno por lo de crónicas y agudas, así las enfermedades crónicas eran de instauración muy lenta, y solían deberse a un desarreglo de las costumbres; quien abusa continuamente de la comida, de la debida o cualquier cosa y convierte los excesos o defectos en hábitos normales de su vida, acabará enfermando. Las enfermedades crónicas son por ello morales, ya que tienen por causa el desarreglo de las costumbres. Las enfermedades agudas, por el contrario, surgen de un modo tan súbito, abrupto y profundo, que tienen carácter más religioso que propiamente moral. Ambos tipos de enfermedades pueden conducir a la muerte, pero las enfermedades agudas son por lo general más graves, comprometen más la vida, de ahí que estas sean más contranaturales que las crónicas. Las enfermedades neutras o enfermedades morales se deben a malos hábitos, que por lo general pueden ser corregidos mediante una buena educación. De ahí la importancia de que en su prevención tiene la educación. Las costumbres se educan del mismo modo que la tierra se labra para evitar que crezcan las hierbas malas y arrojen las buenas. En Grecia se distinguió entre enfermedades morales y religiosas. Las agudas tienen algo de divino o de religioso, por eso a la medicina le corresponde con toda propiedad el título de arte divina.¹³⁴

Sacerdocio Médico. El doctor Diego Gracia dice que la medicina, es una especie de sacerdocio, y el médico un mediador entre los dioses y los hombres; la consecuencia de esto es que la medicina griega endiosa al médico a la vez que lo seculariza. El médico griego se ha desprendido del sacerdocio ministerial, para asumir otro más laico e ilustrado sin perder sus notas básicas de elección, segregación, privilegio, impunidad y autoridad. Si la enfermedad es de algún modo inmoral, es obvio que el médico ha de convertirse en moralista. La virtud moral ha de comenzar siendo virtud médica y sólo mediante la

¹³⁴ Gracia, Diego. "Fundamentos de Bioética" Editorial Eudema 1989. Pag 41-45

regulación de las cosas neutras el hombre conseguirá la salud y con ello la bondad. La enfermedad perturba la capacidad de juicio y desvía al hombre del bien, el enfermo no es sólo un discapacitado físico sino también moral; la vía terminal común de esta ética aristocrática, juvenil y saludable, es el paternalismo. Los aristócratas, jóvenes y sanos deben de cuidar de los demás, exactamente igual que un padre cuida de su hijo; en donde se pone bastante claro es en el caso de la relación médico-enfermo. El paternalismo médico no es una aberración moral; todo lo contrario, es el único modo natural de actuar con los enfermos. El médico debe de querer el mayor bien del enfermo, pero sin contar con su voluntad, ya que el enfermo carece por principio de autonomía moral. La actitud del médico hipocrático es claramente paternalista en el sentido de que considera a los enfermos como incapacitados morales, y por tanto como personas que no pueden ni deben decidir sobre su propia enfermedad. Se define el paternalismo médico desde tres actitudes: 1- Paternal, impidiendo que el paciente decida sobre su propia enfermedad. 2-Maternal, haciendo lo más grata posible la enfermedad al enfermo.3- Sacerdotal, actuando como mediador con la divinidad y teniendo poder sobre la vida y la muerte, es decir, sobre el horizonte de las ultimidades.¹³⁵

El Juramento Hipocrático. Es una especie de código moral, y se dice que es el texto moral más importante de toda la tradición griega, siendo el documento fundamental de la ética y el texto canónico del paternalismo médico. El juramento hipocrático, es eso un juramento, es un compromiso solemne realizado por el iniciador en formarse en esta profesión ante Dios, por tanto poniéndole como testigo y aceptando su castigo en caso de transgresión o incumplimiento. El juramento hipocrático, como bien lo dice el Profesor Diego Gracia ha sabido expresar tan perfectamente las características fundamentales del rol sacerdotal o profesional, y que no ha sido solo el paradigma de la ética médica sino de la ética profesional en general. Combinado con el criterio de beneficencia, da una interpretación de este rigurosamente paternalista. El médico hipocrático es una especie de sacerdote de la naturaleza; y la medicina se desarrolló en Grecia en dos extremos, el del médico-sacerdote que nos ilustra el juramento y el del médico-artesano, o si se quiere el de la medicina-profesión y el de la medicina – oficio. El rechazo de la cirugía es un buen

¹³⁵ Gracia, Diego. “Fundamentos de Bioética” Editorial Eudema 1989. Pag 45-71

indicador para saber cuándo se está al nivel de la medicina-profesión; esta medicina siempre quiere estar más allá de las responsabilidades jurídicas. El juramento hipocrático está en la base de todo el posterior desarrollo histórico del paternalismo médico, que concede al médico un rol sociológico de poder.¹³⁶ El texto reza de la siguiente manera:

“Juro por Apolo médico, por Asclepio, Higía y Panacea, así como por todos los dioses y diosas, poniéndolas por testigos, dar cumplimiento en la medida de mis fuerzas y de acuerdo con mi criterio al juramento y compromisos siguientes: Tener al que me enseñó este arte en igual estima que a mis progenitores, compartir con él mi hacienda y tomar a mi cargo sus necesidades si le hiciese falta; considerar a sus hijos como hermanos míos y enseñarles este arte, si quieren aprenderlo, de forma gratuita y sin contrato o compromiso; hacerme cargo de la preceptiva, la instrucción oral y demás enseñanzas de mis hijos, de los de mi maestro y de los discípulos que hayan suscrito el compromiso y estén sometidos por el juramento a la ley médica, pero de nadie más. Haré uso del régimen de vida para ayuda del enfermo, según mi capacidad y recto entender. Del daño y de la injusticia le preservaré. No daré a nadie, aunque me lo pida, ningún fármaco letal, ni haré semejante sugerencia, igualmente tampoco proporcionaré a mujer alguna un pesario abortivo. En pureza y santidad mantendré mi vida y mi arte. No haré uso del bisturí ni aún con los que sufren del mal de piedra. Dejaré esa práctica a los que la realizan. Al visitar una casa, entraré en ella para bien de los enfermos, absteniéndome de todo agravio intencionado o corrupción, en especial de prácticas sexuales con las personas, ya sean hombres, ya mujeres, esclavos o libres. Lo que en el tratamiento, o incluso fuera de él, viere u oyere en relación con la vida de los hombres, aquello que jamás deba divulgarse, lo callaré teniéndolo por secreto. Si soy fiel a este juramento y no lo quebranto, séame dado el gozar de mi vida y de mi arte, rodeado de la consideración de todos los hombres. Pero si lo violo y cometo perjurio, que me ocurra todo lo contrario.”

El Paternalismo Médico. El paternalismo, y específicamente el paternalismo médico es un proceso de dominación no basada en la fuerza sino en el señorío, y esta combinación de dominación y señorío es lo que lo define. La dominación violenta se expresa de forma legal,

¹³⁶ Gracia, Diego. “Fundamentos de Bioética” Editorial Eudema 1989. Pag 72-83

en las instancias jurídicas, la dominación señorial, por el contrario, toma la forma de un estilo o talante moral. Toda dominación necesita para justificarse de un título de legitimidad; esta legitimidad sólo puede venir por tres vías, que son la racional, la tradicional y la carismática. El paternalismo médico antiguo o hipocrático participa de los caracteres de la dominación carismática y de la tradicional; en su origen hay un carisma, una gracia. El médico tiene el poder de gratificar al enfermo, y este el deber de dejarse gratificar; se trata, de una dominación gratificante o carismática. La ética hipocrática no solo es carisma sino también objetivación del carisma, disciplina médica, que a su vez posibilita el surgimiento de costumbres dentro de la sociedad, es decir de una tradición y, con ello, el comienzo de una dominación que con el tiempo se vuelve una legitimidad tradicional. El principio básico de todo esto que se ha estado presentando es que el enfermo, no tiene autonomía y es un ser incapaz que carece de decisión moral, por ello la característica básica del enfermo es la de obedecer. Al poder de mando del médico corresponde el deber de obediencia del enfermo.¹³⁷

La medicina dentro de la sociedad a través de la historia ha tenido tres responsabilidades básicas: la primera es la de generar conocimientos y enseñarlos; segunda la de utilizar esos conocimientos para promover la salud del individuo y de la sociedad, y por último, la tercera que también es muy importante y es la de juzgar la corrección ética de cada acto médico que afecta directamente a otro ser humano. Y en estas responsabilidades el objetivo ha sido tratar de mantener una relación que a todas luces ha sido como se ha dicho eminentemente paternalista. Por lo anterior, la medicina y el médico ha pasado por estas etapas: hipocrática, galénica, medieval, moderna y actual.

El Médico Hipocrático. El médico hipocrático que acabamos de describir tiene el poder de sanar, y como bien se mencionó está entre dios y los hombres y además le da un carácter eminentemente paternalista, tratando a sus enfermos como incapacitados físicos y morales, es decir como a un niño.

¹³⁷ Gracia, Diego. "Fundamentos de Bioética" Editorial Eudema 1989. Pag 83

El Médico Galénico. En esta época el médico galénico tiene conciencia de moralista, sabe que puede y debe imponer pautas de comportamientos a sus enfermos, y exige de éstos obediencia. Durante esta época y en todo el galenismo el texto del juramento hipocrático fue santo y seña del médico, padre madre, sacerdote, o si se prefiere de todo el paternalismo medico. El médico se considera a sí mismo como un ser elegido, segregado, privilegiado, autoritario e impune, como un gran padre ,un pequeño rey, y esta situación de privilegio social o impunidad jurídica ha de compensarse y protegerse con una ética especialmente estricta.¹³⁸

El Médico en la Época Medieval. El cristianismo moduló, pero no alteró la estructura fundamental de la ética hipocrática, es decir que siguió siendo eminentemente paternalista y también hasta cierto punto tiránico; fue ella quien otorgó universalidad a la ética hipocrática, dotándola de vigencia a lo largo de muchos siglos. En la baja edad media cuando la medicina estuvo en las universidades, esta no estuvo en manos de clérigos, sino que pasó a manos de laicos ilustrados, y fue asumida por estos con perfecta conciencia de su rol sacerdotal. Tres eran los roles sacerdotales que se propugnaban, el espiritual del papa, el temporal del emperador y por supuesto el corporal del médico. Hay dos hechos de la baja edad media que en relación a lo que se ha manifestado se deben mencionar: el primero es la aparición de las universidades, las cuales se fundaron con el exclusivo propósito de formar a los jóvenes que iban a abrazar las profesiones clericales, es decir la teología, el derecho y la medicina. La segunda característica se refiere precisamente a que la cirugía pasó de oficio a profesión. Durante muchos siglos la cirugía era considerada como un arte manual o arte mecánica, impropia de gentes cultas, versadas en las artes liberales y a partir de entonces aparece el cirujano convertido a imagen y semejanza del médico, en un nuevo sacerdote imbuido rigurosamente de la ética de la beneficencia.¹³⁹

El Médico en la Edad Moderna: Al iniciarse el mundo moderno las cosas comienzan a cambiar y la autoridad médica empezó a ejercerse desde un nuevo modo, el legal o burocrático, y se comienza a dar también el paternalismo burocrático o legal en

¹³⁸ Gracia, Diego. "Fundamentos de Bioética" Editorial Eudema 1989. Pag 83-85.

¹³⁹ Gracia, Diego. "Fundamentos de Bioética" Editorial Eudema 1989. Pag 86-98

consonancia con lo que sucedía en la sociedad. La autoridad moral es progresivamente sustituida por la autoridad legal o dominación legal llegando al surgimiento del estado. En el estado moderno, a partir del siglo XVI la dominación burocrática o legal se basa en dos principios: 1-El de la legitimidad de las leyes establecidas. 2- El de los derechos ya constituidos del mando de los llamados por esas leyes a ejercer la autoridad. Esta dominación legal por lo tanto supone para ejercerlo de la autoridad en un marco de competencia definido también legalmente, lo que significa que posee tres cosas: a-Un ámbito de deberes y servicios objetivamente limitados. b-La atribución de poderes necesarios para su realización. c-La fijación estricta de los medios coactivos eventualmente admisibles y el supuesto previo de su aplicación. Visto desde este contexto, en esta época la dominación burocrática se basa en dos prerrogativas que son muy importantes reconocerlas: 1-La de dictar leyes. 2-La de hacerlas cumplir por medios que pueden llegar a ser coactivos. Es obvio que en tal sentido la institución por antonomasia de la dominación legal o burocrática es el estado, y de aquí surgen las instituciones que comienzan a ser llamadas positivamente o negativamente privilegiadas; en donde el estado y la iglesia son ejemplos típicos de instituciones positivamente privilegiadas. Algo similar sucede con la medicina, esta se considera un monopolio legal, es decir que es la propia medicina la que dice lo que es medicina y además controla su ejercicio ortodoxo. Se comprende por lo tanto que la medicina imitará desde comienzos del mundo moderno el desarrollo del estado y se irá constituyendo paulatinamente como un sistema legal o burocrático; cuando esto sucede la medicina inmediatamente se constituye en una auténtica profesión. Papel importante que juega en este aspecto es Thomas Percival, médico inglés, quien en 1803 escribió un libro que se titula *Ética Médica*, que en realidad es un tratado de prudencia política, que aborda temas, tales como: 1- regir las relaciones del médico para consigo mismo; 2- la actuación con los enfermos, es decir no hacer daño; 3-sus deberes con las terceras personas, por tanto con la sociedad.¹⁴⁰

El Médico Actual. Actualmente las sociedades son cada vez más democráticas y las relaciones entre personas se van haciendo horizontales, perdiéndose la sumisión en la verticalidad social, con pensamientos e ideas y actuaciones morales completamente

¹⁴⁰ Beauchamp, T. ; Childress, J. “Principios de ética Biomédica” Editorial Masson 1999. Pag 249-257.

diferentes para cada individuo. También el ejercicio de la medicina ha cambiado y el paternalismo ha caído en crisis, en muchos países cayó desde mediados del siglo XX, y de lo que se dice es que el paciente ha alcanzado su mayoría de edad y este es autónomo en iguales condiciones que el médico, con las mismas oportunidades pero con diferentes códigos morales que en más de alguna ocasión entrarán en conflicto, llegando a establecerse relaciones democráticas entre ambos. Lo que ha ayudado a que esta relación ya no siga siendo paternalista, y si bien más moral es el advenimiento de la bioética; estas relaciones probablemente sean más difíciles pero no se puede negar que sean más morales. En nuestro país aún persiste el paternalismo médico, primero por el accionar médico que no quiere salir de ese sacerdocio que le da poder sobre el paciente y la enfermedad, segundo porque la mayoría de nuestros pacientes son de bajo nivel cultural y educativo. Actualmente, se puede decir que los actos de beneficencia desempeñan un papel vital moral independientemente de un principio de beneficencia obligatorio; algunos autores también destacan los límites de nuestras obligaciones y los puntos en los cuales la beneficencia es opcional en vez de obligatoria. Sin embargo varias reglas de beneficencia obligatoria constituyen una parte importante de la moral, en donde el principio de beneficencia positiva mantiene una serie de reglas morales más específicas dada la categoría de los tipos de beneficios, algunas de estas reglas de beneficencia tenemos: Proteger y defender los derechos de otros, prevenir que suceda algún daño a otros, suprimir las condiciones que puedan producir perjuicio a otros, ayudar a las personas con discapacidades y rescatar a las personas en peligro.

Beneficencia General y Beneficencia Específica. Las obligaciones de beneficencia general descansan en el mero hecho de que hay otros seres en el mundo cuya condición podemos mejorar. Esta forma tan poco cualificada de beneficencia general nos obliga a auxiliar incluso a personas que no conocemos y con cuyas opiniones no simpatizamos en absoluto. Las obligaciones de beneficencia, así entendidas, son potencialmente muy exigentes. Las obligaciones de beneficencia específica habitualmente descansan en relaciones morales específicas, como en las familias o en las amistades o en compromisos especiales, tales como promesas explícitas y funciones con responsabilidades de

asistencia.¹⁴¹ Como se ha visto a través de la historia de la ética médica, el principio de beneficencia ha sido entendido como que si se ofreciera una base para el tratamiento paternalista de los pacientes, pero en el momento actual y en concordancia con el modelo autonómico es a veces complicado definir sobre los conflictos entre beneficencia y autonomía; por ello el respeto a la autonomía de los pacientes debe de analizarse a la luz de la prudencia si debe tener prioridad o no sobre la beneficencia o viceversa; este es un problema que en la bioética toma muchas veces carácter de suma importancia y que tiene que ser dilucidado en cada caso en particular de la mejor manera, y que mejor manera de que cuando es difícil hay que hacerlo a nivel de los comités de Bioética.

A modo de conclusión se puede decir que el paternalismo es el hábito de tratar o gobernar a los demás como que fuera a sus hijos. Así definido, el paternalismo se ha dado desde tiempos muy remotos tanto en la vida familiar, como en la política, la religiosa, y en la médica. Y sin embargo el término es muy reciente, comenzó a utilizarse en la década de 1880, cuando las relaciones humanas empezaron a salir de lo que Kant llamó su minoría de edad, es decir, cuando, iniciaron su proceso de emancipación de los antiguos moldes paternalistas. El paternalismo es una mezcla de beneficencia y poder, que parece correcta, ya que pretende beneficiar a un ser humano, pero que en realidad puede resultar incorrecta ya que se niega a aceptar los deseos, opciones o acciones de esa persona. Que sea o no incorrecta dependerá del sentido que se dé y el modo como se ponderen diferentes principios morales, especialmente los de beneficencia y respeto por las personas. Una beneficencia no paternalista es aquella que intenta hacer el bien o ayudar a los demás en sus necesidades, siempre que ellos voluntariamente lo pidan o lo acepten. Por tanto, en las personas adultas y responsables este principio nunca permite hacer el bien o ayudar sin el consentimiento informado del paciente. Cuando el consentimiento informado es imposible, por falta de información en urgencia, por defecto en la capacidad, en niños, comatosos enfermedades mentales, entonces el imperativo moral de beneficencia lleva a buscar siempre el mayor bien del paciente, y por tanto a prestar toda la ayuda posible.¹⁴²

¹⁴¹ Beauchamp, T. ; Childress, J. “Principios de ética Biomédica” Editorial Masson 1999. Pag 99-104

¹⁴² Gracia, Diego. Fundamentos de Bioética, Editorial Eudema 1989 Pagina103

CAPÍTULO V:

EL PRINCIPIO DE NO-MALEFICENCIA. NO DAÑAR

Se ha dicho con bastante frecuencia que el nacimiento de la Bioética se llevó a cabo en Estados Unidos a finales de la década de los sesenta, cuando los problemas éticos que planteaban las ciencias biológicas y específicamente la medicina en plena expansión eran acuciantes y que no se podían obviar. Es decir que existían problemas y había que resolverlos, y por supuesto que de la mejor manera; y para ello era necesario un método. Por esta necesidad imperiosa se plantearon varias formas de solucionar, una de ellas era la del conocido Teólogo protestante Joseph Fletcher, quien decía de que el juicio moral no fuera el resultado de la aplicación descontextualizada de principios normativos preestablecidos, sino del análisis de la situación concreta. Otro autor Howard Brody, médico de familia y profesor de ética, sugirió la necesidad de introducir el análisis de los valores en la toma de decisiones racionales, para a continuación ver qué consecuencias morales se deducen de cada curso de acción.¹⁴³ A partir de estos planteamientos se deduce, que era urgente elaborar un marco desde el cual permitiera analizar éticamente estos problemas. Lo cual se veía venir y dicho marco llegó hasta en el año de 1978 con el Informe Belmont. Este Informe Belmont fue el resultado de cuatro años de trabajo de la National Commission for the Protection of Human Subjects of Biomedical and Behavioral Research, conocida sólo como la National Commission, creada en 1974 por el Congreso Norteamericano como respuesta a la crisis en que se encontraba sumida la investigación médica norteamericana en aquel tiempo, como consecuencia de los graves y escandalosos trabajos de investigación descubiertos por los comunicadores y que salieron a la luz pública por los medios de comunicación. Los miembros de la National Commission recibieron entre otros, el mandato explícito de identificar los principios éticos básicos que deben de subyacer en la investigación. El Informe Belmont propuso que el análisis de los conflictos éticos en investigación se realizara evaluando el grado de cumplimiento, en cada caso, de los que se consideraban tres principios éticos fundamentales: Autonomía, Beneficencia y Justicia. Posteriormente, en 1979, este documento de gran trascendencia fue tematizado por dos bioeticistas de gran prestigio, Tom L. Beauchamp y James F. Childress en un libro,

¹⁴³ Simon, Pablo. “El Consentimiento Informado” Editorial Triacastella 2000. Pag 119.

Principios de Ética Biomédica, que desde entonces ha sido, a lo largo de los años un libro de referencia fundamental de la bioética y el canon de la corriente más potente, la Bioética Principialista, colocando desde ese momento los cuatro principios ahora bien conocidos de la bioética: Autonomía, Beneficencia, No Maleficencia y Justicia. A partir de entonces el principio de No Maleficencia se toma como diferente a la beneficencia, y tal como lo dicen ellos: “Este principio no es más que un amplio punto de partida que orienta sobre las condiciones en que las acciones perjudiciales para los demás están prohibidas”.¹⁴⁴

El principio de no maleficencia obliga a no hacer daño intencionadamente, por ello el concepto de no maleficencia se explica normalmente utilizando los términos daño e injuria; injuria significa tanto daño como injusticia, violación o agravio. En ética médica, este principio está íntimamente relacionado con la máxima *Primum Non Nocere*, que quiere decir: en primer lugar no hacer daño, considerado el principio fundamental de la tradición hipocrática a pesar de que no aparece en el *corpus hippocraticum*, y suele confundirse con la frase: Al menos no hagas daño. En el juramento hipocrático se menciona “Haré uso del régimen de vida para ayuda del enfermo, según mi capacidad y recto entender. Del daño y de la injusticia me preservaré”. Dice el Profesor Diego Gracia, en su discurso *Primum Non Nocere*, para la recepción pública como académico ante la Real Academia nacional de Medicina de España el 3 de abril de 1990, que en el rigor de los términos, solo puede hablarse de no-maleficencia como principio distinto del de beneficencia a partir del siglo XVII, es decir, cuando se formó la primera tabla de derechos humanos. El objetivo de esta tabla era definir y proteger la autonomía de los seres humanos contra toda interpretación de tipo beneficentista o paternalista. También cabe decir que entonces es cuando empezó a formularse, quizá por primera vez, una ética racional auténticamente deontológica. Los principios absolutos de esa nueva ética, fueron precisamente, los derechos humanos.¹⁴⁵ Y que el principio favorecer o al menos no perjudicar no tuvo en el *Corpus hippocraticum* el carácter de un principio moral a priori, sino que su sentido fue claramente consecuencialista. Por eso admitía excepciones, permitiendo que el médico hiciera el mal con el objetivo de conseguir un bien mayor. En las éticas deontológicas el fin

¹⁴⁴ Beauchamp, T.; Childress, J. “Principios de Ética Biomédica” Editorial Masson 1999.

¹⁴⁵ Gracia, Diego. “*Primum non nocere*. Discurso para la recepción pública de académico electo” Madrid 1990. Pag 63.

no justifica nunca los medios, en tanto que en las teleológicas sí. Esto significa que no hay duda de que la ética hipocrática partió del principio de que el fin si justifica los medios. Por lo tanto los autores hipocráticos vieron estos conceptos como claramente beneficentista y paternalista, es decir que no perjudicar lo vieron más como favorecer, y que no son dos conceptos distintos, sino uno mismo, expresado de formas a la postre complementarios.

En este marco de referencia se puede hacer análisis de este principio de no- maleficencia, por supuesto que en cualquier ámbito de la vida humana porque de lo que no se está claro es en hacer el bien, porque la persona a quien se le va a hacer el supuesto bien lo va a analizar según sus valores determinados si es un bien para él; pero de lo que si estamos claros es que no se le debe hacer ningún daño, o mejor aún, a ninguna persona se le debe infringir ningún daño.

Este análisis lo haremos para comenzar diciendo que en la actualidad beneficencia y no- maleficencia son dos términos y principios completamente diferentes, luego comentaremos un apartado que es sumamente importante en el campo de la medicina, como entre dejar morir y matar como daño, o algo tan complicado como iniciar o retirar un tratamiento ya instaurado y conocer en detalle las medidas terapéuticas ordinarias y extraordinarias

Beneficencia y No Maleficencia. Muchas veces es difícil distinguir entre beneficencia y no maleficencia, ya que las diferencias pueden ser mínimas, ya que no son como las dos caras opuestas de una misma moneda. Pero la obligación de no hacer daño a las personas, es una obligación mucho más estricta que la obligación de ayudar. Algunos autores también opinan que para no causar daño a las demás personas en ocasiones se tiene que asumir riesgos importantes, y que para beneficiarlos por lo general no se tiene que incurrir en riesgos de ningún tipo. Pero como ocurre en todos los principios morales el peso de cada uno de ellos depende de las circunstancias en que se está realizando, así por ejemplo prevenir el daño o el mal y evitar o rechazar el daño o el mal, son formas de beneficencia que de algún modo implican ayudar activamente, en cambio la no maleficencia implica de abstenerse intencionadamente de realizar acciones que puedan causar daño. Si tuviéramos el caso de un paciente con insuficiencia renal y que es necesario un trasplante de riñón, el

señor X se ofrece a ser su donante, y se realizan todas las pruebas de histocompatibilidad a ambos, cuyos resultados son bastante alentadores y se llega el día de la cirugía, pero el donador a última hora se arrepiente. En este caso la discusión se centra en si la obligación de beneficencia del señor X es una obligación de prevención del daño, de evitación de un perjuicio o de promoción del bienestar del paciente. Parece ser que el señor X al retractarse viola el principio de no maleficencia, pero no ha faltado a ninguna obligación moral. De lo que se trata es de demostrar de lo difícil que resulta en algunas situaciones las diferentes obligaciones con los principios de beneficencia y no maleficencia. Hay algunas situaciones mucho más claras, como por ejemplo cuando para una persona puede representar un daño y no serlo para otras personas, en función de sus distintos puntos de vista y que supone un obstáculo para sus intereses, así un hombre Z, miembro de una pandilla y que ha causado diferentes muertes y en una ocasión es asesinado por otra persona y en legítima defensa; en este caso no se puede hablar de violentar el principio de no maleficencia. Por supuesto que se trata de infringir un daño, pero esta situación es de un acto benéfico para la persona Y. Al haber muchos tipos de daño, el principio de no maleficencia da lugar a que se formulen y se desarrollen una serie de reglas morales bastantes específicas, entre las que tenemos: 1- No matarás, 2- No causarás dolor o harás sufrir a otros, 3- No incapacitarás a otros, 4- No ofenderás, 5- No privarás a los demás de los bienes de la vida.¹⁴⁶ Con el fin de concretar las exigencias del principio de no maleficencia, nos basaremos principalmente en el ámbito de **la asistencia sanitaria.**

El Personal Médico y Paramédico puede violentar el Principio de No Maleficencia por omisión y por comisión, consciente o no. Violentar el principio de no maleficencia por omisión es en el caso de que una señora fallece por cáncer de cérvix y toda la vida llevó sus controles médicos en forma rutinaria, con visitas al ginecólogo y durante los últimos cuatro años el médico no le había tomado la citología porque no creía necesario ya que era una persona que había enviudado

También se puede hacer daño a una persona y ser maleficiente, cuando se ensaya con un tratamiento quirúrgico y el médico no está familiarizado con ese procedimiento o nunca lo

¹⁴⁶ Beauchamp, T. ; Childress, J. “Principios de Ética Biomédica” Editorial Masson 1999. Pag 183.

ha realizado, es decir que el médico no está preparado técnicamente para hacer ese procedimiento. Por ejemplo una paciente joven sin ninguna alteración en su voz, queda afónica posterior a realizarle una tiroidectomía por un cáncer papilar de tiroides. O el caso de doña Carlota, paciente de setenta y cinco años de edad, quien consulta en forma rutinaria a su médico geriatra y muy conocido de ella; le participa a este que nunca se ha realizado una mamografía, el geriatra muy atento le ordena su respectiva mamografía. La mamografía presenta micro calcificaciones sospechosas en el cuadrante supero externo de la mama izquierda, y el radiólogo la clasifica como mamografía categoría BI-RADS 4 que según el colegio americano de radiología representa una anomalía sospechosa de malignidad y debe considerarse una biopsia. Se le realiza la biopsia mamaria por esterotaxia, la que diagnóstica un carcinoma ductal tipo comedon in situ e infiltrante. Con este diagnóstico el geriatra refiere a doña Carlota al cirujano oncólogo, quien la evalúa, realiza la estadificación TisNoMo y le presenta dos opciones terapéuticas, la mastectomía radical modificada o la cuadrantectomía con vaciamiento axilar y radioterapia postoperatoria. La paciente se decide por la mastectomía radical modificada. Es intervenida quirúrgicamente y el diagnóstico definitivo fue mastopatía fibroquística, hiperplasia atípica y ausencia de malignidad. Como hemos podido entender estos son casos típicos de flagrante maleficencia, con una violación al principio de no maleficencia

Condicionantes Para Actos Médicos Maleficentes.

Algunas condicionantes en el accionar de la medicina en las cuales puede realizarse una violación al principio de no maleficencia, tenemos:

La Cultura Médica Paternalista, en donde como ya se mencionó anteriormente el médico ve al paciente como a un niño, es decir como el padre trata a su hijo y este paciente deja que el médico decida por él en lo que respecta a su diagnóstico o tratamiento. El médico no deja que el paciente decida sobre su enfermedad o sobre su futuro y vulnera su dignidad tratándolo de esa manera, como a un incapacitado físico y moral; esto lo vemos bastante claro en nuestro medio, en el país, en nuestros sistemas sanitarios ya que todavía en la actualidad no se ha considerado el consentimiento informado como una forma de derecho

humano; donde el paciente se transforma en un adulto y decida por su condición independientemente de su estado de salud.

Deficiencia de Insumos Médicos. La carencia de insumos médicos de todo tipo, especialmente de medicamentos es una forma alarmante y degradante para los pacientes, en donde se vulnera el principio de no maleficencia en forma grave. Es inaudito que un paciente se retire de la consulta de un hospital con las recetas de la medicina prescrita y el hospital o el sistema sanitario del país no le provea de sus correspondientes medicamentos. Se dice que en un hospital de tercer nivel de atención sanitaria del país, ingresa un paciente de ochenta años de edad, quien se cae en su casa de habitación y se golpea la cadera derecha y se produce una fractura. Este paciente es visto por los facultativos del área de traumatología y deciden que para ayudarlo a solucionar su problema es a través de realizarle una cirugía que corresponde a colocarle una prótesis de cadera. El problema es que el hospital no cuenta con este tipo de insumo médico, y por lo tanto no se le puede realizar la intervención quirúrgica; la única forma es que el paciente interponga sus buenos oficios y compre en el mercado este insumo médico y sólo de esta manera se verá solucionado su problema médico, es decir mejorar su calidad de vida, de lo contrario pasará postrado en la cama el resto de su vida

Deficiente Formación Médica. La formación médica y paramédica es sumamente importante en el actual momento; si algo se le está exigiendo al personal sanitario en esta época es su alto grado de moralidad, pero también su alta formación técnica, lo cual va a redundar en una atención de mejor calidad a la comunidad en general y a los pacientes en particular. Lo contrario es una formación deficiente, lo cual lleva consigo a una mala atención médico sanitaria, con la consiguiente violación al principio de no maleficencia y por ende a una clara maleficencia.

Mala Relación Médico Paciente. Aquí no nos referiremos a modelos de la relación médico- paciente, tales como el modelo paternalista en donde solo el médico decide que es lo mejor para el paciente, poniendo en tensión su autonomía, o del modelo informativo o del consumidor, en donde el médico proporciona la información al paciente y este elige la

intervención que desee, exponiendo en una clara distinción entre hechos y valores, ya que el paciente no conoce los hechos. También tenemos el modelo interpretativo, en donde el paciente determina sus valores y el médico le ayuda a elegir, y por último el modelo deliberativo, en donde el médico funciona como un amigo o maestro, ayudándole al paciente a determinar y elegir que es lo mejor. La bioética se maneja entre el modelo informativo y el deliberativo. Pero no es ese el objetivo que perseguimos, es decir sobre el papel del paciente en la toma de decisiones médicas, si no a una relación médica no adecuada; en donde el médico no logra impactar al paciente y entre ambos se desarrolla una especie de distintas concepciones que cada uno realiza en base a sus objetivos de dicha relación, sus obligaciones y el papel que desempeñan los valores de cada uno. Y en esta relación no adecuada quien sale en desventaja clara es el paciente con violación al principio de no maleficencia. La verdad es que ningún profesional sanitario o médico debe obtener ventajas de su paciente.

Exceso de Trabajo. La carga de trabajo, de más horas laborales desempeñadas por cualquier médico o trabajador sanitario pone en riesgos profesionales al paciente de ser víctima de una lesión iatrogénica y por ende de causarle daño y ser maleficente; por lo tanto las autoridades de los centros de atención sanitaria deben estar alertas a que cada uno de sus trabajadores cumpla exactamente su tiempo de labor; además que reciban sus beneficios de vacaciones , asuetos, año sabático y otros de esparcimiento para que su desarrollo profesional sea lo más eficiente posible. Incluso los profesionales de la salud que trabajan en atención de emergencias en los centros hospitalarios no deben ser mayores de cincuenta años de edad.

Fatiga. La fatiga puede ser física y mental. La anterior descripción puede llevar tanto a fatiga física como mental al profesional de la salud y perder concentración en lo que está haciendo, dando por resultado una deficiente o mala atención médica y por lo tanto violentar en una forma frecuente el principio de no maleficencia. Es conocido en el ambiente hospitalario de muchos sanitarios que trabajan en dos instituciones, laborando en horario diurno de doce horas en una institución X, continúan en horario también de doce horas nocturno en la institución Y, y regresan a la institución X a desarrollar su trabajo

ordinario otra vez de doce horas diurnas, totalizando treinta y seis hora continuas, sin haber descansado ni recuperado físicamente

Descuido. La fatiga física y mental lo más probable es que lleve a un profesional de la salud a cometer descuidos que hasta cierto punto pueden ser involuntarios y ser en forma repetitiva provocadores de una mala práctica, con la consiguiente violación del principio de no maleficencia a los pacientes que se atienden en un determinado centro asistencial.

Inadecuada jerarquización de los Procedimientos Médicos-Quirúrgicos. Esto se da por la ausencia de normas o guías donde se adjudiquen las tareas de manera específica por rango, lo que conlleva muchas veces a la realización de procedimientos por personal no idóneo o peor aún por inexpertos; también resulta que ante situaciones de exceso de trabajo o por desplacencia o falta de responsabilidad, aunado a un número disminuido de personal se dejan procedimientos o manejo de los pacientes con asistencia delicada por ejemplo a médicos en formación

Deficiente Educación Médica Continuada. Las instituciones de salud deben de tener y llevar programas ya establecidos de educación continua para todo su personal y que se mantenga adquiriendo conocimiento que les permita seguir avanzando para una mejor atención a los pacientes; el no hacerlo con lleva a la realización de manejos médicos o quirúrgicos ya en desuso o peor aún que se realice improvisación y con mayor riesgo para él o las pacientes.

Se puede definir que algunos condicionantes para los actos de maleficencia tienen siempre un factor condicionante o pre-disponente el cual puede ser conocido o desconocido por el actor; entre ellos como ya se mencionó está la fatiga, provocada por largas o extenuantes horas laborales, el stress al cual se enfrenta el médico inexperto ante un paciente en sumo estado delicado de salud por la falta de acompañamiento de personal capacitado ante eventos de vida o muerte, y también cómo se dijo por el exceso de trabajo, debido a la insuficiencia de personal médico y paramédico, además la deficiencia de material médico quirúrgico, de medicamentos y de insumos médicos, para enfrentar la necesidad de asistir

urgencias o emergencias médicas y no se puede dejar de mencionar la ausencia de áreas de recreación dentro de los centros hospitalarios

Modalidades de Actuar Maleficentemente.

Daño. Este término tiene múltiples significados, como injuria, obstaculizar, dificultar o impedir que se lleguen a cumplir los intereses de alguna persona por actos intencionados por otra persona. También incluye aquellos actos que obstaculizan la reputación, la propiedad, la intimidad o la libertad de alguien; por supuesto también por causar un daño físico o psicológico, es decir causar una herida, una muerte, el acoso sexual y el maltrato.

Miradas Despectivas. Las cuales pueden ser conscientes o inconscientes hacia los pacientes o hacia el personal subalterno o de menor rango

Frases Impropias o Comentarios Inoportunos. Ante un estado especial de un o una paciente como puede ser tatuajes, malformaciones físicas o trastornos psicológicos o psiquiátricos, portadores de HIV, enfermedades poco frecuentes o de mal pronóstico en donde por la gravedad puede debilitar inmunológicamente aún más al paciente

Procedimientos Precipitados. Por falta de confirmación diagnóstica o por estado físico deteriorado, como por ejemplo el cardiovascular o el nutricional, y que con una buena terapia previa tanto funcional como nutricional se pueden obtener mejores resultados.

Procedimientos Retardados. Por falta de equipo, de camas en los centros asistenciales o por deficiencia en los insumos médico-quirúrgicos. Se causa un daño gravísimo a los pacientes que esperan días, semanas, hasta tres y seis meses para una consulta con el especialista o ser ingresados a los centros hospitalarios para ser intervenidos por una patología por ejemplo neoclásica.

Actos médicos de tratamiento asumidos como actos de adiestramiento o de enseñanza. Los cuales son delegados a personal en formación y sin el acompañamiento adecuado, lo que conlleva a malos resultados.

Decisiones sobre tratar y no tratar. Dice Beauchamp and Childress que la mayoría de teólogos , médicos y filósofos cuando analizan estas situaciones de tratar o no tratar en el accionar de los sistemas de salud tienden a desarrollar reglas o normas con el fin de tener algunas guías de acción, estableciendo ciertas diferencias, tales como: 1-No inicio y retirada de los tratamientos de soporte vital, 2- Tratamientos ordinarios y extraordinarios, 3- Técnicas de mantenimiento frente a técnicas médicas, y 4-Efectos intencionados y efectos meramente previstos.¹⁴⁷ Lo cual reafirman ellos que estas diferencias son insostenibles, ya que no se basan en ninguna característica relevante y que deberían ser sustituidas por la distinción entre tratamientos obligatorios y optativos y la relación entre beneficios y perjuicios. Así vemos que con respecto al punto número uno muchos médicos se sienten más justificados al no iniciar un tratamiento, que al retirar uno ya instaurado; lo que parece ser es que la diferencia entre no iniciar y retirar un tratamiento es moralmente irrelevante, ya que siempre que un tratamiento se puede no iniciar también se puede retirar; las mismas situaciones peligrosas se pueden dar en la tendencia a no comenzar por temor a que resulten imposibles de interrumpir. Para decidir si iniciar o retirar un tratamiento tendríamos que basarnos en los derechos y el bienestar de los pacientes, y por tanto, en la opinión del paciente o sustituto sobre los riesgos y beneficios del tratamiento.¹⁴⁸ Con respecto al punto número dos es lo mismo cómo cuando se justifica o condena la decisión de iniciar o no instaurar un tratamiento al hacer distinción entre tratamientos ordinarios y tratamientos extraordinarios. Por ello se ha considerado que rechazar los tratamientos ordinarios se considera una forma de suicidio, mientras que rechazar los extraordinarios no. Esto no está muy claro tal como lo dicen Beauchamp and Childress, porque lo habitual en medicina es tratar una enfermedad de una manera determinada, pero que sea o no la forma adecuada para un paciente en concreto depende tanto de sus deseos como de sus circunstancias, no solo de si es o no el tratamiento habitual; por ello diferenciar entre tratamientos ordinarios y extraordinarios es también moralmente irrelevante y debería ser reemplazada por la distinción entre tratamientos optativos y obligatorios en función de los riesgos y los beneficios que suponen para el paciente.¹⁴⁹

¹⁴⁷ Beauchamp, T. ; Childress, J. “Principios de Ética Biomédica” Editorial Masson 1999. Pag 186

¹⁴⁸ Beauchamp, T. ; Childress, J. “Principios de Ética Biomédica” Editorial Masson 1999. Pag 186-189.

¹⁴⁹ Beauchamp, T. ; Childress, J. “Principios de Ética Biomédica” Editorial Masson 1999. Pag 189-190.

Lo mismo sucede en el punto número tres, cuando es necesario definir si está justificado utilizar un tratamiento de soporte vital como los respiradores y los aparatos de diálisis, y ciertas técnicas de mantenimiento como alimentar artificialmente y la hidratación mediante agujas, sondas o catéteres. Sobre este punto hay mucha controversia; algunos autores piensan que la alimentación e hidratación artificiales no son iguales a otros tratamientos médicos, y que ningún principio moral exige o permite aplicarles juicios realizados sobre otros procedimientos médicos, es decir que estos tratamientos siempre deben ser instaurados, y las razones que ponen son: que la hidratación y la alimentación son necesarias para asegurar la comodidad y dignidad del paciente, que no son medidas optativas si no simbólicas y devastadoras al dejar morir de hambre o matar de hambre a alguien, y por último que se podría generalizar en la sociedad por cuestiones puramente económicas, es decir por presiones de reducir costos sanitarios. Beauchamp and Childress dicen que en determinadas ocasiones es legítimo retirar la alimentación y la hidratación artificiales, facilitando el camino hacia la muerte, siempre y cuando existan probabilidades de que mejoren los niveles nutritivos y de hidratación, pero el paciente no obtendrá beneficio de ello y los inconvenientes superen los beneficios.¹⁵⁰

Por último tenemos el punto número cuatro, que es la de los **efectos intencionados frente a efectos previsibles, o llamada también la regla del doble efecto**, y que busca analizar el principio de no maleficencia, intentando justificar el que un acto con dos efectos previsibles, uno bueno y otro perjudicial es moralmente aceptado o no. Por supuesto que esta regla es muy controversial y tiene detractores. Dicen Beauchamp and Childress que en la formulación clásica de la regla del doble efecto, para que un acto con doble efecto esté justificado se deben cumplir estas condiciones: Que el acto debe ser correcto, o al menos neutro, la intención del agente debe ser solo el efecto bueno, el efecto perjudicial no debe ser un medio para obtener el efecto beneficioso, y finalmente que el efecto beneficioso debe superar al perjudicial. De esto se puede decir que la regla del doble efecto es irrelevante ante ciertos problemas de Bioética clínica.¹⁵¹

¹⁵⁰ Beauchamp, T. ; Childress, J. “Principios de Ética Biomédica” Editorial Masson 1999. Pag 191-193.

¹⁵¹ Beauchamp, T. ; Childress, J. “Principios de Ética Biomédica” Editorial Masson 1999. Pag 200-201

En vista de las no muy claras distinciones anteriormente descritas Beauchamp and Childress, en su libro Principios de Ética Biomédica proponen una distinción de mucho más argumentos, que es entre tratamientos obligatorios y tratamientos optativos, y se basan en el análisis de la calidad de vida, y aceptando una perspectiva moral más amplia y precisa, sin olvidar nunca el derecho de los pacientes a la autonomía. Presentan las siguientes categorías básicas que se explican por sí solas: 1-Si el tratamiento es obligatorio, es incorrecto no tratar; 2- Si el tratamiento es optativo, puede llevar dos opciones, a- si es neutral, no es necesario ni está prohibido. b- si es supererogatorio, excede de la obligación; 3- Si es obligatorio no tratar, es incorrecto tratar. Definen como tratamiento no obligatorio a aquel que no supone ningún beneficio para el paciente. Los tratamientos inútiles, son aquellos que no tienen ninguna posibilidad de resultar eficaces, son moralmente optativos, pero también otros tratamientos considerados inútiles a menudo no son optativos. Por ello el principio de no maleficencia no obliga a prolongar la vida biológica, ni a iniciar o mantener un tratamiento sin tener en cuenta el dolor, el sufrimiento y la incomodidad del paciente. Cuando la calidad de vida es suficientemente baja como para que un tratamiento produzca más daños que beneficios, está justificado no iniciar o suspender un tratamiento. Para realizar estos juicios, se necesitan criterios justificables de perjuicios y beneficios de manera que los juicios de calidad de vida no sean juicios arbitrarios basados en las preferencias personales y en el valor social del paciente.¹⁵²

Se ha tratado de exponer el principio de No –Maleficencia, para manifestar lo importante que es este principio en la bioética, ya que muchas veces se olvida de él creyendo que con solo hacer el bien es suficiente, este principio se basa específicamente en la responsabilidad que tenemos de no hacer daño, por los perjuicios que causa y que repercute en la moral igual o más que en los casos por ejemplo en donde se es benéfico. Por ello está a un nivel diferente al de autonomía y beneficencia e igual al de la justicia.

¹⁵² Beauchamp, T. ; Childress, J. “Principios de Ética Biomédica” Editorial Masson 1999. Pag 205.

CAPÍTULO VI:

EL PRINCIPIO DE JUSTICIA. LA JUSTICIA

Todas las personas adultas tienen autonomía, y debe de respetárseles, es decir que todos los individuos son entes autónomos mientras no se demuestre lo contrario; eso implica respetar sus decisiones mientras no perjudiquen a otro; el problema moral es cuando se lleva al extremo y se absolutiza convirtiéndose en tiranía. Pero además todas las personas tenemos que ser benéficas ; se debe de ser benéfica, esto implica hacer el bien y dentro de lo posible extremar los beneficios y disminuir los posibles riesgos; el problema es cuando se lleva al extremo esta beneficencia, lo cual puede convertirse en un paternalismo.

Para poder realizar lo anterior desde una perspectiva adecuada y aplicar una ética coherente necesitamos de algo que nos equilibre y lo hacemos a través de proporcionar a las personas aquellos beneficios y ventajas que les correspondan y además de no imponer aquellas cargas que no les correspondan. Es decir que no lo podemos hacer sólo y absolutamente desde la autonomía, ni tampoco sólo y desde la beneficencia, ni entre ellas, ni por la no-maleficencia; por ello se necesita como lo dice el profesor Diego Gracia de un cuarto principio que medie entre dos o entre tres, y ese es el principio de justicia.¹⁵³ De donde se deduce por ejemplo, que en el área sanitaria está presente el médico, el paciente y las terceras personas, los otros, ese otro se llama el estado. También lo podemos enunciar en el sector educativo, en donde está el profesor, el estudiante y las terceras personas, es decir el estado. Por más solos que están el médico y el paciente en una clínica, en la consulta, o el profesor con el alumno en un salón de clases, el acto que realizan nunca es del todo solitario, ya que hay siempre con ellos un tercer sujeto, la sociedad. Esto que de modo genérico y un poco imprecisos llamamos la sociedad se compone a su vez de múltiples estructuras diferenciadas. La primera, es sin duda la que constituyen las terceras personas o los otros individuos, en tanto que son otros semejantes con los que también establecemos relaciones privadas.

¹⁵³ Gracia, Diego. "Fundamentos de Bioética" Editorial Eudema 1989. Pag 187.

Las Terceras Personas. Dice John Rawls que el objeto primario de la justicia es la estructura básica de la sociedad, y que la justicia es la primera virtud de las instituciones sociales, como la verdad es de los sistemas de pensamiento.¹⁵⁴ Los seres humanos suelen vivir sus actividades sean estas positivas o negativas en la familia y en las instituciones; por ejemplo un estado negativo de la persona como es la enfermedad se vive en el interior de la familia, razón por la cual la enfermedad afecta a todos en el núcleo familiar; también el gozo por un triunfo académico se vive y disfruta en el seno de la familia. Si continuamos con el ejemplo de la enfermedad la estructura familiar se ve afectada por ella en su economía, en su equilibrio emocional y aún en su actividad; en la moderna familia nuclear, reducida a dos generaciones, padres e hijos, y en la que los dos padres trabajan, el cuidado de las enfermedades graves o prolongadas es prácticamente imposible, la alternativa es obviamente, la hospitalización. Lo cual demuestra que dentro de la sociedad están las familias, pero que también hay otras instituciones como las hospitalarias, las educativas, las de administración pública. En la asistencia sanitaria el hospital siempre está presente de modo muy real en la relación del médico y el enfermo, muy después probablemente dependiendo del sistema de salud y de las condiciones económicas de los pacientes las grandes instituciones de seguros médicos, sean estos privados y públicos; y más al fondo en la relación médico-enfermo se halla siempre el estado, la máxima institución social. Ello explica que como representantes de la sociedad y del estado, en la relación médico-enfermo puede hacerse presente un juez.¹⁵⁵

Dice el Doctor Diego Gracia que lo que se decide en el interior de un silencioso y aislado consultorio, ya sea una consulta, lo que pareciera un simple procedimiento pos-quirúrgico, o algo más delicado como realizar un aborto, practicar la eutanasia, experimentar un fármaco en un ser humano, etc. afecta el bien común, por tanto a la sociedad entera, y esta es la razón por la cual el estado interviene en la toma de decisiones de esa actividad al parecer tan privada. Esta puntualización es importante pues las terceras partes tienen derechos y obligaciones muy distintas a los otros dos. El enfermo y el médico actúan conforme a los principios de autonomía y beneficencia y realizan las decisiones que

¹⁵⁴ Rawls, John. "Teoría de la Justicia, fondo de la cultura económica" 2003. Pag 97

¹⁵⁵ Gracia, Diego. "Fundamentos de Bioética" Editorial Eudema 1989. Pag 201.

estimen convenientes. Las terceras partes, están incrustadas, de tal manera en la realidad constitutiva del ser humano, que no pueden ser consideradas medios sino estructuras con entidad propia, tanto que se rigen por un tercer principio: El de justicia. Cómo actúa esta tercera parte o el estado, primero mediante la promulgación de unas leyes que ordenan a los ciudadanos como comportarse en esas situaciones, segundo, en los casos de conflicto entre la ley y la decisión particular, a través del poder judicial y tercero a través de la distribución equitativa de cargas y beneficios.¹⁵⁶

Justicia Social. Dentro de las obligaciones que tiene el estado es el de ser justo con sus ciudadanos y utilizar la captación de los impuestos y todo lo que este a su alcance para beneficio de toda la población, especialmente para la más desvalida. Un estado que desarrolla una injusticia social se manifiesta de diversas maneras en los pueblos o sociedades, las dos más importantes son la falta de educación y la falta de asistencia sanitaria. En este momento es insostenible desde el punto de vista de la justicia social que un gobierno no libere a su población del analfabetismo, esa cruel realidad de la que aún persisten personas pobres en los pueblos, no digamos la educación media y universitaria. La asistencia médica es el otro parámetro que permite una evaluación fidedigna del nivel de justicia social de que goza o tiene déficit una sociedad, por ser una necesidad definida por las condiciones básicas de sobrevivencia humana como son también la educación, la alimentación, la vivienda, el medio ambiente, el salario, el acceso a servicios como el agua, la electricidad, el manejo de los desechos entre otros; todas ellas de responsabilidad constitucional de los gobiernos. Una sociedad cuyos condicionantes de salud son adecuados y están en forma oportuna tanto en calidad como en cantidad será una sociedad sana, con facilidad para el desarrollo y un alto rendimiento laboral; pero por el contrario las sociedades con deficiencia en los factores que definen el estado de salud son ineficientes o insuficientes está condenada al subdesarrollo. Son los gobiernos los responsables de generar las condiciones sociales, económicas, medioambientales, educativas, culturales y de salud que promuevan el desarrollo integral de sus sociedades, visto como una inversión cuyos resultados serán vistos a corto, mediano y a largo plazo.

¹⁵⁶ Gracia, Diego. “Fundamentos de Bioética” Editorial Eudema 1989. Pag 201

Dicho todo lo anterior es necesario entrar en detalle al principio de la Justicia: ¿qué es justicia, como se define y en qué consiste? Se dice que la justicia tiene tres significados que son de la siguiente manera: 1- Como institución del estado, el cual es el poder judicial que tiene por objeto velar por que se cumpla el derecho establecido en un país, sancionando a quienes la violen. Se trata de un poder que la sociedad ha depositado en el estado para que restablezca el derecho entre los miembros de la sociedad cuando se haya violentado. 2- Cómo el estado de equilibrio en las relaciones sociales cuando existe la debida igualdad en las oportunidades y en la distribución de los beneficios y cargas sociales; es muy claro que en algunos países como el nuestro hay una profunda desigualdad social. 3- Cómo actitud de respeto a los derechos de los demás y de la sociedad, basado en el sentido de equidad, esta es la justicia como virtud, es decir la cualidad moral que reside en las personas.¹⁵⁷ Dicho esto trataremos de presentar este importante principio desde dos líneas de acción: Una primera desde la perspectiva histórica de la justicia y la segunda desde las teorías más influyentes de la justicia distributiva, que es a mi juicio lo sine quanon con respecto de la sociedad y su distribución de beneficios y cargas.

CONCEPTO HISTÓRICO DE JUSTICIA

Para ello nos basaremos presentándola desde la tradición en que ese principio se ha encarnado de modo más directo, es decir desde la tradición política y desde las diferentes teorías que más valor han tenido en la historia. La justicia es la virtud política por excelencia, se ha desarrollado en varios momentos que trataremos de interpretar y exponer: 1-La cultura Babilónica. 2- El pueblo hebreo.3- La justicia del pensamiento político griego y medieval. 4-La justicia en la edad moderna, que es como libertad contractual. 5- La justicia desde la corriente marxista. 6-La corriente socialista y su concepto de justicia como igualdad. 7-La justicia en el estado bienestar, que es como utilidad pública.8- La justicia que se desarrolla en las últimas décadas del siglo XX como la ética discursiva, la ética de la liberación y la justicia como equidad de John Rawls.

¹⁵⁷ Gonzalez, J. L. ; Marquinez, G. "Valores éticos para la convivencia" Editorial Buho 1999. Pag 205.

1-La Cultura Babilónica. Esta es la referencia más antigua del concepto de justicia, el cual lo hallamos en el código de Hammurabi, el cual se sabe fue elaborado por el sexto rey de la dinastía Amorrea de Babilonia, Hammurabi (1792-1750 y últimamente 1730-1688 a. de C.) promulgó probablemente en el 40º año de su reinado un conjunto de leyes que para su mejor conocimiento mandó grabar en estelas de piedra y repartirlas en las capitales del imperio. Tales leyes que a modo de código venían a sancionar en parte la jurisprudencia, constituyen el monumento literario más extenso y más importante de su época. El cuerpo legal desarrolla 282 artículos formulados de manera sencilla, su contenido puede resumirse y estructurarse, a grandes rasgos de la siguiente forma: Infracciones procesales, estatutos de la propiedad, beneficios y obligaciones derivadas de feudos militares, relaciones de posesión y de otra especie, prestamos y otros negocios mercantiles, matrimonio y familia, sacerdotisas, adopción, lesiones corporales y aborto, médicos, arquitectos y barqueros, materias agrícolas y ganaderas con sus sanciones penales, salarios y alquileres, y por último compraventa de esclavos. Este derecho descansa en la Ley del Talión para ciudadanos de idéntica categoría social; algunas de sus leyes, dicen:

“Si un señor acusa a otro señor y presenta contra él denuncia de homicidio, pero no la puede probar, su acusador será castigado con la muerte”. “Si un señor aparece en un proceso para presentar un falso testimonio y no puede probar la palabra que ha dicho, si el proceso es un proceso capital tal señor será castigado con la muerte”. “Si un señor roba la propiedad religiosa o estatal, ese señor será castigado con la muerte. Además el que recibió de sus manos los bienes robados será también castigado con la muerte”. “Si, de la mano del hijo de un señor o del esclavo de un particular, un señor ha adquirido o recibido en custodia plata u oro, un esclavo o una esclava, un buey o una oveja o un asno, o cualquier cosa que sea, sin testigos ni contrato, tal señor es un ladrón: en esos casos será castigado con la muerte”. “Si un médico ha llevado a cabo una operación de importancia en un señor con una lanceta de cobre y ha causado la muerte de ese señor o si ha abierto la cuenca del ojo de un señor con lanceta de cobre y ha destruido el ojo de ese señor, se le amputará su mano”. “Si un médico ha llevado a cabo una operación de importancia en el esclavo de un

subalterno con una lanceta de bronce y le ha causado la muerte, entregará esclavo por esclavo”.¹⁵⁸

Con esta compilación de leyes, según muchos autores técnicamente bien redactadas Hammurabi supo proporcionar un instrumento jurídico de primer orden no sólo en Babilonia, sino también al mundo antiguo en general, cuya lectura y estudio permiten conocer hoy los primeros pasos de la historia de la aplicación de la justicia en el derecho, aquí la justicia tiene un claro sentido político.

2-El Pueblo Hebreo. El pueblo semita o hebreo tiene gran influencia en la cultura occidental, y el documento de base es la Biblia por ser un conjunto de libros que presentan la historia de un pueblo, como experiencia religiosa, a través de mil años, en donde la justicia ha tenido gran importancia. La biblia es una pequeña biblioteca, se compone de dos grandes secciones llamadas respectivamente antiguo y nuevo testamento; la biblia que los judíos reconocen es el antiguo testamento, además de que trata de las relaciones entre Dios y el hombre en donde da a conocer su voluntad y su propósito redentor y manifestar la justicia divina; se encuentran leyes, leyes como la del Tali6n, Así tenemos en los diez mandamientos (Exodo 20.1-17), la ley para el altar (6xodo 20.22-26), Leyes acerca de los esclavos (Exodo21.1-11),Leyes contra acciones violentas (6xodo 21.12-27), Leyes en caso de accidentes (6xodo 21. 28-36), leyes para reparar da6nos(Exodo22.1-15) leyes morales y religiosas (6xodo 22. 16-31), leyes para hacer justicia (6xodo 23. 1-9). Justo es el que defiende la causa del pobre, del hu6rfano, de la viuda, del forastero, y justo es el santo, el que cumple los mandamientos de Dios. El sentido de justicia del pueblo hebreo va evolucionando desde un sentido de respeto al derecho de cada uno entre los miembros del pueblo, cuya violaci6n se sanciona con la ley del Tali6n: “Ojo por ojo y diente por diente”, hasta el ideal del amor fraterno que llega a preferir el bien del pr6jimo antes que el bien propio. Yahv6 es quien encarna este ideal de justicia; Yahv6 es el justo.¹⁵⁹

En el nuevo pacto o nuevo testamento, libro que trata sobre Jesucristo, en cuya persona y obra redentora ofrece Dios a su pueblo un nuevo pacto, que se basa en la buena nueva, en

¹⁵⁸ “C6digo de Hammurabi” Editorial Tecnos 1997.

¹⁵⁹ Gonzalez, Jose Luis; Marquinez, G. “Valores 6ticos para la convivencia” Editorial Buho 1999. Pag 77

las buenas noticias, que en griego significa evangelio: Dios llega al hombre a través de Jesucristo. Dentro del evangelio de San Mateo 5.1-12 está el sermón de la montaña o llamado de las bienaventuranzas, en donde Jesús habla como legislador supremo, es una forma de código moral de la más sublime justicia, el cual dice:

“Al ver a la muchedumbre, subió Jesús a la montaña y cuando se hubo sentado, se le llegaron sus discípulos; y abriendo su boca les enseñaba, diciendo: Bienaventurados los pobres de espíritu, porque de ellos es el reino de los cielos. Bienaventurados los que están afligidos, porque ellos serán los consolados. Bienaventurados los mansos, porque ellos poseerán la tierra. Bienaventurados los que tienen hambre y sed de justicia, porque ellos serán saciados. Bienaventurados los misericordiosos porque ellos alcanzarán misericordia. Bienaventurados los limpios de corazón, porque ellos verán a Dios. Bienaventurados los pacíficos porque ellos serán llamados hijos de Dios. Bienaventurados los perseguidos por causa de la justicia, porque de ellos es el reino de los cielos. Bienaventurados seréis cuando os ultrajen y persigan y digan todo mal contra vosotros por mi causa. Gozaos y alborzaos, pues vuestra recompensa será grande en los cielos. Pues así persiguieron a los profetas que hubo antes de vosotros.”

Este sermón de la montaña es una sentencia y una reivindicación de justicia de los pobres, de los mansos y de los misericordiosos; los pobres de espíritu no son los apocados ni los pobres que no pueden sufrir su estado, sino los humildes, los que no tienen nada y los que tienen el corazón despegado de los bienes de la tierra, aunque los posean, y usan de ellos según el espíritu del evangelio. Otro pasaje del nuevo testamento en donde se realiza la manifestación de la justicia es en Lucas 4.14-19 “Cuando Jesús después de las tentaciones y que vuelve impulsado por el espíritu santo fue a Nazaret, donde se había criado, y entró, según su costumbre, el día sábado en la sinagoga y se levantó para hacer la lectura. Le entregaron el libro del profeta Isaías y, abriendo el libro halló el lugar en que está escrito: El espíritu del señor está sobre mí, por cuanto me ungió; me ha enviado a evangelizar a los pobres, a pregonar a los cautivos la liberación, y a los ciegos el don de la vista; a poner en libertad a los oprimidos, a promulgar un año de gracia de parte del señor.” En este evangelio Jesús de Nazaret toma y enseña conciencia de su participación en este mundo

llegando hasta las últimas consecuencias de su vida como lo es de la opción clara por los pobres, lo cual es una verdadera justicia distributiva que va hacia los más necesitados, es decir una justa distribución en base a sus necesidades. Nota importante es que el evangelio concluye con el mandato de Jesús a sus seguidores de ir y hacer discípulos por todo el mundo.

3-La Justicia en la Grecia Antigua y Época Medieval. Referirse a la Grecia antigua, es remontarnos a la proporcionalidad natural, en donde el término *physis*, es decir física significaba naturaleza, brotar, todo lo que nace, crece y cada quien o cual tiene su lugar natural, el lugar físico o de la naturaleza que le corresponde. El sentido físico que el término justicia tuvo en Grecia se traduce siempre por ajustamiento o justeza, como cuando el calzado le queda a uno bien exacto, ni flojo ni socado, le queda justo. La justeza es característica que corresponde primariamente a la *physis*, las cosas de la naturaleza están ajustadas o desajustadas; la *physis* consiste en un orden necesario, pero este orden no es estático sino dinámico, está atravesado por el tiempo, por ello el orden de la naturaleza es también el orden del tiempo. Los griegos entendieron siempre este orden como cíclico y este orden del tiempo consiste en progresión y regresión, o también en generación y corrupción. Así por ejemplo el trigo nace y crece, llega un momento en el verano, en que actualiza toda su plenitud natural e inmediatamente inicia su proceso de corrupción. Las cosas no son plenamente naturales más que cuando ha finalizado el proceso de generación y aún no han iniciado el de corrupción, sólo entonces son ordenadas, ajustadas, justas.¹⁶⁰

Aristóteles en la ética a nicomaco convierte la justicia en virtud moral, y la define como el término medio entre los extremos desproporcionados porque justo es lo proporcionado, y procura del buen orden, pero sin envidia; por ello hay un acuerdo en llamar justicia a aquel hábito y costumbre que dispone a los hombres para realizar cosas justas y por el cual obran rectamente y lo deseen. De la misma manera, la injusticia es aquella disposición que induce a los hombres a cometer agravios y a querer lo que no es justo. El hombre tiene que buscar ese orden, el justo, en su alma y el gobernante en la ciudad, porque ambas realidades

¹⁶⁰ Gracia, Diego. "Fundamentos de Bioética" Editorial Eudema 1989. Pag 205.

son naturales, lo mismo que la naturaleza se desajusta y necesita volver al ajustamiento.¹⁶¹ Aristóteles, continua diciendo en la ética a nicómaco que la justicia legal es la virtud general y perfecta de la vida política, porque afecta a la sociedad como un todo, la llamó por eso justicia política. No se refería a las leyes positivas sino a ley natural, aquella que cumple en el orden político la misma función que las leyes físicas en el de la naturaleza; la ley política es el orden natural de la sociedad. Esta es la justicia política general o justicia legal, que se cumple en la polis exactamente igual que en la physis, y dentro de ella distingue dos tipos: 1- Justicia natural; y 2-Justicia no natural o convencional. La primera es justicia sustantiva, en tanto que la segunda es por accidente. De ahí que la justicia natural sea la que tienen en todas partes la misma fuerza, independientemente de lo que parezca o no, en tanto que la justicia convencional regula aquello que en principio da lo mismo que sea así o de otra manera, pero que una vez establecida debe cumplirse. En el marco de esta justicia general de la polis, se distinguen dos tipos de justicia parciales, parciales porque no afectan al cuerpo político como un todo, sino a las relaciones entre sus diferentes miembros, así: a- justicia distributiva, y b- justicia conmutativa. Una será la del gobernante con sus súbditos y se llama por ello justicia distributiva; la otra es la de las personas privadas entre sí y recibe el nombre de correctiva o conmutativa.¹⁶²

La justicia distributiva regula la repartición de honores, o dinero, o cualquier otra cosa entre los miembros de la polis, y puesto que la justicia consiste en igualdad y la injusticia en desigualdad, podría parecer que los honores, deben distribuirse de modo idéntico entre todos los miembros de la comunidad política, pero no es así, lo anterior no es del todo cierto dado el carácter natural que la desigualdad y la jerarquía con respecto a la distribución de honores, riquezas, etc. tienen en la polis. No puede hacerse de modo idéntico la distribución pues ello sería injusto; y Justo aquí no puede tener el sentido de igual o idéntico, sino de proporcionado. Aristóteles define la proporción al modo de cualquier libro de matemáticas, como la igualdad de dos razones, de modo que su producto combinado sea idéntico. Traducido en términos éticos y políticos significa que la distribución de honores, riquezas dentro de la polis es justo siempre que se conserve la

¹⁶¹ Aristóteles "Ética. Libro V" Editorial Porrúa 1992. Pág 58-73.

¹⁶² Aristóteles "Ética. Libro V" Editorial Porrúa 1992. Pág 58-73.

proporción señalada, de modo que entre los diferentes estratos sociales de la ciudad debe darse la respectiva desigualdad pero proporcionada.¹⁶³ Ejemplo: Si un Rey tendría que distribuir cien títulos honorarios para cinco súbditos, y que previamente cada uno tiene 32, 16, 8, 4, y 2 títulos respectivamente que le corresponden según su posición social en la polis; entonces la distribución le correspondería según tengan, así al que tiene 32 le corresponden 50 títulos honorarios, al que tiene 16 le corresponden 25, al que tiene 8 le corresponden 12.5, al que tiene 4 le corresponden 6.25, y al que tiene 2 le corresponden 3.125. Otro ejemplo es el que se desarrolla actualmente en las empresas y que al final del año fiscal tienen que repartir sus utilidades, y por supuesto que a la persona que tiene más acciones le corresponden más ganancias económicas con respecto al que tiene menos acciones.

La justicia correctiva o conmutativa es la que se rige en los trueques o intercambios de productos entre las personas en el comercio. Aquí la justicia no puede entenderse como proporción sino que se trata de pura y llana igualdad. Un trueque será justo cuando lo que intercambian ambas partes tenga el mismo valor, el mismo justo medio. Por ejemplo en la Grecia antigua intercambiar un caballo por diez sacos de sal, o también intercambiar un camello por veinte sacos de sal.

Esta estructura aristotélica de la justicia ha tenido una influencia histórica y universal de grandes proporciones que llega hasta nuestros tiempos. Al menos hasta el siglo XVII, todos los europeos han seguido pensando lo mismo de la justicia, que es un orden, aún en lo político es natural. Si en alguna sociedad se intenta llevar esto hasta sus últimas consecuencias fue la medieval; por eso el gran ideal de la edad media fue la consecución del orden natural. Toda la vida activa del hombre, como dice San Agustín, debería tender a esto, de modo que tras ello el ser humano pudiera reposar en la paz de la pura contemplación, en lo que él define como el tranquilo orden.¹⁶⁴ La filosofía medieval es fruto del encuentro del pensamiento antiguo y del cristianismo; por una parte, se aprovechan ideas y teorías antiguas para la reflexión y profundización intelectual del

¹⁶³ Gracia, Diego. "Fundamentos de Bioética" Editorial Eudema 1989. Pag 207.

¹⁶⁴ Gracia, Diego. "Fundamentos de Bioética" Editorial Eudema 1989. Pag 209.

contenido de la fe. Por otra parte, algunas ideas básicas cristianas como la creación, la trinidad, y la historia de la salvación impulsan el desarrollo crítico ulterior de los proyectos que habían servido de punto de partida. El enfrentamiento y cristianización con el platonismo, por parte de san Agustín principalmente determina sobre todo el pensamiento cristiano antiguo; a su vez la recepción crítica de la filosofía de Aristóteles alcanza su punto culminante en la obra de Tomás de Aquino.

El máximo pensador en la edad media la constituye sin duda, **Tomás de Aquino**, de la orden de los predicadores o dominicos; en él se unen sin ninguna contradicción las dos grandes tradiciones, la teología cristiana y la filosofía aristotélica. Tomás de Aquino diferencia con toda precisión la ley natural de la ley positiva, manifestando que la ley natural no procede de la voluntad humana, sino de la propia naturaleza de las cosas. Y afirma que el objeto tanto de la ética como de la política no puede ser otro que las leyes positivas, producto de la voluntad humana con la condición que expresen o reconduzcan las cosas a su orden y justicia naturales. Por ello dice que la justicia distributiva y la justicia conmutativa pertenecen al bien particular, son por lo tanto virtudes particulares con sus potenciales vicios, ya que son actos humanos, de cada individuo y no comunes, y que antes de ella está la virtud que tiene que ver con el bien común y la justicia legal, es decir de la naturaleza. Para él como para todos los que entienden la justicia como ajustamiento natural, la perfección moral solo puede alcanzarla de modo completo y perfecto el soberano, los demás participan de ella uniéndose al soberano mediante la obediencia.

Los efectos que los **esquemas Aristotélico y Tomista** han tenido en la política y en la medicina han sido de grandes proporciones en el mundo occidental, a tal grado que nos encontramos con una profunda correlación que existe entre la política y la medicina, o entre el soberano y el médico. Cuando Aristóteles y Tomás de Aquino dicen que al monarca le corresponde la perfección moral y al súbdito la virtud de la obediencia no podemos menos de pensar en la clásica relación médico-enfermo. Por eso ni al soberano, ni al sacerdote ni al médico se le paga conforme al principio de la justicia conmutativa, sino en concepto de honor, porque al recuperar la salud, lo que se recupera es el honor.¹⁶⁵ Nunca se deja de

¹⁶⁵ Gracia, Diego. "Fundamentos de Bioética" Editorial Eudema 1989. Pag 213

pagar y se dan obsequios en especies como alimentos, bebidas, animales domésticos, etc. El dinero que reciben hoy en día, por eso se llama honorarios y cuando las diferencias son tan grandes, no hay justicia conmutativa posible. Así funcionó en medicina la teoría de la justicia durante mucho tiempo en la cultura occidental; es decir la teoría griega que interpretó la justicia como el ajustamiento al orden de la naturaleza y este orden no es plenamente humano más que en el interior de la comunidad política, por eso el orden justo se identifica con el bien común. Este bien común no es idéntico para todos, si no que depende del lugar que cada uno ocupa por naturaleza en el conjunto de la república. Por tanto cuando el orden justo del bien común refluye sobre los individuos y no lo hace de forma igualitaria sino proporcional; es justo que a cada uno se le dé proporcionalmente a su posición en el lugar natural que le corresponde, y en esto consiste la justicia distributiva. La justicia distributiva hizo en los siglos antiguos y medievales que pudieran distinguirse tres niveles de asistencia médica, la de los pobres, la de los artesanos libres, y la de ciudadanos ricos. Solo estos últimos participaban plenamente de los bienes de la ciudad, y solo estos podrían y debían ser plenamente justos y virtuosos, tributarios de una plena asistencia sanitaria.¹⁶⁶

4-La Justicia en la Edad Moderna. Cuando nos abocamos a la época de la edad moderna, nos estamos refiriendo a la justicia que se desarrolla de la libertad contractual; estamos diciendo que corresponde al pacto social, que se hace legítimo por el consentimiento generalizado de todos los miembros otorgantes de la sociedad. De lo que se trata es de qué la humanidad para ser libre debe crear un régimen de estado que se basa en un contrato social, en donde bajo un mandato democrático los hombres se subordinan para poder vivir dentro de la sociedad. La decisión moral es del pueblo, porque el pueblo es el soberano del mismo. La politología de la edad moderna introdujo cambios fundamentales en el tema de la justicia insistiendo cada vez más en la importancia del contrato social como base de todos los deberes de la justicia. De este modo, la justicia pasa de ser ajustamiento natural de la Grecia antigua y del Medioevo a convertirse en decisión moral. Si la definición clásica de justicia era dar a cada uno lo suyo, ahora por suyo no va a entenderse lo ajustado a la naturaleza sino lo pactado en un contrato. Se transfiere la soberanía política origen de la

¹⁶⁶ Gracia, Diego. "Fundamentos de Bioética" Editorial Eudema 1989. Pag 215-216

justicia política al estado porque este contrato social va a tener en su historia dos divisiones: **1- La absolutista**, en donde la soberanía reside en el monarca, en donde la justicia política se identifica con la obediencia de sus decisiones y **2- La democrática**, en donde la soberanía reside en el pueblo y su asamblea, razón por la cual la justicia política emana de ellos.¹⁶⁷ Además de esta diferencia fundamental, hay otra y se trata de que en el pacto democrático, el propio control de todos y cada uno de los hombres tiene sobre las decisiones de la colectividad, llevando a lesionar lo menos posible los derechos naturales de cada uno. Por lo tanto se llega a la conclusión de que el pacto democrático es un contrato, pero no basado en la sumisión o en la fuerza sino en la propiedad de la libertad democrática.
168

La edad moderna como se sabe surge con el renacimiento, y se trata en buen castellano del renacer de la cultura greco-romana y finalización de transcurridos ya los diez interminables siglos de la época medieval. Es la era también de otros acontecimientos muy importantes para la humanidad como el del nacimiento de la política, es decir de la política como ciencia; esta por decirlo así que esta nueva política surge con dos personajes, Nicolás Maquiavelo y Jean Bodino. Este último, en sus seis libros de la República rechaza las posiciones aristotélicas y propone como forma más divina y excelsa de gobierno frente a las monarquías señorial y tiránica, la monarquía que llama real o legítima, y piensa que la verdadera justicia no es la conmutativa ni la distributiva sino la armónica. Justicia armónica de Bodino es en donde al monarca real o legítimo al igual que sus súbditos obedecen del mismo modo que el obedece a las leyes naturales, gozando además los súbditos de la libertad natural y de la propiedad de los bienes. Los súbditos son tratados como adultos y solo entonces será la república absolutamente armónica y por tanto verdaderamente justa.¹⁶⁹ Con Nicolás Maquiavelo se da inicio a la verdadera nueva política, en donde la investigación política tiende a separarse del pensamiento especulativo, ético y religioso, considerándose como propia de su estudio. En su libro El Príncipe se fundamenta teóricamente el estado moderno. Dice en el príncipe: “Cuando se desea conservar los estados adquiridos que se encuentran acostumbrados a vivir en libertad y con sus propias

¹⁶⁷ Gracia, Diego. “Fundamentos de Bioética” Editorial Eudema 1989. Pag 217

¹⁶⁸ Gracia, Diego. “Fundamentos de Bioética” Editorial Eudema 1989. Pag 217

¹⁶⁹ Gracia, Diego. “Fundamentos de Bioética” Editorial Eudema 1989. Pag 218-219.

leyes, se dispone de tres procedimientos; el primero, destruyéndolos; trasladando a ellos la residencia, el segundo y dejarles vivir con sus leyes, imponiéndoles un tributo y constituyendo un gobierno de pocos miembros que asegure su fidelidad el tercero”. El objetivo es establecer un nuevo orden sin subordinación religiosa; con Maquiavelo se fundamenta y legitima teóricamente el estado moderno apelando a una reflexión de la política como ciencia y técnica libre de subordinación a los principios morales.¹⁷⁰

El individualismo liberal considera que en toda sociedad democrática el individuo debe estar protegido y tener la posibilidad de luchar por sus proyectos personales; y siguiendo al profesor Diego Gracia quien dice que el mundo moderno entiende la justicia no como condición natural sino como propiedad moral y que su comprensión de esta va evolucionando desde la sumisión absoluta a la libertad democrática. La veremos al menos desde cuatro autores: Tomás Hobbes, John Locke, Baruc Espinoza, Rousseau, Adam Smith quienes formulan sendas tesis y que le han dado todo el sustento a ese edificio liberal

Thomas Hobbes. Para Thomas Hobbes no puede hablarse de justicia antes del contrato social y por tanto significa de la renuncia absoluta por parte de los ciudadanos a toda soberanía. Antes del contrato social, en el estado de naturaleza, nada es justo o injusto.¹⁷¹ Dice Hobbes en el Leviatán: “las nociones del bien y el mal, justicia e injusticia no tienen allí lugar. Donde no hay poder común, no hay ley. Donde no hay ley no hay injusticia”. Sigue diciendo Hobbes: “la justicia y la injusticia no son facultad alguna ni del cuerpo ni de la mente, sino cualidades del hombre en sociedad no en soledad. En ese estado de naturaleza no existe más que el derecho natural”. Hobbes define el derecho natural como : “la libertad que cada hombre tiene de usar su propio poder, como él quiera, para la preservación de su propia naturaleza es decir, de su propia vida y por consiguiente de hacer toda cosa que en su propio juicio y razón, conciba como el medio más apto para aquello”.¹⁷² Este derecho natural, que es el único existente, no debe confundirse con la ley natural, o principio de razón que prohíbe destruir la propia vida u omitir los medios que puedan preservarla. Derecho natural y ley natural se oponen, pues mientras persiste el

¹⁷⁰ Maquiavelo “El Príncipe” M.E. Editores 1995.

¹⁷¹ Gracia, Diego. “Fundamentos de Bioética” Editorial Eudema 1989. Pag 219.

¹⁷² Hobbes, Thomas. “El Leviatán” Editorial Alianza Universal 1996. Pag 110.

derecho natural de todo hombre o toda cosa no puede haber seguridad para hombre alguno, en tanto que la ley natural obliga a la búsqueda de la propia seguridad.¹⁷³

La ley natural se concreta en la ley fundamental de la naturaleza, la cual en el Leviatán reza de la siguiente manera: “Cada hombre debe procurar la paz hasta donde tenga esperanza de lograrla; y cuando no pueda conseguirla entonces puede buscar y usar todas las ventajas y ayudas de la guerra.”¹⁷⁴ Para lograrla habrá de renunciar a su derecho a toda costa en pro de la paz, si la renuncia se hace efectiva entonces queda obligado a respetarla y en caso de no hacerlo comete injusticia. La justicia y la propiedad comienzan con la constitución de la república, porque la justicia no es un derecho natural como se pensó en la época del naturalismo, sino un acto positivo. No hay un derecho negativo a la justicia sino solo derecho positivo. Por lo tanto la justicia es la voluntad constante de dar a cada uno lo suyo, y sólo es real cuando se constituye en poder civil suficientemente fuerte como para obligar a los hombres a su cumplimiento, esto no se consigue más que con el contrato social en los gobiernos absolutos. Para Hobbes el poder está en el soberano, y es absoluto, y ese poder absoluto no puede estar constreñido por la regla de la proporcionalidad. En conclusión es la voluntad del soberano lo que establece lo que es justo e injusto.¹⁷⁵

Baruc Espinoza. Dice que la justicia es la firme resolución de dar a cada uno lo que le es debido según el derecho civil, y construye el estado de derecho teóricamente con parte de las premisas muy semejantes a las de Hobbes. Manifiesta que la soberanía reside en la comunidad de todos los hombres reunidos y por tanto el régimen perfecto de la sociedad política es la democracia que se define como la asamblea general que posee comunamente su derecho soberano sobre todo lo que cae en la esfera de su poder. Las leyes que salen de la asamblea democrática constituyen el derecho civil fundamento de la justicia y esta es obra de la razón, en tanto que plasmada en un pacto democrático; por tanto la justicia es dada por el pacto democrático; y no hay justicia anterior al derecho civil, aunque ese derecho no haga más que expresar algo que ya estaba antes de algún modo impreso en la razón y que por tanto es natural y previo al contrato. Dice B. Espinoza que este contrato

¹⁷³ Gracia, Diego. “Fundamentos de Bioética” Editorial Eudema 1989. Pag 220.

¹⁷⁴ Hobbes, Thomas. “El Leviatán” Editorial Alianza Universal 1996. Pag 110.

¹⁷⁵ Gracia, Diego. “Fundamentos de Bioética” Editorial Eudema 1989. Pag 220.

social tiene por objeto salvaguardar la seguridad de la vida, la salud e integridad personal y la libertad de pensamiento y creencias, y todo lo que vaya en detrimento de la seguridad y de la libertad de las personas atenta contra el pacto democrático.¹⁷⁶

Jonh Locke. Considerado uno de los patriarcas del capitalismo, escribió las bases y constitucionalidad carta del liberalismo contractualista y se trata del Segundo Tratado del Gobierno Civil, libro publicado en 1690, en donde utiliza la defensa de los derechos humanos para conformar sus argumentos morales y políticos, y la tradición legal angloamericana ha acuñado este tipo de pensamiento en forma dogmática. Locke distingue entre el estado natural y la sociedad política o civil, y el contrato social es el sustento básico para el desarrollo de ambos estados. En el estado de naturaleza el hombre tiene unos derechos como persona humana, el derecho a la vida, a la salud, a la libertad; y además el derecho a defenderlos cuando los considere amenazados. En el estado de naturaleza también hay una justicia de carácter individual y de aquí parte el contrato o pacto social y cuyo objeto es la justicia social que según él va de la mano del bien común. Para Locke la justicia social o legal no tiene otro objeto que proteger los derechos o propiedades que ya poseen en naturaleza, de tal forma que nunca puedan traspasar esos límites o ir en contra suya. La afirmación más repetida de todo el libro de Locke es que la finalidad del gobierno no es otra que la de salvaguardar las propiedades. El hombre, es depositario de una justicia natural individual, que se identifica con su derecho a la vida, a la salud, a la libertad y a la propiedad; toda otra justicia ulterior no tiene más objeto que proteger y defender la propiedad, es decir se trata de una justicia como libertad contractual. Locke llama frecuentemente al conjunto de los derechos naturales del hombre: Su propiedad o sus propiedades. En Locke una propiedad es justa si se ha adquirido justamente y se ha transmitido a los descendientes por vías justas, es decir se ha respetado las reglas de la justicia tanto en la adquisición como en la herencia.¹⁷⁷

Rousseau. En su obra El Contrato Social trata de explicar su concepto de justicia, y dice que el estado es la mayor injusticia que existe y se debe a que no puede haber estado más

¹⁷⁶ Gracia, Diego. "Fundamentos de Bioética" Editorial Eudema 1989. Pag 221

¹⁷⁷ Gracia, Diego. "Fundamentos de Bioética" Editorial Eudema 1989. Pag 222-224

que a costa de los derechos naturales de los individuos, y esto es inmoral. Trae a cuenta el mito del buen salvaje, en donde el hombre no es malo, ni se halla en estado de guerra y sus deseos no van más allá de sus necesidades primarias como alimento, hembra, reposo, no es egoísta ni está dominado por el amor propio sino por el amor de sí, perfectamente equilibrado con lo natural. A la sociedad natural, propia del estado de naturaleza sucedió la sociedad contranatural o de guerra, que al someter a los hombres a la dura ley de la propiedad modifica el conjunto de sus relaciones con sus semejantes. Se supera este estado de guerra cuando los hombres llevan a cabo contratos sociales, los cuales han sido injustos, ya que se han hecho desde una situación dominada por la desigualdad, la institucionalización de la violencia y la miseria de la corrupción y el vicio; es decir ha sido un mal contrato social; pero es posible hacer una sociedad nueva sobre un buen contrato social y eso se hace cuando la voluntad general vence, y nace una verdadera república, una auténtica comunidad fundada en la igualdad y en el amor de sí y el amor a los semejantes. Toda la pedagogía en el libro de Emilio está dirigida a conseguir en base a la educación el amor de sí y la sociedad y un franco rechazo al amor propio y el egoísmo. Rousseau también ha escrito otro libro, la novela Eloisa, en donde describe la comunidad de Clarens, en donde un pequeño número de personas dulces y tranquilas, unidas por necesidades mutuas y por una benevolencia reciproca hacen que todos sean buenos, felices y que conquistan la libertad civil y la libertad moral, que es la única que hace al hombre verdadero dueño de sí mismo. Mediante la voluntad general del hombre este se eleva moralmente sobre su propia estructura física. De lo que se trata es que el hombre físico da paso al hombre moral, y es solo entonces que puede hablarse de justicia; y esto es lo que se llama la teoría libertaria de la justicia de Rousseau.

El Liberalismo. Lo visto anteriormente dio paso al liberalismo clásico con sus máximos representantes y exponentes, que en el terreno de los economistas fueron como Adam Smith, David Ricardo, Robert Malthus, quienes están de acuerdo en el estado que protege los derechos individuales y el respeto de la libertad de todos los ciudadanos, pero se oponen a cualquier otra intervención estatal, salvo en situaciones de auténtica excepción. El estado no debe conceder privilegios ni excepciones, toda protección especial, todo monopolio es pernicioso, no solo por razones económicas, sino también porque atenta contra los derechos

individuales de las personas. El estado no debe ir nunca contra lo que Adam Smith llama las naturales inclinaciones del hombre, ya que ellas promueven en cada país aquel orden de cosas que las necesidades humanas imponen en general a todo el mundo; entra en juego su famosa frase de la mano invisible, en donde los hombres cuando buscan el fomento de sus propios derechos naturales son llevados como por una mano invisible a promover el bien de la humanidad. El estado que interviene más de lo mínimamente necesario en los derechos de los ciudadanos no es bueno ni moral, ni en consecuencia justa. Esta teoría liberal define el ámbito de la justicia distributiva, de modo que todo lo que caiga fuera no puede ser distribuido en razón del principio de justicia aunque si como beneficencia, filantropía o caridad. Otro autor, Robert Nozick en su libro *Anarquía, Estado Y Utopía* dice que el estado mínimo es el estado más extenso que se puede justificar, y que cualquier estado más extenso viola los derechos de las personas. A su forma también establece los principios sobre la justa propiedad de las cosas, así expone el principio de la justa adquisición y el principio de la justa transferencia, en donde la articulación de estos dos principios da como resultado el principio completo de justicia distributiva que se basa principalmente en que una distribución es justa si cada uno tiene derecho a las pertenencias que posee según la distribución.¹⁷⁸

La Salud en el Liberalismo. Es necesario tratar de identificar y explicar cómo es la salud en el estado liberal. El pensamiento liberal ha considerado siempre que la atención sanitaria debe regirse, como lo demás por las leyes del libre cambio, sin intervención de terceros, este es el principio básico de la llamada medicina liberal y ello por el motivo que casi nunca se ha permitido el libre ejercicio de la medicina por parte de los ciudadanos. La medicina ha sido por lo general un monopolio, pero un monopolio de médicos; sin embargo si han exigido a los médicos que la relación entre el médico y el paciente no estuviera mediado por el estado y por tanto se acomodara a los principios del libre mercado, es decir un enfermo siente necesidad de ayuda técnica por parte del médico, y elige libremente entre las ofertas del mercado sanitario. Para los pobres el sistema liberal tiene un recurso, la beneficencia, proveyéndoles asistencia a quienes no eran capaces de procurársela por sí mismo. Para ser justa la beneficencia debe ser subsidiaria y por lo tanto ser considerada una

¹⁷⁸ Nozick, Robert. "Anarquía, estado y utopía" Editorial EFC. Pag 153-154.

actividad antieconómica, antinatural y nociva. Utilizando éste modelo de ejercicio médico liberal como unidad de medida en la sociedad del siglo XIX, XX y actual se distinguen tres tipos de asistencia médica: los ricos y acomodados son atendidos por honorarios médicos; la clase media, por seguro privado; y los pobres no acceden al sistema.

A pesar de que con la aparición de los sistemas de seguridad social este modelo liberal de asistencia sanitaria parecía haber llegado a su fin, pero no ha sucedido así, y los últimos años ha vuelto a crecer el interés al menos teórico por las influencias de los bancos internacionales con el diseño del ajuste estructural. En nuestro país los gobiernos de derecha que han estado en los últimos años han pretendido imponer ese tipo de asistencia sanitaria por la vía de la privatización de la salud. A ello han contribuido varias causas, como la crisis económica de 1973, la puesta en marcha del keynesianismo y el welfare state, la nueva fuerza adquirida por el neoliberalismo económico y sus tratados de libre comercio. De sus planteamientos se desprende que la salud es un derecho individual que debe ser protegido por el estado, pero solo negativamente, no de modo positivo. El estado está obligado en justicia a impedir que alguien atente contra mi integridad corporal, pero no a procurarme asistencia sanitaria; esta es la diferencia entre el derecho negativo a la salud y el derecho positivo a la asistencia sanitaria. Por eso el pensamiento liberal suele ser contrario a cualquier tipo de seguro obligatorio de enfermedad; un seguro de ese tipo no es defendible en virtud del principio de justicia en el sentido de Locke, Nozick y todos los pensadores liberales. En resumen los pensadores de la tradición liberal convergen en dos puntos a propósito de la asistencia sanitaria, como especificación del principio de justicia distributiva: 1- que en caso de existir ese derecho, debe entenderse como parte de uno de los derechos civiles y políticos, en general del derecho de propiedad. 2- que toda necesidad de asistencia por encima de ese límite no debe justificarse por otra vía que la del deber moral de beneficencia. Cuando se afirma lo contrario, que el deber de beneficencia si genera un derecho estricto y es exigible en justicia, entonces se está defendiendo un nuevo concepto de ésta, el de la justicia como igualdad social.¹⁷⁹

¹⁷⁹ Gracia, Diego. "Fundamentos de Bioética" Editorial Eudema 1989. Pág. 232-235

5-La Corriente Marxista. La ideología liberal, tuvo su contrario en el pensamiento socialista del siglo XIX. Según K. Marx la simple tabla de la teoría de los derechos humanos propia del liberalismo clásico no soluciona los problemas de la humanidad. El Marxismo manifiesta la necesidad de superar ese tipo de lenguaje y de planteamiento; aseverando de que sí de veras se quiere construir una sociedad auténticamente igualitaria y justa, habría que cambiar las estructuras. Marx y Engels hacen en sus obras una crítica feroz y sistemática de las teorías liberales, y manifiestan que es un error creer que mediante la promulgación de una tabla universal de derechos humanos quedan resueltos los problemas de la sociedad y del estado. Esta tabla por supuesto que sirvió, ciertamente, para acabar con el estado despótico y absolutista, instaurando otro aparentemente popular y democrático; pero los males más profundos no quedan por eso dominados o eliminados. Marx dice que el estado no es la estructura básica de la vida humana, sino una simple estructura, que se fundamenta en un nivel previo, el infraestructural. Este estado está compuesto por las condiciones materiales de la vida en particular la propiedad privada de los medios de producción. Para Marx exactamente ahí está el mal y la injusticia y dice que los derechos humanos, civiles y políticos son puramente formales, superestructura les y carecen de toda efectividad desconectados de los reales y verdaderos derechos humanos que son los infraestructurales es decir de los económicos y sociales. De esto se deduce que para Marx el tema de la justicia se plantea en el terreno económico más concretamente en el punto de la propiedad privada; esto significa que la injusticia del sistema liberal y capitalista no es accidental, sino esencial, y por tanto no puede corregirse más que por la transformación completa del sistema. Marx considera que la perversión del sistema liberal es completa y no admite componendas ni reformas.

La salud en el marxismo. Por lo que entiendo Carlos Marx no escribió con respecto al sistema sanitario en relación a su sistema, pero se extrapola de alguna manera. Con esta definición de la justicia comunista, se puede aplicar al área de la atención sanitaria de la siguiente manera: la salud es una capacidad, y la enfermedad una necesidad, esto significa que cae completamente dentro del ámbito de la justicia distributiva de la igualdad social. Si la salud es una capacidad y por tanto fuerza de trabajo entonces no puede haber tope a la inversión en salud, ya que las inversiones en salud siempre son rentables y serán más

rentables en cuanto mayor sean, de modo que deberán ser totales. Si la enfermedad es una necesidad, entonces el sistema sanitario debe cubrir todas las necesidades de la población, y en la sociedad comunista hay que dar a cada uno según sus necesidades. La necesidad tiene que ser un servicio público, de modo que cualquier ciudadano pueda recibir asistencia sanitaria según sus necesidades, sin tener el tipo de actividad que realice dentro del sistema productivo. No tiene sentido, pues seguir considerando el ejercicio de la medicina como actividad privada, ni tampoco pensar que el enfermo ha de retribuir de algún modo al médico por sus servicios; si paga sería radicalmente injusto, pues irían en contra del principio de justicia distributiva, ya que es la sociedad en su conjunto la que tiene que sufragar esos gastos.

6-La Corriente Socialdemócrata. El pensamiento socialista de mayor influencia en los países europeos occidentales no ha sido, el socialismo científico o marxista o comunista, si no el llamado socialismo democrático. Su objetivo fue corregir la teoría liberal mediante la introducción del principio de la igualdad redistributiva; pero no intentaban, anular la primera tabla de los derechos humanos, es decir a los civiles y políticos sino complementarla con otra, la de los derechos económicos, sociales y culturales. A los primeros se les suele denominar derechos humanos negativos, ya que son previos a la constitución del estado, y exigibles aún antes de que exista ninguna ley positiva. Los segundos son derechos humanos positivos, porque solo pueden ser puestos en práctica por el estado, y por tanto no tiene otro valor que el que este les conceda en su derecho positivo. De ahí la necesidad de reivindicarlos en la lucha política social y laboral; esto es lo que hicieron las organizaciones políticas y sindicales de izquierda en Europa de la segunda mitad del siglo XIX, en especial a partir de 1848. Si la revolución francesa de 1789 fueron juntos patronos y obreros a exigir los derechos civiles y políticos en contra de las pretensiones del rey y la nobleza. Ahora el proletariado se levanta en contra del capital, exigiéndole mejores condiciones laborales, económicas, sociales y culturales. Surge así la conciencia del derecho de todo ser humano a la educación, a la vivienda, al trabajo, al subsidio de desempleo, a la jubilación y por supuesto a la asistencia sanitaria. Este es el espíritu que consigue introducir en la constitución francesa de 1848 los primeros derechos sociales. Además de las obligaciones propias de patronos, empresarios, el estado se

comprometía a organizar un amplio sistema de seguros sociales para los trabajadores entre los que se citaba expresamente el seguro de enfermedad.

La salud en la socialdemocracia. En el ámbito de la salud la actitud socialista de la lucha por los derechos humanos de segunda generación, es decir la lucha por los derechos económicos, sociales y culturales, en donde se encuentra el derecho positivo a la salud ha llevado a conseguir la asistencia médica como un derecho exigible por justicia. Ello supone a su vez, para los estados, un cambio radical en la manera de enfrentar los problemas sanitarios. Esta asistencia sanitaria se manifestó en la medicina social y fue el comienzo de los sistemas estatales de seguridad médica al menos para los pobres y la clase trabajadora. El problema radica en que cada gobierno que entra en acción hace los cambios respecto a su forma de gobierno; si es un gobierno socialista ofrece y aporta los beneficios correspondientes a los derechos sociales, pero si es conservador retira las ganancias y reparticiones sociales; y es de esta forma como pasan todo el tiempo en la llamada alternancia democrática; a lo cual esta justicia social lo ideal si es implementada es que debería ser permanente.

7-La Justicia en el Utilitarismo. En el libro Principios de Ética Biomédica de T. L. Beauchamp y J.F.Childress dice: “Que el término Consecuencialismo se ha aplicado a aquellas teorías que consideran una acción correcta o incorrecta en función del equilibrio entre sus buenas y malas consecuencias. El acto correcto es aquel que, desde una perspectiva impersonal que otorga igual importancia a los intereses de cada una de las partes afectadas, obtiene el mejor resultado de todos los posibles. El utilitarismo, la teoría más sobresaliente basada en las consecuencias, sólo acepta un principio ético básico: el principio de utilidad. Este principio establece que deberíamos proceder siempre de la forma que permita obtener el máximo beneficio posible, o al menos, el menor perjuicio posible, si sólo se pueden obtener resultados no deseados. El origen clásico de esta teoría se encuentra en los escritos de Jeremy Bentham y John Stuart Mill”. Se dice que J. Bentham y J. S. Mill son llamados utilitaristas hedonistas, porque conciben la utilidad estrictamente y sólo en función de la felicidad o placer.¹⁸⁰ Al respecto hay diferentes autores quienes ven la utilidad

¹⁸⁰ Beauchamp, T. ; Childress, J. “Principios de ética biomédica” Editorial Masson 1999. Pag 44.

no sólo desde la perspectiva de la felicidad, sino también desde otros valores de mucha importancia intrínsecas al ser humano como la amistad, el saber, la belleza, la salud, el éxito profesional y otras de preferencias de cada individuo.

El utilitarismo desde su surgimiento ha tenido aceptación, de tal suerte que la filosofía moral occidental de los dos siglos pasados, ha sido el utilitarismo, no es por renuncia a la fundamentación de la moral sino porque consideran imposible fundamentar la moral desde criterios deontológicos y lo hacen por ello sobre los de carácter teleológico o consecuencialistas. Los criterios deontológicos tienen la característica de ser proposiciones imperativas que obligan de modo absoluto y sin excepciones como del tipo de mentir es malo; las excepciones a estos principios no pueden venir dadas más que por las consecuencias. Las teorías deontológicas no consideran que las consecuencias deban ser tenidas por moralmente relevantes, por ello para los deontologistas mentir siempre será malo, y estará moralmente prohibido; en base a esto se demuestra la dificultad y la imposibilidad de construir una teoría moral sobre criterios deontológicos puros, llámese valores y derechos. Los derechos humanos concretamente no pueden ser concebidos como principios deontológicos, pero son útiles como normas directivas; es por ello que es valedero decir que desde el utilitarismo el principio de justicia ha sido más aceptado universalmente. Esto que se dice de la utilidad puede aplicarse a cualquier acto de la política, economía u otro aspecto de la vida y concretamente a la moral. Además en la ética, en la jurisprudencia, en la práctica social y política casi siempre los derechos humanos sobre todo los de segunda generación se han tenido por principios directivos de la acción sin otro valor meramente que el utilitario. Aún más se sabe que la economía se rige por los principios del rendimiento y la utilidad, ello explica porque el utilitarismo haya tenido a grandes economistas clásicos como David Ricardo, John M. Keynes Adam Smith y John Stuart Mill. De donde surge que conseguir la máxima utilidad en una inversión es al menos en principio bueno, lo contrario, es decir gastar las riquezas es malo. De este modo el criterio de utilidad se transforma de un criterio económico en un criterio ético, y también se puede decir que lo útil es justo; por lo tanto cuando no se respeta ese principio se está actuando de modo injusto, por lo tanto la utilidad es criterio de justicia.¹⁸¹

¹⁸¹ Gracia, Diego. "Fundamentos de Bioética" Editorial Eudema 1989. Pág 259.

Para todos los utilitaristas a la hora de distinguir o aplicar entre el bien y el mal el principio de utilidad es el más importante, sin embargo se afirma que no está claro si este principio se debe aplicar a los actos concretos en circunstancias concretas o a las reglas que determinan que actos son correctos e incorrectos; en este momento estamos haciendo la distinción entre utilitarismo de acto y utilitarismo de regla. La clara distinción está en que el utilitarista de regla considera las consecuencias de aceptar las reglas, es decir utiliza las reglas morales; mientras que el utilitarista de acto evita las reglas y justifica los actos apelando directamente al principio de utilidad. El utilitarista de regla considera que las reglas morales son útiles para guiar los actos humanos, pero no las considera necesarias y se pueden prescindir cuando no favorecen la utilidad; para un utilitarista de regla la moralidad de un acto va con una regla justificada por la utilidad y lo convierte en correcto, es decir no se puede ignorar la regla.¹⁸² Por ejemplo la veracidad en el acto médico: para el utilitarista de regla el médico siempre debe de decir la verdad, porque mentir es malo y es una mala regla, por lo tanto el médico debe de decir la verdad; para el utilitarista de acto, por el contrario creería que cumplir una regla como la de la verdad no siempre maximiza el bien general y puede opinar que en algunas circunstancias se debería de prescindir de ella.

Jonh Stuart Mill. Fue el primero en poner a circular la palabra utilitarista, y desarrollar la relación que existe entre el utilitarismo y la justicia; además analiza diferentes sentidos del término de justicia y utilidad en su obra *El Utilitarismo*. Mill desarrolla su libro en cinco capítulos, Así: 1- Observaciones Generales, 2-Que es el Utilitarismo, 3-De la sanción última del principio de utilidad, 4- De que tipo de prueba es susceptible el principio de utilidad, y 5-Sobre las conexiones entre justicia y utilidad. Es bueno que conozcamos su pensamiento, J. S. Mill, dice:

“Todas las acciones tienen como motivo algún fin, por lo que parece natural suponer que las reglas de las acciones dependen, en lo que a su carácter y peculiaridades concierne, al fin al que están subordinadas. Cuando perseguimos un propósito, un concepto claro y preciso de lo que buscamos debería ser lo primero que necesitásemos y no lo último que

¹⁸² Beauchamp, T. ; Childress, J. “Principios de ética biomédica”. Editorial Masson 1999. Pag 46-48.

hemos de determinar. Un criterio de lo que es correcto e incorrecto, y no ser la consecuencia de haberlo determinado de antemano. Nuestra facultad moral, de acuerdo con todos aquellos de sus intérpretes que merecen el título de filósofos, nos proporciona únicamente los principios de nuestros juicios morales; es una derivación de nuestra razón, no de nuestra facultad sensitiva y debe ser tomada en cuenta con relación a las doctrinas abstractas de la moralidad, no para su percepción en casos concretos. Así pues, aunque el no reconocimiento de un primer principio explícito ha hecho de la ética, más que una guía moral, la consagración de los sentimientos que los hombres poseen, con todo, dado que los sentimientos de los hombres, tanto favorables como adversos, se ven fuertemente influidos por lo que los humanos suponen que son los efectos de las cosas en su felicidad, el principio de utilidad, o como Bentham le denominó últimamente, el principio de la mayor felicidad, ha contribuido grandemente a la formación de las doctrinas morales, incluso de las de aquellos que con más desprecio rechazan su autoridad. Yo podría ir mucho más lejos y afirmar que las argumentaciones utilitaristas son indispensables para todos aquellos moralistas a priori que consideran la discusión racional necesaria en algún sentido”.¹⁸³

Sigue diciendo J. S. Mill:

“Que todos los autores desde Epicuro hasta Bentham, que mantuvieron la teoría de la utilidad, entendían por ella no algo que ha de contraponerse al placer, sino el propio placer junto con la liberación del dolor y que en lugar de oponer lo útil a lo agradable o a lo ornamental, han declarado siempre que lo útil significa, entre otras, estas cosas. El credo que acepta como fundamento de la moral la Utilidad, o el principio de la mayor felicidad, mantienen que la acción es correcta en la medida en que tienden a promover la felicidad, incorrectas en cuanto tienden a producir lo contrario a la felicidad. Por felicidad se entiende el placer y la ausencia de dolor; por infelicidad el dolor y la falta de placer. Utilidad o felicidad es considerada como la regla directriz de la conducta humana. El utilitarismo por consiguiente, sólo podría alcanzar sus objetivos mediante el cultivo general de la nobleza de las personas, aún en el caso de que cada individuo sólo se beneficiase de la nobleza de los demás y la suya propia, por lo que a la felicidad se refiere, contribuya a una clara reducción del beneficio. Ya que la utilidad incluye no sólo la búsqueda de la felicidad, sino

¹⁸³ Mill, John Stuart. “El utilitarismo” Alianza Editorial 1997. Pag 38-39

la prevención y mitigación de la infelicidad, y si el primer objetivo resultase quimérico, mayor importancia adquiriría el segundo, existiendo una necesidad más imperiosa del mismo en tanto en cuanto la humanidad considerase adecuado el seguir viviendo y no refugiarse en la acción alternativa del suicidio recomendada en ciertas circunstancias por Novalis.”¹⁸⁴

J. S. Mill, en el capítulo cinco Sobre las Conexiones entre Justicia y Utilidad, trata sobre las cinco causas diseñadas por él que motivan los sentimientos asociados con tales términos, y finaliza diciendo: “Que en todos los tipos de clases a los que corresponde la idea de justicia, esta idea ya no se presenta como un obstáculo insuperable para la ética utilitarista. La justicia sigue siendo el nombre adecuado para determinadas utilidades sociales que son mucho más importantes y, por consiguiente, más absolutas e imperiosas que ningunas otras, en cuanto clase (aunque no más que otras puedan serlo en casos particulares) y que, por tanto, deben ser, como de hecho lo son naturalmente, protegidas por un sentimiento no sólo de diferente grado, sino de diferente calidad, que lo distingue del sentimiento más tibio que acompaña a la simple idea de promover el placer o la conveniencia humanos, tanto a causa de la fuerza más concreta de sus mandatos como por el carácter más severo de sus sanciones.”¹⁸⁵

Después de haber conocido a través de su lectura a J. S. Mill podemos decir que el utilitarismo, o mejor dicho los utilitaristas analizan sus acciones en función de sus consecuencias de cada una de las diferentes posibilidades que tenga que hacer la persona cuando se presente un problema moral y que necesite resolver. Aun así, a pesar de que todos en algún momento somos consecuencialistas, porque medimos y analizamos consecuencias, se dice que el utilitarismo no es una teoría moral perfecta y tiene problemas o situaciones críticas, tales como: 1- Con el ánimo de basarse en consecuencias puede dar cabida a acciones inmorales y en preferencias que no suelen ser aceptables por la sociedad; 2-Por ser la utilidad un principio maximizador, por lo tanto se dice que esto da pie a exigir demasiado; 3-El utilitarismo permite por sus máximas consecuencias que los intereses de la

¹⁸⁴ Mill, John Stuart. “El utilitarismo” Alianza Editorial 1997. Pag 45

¹⁸⁵ Mill, John Stuart. “El utilitarismo” Alianza Editorial 1997. Pag 133

mayoría supediten los derechos de las minorías. A pesar de estas situaciones negativas, también tiene situaciones a su favor, tales como: 1-De ser una teoría basada en las consecuencias también se basa en buscar hasta cierto punto en la beneficencia, busca el bienestar; 2- Se basa en acciones cotidianas, en situaciones del cada día, de lo que estamos haciendo en el lugar y en el preciso momento; 3- En las normativas públicas el principio de utilidad se adapta con mucha facilidad. J. S. Mill dice que los moralistas distinguen dos clases de deberes morales: 1-Deberes de obligación perfecta, que generan un derecho correlativo y son de justicia. 2-Deberes de obligación imperfecta, aunque el acto es obligatorio el ponerlo o no en obra resulta facultativamente de cada persona y son solo de moral. Así diferencia Mill la justicia de la moralidad general y define la justicia como dar a cada uno lo suyo, lo suyo significa lo más útil, es decir aquello que produce mayor felicidad.

Se puede decir que el utilitarismo de J. S. Mill identifica la justicia distributiva con la mayor utilidad pública, es decir la del mayor bien para el mayor número. Por ello califica la teoría de los derechos sociales como monstruosa y más peligrosa que cualquier usurpación aislada de la libertad; esta actitud es anti socialista, pero en forma contradictoria piensa que el futuro será socialista y ello es por la economía ya que creía en un estado estacionario, en donde habría aumento de la población y los recursos se verían decrecientes; es decir cargando con una situación en la que el progreso económico y material se pararían. Para llevar a cabo la consecución de la utilidad máxima es necesaria la decidida intervención del estado en la economía (como lo que estamos viendo ahora en el mundo globalizado en plena primera década del siglo XXI). Este es el camino que poco a poco los economistas van tomando y que al final dio como resultado la aparición de un nuevo objetivo político y económico, el bienestar en inglés el welfare state.¹⁸⁶

Jeremiah Bentham. Según la Historia del Pensamiento Filosófico y Científico de G. Reale y D. Antiseri, J. Bentham fue el fundador del utilitarismo, cuyo principio fundamental afirma: “la máxima felicidad posible para el mayor número posible de personas”. Por consiguiente, es preciso esforzarse de manera continuada por conseguir una legislación que la promueva. Sostenía que en el ámbito de la moral los únicos hechos realmente

¹⁸⁶ Gracia, Diego. “Fundamentos de Bioética” Editorial Eudema 1989. Pag 262

importantes son el placer y el dolor. Conseguir placer y evitar el dolor son los únicos motivos de nuestra acción, son el origen de los juicios, fuentes de nuestras ideas y de nuestras determinaciones. Esta es una férrea consagración del principio de justicia con la utilidad pública.¹⁸⁷

John Maynard Keynes. En este apartado no puede dejarse de mencionar a este autor que Tanto influyó en su época, tiene el mérito según los liberales de haber solucionado la gran crisis del capitalismo de Inglaterra a partir de 1924 y en Estados Unidos en 1932 sin apelar al marxismo. En su libro Teoría General de la Ocupación, el Interés y el Dinero explica la solución del problema de los desempleados que habían, tanto en Inglaterra como en los Estados Unidos, lo cual no podía resolverse mediante la vieja idea económica según la cuál se crearían nuevos puestos de trabajo rebajando los salarios; para la economía llamada clásica el paro o desempleo era siempre voluntario. Esto explica porque se escatimaba tanto la asistencia social a los parados, y es también la explicación del porque del minimalismo del estado liberal. J. M. Keynes es uno de los primeros economistas en creer en la existencia del paro involuntario, y para explicarlo acude a que el motor de la economía no es la oferta como se venía diciendo, sino que es la demanda. En efecto puso de manifiesto que el nivel de empleo está determinado por el aumento del consumo y las inversiones; por consiguiente, si disminuye el consumo o disminuyen las inversiones crecerá la cantidad de desempleados. La falta de consumo lleva una acumulación de bienes invendidos, luego viene el exceso de producción y el paro de las fábricas, con la consiguiente pérdida de puestos de trabajo y la imposibilidad de nuevas inversiones.¹⁸⁸

J. M. Keynes ataca el ahorro y expresa que es preciso que la persona consuma, gaste su dinero en bienes, aunque sea a plazos y este aumento del consumo pondrá en movimiento la máquina de la nación. El camino para salir de la crisis es aumentar el consumo y las inversiones; y si el sector privado no invierte entonces interviene el estado invirtiendo, de ahí que el estado no puede ser un simple espectador, y uno de los instrumentos

¹⁸⁷ Reale, G.; Antiseri, D. "Historia del Pensamiento Filosófico y Científico. Tomo II". Editorial Herder 1995. Pag 286-288

¹⁸⁸ Reale, G.; Antiseri, D. "Historia del Pensamiento Filosófico y Científico. Tomo II". Editorial Herder 1995. Pag 793..

fundamentales de intervención estatal en la economía es la demanda de nuevos programas de obras públicas, financiados mediante el presupuesto; esas obras públicas pueden ser de cualquier tipo porque todas estimularán el mercado. Dice J. M. Keynes en su libro Teoría General de la Ocupación, el Interés y el Dinero que en la propensión a consumir hay factores objetivos y subjetivos; y los principales factores objetivos que influyen en la propensión a consumir parecen ser los siguientes: Un cambio en la unidad de salario, un cambio en la diferencia entre ingreso y ingreso neto, cambios imprevistos en el valor de los bienes de capital no considerados al calcular el ingreso neto, cambios en la tasa de descuento del futuro es decir en la relación de cambio entre los bienes presentes y los futuros cambios en la política fiscal , y cambios en las expectativas acerca de la relación entre el nivel presente y el futuro del ingreso. Y los factores subjetivos que afectan el monto del consumo realizado con cierto ingreso, o sean aquellos alicientes subjetivos y sociales que determinan lo que se ha de gastar, dado el volumen total del ingreso medido en unidades de salarios, y son subjetivos porque impulsan a los individuos a abstenerse de gastar sus ingresos como: formar una reserva para imprevistos, para una anticipada relación futura entre el ingreso y las necesidades, gozar del interés y la apreciación, disfrutar de un gasto gradualmente creciente, disfrutar de una sensación de independencia y del poder de hacer cosas, asegurarse de realizar proyectos especulativos o de negocios, legar una fortuna, satisfacer la pura avaricia.¹⁸⁹ J. M. Keynes a la vez que quitaba la voluntariedad del paro, ofrecía un nuevo modo de actuación ante ese infortunio, y dijo que había que reformar el **Capitalismo**: El estado debe de intervenir en la economía y asumir determinados controles centrales. Esto es puro Utilitarismo, ver reflejado el principio de justicia desde la utilidad pública, llevando a cambios sustanciales que tuvieron eco en todas las áreas de la economía, incluso en el sistema sanitario y de seguridad. El establecimiento por parte del estado de amplios sistemas de seguros sociales que cubrieran las contingencias negativas de la vida; es menester mencionar como fuente de inversión pública en bienes y servicios sanitarios, como ejemplo el Krankenkassen del canciller Bismarck en Alemania, lo del primer ministro Lloyd George en Inglaterra en 1915 con respecto a los servicios nacionales de salud, lo del justo medio en Suecia, lo del New Deal en 1936 del presidente Roosevelt en Estados Unidos. J. M. Keynes hacía imaginar a una sociedad libre y opulenta capaz de asumir sin

¹⁸⁹ Keynes, J.M. “Teoría General de la ocupación, el interés y el dinero” Edición Planeta 1993. Pag 87-106.

dificultad las tablas de derechos, no solo de los negativos y políticos, sino también de los positivos o sociales, entre ellos los sanitarios. Los asumía no por razones de beneficencia o de justicia sino de utilidad. Los derechos económicos, sociales y culturales son valga la redundancia económicamente útiles. Hay por tanto una correlación entre el nuevo sistema económico, el neocapitalismo, un reciente orden social, la sociedad de consumo, el orden político del estado de bienestar (welfare state) y la ética utilitarista; es decir todo se ve desde un bien de consumo. Veamos como se ha desarrollado el estado de bienestar en un área tan sensible como es en el sector sanitario.

La medicina de bienestar. El 22 de julio de 1946 se constituye la OMS, encargada de velar por la salud y bienestar de los hombres. En el documento de constitución se define: “La salud es un estado de perfecto bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades”. Por lo tanto salud es igual a bienestar y era necesario transformar el modelo sanitario, lo cual suponía también cambiar la medicina. La aparición de los seguros obligatorios de enfermedad revolucionó todo el sistema sanitario, haciendo surgir un modelo nuevo, rigurosamente distinto del que tuvo vigencia a todo lo largo del siglo XIX, se llamó, la medicina del bienestar. Esto tuvo un final, y llegó hasta en los años de 1980. El modelo de los 80 niega todos los presupuestos anteriores; y el sistema sanitario tiene techos, tiene límites. La OMS cambia su discurso y la justicia social solo es atención primaria en salud, y la medicina como bien de consumo pasa a la medicina como bien de producción y se divide ahora en niveles: primarios, secundario y terciario. La justicia social no parece que obligue a procurar el perfecto bienestar de todas las personas, sino solo lo que se llama atención primaria en salud, con el muy famoso eslogan “Salud para todos en el año 2000” que permite llevar a los hombres una vida social y económicamente productiva. Ahora la rentabilidad se mide mediante la razón costo/beneficios. Por ello hay que decir que un sistema sanitario será tanto más injusto, o que la justicia distributiva será tanto peor en él, cuanto más desarrollado esté el nivel terciario y menos el primario.

Los bioeticistas que se apuntan al utilitarismo creen que junto al análisis de utilidad existe otro principio, el principio de igualdad de acceso de todos los ciudadanos a los servicios

sanitarios, al menos hasta lo que se llama el nivel de decencia mínima. Por tanto un acto será utilitariamente bueno cuando en el conflicto entre reglas y principios se elija aquella que maximiza las consecuencias buenas y minimiza las malas. En el utilitarismo la justicia no se entiende como ajustamiento al orden de la naturaleza, ni como la libertad contractual o como igualdad social; si no que se entiende cómo utilidad pública. Y el criterio moral para discernir lo bueno de lo malo es el de utilidad. El criterio ético de utilidad más aceptado ha sido el que manda a conseguir “el mayor bien para el mayor número”.¹⁹⁰

8-La Justicia en el Siglo XX. En las últimas décadas del siglo XX se han desarrollado varios ámbitos de corrientes de mucho peso sobre la justicia distributiva, dentro de ellas mencionaremos tres que nos parecen importante darlas a conocer, tales como la de John Rawls y su justicia como equidad, la de Jurgen Habermas y Karl O. Apel con la ética discursiva o comunicativa y Enrique Dussel con la ética de la liberación.

John Rawls y la Justicia como Equidad. En estos momentos no se puede hablar de la justicia distributiva y no traer a cuenta a John Rawls con su teoría, y sucede que exactamente en 1959 resurge en América Latina el interés desde el punto de vista práctico de la justicia distributiva de igualdad social, no así en Europa o en Estados Unidos. A inicio de las tres últimas décadas del siglo pasado resurgió el interés teórico por resucitar la doctrina de la justicia como igualdad frente al utilitarismo. Todo comenzó en 1971, con la publicación del libro de John Rawls Teoría de la Justicia, luego su segundo libro El Liberalismo Político y luego en donde reformula su teoría con su tercer libro La justicia como Equidad. Es imposible hablar de justicia social sin entender o estudiar y traer a cuenta al profesor de filosofía política John Rawls, veamos: J. Rawls, en su obra Teoría de la Justicia que la divide en tres partes, la teoría, las instituciones y los fines; comienza diciendo:

“Que el objeto primario de la justicia es la estructura básica de la sociedad o más exactamente, el modo en que las grandes instituciones sociales distribuyen los derechos y deberes fundamentales y determinan la división de las ventajas provenientes de la

¹⁹⁰ Keynes, J.M. “Teoría General de la ocupación, el interés y el dinero” Edición Planeta 1993. Pag 284.

cooperación social. Por grandes instituciones entiendo la constitución política y las principales disposiciones económicas y sociales. Así, la protección jurídica de la libertad de pensamiento y de conciencia, la competencia mercantil, la propiedad privada de los medios de producción y la familia monógama son ejemplos de las grandes instituciones sociales”.¹⁹¹

Continúa diciendo J. Rawls: “El concepto de justicia en tanto que equilibrio adecuado entre pretensiones enfrentadas, a partir de una idea de la justicia concebida como un conjunto de principios relacionados entre sí, para identificar las consideraciones pertinentes que hacen posible ese equilibrio. También he caracterizado la justicia como parte de un ideal social, aunque la teoría que propondré es mucho más amplia de lo que da a entender su sentido cotidiano. Esta teoría no se ofrece como una descripción de significados ordinarios; sino como una explicación de ciertos principios distributivos para la estructura básica de la sociedad”.¹⁹²

Para que esta teoría ética sea razonablemente completa tiene que incluir principios y que según él constituyen su doctrina de la justicia y ha de ser definida por el papel de unos principios al asignar deberes y derechos; estos principios son: 1-Cada persona ha de tener un derecho igual al esquema más extenso de libertades básicas que sea compatible con un esquema semejante de libertades para los demás; 2- Las desigualdades sociales y económicas habrá de ser conformadas de modo tal que a la vez: a- se espere razonablemente que sean ventajosas para todos, b- se vinculen a empleos y cargos asequibles para todos.¹⁹³ Estos principios se aplican a la estructura básica de la sociedad, y rigen la asignación de derechos y deberes regulando la distribución de las ventajas económicas y sociales. Por lo tanto lo contrario de la justicia, es decir la injusticia simplemente consistirá en las desigualdades que no benefician a todos.¹⁹⁴

¹⁹¹ Rawls, John. “Teoría de la Justicia” Editorial Efc 2003. Pag 20

¹⁹² Rawls, John. “Teoría de la Justicia” Editorial Efc2003. Pag 23

¹⁹³ Rawls, John. “Teoría de la Justicia” Editorial Efc 2003. Pag 67-68

¹⁹⁴ Rawls, John. “Teoría de la Justicia” Editorial Efc 2003. Pag 68-69

Continúa diciendo J. Rawls que los principios de la justicia serán el resultado de un acuerdo o convenio justo, que él llama Posición Original; esta posición original es el estado inicial apropiado y que en consecuencia los acuerdos logrados en ella son justos, por eso les llama justicia como imparcialidad. Entonces la justicia como imparcialidad comienza, con una de las tareas principales, que es claramente la de determinar qué principios de justicia serían escogidos en la posición original. Para hacerlo, debemos describir esta situación con algún detalle y formular cuidadosamente el problema de elección que plantea. Sin embargo, puede observarse que una vez que se piensa que los principios de la justicia surgen de un acuerdo original en una situación de igualdad, queda abierta la cuestión de si el principio de utilidad sería reconocido. La intención de la posición original es establecer un procedimiento equitativo según el cual cualesquiera que sean los principios convenidos, éstos sean justos. El objetivo es utilizar la noción de la justicia puramente procesal como base de la teoría. Y se supone que las partes no conocen ciertos tipos de hechos determinados, que es a lo que le llama el velo de la ignorancia; este velo es clave para que suceda la posición original.¹⁹⁵

Para formular su teoría J. Rawls no parte de Locke o de Hobbes al modo del liberalismo clásico y doctrinario, sino de Immanuel Kant. Kant definió a la persona humana como un absoluto moral. Esto quiere decir que todo ser humano, una vez alcanzada la edad de la razón, es autónomo y tiene un sentido efectivo de la justicia. Esta autonomía es de dos maneras: como autonomía real de los hombres en la vida diaria, en su cotidianidad y como autonomía racional, que por supuesto no tiene porque ser real; es decir, la razón humana pura puede desarrollar las consecuencias racionales de su moralidad y de su sentido de la justicia con independencia de las condiciones reales o históricas. J.Rawls, desarrollando racionalmente las consecuencias implícitas en la idea de la persona y de la moralidad, explica que el ser humano puede construir la idea de una sociedad bien ordenada. Esta sociedad dice J. Rawls en su libro El Liberalismo Político tendrá al menos las siguientes tres cosas:

¹⁹⁵ Rawls, John. "Teoría de la Justicia" Editorial Efc 2003. Pag 119-135

1. Que es una sociedad en la que todos y cada uno aceptan, y saben que los demás aceptan y respaldan públicamente, exactamente los mismos principios de justicia. Está regulada de forma efectiva por una concepción públicamente reconocida de la justicia, se trata de una sociedad en la que cada uno acepta, y sabe que todo el mundo acepta los mismos principios de justicia, esto es, que será una sociedad en que todos acepten, y sepan que los demás aceptan, los mismos principios de lo recto y la justicia.
2. En la que es de conocimiento público, o en la que hay buenas razones para creer, que su estructura básica –sus principales instituciones políticas y sociales y el modo en que éstas urden entre ellas un sistema de cooperación- satisface aquellos principios. Implicado por la idea de la regulación efectiva proporcionada por la concepción anterior, su estructura básica, esto es, sus instituciones políticas y sociales principales y la manera en que casan entre ellas formarán un sistema de cooperación que satisfaga esos principios de un modo público y notorio, o al menos que hayan buenas razones para creerlo. Es decir que los miembros de una sociedad bien ordenada serán personas morales libres e iguales, y como tales se verán a sí mismas y unas a otras en sus relaciones políticas y sociales.
3. En la que los ciudadanos poseen un sentido normalmente efectivo de justicia, es decir, un sentido que les permite entender y aplicar los principios de justicia, actuando la mayoría de acuerdo con ellos según lo exijan las circunstancias. Que sus ciudadanos cumplan generalmente con las instituciones básicas de la sociedad, a las que consideran justas.¹⁹⁶

Según J. Rawls cuando personas morales y libres en la intención de la posición original y con la noción del velo de ignorancia como condición clave salvaguardan los bienes sociales primarios están en las mejores condiciones para elaborar los principios de su teoría de la justicia y a partir de ahí desarrollarla y cumplirla. Por tanto, sobre la base de las personas morales es posible pensar en una sociedad bien ordenada, que estará regida por los

¹⁹⁶ Rawls, John. “El Liberalismo Político” Editorial Critical 1999. Pag 236.

principios de libertad e igualdad; para J. Rawls, moralidad, igualdad y libertad son tres concepciones básicas de la teoría de la justicia. En síntesis J. Rawls partiendo de Kant establece una teoría de la justicia social que integra a su modo las libertades civiles y políticas con los derechos económicos, sociales y culturales y concede prioridad estructural a los primeros sobre los segundos. J. Rawls es por ello, como bien lo dice el Profesor Diego Gracia un típico representante de las ideologías y acciones social demócratas, entre el liberalismo y el igualitarismo proponiendo una teoría intermedia que ha llamado justicia como equidad y tal como lo dice en su tercer libro: La justicia como equidad desarrolla así una teoría de la justicia a partir de la idea de un contrato social.

La justicia desde la Ética de la Liberación. Podría considerarse como otra corriente histórica que toma en cuenta los factores de distribución para la sociedad. Ha sido elaborada por el Filósofo argentino, radicado en México Enrique Dussell, quien plantea que es una ética de la vida, desde su negación en la actualidad; es decir que trata de que la vida humana sea el contenido de la ética.¹⁹⁷ Se considera su punto de arranque en la relación que se produce entre la negación de la corporalidad, expresada en el sufrimiento de las víctimas, de los dominados como obrero, indio, esclavo africano, explotado asiático del mundo colonial; como corporalidad femenina, raza no blanca, generaciones futuras que sufrirán en su corporalidad la destrucción ecológica; como viejos sin destino en la sociedad de consumo, niños abandonados de la calle, inmigrantes refugiados extranjeros y por supuesto los pobres de América Latina con la toma de conciencia de dicha negatividad.¹⁹⁸ Lo que trata de exponer E. Dussell en su libro *Ética de la Liberación en la Edad de la Globalización y de la Exclusión*, es que a partir de la toma de conciencia de los excluidos, los victimizados y de su praxis liberadora toman conciencia de su estado de cosas y que son producto de esa injusticia social y además manifiestan su falta de educación y de salud por ejemplo desde los orígenes de esa situación. La ética de la liberación entiende al otro, al marginado, al pobre y a su interpelación para que busque una justicia distributiva que lo

¹⁹⁷ Dussell, E. “Ética de la Liberación en la Edad de la Globalización y de la Exclusión”. Editorial Trotta 2000. Pag 89.

¹⁹⁸ Dussell, E. “Ética de la Liberación en la Edad de la Globalización y de la Exclusión”. Editorial Trotta 2000. Pag 309

lleve a su liberación; justo es el que defiende la causa del pobre, del huérfano, de la viuda, del migrante y del forastero.

La justicia desde la Ética del Discurso. Dice Karl Otto Apel que el término ética del discurso ha adquirido en los últimos años carta de naturaleza en el mundo filosófico alemán como designación del intento de fundamentación de la ética sostenido en común, en sus rasgos fundamentales, por Jurgen Habermas y por el mismo. El mismo ha hablado con anterioridad de la ética de la comunicación o de la ética de la comunidad de comunicación ideal, aunque en la actualidad se prefiere más bien hablar de ética del discurso. Hay dos razones principales para ello: por una parte, 1-esta denominación remite a una forma especial de la comunicación-el discurso argumentativo-como medio para la fundamentación concreta de normas; por otra, 2-remite a la circunstancia de que el discurso argumentativo- y no por ejemplo, una forma cualquiera, arbitraria de comunicación en el mundo de la vida- contiene también él a priori racional de la fundamentación del principio de la ética.¹⁹⁹ Esta ética como concepción lingüística de la razón lleva a tender y a postular una comunidad ideal de comunicación de la humanidad en su realidad histórica y en ella cualquier intento de validez de una norma moral, y por tanto de las normas que establezca la justicia social, ha de ser resultado del consenso alcanzado por todos los afectados por dicha norma, mediante un diálogo realizado en condiciones de simetría. La teoría de la justicia de la ética del discurso tiene dos pilares básicos: Una el reconocimiento recíproco de todos los humanos como personas, y otra el procedimiento del diálogo para establecer normas válidas.²⁰⁰

Justicia Distributiva Actual. Lo anterior por supuesto que tiene un gran valor, no solo histórico, sino también de referencia y ayuda como en los ejemplos anteriormente citados; pero actualmente cuando nos referimos a la justicia distributiva también tiene que ver con la distribución igual, equitativa y apropiada de los beneficios de la sociedad, determinada por normas justificadas que estructuran los términos de la cooperación social. Su ámbito incluye las políticas que asignan diversos beneficios y cargas, tales como la propiedad, los

¹⁹⁹ Apel, K.O ; Dusell, E. “Ética del discurso y Ética de la Liberación” Editorial Trotta 2004. Pag 45.

²⁰⁰ Gonzalez Alvarez, L. J.; Marquínez Argote, G. “Valores Éticos para la Convivencia” Editorial el Buho 1999. Pag 83-84.

recursos, los impuestos, los privilegios y las oportunidades. Dentro de esto varias instituciones públicas y privadas tienen que cumplir esta justicia distributiva, incluyendo al estado y al sistema sanitario. Los problemas de justicia distributiva surgen bajo condiciones de escasez, competición y corrupción. Por eso la justicia distributiva se usa en sentido amplio para referirse a la distribución de todos los derechos y responsabilidades en la sociedad, incluyendo, por ejemplo, los derechos civiles y políticos, tales como los derechos al voto y a la libertad de expresión. Un ejemplo muy importante es, que en nuestro país, todos tenemos derecho a una justa distribución por igual de los servicios de agua potable y de buena calidad, que llegue a todas las casas de todos los rincones sin distinción de ninguna clase, religión o poder; y el estado debe ser el responsable y garante de que esta acción justa se cumpla. También con respecto a la distribución de los ingresos del estado por parte de los impuestos recaudados, debe de ser lo más equitativo posible y lo más justo, y es que cuando hay escasez debe de hacerse en base a prioridades. Los gobiernos deben de priorizar todas sus acciones de erogación de fondos a los rubros que son de mayor importancia para el desarrollo del país, tales como educación y la salud; estas áreas deben de estar en un primer orden de priorización.

Derecho a la Asistencia Sanitaria. La asistencia médica integral del ser humano es una necesidad que debe ser cumplida a todas las personas sin distinción o cuando menos un derecho fundamental al cual todas y todos los habitantes de una nación son destinatarios, independientemente de su nivel académico, cultural, raza, opción política, preferencia sexual, decisión religiosa, posición económica, de la edad y de su género. La atención en salud atraviesa las diferentes fronteras físicas, ideológica y culturales y es el estado el responsable de generar las condiciones que permitan dar cumplimiento a la satisfacción plena de esta necesidad o este derecho de la sociedad como un ente imprescindible que genere la promoción de sus potencialidades para la satisfacción de sus necesidades y alcanzar el avance de la sociedad que debe convertirse a su vez en el motor de su propio desarrollo a fin de resolver sus propias debilidades y alcanzar la optimización de sus habilidades y ponerlas al servicio de la humanidad entera.

Justicia. Pero que entendemos por justicia, todos de alguna manera con mayor o menor conocimiento tenemos una concepción de lo que es la justicia, y puede en algunas ocasiones parecer confusa como en aquel soldado que justifica sus acciones de guerra y hace bombardeo de territorios o de aquellos trabajadores que se enfrentan a sus patronos por mejoras en sus salarios porque lo que gana en dinero no le alcanza para mantener a su familia. Con esto se presenta una situación muy interesante en el sentido de que para lo que a uno le parece justo al otro le resulta ser injusto, y aquí viene el problema, porque la justicia es la piedra angular de la convivencia, es la condición ineludible para la armonía social. La noción de justicia tal como la vimos al inicio del capítulo puede presentar al menos tres significados que se presentan de esta manera: 1-La que se manifiesta en las instituciones del estado, a través del poder judicial, que tiene por objeto velar por el cumplimiento del derecho establecido en las leyes de la república y sancionando a quienes las violen o incumplan; de lo que se trata es del poder que la sociedad deposita en el estado para establecer el derecho entre los ciudadanos cuando se haya violado, en nuestro país es a través de la Corte Suprema de Justicia. 2-El respeto al derecho de los demás y a la sociedad como actitud personal, es decir en el desarrollo de la justicia como virtud, aquella cualidad moral o característica moral que reside en la conciencia de cada persona. 3-La que se da en las relaciones sociales, tratando de mantener el estado de equilibrio en la igualdad de oportunidades y en la distribución de cargas y beneficios sociales; de esto se está hablando de la justicia distributiva dentro de los países, y no se puede dejar de mencionar las tremendas desigualdades que existe en la mayoría de naciones de la América Latina y de África subsahariana en donde hay pocos que tienen mucho y muchos que tienen poco o nada.

Siguiendo el esquema anterior, actualmente se puede determinar y distinguir tres tipos de justicia: 1- la justicia legal, 2- la justicia conmutativa, y 3- la justicia distributiva. A lo cual veremos en el segundo punto lo correspondiente la justicia distributiva en sus diferentes teorías.

Teorías más Influyentes de la Justicia Distributiva

Realmente lo que hace una teoría de la justicia en un país o en una sociedad determinada es intentar equilibrar moralmente la distribución de cargas y beneficios de sus ciudadanos; las teorías de la justicia distributiva más influyentes en la actualidad, son: 1-Las teorías utilitaristas, 2-las teorías libertarias, 3- Las teorías comunitaristas, y 4- Las teorías igualitaristas. Veamos:

1. **Teoría Utilitarista.** El objetivo es asegurar al máximo la utilidad pública y descansa en la valoración máxima de la utilidad sobre todo lo demás, y que podría cambiar en cualquier momento. Es la teoría más sobresaliente basada en las consecuencias y se debe de establecer que se procede siempre de la forma que permita obtener el máximo beneficio posible, o al menos, el menor perjuicio posible si sólo se obtienen resultados no deseados. Aunque todos los utilitaristas manifiestan que los actos humanos deben ser evaluados moralmente en función de su producción del valor máximo, pero eso no es concluyente, ya que puede presentar problemas por ejemplo cuando los utilitaristas se basan en preferencias, cuando el utilitarismo exige demasiado o cuando hay una distribución injusta.²⁰¹

2. **Teoría Libertaria.** Este es aceptar el ideal del libre mercado, en donde la sociedad justa protege los derechos de propiedad y libertad, permitiendo a las personas que mejoren sus circunstancias con su propia iniciativa. La intervención social en el mercado, por tanto socava la justicia estableciendo coacciones gratuitas sobre la libertad individual; la libre elección y la privatización como elemento central para la justicia en la distribución económica: Un ejemplo es el sistema en el que un seguro de asistencia sanitaria se compra en forma privada y voluntariamente.²⁰²

3. **Teoría Comunitarista.** Los comunitaristas consideran los principios de la justicia como pluralistas, derivados de las muchas concepciones diferentes del bien que hay en las diversas comunidades morales. Consideran que lo que se debe a los individuos y grupos

²⁰¹ Beauchamp, T. ; Childress J. "Principios de ética biomédica" Editorial Masson 1999. Pag 50-51

²⁰² Beauchamp, T. ; Childress J. "Principios de ética biomédica" Editorial Masson 1999. Pag 320-321

depende de los criterios derivados de la comunidad. Destacan la responsabilidad de la comunidad ante el individuo, o bien, de modo creciente en la política contemporánea, la responsabilidad del individuo ante la comunidad; algunos esquivan el lenguaje de la justicia y adquieren el de solidaridad que es más una virtud personal de compromiso como un principio de moralidad social basado en los valores compartidos por un grupo.²⁰³

4. Teoría igualitarista. Las ideas de una igualdad distribución de los beneficios y cargas sociales han ocupado moralmente a muchos pensadores y es una posición muy central en los países que luchan en contra de las ideas libertarias del mercado. Estas teorías igualitarias proponen que las personas deben de disponer de una distribución igual de ciertos bienes, tales como la asistencia sanitaria, la educación, seguridad social, como el acceso a los servicios básicos y postulan una repartición igual de todos los posibles beneficios sociales como requisito de justicia. Pero la pregunta a responder en esta teoría es de que si a parte del derecho a la salud, a la educación y a las pensiones de los ciudadanos el resto de beneficios sociales debe tratarse con cautela igualitaria o no.²⁰⁴ Me parece que este es un punto de análisis y discusión al cual me gustaría ampliar y tomar posición.

Como hemos podido ver el delicado tema de la justicia social encarna importantes características que se han ido dilucidando poco a poco en el devenir de la humanidad para llegar a entenderla de la mejor manera; pero el problema no es entenderla, sino que el problema ha sido su aplicación y buscar tender a que la población en general en base al bien común tenga el mayor y mejor bien posible. Pero siempre existen estas preguntas ¿Cómo va a desarrollar su teoría de la justicia distributiva el capitalismo?, ¿hay realmente una justicia distributiva en este sistema?; y luego con el surgimiento del Marxismo con su socialismo científico, y qué decir del Socialismo llamado democrático ¿cómo desarrollan su justicia distributiva? Pareciera que a finales del siglo XIX la doctrina de la justicia como igualdad social iba por mejores derroteros y se miraba al horizonte que podía ser completamente lograda. Y sin embargo el siglo XX, se vio como que entró a caminar en el tema de la justicia distributiva por otras vías sensiblemente distintas, las propias del

²⁰³ Beauchamp, T. ; Childress J. “Principios de ética biomédica” Editorial Masson 1999. Pag 322-323

²⁰⁴ Beauchamp, T. ; Childress J. “Principios de ética biomédica” Editorial Masson 1999. Pag 324-325

utilitarismo y del libertario. Pero hoy en pleno inicio del siglo XXI en América Latina se ven y escuchan otras opciones de justicia en donde se vislumbra una nueva forma de hacerla y desarrollarla a través de lo que se llama el socialismo del siglo XXI. Se puede decir a modo de conclusión que es difícil entrar en este mundo del principio de la justicia, pareciera que no hay una definición exacta; teorizar también es bastante difícil, pero lo es más hacer una verdadera práctica de la justicia, ser justo en definitiva. Según la Enciclopedia Jurídica Latinoamericana del Instituto de Investigaciones Jurídicas, dice: Justicia del latín justicia, que a su vez proviene de jus, que significa “lo justo” y que la definición parece que se remonta a Ulpiano, un jurista romano del siglo tercero D.C. y fue recogida por Justiniano en sus instituciones en el siglo VI, la justicia es la constante y perpetua voluntad de dar a cada uno su propio derecho (lo suyo).²⁰⁵ El profesor Diego Gracia dice, por su parte el derecho (ius) consiste en tres cosas: “vivir honestamente, no dañar a los demás y dar a cada uno lo suyo”, y toda la tradición ha percibido la dificultad que existe en conciliar estas tres sentencias muy significativo que los tres preceptos: dar cada uno lo suyo, el de vivir honestamente y el de no dañar a los demás tenga semejanza con los tres principios de la bioética formuladas: autonomía, beneficencia y justicia. El de no dañar a otro se identifica con la “no maleficencia”, que es parte de la “beneficencia”, el dar a cada uno lo suyo sigue siendo la definición más usual del principio de justicia y el de autonomía sustituido por el de vivir honestamente.²⁰⁶

Sigue diciendo el profesor Diego Gracia que en resumen, vemos que es preciso distinguir cuatro niveles o conceptos de justicia, la justicia, como virtud general o “justificación”, la justicia como “valor” dual que genera un criterio de referencia moral, la justicia como “esbozo” racional y la justicia como “experiencia” real. Cuando tras pasar por estas cuatro fases, el hombre decide actuar conforme a ellas, decimos que queda justificado su acto. De este modo se cierra el círculo en qué consiste la moralidad del acto humano. A partir de él se generan otros dos términos, la justicia como actitud o hábito y la justicia como ley. La primera es la justicia moral, la virtud de la justicia y es el camino de la perfección moral, hacer de la justicia una forma de vida; y finalmente los actos de justicia pueden convertirse

²⁰⁵ Instituto de Investigaciones Jurídicas. Enciclopedia Jurídica Latinoamericana. Tomo IV. Pag 707.

²⁰⁶ Gracia, Diego. “Fundamentos de Bioética” Editorial Eudema 1989. Pag 285-286.

en base para una legislación, es la justicia jurídica, la ley. Estas no son concepciones obligatoriamente rivales o incompatibles, sino momentos distintos de este acto complejo que es la justificación. Ninguna es del todo verdadera, pero tampoco ninguna es del todo falsa. Cada una adquiere su sentido y desvela su verdad cuando se las considera como momentos del acto de justificación. La justicia en tanto que tal es constitutiva de la moralidad humana de modo que toda persona y en cada circunstancia no importa que este sano o enfermo o que sea médico o paciente, tiene que estar justificando los actos y justificándose así mismo. La justificación es universal.²⁰⁷

²⁰⁷ Gracia, Diego. "Fundamentos de Bioética" Editorial Eudema 1989. Pag 291-292.

CAPITULO VII:

PROPUESTAS DE ARGUMENTACIÓN EN BIOÉTICA

Argumentar es dar razones que apoyen sus decisiones en términos éticos. Argumentar éticamente es un fenómeno muy complejo que puede realizarse desde distintas perspectivas y se centra en los enfoques que cada una de las teorías aporta y significa hacer un recorrido por la filosofía moral de todos los tiempos; es conocer las diferentes teorías éticas y saber aplicarlas, es decir, discernir y analizar con los mejores conocimientos posibles, lo cual no es fácil y genera bastante disconfort e incertidumbre en el interior de cada persona; el objetivo que se persigue es reflexionar sobre el hecho de la moralidad de las personas. La Doctora Adela Cortina en su libro *el Mundo de los Valores* describe una clasificación que permite comprender de alguna manera las distintas propuestas, así tenemos: 1- Éticas descriptivas y Éticas Normativas, las primeras se limitan a describir el fenómeno moral, sin pretender en modo alguno orientar la conducta; las segundas se refiere a que la filosofía práctica siempre norma de algún modo la acción, da orientaciones para la acción. 2-Éticas naturalistas y No Naturalistas, las primeras consideran que los fenómenos morales son fenómenos naturales, y las segundas entienden que los predicados morales son irreductibles a cualesquiera predicados naturalistas. 3-Éticas no cognitivistas y cognitivistas, las primeras consideran que las cualidades morales no son objeto de conocimiento del mismo modo que son las naturales, sólo los enunciados de hecho, susceptibles de verificación o falsación, constituyen conocimiento; las segundas son aquellas según las cuales sobre la moral se puede argumentar y llegar a acuerdos intersubjetivamente fundados a través de su conocimiento, porque existe una racionalidad práctica que funciona de forma análoga a cómo funciona la racionalidad teórica.4-Éticas Materiales y Formales, las primeras consideran que es tarea de la ética dar contenidos morales, dar materia moral como bienes (hacer el bien); mientras que las segundas atribuyen a la ética únicamente la tarea de mostrar que forma ha de tener una norma para que la reconozcamos como moral, estas son deontológicas.5-Éticas Teleológicas y Deontológicas, las primeras son las que miden el criterio de las consecuencias y el fenómeno moral da prioridad a lo bueno, y las segundas no son consecuencialistas, sino que considera que para determinar si una norma de acción es o no correcta, es preciso

atender en el marco de lo justo y lo justo es lo universalmente exigible en base a la norma. Es bueno decir que al momento todas las éticas son consecuencialistas, por ello tenemos algunas éticas deontológicas que son consecuencialistas. 6-Éticas Sustancialistas y Procedimentales, las primeras son las que entienden que es posible dar contenidos morales por el bien común o en una sociedad democrática por los resultados a que llegan, las segundas entienden que la misión de la ética consiste en ocuparse de la vertiente universalizable del fenómeno moral, y que no es la de sus contenidos lo universalizable sino que son los procedimientos, los procesos; 7-Éticas de la Convicción y de la Responsabilidad, las primeras ordenan realizar determinadas acciones por su bondad intrínseca, sin atender al contexto en que se realizan ni las consecuencias que se siguen de ellas, y las segundas ordenan tener en cuenta el contexto y las consecuencias, aunque siempre para lograr un bien propuesto²⁰⁸, es decir la responsabilidad de la persona que ejecute la acción moral. Existe además un concepto registrado por algunos autores, que debe de quedar establecido y es con respecto a la Metaética, se considera a la metaética como la reflexión sobre los métodos con los que se fundamentan unas exigencias morales de contenido; y ello con independencia de cuál sea el método del segundo orden con que se desarrolla esa reflexión. En su sentido más estricto se limita a investigar el significado del lenguaje moral; con ayuda de un metalenguaje se habla sobre el lenguaje de la moral.

Me parece que una de las formas más adecuada y de fácil acceso en relación a las propuestas de argumentación en bioética es seguir el pensamiento del profesor Diego Gracia, y es esa la que proponemos. Nadie puede negar que las personas estemos donde estemos realizamos continuamente y en la cotidianidad del día a día juicios morales, y siempre se ha dicho que vivir es ir decidiendo lo que es bueno y lo que es malo, diferenciando lo verdadero de lo falso, incluso situaciones estéticas en que nos toca determinar entre lo bello de lo feo; también los científicos siempre han dicho que el progreso de la ciencia ha consistido precisamente en elaborar hipótesis y teorías cada vez más consistentes, que permitan construir sus edificios; así por ejemplo en relación a la medicina también se realizan los respectivos juicios diagnósticos, terapéuticos y pronósticos que permitan tomar decisiones operativas más ajustadas a la realidad. Pero con

²⁰⁸ Cortina, Adela. "El mundo de los Valores" Editorial Buho 2000. Pag 127-141.

respecto al aspecto moral y específicamente a los juicios morales, como los estéticos o los lógicos, estos ante cualquier situación son bastamente inevitables, no se pueden obviar; tal es la razón de que los seres humanos tiendan a considerarlos como más cerca que los juicios científicos; y esa es la situación complicada del que parte todo intento de hacer propuestas de argumentación de la moral; a pesar de su carácter cotidiano e ineludible, los juicios morales son muy difíciles de fundamentar racionalmente y de justificar filosóficamente.²⁰⁹ Históricamente en nuestra cultura han existido dos grandes vías de fundamentación de la ética; la religiosa y la metafísica. La primera vía piensa que no hay moral sin religión positiva y que, por tanto, la fundamentación de la moral ha de ser siempre de una u otra forma, teónoma. Los grandes principios rectores que fundamentan la vida moral, como los diez mandamientos, o el imperativo de la caridad, le vienen dictados a la moral desde la religión, y son, por tanto, previos a ella. La segunda vía, al menos desde el tiempo de los griegos, los filósofos han intentado siempre justificar los grandes principios morales por la sola y pura razón, y de esta forma ofrecer fundamentaciones estrictamente racionales o filosóficas de la moralidad. El criterio Aristotélico de la eudaimonía, el estoico del orden de la naturaleza, el escolástico de la recta razón, el Kantiano del imperativo categórico, y tanto más, son intentos de fundamentación racional de la vida moral. Estas dos formas de criterios por más que gocen o crean gozar de prestigio, son muy difícilmente universalizables, pues no todo el mundo acepta los mismos credos religiosos o sostiene idénticas posturas metafísicas.²¹⁰

Para armonizar y unir los criterios religiosos y morales se ha dicho a través del devenir de la historia que la única forma es por la fuerza, por medio de este efecto coercitivo se logra la integración; y es por ello que no es un azar que Platón, el pensador en que de algún modo confluyen los dos tipos de fundamentación, la religión y la metafísica, coloca incluso la figura del filósofo gobernante. Este filósofo gobernante es el mediador entre el mundo de las ideas y el de los mortales y que tiene la obligación de imponerlas en la república y hacerlas guardar a los súbditos. Lo deja bien claro en la República, o de la Justicia en la doctrina del buen gobernante, Dice Platón:

²⁰⁹ Gracia, Diego. "Fundamentos de Bioética" Editorial Eudema 1989. Pag 318.

²¹⁰ Gracia, Diego. "Fundamentos de Bioética" Editorial Eudema 1989. Pag 318.

En el libro primero: “A mi parecer, lo mismo que tú. Pero examinémoslo mejor: ¿no hemos quedado de acuerdo en que los gobernantes cuando ordenan hacer algunas cosas a los gobernados, también se engañan a veces en lo que es mejor para ellos mismos, y que es justo que los gobernados hagan lo que los gobernantes les mandan? ¿Ó no era esto lo acordado?”. En el libro quinto dice: “Mientras los filósofos-proseguí- no se ensoñeren de las ciudades o los que ahora se llaman reyes y soberanos no practiquen la filosofía con suficiente autenticidad, de tal modo que vengan a ser una misma cosa el poder político y la filosofía, y mientras no sean recusadas por la fuerza las muchas naturalezas que hoy marchan separadamente hacia uno de esos dos fines, no habrá reposo, querido Glaucón para los males de ciudad, ni siquiera, al parecer, para los del linaje humano”. “Por consiguiente, ¿diremos también del filósofo que ama a la sabiduría, no en parte sino en su totalidad? – si eso diremos –replicó.” En el libro sexto: “Según decíamos ya al comienzo de la discusión, lo primero que debe de conocerse es la naturaleza de esos hombres. Pienso que si hay sobre ella acuerdo suficiente, a los filósofos, y no a otros hombres, convendrá poner al frente de la ciudad. ¿Cómo? Respecto a las naturalezas filosóficas, no será difícil precisar que se muestran siempre apasionadas por todo aquello que les da a conocer la esencia inmutable de las cosas, no sujeta al vaivén de la generación y corrupción. En efecto. Por su voluntad-proseguí- no dejan de lado parte de ella, sea pequeña o grande, de mucho o poco valor, como decíamos no hace mucho de los ambiciosos y enamorados. Tienes razón- afirmó- después de esto conviene que examines si aún queda por mencionar alguna otra condición propia de estos hombres. ¿Cuál puede ser? El amor a la verdad y el no conceder derecho alguno a la mentira. El deseo de poseer aquella se corresponderá con el odio de esta.”²¹¹

Con este pensamiento platónico y aunado al descubrimiento de la existencia de una realidad suprasensible o el mundo de las ideas y el mundo inteligible, los criterios morales de orden religiosos y metafísicos pudieron ser generalizados a todos los individuos del mundo occidental hasta el siglo XVI, exactamente en 1520 cuando Martin Lutero quemó públicamente la Bula Exsurge Domine del papa León X dándose una guerra brutal en Europa; posteriormente en los siglos XVII Y XVIII en que triunfaron las primeras

²¹¹ Platón. “Obras Completas. La República” Editorial Aguilar 1969. Pag 673-755, 756, 761.

revoluciones democráticas, de corte anti platónicas todos los hombres, se va a decir tienen los mismos derechos civiles y políticos y las leyes no pueden atentar contra ellos. Parten de un estado de la naturaleza que es igual e independiente y poseen unos derechos naturales inteligibles racionalmente, y cuyo fin último es Dios. Esos derechos naturales son el derecho a la vida, el derecho a la salud o integridad física, el derecho a la libertad y el derecho de propiedad, tales como la de libertad de conciencia y libertad de pensamiento, que permiten a todos y cada uno defender sus propias convicciones religiosas y morales, de la manera que estime más oportuna o al menos dentro de ciertos límites. El problema de ese estado de naturaleza es que no existen estructuras que protejan adecuadamente estos derechos frente a los abusos de unos contra otros, y es por ello que los sujetos del estado de naturaleza hacen un pacto voluntario mediante el cual consienten y dan a una estructura política pública de su legítimo uso de la fuerza para que le defiendan sus derechos naturales. A través de ser contrato se sale del estado naturaleza y se alcanza la sociedad civil que tendrá estructuras legislativas, judiciales y formas políticas de gobierno; el poder político ostenta su legitimidad del consentimiento de los gobernantes y queda sometido a ellos mediante la regla de las mayorías. El soberano es el pueblo y el rey ya no es gobernante por la gracia de Dios, sino porque los súbditos así lo desean o no, y el gobierno no hace uniformización religiosa y moral de su pueblo mediante la imposición de valores absolutos porque hay una nueva realidad política y social.

Las éticas religiosas y metafísicas no terminan, pero si se viene instaurando una nueva forma de racionalidad, un sustento de orden científico; por lo tanto, y siguiendo al profesor Diego Gracia a lo largo de su historia la humanidad ha pasado por tres estados evolutivos de su moral, es decir habría desarrollado tres tipos de racionalidad, llámense la religiosa, la metafísica, y una nueva la científica; Cada una de ellas otorga al hombre un diferente sistema referencial, es decir, un modo distinto de entender y situarse ante el mundo y la vida. Y como bien lo dice el profesor Diego Gracia las cosas morales son mucho más complejas y en cualquier caso, el tema de los fundamentos de la moralidad y aunque no le guste a algunos es estrictamente filosófico y hemos de aceptarlo como tal.²¹² Ello nos obliga a revisar desde los planteamientos del profesor Diego Gracia con detalle las

²¹² Gracia, Diego. "Fundamentos de Bioética" Editorial Eudema 1989. Pag 320.

principales actitudes filosóficas ante la fundamentación de la moral que me parecen son bastantes convincentes y permiten tener una claridad de los pensamientos que nos aportarán para poder argumentar con amplia capacidad. Primero veremos las propuestas naturalistas, luego las idealistas, más adelante las epistemológicas y después las axiológicas, también veremos el Utilitarismo, la Ética del Carácter, el Comunitarismo, la Ética del Cuidado y el Casuismo Como conclusión veremos lo que el doctor Diego Gracia denomina Protomoral.

Propuesta Naturalista.

Es remontarnos a la antigüedad, a la Grecia clásica cuando los hombres comienzan a interpretar las cosas en términos de naturaleza. El término naturaleza etimológicamente significa surgir o brotar o nacer desde dentro de la cosa misma. Para el griego en el interior de las cosas está la razón de sus características o propiedades, a diferencia de lo que pensaron otras culturas, como la hebrea, en las que esa razón se buscó y encontró por fuera de la propia realidad de las cosas. Para el hebreo la realidad estaba por encima de las cosas, y recurriendo a la voluntad de Dios, no desde las explicaciones naturales si no sobrenaturales; esta bondad del hebreo residía en una fidelidad a las tradiciones, a la alianza que hizo Yahwe con el pueblo de Israel, es decir recurriendo a las tablas, a los diez mandamientos. Pero también actualmente la moral de la ley natural es una concepción que es tomada por las religiones y particularmente por la iglesia católica, en donde esta concepción es porque existe una ley moral natural inscrita en la naturaleza del ser humano por una divinidad; la piedra angular de esta manifestación es que el ser humano desempeña una función en el orden divino, y esa función es lo que determina en el plano moral lo que es bueno o malo, y esto es tomado desde un orden muy plenamente absoluto.

Para el griego clásico dice el profesor Diego Gracia el bien moral, la bondad moral consiste en el ajustamiento al orden de la naturaleza, de tal manera que lo bueno viene a identificarse con lo natural o ajustado con el orden, y lo malo con lo antinatural, desajustado o desordenado. Antes de Grecia no existía, en el rigor de los términos, la ética; de esa ética griega decimos que es naturalista, ya que intenta justificar los juicios morales apelando al orden de la naturaleza. Los griegos dirán que la virtud es una disposición

natural o como se dice también, disposición equilibrada, regular o armónica, en tanto que el vicio es una disposición antinatural. ²¹³Dice Aristóteles en la ética a Nicómaco:

“No sólo debemos decir que la virtud es un hábito, sino además, de qué clase. Se debe notar que toda virtud lleva a término la buena disposición de aquello de lo cual es virtud y hace que realice bien su función, por ejemplo, la virtud del ojo hace bueno al ojo y su función, porque vemos bien por la virtud del ojo; igualmente, la virtud del caballo hace bueno al caballo y útil para correr, para llevar al jinete y para hacer frente a los enemigos. Si esto es así en todos los casos, la virtud del hombre será también el modo de ser por el cual el hombre se hace bueno y por el cual realiza bien su función propia. Esto se ha dicho ya, pero se hará más evidente si consideramos cuál es la naturaleza de la virtud. En todo lo continuo y divisible es posible tomar una cantidad mayor, o menor, o igual; y esto, con relación a la cosa misma o a nosotros; y lo igual es un término medio entre el exceso y el defecto”.²¹⁴

Dos términos de suma importancia en esta argumentación naturalista son también la virtud de la prudencia y el término medio. Sólemos llamar prudencia a la disposición racional y verdadera que conforme a la razón, considera lo que es bueno y malo para el hombre; parece que lo propio del hombre prudente reside en poder deliberar acerca de las cosas que son buenas y útiles para sí; pero no parcialmente, como si dijera que conviene para conservar la salud o el vigor, sino que cosas son importantes para vivir de un modo próspero. Y se llama término medio de una cosa a lo que dista lo mismo de ambos extremos y es uno y el mismo para todos, por ejemplo si diez es mucho y dos es poco, se tomará el seis como término medio. Lo importante de estos términos es el valor que dan en el proceso de solucionar los problemas morales.

Los médicos griegos definieron la salud en esos mismos términos, como disposición natural y la enfermedad como disposición antinatural. Con lo cual resulta que salud y bondad de algún modo se convierten entre sí. Esta concepción de la ética como física moral ha sido

²¹³ Gracia, Diego. “Fundamentos de Bioética” Editorial Eudema 1989. Pag 326.

²¹⁴ Aristóteles. “Ética a Nicómaco” Editorial Gráfico SRL. Pag 53.

una constante en la cultura de Occidente desde la época griega hasta bien entrada la modernidad. Basándonos en el orden natural y como este orden es también el racional y tomando como ejemplo a Isabel, mujer de 32 años de edad y con 28 semanas de gestación de su primer embarazo; con su producto anencéfalo, el cual ya se sabe que va a ser inviable y está demostrado por repetidas ultrasonografías, tendría que llegar a completar su período de gestación a pesar de que ella desea terminar con su embarazo lo más luego posible. Se comprende que ante este tipo de razonamientos, el médico podría considerar un atentado moral muy grave alterando el orden normal de la naturaleza. Lo mismo pasaría con el análisis de parte de un grupo de personas al querer realizar un canal de vía interoceánica o entre dos ríos caudalosos, ya que van en contra del orden de la naturaleza. Durante todos estos siglos siempre se consideró que lo natural o físico y lo ético o moral no eran dos órdenes distintos, si no dos momentos de un mismo orden, el orden natural; es decir primero es, el es de las cosas y luego el deber. Será en los albores del mundo moderno cuando el orden moral y el físico se separen paulatinamente hasta llegar a oponerse.

Propuesta Idealista.

Me parece que cuando se sale de la edad media, es como cuando le sucede a alguien que está dormido y llega otra persona y le dice despierta, despierta; la edad moderna fue eso, despertarse del sueño de la oscuridad de la noche. A Partir del renacimiento las cosas cambian progresivamente con respecto al período anterior, se trata de romper definitivamente con el período de la época medieval; el hombre toma cada vez un papel más activo, ya no se ve tanto como espectador o contemplador del orden del universo, si no como constructor del universo. El universo ya no es más un orden de hecho y perfecto que es preciso contemplar reverencialmente, si no un orden que hay que hacerlo, hay que ordenar la naturaleza ya que hay algo que está por encima de ella; este algo tiene en el pensamiento moderno un nombre muy concreto, que se llama realidad moral. El hombre ya no es un ser natural si no un ser moral; el antiguo siervo se ha convertido en señor y esto implica que hay un señorío, por lo tanto se es libre y capaz de promulgar leyes. La moralidad ya no consistirá, en la mera adecuación al orden de la naturaleza, sino en la creación de un orden libre y autónomo; frente a la heteronomía de los criterios naturalistas clásicos, surge la autonomía de la nueva razón moral, es decir que él es del ser de las

cosas, como en la antigüedad ya no es definible, razón por la cual tampoco sirve para las proposiciones morales, lo que funciona o sirve es el debe, el deber moral. Dos pensadores han marcado esta historia de la moral idealista, David Hume e Inmanuel Kant.

David Hume. Dice D. Hume en su obra el Tratado de la Naturaleza Humana, el cual es un ensayo para introducir el método del razonamiento humano en los asuntos morales, que el único método seguro, para filosofar, es la experiencia y la observación, nada de audaces hipótesis ni principios a espaldas de la realidad. El nuevo método ha de prevalecer incluso en las investigaciones de la ética y de las ciencias del espíritu, bien que en estas ramas del saber hay que proceder con peculiar cautela. Esta obra está dividida en tres libros, el primero es sobre el entendimiento, el segundo es sobre las pasiones, y el tercero es sobre la moral. Para comprender el desarrollo progresivo del pensamiento de Hume trataremos de llevar un hilo conductor de su pensamiento bien elaborado en esta su obra. En la parte primera correspondiente al origen de nuestras ideas, dice D. Hume:

“Que todas las percepciones de la mente humana se reducen a dos géneros distintos que son impresiones e ideas. La diferencia entre ellas consiste en los grados de fuerza y vivacidad con que se presentan a nuestro espíritu y se abren camino en nuestro pensamiento y conciencia. A las percepciones que penetran con mayor fuerza y violencia llamamos impresiones, y se comprende bajo este nombre todas nuestras sensaciones, pasiones y emociones tal como hacen su primera aparición en el alma. Por ideas se entiende las imágenes débiles de estas en el pensamiento y razonamiento, como por ejemplo, lo son todas las percepciones despertadas por el presente discurso, exceptuando solamente las que surgen de la vista y tacto y exceptuando el placer o dolor inmediato que pueden ocasionar”.²¹⁵

O lo que es lo mismo de que nada hay en la mente, dice Hume distinto de sus percepciones, y que estas son de dos tipos: Impresiones e Ideas. Cuando sentimos una pasión o emoción de cualquier especie, o tenemos las imágenes de objetos exteriores transmitidas por nuestros sentidos, la percepción que registra la mente equivale a lo que Hume denomina

²¹⁵ Hume, D. “Tratado de la Naturaleza Humana” Editorial Porrúa 2005. Pag 16

impresión, cuando reflexionamos sobre una pasión o un objeto que no está presente, esta percepción equivale a una idea. Según Hume: el problema de la ética está, en saber si las percepciones morales son impresiones o ideas. Pero sigamos leyendo a este personaje muy importante quien suministra los fundamentos de una psicología del sentimiento y de la voluntad, de consecuente y señalada importancia para las reflexiones sobre la ética, en la parte tercera de la voluntad y las pasiones del libro que se llama igual , es decir de las pasiones , dice D. Hume:

“ Deseo que se observe que por voluntad no entiendo más que la impresión interna que sentimos y de que somos conscientes cuando a sabiendas hacemos que se produzca un nuevo movimiento de nuestro cuerpo o una nueva percepción de nuestro espíritu”.²¹⁶
Continúa diciendo:

“Es fácil observar que las pasiones, tanto directas como indirectas, están fundamentadas en el dolor y el placer y que para producir una afección de cualquier género se requiere tan sólo presentar algo bueno o malo. A la supresión del dolor y placer sigue inmediatamente la desaparición del amor y odio, orgullo y humildad, deseo y aversión y de las más de nuestras impresiones reflexivas o secundarias. Las impresiones que surgen del bien y el mal del modo más natural y con la menor preparación son las pasiones directas del deseo y aversión, pena y alegría, esperanza y temor, juntamente con la volición. El espíritu, por un instinto original, tiende a unirse con el bien y a evitar el mal, aunque sean concebidos meramente en idea y consideración como existentes en un período futuro del tiempo.”

²¹⁷“Cuando un bien es cierto o probable produce alegría, cuando un mal se halla en la misma situación surge tristeza o pena. Cuando un bien o un mal es incierto da lugar al miedo o la esperanza, según los grados de incertidumbre de un lado o de otro. El deseo surge de un bien considerado en sí y la aversión se deriva del mal”.²¹⁸

Lo que se pretende decir es que la moralidad no es sólo impresión ni sólo idea, sino una combinación de ambas. Las impresiones primarias o simples, como la de placer o dolor,

²¹⁶ Hume, D. “Tratado de la Naturaleza Humana” Editorial Porrúa 2005. Pag 335

²¹⁷ Hume, D. “Tratado de la Naturaleza Humana” Editorial Porrúa 2005. Pag 365

²¹⁸ Hume, D. “Tratado de la Naturaleza Humana” Editorial Porrúa 2005. Pag 366

generan secundariamente otras, como los sentimientos de agrado y desagrado. Estos sentimientos, que tienen la vivacidad y la fuerza de las impresiones, arrastran tras de sí a las ideas. Por tanto, las ideas morales proceden de unas impresiones como las de placer y dolor, generadores de sentimientos, de agrado y desagrado que la razón eleva a la categoría de ideas las de lo bueno y lo malo. Por eso dice Hume que un predicado moral consiste en una idea vivaz relacionada o asociada con una impresión presente. Los predicados morales no son propiedades objetivas o reales de las cosas, sino creencias subjetivas. Estas creencias subjetivas surgen como resultado de la repetición de experiencias en las que se mezclan una idea elemental, como la del asesinato como propiedad moral negativa con una impresión fuerte y vivaz, como la contemplación de un hombre que mata a otro.²¹⁹

D. Hume dice: “Que si la moralidad no tuviese naturalmente influencia sobre las pasiones y acciones humanas sería inútil tomarse tantos trabajos para inculcarla, y nada sería más estéril que la multitud de reglas y preceptos en que todos los moralistas abundan. La filosofía se divide comúnmente en especulativa y práctica, y como la moralidad se comprende siempre en la última parte, se supone que influye sobre nuestras pasiones y acciones y va más allá de los tranquilos e indolentes juicios del entendimiento. La moral excita las pasiones y produce o evita acciones. La razón por sí misma es completamente impotente en este respecto. Las reglas de la moralidad, por consiguiente, no son conclusiones de nuestra razón.”²²⁰

Hume lo que quiere decir es que la moral, ni puede basarse en nada ofrecido por la razón, ni puede encontrar base firme en las verdades de hecho, ya que de las premisas de hecho no cabe deducir deberes u obligaciones morales. El deber es un sentimiento, una pasión, no una cuestión de hechos; las proposiciones de hecho suelen usar el verbo es, en tanto que las morales utilizan de preferencia el verbo debe; por lo tanto no es posible el paso de una a otra, de modo que resultan ilícitas todas las fundamentaciones naturalistas, esto se conoce como la falacia naturalista. Conocer según Hume, consiste en formar juicios que enlacen percepciones de modo necesario; estos juicios pueden ser de dos tipos, que se llama

²¹⁹ Gracia, D. “Fundamentos de Bioética” Editorial Eudema 1989. Pag 334.

²²⁰ Hume, D. “Tratado de la Naturaleza Humana” Editorial Porrúa 2005. Pag 386.

relaciones de ideas, y que Kant denominará posteriormente como los juicios analíticos, que son juicios puros, universales, necesarios y a priori y los juicios sintéticos, o juicios empíricos, que no son necesarios y por lo tanto son a posteriori.²²¹

Inmanuel Kant. En 1781 I. Kant publica su *Crítica a la Razón Pura* de alto contenido teórico sobre el mundo del conocimiento; pero las obras con las que Kant se enfrenta a las corrientes tradicionales que eran dominantes en la moralidad y que ejercían un alto influjo en la vida cotidiana de los pueblos fueron *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*, publicada en 1785 y *Crítica de la razón práctica* publicada en 1788; y me parece que es el mayor representante de este tipo de argumentación, a tal grado que muchos autores lo identifican solamente como Kantismo. I Kant en su edificio moral, realizó varias acciones fundamentales, así: 1-Retirar todo vestigio de una moralidad basada en el principio de la felicidad, 2-Retirar el ropaje religioso de la moral de las personas, 3-Ferrea oposición a toda ética basada en el bien y de la moral de las virtudes, 4- Volver con firmeza hacia el deber como fundamento moral central de su tesis, 5- Introducir como conceptos claves de su teoría de la moralidad, la voluntad y la libertad, 6- Sellar con firmeza la falacia naturalista, que dio comienzo con D. Hume. Para entender a Kant es necesario partir desde sus concepciones principales e iniciales del entendimiento humano. I. Kant en la introducción de la *Crítica a la razón pura* dice:

“No se puede dudar que todos nuestros conocimientos comienzan con la experiencia, porque, en efecto, ¿cómo habría de ejercitarse la facultad de conocer, si no fuera por los objetos que excitando nuestros sentidos de una parte, producen por sí mismos representaciones, y de otra impulsan nuestra inteligencia a compararlas entre sí, enlazarlas o separarlas, y de esta suerte componer la materia informe de las impresiones sensibles para formar ese conocimiento de las cosas que se llama experiencia? En el tiempo, pues, ninguno de nuestros conocimientos precede a la experiencia, y todos comienzan en ella”.²²²

Continúa diciendo estas palabras que son importantes para conocer su teoría:

²²¹ Gracia, D. “Fundamentos de Bioética” Editorial Eudema 1989. Pag 331.

²²² Kant, I. “Crítica de la Razón pura” Editorial Losada 2004. Pag 171.

“Pero si es verdad que todos nuestros conocimientos comienzan con la experiencia, todos, sin embargo, no proceden de ella, pues bien podría suceder que nuestro conocimiento empírico fuera una composición de lo que recibimos por las impresiones y de lo que aplicamos por nuestra facultad de conocer, simplemente excitada por la impresión sensible, y que no podamos distinguir este hecho hasta que una larga práctica nos habilite para separar esos dos elementos. Es, por tanto, a lo menos, una de las primeras y más necesarias cuestiones, y que no puede resolverse a la simple vista la de saber si hay algún conocimiento independiente de la experiencia y también de toda impresión sensible, llámase a este conocimiento a priori, y distínguese del empírico en que las fuentes del último son a posteriori, es decir, que las tiene en la experiencia. Sin embargo, la expresión a priori no determina todo el sentido de la precedente cuestión; pues suele decirse que podemos tener a priori, o en parte al menos, muchos de nuestros conocimientos derivados de la experiencia, porque no los hemos tomado inmediatamente de ella, sino que proceden de reglas generales; sin advertir que esas reglas se derivan también de la misma experiencia.”²²³

La teoría Kantiana del conocimiento se caracteriza por ser trascendental, trascendental es sinónimo de a priori. El conocimiento es trascendental en cuanto tiene un carácter apriorístico. Según I. Kant antes de él el conocimiento venía de dos vías: primera, por la vía del conocimiento interno, llamado conocimiento inmanente, o sea el de sus propias ideas, y segunda, el conocimiento externo, llamado conocimiento trascendente al sujeto, es decir solo lo conocía desde el exterior las cosas que participaban. Entonces Kant dice que el conocimiento no es ni inmanente ni trascendente, sino que es trascendental, y por lo tanto el conocimiento tiene dos partes, primero lo dado que es la materia objetiva independientemente del sujeto; y segundo, lo opuesto que es la materia subjetiva que el sujeto introduce en el momento que conoce, fundando el racionalismo a priori del sujeto capaz de conocer. Realmente lo que Kant pretende decir es que podría suceder que nuestro conocimiento empírico fuera una composición de lo que percibimos por las impresiones más lo que añade nuestra facultad de conocer, excitada por la impresión sensible, es decir Impresiones más facultad de conocer. Ante esto se ve obligado a definir como

²²³ Kant, I. “Crítica de la Razón pura” Editorial Losada 2004. Pag 171.

conocimiento a priori todo aquel que sea independiente de la experiencia y de toda impresión sensible, y conocimiento a posteriori o empírico es el que surge de la experiencia; éste no puede ser nunca universal; ni necesario ya que sólo puede generalizarse mediante el proceso lógico de la inducción incompleta. Es un hecho comprobado que en el conocimiento humano hay juicios que se caracterizan por ser universales y necesarios; por tanto, juicios puros a priori.²²⁴

I.Kant en *Fundamentación de la metafísica de las costumbres* dice: “La antigua filosofía griega se dividía en tres ciencias, La física, la ética y la lógica, la cual se adecua perfectamente a la naturaleza”.²²⁵ Pareciera que con esta reflexión no hay problema alguno que corregir; pero Kant continua diciendo: “Que todo conocimiento racional es, o bien material, y se refiere a algún objeto, o bien es formal, y que se ocupa solamente de la forma del entendimiento y de las reglas universales del pensamiento en general, sin distinción de objetos. La filosofía formal se llama lógica, mientras que la filosofía material, que se refiere a objetos determinados y sus leyes, se divide en dos. Sí son leyes de la naturaleza, la ciencia se llama física o teoría de la naturaleza, y si son leyes de la libertad, se llama ética o teoría de las costumbres. Puede llamarse empírica a toda filosofía que se apoya en fundamentos de la experiencia, pero la que presenta sus teorías derivándolas exclusivamente de principios a priori se llama filosofía pura. Esta última, cuando es meramente formal, se llama lógica; pero si se limita a ciertos objetos del entendimiento entonces se llama metafísica. De esta manera se origina la idea de una doble metafísica, una metafísica de la naturaleza y una metafísica de las costumbres. Por consiguiente, la física tendrá la parte empírica, pero también una parte racional. La ética, igual, aunque aquí la parte empírica puede llamarse concretamente antropología práctica, mientras que la parte racional es la moral propiamente dicha”.²²⁶

A Kant le parece evidente que para fundamentar la moral sólo se necesita que la Libertad pura no esté en contradicción consigo mismo, es decir que no pueda ser concebida como contradictoria, entonces puede ser capaz de fundamentar principios absolutos de actuación.

²²⁴ Gracia, D. “Fundamentos de Bioética” Editorial Eudema 1989. Pag 334.

²²⁵ Kant, I. “Fundamentación de la metafísica de las costumbres” Editorial Espasa Galpe 1999. Pag 43.

²²⁶ Kant, I. “Fundamentación de la metafísica de las costumbres” Editorial Espasa Galpe 1999. Pag 43-44.

Tal principio absoluto e incondicionado es el “debe”, yo debo hacer tal cosa porque debo de hacerlo, entonces el deber moral ha de ser imperativo absoluto, categórico, en tanto que tal, es un uso de la razón²²⁷, y su fórmula es de la siguiente forma: “Obra como si la máxima de tu acción debiera convertirse, por tu voluntad en ley universal de la naturaleza”.²²⁸ Este principio es meramente formal, no material, ya que no se haya apoyado en intuición sensible alguna, es decir el fenómeno. Por ello, y es fundamental con respecto a lo anterior es que tampoco tiene relación al ser de las cosas, sino sólo a su deber ser.²²⁹

Desde esta propuesta si es cierto que se ha tratado de exponer las ideas de éstos dos pensadores pero realmente en la práctica cotidiana el que se toma encuentra es a I. Kant, de tal forma que algunos solo mencionan el Kantismo. Dice el profesor Diego Gracia que la moralidad pura Kantiana, en consecuencia, no puede reivindicar para sí el estatuto de ciencia como lo reivindican la física o la matemática, y en general todos los productos del entendimiento sino de estricta y pura metafísica. Y que este es el argumento de Kant en su fundamentación de la metafísica de las costumbres, es decir de que hay dos modos de estudiar las costumbres, el empírico, del que se ocupa la antropología, y el puro, que deriva la moralidad exclusivamente de principios a priori.²³⁰ Kant remata su faena y asegura que el hombre y en general todo ser dotado de racionalidad existe como fin en sí mismo, no como medio, sino como fin y se habla de la humanidad como el reino de lo fines; y que el deber Kantiano no depende de un ser previo, divino. En el capítulo III, de la primera parte de la Crítica de la razón práctica en Sobre los Móviles de la Razón Práctica, I. Kant dice estas palabras que se explican por sí solas:”La ley moral determina inmediatamente la voluntad: éste es el carácter esencial del valor moral de las acciones”²³¹

Propuesta Epistemológica.

En esta parte del desarrollo que se va a proponer, veremos que es a partir de la racionalidad propia de la ciencia como la única vía posible en la nueva etapa de la historia del pensamiento, y que por eso se llama etapa epistemológica; el objetivo es evitar la falacia

²²⁷ Gracia, D. “Fundamentos de Bioética” Editorial Eudema 1989. Pag 334.

²²⁸ Kant, I. “Fundamentación de la Metafísica de las Costumbres” Editorial Espasa Galpe 1999. Pag 92.

²²⁹ Gracia, D. “Fundamentos de Bioética” Editorial Eudema 1989. Pag 336.

²³⁰ Gracia, D. “Fundamentos de Bioética” Editorial Eudema 1989. Pag 336

²³¹ Kant, I. “Crítica de la razón practica” Editorial Nestas 2001. Pag 107.

naturalista y la falacia idealista. Como nota introductoria diremos que en el ambiente filosófico y de lo que estamos abordando hay terminología que debemos aclarar, se dice de Epistemología, Teoría del conocimiento y de Gnoseología, por supuesto que significan lo mismo con algunas diferencias; pero para nuestro trabajo, Teoría del conocimiento como bien lo dice Johannes Hessen en su libro es una disciplina estrictamente filosófica, que tiene a la verdad como objeto central de estudio y directriz para exponer las teorías cognoscitivas más relevantes; consideraremos a la Epistemología cuando se llega al conocimiento a través de los medios de la ciencia y llamaremos Positivismo cuando el único método del conocimiento es el propio de las ciencias positivas, es decir las ciencias naturales; consideraremos como Neopositivismo a la actitud esencialmente anti metafísica y con un profundo análisis acerca del lenguaje, la estructura y los métodos de las ciencias naturales y los fundamentos de la matemática y solo tienen sentido las proposiciones que se pueden verificar empíricamente a través de los hechos de la experiencia. El término Gnoseología al parecer no disfrutó de mucho éxito y cayó en desuso.

El positivismo proviene como lo dijimos anteriormente en el Capítulo II el de utilizar para las investigaciones filosóficas los métodos y resultados de las ciencias positivas, es decir de la física, biología y química; afirmando que la ciencia es el único instrumento que garantiza el conocimiento verdadero. Pero en el desarrollo de la disciplina que estamos abordando, es decir en el orden a la propuesta de argumentación de la moral no todas las ciencias tienen la misma importancia. Así como la física fue decisiva para elaborar la nueva teoría del conocimiento, la mayor influencia en la filosofía moral la van a tener las ciencias directamente relacionadas con las costumbres, y de estas la que más nos aporta en este sentido es la Economía. Del mismo modo que en los siglos XVII Y XVIII las ciencias naturales están paradigmáticamente representadas por la nueva Física, el modelo de saber científico del mundo de las costumbres humanas lo constituye la Economía. Por lo tanto y como bien lo dice el Profesor Diego Gracia, que la racionalidad científica o epistemológica entra en la ética de la mano de los economistas, sobre todo de los ingleses, ya que esta moral positiva identifica lo bueno con el triple ámbito de lo personal, lo doméstico y lo social²³²; pero cuál ha sido su formulación, veamos:

²³² Gracia, Diego. "Fundamentos de Bioética" Editorial Eudema 1989. Pag 342.

1. De la Economía a la Ética. La economía busca siempre maximizar la utilidad en base al egoísmo y en el lenguaje ético esto significa que tiene un carácter más teleológico, es decir que atiende más las consecuencias, y la racionalidad del egoísmo es la ciencia económica. Por ello la importancia moral de las teorías económicas en este momento es que solo se consigue el equilibrio natural de la economía mediante la competencia y quienes triunfan son los más aptos y este principio que antes era natural, en este momento se vuelve un principio económico, que luego se vuelve de importancia moral. Tanto es así que le da mayor validez al utilitarismo, por ello el utilitarismo utilizado en los campos económicos es una doctrina moral de bastante envergadura.²³³

2. Positivismo, Neopositivismo y Ética. En esta etapa se ha ido reafirmando más el concepto de ciencia, ciencia positiva, hasta el punto de aceptar que toda actividad humana incluida la moral ha de someterse a sus leyes; perdiendo su primitivo sentido emotivista, haciéndose más racionalista y esto es el positivismo; representado por A.Comte, quien dice que la humanidad ha pasado a lo largo de su historia por tres estadios, el teológico o fictivo, el metafísico o abstracto y el científico o positivo; Comte piensa que tras la llegada a su madurez de la racionalidad científica, la moralidad humana también debe de transformarse y que la moralidad humana no puede fundamentarse más que en criterios científicos; es decir, la moral ha de obedecer a los mismos criterios lógicos y epistemológicos que la ciencia natural, la física natural; pero sigue concediendo primacía absoluta al sentimiento sobre la razón, ya que en su criterio el objetivo de la ética no puede ser otro que hacer triunfar los instintos de simpatía y solidaridad sobre los puramente egoístas, instaurando el amor universal, por ello es Positivismo clásico.²³⁴ Con respecto al Neopositivismo podemos decir que la moral utiliza como herramienta la lógica matemática, no ya a las ciencias naturales, sino queriendo someter a un estricto análisis lógico matemático todas las proposiciones incluyendo la moral y rechazar como carente de sentido todas aquellas que no se ajustan estrictamente a sus normas, alejando de este modo a todas las proposiciones metafísicas y erigir la concepción científica del mundo.²³⁵

²³³ Gracia, Diego. "Fundamentos de Bioética" Editorial Eudema 1989. Pag 342.

²³⁴ Gracia, Diego. "Fundamentos de Bioética" Editorial Eudema 1989. Pag 347.

²³⁵ Gracia, Diego. "Fundamentos de Bioética" Editorial Eudema 1989. Pag 347.

3. Filosofía de la Ciencia y Ética. Dice el Profesor Diego Gracia que esto de ética y Filosofía de la ciencia se fue haciendo claro cuando la filosofía de la ciencia fue evolucionando desde las posiciones fisicalistas del primitivo Círculo de Viena, a las resueltamente convencionalista de los filósofos postpopperianos, es decir que el verificacionismo es sustituido por el falsacionismo. De este modo las ciencias naturales van perdiendo su estatuto de racionalidad dura y acercándose a la racionalidad blanda, propia de la moral, al tiempo que ésta afinaba su rigor lógico hasta situarse al nivel de la filosofía de la ciencia.²³⁶ Sigue diciendo Diego Gracia que las proposiciones de la ciencia no pueden demostrarse que sean verdaderas al modo de la filosofía dogmática y las proposiciones morales no pueden ser verificables como querían los positivistas lógicos; sólo pueden contrastarlas con las otras teorías y con los llamados hechos, a fin de que demuestren su temple. De este modo parece que el objetivo de la ética epistemológica o de la fundamentación epistemológica de la ética llega a su término. Por fin dice Diego gracia ha sido posible llevar la racionalidad científica al campo de la moral, claro que se trata de un criterio de científicidad mucho menos duro, pero aún así sigue conservando sus caracteres básicos, sobre todo el rechazo del dogmatismo y la metafísica. Éste racionalismo crítico ha conseguido por una parte rebajar las pretensiones de la razón científica y por otra ha sacado la moralidad del mundo de lo irracional. El resultado ha sido el encuentro entre dos caminos, entre ciencia y moral. Por lo tanto ya no puede seguirse hablando de la neutralidad moral de la ciencia, como tampoco del carácter acientífico de la moral, al final la epistemología se reduce a ciencia y ética.²³⁷

4. Ciencia y Ética. Me parece que se ha llegado a una separación y se finaliza el recorrido por la historia de las argumentaciones epistemológicas de la moralidad humana; pero se concluye como siempre que no es posible definir de modo absoluto qué es lo bueno y lo malo y que contamos además con otra racionalidad operativa para resolver los problemas morales reales, y es la científica. Por eso puede afirmarse que todo el tema de la argumentación epistemológica de la moral acaba reduciéndose a la cuestión de cómo

²³⁶ Gracia, Diego. "Fundamentos de Bioética" Editorial Eudema 1989. Pag 349.

²³⁷ Gracia, Diego. "Fundamentos de Bioética" Editorial Eudema 1989. Pag 350-351

abordarla desde los cánones provisto de la racionalidad económica, es decir ciencia económica y racionalidad ética. La racionalidad económica ha dado lugar a tres grandes teorías o sistemas económicos, cada uno de los cuales considera que optimiza la eficacia y que consigue, por tanto, la máxima utilidad; estos tres sistemas son, el liberal o de economía de mercado, el socialista o de economía colectivizada, y uno más o menos intermedio, el de la llamada economía social de mercado o economía de bienestar.²³⁸

Por eso dice Diego Gracia, puede afirmarse que actualmente no hay una racionalidad económica sino tres, y que en economía se cumple también, y quizás de modo paradigmático, el principio de la actual filosofía de la ciencia de que los sistemas elaborados por la razón científica no son nunca absolutos ni explican todos los datos de la realidad. Veamos estas tres racionalidades:1-Economía Liberal y Ética: En ésta, la libertad es el valor humano fundamental y el derecho humano por excelencia, y en consecuencia, no hay otra racionalidad económica posible que la de dejar a la oferta y la demanda en plena libertad y cualquier intervención del estado es nefasta. La función del estado no es otra que la de hacer al hombre libre de coacciones a fin de que éste pueda ejercer su derecho básico y fundamental, el de desarrollar su personalidad de modo creativo y autónomo en el aspecto económico, el ejemplo paradigmático es Estados Unidos y viven en la moral de la autonomía.2-Economía Socialista y Ética: En esta el estado no solo tiene el derecho y la obligación de proteger a los humanos de cualquier tipo de agresión externa, sino también de la mala suerte, el infortunio o la enfermedad. Es manifiesto en esta racionalidad que sin la libertad para vivir de un modo digno, la libertad es meramente formal y no real; por ello no todo bien económico puede estar en manos privadas, hay que tener derechos económicos sociales y culturales.3-Economía de Bienestar y Moral de Consumo: Esta es la propia de la llamada economía social del mercado, o de bienestar, es la respuesta liberal al desafío socialista. Trasladando el ahorro al consumo y el estado como garante de los consumos básicos de la vida como por ejemplo la Salud y la educación, el ejemplo son los países europeos y viven de la moral del bienestar. En la obra de John Rawls, teoría de la justicia se explica la combinación de las anteriores, es decir liberal y Socialista.²³⁹

²³⁸ Gracia, Diego. "Fundamentos de Bioética" Editorial Eudema 1989. Pag 353

²³⁹ Gracia, Diego. "Fundamentos de Bioética" Editorial Eudema 1989. Pag 353-358

Los países pobres o del tercer mundo practican una teoría liberal con grandes injusticias y con instituciones llenas de corrupción y con un salvajismo económico a su máxima expresión lo cual no deja de plantear un enorme cúmulo de problemas en muchísimos países, pero que algunos están tratando de salir de ese colonialismo liberal por un mejor sistema que lo más probable es por la vía del principio de la justicia a través de una economía socialista, lo más probable por el llamado socialismo del siglo XXI.

Propuesta de los Valores o Axiológica.

Como ya se mencionó el objetivo de la argumentación epistemológica es llegar a la moral evitando la falacia naturalista y la falacia idealista, pero caen en otras falacias, la falacia antirealista y la falacia antitrascendental, por lo cual se hace necesario ir en busca de otras posibilidades, se pueden mencionar al menos dos, dos salidas: 1-Una primera consiste en imaginar una ética material no naturalista, 2- La segunda y con toda afirmación que pase a una ética formal trascendental no idealista.²⁴⁰ Para comprender esta propuesta de los valores veamos primero en qué consisten ambas falacias: antirealista y antitrascendental, y como se sale de ellas.

La falacia antirealista. Es el defecto consistente en confundir el concepto de naturaleza entendido en el sentido de la filosofía griega y en toda la filosofía europea del siglo XVIII con el ámbito lógico del concepto de realidad entendiendo por tal cualquier tipo de cosa capaz de ser sujeto de predicados materiales o de existencia. Dicho en otros términos no todo lo que en las cosas tienen realidad se hallan en ellas bajo forma de naturaleza, ni cae, por tanto, dentro del ámbito de la falacia naturalista. La fundamentación material del debe no se fundará en el ser de las cosas, sino en otra dimensión como por ejemplo la de valor o de los valores; Junto a la ontología o ciencia del ser, la propia realidad de las cosas exigiría entonces la existencia de una axiología o ciencia del valor. En ella estaría el fundamento de una verdadera ética. De esto posible, se soslayaría el paso del es al debe, sin renunciar por ello a un fundamento material o real de los juicios de deber. A la vez, esto demostraría que un orden trascendental no naturalista no tiene porque fundamentarse necesariamente en

²⁴⁰ Gracia, Diego. "Fundamentos de Bioética" Editorial Eudema 1989. Pag 359

criterios formales.²⁴¹ **La falacia antitrascendental.** Es cuando se piensa que las éticas materiales han de ser meramente talitativas. Por lo tanto lo que se va proponer es una fundamentación a la vez trascendental y material de la ética. La herramienta que hará posible la fundamentación de una ética trascendental y material es el método fenomenológico; es un método trascendental, no meramente talitativo, pero que no renuncia a los contenidos materiales. Los fenomenólogos no consideran estos contenidos como estrictamente reales, sino más bien como ideales. Este es el método fenomenológico, que ha sido estudiado por autores como Edmund Husserl y Xavier Zubiri y cabe decir que la fenomenología ha sido el camino de superación de las falacias antirrealistas y antitrascendental.²⁴²

Edmund Husserl. Afirma que las leyes lógicas son rigurosamente universales y necesarias obtenidas por inducción; los hechos de conciencia son singularidades determinadas temporalmente que aparecen y desaparecen; por lo tanto la fenomenología es la ciencia de las esencias, de los modos típicos en que aparecen y se manifiestan los fenómenos ante la conciencia y su característica es la intencionalidad. Pensaba en la fenomenología como una ciencia rigurosa que mira las cosas, como son las cosas, de ir a las cosas y sobre las cuales pueda fundamentarse una concepción filosófica consistente y proponiendo como método de la filosofía la epoche o reducción fenomenológica, una especie de duda cartesiana.²⁴³ Dijo que el fundamento de la ética había de efectuarse por una vía distinta a la puramente intelectual o racional, mediante el análisis fenomenológico de la vida emocional, en vista de ello realizó una fenomenología del sentimiento. A partir de esto estaba aceptando el punto de vista de Hume de los juicios morales y su relación más directamente con las pasiones que con la razón; esto es todo lo que Hume pedía como condición para evitar la falacia naturalista, y esto es algo que Husserl le concede plenamente. Husserl piensa que en la conciencia fenomenológica la cosa está intencionalmente presente como noema, y este noema no es mero contenido de conciencia, como piensa la psicología sino algo independiente y plenamente objetivo que se actualiza en la conciencia en forma intencional,

²⁴¹ Gracia, Diego. "Fundamentos de Bioética" Editorial Eudema 1989. Pag 359

²⁴² Gracia, Diego. "Fundamentos de Bioética" Editorial Eudema 1989. Pag 360

²⁴³ Reale, G.; Antiseri, D. "Historia del Pensamiento Filosófico y Científico. Tomo III" Editorial Herder, año 1995. Pag 497-504.

es decir, como fenómeno. El noema está, por tanto, más allá de los contenidos de conciencia, precisamente porque se nos manifiesta como algo objetivo e independiente de la propia conciencia, por ello hay una fenomenología del conocimiento, otra del sentimiento y otra de la volición, porque el cogito puede ser dórico, valorativo y volitivo y el sentido perceptivo, valorativo y práctico.²⁴⁴

Explicado lo anterior, queda ahora el problema de saber cómo puede desarrollarse la teoría fenomenológica de los valores, es decir cómo hay que proceder en la construcción de la axiología, y se va a hacer desde dos puntos de vista, Primero: consiste en equiparar de alguna manera la ciencia de los sentimientos o axiología con la ciencia de los pensamientos o lógica. Segundo: es preciso distinguir los aspectos formales, es decir la lógica formal de los materiales, es decir la lógica material; desarrollando así la axiología formal y la axiología material.

Los Valores. Antes de continuar en el desarrollo de este tipo de argumentación es necesario discernir que son los valores; diremos que los valores son nada más ni nada menos que estimaciones, es decir son esas capacidades de estimar, capacidad de valorar que tenemos los humanos. Los valores son cualidades reales de las personas, las cosas, las instituciones y los sistemas y estas cualidades nos permite como personas racionales acondicionar el momento y la realidad que nos toca vivir, y los valores morales son los que nos hace ser más humanos; en la medida que valorizamos moralmente somos más humanos, así por ejemplo en la medida que nos solidarizamos con nuestros semejantes nos hacemos más humanos. Que nos causa la belleza, la justicia, el bien, la solidaridad, nos causa esa capacidad de estimar, como cuando tenemos sed y vemos el agua fresca; las valoraciones siempre han sido fuente de inspiración, son una viva preocupación de todos nosotros, de pensadores de todas las épocas y lo que los une es la persona humana; solo el hombre y la mujer tienen la capacidad de valorar y la disciplina que los estudia es la axiología.

La Axiología Formal. Es realizada por E. Husserl. La axiología formal como la lógica es una disciplina apriorística y analítica, por eso consta de principios similares a los de

²⁴⁴ Gracia, Diego. "Fundamentos de Bioética" Editorial Eudema 1989. Pag 361

identidad y contradicción, como es el de que los valores son positivos o negativos. Como ya se dijo se trata de equiparar la ciencia de los sentimientos o axiología con la ciencia de los pensamientos o lógica e ir distinguiéndolos de la lógica material, llevando de la mano las propiedades de los valores como sumación, composición, producción, etc. para construir la axiología formal. La axiología formal presenta también estos axiomas: 1-La existencia de un valor positivo es en sí mismo un valor positivo, 2-la existencia de un valor negativo es en sí mismo un valor negativo.3- La inexistencia de un valor positivo es en sí mismo un valor negativo 4-la inexistencia de un valor negativo es en sí mismo un valor positivo5- que el mismo valor no puede ser positivo y negativo, y 6-que sin embargo todo valor no negativo es positivo y todo valor no positivo es negativo.²⁴⁵

La Axiología Material. Realizada por Max Scheler, desarrollada y aceptada también por N.Hartmann en donde aplican el método fenomenológico al terreno de la actividad moral. M Scheler es un adversario fuerte de las postulaciones kantianas, ya que dice que kant colocó la cuestión ética entre el deber y el placer y que en nombre del deber se bloquea la plenitud y la alegría de vivir, y por el contrario no es el deber, sino el valor lo que constituye el concepto fundamental de la ética; afirma la primacía del valor sobre el deber. Dice que los bienes son cosas que tienen valor y los valores son esencias en sentido Husserliano, son aquellas cualidades gracias a las cuales las cosas buenas se convierten en bienes; en resumen los bienes son hechos y los valores son las esencias.²⁴⁶ Dice Diego Gracia que junto a la lógica formal de los valores o axiología formal, está también su lógica material y también su axiología material, que Scheler también considera, como a Priori, ella es la que nos permite diferenciar por razón de los sujetos específicos de los valores(que se pueden aplicar por sus acciones) uno que solo pueden aplicarse a personas como los de bueno y malo y en general todo el conjunto de los valores éticos. Hay otros por el contrario, que tienen por depositarios a todos los seres vivos pero no a las cosas como los de noble y vulgar o ruín. Otros son propios de cosas y acontecimientos, como los de agradable o útil. Para Scheler nunca puede ser una persona agradable o útil, del mismo modo que tampoco existen cosas ni acontecimientos moralmente buenos o malos. Además, el reino de los

²⁴⁵ Gracia, Diego. "Fundamentos de Bioética" Editorial Eudema 1989. Pag 361-362

²⁴⁶ Reale, G.; Antiseri, D. "Historia del Pensamiento Filosófico y Científico. Tomo III." Editorial Herder 1995. Pag 505.

valores se nos manifiesta como dotado a priori de un cierto orden de jerarquía, en virtud de la cual un valor es más alto o más bajo, es decir, superior o inferior a otro. Esta captación del rango de un valor acontece mediante un acto especial de conocimiento denominado preferencia. No se trata de tender, ni elegir o querer si no de preferir. El preferir es apriorístico y se realiza sin ningún tender, elegir o querer que son siempre empíricos.²⁴⁷ Así decimos prefiero la rosa al clavel, sin pensar en una elección. Este preferir apriorístico es el que nos permite establecer un orden jerárquico de valores. Max scheler describe en su obra el Formalismo en la Ética y la Ética Material de los Valores el siguiente orden:

1-ValoresSensibles. Por si mismos (alegría- plena, placer-dolor) vividor	
2-Valores de la civilización. por referencia(Útil -perjudicial)	técnico
3-Valores vitales(noble-vulgar)	héroe
4-Valores culturales o espirituales	genio
a)estéticos(bello-feo)	artista
b)ético-jurídicos(justo-injusto)	legislador
c)especulativos(verdadero-falso)	sabio
5-Valores religiosos(sagrado-profano)	santo

Esta jerarquía de valores va en contraposición de lo planteado por kant ya que su ética carece del reconocimiento del valor material y de que el hombre aunque no quiera está rodeado de un mundo de valores; y este mundo de los valores y su jerarquización en el orden a preferencias e incluso son captados y reconocidos por nuestras emociones poniéndonos en inmediato contacto independientemente del deber y si es posible también de la voluntad. Esto le lleva a Scheler a establecer un axioma que juega un papel fundamental en todo su pensamiento, el de que todos los valores están subordinados a todos los valores personales, incluso todos los valores posibles de las cosas y también de las organizaciones y comunidades impersonales. Estos valores personales son los superiores, de carácter ético religioso. Estos tienen la característica de hallarse regidos por el principio de solidaridad. Esta solidaridad es el motivo por el cual esos valores no definen tanto a las

²⁴⁷ Gracia, Diego. “Fundamentos de Bioética” Editorial Eudema 1989. Pag 365.

personas individuales como a lo que Scheler llama el reino de las personas. Y es que la persona humana no se constituye como tal más que en solidaridad con todas las demás.²⁴⁸

Propuesta de la Ética del Carácter.

El carácter es el producto de la influencia del medio ambiente en el temperamento de la persona, el cual es determinado genéticamente y se manifiesta como la forma de pensar, actuar y de ver la vida, por eso hay diferentes tipos de personalidad y diferentes tipos de carácter ya que son influenciadas por diferentes formas de estilos de la vida. La ética del carácter es una ética basada en las virtudes, y tiene su puesto dentro de este amplio mundo de la moral; así como en muchas ocasiones nos valemos de nuestras obligaciones o nuestros derechos y prestamos mucha más atención a las normas también necesitamos de nuestra virtudes, y ellas nos hacen seguir hacia una ética del carácter que tiene que ver con las motivaciones para realizar tal o cual acción. Por supuesto que un acto puede ser correcto sin ser virtuoso, pero un acto sólo puede ser virtuoso si se realiza en un estado mental correcto y tanto el acto como las motivaciones deben ser correctas. La virtud es un rasgo del carácter socialmente valorado y la virtud moral es la disposición para actuar o la costumbre de actuar de acuerdo con los principios, las obligaciones o los ideales morales; la verdad es de qué todas las personas tenemos un lugar para las virtudes y para las virtudes morales aún más.

Propuesta del Comunitarismo.

El comunitarismo es una teoría basada en la comunidad y consideran que todo lo que es básico para la ética deriva de los valores comunitarios, del bien común, de los objetivos sociales, de las prácticas tradicionales y de las virtudes de cooperación, así como de la solidaridad entre cada una de las personas. La comunidad comienza en la casa como una pequeña comunidad, y se va expandiendo hacia un barrio, un pueblo, una ciudad, un departamento; lo que hay son actos, reglas y normas para apoyar y fortalecer los valores comunitarios, es decir el comunitarista apoyará todos aquellos actos que tengan un efecto positivo para la comunidad. De esta forma el comunitarismo va en contra del liberalismo, es más lo rechaza por su individualidad y egoísmo. Algunos comunitaristas definen a la

²⁴⁸ Gracia, Diego. "Fundamentos de Bioética" Editorial Eudema 1989. Pag 362-366.

comunidad como una institución pequeña con objetivos y funciones bien claras; y hay comunitarismo militante y el moderado.

Propuesta de la Ética del Cuidado.

La ética del cuidado se refiere específicamente a la preocupación por el compromiso y el deseo de actuar por el beneficio de las personas con las que se tiene una relación estrecha. Se dice que la ética del cuidado tiene su principal representación en los manifiestos de las mujeres, a tal grado que consideran que la ética del cuidado está en el desarrollo moral de las mujeres basada en responsabilidades; lo fundamental es cuidar a otros, y esto lo hacen mejor las mujeres. Este modelo suele atraer a algunos profesionales de la salud, en especial a las enfermeras, y se menciona que se auxilian de la psicología moral, por lo cual también es criticada, ya que no puede reemplazar los principios éticos.

Propuesta de la Ética del Discurso. En los años setenta, y con sus representantes Jürgen Habermas y Karl Otto Apel surgió en Alemania la bien llamada Ética del Diálogo; los dos autores asumen en tomar conciencia de los graves y universales problemas de la humanidad, como ellos definen, la miseria del tercer mundo, el desastre ecológico del planeta, la amenaza atómica, el capitalismo y su expansión; y que frente a estos grandes problemas se impone la necesidad de una ética universal con un nivel mínimo de valores y de normas universalmente aceptadas y que todas las personas racionales y todas las naciones se comprometan a cumplir. El diálogo es el imperativo como forma de comunicarse entre personas y que llevan a un plano de igualdad sus diferencias; este diálogo logra además un consenso, poniendo en acuerdo sus intereses particulares y buscando la verdad. Dice Jürgen Habermas en su libro *Aclaraciones de la Ética del Discurso*:

“En la ética del discurso, el lugar del imperativo categórico pasa a estar ocupado por el procedimiento de la argumentación moral. Esta ética establece el principio D: solo pueden reivindicar lícitamente validez aquellas normas que pudiesen recibir la aquiescencia de todos los afectados en tanto que participantes en un discurso práctico. Al mismo tiempo, el imperativo categórico desciende al nivel de un principio de universalización U, que en los discursos prácticos asume el cometido de una regla de argumentación: en las normas

válidas, los resultados y los efectos secundarios que se deriven de su seguimiento universal para la satisfacción de los intereses de todos y cada uno tienen que poder ser aceptados por todos sin coacción alguna. Finalmente, denominamos universalista a una ética que afirme que este principio moral u otro similar no solo expresa las intuiciones de una determinada época, sino que posee validez universal”²⁴⁹

También Karl Otto Apel siendo bastante claro en esta ética menciona que “El término ética del discurso ha adquirido en los últimos años carta de naturaleza en el mundo filosófico alemán como designación del intento de fundamentación de la ética sostenido en común, en sus rasgos fundamentales, por Jürgen Habermas y por mi mismo; yo mismo he hablado con anterioridad de la ética de la comunicación o de la ética de la comunidad de comunicación ideal, aunque en la actualidad prefiero más bien hablar de ética del discurso. Hay dos razones para hablar de ello: por una parte, esta denominación remite a una forma especial de la comunicación- el discurso argumentativo- como medio para la fundamentación concreta de normas; por otra, remite a la circunstancia de que el discurso argumentativo- y no, por ejemplo, una forma cualquiera, arbitraria, de comunicación en el mundo de la vida- contiene también él a priori racional de la fundamentación del principio de la ética. Son estas precisamente las dos dimensiones características de la ética del discurso que deseo introducir en primer término.”²⁵⁰

En fin la tesis de la ética del discurso es bastante interesante y muy racional ya que todos los que traten de participar en forma seria en una argumentación deben de aceptar presupuestos pragmáticos universales que tengan como base normas y lo cual redundará en el principio moral resultado de esos contenidos y presupuestos de la argumentación que se lleve a cabo.

Propuesta de la Protomoral.

Esta es dada a conocer de inicio por los conceptos de Xavier Zubiri y principalmente por el doctor Diego Gracia y luego por todos sus discípulos de la bioética; y se basa en la

²⁴⁹ Habermas, J. “Aclaraciones a la ética del Discurso.” Editorial Trotta 2000. Pag 16

²⁵⁰ Apel, Karl, Otto, Dussel E. “Ética del Discurso, Ética de la Liberación” Editorial Trotta 2004, Pag. 45.

fenomenología. Dice el Profesor Diego Gracia que en lo real no existen más que dos puntos de partida, posibles para la fundamentación de la moral: el empirista y el fenomenológico. El empirista piensa que de los juicios de ser u ontológicos no pueden derivarse proposiciones de deber o deontológicas y de ello concluye que respecto de las proposiciones morales o de deber, las ónticas o de realidad tienen un carácter meramente premoral. El fenomenológico, piensa que el análisis de lo dado en la aprehensión de la realidad en tanto que dado en ella, no tiene carácter premoral sino protomoral. Lo protomoral no se identifica con la moral normativa, ni con el deber en el exacto sentido del término, pero tampoco es una realidad premoral, es exactamente la estructura fundante o el fundamento último de la moralidad humana; por ello el premoral es descriptivo y el moral es prescriptivo. En el empirismo, su esquema depende de dos afirmaciones iniciales básicas, la primera es que la función primaria del entendimiento humano es el juicio, y la segunda que los juicios son de dos tipos, analíticos o apriorísticos y sintéticos o aposteriorísticos. La fenomenología y más en concreto la noología de Xavier Zubiri, no acepta ninguno de esos dos presupuestos. Lo primero no es el juicio, sino la aprehensión primordial de realidad, en ella se nos actualiza la realidad en su condición de buena. Las cosas las podemos juzgar como buenas porque ellas tienen antes, previamente, la condición de tales, es decir de buenas. Por otra parte, tampoco es sin más evidente que todos los juicios deban incluirse dentro de la dicotomía analíticos o a priori y sintéticos o aposterioris, tal como lo dice I. Kant; y esta dicotomía es de hecho tan insostenible como el dualismo sentir-inteligir.²⁵¹

Continúa diciendo el Profesor Diego Gracia que la descripción noológica del hecho más simple y elemental de aprehensión humana nos muestra que no hay dos actos, uno de sentir y otro de inteligir, sino uno solo, a la vez sentiente e intelectual. En la aprehensión la realidad se nos actualiza el bien primordial, lo que lleva el logos humano a estimar las cosas, a preferirlas, y a valorarlas como buenas o malas. A partir de ahí, la razón elaborará luego la moral normativa, el deber moral. El orden es, pues, de la aprehensión de las cosas en tanto que bienes y valores (nivel ético o protomoral) a la construcción de una ética

²⁵¹ Gracia, Diego. "Fundamentos de Bioética" Editorial Eudema 1989. Pag 367-368.

racional (nivel moral o normativo). Lo que la ética analítica ocupaba el último lugar aquí pasa a desempeñar el primero; que podemos definir como una Ética Formal de Bienes.²⁵²

Para continuar y que queden bien claros estos conceptos hay que decir que Inmanuel Kant establece diferencia entre formal y material, y por formal entiende lo que carece de objeto empírico y por tanto a priori y lo material es empírico, sintético y a posteriori. Además lo formal parte necesariamente de la razón y por tanto tiene carácter autónomo y lo material parte del objeto y es por lo tanto heterónomo; y para terminar Kant dice que toda metafísica y una verdadera ética tienen que basarse en principios formales. Pero la época fenomenológica critica y replantea estos conceptos, manifestando que la relación entre el objeto y la conciencia es primaria y radical de tal modo que no se puede salir de ella o saltar por encima de ella; dicho de otro modo se considera a priori lo dado en la intuición fenomenológica y a posteriori lo demás, por lo tanto lo que se quiere decir es que lo a priori ya no es racional a diferencia de lo empírico, y aquí se rompe el dualismo a priori-a posteriori o sentir –inteligir. En esto dice el Profesor Diego Gracia que el único hecho inmediato es lo que Zubiri llama la impresión de la realidad o actualización de las cosas como reales como de suyo, que es el resultado de la inteligencia sentiente y que nos permite entonces fundamentar la moral, pero de modo formal, estructural, no mediante el establecimiento de normas o criterios de contenido prescriptivo concreto, ya que esto posteriormente es tarea de la razón.²⁵³

Resumiendo se puede decir que la protomoral del filósofo español Xavier Zubiri seguida por el doctor Diego Gracia, es un tipo de fundamentación de la moral de corte fenomenológica que podemos definir como una ética formal de bienes (formal no a lo Kantiano). Para Zubiri el hombre es inteligencia sentiente que en aprehensión primordial actualiza la realidad como formalidad. La formalidad de la realidad es el de suyo, las cosas no se actualizan en sí reales, sino solo como de suyo reales. Lo dado en la aprehensión no es premoral, ni moral, es protomoral; a partir de ello, la razón ha de elaborar la moral normativa, para lo cual se tienen que analizar racionalmente los hechos morales,

²⁵² Gracia, Diego. “Fundamentos de Bioética” Editorial Eudema 1989. Pag 368

²⁵³ Gracia, Diego. “Fundamentos de Bioética” Editorial Eudema 1989. Pag 379.

ponderando y sopesando todas las determinaciones y demás condicionamientos y circunstancias del hecho no ya en la aprehensión, sino en la realidad del mundo. Por eso dice el Profesor Diego Gracia que la moral normativa o racional es muy problemática y por ello la estimación y valoración puede convertirse en problemas morales y obligar a buscarles una solución racional que es como una de las partes más importantes de la bioética y es la de solucionar los problemas morales, que como personas adultas, racionales y responsables debemos y tenemos que hacer; esta búsqueda tiene que realizarse no mediante un libre albedrío sino que a través de una forma o camino que nos ayude a resolver los problemas morales.²⁵⁴

²⁵⁴ Gracia, Diego. "Fundamentos de Bioética" Editorial Eudema 1989. Pag 380-382.

CAPITULO VIII:

RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS MORALES EN BIOÉTICA.

Conocer, analizar, discutir y argumentar sobre los problemas morales e intentar buscarles una solución nos lleva a que por lo general y de mucha importancia es resolverlos a través de una forma, camino o método. Pero no todos los métodos nos ayudan a solucionar por decir todos los problemas, ni tenemos una varita mágica que nos ayude, ni tampoco son escritos de recetas de cocina en donde se nos dice que y como hacer; de lo que si partimos es de que somos personas adultas y racionales que tenemos que resolver problemas no solo morales, sino de la vida, porque en ese desarrollo de la vida se van haciendo y resolviendo los problemas morales. Se dice que a lo largo de la historia de la humanidad, y tal como lo vimos en el capítulo I, en la historia de la filosofía de occidente estos caminos han sido varios, que se pueden denominar respectivamente, el naturalismo, el criticismo o formal, el científico o epistemológico y el del conflicto de valores; se expondrán siguiendo lo visto en el capítulo sobre la argumentación, además veremos la casuística, la ética de situación y el método de la protomoral basada en los conceptos del doctor Diego Gracia quien sigue la filosofía de Zubiri.

Para poder entender cada una de las metodologías que se van a desarrollar lo vamos a hacer a través de un cuadro clínico, e intentaremos dar solución de cada uno según el método presentado, veamos el caso clínico: Se trata de Juan José un Ingeniero Industrial, con maestría en Administración de Empresas de 63 años de edad, quien vive con su esposa, una pediatra de 60 años, padre de cuatro hijos, laborando en una empresa internacional con bastante presión y que le genera algún grado de stress, tiene que viajar constantemente dos o tres veces por mes en el territorio centroamericano, con el antecedente de ser hipertenso crónico con medicación de Adalat Oros 30 miligramos 2 veces al día, quien se presenta a la 1.00 p.m. a la emergencia de un hospital privado de la capital, con historia de seis horas de presentar dolor precordial, hace dos horas se exacerba, presentando además mareos. El médico de emergencia le encuentra tensión arterial de 90/60, frecuencia cardíaca de 92 x minuto y 18 respiraciones por minuto. Se le toma un electrocardiograma, demostrando una depresión del segmento ST en las derivaciones V5 y V6, los exámenes de laboratorio

presentan elevación de las troponinas y de la enzima CK fracción MB por lo que es catalogado como un infarto del miocardio. Se le explica que es necesario ingresarlo a la Unidad de cuidados coronarios del hospital y darle el tratamiento como tal, a lo cual no acepta por qué tiene que salir hacia Guatemala en un vuelo aéreo de partida a las 5:00 p.m. El médico cardiólogo de turno, no sabe qué hacer, a pesar de que le explica los riesgos e insiste en el ingreso.

El Naturalismo

En este momento y para que los conceptos queden bien claros es necesario hacer algunas definiciones nominales, así Ontología se define como la ciencia del ser, y no de tales o cuales seres, sino de todos los seres precisamente en tanto que son seres; así concebida la ontología no es más que la parte central de la metafísica. La metafísica se define como la ciencia de lo inmaterial, es decir la ciencia de las verdades que se realizan tanto sin materia, como en la materia y ciencia de los seres sin materia como los espíritus puros y principalmente Dios. Por lo tanto la metafísica se inicia con la Teoría del Conocimiento para resolver en primer lugar la dificultad que podría bloquear cualquier investigación posterior y termina en la teología natural, es decir en el estudio del ser primero, del que dependen todos los demás. Pero el centro de la metafísica es necesariamente el estudio de aquello que, en todo ser, hace que este sea.

Las argumentaciones naturalistas tienden siempre a utilizar un procedimiento deductivo que intenta extraer conclusiones morales a partir de principios ontológicos considerados de por sí evidentes. Lo que se pretende decir es que la ciencia moral es similar a cualquier otra ciencia, como física o matemática. Hay una diferencia, es que para la metafísica antigua, la matemática y la física eran solo ciencias especulativas en tanto que la moral es también práctica. Las ciencias especulativas versan sobre lo universal, y lo práctico sobre lo particular, entonces en la ontología, el ser, constituye la base de la ética. El carácter naturalista, significa que él es de las proposiciones morales se deducen siempre de otras naturales, en fin se trata del argumento naturalista de la antigua Grecia, reforzado por lo teológico de la edad media con respecto de su creación por parte de Dios del orden de la naturaleza. La naturaleza tiene un orden y este se convierte de algún modo en voz de Dios,

de ahí que la ley de la naturaleza se convierta en ipso facto en ley moral o ley natural; la recta razón es siempre el orden natural.

A partir de lo antes descrito y para que queden bastante bien claro estos conceptos, se puede decir, que el método de la razón moral en este tipo de métodos filosóficos, la ética tiene dos partes o momentos, un momento especulativo como recta razón y un momento práctico como recta razón práctica, así: 1-La ética como recta razón es una ciencia especulativa porque los primeros principios de la moral proceden del nous y las consecuencias implícitas en ellos han de explicitarse mediante un procedimiento silogístico, como los siguientes principios : “Todos los actos contra natura son malos” o “toda mentira es mala” son para los filósofos griegos tan evidentes como el de que “todos los hombres son mortales”. Esto es una ética especulativa (episteme) que hace juicios de valor apodíctico y universal. 2-La ética como recta razón práctica o momento práctico, lo es porque los problemas morales se caracterizan por ser concretos y prácticos, ya que versan sobre lo que puede hacerse en situaciones particulares.²⁵⁵ La ética siendo práctica tiene en cuenta las circunstancias concretas para lo cual hay que poner en juego un tipo de uso de la razón que ya no es especulativo sino práctico, y que Aristóteles, llama prudencia. La prudencia se define como recta razón de las cosas que puedan hacerse; la prudencia es la virtud intelectual que permite sacar conclusiones prácticas sobre hechos particulares a partir de principios generales. Como recta razón de las cosas que puede hacerse la prudencia debe ponderar las circunstancias de cada caso concreto y a la vista de ellas decidir si una acción es prudente o no; para alcanzar este fin debe servirse de la deliberación. La deliberación es el razonamiento previo a la toma de decisiones prácticas y tiene como objeto conocer si algo concreto puede y debe hacerse.²⁵⁶

En el análisis del caso clínico expuesto, podría decirse que se aplicaría con bastante firmeza el paternalismo médico; por supuesto que es necesario explicarle todas las complicaciones y el pronóstico de su padecimiento y que como persona teológicamente su cuerpo le pertenece a Dios y que por lo tanto lo mejor sería que se quedara internado dentro del

²⁵⁵ Gracia, Diego. “Fundamentos de Bioética” Editorial Eudema 1989. Pag 401-403.

²⁵⁶ Gracia, Diego. “Fundamentos de Bioética” Editorial Eudema 1989. Pag 404

hospital; basándonos en una moral típicamente beneficentista para ayudarle en su enfermedad. La naturaleza tiene un orden y este orden es el de la naturaleza, que de alguna forma se convierte en orden de Dios, quien es el que dicta la ley moral; entonces tiene que cuidarse porque su cuerpo es templo de Dios : por lo tanto los facultativos que lo están tratando tienen que ser paternalistas con él y se le debe de ayudar aunque él no lo quiera.

El Criticismo o Formal.

Como siempre es necesario tratar de definir algunos conceptos para poder interpretar esta forma de metodología de solucionar los problemas morales. El criticismo es un planteamiento crítico y de condena a la metafísica como problema fuera de las posibilidades de la razón humana; el concepto del deber, se refiere a mandatos u obligaciones que nos hacen modificar nuestra conducta, dándonos exigencias de cumplimiento para nuestro desarrollo de la vida diaria; la obligación del deber moral en este caso es una obligación libre, voluntaria, reflexiva y racionalmente aceptada. De aquí surgen las llamadas éticas deontológicas, de deon que significa deber, encargadas de definir lo correcto o mejor lo debido para todos y por tanto de establecer el marco normativo de lo justo. Se llama formalismo a la tendencia a ocuparse de los caracteres formales de lo real, es decir que la fuente de la obligación no está en el contenido de la acción sino en la voluntad racional con que es determinada, y solo así se alcanza la obligatoriedad moral y esta es una exigencia universal porque lleva a todas las demás; así lo expresa Inmanuel Kant en el imperativo categórico que aparece en la Fundamentación de la Metafísica de las Costumbres: “Obra sólo según aquella máxima que puedas querer que se convierta, al mismo tiempo, en ley universal”.²⁵⁷

Por lo tanto, como dice el Profesor Diego Gracia la razón ya no va a fundamentar la moralidad sobre criterios heterónomos del tipo de los naturalistas y ontológicos, sino que la norma moral ha de ser autónoma y por ello sólo puede tener fundamento que el propio carácter autolegislator del ser humano. El hombre es un fin en sí mismo, y el reino de la moralidad es el reino de los fines; partiendo de que el hombre es un fin en sí mismo el hombre puede formular un criterio moral que no tenga carácter ontológico o material sino

²⁵⁷ Kant, I. “Fundamentos de la Metafísica de las costumbres” Editorial Espasa Calpe 1999. Pag 410

meramente deontológico o formal. Es el principio del puro deber, el deber como principio; es el deber por el deber, el imperativo que la pura razón se da a sí mismo. Por eso aquí no hay ontología sino estricta y pura deontología. Es un imperativo deontológico, no ontológico, y tiene que ser categórico, no hipotético, y para que esta ley fundamental de la razón pueda ser considerada como un imperativo categórico es necesario pensarla como independiente de las condiciones empíricas de modo puro, determinada por la mera forma de la ley.²⁵⁸

Dice Immanuel Kant que no se trata de un precepto que nos diga que hacer en situaciones concretas, empíricas; sino sería una regla siempre físicamente condicionada y por tanto estaríamos ante un imperativo hipotético, no categórico, por eso llega a llamarlo un hecho de razón, ya que no se deduce de nada anterior sino que se nos impone por sí misma. La voluntad humana puede ser considerada de dos formas distintas; como voluntad pura y formal y como voluntad empírica o material, según se opte por una o por otra, se tratan dos fundamentaciones completamente distintas de la moralidad. La ética basada en la voluntad pura es autónoma y por esa razón no parte de la bondad o maldad de las cosas empíricas, sino de la ley moral que autolegislada la razón es decir, del deber. El deber se diferencia claramente de la felicidad, es decir, del poder, la riqueza, la honra, la salud misma y la completa satisfacción y el contento del propio estado. La moralidad auténtica consiste en la práctica del deber produzca o no felicidad.²⁵⁹

En el análisis del caso de Juan José, el paciente que presenta un infarto del miocardio, y que no acepta que se le dé tratamiento por su enfermedad y desea retirarse por que tiene ocupaciones que realizar; desde el punto de vista de este método formal, no hay ningún inconveniente para que se retire del hospital, porque hay que respetarle su autonomía. El es una persona adulta, libre de tomar sus decisiones y el proyecto de vida le concierne solo a él. Los pacientes alcanzada su mayoría de edad y con raciocinio competente son libres e independientes y tiene su código moral, religioso y personal que le compete específicamente solo a él para que tome lo que mejor le parece con respecto a su cuerpo.

²⁵⁸ Gracia, Diego. "Fundamentos de Bioética" Editorial Eudema 1989. Pag 410

²⁵⁹ Gracia, Diego. "Fundamentos de Bioética" Editorial Eudema 1989. Pag 411

El Científico o Epistemológico.

Con Inmanuel Kant nace la época epistemológica, llamada también la época científica; en la parte final de su obra *Crítica de la Razón Pura*, en lo correspondiente a la Metodología Trascendental expone el método científico; este método tiene cuatro fases: una disciplina, un canon, una arquitectónica y una historia, por tanto el conocimiento crítico según él ha de ser disciplinado, canónico y tiene una arquitectónica y una historia.²⁶⁰ La filosofía de la ciencia posterior a Kant ha ampliado más este panorama, haciéndole más espacios y aún mejor transitable, tal ha sido el surgimiento del positivismo y por supuesto el neokantismo; el neopositivismo y la filosofía de la ciencia son hijos naturales del neokantismo. Como bien se sabe ciencia y ética tienen objetivos muy distintos, las proposiciones científicas suelen utilizar el verbo ser o no ser en tanto que las morales usan de preferencia el verbo debe o no debe. También se sabe que entre ciencia y ética hay profundas semejanzas, de hecho la razón humana parece actuar de forma muy parecida en el orden especulativo y en el práctico.²⁶¹

Dice el profesor Diego Gracia que la ética científica será por tanto aquella que no tenga carácter metafísico, y si se opta por ella habrá que asimilar los juicios morales a los enunciados básicos y a los principios o criterios de las teorías científicas. La ética como ciencia práctica se acerca al método propio de la ciencia y no especialmente al de las ciencias físicas y naturales, ya que están demasiado alejadas de su objeto de estudio sino que se acerca al de las ciencias sociales y humanas. La ética analiza racionalmente las acciones humanas, juzgándolas en tanto que buenas o malas, así también todas las ciencias sociales y humanas se proponen objetivos muy semejantes ya que se dedican también a analizar racionalmente las acciones humanas. Los métodos de la ética científica se identifican también y al menos parcialmente con los métodos de la economía.²⁶² De tal forma como lo vimos en el capítulo sobre los tipos de argumentaciones, y sobre las racionalidades económicas y desde el inicio de la economía política todos los economistas dicen que las ciencias económicas tienen un carácter moral y político y no metafísico. Y

²⁶⁰ Kant, I. “Crítica de la razón pura” Editorial Losada 2004. Pag 691-783.

²⁶¹ Gracia, Diego. “Fundamentos de Bioética” Editorial Eudema 1989. Pag 427

²⁶² Gracia, Diego. “Fundamentos de Bioética” Editorial Eudema 1989. Pag 428

que al momento sabemos que no hay una sola racionalidad económica sino varias, o al menos tres: El liberalismo económico, el socialismo económico, y la llamada economía mixta o de social mercado. En el primer caso el principio absoluto es la libertad económica del individuo, en el segundo la igualdad económica, y en el tercero el bienestar económico. Por su carácter anti dogmático, abierto y crítico, la racionalidad científica está basada en el principio del pluralismo. Los orígenes de la ciencia moderna coinciden con las revoluciones democráticas permitiendo la discrepancia religiosa, moral y política, y por tanto la diversidad y el pluralismo. De hecho los problemas bioéticos no afectan solo a los individuos, sino a las sociedades como cuerpos orgánicos, esto es al bien común y explica que además de morales individuales, en toda comunidad haya una moral colectiva la denominada moral civil.²⁶³

A este respecto la doctora Adela Cortina ha escrito bastante literatura, y en su libro **Los Ciudadanos como Protagonistas**, dice que la moral cívica es hoy un hecho. Y no porque los ciudadanos de las democracias occidentales respeten de facto los derechos humanos y los valores superiores de las constituciones democráticas, ni porque nos desvivamos por que se respeten en los países del tercer mundo, sino porque en las sociedades pluralistas hemos aceptado ya determinados valores, derechos y actitudes, y de ahí que nuestra tarea consista en sacar a la luz cuáles son esos mínimos ya compartidos para tomar conciencia de ellos y para intentar potenciarlos. Tales mínimos podrían concretarse, por el momento, en el respeto a los derechos humanos, y no solo de la primera generación, sino también de segunda y tercera generación, además en los valores de libertad, igualdad y solidaridad, y por último en una actitud dialógica, posible por la tolerancia activa, no sólo pasiva del que quiere llegar a entenderse con otro, porque le interesa ese entendimiento con él.²⁶⁴

En todos estos casos es necesario establecer algún tipo de consenso social que proteja el bien común, por ello las constituciones de los países son grandes códigos de moral civil aunque no se cumplan en su totalidad. En general el método de la bioética se elabora desde estos presupuestos de la racionalidad científica; la bioética es hoy una disciplina muy

²⁶³ Gracia, Diego. "Fundamentos de Bioética" Editorial Eudema 1989. Pag 428

²⁶⁴ Cortina, Adela. "Los ciudadanos como protagonistas" Galaxia Gutemberg. Año 1999, pág. 82.

importante porque trata cuestiones conflictivas, y siempre en su base está el conflicto de valores como ya se dijo, estos pueden ser políticos, religiosos, económicos. Hay varias disciplinas que se han ayudado en alguna medida de este método en la resolución de sus conflictos como lo es la medicina, el derecho. Para concluir podemos decir que el científico utiliza la teoría de la decisión estadística para tomar la mejor decisión, pero entendiendo por tal la elección más racional entre todas las alternativas que pueden ser definidas de modo objetivo; para esto puede ser de ayuda el ordenar las cuestiones, reunir los datos, resaltar los puntos centrales, excluir los extraños y ponderar la evidencia, para luego dictar las resoluciones finales. Las conclusiones deben ser formuladas por las personas responsables tras utilizar el método para clarificar y consolidar sus ideas y sentimientos sobre el caso, para al final emitir ese consejo moral; es en esto que diría funciona este método epistemológico o científico, ya que debe tomarse la más y mejor decisión posible para el caso concreto que se está resolviendo, diría en base a las tres racionalidades económicas.²⁶⁵

Con respecto al caso clínico del paciente Juan José podemos decir tres cosas; la primera es que desde el punto de vista de ser un caso particular, y de que es lo que hay que hacer por su enfermedad; es difícil desde esta forma de resolver su problema, y es porque implicaría individualizarlo y en base a esta racionalidad económica o científica es más conveniente hacerlo desde el contexto del sistema de salud. Por datos estadísticos se puede decir que el pronóstico es reservado si no se le da el tratamiento adecuado, por lo tanto habría que hablar con su esposa y demás familiares para explicarle y convencerlo de que acepte voluntariamente el ingreso y el respectivo tratamiento para su enfermedad. En segundo lugar se manifiesta que la clínica o el método clínico que el médico utiliza para hacer un diagnóstico es científico, que consta de anamnesis, antecedentes personales y ecológicos sociales, el examen físico, exámenes de laboratorio y de gabinete, en base a esta metodología llegamos a un diagnóstico y establecemos un tratamiento para luego hacer valoraciones pronósticas; por lo tanto se utiliza un método científico, para luego analizarlo desde punto de vista moral como una continuación de la parte clínica. En tercer lugar es el establecimiento de resolver el problema en base a las tres racionalidades y específicamente

²⁶⁵ Gracia, Diego. "Fundamentos de Bioética" Editorial Eudema 1989. Pag 429

en nuestro país en donde se vive en un liberalismo con amplias injusticias en el sector sanitario, pero que él accede a un hospital privado en donde se le van a dar las mejores atenciones y que luego va a tener que costearse su tratamiento ya sea por cuenta propia o por medio de un seguro médico-hospitalario, lo más adecuado es respetarle su moral , y su moral es de una plena autonomía; por lo tanto después de explicarle todo lo concerniente a su enfermedad es de dejarlo que haga lo que mejor le parezca. Si no desea ingresarse a pesar de las explicaciones, hay que darle el alta y de ser posible una referencia y con instrucciones de que busque ayuda hospitalaria en el país donde hará su viaje.

El Conflicto de los Valores.

Toca estudiar la forma de resolución desde el campo axiológico o llamado también del conflicto de los valores; es decir cuando los valores están en conflicto por los problemas morales que surgen en la cotidianidad de la vida. A finales del siglo XIX el método visto anteriormente, había comenzado a dar muestras de fallas y era considerado como no funcionante, y tampoco era posible volver a lo anterior, al ontológico o naturalista ni tampoco quedarse en el puro formalismo kantiano. Era preciso tener otras consideraciones que ayudaran a resolver los problemas, esto implicaba por lo menos establecer algún grado de relaciones entre unas posiciones y otras, para superar la unilateralidad de sus respectivos planteamientos; esto dio lugar a la idea del valor, ya utilizado con anterioridad y con fuerza por los economistas. Según el profesor Diego Gracia se estaba planteando una ética material que intentara salvar a la vez algo del naturalismo y un poco del positivismo y esto no podía fundarse más que en la idea del valor. Los individuos de un mismo grupo social que forman parte del mismo círculo cultural suelen compartir las mismas o parecidas opiniones sobre la religión, el estado, el derecho, la moralidad, el arte, la ciencia, etc. , de modo que estos valores tienen un cierto carácter supraindividual o universal. Esta universalidad dota a su vez los valores de una cierta objetividad, es decir de una universalidad circunscrita a cada círculo cultural concreto, y por tanto también de una objetividad históricamente limitada, ya que nunca podría afirmarse que los mismos valores hayan de ser válidos para todos los hombres, sino para grupos muy determinados en el espacio y en el tiempo.²⁶⁶ Desde esta perspectiva hay dos formas de resolver problemas

²⁶⁶ Gracia, Diego. "Fundamentos de Bioética" Editorial Eudema 1989. Pag 473.

morales, una desde el mismo conflicto de valores, que es la forma más convincente para la toma de decisiones y la otra desde la ética de situación, que por estar bastante unida en su surgimiento al aspecto religioso en muchas ocasiones puede alterar el uso racional que pretende ofrecer, y lo veremos por separado

Con respecto a la forma de resolver los problemas morales desde el **conflicto de los valores**, Para entender esta forma se tiene que tomar en cuenta dos autores, Max Scheler y su discípulo Nicolai Hartmann. Dice Diego Gracia que **M. Scheler** asume la tesis husserliana de que los valores son objetivos, autónomos y jerárquicos; desde el punto de vista jerárquico lo establece analizando los estratos en profundidad de la vida emocional, que son cuatro: el de los sentimientos sensoriales, el de los vitales, el de los del yo y el de la persona; esto le llevó a distinguir cuatro tipos de valores: los sensibles, los vitales, los espirituales, y los religiosos. Además expone que los de vida y espíritu son valores de diferente rango, el más elevado, el superior y a la vez el más fundante es el espíritu, por ello para Scheler es erróneo pensar que la vida es un valor inferior pero fundante del espíritu, y que no sea así lo demuestra el hecho de que la vida solo tiene valor para los seres espirituales, lo cual no es así: La vida misma no tendría ningún valor, si los valores fueran relativos a la vida; este sería un ser indiferente al valor. Por lo tanto se puede definir que los valores, tienen una jerarquía, y el conocimiento moral, como un modo particular del conocimiento axiológico, consiste en preferir el valor superior al inferior. Preferir es elegir lo más importante (el espíritu) a lo más urgente (la vida), esto es lo que hacen los grandes hombres, quienes han realizado de modo plenario el mundo de los valores, y por tanto el ideal ético: el genio, el héroe y el santo²⁶⁷; pero no todos son así.

La experiencia nos dice que no es lo mismo preferencia apriorística de los valores que apetencia empírica; hasta tal punto no coinciden ambas, que normalmente se oponen. De modo que antes de los valores más elevados nos sentimos impotentes de apetecerlos, y este es el tema de la impotencia del espíritu o llamada también ceguera axiológica, en donde parece perderse la capacidad de estimar ciertos valores tanto individual como social. El fenómeno contrario de la ceguera axiológica es el de la voz de la conciencia en donde la

²⁶⁷ Gracia, Diego. "Fundamentos de Bioética" Editorial Eudema 1989. Pag 473.

preferencia axiológica a priori puede ser silenciada por las tendencias empíricas. Esta es la auténtica causa del conflicto de los valores, que M. Scheler lo llama trágico. Tragedia es cuando alguien se ve obligado por la propia experiencia de los valores a realizar algo que los demás consideran axiológicamente inadmisibles.²⁶⁸ **N. Hartmann.** Parte de los presupuestos de Scheler, pero con modificaciones, tales como la ampliación del ámbito de conflictividad de los valores. N. Hartman no acepta la idea de Scheler de que los valores fundantes son los mismos superiores, y la que califica de fundamentación invertida, y piensa que en el plano de la axiología también deben cumplirse las leyes categoriales de la ontología. Una vez reformuladas, estas leyes dicen así: 1-Los valores no son separables de la realidad concreta. 2-Los valores se agrupan naturalmente en capas o estratos. 3-Los valores del estrato superior contienen mucho del inferior, pero no al revés. 4-Los valores del estrato superior están fundados en los del inferior, pero no al revés. De acuerdo con esta cuarta ley, los valores superiores no pueden ser los fundantes, sino al revés, los fundados.²⁶⁹

Diego Gracia, continúa diciendo que en N. Hartmann los valores espirituales no pueden florecer más que cuando los valores vitales están satisfechos. Por eso son empíricamente más fuertes como decía Scheler aunque no más elevados. Entonces los valores superiores son los más débiles y los más inferiores los más fuertes. Esto lleva a Hartman a distinguir entre dos tipos de fundamentación de los valores, una ontológica y material que va de abajo hacia arriba y otra axiológica y formal que va de arriba hacia abajo. El gran conflicto de la vida moral está presente en la oposición entre los valores más elevados y los más fuertes o fundamentales. Esta antinomia que no se da en Scheler ya que para él no hay oposición entre lo superior y lo fundante, es básica en la ética de Hartman. Esto tiene que ver con la preferencia; Preferir no se identifica en Hartman con realizar un valor superior sino también con evitar un disvalor inferior. Muchas veces hay que preferir lo más urgente a lo más elevado, esto es lo que N. Hartmann llama el doble rostro de la moral o también la antinomia ética fundamental; y que ha dado lugar a dos tipos de doctrinas, las que defienden los valores inferiores pero fuertes propia del sistema jurídico, y las que cultivan los valores superiores pero débiles que es de los religiosos. En definitiva para N. Hartmann

²⁶⁸ Gracia, Diego. "Fundamentos de Bioética" Editorial Eudema 1989. Pag 473-474

²⁶⁹ Gracia, Diego. "Fundamentos de Bioética" Editorial Eudema 1989. Pag 474

ni lo fuerte ni lo elevado son suficientes por sí mismos, son dos dimensiones de una misma realidad. La ética completa debe ser la síntesis de ambos puntos de vista, pero síntesis no significa disolución sino plenificación, es decir hacer justicia a las antinomias constitutivas de la vida moral.²⁷⁰

Importante de mencionar es entonces que en este método de resolución de problemas a través del conflicto de valores tiene que ser siempre de carácter individual, ya que afecta específicamente por decirlo así a mis valores en concreto, de ahí que la resolución de los conflictos de los valores dependa en última instancia de la voz de la conciencia.

Con respecto al análisis del caso clínico, la forma de proceder en relación al conflicto de los valores del paciente y los de los facultativos, a mi entender no hay inconveniente en priorizar los valores del paciente y dejarlo que cause alta del hospital; y no se están violentando los que el paciente ha jerarquizado. Por supuesto que el paciente lo más seguro es que se complique y hasta puede fallecer, pero es una situación que está bajo su responsabilidad. Además hay una situación que es necesario determinar, y es que con respecto a la jerarquía de los valores según el planteamiento de Scheller, no habría una situación de equiparación, no va de acuerdo a lo que él plantea, ya que el paciente pone como valor más alto los espirituales o del yo, es decir de superarse, y coloca en un nivel más bajo los vitales, es decir con respecto a la decisión de su vida. Tampoco está en equiparación con respecto a lo planteado por Hartmann, ya que para poder desarrollar los valores del yo, antes tiene que satisfacer los vitales, es decir estar vivo y sano.

Ética de Situación.

El conflicto de valores abre diferentes posibilidades que va desde el extremo de aceptar un sistema de valores absolutamente objetivo y universal hasta el de pensar que las decisiones son siempre individuales e irrepetibles, por lo tanto se tiende a reservar el término de conflicto de valores para las actitudes objetivistas y utilizar el de ética de la situación para aquellas que priman sobre los factores subjetivos y existenciales.²⁷¹ De hecho esta forma de

²⁷⁰ Gracia, Diego. "Fundamentos de Bioética" Editorial Eudema 1989. Pag 474-475.

²⁷¹ Gracia, Diego. "Fundamentos de Bioética" Editorial Eudema 1989. Pag 478

resolver problemas morales desde el conflicto de valores, es si vale decir inseparable de la ética de situación y realmente no se puede separar o mejor dicho en muchas ocasiones es difícil separarlas. La situación no es una circunstancia o un accidente, sino la estructura concreta y conflictiva ante la que hay que dar respuesta moral, también concreta. Lo que define formalmente la situación no son las circunstancias externas sino la propia existencia única e irrepetible de cada individuo en cada momento de su vida. Esto explica que la ética de situación haya ido muy unida al nacimiento y desarrollo de la filosofía existencial, por tanto muy unida a la tradición religiosa. Esta actitud ética en la tradición religiosa se concreta en un método compuesto de tres momentos: 1-El amor como principio y ley, 2-Las normas y reglas de nuestra cultura como medio, y 3-El momento de la decisión en plenitud del tiempo, en el que el propio responsable de la situación decide si la sabiduría sirve o no al amor²⁷²; y en concreto podemos dividir la ética de situación en dos tipos, la religiosa y la no religiosa o laica.

Con respecto al paciente que hemos venido analizando podemos decir, en primer lugar que el análisis clínico de un paciente es hacer ética de situación porque implica atender un problema concreto por su enfermedad y darle respuesta, es decir tratarlo médicamente. En el contexto de la vida del paciente en ese preciso momento, no es circunstancial, sino que es de vida o muerte y lo más adecuado sería utilizar el valor más alto en ese momento, y ese es el vital. Por lo tanto habría que ser paternalista y utilizar la beneficencia aunque no lo quiera.

El Casuismo.

Es un método que se originó en el estoicismo y con cicerón y floreció durante los siglos XV y XVI, principalmente entre los teólogos jesuitas, y es una manera de organizar la inteligencia para llegar a decisiones defendibles. En la casuística ciertos casos sirven de paradigma y ejemplo para solucionar un problema moral. En la medida en que se demuestra que un caso es similar al del paradigma la decisión o fallo en cuanto a su corrección adquiere mayor certidumbre, todo depende de las circunstancias y momentos parecidos. La casuística es la interpretación de problemas morales empleando procedimientos del

²⁷² Gracia, Diego. "Fundamentos de Bioética" Editorial Eudema 1989. Pag 479

razonamiento basados en paradigmas y analogías, que conduce a la formulación de una opinión calificada sobre la existencia y el rigor de ciertas obligaciones particulares, expresada en términos de normas, o máximas generales, pero no universales ni invariables, dado que se aplican con certeza únicamente en las condiciones características del agente y las circunstancias de la acción.

En el caso del paciente Juan José, quien presenta un cuadro clínico de infarto del miocardio, y no desea ser atendido con respecto a su tratamiento no hay ningún inconveniente en dejarle ir o puede ser que debido a explicación de su enfermedad acepte ingreso para recibir su tratamiento respectivo, este sería un caso más, muy paradigmático y lo más probable que ya haya habido otros con las mismas características.

La Protomoral o Moral Normativa.

Es la forma de resolución de problemas morales del Profesor Diego Gracia, y de lo que se trata es de saber cómo procede la razón para ir desde un sistema de referencia moral hasta la determinación de las normas o principios concretos. La protomoral en el exacto sentido de la palabra no se identifica con la moral normativa ni con el deber, tampoco es una realidad premoral, sino que es exactamente la estructura fundante de la moralidad humana. En otras palabras la Protomoral es el fundamento o sistema de referencia desde el que la razón humana elabora o camina en busca de principios y normas morales y soluciona casos concretos de la realidad.

El Profesor Diego Gracia, siguiendo a Xavier Zubiri quien está emparentado con la fenomenología, dice: “Lo que es para E. Husserl el análisis de las cosas en tanto que dadas en la conciencia pura o reducida, es para Zubiri la descripción de la realidad en tanto que actualizada en aprehensión, y para esto dice que no hace falta método ya que las cosas no están dadas en la aprehensión de modo directo. La aprehensión o se tiene o no se tiene, pero en cualquiera de los dos casos no precisa de método; es decir que lo que se ha descrito como perteneciente a la aprehensión humana y actualizada en ella, eso que en relación con la ética se ha denominado el nivel protomoral, no requiere de verdadero método. El método empieza a ser necesario cuando desde la realidad como formalidad es decir, la realidad en

tanto que dada en la aprehensión se intenta ir más allá en busca de lo que podrían ser las cosas en la realidad del mundo, esto es más allá de la aprehensión, y ésta si es obra de la razón. Realidad aquí no es formalidad como en la aprehensión, sino fundamentación, el fundamento de las cosas fuera de mi aprehensión; esto es lo que Zubiri llama aprehensión primordial y que es una especie de intuición algo inmediato. Por el contrario, la razón no intuye sino que conoce y el conocimiento es un complicado proceso que ha de atenerse a un método”²⁷³.

Continua diciendo y reafirmando el Profesor Diego Gracia: “Que en la aprehensión primordial no hay método en la razón sí , y mediante él, la razón se lanza desde lo dado en la aprehensión (que ahora funciona como sistema de referencia) hacia lo que podría ser la cosa en la realidad del mundo, entonces la razón aquí si necesita de un método porque ha de recorrer un difícil camino, el de ir desde la realidad como formalidad, es decir desde la realidad dada en la aprehensión hasta la realidad como fundamentalidad, esto es hacia la realidad de las cosas en tanto objetos del mundo. Este no es un camino en el que el hombre actúa como mero espectador, sino que él tiene que construir, que crear; el método por lo tanto no consiste en principio, ni en sistema, ni en reducción sino en creación. Este método de la razón moral tiene una estructura que según Zubiri consta de cuatro pasos esenciales: 1- el sistema de referencia, 2- el esbozo, 3- la experiencia y 4-la verificación.”²⁷⁴

La moral Normativa del profesor Diego Gracia me parece que teorizarla es más difícil que exponerla desde el punto de vista práctico, pero seguiremos; y continúa diciendo el Profesor Diego Gracia: “Que la razón parte siempre de problemas y la razón moral parte también de un problema moral que consiste en la consecución o realización del bien, sin embargo el contenido del bien queda en la aprehensión ante el hombre como algo indeterminado, y para determinarlo tiene que poner en marcha su razón moral”²⁷⁵. Para solucionar el problema moral, ya se mencionó que se necesita de un método, y ese es el método de la razón, entonces veamos cómo se desarrolla en sus cuatro pasos:

²⁷³ Gracia, Diego. “Fundamentos de Bioética” Editorial Eudema 1989. Pag 483

²⁷⁴ Gracia, Diego. “Fundamentos de Bioética” Editorial Eudema 1989. Pag 484-485.

²⁷⁵ Gracia, Diego. “Fundamentos de Bioética” Editorial Eudema 1989. Pag 486.

Paso 1- El deber como sistema de referencia moral. El sistema de referencia tiene ahora un nombre concreto, el de deber, pero no desde el deber de I. Kant sino en el de la realidad, es la realidad humana la que es constitutivamente moral; el deber no es más que una reactualización ulterior de esa realidad moral buena. La relación primaria y formal del hombre con las cosas no es de posesión sino de religación; por esta religación la realidad adquiere el carácter trascendental de buena, esto es lo que los griegos llamaron felicidad, y por lo tanto hay obligación a buscar su consecución y lo que resulta es el deber. Lo que visto desde la protomoral adquiere el carácter estructural de obligación, desde la perspectiva del sistema de referencia se transforma en deber. El deber se funda en el bien, de tal modo que el deber es siempre la maximización del bien. Y como ya en la aprehensión aprehendemos las cosas como de suyo y la propia realidad personal o suya, resulta que el máximo bien consiste en la realización religada con la realidad. En esto reside la perfección y la felicidad en la realización personal²⁷⁶.

Paso 2-El esbozo de posibilidades morales. En este momento de lo que se trata es que la razón busca el esbozo de posibilidades a través del valor-estimación. El logos moral nos permite identificar valores y ordenarlos jerárquicamente, de modo que se puedan hacer juicios de valor sobre las cosas, es decir estimarlas. Los valores no son más que estimaciones de las cosas en tanto que aprehendidas, para que esos valores puedan convertirse en principios de la vida moral es preciso buscarles su fundamento en la aprehensión de la realidad, entonces la razón intenta buscar el fundamento real de las cosas en aprehensión y construye esbozos morales determinados individual, social e históricamente; solo que se tiene que explicar y argumentar esas preferencias axiológicas. Los esbozos serán buenos o malos, mejores o peores, verdaderos o falsos, aceptables o inaceptables, según sean fieles a lo dado en la aprehensión y resulten capaces de explicar la realidad; estos esbozos no tienen carácter de imperativo, sino un claro carácter deontológico, absoluto y sin excepciones. Ejemplos, tenemos como el sistema de los derechos humanos, tabla de valores, los cuatro principios morales.²⁷⁷

²⁷⁶ Gracia, Diego. "Fundamentos de Bioética" Editorial Eudema 1989. Pag 487-493.

²⁷⁷ Gracia, Diego. "Fundamentos de Bioética" Editorial Eudema 1989. Pag 493-498.

Paso 3- La experiencia moral como apropiación de posibilidades. Una vez contruidos los esbozos morales es preciso contrastarlos con la realidad; en la experiencia hay que probarlos, esa probación física es la propia realidad que aprueba o reprueba el esbozo. La experiencia moral aprueba o reprueba, y si aprueba se llama apropiación de posibilidades, y apropiación tiene aquí el sentido de realización de esas posibilidades. Para ello se utiliza lo que Zubiri llama discernimiento y Aristóteles le llama prudencia como recta razón práctica con una interpretación estrictamente consecuencialista. La experiencia moral es teleológica y la apropiación de posibilidades exige el ejercicio de una ética de la responsabilidad; responder a través de posibilidades es lo que llamamos responsabilidad, y esto exige de una justificación.²⁷⁸

Paso 4- La justificación moral. Cuando la experiencia aprueba el esbozo, este queda verificado, y la razón verifica el esbozo en la experiencia y en el ámbito moral verificación tiene un nombre propio que se llama justificación, justificación es el término de la razón moral práctica; y por ello el hombre siempre tiene que estar justificando continuamente sus propias decisiones morales. Si la experiencia es fundamentalmente teleológica, el análisis de las consecuencias es básico para justificar el esbozo ante el sistema de referencia. La razón tiene una función biológica de control y adaptación al medio; más precisamente de ajustamiento. Si el animal esta naturalmente ajustado a su medio, el hombre no, el hombre es un ser biológicamente excéntrico, y la función de la razón es estrictamente biológica, ajustarle a un medio que precisamente por su inteligencia se ha convertido en mundo. El hombre tiene mundo porque su horizonte no está recortado al ámbito de sus estímulos, sino que abarca el todo de la realidad en tanto que realidad. La amplitud del medio del hombre es tal que sus respuestas a los estímulos no pueden estar nunca definidas, determinadas, por eso no está ajustado a su medio. El hombre tiene que hacer su propio ajustamiento; es decir, tiene que justificarse. Los animales actúan por selección de estímulos por eso su horizonte es el de la justeza natural. El hombre es libre actúa por selección y por eso su horizonte es el de la justicia moral. El mecanismo de la justificación moral es la apropiación de posibilidades. El animal responde a los estímulos; el hombre se apropia de posibilidades, se las apropia de modo debido, es decir, de acuerdo al sistema de referencia entonces la acción

²⁷⁸ Gracia, Diego. "Fundamentos de Bioética" Editorial Eudema 1989. Pag 498-503.

está justificada.²⁷⁹ En resumen, los cuatro pasos que aplicados a la ética de la vida o bioética son los siguientes:

I. EL SISTEMA DE REFERENCIA MORAL

- Premisa ontológica: el hombre es persona, y en tanto que tal tiene dignidad y no precio.
- Premisa ética: en tanto que personas, todos los hombres son iguales y merecen igual consideración y respeto.

II. EL MOMENTO DEONTOLÓGICO DEL JUICIO MORAL

- Nivel 1: No maleficencia y Justicia
- Nivel 2: Autonomía y Beneficencia

III. EL MOMENTO TELEOLÓGICO DEL JUICIO MORAL

- Evaluación de las consecuencias objetivas o de nivel 1
- Evaluación de las consecuencias subjetivas o de nivel 2

IV. EL JUICIO MORAL

- Contraste del caso con la “regla”, tal como se encuentra expresada en el punto II.
- Evaluación de las consecuencias del acto, para ver si es necesario hacer una “excepción” a la regla, de acuerdo con el paso III.
- Contraste de la decisión tomada con el sistema de referencia.(paso I)
- Toma de decisión final.²⁸⁰

Para mis estimados lectores e interesados en el abordaje ético, me voy a permitir exponer en forma práctica y detallada el método de resolución de problemas morales diseñado por Diego Gracia y es el que ha enseñado a sus discípulos en América Latina y Europa y es el

²⁷⁹ Gracia, Diego. “Fundamentos de Bioética” Editorial Eudema 1989. Pag 503-505.

²⁸⁰ Gracia, Diego. “Fundamentación y Enseñanza de la Bioética, ética y vida. Número 1” Editorial el Buho 1998. Pag 24-25.

que aprendí y con el cual en lo personal me siento muy satisfecho porque realmente es de mucha ayuda para resolver cualquier problema moral y son los pasos que debe de seguir un comité de ética para solucionar los problemas morales que le lleguen. Veamos cómo se desarrollan estos pasos y esta **Metodología que se aplica a casos concretos de problemas bioéticos en medicina o en cualquier área:**

1-Se hace la presentación del caso concreto en forma completa, con todos sus componentes y detalles reales. No debe quedar nada por fuera; los casos de medicina se consideran una continuación del historial clínico.

2-Tiene que haber un espacio para hacer preguntas y responderlas; tiene que quedar todo completamente claro. Todos los miembros del comité tienen que haber comprendido en forma integral el problema presentado.

3- Se analizan detenidamente todos los posibles problemas del caso. Es una lluvia de problemas (se dice que deben ser 15 problemas como mínimo)

3.1 Problemas de salud física o psíquica (enfermedad biológica o mental).

- Diagnóstico: procedimientos realizados, no realizados y alternativas posibles.
- Tratamiento: procedimientos realizados, no realizados y alternativas posibles.
- Cuidados necesarios a corto, medio y largo plazo.
- Pronóstico.
- Calidad objetiva de vida.

3.2 Problemas psicológicos o emocionales.

- Capacidad y competencia de las participantes en la toma de decisiones.

3.3 Problemas de la relación sanitaria:

- Información al paciente en cantidad y calidad suficiente.
- Preferencia del paciente.
 - * Escalas de valores.
 - * Testamentos vitales.

- * Calidad subjetiva de vida.
- * Directrices previas.
- Confidencialidad.
- Forma y características de la participación de los familiares y amigos:
 - * Influencia en la toma de decisiones del paciente competente.
 - * Decisiones sustitutivas en pacientes incompetentes.
- Forma y características de la participación de los profesionales sanitarios implicados.

3.4 Problemas socioeconómicos:

- Recursos económicos del paciente.
- Capacidades y problemas sociales del paciente.
- Características de la estructura familiar: tipo de relación, nivel cultural, económico, etc.
- Falta de recursos en la institución sanitaria.

3.5 Problemas legales reales o potenciales.

4-Recoja las dudas si las hay y trate de resolverlas. El caso concreto debe de quedar completamente claro y con todos sus detalles. Se puede llamar y consultar expertos. En lo posible preguntar cuál es el principal problema bioético.

5-Tratar de sintetizar el problema principal en una frase que recoja todas las matices importantes. Si hay varios problemas distintos, defina cada uno por separado. Si existe relación de dependencia entre unos y otros, señálelos así mismo. Al final trate de analizarlo en base al conflicto de valores y ubíquelo en base a su polarización

6-Establecer una lista de todos los cursos posibles de acción para resolver el o los problemas. Este esbozo de posibilidades deben de ser regulados por la recta razón práctica y en el orden jurisprudencial del país

7-Evaluar el nivel de los principios éticos. Valorar como están implicados cada uno de los principios en cada posible curso de acción. Analice cuáles están claramente respetados y cuáles están potencial o realmente amenazados.

8-Analizar las posibles consecuencias. Revisar todas las consecuencias de cada curso de acción posible y distinga si son objetivas o subjetivas.

9-Contrastar cada una de las soluciones posibles con el sistema de referencia. Aquella que respete mejor el sistema de referencia será la más aceptable racionalmente. Si la posible solución respeta el nivel de los principios será además la más buena y/o la más correcta. Si la posible solución no respeta el nivel de los principios en función de las consecuencias, se habrá escogido el mal menor, y ello constituirá una excepción, pero es su obligación justificarla detallada y convincentemente.

10- Tomar la decisión final. Pueden ser varias las decisiones, de consenso

11- Elaborar el informe bioético. Se entrega al solicitante y archivo

En el análisis del caso del paciente Juan José con respecto a esta forma de resolución de problemas bioéticos, se puede abordar por un comité de ética asistencial de la siguiente manera:

1-Presentación del caso clínico completo, con la presencia del facultativo que tiene el problema; en este caso en particular solo tenemos un resumen.

2-Los miembros del comité pueden y deben hacer las preguntas correspondientes, de tal forma que no debe quedar ninguna duda. Esta parte es bien importante porque el comité es interdisciplinario y todos los miembros a pesar de no ser médicos deben de conocerlo lo más adecuado posible, porque de lo contrario no van a aportar a la solución del problema o mejor dicho no van a saber qué hacer.

3-Cuales son los posibles problemas de este caso, aquí lo importante es ponerlos tal como los miembros lo exponen, veamos:

- . El diagnóstico de infarto del miocardio
- .El viaje hacia Guatemala
- .No se presenta toda la historia clínica, sino un resumen
- .El trabajo es bajo presión y stress
- .Viajes constantes
- .El pronóstico es malo
- .Puede complicarse y fallecer
- .Faltan estudios
- .No acepta el ingreso
- .Familiares no presentes
- .No se sabe de sus controles y seguimiento de enfermedad crónica
- .No se sabe cuál es el objetivo del viaje a Guatemala, si es importante o superflua.
- .Determinar si ha comprendido la magnitud de la enfermedad, y si tiene el conocimiento pleno para tomar la mejor decisión.
- .Es atendido por cardiólogo de turno y no cardiólogo de cabecera.
- .Si ha habido otra opinión facultativa.
- .El tiempo de acción es muy corto, hay que tomar las decisiones lo más rápido posible.

4-En esta parte hay que resolver las dudas morales, legales y otras que el comité tenga, por ello es necesario de la presencia de un bioeticista, un abogado.

5-En esta parte es necesario determinar en una o dos frases el problema moral principal, y detallarlo de tal forma que reúna el contexto en base a los valores polarizados que están en juego, en este caso para el facultativo, ya que es él quien lo presenta. A mi juicio el problema de los valores que están en juego es: **dejar que se marche o ingresarlo**. Estos son los dos valores extremos

6-Hay que establecer el esbozo de posibilidades o cursos posibles de acción en este caso; y nos iremos por la recta razón práctica; entre los cursos de acción tenemos:

.Comunicarse con su familia, hacerla llegar al hospital y explicarle para que convenzan al paciente de la necesidad de ingresarlo e iniciar tratamiento.

.Controlar a cardiólogo de cabecera para que llegue a verlo

.Explicarle en un lenguaje sencillo, claro y asequible al paciente para que acceda libremente y sin presiones al ingreso hospitalario.

.Intentar con otro médico para que le explique.

.Explicarle que en esas condiciones no puede abordar un avión.

.Si al final decide irse del hospital, debe llevar su respectiva referencia, y sugerirle que inmediatamente llegue a Guatemala consulte a un médico.

7-Los principios que están involucrados en este paciente son los del segundo nivel, es decir: Autonomía y Beneficencia. Hay una alteración en el nivel de lo subjetivo, de lo privado, entonces habría que esperar que el voluntariamente acepte el ingreso.

8-Hay que analizar las posibles consecuencias de cada curso de acción. En este caso vemos que las posibles consecuencias derivadas no entran en conflicto, ya que en principio estamos obligados a respetarle su voluntad, su autonomía y no podemos hacerle el bien si él no quiere, y eso es lo que se ha hecho. Como no vamos a tener epicrisis no vamos a saber cómo se resolvió este caso.

9-Se trata de contrastar los cursos posibles con el sistema de referencia, es decir contratarlos con los dos enunciados: El primero, Obra de tal modo que uses la humanidad, tanto en tu persona como en la persona de cualquier otro, siempre como un fin en sí mismo, y nunca solamente como medio, porque las personas tienen dignidad y no precio. El segundo, Obra de tal manera que siempre consideres que todas las personas son iguales y merecen igual consideración y respeto; no les hagas pues aquello que no desearías que te lo hicieran a ti. Esto es una guía, que en nuestro caso clínico los cursos de acción posibles que se han estipulado son éticamente aceptables porque se ha visto al paciente como fin y no como medio, además se le ha respetado su dignidad y no se le ha violentado porque se le ha tratado con consideración y respeto.

10-La decisión final son los cursos de acción posibles, los cuales fueron el resultado del consenso del comité.

11- Se entrega un informe con todos los detalles a la persona que solicitó la ayuda del comité.

CAPÍTULO IX: INSTITUCIONES DE LA BIOÉTICA

La bioética como ciencia práctica y como necesidad de los filósofos, de moralistas y científicos de todas las áreas hace referencia que para hacerle frente a los problemas planteados por los progresos y su repercusión en la sociedad es necesario auxiliarse de sus instituciones, a tal grado de que con solo decir bioética inmediatamente lo asociamos con una forma o metodología de análisis y resolución de problemas morales. Se llaman instituciones de la bioética, a los comités que son conformados por un grupo de personas que tratan de solucionar los problemas morales que se suscitan en el quehacer del día a día de los humanos, principalmente los que tienen que ver con los campos de la vida como la medicina, la biología, la ecología, el derecho, la teología y cualquier otro campo profesional y de la vida en general. Estas instituciones de la bioética donde más han florecido, es en los centros hospitalarios, en las universidades, también en los institutos de bioética y de investigación favoreciendo y permitiendo que las personas asuman el criterio de responsabilidad de todos sus actos. En este mundo actual multidiverso y plural es necesario de la conformación de los comités de bioética, estos le han venido a dar el grado de mayoría de edad a la filosofía moral, porque a través de ellos las sociedades se conocen mejor y han dado ese salto de calidad en el mejor desenvolvimiento con respecto a las relaciones entre las personas y con mucha mayor robustez para poder enfrentar los retos científicos del futuro. Cada institución debe preguntarse si es necesario conformar su comité de bioética, ya que cada comité responde en última instancia a la idiosincrasia de la institución y a la labor técnica que se realiza en ella.

El teólogo R. McCormick señaló condiciones básicas que justifican y fomentan el interés en la creación de los comités de bioética, las cuales son: 1- La complejidad de los problemas morales, ya que generan disensión con suma facilidad y echando mano de sus conocimientos especializados, a fin de que los miembros de un comité logren comprender los problemas y formular su resolución. 2-Por la diversidad de opciones, lo cual puede estar fuera del alcance de un investigador, los comités ofrecen perspectivas múltiples y puede que estén mejor capacitados. 3-Para la protección de los centros médicos y de investigación,

ya que se preocupan de su imagen, de su integralidad y su confiabilidad, también el reducir al mínimo las demandas legales.4-Por el carácter de los juicios en que se basan las decisiones clínicas; el carácter multidisciplinario de los comités de bioética incrementa las oportunidades de que la orientación sea acertada, aunque no siempre se puedan recomendar soluciones ideales ni resolver todos los problemas de orden bioético. 5- Por la creciente importancia de la autonomía del paciente, y los conflictos entre los valores de los pacientes y los sujetos de investigación y los investigadores; por lo que se necesita un mediador, función que toman los comités respetando la autonomía de los pacientes. 6-Por la creciente importancia de los factores económicos, lo cual deben adoptarse sin cesar decisiones sobre la distribución justa y equitativa de los gastos, y en esto también hacen sus aportes los comités de bioética. 7-Por las convicciones religiosas de algunos grupos, necesitando de plataformas para estudiar las normas bioéticas y religiosas que han de adoptar en relación con sus prácticas científicas y médicas, y en esto también ayuda a los comités de bioética. 8- Por las decisiones individuales en la medida en que se ven afectadas por la diversidad de lo público; es decir que el personal médico y los investigadores tiene que responder a las decisiones públicas y cuando surge problemas bioéticos para resolverlos deben adoptarse decisiones de orden normativo que escapen a los conocimientos de una sola persona.²⁸¹

Dice Diego Gracia que la bioética ha puesto de moda el recurso a la toma de decisiones morales en forma de comités. Las razones del recurso a los comités son siempre de carácter consecuencialista, y para evaluar las consecuencias es preciso tener en cuenta las perspectivas de todos los implicados, o al menos del mayor número de ellos y esto lo hace siempre mucho mejor un comité representativo de los diferentes tipos de personas implicadas que un solo sujeto. En el caso de la práctica médica esto es evidente: el juicio sobre una situación concreta es más correcto cuando no sólo tiene en cuenta la perspectiva del médico, sino también las propias del personal de enfermería, de los familiares, del propio enfermo. Todas esas son perspectivas fundamentales para evaluar las consecuencias de los actos y la multitud de intereses individuales implicados en ellos. Cuando quien

²⁸¹ ONU, UNESCO Guía Número 9. “Creación de Comités de Bioética” Publicación 2005. Paris, Francia. Pag 14-16.

decide es una sola persona, existe siempre el peligro de que sus intereses particulares acaben sobreponiéndose a los intereses de los demás.²⁸²

Para fines didácticos y sabedores de que las instituciones de la bioética tienen una necesidad bien clara y con manifiesta estructura para su desarrollo y funcionamiento, en forma sencilla se pueden clasificar de la siguiente manera: 1- Comités nacionales que tienen un horizonte bioético de carácter integral e integrador; 2- Los comités cuyo objeto es velar por la calidad científica de los trabajos y para la protección de los sujetos humanos que participen en la investigación; 3- Los comités de hospitales que ayudan a resolver los problemas morales que se producen en la relación médico- paciente.

COMITÉS NACIONALES DE BIOÉTICA.

Pueden ser temporales o permanentes y con un ámbito de trabajo y competencia que puede ser muy puntual o amplio, según lo estimen conveniente las instituciones o personas que los fundan. Cada país establece estos comités o comisiones o como se les quiera llamar y se organizan de acuerdo a sus reales necesidades que pueden ser de índole sanitario, económicos, jurídicos, político, ecológico-ambiental, derechos humanos, de investigación, de comunicación, educacionales, etc. Constituyéndose en verdaderas comisiones que den asesoría respectiva con criterios a nivel nacional, que tengan presencia y que sean respetados por su alto grado de moralidad, pueden ser públicos u oficiales y privados. Otro tipo de estas comisiones nacionales son las conformadas bajo el auspicio de ciertos funcionarios públicos de alto rango como el presidente de la república, el órgano legislativo, la corte suprema de justicia y algunos ministros como el de salud, del medio ambiente y otros que lo crean oportuno y necesario; son creados por un determinado funcionario para que le asesoren y asistan en los problemas bioéticos que surgen en el desarrollo de sus actividades como responsables ante la sociedad; su duración y permanencia depende de la estabilidad del funcionario y finalizan cuando termina el período del funcionario. Puede considerarse como otro tipo de comisión nacional a aquellos grupos o comisiones nacionales de carácter independiente de personalidades o miembros de

²⁸² Gracia, Diego. "Fundamentación y Enseñanza de la Bioética, ética y vida. Número 1" Editorial el Buho 1998. Pag 25.

instituciones sin representación, simplemente por sus conocimientos en bioética y por su moralidad intachable y que tienen por objeto manifestarle al país o a la comunidad en ciertos puntos o tópicos de carácter total o parcial.

Es una característica muy importante de estas comisiones de talante nacional, la de ser unos cuerpos con una manifiesta deliberación bioética, que exista verdadera racionalidad para resolver los problemas morales que suscitan algunas temáticas como por ejemplo el hecho de resolver el porcentaje del PBI que será destinado para el sector salud, o también políticas educacionales a nivel nacional sobre aspectos didácticos en relación a educación sexual en estudiantes adolescentes. Dentro de estas comisiones se pueden mencionar a tres que fueron de mucho renombre mundial, se incluyen: La National Commission for the Protection of Human Subject of Biomedical and Behavioral Research entre los años de 1974 y 1978, creada por el Congreso de los Estados Unidos, y que elaboró el informe Belmont, y en donde propusieron los tres principios normativos de los trabajos de investigación con sujetos humanos ya conocidos, como son autonomía, beneficencia y justicia. Entre 1981 y 1983 el presidente J. Carter nombró La Presidents commission for the Study of Ethical Problems in Medicine and Biomedical and Behavioral Research, quienes trabajaron y publicaron varios informes , de los cuales dos de ellos son los más renombrados, uno llamado Summing Up, señalando la no prioridad de alguno de los principios éticos; el otro informe fue el Securing Access to Health Care que en su reporte final decía que la sociedad tenía la obligación de asegurar el acceso equitativo a la asistencia sanitaria al menos hasta cierto nivel y que si se consigue por medios privados no es necesaria la intervención estatal. En el año 1971 el Gobierno federal de Canadá creó The Law Reform Commission of Canada para estudiar y actualizar de manera continua las leyes federales y los problemas médico-jurídicos.

La mayoría de estas comisiones trabajan en el sentido consecuencialistas y sus informes son el resultado de sendas deliberaciones, con gran componente docente y una ampliada pero muy contundente difusión para que sus reportes sean conocidos por toda la nación y que tengan la respectiva influencia que por supuesto es muy importante. En nuestro país no

existen estos tipos de comisiones nacionales y que realicen trabajos con amplia deliberación bioética. Los objetivos que una comisión nacional de bioética podría plantearse son:

1-identificar problemas morales de la sociedad, que se discutan con participación de la ciudadanía y hacer las respectivas moderaciones con respecto a las discrepancias que se susciten.

2-Educar a la población en general y a los profesionales en particular sobre temas bioéticos

3-Esclarecer los valores de la sociedad y construir el consenso respectivo.

4-Hacer propuestas claras y concretas con respecto a la formulación de normativas.

5-Servir de foro para el debate nacional en temas de bioética.

6-Realizar y proponer normas en problemas bioéticos de la nación.

7-Proponer cambios y reformas en leyes y códigos del país en referencia a temas morales.

8-Ayudar en mejorar las resoluciones jurídicas de las instancias correspondientes.

9-Divulgar la bioética en todo el país

10- Asesorar a los gobiernos, parlamentos u otros órganos oficiales.

Estas comisiones deben de tener reuniones con cierta periodicidad, ya sea quincenal, mensual o según lo estimen conveniente los miembros para tratar los temas que les solicitan; entre sus funciones se podrían determinar:

1-Fomentar y promover la enseñanza de la bioética en todos los niveles educativos.

2-Apoyar y difundir la enseñanza de la bioética en instituciones universitarias, hospitales y centros de investigación.

3-Fomentar y apoyar la formación y especialización en bioética.

4-Realizar actividades académicas de bioética, como cursos, seminarios, capacitaciones, mesas, foros, congresos.

5-Promover la investigación en bioética.

6-Promover y estimular para el análisis de temas de bioética que sean de mucha importancia para el país.

7-Realizar, favorecer y subvencionar publicaciones en bioética.

8-Constituirse en un centro de documentación e información.

9-Brindar asistencia técnica en bioética.

10-Promover y estimular la conformación de los comités de ética en investigación y asistenciales en centros hospitalarios y universidades.

Para que las comisiones nacionales lleven a cabo sus objetivos, propósitos y realicen sus funciones deben de tener todo el apoyo posible del gobierno, de las instituciones y de toda la sociedad. Es necesario mencionar que los comités nacionales no oficiales tienen la ventaja de trabajar en un entorno donde se garantiza la transparencia política. El tamaño de estas comisiones debe de ser entre 15 y 20 miembros, tratando de que sea interdisciplinario, es decir que tiene que ser conformado por abogados, médicos, filósofos, teólogos, economistas, religiosos, administradores, psicólogos, bioeticistas, comunicadores, de tal forma que representen a toda la comunidad.

COMITÉ DE ÉTICA EN INVESTIGACIÓN

Las funciones más importantes de los comités de ética en investigación son, en primer lugar asegurar la protección de los sujetos humanos que participan de una investigación y en segundo lugar el aseguramiento de la validez científica del protocolo de la investigación que es sometido a la consideración del comité. Aunque es importante mencionar de que un estudio no basta con comprobar que es técnicamente factible, porque puede no ser correcto desde la ética, por lo tanto deberán protegerse la privacidad, la integridad y autoestima de las personas que participan en los estudios; así también como valorar la importancia de la distribución equitativa de los beneficios y las cargas. También pueden considerarse como objetivos de este comité la formación continua como grupo, educación bioética, la difusión de códigos deontológicos, las normas de investigación o experimentación, la valoración de las nuevas tecnologías, los derechos de los pacientes, la legislación relacionada con la investigación, la discriminación, la distribución racional de recursos, el respeto a los derechos humanos, la discusión interdisciplinaria de temas bioéticos, la difusión de prácticas diagnósticas y promoción de tratamientos. Antes de entrar en detalle es necesario hacer un tiempo a través de la historia para ver el recorrido en que ha pasado la investigación, es decir aquella que se realiza en sujetos sanos o enfermos, la cual ha sido bastante tortuosa. Según el doctor Diego Gracia han sido tres períodos, así:

1-Primer Período, que llega hasta el año 1900, llamado el Experimento Antiguo: La investigación clínica es fortuita o casual y la ética es de la beneficencia. La tesis clásica defendió siempre que todo acto médico realizado en seres humanos había de tener carácter clínico per sé ya sea diagnóstico o terapéutico, y por tanto benéfico, y solo por accidente carácter investigativo. Esto significa, en primer lugar, que la investigación “pura” solo podía hacerse: en animales, en cadáveres, en condenados a muerte; y los procedimientos eran fundamentalmente: la analogía, el azar y la enfermedad como situación experimental, de tal modo que el médico, al diagnosticarla y tratarla, aprende indirectamente.²⁸³

²⁸³ Gracia, Diego. “Profesión médica, Investigación y Justicia Sanitaria, ética y vida. Número 4” Editorial el Buho 2002. Pag 80-91.

2-Segundo Período, de 1900 a 1947, llamado el Experimento Moderno: La investigación clínica es diseñada y el principio es el de autonomía. Consiste en afirmar que el beneficio real de la investigación tiene que estar basado en pruebas, y que estas pruebas no puede darlas más que la investigación experimental. Solo mediante la experimentación clínica se puede pasar de una medicina basada en la intención a una medicina basada en la evidencia, es decir en pruebas objetivas. La tesis es que nada puede ser denominado clínico si antes no ha sido validado, y por tanto la validación o investigación clínica en seres humanos tiene que ser posible per se y no solo por accidente, ya que en caso contrario nunca podríamos decir que algo es realmente diagnóstico o terapéutico.²⁸⁴

3-Tercer Período, de 1947 hasta hoy, llamado el Experimento Actual: La investigación clínica es y debe ser regulada y se desarrolla lo que hoy se llama la nueva ética de la responsabilidad en la experimentación con seres humanos. Para ello es sinequanon la necesidad del control estatal de la investigación clínica y la creación de su marco regulatorio; a partir de ésta fecha y de estas consideraciones ya no se considera suficiente el criterio del investigador principal, es preciso que un comité revise la calidad científica de la investigación y tres puntos éticos indispensables: los derechos y el bienestar de los sujetos, la pertinencia de los métodos utilizados para obtener el consentimiento informado y la proporción riesgo /beneficio.²⁸⁵

Actualmente se entiende por investigación, de vestigare: (seguir la huella) científica, en el caso de la salud y sobre el proceso salud-enfermedad cualquier actividad cuyo objetivo sea obtener conocimientos sobre aspectos biológicos, psicológicos y sociales de la salud o la enfermedad de seres humanos, problemas de la salud pública, incluidos aquellos derivados de efectos nocivos del medio ambiente sobre las personas y métodos y técnicas aplicadas en la atención de la salud de la persona. Los comités de ética en investigación surgieron mucho antes que los comités de ética hospitalarios, aunque pareciera que no han tenido la amplia difusión que se dio a estos últimos. Como símbolo fundamental para los comités de

²⁸⁴ Gracia, Diego. "Profesión médica, Investigación y Justicia Sanitaria, ética y vida. Número 4" Editorial el Buho 2002. Pag 92-99

²⁸⁵ Gracia, Diego. "Profesión médica, Investigación y Justicia Sanitaria, ética y vida. Número 4" Editorial el Buho 2002. Pag 99-106

ética en investigación, se puede señalar al código de Nuremberg del 20 de agosto de 1947, originado por los excesos cometidos por investigadores y médicos nazis en la segunda guerra mundial. Dentro de este contexto es importante mencionar que ni el código de Nuremberg, ni la declaración de Helsinki I, en 1964 y aprobada por la XVIII Asamblea Médica Mundial, postularon la supervisión por algún tipo de organismo de los trabajos de investigación. La ética de la investigación se ha desarrollado muy recientemente, es de 1931 el primer código que regula a la investigación, llamado Pre Nuremberg. Casi simultáneamente aparecen prácticas experimentales aberrantes que violaron requerimientos éticos y que determina la aparición del código de Nuremberg, que señala normas para la experimentación con seres humanos. Desde esa fecha hasta la actualidad se han dado sucesivamente y cada vez más acontecimientos y regulaciones a nivel internacional y que han sido muy determinantes, que van desde el código de Nuremberg hasta los protocolos de CIOMS/WHO; es necesario conocerlas e insisto hay bastantes acontecimientos que le han dado base de sustentación para el surgimiento y desarrollo de los comités de ética en investigación, y entre ellas tenemos:

1-El código de Nuremberg: Normas éticas sobre la experimentación en seres humanos. Nuremberg, 20 de agosto de 1947, el cuál reza de la siguiente manera:

1. Es absolutamente esencial el consentimiento voluntario del sujeto humano.
2. El experimento debe ser útil para el bien de la sociedad, irremplazable por otros métodos o medios de estudios y de la naturaleza que excluya el azar y la no necesidad.
3. El experimento debe ser de tal manera diseñado y basado en los resultados de la experimentación animal y del conocimiento de la historia natural de la enfermedad o de otros problemas en estudio, que los resultados esperados deberán justificar el desarrollo del experimento.
4. El experimento debe ser ejecutado de tal manera que evite el sufrimiento físico, mental y daño innecesario.
5. Ningún experimento debe ser ejecutado cuando existan razones a priori para creer que pueda ocurrir la muerte o algún daño grave, excepto, quizás, en aquellos

experimentos en los cuales los médicos experimentadores sirven como sujetos de investigación.

6. El grado de riesgo a tomar nunca debe exceder el nivel determinado por la importancia humanitaria del problema que pueda ser resuelto por el experimento.
7. Deben hacerse preparaciones cuidadosas y establecer adecuadas condiciones para proteger al sujeto experimental contra cualquier remota posibilidad de daño, incapacidad y muerte.
8. El experimento debe ser conducido solamente por personas científicamente calificadas. Debe requerirse al más alto grado de destreza y cuidado a través de las etapas del experimento, a todos aquellos que ejecutan o colaboran en dicho experimento.
9. Durante el curso del experimento el sujeto humano debe tener libertad para poner fin al experimento si se ha alcanzado el estado físico y mental en el cual le parece a él que es imposible continuarlo.
10. Durante el curso del experimento, el científico a cargo de él debe estar preparado para terminarlo en cualquier momento, si él cree que en el ejercicio de su buena fe, habilidad superior y juicio cuidadoso, la continuidad del experimento podría terminar en un daño, incapacidad o muerte del sujeto experimental.

Este código de Nuremberg lo que viene a exponer y afirmar es que el consentimiento del sujeto de experimentación es esencial para la realización de la investigación; y a pesar de que el código fue enormemente aceptado en todo el mundo, lo cierto es que a la hora de la verdad era visto como referido directamente a las condiciones en las cuales se había producido la experimentación nazi y, por tanto, muchos investigadores pensaban que en sus países democráticos tales cosas no podían suceder nunca.²⁸⁶

2- La Declaración de Helsinki; Asociación Médica Mundial: Principios éticos para las investigaciones médicas en seres humanos. Adoptada por la 18ª Asamblea Médica Mundial, Helsinki, Finlandia, 1964; revisada por la 29ª Asamblea Médica Mundial, Tokio, Japón 1975; enmendada por la 35ª Asamblea Médica Mundial, Venecia, Italia, 1983; 41ª

²⁸⁶ Simón, Pablo. "El Consentimiento Informado" Editorial Triacastella 2000. Pag.75

Asamblea Médica Mundial, Hong Kong; Septiembre 1989; 48ª Asamblea General, Somerset-West, Sudáfrica, octubre 1996 y la 52ª Asamblea General, Edimburgo, Escocia, octubre 2000. En su Párrafo número 1, deja ver su objetivo, dice que la Asociación Médica Mundial ha promulgado la declaración de Helsinki como una propuesta de principios éticos que sirvan para orientar a los médicos y a otras personas que realizan investigación médica en seres humanos. La investigación médica en seres humanos incluye la investigación del material humano o de información identificables.

La declaración de Helsinki, y especialmente la quinta reforma en el año 2000 es el documento internacional más importante en lo correspondiente a regulación de la investigación, consta de treinta y dos párrafos en tres partes, una introducción, luego los principios básicos para toda investigación médica, y por último sobre los principios aplicables cuando la investigación médica se combina con la atención médica. En su formulación hubo discusión de los borradores previa a la asamblea y amplias consultas a las asociaciones médicas de los diferentes países y al final resultó en consenso el texto reformado que tiene partes muy importantes como que los participantes de la investigación deben de tener el mejor tratamiento identificado por la investigación, justifica el uso del placebo cuando no haya algún tratamiento disponible para lo que se va a investigar, que las poblaciones participantes en la investigación se beneficien; además hay exigencias sobre los trabajos de investigación sin consentimiento informado y por supuesto que se debe de declarar los conflictos de interés. El propósito de investigación biomédica en seres humanos debe ser el mejoramiento de los procedimientos diagnósticos, terapéuticos y profilácticos, y la comprensión de la etiología y patogénesis de una enfermedad.

3-El Informe Belmont. Principios éticos y recomendaciones para la protección de las personas objeto de la experimentación. El congreso de los Estados Unidos creó en 1974 la Comisión nacional para la protección de personas objeto de la experimentación biomédica y de la conducta en respuesta a la gran crisis en que estaba la investigación Norteamericana como consecuencia de atrocidades causadas por las investigaciones anteriores. Recibiendo éste comité la tarea de identificar los principios éticos básicos que debe de tener toda investigación. En general este informe perfectamente manifiesta una

plena distinción entre lo que es investigación y práctica clínica; además presentó una de las propuestas de su trabajo que fue el aporte o discusión de los tres principios éticos básicos como son la autonomía, la beneficencia y la justicia, con sus respectivas observaciones con respecto a la aplicación práctica de estos principios. El objetivo era dar respuesta de como con una estructura a base de los principios se podían resolver los problemas que plantea la investigación en seres humanos.

4-Pautas Éticas Internacionales para la Investigación Biomédica en Seres Humanos

CIOMS 2002. El CIOMS es una organización internacional no gubernamental que se relaciona con la OMS; fue fundada bajo el auspicio de la misma OMS y de la UNESCO en 1949. Este documento está diseñado en veintiún pautas de carácter internacional; y como su mismo nombre lo dice son pautas internacionales para indicar el modo en que los principios éticos que debieran guiar la conducta de la investigación biomédica en seres humanos establecidos por la Declaración de Helsinki, podían ser aplicados en forma efectiva, especialmente en los países en desarrollo, considerando sus circunstancias socioeconómicas, sus leyes y regulaciones, así como sus disposiciones ejecutivas y administrativas. Estas pautas llaman la atención a patrocinadores, investigadores y comités de evaluación ética sobre la necesidad de considerar los aspectos éticos de los protocolos de investigación, su conducción y por supuesto a orientar la investigación hacia los más altos niveles éticos y científicos.

Es importante mencionar que la Declaración Universal de Derechos Humanos fue aprobada por la Asamblea General de las Naciones unidas en 1948; para darle fuerza legal y moral a la Declaración, la Asamblea General aprobó en 1966 el Pacto Internacional de Derechos Civiles y políticos, en donde su artículo 7 establece: Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes. En particular, nadie será sometido sin su libre consentimiento a experimentos médicos o científicos. Vale decir que a través de esta declaración, se expresa el valor humano fundamental considerado para guiar toda investigación en seres humanos: La protección de los derechos y bienestar de todos los

sujetos humanos en la experimentación científica.²⁸⁷ Desde la publicación de estas pautas internacionales de CIOMS en 1993, se han formulado más pautas y regulaciones tanto internacionales como al interior de cada país, y una de las más importantes y necesarias son las Guías de Buenas prácticas Clínicas. Lo importante es respaldar en términos de derechos humanos, los principios éticos que subyacen a las pautas éticas internacionales de CIOMS.

Objetivo. En una institución, ya sea hospitalaria o educativa el objetivo de estos comités es bien claro, y consiste en reunirse para planificar y ordenar la parte administrativa del comité y el de analizar y aprobar o desaprobado los protocolos de los trabajos de investigación que le llegan.

Funciones. Como se mencionó al inicio, la función común de los comités de ética en investigación es la de asegurar plenamente la protección de los sujetos que participan del ensayo o de cualquier investigación clínica y también la corrección científica del protocolo que se somete a la consideración del comité. Al llevar a cabo las evaluaciones, los comités deberán tomar en cuenta las perspectivas personales y sociales. Si bien a nivel personal es fundamental considerar que haya un consentimiento individual informado y libre, este por si solo puede no ser suficiente para que un estudio resulte ético si la comunidad a la que pertenece la persona encuentra objetable el estudio. Dentro de sus funciones también está el conocimiento y aplicación de las Normas de Buena Práctica Clínica, ya que estas son una serie de medidas de carácter administrativo que deben ser ocupadas por el comité para que el informe de un ensayo clínico sea aceptado por las autoridades sanitarias competentes como fidelidad sustancial de seguridad y eficacia de un nuevo producto por ejemplo.

Conformación. La composición del comité puede ser de distinta forma y es variable, en general genera controversias, pero en realidad depende de las necesidades y características de cada institución. A nuestro juicio debe contar como mínimo de 7 miembros, entre los cuales necesariamente tiene que haber:

Un médico especialista

²⁸⁷ CIOMS 2002. "Pautas éticas internacionales para la investigación biomédica en seres humanos" Edición en español realizada por el programa regional de bioética 2003. Pag 19.

Un médico farmacólogo clínico
Un médico epidemiólogo
Un farmacéutico del hospital
Un(a) licenciado(a) en enfermería
Un abogado
Un(a) Licenciado(a) en trabajo social
Un bioeticista
Un filósofo

Hay un consenso de que en un hospital los comités deben ser transdisciplinarios y que en las etapas de aplicación clínica deben de predominar los médicos, pero lo ideal es que todo el grupo trabaje de la misma forma siempre y en todos los protocolos que les llegan para su conocimiento. El grupo siempre debe de tener en cuenta a los sujetos vulnerables que necesitan una protección muy especial si participan en los trabajos de investigación, como los niños, los enajenados, las mujeres embarazadas, los pobres, los estudiantes y hasta los estudiantes.

De los miembros. La participación es voluntaria, y por supuesto debe de existir la respectiva autorización; además los miembros del comité de ética en investigación deben estar bien calificados tanto para revisar científicamente los proyectos de investigación, valorando la disposición de suficientes datos, ponderar si el problema es importante o no y si el diseño experimental está de acuerdo a los objetivos planteados. También los miembros del comité deben de tener conocimiento de teorías éticas que fundamentan la bioética y su aplicabilidad en relación a argumentación y forma de resolución de problemas morales. Los miembros de los comités de evaluación ética deben de poner especial cuidado en evitar toda tendencia en una conducta no ética; sobre todo, deben proteger la confidencialidad de los documentos y deliberación de sus comités. Además, no deben obligar a los investigadores a someter el proyecto a una evaluación innecesaria.

Financiamiento. Los miembros de un comité de ética en investigación no devengan ningún sueldo, pero pueden tener derecho a dietas y a algunos estipendios, local adecuado,

papelería para las reuniones; además el comité debe de tener y administrar un presupuesto estimado para realizar sus labores. Quien debe manejar el comité es el Presidente y el secretario, este último es el responsable de las comunicaciones intra e interinstitucionales.

Acreditación de los Comités. Los comités de ética en investigación se deben crear bajo el amparo de las leyes de la república, jurisdiccionalmente a través de las administraciones de salud nacionales o locales, los consejos nacionales de investigación médica u otros organismos de atención de salud de representatividad nacional. La facultad de los comités que operan a nivel local puede estar restringida a una institución o extenderse a todos los estudios biomédicos emprendidos en una jurisdicción política definida. Cualquiera sea la forma en que se creen los comités y se defina su jurisdicción, deben establecer reglas de operación, relativas, por ejemplo, a la frecuencia de las reuniones, el quórum de los miembros, los procedimientos para la toma y el análisis de las decisiones, y se deben entregar dichas reglas a los investigadores. Las disposiciones relativas a la evaluación ética en una sociedad están influidas por consideraciones económicas y políticas, por la forma en que están organizadas la atención de la salud y la investigación y por el grado de independencia de los investigadores. En la mayor parte de países de América Latina, Estados Unidos y Europa, los estados tienen su marco regulatorio para la realización de los trabajos de investigación. En nuestro país al momento no hay esa regulación del estado que garantice la protección de los sujetos de investigación; somos partícipes de la necesidad de realizarla, que lo más conveniente sería por medio de una Ley de Investigación Clínica para que ofrezca un marco legal nuevo que permita hacer frente a los retos científicos, éticos y jurídicos. Además esta ley debe ser precedida por una ordenación de los medicamentos a través de la Ley del Medicamento, tan necesaria y piedra angular de la salud de los países en general y de todas las personas en particular, cuyo objetivo primordial es contribuir a la existencia de medicamentos seguros, eficaces y de calidad correctamente identificados y con información apropiada y que le lleguen a la población en el tiempo con cantidad y calidad adecuada.

En nuestro país también es necesario que se forme o se instaure una Agencia, Administración o Consejo Salvadoreño del Medicamento que tenga por objetivo la de

garantizar a la población la calidad, seguridad, eficacia y correcta información de los medicamentos y productos sanitarios en el más amplio sentido desde su investigación hasta su utilización en interés de la protección y promoción de la salud de las personas y animales. Con una estructura dotada de Presidente, Vicepresidente, Director, Comités y Consejo asesor y que dependa orgánicamente del más alto nivel como el Vice ministerio o de alguna Dirección del ente Rector, y además con toda una reglamentación que le permita actuar. El Salvador es el único país que tiene un consejo Superior de Salud Pública y que en realidad no se sabe para que existe. En Concordancia con lo anterior el CSSP debería transformarse en una Administración del Medicamento y el ente rector tendría que definir cuáles son las funciones del Consejo en el aspecto de la investigación. Debe de enmendarse y perfeccionarse el Código de Salud para ello. Las legislaciones sobre investigaciones en sujetos humanos tienen que ir apareciendo en forma paulatina y progresiva y ser cada vez nuevas y seguir evolucionando ya que los contextos históricos de las sociedades también evolucionan y los problemas que se suscitan en los sujetos de investigación deben de ir solucionándose a través de esas otras nuevas leyes.

Garantía de los Comités. Lo primero que se persigue es la credibilidad moral del grupo, es la garantía primordial. A partir de aquí se persigue principalmente con la evaluación ética es proteger a las personas de posibles riesgos de daño o perjuicio y facilitar la realización de estudios beneficiosos. La evaluación científica y ética no se pueden considerar en forma separada: un estudio que no tiene solidez científica es poco ético al exponer a los participantes a riesgos o a molestias y al no lograr ningún beneficio en cuanto a consentimientos. Normalmente, los comités de evaluación ética de los trabajos de investigación analizan tanto los aspectos científicos como los éticos, y sus resoluciones son de carácter vinculante, es decir que por ley nadie puede obviar lo dictaminado por el comité.

COMITÉ DE ÉTICA ASISTENCIAL

El profesional de la salud, sea médico, enfermera o cualquier trabajador de la salud se ve enfrentado en forma constante y en su quehacer diario en la relación sanitario-usuario con problemas morales; y en la necesidad por resolver estos problemas morales debe tomar

decisiones. Los recursos que tiene para decidir la elección son sus conocimientos, su moral y sus creencias acerca de la función de la medicina en la sociedad en la que está inmersa. La opción que elija por ejemplo el médico siempre traerá consecuencias que afectará a los pacientes que a lo mejor tiene un código de valores diferente al médico.²⁸⁸ Para solucionar estos problemas morales surgen los comités de ética asistencial, en realidad surgen por la necesidad de los médicos, ya que genera una gran incertidumbre en ellos, porque en muchas ocasiones no sabe qué decisión tomar y necesita de la ayuda de un grupo de personas, de un comité para resolverlos. Uno de los primeros conflictos surgió ante los innumerables pacientes con problemas renales que ameritaban diálisis peritoneal, y siendo imposible dializarlos a todos se creó el primer comité, se idearon hacer una selección de pacientes que pudieran beneficiarse de este tratamiento. Se define al comité de ética asistencial como un grupo interdisciplinario plural y participativo, de carácter principalmente consultivo, cuyo objetivo es el estudio y asesoramiento ético-clínico de los problemas que le sean sometidos en consulta, como también los que adviertan sus miembros en las áreas asistenciales, docente y normativa. Los problemas morales que se suscitan en un centro hospitalario son de forma y de fondo; los de fondo responden a la pluralidad de cosmo-visiones de nuestra sociedad, los de forma se refieren a la toma racional de decisiones. Los primeros son objetivo prioritario aunque no exclusivos de los centros e institutos de bioética, mientras los segundos parecen los más propios de los comités de ética asistencial.

El nacimiento y expansión de estos comités fue en los Estados Unidos, históricamente se inician en Seattle en 1960. Posteriormente y en forma paulatina se irán desarrollando y consolidando a través de los años subsiguientes, así: En 1968 por un informe sobre muerte cerebral de la facultad de medicina de Harvard se crearon los comités para decidir sobre la muerte del tronco encefálico y la posibilidad de desconexión de los respiradores. En 1970 se crea en el Massachusetts General Hospital el comité para el tratamiento de pacientes terminales. En 1976 sobre el caso muy sonado de la paciente Karen Ann Quinlan, el Tribunal Supremo de New Jersey dictamina que un comité de ética del hospital declare sobre el pronóstico de irreversibilidad de esta paciente. Se dice que la gran cantidad de

²⁸⁸ Fracapani, Marta; Giannacari, L. "Bioética sus instituciones" Editorial Lumen 1999. Pag 155.

comités de ética asistencial de los Estados Unidos son creados para proteger la autonomía de los pacientes de acuerdo a las prescripciones legales en relación al consentimiento informado o para rehusar un determinado tratamiento. En nuestro país no existen los comités de ética asistencial, es más no hay una cultura ética en relación al desenvolvimiento del sanitario en general y del médico en particular.

Objetivo. Los comités de ética asistencial a mi juicio tienen el objetivo de crear los espacios de reflexión para valorar y resolver de la mejor manera los problemas morales que se suscitan en la relación del médico con el paciente; abriendo el paso a una mayor comprensibilidad de la realidad desde un contexto bioético.

Funciones. Las funciones de un comité de ética asistencial pueden ser variadas, que pueden ser desde revisar valores éticos, distribución de recursos, disponibilidad hospitalaria, incluso de aconsejar y de emitir pronósticos; pero en general podemos determinar las siguientes como las principales:

1-Protección de los Derechos de los Pacientes. Nos parece que debe de ser la primera función del comité, porque el afectado, cliente o usuario de la atención profesional, no es meramente el objeto de esa atención, si no que es un humano, un sujeto de derechos que debe ser respetado, considerado, informado y que tiene que emitir su opinión. Respetando el principio de autonomía, el profesional debe dialogar con el paciente y acordar las prestaciones profesionales. El paciente o su representante legal es un interlocutor adulto, que tiene la posibilidad de expresar lo que quiere, es el protagonista de lo que en él se hace o se va a hacer; es quien debe decidir, debidamente informado acerca del servicio o prestación que se le ofrece. Los integrantes del comité de ética asistencial y el equipo de salud que trabajan en la institución deben ser defensores del consentimiento informado y por el respeto de la dignidad del paciente y su familia.

2-Función Consultiva. El comité de ética asistencial o comité de bioética hospitalario es un órgano consultivo por definición; facilitan el proceso de decisión en los casos más conflictivos desde la perspectiva médica. La función consultiva está referida tanto a

actividades de tipo retrospectiva como prospectiva.²⁸⁹ El informe que emite el comité de ética asistencial como órgano consultivo en un hospital, al que se le llama Dictamen, Resolución o Parecer, no es vinculante, esto quiere decir que quien presenta la consulta es quien al final toma la decisión y si es el médico tratante no está eximido de responsabilidad profesional. Se pueden reconocer en este tipo de comité dos tipos de dictámenes: a-facultativos, se les denomina voluntarios, libres o potestativos, y son aquellos en que no se está obligado a su requerimiento, pero que voluntariamente puede solicitarse su intervención y aceptar sus conclusiones. Se tiene la facultad de solicitar libremente el parecer del comité pero no la obligación de aceptar sus condiciones; el dictamen es libre porque puede ser seguido o no. b-Obligatorios, también se los denomina como mixtos, casi vinculantes, optativos o no vinculantes. En este caso, quien va a decidir debe requerir opinión o juicio por imposición del orden normativo, aunque no está obligado a aceptar su decisión. El requerimiento y la consideración del dictamen es elemento necesario y su omisión ocasiona responsabilidad.²⁹⁰

3-Función Normativa. El comité de ética asistencial tiene la tarea de elaborar protocolos de actuación en aquellos casos en que con frecuencia se presentan conflictos de tipo ético, por ejemplo: criterios de actuación ante prematuros de muy bajo peso, criterios de selección de pacientes en las Unidades de Cuidados Intensivos, determinación de muerte cerebral, confidencialidad, etc.²⁹¹ Los comités hospitalarios de ética asistencial han ido desarrollando sus funciones, entre las cuales la normativa ha ido evolucionando desde la realización de recomendaciones, criterios o guías que las personas podían elegir, seguir o no. En la actualidad hay una tendencia cada vez más acentuada a que sean normas, con un mayor grado de obligatoriedad en su cumplimiento. Otra característica que deben tener las normas elaboradas es que deben ser socialmente útiles y realistas, es decir, deben estar adecuadas al contexto socioeconómico y cultural, y al momento histórico en que el paciente y la institución interactúan. Cuando el comité está en su primera etapa de trabajo, es conveniente que adopte normas ya hechas, sean nacionales o internacionales. Por ejemplo, en el Hospital Nacional Rosales al momento no hay un comité de ética asistencial, pero si

²⁸⁹ Couceiro, Azucena. "Bioética para Clínicos" Editorial Triacastella 1999. Pag 256.

²⁹⁰ Fracapani, Marta; Giannacaril, L. "Bioética sus instituciones" Editorial Lumen 1999. Pag 158.

²⁹¹ Couceiro, Azucena. "Bioética para Clínicos" Editorial Triacastella, 1999. Pag 256.

se conformara, una de las primeras tareas sería elaborar normas de diagnóstico de muerte cerebral, ya que en ocasiones hay pacientes que están intubados y pasan los médicos internos 6, 12 y hasta más de 24 horas administrándole oxígeno con un ambú, lo cual es sumamente desgastante para el estudiante y prolongación de agonía para el paciente. En la segunda etapa del desarrollo del comité se deben crear normas, propias del comité y específicamente para casos concretos de la realidad del hospital. Ejemplo: muerte cerebral, transfusiones de sangre a testigos de Jehová, reanimación no indicada, selección de pacientes para tratamiento con diálisis peritoneal, etc. En la tercera y última etapa, cuando el comité ya está consolidado puede estar en condiciones de elaborar normas genéricas que expresan los principios y regulen el accionar institucional. Por ejemplo: Normas de distribución de los recursos financieros del hospital.

Las normas son para un determinado lugar geográfico y momento histórico, y siempre deberá considerarse que tengan consecuencias aceptables tanto próximas y remotas en cada una de las personas y familia afectadas, como para las instituciones. Los comités de ética asistencial también deberán en sus normas determinar las dimensiones sociales, especialmente de índole institucional, jurídica y económica.

4-Función Docente. En primer lugar es atender a la formación bioética de los propios miembros del comité y del personal del hospital, debe realizarse en forma planificada y rigurosa de la autoformación de los integrantes del comité.

Se considera que una manera adecuada de comenzar las tareas es constituir un grupo de estudio, que se denominara comité de bioética en formación, sin importar cuán numeroso sea y del que surgirán a posteriori los miembros permanentes. Es de utilidad planificar el cronograma de actividades docentes, definir los objetivos y contenidos fundamentales con proyección de futuro y adecuado al tiempo disponible.

5-Funciones Excluidas. El doctor Miguel Ángel Sánchez, Bioeticista y Profesor de Historia de la Medicina de la Universidad Complutense de Madrid, señala las siguientes funciones excluidas: a- Amparo jurídico directo de las personas o del hospital. El comité protege de hecho indirectamente a los profesionales sanitarios desde el momento en que

son menos probables los pleitos sobre casos que han estado precedidos de las deliberaciones de un comité. Además, los jueces suelen tomar en consideración las recomendaciones previas de un comité correctamente constituido, pero el amparo jurídico directo e incondicional no es competencia del comité y constituye uno de los peligros. b- Juicios sobre la ética profesional del personal sanitario. Los comités no juzgan la conducta profesional, y por supuesto no ejercen ninguna función sancionadora. Funciones que deben quedar reservadas en otras instancias. c-Toma de decisiones. Los comités, excepto en casos muy especiales, tienen solamente un papel asesor y dejan la toma de decisiones en las manos de quienes siempre ha estado: el médico, la familia o la autoridad judicial. d- Análisis de problemas socioeconómicos. Los problemas de justicia social encierran un componente ético indudable. Pero los comités de bioética a los que estamos aludiendo, por su experiencia, competencia y educación, no están preparados para abordarlos.²⁹² Lo cual no quiere decir que en un futuro y de acuerdo a su preparación si realicen estas actividades.

Composición. Los comités de ética asistencial son de composición colegiada, para ofrecer una representación variada ante una situación singular, es decir ofrecer diferentes puntos de vista, y que reúnan en un único dictamen una perspectiva interdisciplinaria, transdisciplinaria y pluralista para que se transforme en una voluntad unitaria. Así se logra que la acción sea de uno, pero el consejo de varios. La consulta, dictamen o informe que expide un órgano consultivo como este comité, en la generalidad de casos debe ser por consenso, en donde todos estén completamente de acuerdo; si no es así se tiene que en la mayoría de los casos resulta por unanimidad pero, en el caso de que existía una minoría que no está de acuerdo también puede ser por simple mayoría, lo cual no es lo adecuado. En realidad lo ideal es que el comité de ética asistencial emita sus dictámenes en forma consensada, y al final estos comités que así actúan son bastante compactos. El comité debe estar conformado por miembros permanentes y transitorios o invitados, incluso ad hoc. Con respecto a su conformación, se menciona en la literatura de un número entre 10 y 25 miembros; el problema de que sean bastantes miembros es el arreglo y manejo de las reuniones por parte del presidente. A mi parecer el número racional y de aceptable manejo

²⁹² Couceiro, Azucena. "Bioética para Clínicos" Editorial Triacastella, 1999. Pag 256.

de las reuniones sería de entre 8 y 13 miembros, con los cuales se tendría la representación de toda la comunidad, entre los que tiene que haber:

Médicos (2)

Enfermeras (2)

Administrativo (1)

Filósofo (1)

Abogado (1)

Ministro Religioso (1)

Teólogo (1)

Personal Lego (1)

Invitados (2)

Es importante considerar el principio de la inamovilidad o estabilidad de los miembros, que cumplan predeterminados requisitos y predeterminados tiempos de servicio para lo cual fue designado o elegido; con ello se asegura la independencia funcional ante eventuales arbitrios.

Actuación. Como ya se dijo anteriormente la resolución de un Comité de Ética Asistencial es de asesoramiento de quien solicita los servicios, ya que al final quien toma la decisión es el solicitante. El dictamen emitido debe por sobre todo ser por consenso, en donde deben resaltar los aspectos dialogantes y argumentaciones del miembro del comité, es decir del ideal de persona moral, de persona dialogante, siempre dispuesta a buscar el consenso a pesar de cualquier diferencia o conflicto que se le presente. Las características de esta persona dialogante y moral, serían:

- Ante todo de intachable moralidad, de pleno conocimiento por parte de la comunidad hospitalaria
- Se mantiene abierta ante los demás; es capaz de ponerse en el lugar del otro
- Ante una situación de conflicto comienza siempre por escuchar; presta atención a las razones que dan las otras personas, así crea que están equivocadas
- Se informa bien antes de tomar una decisión. No emite juicios apresurados.

- Es recta en sus apreciaciones; es crítica, tanto con la posición de los demás como con la propia; no se deja manipular ni manipula
- Respalda siempre sus propuestas con argumentos; no juzga por emociones; si carece de argumentos no se engaña pretendiendo tenerlos.
- Reconsidera y modifica sus propuestas cuando descubre que los argumentos de los demás son mejores.
- Está tan interesada en el bien de los demás como en el propio; por eso acepta como decisiones correctas sólo aquellas que tienen en cuenta los intereses de todos y no sólo los de unos pocos.
- Se compromete con las decisiones que ha tomado con corrección moral; es responsable y consecuente.
- Es tolerante y confía en las personas; no se desespera de los demás por el hecho de que ellos no sean honestos al argumentar o no sean consecuentes y responsables con las decisiones acordadas.²⁹³

Eficacia. Esta depende de los resultados obtenidos por los dictámenes emitidos por el comité, y específicamente a su validez moral; si la población hospitalaria cree en sus resoluciones, y si es así poco a poco el respeto por sus resoluciones se sentirán y su desarrollo y desenvolvimiento se expandirá fuera del recinto institucional, incluso de instancias jurídicas del país. Recordar que la autoridad del comité es MORAL, y tendrá esa fuerza en la medida de la acreditación de su trabajo. Se dice que en general crear e iniciar un comité de ética asistencial puede realmente ser fácil, pero lo difícil es que llegue a funcionar. Y como bien lo dice Diego Gracia, los comités de ética asistencial no son perfectos, pero si lo que más se acerca para la solución de problemas morales en medicina.

Funcionamiento. La constitución de dichos comités debe ser obligatoria a partir de una Ley, Decreto o Resolución ministerial, y deben de crearse a partir del marco de un Programa Nacional de Garantía de Calidad de la Atención Médica. Los miembros del Comité de Ética Asistencial actuarán en forma ad honorem y serán nombrados por el

²⁹³ González, Alvarez L.J.; Marquinez Argote, G. “Valores éticos para la convivencia” Editorial El Buho 1999. Pag 113-114.

director del hospital. El sacerdote Jesuita Francesc Abel presenta unos consejos que me parecen muy necesarios tomar en cuenta para constituir un comité de ética asistencial, y menciona:

- 1.-Que sea necesario. Hospitales que tengan 200 camas o más y el tipo de pacientes que atiendan.
- 2.-Que haya motivación por médicos y enfermeras
- 3.-Aprobación por parte de la autoridad del hospital
- 4-Crear una comisión gestora durante un año para identificar problemas que ameriten su justificación y elaborar reglamento.
- 5-Comunicar a todo el hospital de la creación de la comisión gestora
- 6-Determinar la metodología del trabajo
- 7-Tratar algunos temas importantes
- 8- Buscar asesoría con bioeticistas miembros de otros comités de bioética
- 9-Asistir a cursos de bioética o a otro comité de bioética
- 10-Pueden constituir parte del primer comité, presentándose a la candidatura
- 11-El hospital debe pedir la acreditación a la autoridad competente
- 12-Evaluación semestral o anual, con revisión de prioridades y metodología ²⁹⁴

Dos autores y bioeticistas españoles Pablo Hernando Robles y Pere Monrás Viñas del Consorcio Hospitalario Del Parc Tauli de Sabadell en Barcelona, con 600 camas y con las diferentes especialidades informan su experiencia y detallan el plan para hechar a funcionar el Comité de Ética Asistencial, que me parece muy importante a tomar en cuenta, veamos en las fases siguientes como fue la puesta en marcha de su comité:

PRIMERA FASE: de inicio. Objetivos

a-Se nombró una comisión promotora.

b-Se sensibilizó e informó a todo el personal del hospital.

c-Se inició el trabajo con análisis de casos concretos retrospectivos, revisiones bibliográficas y metodología.

²⁹⁴ Couceiro, Azucena. "Bioética para Clínicos" Editorial Triacastella 1999. Pag 264-265.

d-Se elaboró un borrador sobre las funciones del comité.

Esta primera fase se llevó a cabo durante un año, una reunión cada mes y dos horas de duración, con asistencia del 60%.

SEGUNDA FASE: Intermedia, de consolidación. Objetivos

a-Consolidación del grupo, se limitaron las incorporaciones.

b-Se comenzaron a tratar contenidos relevantes para el hospital, como normas concretas.

c-Se establecieron relaciones con otras experiencias.

d-Se iniciaron los proyectos de investigación.

TERCERA FASE: Puesta en marcha del comité

a-A los dos años de funcionamiento de la comisión promotora se constituyó el comité como tal.

Un 60% del tiempo se dedicó a la formación del propio grupo ya sea mediante el ensayo de la metodología para el análisis de casos, la realización de sesiones bibliográficas o el tratamiento de problemas específicos. El 40% restante se dedicó a planificar lo que sería el comité de ética asistencial que luego tendría el reflejo en la realización del reglamento.²⁹⁵

Metodología. El comité de ética asistencial es básicamente un órgano deliberador, tomando decisiones complejas para resolver problemas morales, es decir desarrollar un proceso racional que permita argumentar en forma prudente y encontrar solución de esos problemas. El nacimiento y desarrollo de los comités de bioética en cualquier campo de desenvolvimiento además de fundamentarla cada vez con más acierto tienen una verdadera función que cumplir dentro de la sociedad. Para ello se debe de seguir una forma de resolver los problemas morales, y se propone el procedimiento de toma de decisiones del Doctor Diego Gracia, ya expuesto en el capítulo VIII sobre Resolución de Problemas Morales en Bioética.

²⁹⁵ Couceiro, Azucena. "Bioética para Clínicos" Editorial Triacastella 1999. Pag 283-288

CAPÍTULO X:

ECOLOGÍA Y BIOÉTICA

Se trata de hacer una reflexión filosófica de la ecología y la crisis medio ambiental con el contexto de la bioética, y desde ahí tratar de participar en la solución de los problemas que se le están causando a la naturaleza. La palabra ecología deriva del idioma griego que significa la ciencia de la casa, de Oikos, que quiere decir casa; pero fue Ernst Haeckel, de origen alemán en 1866 en *Generelle Morphologie der Organismen*, quien definió a la Ecología como la ciencia global de las relaciones de los organismos con el mundo exterior circundante, en el que incluimos en sentido amplio todas las condiciones de la existencia. Roger Dajos en su tratado de ecología define a la Ecología como la ciencia que estudia las condiciones de existencia de los seres vivos y las interacciones de todo tipo que existen entre estos seres vivos por una parte, y entre estos seres vivos y su medio por otra parte.²⁹⁶ Esta definición como se puede ver es bastante amplia y pareciera que no se puede delimitar y concretizar, es decir que sea más entendible; no es que se pretenda que sea una definición que acorta el significado, como algunos que a lo más que llegan es a hacerla ver como solo un ecosistema, pero no, no se trata de eso, sino de ponerla en su sitio correcto y adecuado que permita conocerla tal como es, como una ciencia de gran importancia, en donde toda la sociedad y todos búsqenos y encontremos a través de ella, a través de sus leyes esa forma que asegure la conservación de las especies animales, vegetales, la biosfera y la humanidad tanto presente y futura.

Se podría decir que la ecología hace unos cuarenta o cincuenta años era una ciencia no muy conocida, que era solamente de especialistas muy connotados y científicos o de activistas comunistas, incluso hace treinta años pareciera que no existía en los pensum universitarios; en nuestro país aún no existe como carrera universitaria y los ecólogos que se desenvuelven en nuestra sociedad, algunos tienen formación formal con estudios universitarios en el extranjero, y otros a lo mejor no tendrán formación universitaria, pero que han adquirido el compromiso de difundirla y hacerle la defensa a favor de la naturaleza y de la humanidad . El despertar ecológico según la literatura se inicia desde que en 1972 apareció el

²⁹⁶ Dajos, R. "Tratado de Ecología" Ediciones Mundipresa 2001. Pag 1.

documento del Club de Roma, llamado los Límites del Crecimiento, y también por otros sendos trabajos de carácter mundial; y sucede que en 1970 el Club de Roma, una asociación privada compuesta por empresarios, científicos y políticos encargaron a un grupo de investigadores del Instituto Tecnológico de Massachussets la realización de un estudio sobre las tendencias y los problemas económicos que amenazan a la sociedad global; y los resultados de ese estudio fueron publicados en el mes de Marzo de 1972 bajo el título “Los Límites del Crecimiento”. En el estudio se utilizaron las técnicas de análisis de dinámica de sistemas más avanzadas en su momento, se recopilaron datos sobre la evolución que habían tenido en los primeros setenta años del siglo XX una serie de variables como: la población, la producción industrial y agrícola, la contaminación, las reservas conocidas de algunos minerales. Diseñaron fórmulas que relacionaban las variables entre sí, por ejemplo la producción industrial con las existencias de recursos naturales, la contaminación con la producción industrial, la producción agrícola con la contaminación, la población con la producción agrícola, etc. y los investigadores comprobaron que las ecuaciones ocupadas describieron con fidelidad las relaciones entre los datos que habían recolectado, introdujeron los datos en un ordenador y al final calcularon los valores futuros de las variables que era el objetivo final de la investigación. El resultado final del trabajo en 1972 fue que si se mantienen las tendencias actuales del crecimiento de la población mundial, industrialización, contaminación ambiental, producción de alimentos y agotamiento de los recursos, este planeta alcanzaría los límites de su crecimiento en el curso de los próximos cien años. El resultado más probable sería un súbito e incontrolable descenso tanto de la población como de la capacidad industrial. El informe insistía también en la urgencia de frenar la explosión demográfica.

También en el año de 1972 se desarrolla en Estocolmo, Suecia la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo y el Medio Ambiente, cuyo objeto era que en ella se tomara conciencia por parte de la clase política sobre el problema medioambiental que afecta al planeta tierra; muy importante después de esta conferencia es que se inicia el funcionamiento del Programa de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente; conocida con sus siglas como PNUMA, cuyo objetivo era sensibilizar al mundo y a la opinión pública sobre la gravedad del deterioro medioambiental, y que en 1982, diez años después

de su surgimiento publica su Estrategia Mundial de Conservación de la Naturaleza. Esta iniciativa ha tenido su eco a nivel mundial, porque a partir de la conferencia han surgido diferentes organizaciones no gubernamentales de defensa y que luchan en contra del deterioro del medio ambiente en todo el mundo; en El Salvador tenemos varias de ellas, que han realizado un trabajo social muy encomiable que no solo ha concientizado a la población sino que también luchan contra las medidas que destruyan a la naturaleza.

Otro paso importante dentro de este mismo ámbito y que tuvo gran realce fue el que sucedió en Octubre de 1984, fecha en que se reunió por primera vez la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, atendiendo un llamado hecho por la Asamblea General de las Naciones Unidas para establecer una Agenda Global para el Cambio. Esta comisión partió de la convicción de que es posible construir un futuro más próspero, más justo y más seguro para la humanidad; Con este eslogan, la Comisión publicó en abril de 1987 su informe, el cual denominó Nuestro Futuro Común. El informe, plantea la posibilidad de obtener un crecimiento económico basado en políticas de sostenibilidad y expansión de la base de recursos ambientales; esta esperanza de un futuro mejor depende de acciones políticas que permitan el adecuado manejo de los recursos ambientales para garantizar el progreso humano sostenible y la supervivencia del hombre en el planeta, con la convicción clara de que desarrollo y medio ambiente son temas inseparables. Tres mandatos fueron impuestos a la comisión: 1-Examinar los temas críticos de desarrollo y medio ambiente y hacer propuestas realistas; 2-Proponer nuevas formas de cooperación internacional capaces de influir en la formulación de las políticas sobre temas de desarrollo y medio ambiente con el fin de obtener los cambios requeridos; 3-Promover los niveles de comprensión y compromiso de individuos, organizaciones, empresas, institutos y gobiernos. La comisión observó que el tal desarrollo, conducía a un aumento en la vulnerabilidad y consiguiente pobreza de las personas y además a la degradación del ambiente, por ello planteó la necesidad de un desarrollo protector del progreso humano hacia el futuro, llamándolo Desarrollo Sostenible, al que definió como aquel que garantiza las necesidades del presente sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades, y esto exige ciertas limitaciones. Es de hacer mención que la comisión centró la atención en los temas importantes de su tiempo, como los siguientes:

Población y recursos humanos, reducir los niveles de pobreza, mejorar los niveles de la educación, alimentación, especies y ecosistemas, energía, industria y el reto urbano. El informe de Nuestro Futuro Común exhorta a los gobiernos a asegurar que actúen con responsabilidad en el sentido de apoyar el desarrollo que sea sostenible económica y ecológicamente, además hace un llamado a la acción recordando que al comenzar el siglo veinte ni la población ni la tecnología humana tenía la capacidad de alterar los sistemas planetarios, y que al final del siglo si tienen ese poder y más aún muchos cambios no deseados se han ya producido en la atmósfera, el suelo, el agua, las plantas, los animales y en las relaciones entre estos.

Posterior a estos grandes acontecimientos mundiales con llamados a políticos, empresarios e intelectuales se han hecho otros como la Cumbre de la Tierra, el Foro Global, y sin embargo no ha bastado, hay siempre crisis medioambiental, aunque cada vez hay más personas conscientes.

ANTECEDENTES DEL PROBLEMA.

Dice Leonardo Boff que la tierra también clama²⁹⁷. La lógica que explota a las clases y somete a los pueblos a los intereses de unos pocos países ricos y poderosos es la misma que depreda la Tierra y expolia sus riquezas, sin solidaridad para con el resto de la humanidad y las generaciones futuras. Esa lógica está quebrando el frágil equilibrio del universo, construido con gran sabiduría a lo largo de 15000 millones de años de trabajo de la naturaleza. Ha roto la alianza de fraternidad y solidaridad del ser humano con la tierra y ha destruido su sentido de religación con todas las cosas. El ser humano de los últimos cuatro siglos se siente solo, en un universo considerado como enemigo al que hay que someter y domesticar. Estas cuestiones cobran hoy una gravedad que no se había dado nunca anteriormente en la historia de la humanidad.

Continúa diciendo Leonardo Boff que la Tierra está enferma, por múltiples razones, pero él explica dos; la primera: el ser más amenazado de la naturaleza hoy en día es el pobre. El 79% de la humanidad vive en el gran Sur pobre; 1000 millones de personas viven en estado

²⁹⁷ Boff, Leonardo. "Grito de la Tierra. Grito de los Pobres" Ediciones Dabar 1996. Pag 7-8.

de pobreza absoluta; 3000 millones (de 5300 millones) tienen una alimentación insuficiente; 60 millones mueren anualmente de hambre y 14 millones de jóvenes de menos de 15 años mueren anualmente a consecuencia de enfermedades derivadas del hambre. Frente a este problema, la solidaridad entre los seres humanos es prácticamente inexistente; la mayoría de los países ricos ni siquiera destina el 0,7% de su PIB, presupuestado por la ONU, a la ayuda a los países necesitados. El país más rico, los Estados Unidos destina únicamente el 0,15% de su PIB. La segunda: Las especies de vida experimentan una amenaza similar, cálculos estimativos afirman que entre los años 1500 y 1850 presumiblemente se eliminó una especie cada 10 años; entre 1850 y 1950 una especie por año; A partir de 1990 está desapareciendo una especie por día: De seguir este ritmo en el año 2000 desaparecerá una especie por hora. También es importante por otra parte constatar que el número de especies, de acuerdo con los criterios de los especialistas oscila entre los 10 y los 100 millones, de las cuales solo han sido descubiertas 1,4 millones. Como quiera que sea, existe una máquina de matar dirigida en contra de la vida bajo sus más variadas formas.²⁹⁸

Lo que significa este planteamiento a pesar de haberse escrito hace 13 años es que es bastante duro y desalentador; lo que sucede es que desde la cultura y la tecnología devastamos a la naturaleza, olvidándonos que somos también eso, que somos naturaleza, o mejor aún que somos la conciencia de la naturaleza y es un acto atroz y antiético no reconocerlo, porque de no reconocerlo sería la quiebra en absoluto del mundo.

PENSAMIENTOS EN RELACIÓN A LA NATURALEZA.

Las expectativas de encontrar el pensamiento o una concepción de la naturaleza, lo haremos en base a dos formas. La primera siguiendo el método de Diego Gracia y según el devenir de la humanidad, ésta ha visto a la naturaleza en cinco actitudes que él denomina respectivamente, naturalista, emotivista, utilitarista, racionalista y realista; y en segundo lugar el comportamiento que parte del antropocentrismo al biocentrismo y al cosmocentrismo.

²⁹⁸ Boff, Leonardo. "Grito de la Tierra. Grito de los Pobres" Ediciones Dabar 1996. Pag 11-12

Dice Diego Gracia que al momento la ecología no es una moda, sino que es todo un cambio ideológico de imprevisibles consecuencias, por ello es necesario de conocer las diferentes actitudes intelectuales del hombre ante la naturaleza, así:

Actitud Naturalista. La cual surge en Grecia, cuando los filósofos comenzaron a interpretar la realidad en términos de naturaleza; la naturaleza es la que hace que las cosas sean de una cierta manera y no de otra, cuando no sucede así, es decir de esta cierta manera, por un fenómeno adverso decimos que ha sucedido un proceso de desnaturalización. Entonces para el griego lo natural es siempre uno, verdadero, sano, bello y bueno, y lo desnaturalizado es falso, enfermo, feo y malo; entonces la naturaleza es orden y lo antinatural es desorden; por lo tanto la naturaleza tiene un orden y ello se convierte en todo un criterio de actitud, así es malo todo lo que va contra el orden de la naturaleza y bueno lo que va según el orden de la naturaleza. Esta actitud de que la naturaleza tiene un orden, o una razón moral es lo que se llama un verdadero realismo ingenuo. En la edad media la visión del cristianismo le dio a ésta una versión teológica, sacralizando el orden de la naturaleza porque había sido creada por Dios. Se trata de una ecología ingenua, incrustada en una ecología popular que se pierde en peligrosas vaguedades intuitivas y románticas.²⁹⁹

Actitud Emotivista. Promulgada en el mundo moderno a través de David Hume, y manifiesta que la naturaleza no tiene un orden objetivo, pero que la humanidad sí tiene un orden subjetivo, y ese orden, es el orden de nuestros sentimientos que es la fuente de nuestra moralidad; por lo tanto solo el hombre puede ser considerado sujeto de moralidad, y esta moralidad es hija de los sentimientos, y de esta manera nos permite entender la actitud emotivista ante la naturaleza y más en concreto ante los animales. Estamos también ante un subjetivismo ingenuo que lleva a un ecologismo ingenuo.³⁰⁰

Actitud Utilitarista. Esta actitud se manifiesta y dice que sólo las consecuencias son fuente de moralidad, basándose en que si en las cuestiones de hecho no es posible la certeza, y los

²⁹⁹ Gracia, Diego. "Profesión Médica, Investigación y Justicia Sanitaria. Ética y vida. Vol 4" Edición El Buho. Pag 131-133.

³⁰⁰ Gracia, Diego. "Profesión Médica, Investigación y Justicia Sanitaria. Ética y vida. Vol 4" Edición El Buho. Pag 133-136.

problemas éticos son cuestiones de hecho, entonces cabe concluir que en ellas no hay forma de guiarse por criterios a priori o deontológicos, sino solo por razones a posteriori o teleológicas. Las cosas no son buenas en cuanto se ajustan a unos principios, sino en razón de su utilidad. De ahí que el principio supremo de la moralidad sea, conforme a la formulación de J.Bentham, el mayor bien para el mayor número. Todos los seres vivos capaces de sufrir entran dentro del principio del mayor bien (bienestar), y tienen derecho a que se les respete, es decir, a que se tenga un comportamiento ético con ellos.³⁰¹ Lo que se quiere decir es que la máxima ética utilitaria en la naturaleza será aquella que proporcione el mayor bien para el mayor número de personas, pero incluyendo a la naturaleza y a los animales; quizá esta sea la más popular hoy en día, pero la que más estragos ha causado al medio ambiente porque no hay reparos, no hay contra pesos para evitar el consumismo; el ejemplo más claro de nuestro país lo tenemos en la construcción de los tres grandes centros comerciales de la ciudad de antiguo Cuscatlán para que la población gaste sus dólares que recibe de las remesas o del sueldo por su trabajo, con el consiguiente deterioro del medio ambiente de esa zona.

Actitud Racionalista. Se manifiesta con Inmanuel Kant, en quien la razón pura o humana autofunda su propia moralidad. Los animales y la naturaleza no tienen moralidad, ni por tanto son sujetos de derechos, lo cual no quiere decir que no tengamos deberes para con ellos. Los únicos sujetos auténticos de derechos y deberes morales somos los humanos; pero entre esos deberes hay algunos que tienen por objeto los animales y en general toda la naturaleza. Por tanto, tenemos obligaciones morales para con ellos, aunque carezcan de moralidad; los deberes directos con la naturaleza y los animales no son otra cosa que deberes indirectos para con la humanidad.³⁰²

Actitud Responsable. Surge con la fenomenología, con M. Heidegger, con la filosofía de X. Zubiri; es la propia de las filosofías del siglo XX, que tratan de llegar a ser trascendentales dentro de una estructura mundana, en donde la ética surge de la relación del

³⁰¹ Gracia, Diego. "Profesión Médica, Investigación y Justicia Sanitaria. Ética y vida. Vol 4" Editorial El Buho. Pag 137-138.

³⁰² Gracia, Diego. "Profesión Médica, Investigación y Justicia Sanitaria. Ética y vida. Vol 4" Editorial El Buho. Pag 138-140.

hombre con el mundo, con la naturaleza; haciendo del mundo una auténtica casa, de ahí que la vida auténtica consista en un estar tranquilamente en el mundo, como quien está en su casa. La ética es la morada del hombre, es decir, el mundo como revelación del ser, de ahí que la verdadera ética sea, por definición ecológica. Esta es la actitud responsable o ética ecológica, en donde la ética tiene la función biológica de ajustar el hombre a su medio y la falta de ética puede desajustarnos definitivamente.³⁰³ Esta actitud responsable es la ideal para relacionarnos los humanos con la naturaleza, y solo de ésta manera se podrá, por decirlo así, vivir nuestras generaciones y las futuras en armonía con la naturaleza.

Para comprender esta realidad de una mejor manera, es necesario manifestar que la ecología, cuando surge es en base a conocimientos científicos, que pronto va desarrollándose con nuevas actitudes del hombre ante la naturaleza, en donde los elementos se interrelacionan conformando un gran sistema y unos dependen de otros ajustándose a leyes del equilibrio; en ese sentido se ha evolucionado del antropocentrismo al biocentrismo y luego al cosmocentrismo. Veamos como ha sido el desarrollo: en el antropocentrismo, el hombre como ser superior frente a todo lo demás, llegó a creerse el centro de la creación y fin último de toda la creación; el capitalismo y el liberalismo reforzaron esta conciencia de superioridad con el título de la propiedad privada en donde el hombre puede apropiarse de la tierra con todos los recursos; y esta mentalidad y este derecho ha llevado a cometer atrocidades contra la naturaleza. Este antropocentrismo deja paso a aquel pensamiento en que se toma otra realidad, el biocentrismo en donde el hombre es un ser vivo entre tantos otros, es decir una especie viva entre otros millones de especies que también están vivas en el planeta tierra, lo que significa que terminar con los demás seres vivos es acabar con su propia vida, esta es la actitud del biocentrismo, que luego da paso a la actitud del cosmocentrismo que nos abre en el sentido del cosmos y el misterio de su origen con un mayor respeto y cuidado frente a los microsistemas y microsistemas de la vida.³⁰⁴ Por ello es necesario analizar algunos problemas ecológicos.

³⁰³ Gracia, Diego. "Profesión Médica, Investigación y Justicia Sanitaria. Ética y vida. Vol 4" Editorial El Buho. Pag 140-150.

³⁰⁴ González Alvarez, L.J.; Marquín Argote, G. "Valores éticos para la convivencia" Editorial El Buho 1999. Pag 164-165.

PROBLEMAS ECOLÓGICOS.

La pasión por mejorar las condiciones de vida humana ha degradado la calidad de vida no solo de muchos miembros de la misma humanidad sino de también del resto de seres vivientes; también el crecimiento ilimitado de algunas áreas y de algunos seres ha producido el subdesarrollo de dos tercios de la humanidad con la consiguiente crisis ecológica o problemas ecológicos como los siguientes, veamos:

El Cambio Climático Global. El crecimiento exponencial de la población y los niveles promedio de consumo individual en los dos últimos siglos impulsó un incremento de la demanda de los recursos y modificó la superficie del planeta; el origen de éste aumento del consumo es debido al ritmo explosivo del desarrollo tecnológico, dando por supuesto trastornos en la naturaleza y alterando drásticamente la vida del planeta. Uno de estos impactos son las crecientes emisiones de gases de efecto invernadero; la energía que llega a la tierra en forma de radiación electromagnética proveniente del sol es en parte reflejada hacia el espacio exterior y en parte retenida en el planeta. Poca de la radiación solar que ingresa es absorbida por los gases de la atmósfera, la mayor parte la atraviesa, siendo absorbida o reflejada en la superficie de la tierra y en las nubes. La superficie sólida o líquida, las nubes y la propia atmósfera re-emiten energía, también como radiación electromagnética, pero con distinta longitud de onda, debido a que están mucho más frías que el sol. La atmósfera, que es transparente a la radiación solar, no lo es a la radiación terrestre. Así la mayor parte de esta última queda atrapada en la atmósfera, excepto la que es emitida en una banda de longitudes de onda conocida como ventana de radiación; por su casi transparencia a la radiación solar y su casi opacidad a la radiación terrestre, se dice que la atmósfera actúa como un invernadero.³⁰⁵

El agua, el dióxido de carbono, el metano y el óxido nítrico son componentes naturales de la atmósfera; estos gases tienen la propiedad de absorber parte de la radiación que sale por la ventana de radiación, de modo que cuando su concentración aumenta la radiación saliente al espacio exterior es menor y por lo tanto la temperatura que adquiere el planeta es más alta y por esta razón se les llama gases de efecto invernadero. La humanidad es incapaz

³⁰⁵ Barros, Vicente. "El cambio Climático Global" Libros del Zuzal 2004. Pag 9-10.

de modificar, mediante emisiones directas, el contenido de vapor de agua de la atmósfera, pues éste es regulado por la temperatura que condiciona su remoción a través de los procesos de condensación y congelación. En cambio las emisiones de origen antrópico del dióxido de carbono, del metano y del óxido nitroso de efecto invernadero modificaron sus concentraciones atmosféricas. Parte del dióxido de carbono producido por la combustión de hidrocarburos fósiles, está siendo captado por los océanos, la biosfera y los suelos; pero cerca de la mitad se está acumulando en la atmósfera, y la prolongada permanencia de los GEI en la atmósfera hace que las emisiones tengan un efecto acumulativo: A esta problemática se le llama Cambio Climático, que en su rigor es un Calentamiento Global de la tierra.³⁰⁶ Esto producirá, redistribución de lluvias, en unas zonas aumentará y en otras disminuirá, ocurriendo temporales e inundaciones; una posible consecuencia será la desintegración de la barrera de hielo de la Antártida occidental con una subida del nivel del mar y otra cantidad de sorpresas indeseadas por la humanidad.

La Contaminación Atmosférica. Esto sucede cuando el dióxido de carbono, el dióxido de azufre, el óxido de nitrógeno y las partículas de plomo provenientes de la combustión de la gasolina de los vehículos y de la actividad industrial contamina el aire sobre las grandes ciudades, presentando lo que se llama inversión térmica, que hacen que los humos se estanquen y no circulen. Esto afecta a la salud de las personas provocando conjuntivitis, asma, bronquitis, cáncer, y también afecta a la agricultura, a la vegetación y a las casas.

La Capa de Ozono. El ozono es una molécula formada por tres átomos de oxígeno que en condiciones normales de presión y temperatura se encuentra en estado gaseoso; su concentración está entre 20 y 25 kilómetros de altura, en la parte baja de la estratosfera. El debilitamiento de la capa de ozono por la acción de los compuestos clorofluorocarbonados (CFC) y otros gases industriales, comercializado como Freón utilizado en refrigeradoras y aires acondicionados, además como gas propulsor en los frascos pulverizadores de insecticidas, pinturas, perfumes y medicamentos, lo cual hará por lo tanto que llegue más radiación ultravioleta, lo cual afectará en la salud de las personas como el incremento de

³⁰⁶ Barros, Vicente. "El cambio Climático Global" Libros del Zunzal 2004. Pag 11-12.

cáncer de piel, cataratas oculares, así como mutaciones genéticas y además cambios en la cadena alimentaria.

La Lluvia Ácida. Por la combustión de combustibles fósiles, y en el desplazamiento por la atmósfera de óxido de azufre, nitrógeno y los hidrocarburos que se transforman en ácido sulfúrico o nítrico, estos se precipitan a la tierra en forma de partículas secas o junto con las lluvias, la niebla, la nieve, el rocío, las heladas, quemando las vegetaciones, contaminando el agua y corroyendo las casas, edificios y estructuras metálicas.

El Agua. El problema del agua se plantea desde varias perspectivas; la primera es desde el punto de vista de la escasez, que surge como uno de los problemas más críticos como recurso natural que enfrenta la humanidad, causada por los fines de riego y por la creciente demanda del agua potable, lo cual disminuye en ciertas áreas. El segundo problema del agua es que por la expansión y crecimiento de la población, lo cual repercute en que no hay suficiente agua potable. El tercer problema es que el agua que consumimos no cuenta con los estándares de calidad permitidos, esto hace que se presenten enfermedades intestinales en la población. El cuarto problema obedece a la mala distribución del agua y que es debido a las malas administraciones, y por las proyecciones equivocadas de las instituciones que se ocupan de ella, aunada al interés de privatizarla; resultando que para unos pocos hay bastante, para otros un poco y para la gran mayoría no hay agua. Y quizás el último problema es referente a la contaminación, que es la acción de alterar la pureza de alguna cosa o elemento, causada por las mineras y petroleras, desechos que van a terminar en los mantos acuíferos, a los océanos y los ríos; además por la contaminación de origen industrial.

Las Basuras. Este problema tiene que ver con el consumismo, ya que va de acuerdo con la incorporación por parte de las personas de productos que no duran y es necesario tirarlos, y todo cuanto se vota no desaparece, sino que queda allí, por lo tanto hay que buscarle un lugar donde manejarlo, procesarlo y en algunas ocasiones hay que darle tratamiento que permita a los residuos ir a ese ciclo que podríamos llamar de incorporación a la naturaleza. El problema se hace mayor cuando se está catalogando a los productos tóxicos y peligrosos.

Minería. Es una actividad económica primaria, ya que los minerales se toman de la tierra y se refiere a la exploración, explotación y por supuesto a su aprovechamiento. Se dice que la instalación de la minería en los países pobres obedece a las demandas del capitalismo internacional. Existen gran variedad de minerales en la tierra, así los hay: sólidos como el oro, el níquel, la plata, hierro, cobre; Líquidos como el petróleo, quebradizos como la cal, el yeso; y gaseosos como el gas natural. Todos ellos están de alguna manera en la tierra en forma de yacimientos, los cuales pueden estar al aire libre, en el subsuelo y otros a gran profundidad de la tierra. La explotación de algunos minerales no necesitan ser concesionados por el gobierno, como los que se utilizan para la construcción, pero la gran mayoría si lo necesitan por el valor que representan por lo tanto deben ser concesionados por el gobierno y solo pueden ser explotados con la venia de los gobiernos como el oro, plata, níquel, petróleo, carbón, gas, etc. En nuestro país hay una ley del medio ambiente y una ley de minería las cuales dejan en mucha desventaja a la población con respecto al bienestar común de la población y a la sociedad en general. La explotación de las minerías en el salvador ha sido fuente de debate público, y específicamente a la explotación del oro y el problema según las comunidades y ONG que se oponen es principalmente por dos razones: la primera es por el grave deterioro medio ambiental que producen estas en los países en donde se ha desarrollado; las zonas en donde se extrae el oro quedan desertizadas y deforestadas, prácticamente en abandono, hay gran contaminación de los ríos y pérdida de los ecosistemas. El segundo problema que se plantea es con respecto al empleo, ya que se dice que es mínimo, de baja calidad y lo más grave que es de mucho riesgo para la vida. Otro problema que se ha planteado es con la falsedad de lo que se llama la minería verde, intentando manipular a la opinión pública que se mantendrán la conservación del área ecológica de las zonas, lo cual no es cierto, eso solo es de nombre, ya que el impacto ambiental siempre sería desastroso para nuestro pequeño país, habría contaminación de los pocos riachuelos con que se cuenta, además gran contaminación de los mantos acuíferos.

Deforestación y Desertización. Este es un grave problema a nivel mundial, y que afecta al suelo de la tierra y por consiguiente a toda la humanidad por la tala de cientos y miles de hectáreas cuadradas por año, y lo peculiar del daño es que se realiza en donde mayor biodiversidad existe. Deforestación y desertización son dos términos distintos. Vamos a

entender por deforestación a la destrucción a gran escala del bosque por la acción humana, se dice que avanza en unos 17 millones de hectáreas por año y no es lo mismo que degradación forestal, ya que esta es una disminución de la calidad del bosque, ambos juntos producen una gran variedad de problemas, tales como erosión del suelo, desestabilización de las capas freáticas, es decir las primeras capas de agua subterránea, favoreciendo las inundaciones y las sequías, por lo que se reduce significativamente la biodiversidad de hábitats y especies. La deforestación altera el modo de vida de unos 500 millones de personas que obtienen comida y abrigo de los bosques; además estos bosques desempeñan un importante papel en el almacenamiento del carbono, y si se eliminan, el exceso de dióxido de carbono en la atmósfera lleva a un calentamiento global de la tierra; los bosques están siendo reemplazados por la generación de materia prima, energía y hasta para infraestructura, incluso para la realización de la agricultura y generar comida. Se puede decir que entre las causas de deforestación, tenemos: la tala y quema para la agricultura, las explotaciones madereras, para asentamientos de personas, explotaciones mineras y petroleras, infraestructura para carreteras y presas; todo esto por cambios de políticas, principalmente de mercado, es decir de índole económico, aunado a la creciente población y a una tecnología inadecuada.

La desertización es la degradación de las tierras, es decir del suelo, los recursos de agua, la superficie de la tierra, la vegetación con su cosecha, incluso sus recursos potenciales causados por la deforestación y que cada vez va dejando los suelos áridos e inservibles en zonas secas y es realizada por el humano. La desertización es una clara identificación de una serie de procesos que afectan a las tierras secas, y que incluye erosión y sedimentación por el agua y el viento, afectando por consiguiente a la vegetación. Entre las causas de desertización tenemos el sobrepastoreo, la sobreexplotación, la tala de los bosques y la excesiva concentración de sales en los suelos irrigados.

La Explosión Demográfica. Se dice que cada día nacen 250000 seres humanos y cada año nacen alrededor de 95 millones, es decir que cada vez somos más en la tierra; la ONU calcula que en el año 2050 habrá entre 7700 y 11200 millones de personas en la tierra. El problema del aumento de la población no se reduce solo a las cifras sino que

específicamente por la igualdad entre las personas y por el progreso de la humanidad. Esto implica que para dar de comer a todas estas personas tiene que haber un deterioro medioambiental, que es más manifiesto en las áreas del tercer mundo, en los países más pobres, en donde también la pérdida de bosques, la contaminación de aguas de los ríos y océanos es mayor; además hay mayor acumulación de gases de efecto invernadero y de destrucción de la capa de ozono. Una persona más en un país desarrollado consume mucho en comparación con una persona del tercer mundo y aparentemente no habría problema serio, la cuestión es la presión que ejerce el individuo del país desarrollado sobre el medio ambiente, lo cual afecta al medio ambiente en su totalidad.

El Armamentismo. El armamentismo civil es un problema social que ha crecido en todos los países, quienes obtienen armas ya sea por la compra o por otra vía no legal, e incluso quienes toleran esta cultura lo hacen porque consideran que es una forma de defenderse con su propia arma o la ocupan para hacer actos delictivos en contra de otra persona. Lo que sucede es que en muchas ocasiones el desenlace es fatal o al menos hay heridos. En nuestro país esta situación es alarmante, de tal forma que en este momento es llamado el país más violento de América Latina con un gasto de su presupuesto de la nación dedicado a atender en los hospitales a los heridos y familias que quedan en la orfandad con el subsiguiente deterioro de la sociedad. Ni el estado ni la sociedad debe permanecer pasivo ante esta situación, debe combatirse el tráfico ilegal de armas y el armamentismo irregular, con campañas de concientización y desarme de la población.

El otro gran problema es el armamentismo como amenaza ecológica, en donde hay un gasto de hasta 900000 millones de dólares por año, lo cual es un gasto serio y que puede llevar a consecuencias medioambientales con las armas de destrucción masiva, sean las biológicas o las nucleares; con este exagerado e innecesario gasto económico se podría utilizar para darle cumplimiento social en el presupuesto de varias naciones de América Latina y de África. Es también conocida las armas de azufre, las químicas tóxicas que causan graves daños y enfermedades a las aguas, a las personas, plantas y animales.

Crisis Ecológica. La humanidad no está separada de los problemas ecológicos, ya que donde vivimos todos es en el medio ambiente, es nuestro hábitat, nuestro entorno y por este daño que se le ha hecho y que se le está haciendo a la naturaleza hemos llegado a lo que unos llaman la Crisis Ecológica o Crisis Medio Ambiental que va hacia la muerte del planeta, y también del hombre y de la mujer que habita esta tierra, porque en última instancia lo que se está dañando o poniendo en juego es su propia vida, es decir la pervivencia de la humanidad en este precioso planeta. La crisis ecológica es esa alteración de las relaciones del hombre con la naturaleza.

El Nuevo Paradigma Ecológico.

Pienso que el nuevo paradigma ecológico ya se instauró en el mundo, es decir esa nueva forma de ver la realidad y el mundo en que vivimos ha cambiado para bien de la tierra y de la humanidad, porque hay también una nueva forma de pensar sobre estos problemas, intentando de romper con ese viejo pensamiento destructor, esa forma antihumana, anti naturaleza que es causada por el deseo exagerado de tener más y más, y ver las cosas desde el punto de vista económico y mercantil, es decir del poder económico, del capitalismo y su etapa neoliberal. Es más pienso que también se ha instaurado la conciencia de que hay un nuevo modo de interpretar la visión del mundo con la humanidad, es decir esa interrelación, esa forma de ligación entre el medio ambiente o la naturaleza con la humanidad. Lo que se pretende decir es que el hombre ya comprendió que hay una crisis medioambiental, ha tomado conciencia de la situación y hay que avanzar, hay que desarrollar esta nueva visión del mundo, y de la nueva religación entre la naturaleza y la humanidad y aquí nos ayuda la bioética.

ECOLOGÍA Y BIOÉTICA.

Antes de todo es necesario expresar que en este análisis no se trata de parar todo el progreso necesario y fundamental de la vida humana, tampoco se trata de no transformar la naturaleza o el medio ambiente en donde se habita, sino que es de controlar racionalmente esas transformaciones, porque en la medida que la humanidad va realizando esas transformaciones o cambios, se desarrolla la ética. En esa labor de ir transformando la naturaleza, de ir haciendo las adaptaciones de la naturaleza para el vivir de la humanidad se

hace a través de la ética, y eso es la ética; y no se trata por decirlo, solo de una solidaridad con la naturaleza porque realmente hay que tenerla si se quiere llamar así, sino que está dentro de la misma realización, dentro de las mismas entrañas del ser humano. Ese es el descubrimiento, considerar a la ética como la misma transformación de la naturaleza, porque en esos cambios que se le hacen para que la persona viva, lo haga en forma racional y responsable como persona adulta, como persona que ha alcanzado la mayoría de edad porque en última instancia quien se está transformando y cambiando es la humanidad. Esto que pretendemos decir es que la problemática de la crisis ecológica a que se ha llegado solo tendrá solución si la humanidad, paradójicamente productor de esa crisis, ajusta y reajusta constantemente su religación con la naturaleza y esto lo logra entender cuando capta que la naturaleza éticamente es la misma realidad humana. Y este es un problema dentro del campo filosófico, específicamente dentro de lo que se llama lo fenomenológico, es decir se está viendo la realización de dos problemas, por un lado el problema ecológico y por el otro el problema de la humanidad con su futuro y lo que hay que hacer es presentarlo y analizarlo como una sola unidad estructural.

La valoración de la naturaleza y de sus problemas, hace ver que todas sus implicaciones serán o mejor dicho pareciera que serán mejor analizadas desde la perspectiva ética, por lo tanto la busca de alternativas de una solución debe de hacerse desde la misma opción ética, lo cual implica realizar una relación humana con la naturaleza y por supuesto consigo mismo. Esto nos lleva a ver el problema ecológico no como se ha visto antes, es decir desde la perspectiva científico-tecnológico, dando por entendido de que el problema es el resultado del desarrollo de la ciencia y la tecnología, sino que desde la perspectiva filosófica, pero no desde la filosofía teórica, al contrario debe de ser desde la filosofía práctica, y específicamente en el campo de la ética. Por supuesto que estamos claros de la necesidad de la ciencia para resolver los problemas de la sociedad, y además que la interrelación entre la ciencia y la sociedad es a través de la tecnología y la ciencia no puede desarrollarse sin la tecnología; aún más la sociedad o las naciones no pueden desarrollarse sin la ciencia y la tecnología, si se quiere llamar de esta forma es que van de la mano. Por lo tanto si las naciones o las sociedades quieren llevar a sus ciudadanos o a la humanidad a una mejor calidad de vida dependerá de la forma ética en que se construya el conocimiento

y se transforme la naturaleza para el beneficio de las personas y la naturaleza como una sola unidad, esto implica la construcción de lo que se llama el Ethos Vital que significa en buen castellano modo responsable de articular la vida humana con dignidad en la naturaleza y la cultura; y como bien se puede apreciar se pone desde ya el prefijo BIOS, con el firme y atino del parecer de dar cuenta del fenómeno de la vida de todo el planeta como instancia primaria de reflexión moral y de que todo debe caminar en la misma dirección.

Todo lo anterior descansa en la Bioética, hija legítima de la ética y nacida en las entrañas de las realidades concretas de la humanidad como la revolución ecológica-biológica y la médico-sanitaria, que no engloba a la ética, sino que sale de sus propias raíces y que utilizando de los saberes o teorías éticas surge como un puente comunicativo al inicio y que al momento es parte constitutiva de las ciencias para mejorar la calidad de vida de las personas actuales y futuras, la naturaleza y el planeta como un todo. Al ubicarnos desde ya en el problema ecológico y visto desde la perspectiva de la bioética, en tal sentido no solo es el medio lo que hay que cambiar sino también y de manera absoluta es la actitud de la persona en su interrelación con la naturaleza, y esta actitud solo puede ser determinada por una conciencia que sea por la adquisición de conocimientos y de las habilidades que desarrolle en su accionar práctico, es decir en la transformación que se hace de la naturaleza. Cualquier propuesta de valoración bioética y de intentar resolver los problemas de agresión a la naturaleza por la vía moral en base a la responsabilidad pasa por descubrir las exigencias de su propia auto realización como persona.

El hombre no puede ser pasivo ante la naturaleza, tiene una responsabilidad sobre ella, la cual la hace inseparable de la responsabilidad consigo mismo; esa responsabilidad ante la naturaleza lo hace que se tomen medidas concretas sobre el uso de los recursos renovables y no renovables, sobre las sustancias tóxicas, la liberación de calor, las centrales nucleares y otras áreas de un posible daño a la naturaleza y a la humanidad; entonces los dos principios de la bioética que se violentan son los de No-maleficencia y el de justicia. Con lo cual entramos al terreno de lo público. A partir de estas consideraciones y con la toma en consideración de la bioética veamos algunas acciones que se pueden tomar en cuenta:

1-Realizar una ecología en base a una ética en favor de la vida. Considerándolo con una moral relevante a todos los seres vivos aunque no en igual consideración moral; esta exige que en el momento de decidir cómo se ha de actuar se tiene que tomar en cuenta imprescindiblemente el impacto de las acciones sobre todo ser vivo afectado.

2-Mantener el equilibrio ecológico. La supervivencia tanto del planeta como de la humanidad tiene que pasar por el equilibrio de todos los ecosistemas y buscar alternativas desde una opción ética para una relación más humana consigo mismo y con su medio; todo lo que hagan las naciones y principalmente las de orden del desarrollo tienen que ser pensando en el equilibrio ecológico.

3-Tener visión integradora. La sociedad y las naciones tienen que afrontar esta problemática medio ambiental desde un contexto integrador e integral; esto quiere decir que todos los pueblos tienen que actuar de la misma manera, con acciones y políticas que vayan en beneficio de mantener los ecosistemas y evitar su deterioro por un consumo desmedido, no se puede permitir la actuación no adecuada de unas naciones y por otro lado se deben de buscar soluciones para todo el planeta, como un rescate para la tierra de todos los que la habitamos. Además debe de verse a la tierra como lo planteado por la teoría de que la tierra es un ser vivo creador de su propia hábitat o teoría Gaia; esta hipótesis Gaia representa la profunda unidad y armonía del universo

4-Actuar siempre buscando el bien de la colectividad. La ecología por medio de la bioética debe de reivindicar los valores de la comunidad y por ende debe de ser también de la colectividad, y es que todos somos y debemos vernos como hermanos y que estamos bajo un mismo sol, bajo una misma biosfera de la misma casa materna y tenemos que hacer las cosas no desde el punto de vista individual, ni mucho menos con codicia, desde la posesión y de lucro sino que debe ser desde el bien común de la humanidad en el ambiente donde vive.

5-Una nueva conciencia de la humanidad. Esta nueva conciencia ya adquirida que tiene como base la responsabilidad y que tiene como sustento preservar y cuidar a su medio

ambiente. Tal como lo dije anteriormente la humanidad tiene conciencia del grave deterioro de la naturaleza, y que su raíz tiene base moral, entonces de cara al mundo futuro tiene que adherirse a los conocimientos y prácticas de la bioética y tomar en cuenta sus instituciones para encontrar las soluciones más adecuadas.

6-Encontrar soluciones. De esto se trata, de hacer soluciones que beneficien a la humanidad y a la naturaleza; los problemas ahí están, no son situaciones subjetivas que ahí están y no vamos a hacer nada, sino que son situaciones objetivas, son hechos o fenómenos que los vamos a resolver de la mejor forma, en esto funciona la bioética, a través de sus comités. Las comisiones nacionales e internacionales de bioética deben de favorecer e incentivar aún más la concientización, trabajar en la formación, en la iniciativa de hacer foros, congresos, marchas, etc. todo un trabajo muy disciplinado de busca y realización de soluciones a la crisis ecológica.

7-De cara al mundo. El planteamiento de las soluciones a la crisis medio ambiental parte de la responsabilidad moral, con un accionar bioético de cara a un escenario mundial, porque solo desde esta visión y con una aguda conciencia se van a encontrar soluciones a los problemas. Una nación por supuesto que puede hacer grandes transformaciones de beneficio para el medio ambiente de su entorno, pero es necesario ver a todo el planeta en una misma dirección.

8-Humanismo con acciones transformadoras. Partimos de la aceptación de una nueva ética ilustrada por las ciencias de la vida, es decir de la bioética y dándonos un cuidado de la vida natural y cultural para una ecología que lleve a un humanismo científico que permita que las relaciones de la humanidad con su entorno natural sea de calidad y con sentido buscando el bien para ambos, para la naturaleza y la humanidad y por supuesto apartándose de aquel antropocentrismo que no llevó a ningún beneficio pero si a una acción y situaciones nefastas para toda la cultura.

9-El escenario mundial. La resolución de la crisis medio ambiental y la responsabilidad moral de la humanidad parte de una reflexión ética, la cual debe de ser en forma

contundente y vista desde y a partir de un escenario mundial; no puede hallarse una solución para la naturaleza y la humanidad sino es así.

10-Ethos liberador. Hay que promover un ethos liberador de la persona y de la naturaleza; pero que significa ese ethos, son las conductas personales y sociales marcadas profundamente por el hábitat natural construido, es decir el mundo de la vida, y por supuesto de cuyo estudio se ocupa la bioética. Dicho ethos es un tejido de valores que está en la base de los procesos sociales y los normatizan, como forma práctica de gestión cultural, a modo de trama simbólica que da identidad a un grupo humano.

11-Acciones de índole legal. Es de mi parecer que aparte de que existan todos los movimientos bioéticos y ecológicos en pro de detener el deterioro medio ambiental y la busca de soluciones en beneficio del planeta y de la humanidad es necesario hacer toda una teoría legal en pro del mejoramiento de la naturaleza, que debe ser realizada por ecologistas y ambientalistas apoyados y desarrollados por los jueces y refrendada y asentada por el congreso o asamblea legislativa: En primer lugar debe de desarrollarse un deber jurídico de que el estado demande al ciudadano que incumpla los deberes hacia la naturaleza y la segunda etapa es una comisión internacional de defensa del medio ambiente para que enjuicie y castigue a los estados productores de daños a la naturaleza

12-Enriquecer la tierra, ser guardianes de la tierra. Tal como está la tierra no puede continuar así, la solución es a través del reconocimiento de los valores hacia la naturaleza y la humanidad, no es a través de un utilitarismo o de un consumismo, consumiendo la casa donde se vive, sino es seguir buscando y haciendo mejor esa casa, ese hábitat y en ese haciendo la casa, hay que llegar a equilibrios dinámicos, interrelaciones entre organismos y las comunidades, con los otros organismos y el medio ambiente, en fin hacer una integración total. Para la búsqueda de esta integración debe de hacerse con la bioética; con esta disciplina y con el enfoque humanista científico y de la mediatización con el dialogo interdisciplinario podrá el ser humano vivir adaptándose con el medio ambiente y sobrevivirá con calidad de vida.

Como puede verse la solución a este problema no es fácil, lo anterior solo son unas sugerencias, hace falta llevar hasta las últimas consecuencias los cambios radicales de hábitos, y por supuesto también éticos como políticos, económicos, sociales y culturales tomando bases para el desarrollo de un nuevo derecho internacional en búsqueda de un desarrollo sostenible, distribuyendo los beneficios del crecimiento racional a todos con el trabajo de todos.

CAPÍTULO XI:

FILOSOFÍA POLÍTICA Y BIOÉTICA

Es imposible comprender la naturaleza del hombre sino se parte de la comprensión de la naturaleza de la sociedad humana, es decir de la conducta en la sociedad de y entre los hombres cuando desarrollan sus acciones, y específicamente cuando desarrollan actividades políticas; por lo tanto tratar de hacer una definición de filosofía política desde los planteamientos reales de cada sociedad sería una tarea bastante beneficiosa para comprender de la forma más adecuada a dicha sociedad. La filosofía política puede ser considerada como lo mismo que ciencia política, aunque sería mejor llamarla simplemente política; y ¿qué es política?, sobre su conceptualización hay innumerables reacciones y respuestas diversas y hasta contradictorias. En términos generales se podría decir que la filosofía política y la ciencia política o politología tienen por común objeto de estudio el Estado y su funcionamiento, pero los filósofos políticos acostumbran a distinguirlas porque el propósito de su disciplina sería predominantemente normativo docente, mientras que el de la politología sería sobre todo descriptivo y explicativo y además práctico. Es decir que la ciencia política se ocuparía en conocer como es la organización política y la filosofía política en prescribir como debe de ser.³⁰⁷

Max Weber trata de definir lo que es Política y lo que es Estado, veamos lo que dice: “Que el concepto de política es extraordinariamente amplio y abarca todo tipo de actividad de dirección autónoma, cuando se habla de la política de divisas de los bancos, de la política de un sindicato en huelga, de la política escolar de un municipio rural o urbano, e incluso de la política de una mujer inteligente que trata de gobernar a su marido. Por política se va a entender solamente la dirección o la influencia sobre la dirección de una asociación política: en la actualidad, de un estado. El estado es aquella comunidad humana, que dentro de un determinado territorio – el territorio es un elemento distintivo - reclama para sí (con éxito) el monopolio de la violencia física legítima. Pues lo específico de nuestro tiempo es que a todas las otras asociaciones o individuos sólo se les concede el derecho a la violencia física en la medida en que el estado, por su parte, lo permita: él es la única fuente del

³⁰⁷ Blanco Fernandez, D. “Principios de Filosofía Política”. Editorial Síntesis año 2000. Pag 9.

derecho a la violencia. Política significará por tanto la aspiración a participar en el poder o a influir en la distribución del poder entre distintos estados o, dentro de un estado, entre los distintos grupos humanos que éste comprende.”³⁰⁸

Continua diciendo Max Weber: “Que cuando se dice de una cuestión que es una cuestión política o cuando se dice de un ministro o de un funcionario que es un funcionario político o de una decisión que es una decisión políticamente condicionada, se está diciendo que los intereses en torno a la distribución del poder o a su conservación o transferencia son decisivos para responder a aquella cuestión o están condicionando esa decisión o están determinando el campo de actuación del funcionario en cuestión. Quien hace política, aspira al poder. Al poder como medio al servicio de otros fines (egoístas o idealistas) o al poder por sí mismo, para gozar del sentimiento de prestigio que el poder da. El estado es, así como las asociaciones políticas que lo han precedido históricamente, una relación de dominación de hombres, basada en el medio de la violencia legítima(es decir, de la violencia considerada como legítima). Para que exista, por tanto, los dominados deben someterse a la autoridad a que aspiran los que dominan en cada momento”.³⁰⁹

Lo que se está manifestando en estas líneas es que el aspecto más impresionante de la política es el poder, pareciera que no hay mucho que analizar y escudriñar en este aspecto, ya que esta situación está a flor de piel y es lo más manifiesto y evidente, llegando incluso a concluir en forma sorprendente que hay quienes dicen que los políticos son los que mandan y que gobernar equivale a mandar, la dimensión política es la más universal y extendida del poder. En la teoría política, el poder es descrito de modos muy distintos; pero la mayor parte de los análisis localizan el poder político en el Estado, en su aparato, en la actividad legislativa, judicial, administrativa, y en la acción del gobierno. De modo que la imagen que suele tenerse de él depende del concepto de Estado que haya prevalecido en una determinada cultura y en los diversos momentos históricos.³¹⁰ Y este mando o poder es

³⁰⁸ Weber, Max. “La ciencia como profesión. La política como profesión” Editorial Espasa Calpe 2007. Pag 87-88.

³⁰⁹ Weber, Max. “La ciencia como profesión. La política como profesión” Editorial Espasa Calpe 2007. Pag 88-89.

³¹⁰ Pintacuda, Ennio. “Breve curso de política” Editorial Salterrae 1994. Pag 121.

dado o mantenido por una autoridad legítima como lo es el Estado, y en que se justifica esta dominación, para ello nos ayuda también Max Weber, y dice:

“Que en principio hay tres tipos de justificación interna, es decir, de fundamentos de legitimidad de una autoridad: En primer lugar, la autoridad del eterno ayer, de la costumbre consagrada por su inmemorial validez y por la actitud de respetarla: es la dominación tradicional, como la ejercían el patriarca y el príncipe patrimonial de viejo cuño. En segundo lugar la autoridad de la gracia, del carisma personal en las revelaciones, en el heroísmo o en otras cualidades de liderazgo de un individuo: dominación carismática, como la que ejercen el profeta o –en el terreno de lo político- el jefe guerrero elegido o el gobernante plebiscitario, el gran demagogo o los dirigentes de partidos políticos. Por último la dominación en virtud de la legalidad, en virtud de la confianza en la validez de los preceptos legales y de la competencia objetiva fundada en reglas elaboradas racionalmente, es decir, en virtud de la actitud de obediencia en el cumplimiento de obligaciones legales: una dominación como la que ejercen el moderno servidor del Estado y todos aquellos titulares del poder que en ese sentido se le asemejan”.³¹¹ Pero en fin en este momento nos interesa la segunda y la tercera forma de dominación en el sentido de que la que concierne a la carismática corresponde a la que posee el líder en donde esta persona es la que figura como aquel guía que atrae multitudes, por su obra los reconoceréis dice el dicho popular, es el caso típico de Jesús de Nazareth, y en nuestro país de Monseñor Oscar Arnulfo Romero, y aquí entran también los políticos, el liderazgo político. En la tercera forma de dominación están los Estados con la legitimidad hecha por todos los ciudadanos, es decir como la organización política de la sociedad humana, que ejercen su mando bajo una legitimidad absoluta.

Pareciera que la reflexión filosófica y ética de las acciones políticas que se llevan a cabo en los territorios nacionales e internacionales es cada vez más fuerte y necesaria, ya que no puede dejarse de lado el hacer un análisis de cada acontecimiento en donde se pone de manifiesto el ser un buen o mal gobierno o el de haber sido, si lo fue un mal o buen

³¹¹ Weber, Max. “La ciencia como Profesión. La política como profesión.” Editorial Espasa Calpes 2007. Pag 89-90.

gobierno; es bueno y saludable hacer las diferentes consideraciones y no dejarlas pasar; por ejemplo es necesario decir y manifestarse a nivel de la reflexión filosófica si se hizo un buen o un mal gobierno y un buen o mal manejo de la política internacional del ex presidente de los Estados Unidos George W. Bush. La filosofía política debe de manifestarse y expresarse, esta es una oportunidad que tiene y de poder ser lo que debe de ser, es decir de una espectacular recuperación y que la lleve a los peldaños más altos de las ramificaciones de la filosofía en la actualidad.

La filosofía política está bien cerca de la filosofía moral o debería de estarlo, están juntas como dos hermanas gemelas o como que la segunda es el alma de la primera, en cada una de ellas se dan dimensiones que concierne de gran manera a las dos aunque se las separe o quiera separar. Comprender la realidad de las actividades humanas dentro de la sociedad implica una acción política, que debe de llevar dentro de sí los aspectos éticos; por lo tanto concebir o comprender la realidad es también comprender la realidad política inmersa en las costumbres y tradiciones de las sociedades, de los pueblos, es decir de esa ética, de la construcción de ese *ethos politicus*, es decir desarrollar un medio político propicio para que el individuo se manifieste con todas sus vitalidades de un modo ético y correcto. El problema que se tiene es que en nuestras sociedades en algunas situaciones se han separado la filosofía política y la filosofía moral. La Doctora Adela Cortina dice que es insensato atribuir a los políticos la tarea de decidir qué es lo moralmente correcto y que no lo es, sea en el nivel de la justicia, sea en el de la felicidad. Los representantes políticos son elegidos por los ciudadanos para gestionar la cosa pública, con todo lo que eso implica de pactos, negociaciones, compromisos, etc. Los resultados a los que llegan son consensos fácticos, en los que nadie queda satisfecho del todo, y en los que hay que contar con fuertes condicionamientos como el tiempo (existen unos plazos), la urgencia de tomar decisiones, aunque no existan acuerdos totales, y el hecho de que intervengan las estrategias como elementos inevitables. La política es, pues, un ámbito en el que necesariamente intervienen la estrategia, el pacto y la negociación.³¹² Compartimos en parte esta posición, pero ante todo somos personas que debemos buscar el bien común y eso nos debe hacer llegar y encontrar ese *ethos politicus* que tanto necesitamos; ya que si es cierto que buscamos esos

³¹² Cortina, Adela. "Los ciudadanos como protagonistas. Galaxia Gutenberg 1999. Pag 63.

consensos, esas negociaciones, también es cierto que esos consensos deben de llenarse con valores éticos sino correrán el riesgo de ser vacíos, sin contenido moral; puede ser que sea utópico, pero es mejor ser así, por supuesto sin llegar a ser ingenuo. Por sobre todo lo que se pretende es ayudar a discernir sobre el significado actual de lo que es y lo que implica la política, siempre y acompañada con su dimensión bioética, o llamarla biopolítica para desde allí buscar las transformaciones necesarias para la sociedad.

HISTORIA DE LA FILOSOFÍA POLÍTICA.

Como sociedad los juicios morales y los juicios políticos marcan el comportamiento tanto en su momento como a la posteridad, de ahí la importancia de conocer la historia de la filosofía política a través de las diferentes épocas en que ha pasado la humanidad; y no solo es eso sino que también las mismas preguntas planteadas por los filósofos políticos del pasado son las mismas que se tienen en este momento, de esta manera se expondrán los pensadores de la política más importantes a partir de la civilización griega, luego la edad media, continuar con la edad moderna, para terminar en la época contemporánea y en la actualidad; se trata de hacer una brevísima descripción a través de la historia .

Filosofía Política de la Civilización Griega.

La filosofía política surgió en Grecia dentro de una vida política muy particular, en donde empezó a diferenciarse la política de la religión y la filosofía comenzó a diferenciarse del mito. Los ideales políticos como por ejemplo la justicia, la libertad, el régimen constitucional y el respeto al derecho comenzaron con la reflexión sobre las instituciones de la Ciudad-Estado, en donde la población estaba dividida en tres clases principales, que eran tanto política y jurídicamente distintas: El primer nivel o el más bajo de la escala social eran los esclavos, lo cual estaba de cierta manera institucionalizado, ellos no contaban políticamente con la Ciudad-Estado y era una población bastante grande representando a un tercio de la población. El segundo grupo o nivel, lo componían los extranjeros residentes o metecos, se dice que llegaban a ser una población bastante considerable por el aspecto comercial de Atenas y no tomaba parte en la vida política de la ciudad aunque eran libres. El tercero eran los residentes, es decir los miembros de la Polis y tenían el pleno derecho de

participar en la vida política de la Ciudad-Estado, era un privilegio que se adquiría por nacimiento; asistían a las asambleas de la ciudad y a la capacidad de ser designado para una serie de cargos públicos; para el griego la ciudadanía representaba siempre esa participación cualquiera que fuese su grado, y era algo compartido, no era algo poseído sino como algo que representaba el ser miembro de una familia, es decir no era como conseguir unos derechos sino asegurarles el lugar que les correspondía según su naturaleza, de tal forma que pudiera desarrollarse de la mejor manera; en esto también correspondía al descubrimiento de la Physis, de la naturaleza, el lugar que ocupaba cada hombre en la sociedad según su naturaleza. De esta forma los atenienses gozaban de todos los medios políticos ideales para hacer que los magistrados y funcionarios fuesen responsables ante toda la ciudadanía y lo más importante que estuviese sometido a su control, además contaban con las asambleas que han de haber sido muy numerosas, se dice que se realizaban regularmente alrededor de diez por año y además de sesiones extraordinarias si las convocaba el consejo; en estas asambleas participaban todos los hombres mayores de veinte años de edad. El pensamiento político de la Grecia clásica la podemos comprender a partir de Platón y Aristóteles; en Platón lo vemos en sus diálogos: La República, El Georgias, Las Leyes y el Político, en Aristóteles lo encontramos en sus obras de la Ética Nicomaquea y la Política.

Platón. Proclama en La República la clave del buen gobierno, colocando a la educación como el argumento generador, en donde los gobernantes son los verdaderos pastores de la ciudad. En el dialogo Georgias, en donde se dice que Platón todavía reciente la muerte de Sócrates y trata de filosofar sobre lo justo e injusto, la felicidad y la desgracia, la moderación y la intemperancia; manifestando que la mayor desgracia para un hombre es ser objeto de una flagrante injusticia, se está refiriendo por supuesto con el dolor debido a la injusticia que le cometieron a Sócrates. En el dialogo Las Leyes, Platón edifica una ciudad futura, estudia su organización e incluso el sitio donde se emplazará, la población que debe de tener y el carácter que deben de revestir su constitución y su legislación; además ventila el número de ciudadanos que la deben de conformar, la división de las mismas en clases sociales con sus distribuciones de las tierras y las viviendas; en su libro VI marca sobre las cuestiones de la elección y funciones de los magistrados , y todo el libro VII es sobre la

educación de la juventud, parte muy importante de todo gobierno que tenga interés genuino del bien común de la ciudad; bien hacen los gobiernos cuando utilizan todos los medios a su alcance para erradicar el analfabetismo de la población. En el Político, Platón presenta la semblanza del político como pastor del rebaño humano, y toma como paradigma del arte de la política el arte del tejido, considerando la definición exacta de político como un tejedor. Diógenes Laercio dice de Platón, que este tenía por opiniones:” Que el gobierno civil es de cinco especies: El democrático, aristocrático, oligárquico, monárquico y tiránico: El democrático es el de aquellas ciudades en las cuales impera el pueblo, eligiendo los magistrados y poniendo las leyes. La aristocracia es cuando ni gobiernan los ricos ni los pobres, ni los ilustres, sino los que en la república son más buenos. La oligarquía es cuando los magistrados son elegidos por las clases o estados, pues los ricos son menos que los pobres. El gobierno monárquico es o por las leyes o por sucesiones. Y el de la tiranía es cuando alguno se hace dueño del gobierno de un pueblo violentamente y por sorpresa.³¹³

Aristóteles. Menciona al inicio de la Ética, específicamente en el capítulo segundo del libro I: “Desde el momento que la política se sirve de las demás ciencias prácticas y legisla sobre lo que debe hacerse y lo que debe evitarse, el fin que le es propio abraza los de todas las otras ciencias, al punto de ser por excelencia el bien humano”.³¹⁴ También dice en el capítulo octavo del libro VI que: “La ciencia política y la prudencia son el mismo hábito, pero su esencia no es la misma. De la prudencia que se aplica a la ciudad, una considerada como arquitectónica, es la prudencia legisladora; la otra, que concierne a los casos particulares, recibe el nombre común, y es la prudencia política. Esta es práctica y deliberativa, porque el decreto es como lo último que debe hacerse en el gobierno. Por esto sólo los que descienden a la práctica se dice que gobiernan, porque solo ellos ejecutan acciones, como los operarios en una industria. La prudencia es comúnmente entendida para denotar especialmente la que se aplica al individuo y a uno solo; y es ésta la que usurpa el nombre general de prudencia. Pero en aquellos otros casos se llama o bien economía, o bien legislación, o bien política, la cual es o deliberativa o judicial”.³¹⁵ Lo que está tratando de exponer Aristóteles es que en cierto sentido la ciencia práctica es coexistencia entre la

³¹³ Diógenes, Laercio. “Vida de los Filósofos más ilustres” Editorial Porrúa 2003. Pag 117-118.

³¹⁴ Aristóteles. “Ética Nicomaquea” Editorial Porrúa 1992. Pag 3.

³¹⁵ Aristóteles. “Ética Nicomaquea” Editorial Porrúa 1992. Pag 79.

política y la prudencia, en donde la ciencia práctica es la política, y tiene tres ramas: la ética o ciencia del carácter, la economía o ciencia de la administración de la familia y la ciencia política en su sentido más estrecho la ciencia de gobernar la comunidad política.

Aristóteles, de la misma forma, en la Política, capítulo octavo del libro III hace un análisis de los regímenes, en donde tienen como elemento gobernante a una, poca o muchas personas, y su objetivo es el bien común de la ciudad en su conjunto y serán rectos o a la conveniencia privada de los gobernantes y serán desviaciones, veamos: “De los gobiernos unipersonales solemos llamar monarquía al que vela por el bien común; al gobierno de pocos, pero de más de uno, aristocracia(bien porque gobiernan los mejores-aristoi- o bien porque lo hacen atendiendo lo mejor-ariston- para la ciudad y para los que forman su comunidad); y cuando la mayoría gobierna mirando por el bien común, recibe el nombre común a todos los regímenes políticos: república(politeia).Desviaciones de los citados son: la tiranía de la monarquía, la oligarquía de la aristocracia y la democracia de la república. La tiranía en efecto es una monarquía orientada al interés del monarca, la oligarquía es al de los ricos y la democracia al interés de los pobres. Pero ninguna de ellas presta atención a lo que conviene a la comunidad.”³¹⁶ Aristóteles lo que trata de demostrar es que la mejor manera de juzgar las pretensiones de justicia política de los diferentes grupos que componen la ciudad es por sus respectivas contribuciones a la ciudad y por supuesto el carácter general de la enseñanza política.

Filosofía Política de la Edad Media.

La filosofía política de la edad media determina el derecho natural y es al igual que todas las acciones de esta época fruto del encuentro del pensamiento antiguo griego y del cristianismo. El enfrentamiento con Platón es determinante sobre el cristianismo, y aquí es fundamental el pensamiento de San Agustín; también la filosofía de Aristóteles alcanza su máxima expresión en la obra de Santo Tomás de Aquino.

San Agustín. Es el primer autor que trata de manera más o menos general el tema de la sociedad civil a la luz de la nueva situación creada por el surgimiento de una religión

³¹⁶ Aristóteles. “Ética Nicomaquea” Editorial Porrúa 1992. Pag 120-121.

revelada y su encuentro con la filosofía en el mundo grecorromano. Como romano, heredó y replanteó para su propia época la filosofía política, y como cristiano modificó tal filosofía para que satisficiera las exigencias de la fe. De este modo aparece, si no como originador, al menos como el exponente más destacado en tiempos antiguos de una nueva tradición del pensamiento político caracterizada por su intento de fundir o de reconciliar elementos derivados de dos fuentes originalmente independientes y hasta entonces no relacionadas: la biblia y la filosofía clásica.³¹⁷ El principal aporte de la doctrina política de San Agustín es con respecto a sus enseñanzas sobre la virtud, la virtud cristiana, la cual está muy apegada a la tradición de la fe y a la filosofía. El hombre es por naturaleza un animal social, el único dotado del habla, por medio de la cual puede comunicarse y entablar diversas relaciones con otros hombres. Sólo asociándose con sus congéneres y formando con ellos una comunidad política puede alcanzar el hombre su perfección. Aun en estado de inocencia, los hombres habrían buscado su compañía mutua y habrían tendido al objetivo final de la existencia humana.³¹⁸ San Agustín trata de explicar que las normas de la conducta humana parten de principios morales expresamente adheridos al orden natural que se establecen en la razón y esta razón es gobernada por Dios y esta armonía o unidad es rota por el pecado; entonces en el hombre por su deseo de dominio sobre los demás hombres hay un interés egoísta por encima del bien común de la sociedad.

Santo Tomás de Aquino. Ocupa una posición única en la historia del pensamiento político como el más ilustre de todos los aristotélicos cristianos. El fundamento de la filosofía de Santo Tomás de Aquino es la noción aristotélica de la naturaleza. Más que todos los demás animales, el hombre es un ser político y social. La sociedad civil es natural en él, no como algo dado por la naturaleza, sino como algo a lo que él, se inclina por naturaleza y que es necesario para la perfección de su naturaleza racional. El hombre, producto más notable de la naturaleza, viene a este mundo más indefenso e inerme que ningún otro animal: desnudo, descalzo y desarmado. En cambio la naturaleza lo ha dotado con la razón, el habla y las manos, con las que logra con el tiempo cuidar de sí mismo y satisfacer sus necesidades según van surgiendo. Sin embargo, está más allá de la capacidad de un solo individuo

³¹⁷ Strauss L.; Cropsey J. "Historia de la Filosofía Política" Editorial Efc 2006. Pag 177.

³¹⁸ Strauss L.; Cropsey J. "Historia de la Filosofía Política" Editorial Efc 2006. Pag 181.

obtener todo lo que necesita para mantenerse.³¹⁹ La doctrina de la ley natural de Santo Tomás constituye un primer ejemplo en el nivel moral y político de la síntesis Tomista entre la fe bíblica y la filosofía aristotélica. Como ley de la naturaleza, la ley natural comparte la razón y no puede ser reducida con exclusividad a la voluntad de Dios. Las acciones que manda o que prohíbe son intrínsecamente buenas o malas; no son buenas o malas solo como resultado de haber sido ordenadas o prohibidas por Dios: Sin embargo, como ley, también contiene una referencia explícita a la voluntad de Dios, a la que debe su fuerza motora. De este modo se encuentra a medio camino entre la doctrina del derecho natural de la tradición filosófica no religiosa, por una parte, y el estricto voluntarismo de la tradición religiosa no filosófica por la otra. Se distingue de esta última en que define la ley como, esencialmente, un acto de razón y no de voluntad, y difiere de la primera en que concibe a Dios no solo como la causa final del universo o como el motor inmóvil que mueve todas las cosas por la atracción que ejerce sobre ellas, sino como legislador y como causa eficiente que produce al mundo a partir de la nada y que por sus ordenanzas dirige activamente a todas las criaturas hacia su fin previsto.³²⁰

Filosofía Política de la Edad Moderna.

Siempre a través de la historia los hechos sociales y políticos son los que han sido objeto de análisis por los pensadores y estudiosos, por supuesto que prioritariamente se han interesado por las instituciones que han aplicado las políticas, dándose los acontecimientos para que de alguna manera se realice el desarrollo de la humanidad. La Edad Moderna no ha sido la excepción a esta situación y además se ha basado principalmente en la teoría de la formación del estado nacional. A inicios del siglo XV en Europa se registraba el enorme fracaso de las instituciones medievales y la monarquía absoluta tendía a ser el tipo predominante de gobierno; ésta monarquía absoluta venció el constitucionalismo medieval y a las ciudades estados libres que eran gran parte de la civilización feudal. Trataremos de presentar a través de un recorrido de los diferentes autores, específicamente a los más representativos de esta época.

³¹⁹ Strauss L.; Cropsey J. "Historia de la Filosofía Política" Editorial Efc 2006. Pag 248.

³²⁰ Strauss L.; Cropsey J. "Historia de la Filosofía Política" Editorial Efc 2006. Pag 263.

Nicolás Maquiavelo. Es el gran representante y vio con bastante claridad lo que sucedía en la Europa de su tiempo; su obra cumbre, *El Príncipe* cuyo objetivo era solicitar un puesto en el gobierno, trata sobre las monarquías o gobiernos absolutos, de los medios con los que se puede fortalecer el Estado, o su decadencia o ruina. Las medidas políticas y militares son casi el único objeto de su interés, y las separa casi por completo de toda consideración religiosa, moral y social, salvo en la medida en que estas afectan a los expedientes políticos. La finalidad de la política es conservar y aumentar el poder político, y el patrón para juzgarla es su éxito en la consecución de ese propósito.³²¹ La distorsión debido a su pensamiento y que lo ha tenido a través del tiempo, con respecto a su teoría ha sido por haber manifestado sobre las ventajas de la inmoralidad cuando esta ha sido bastante bien utilizada y con la habilidad necesaria. Dice N. Maquiavelo con respecto a las dificultades para conservar un estado: “Que los principados de los que poseemos memoria se gobiernan de dos formas, o bien mediante un príncipe, auxiliado por siervos que ejercen como ministros por concesión suya o bien por un príncipe o nobles cuya alta posición tiene su origen no en la gracia del príncipe sino en virtud de la antigüedad familiar.”³²² Además dice: “Cuando se desea conservar los Estados adquiridos que se encuentran acostumbrados a vivir en libertad y con sus propias leyes, se dispone de tres procedimientos: el primero, destruyéndolos; trasladando a ellos la residencia, el segundo y dejarles vivir con sus leyes, imponiéndoles un tributo y constituyendo un gobierno de pocos miembros que asegure su fidelidad, el tercero. Semejante gobierno, en la medida que ha sido nombrado por el príncipe, sabe que no puede subsistir sin su apoyo y hará cuanto esté en su mano para mantener la autoridad de este.”³²³

En el capítulo IX del *Príncipe*, N. Maquiavelo manifiesta que quien accede al principado mediante el favor del pueblo debe por tanto, conservarlo como aliado, lo que no es difícil, pues el pueblo sólo desea no ser oprimido. Pero aquel que contra el pueblo alcance el principado con el apoyo de las grandes debe procurar, por encima de todo, ganarse el favor popular, empresa fácil si se convierte en protector del pueblo. Y así como los hombres son más agradecidos con quien les dispensa bienes cuando no lo esperaban de él, así también el,

³²¹ Sabine, George H. “Historia de la Teoría Política” Editorial Efc 2000. Pag 270-271.

³²² Maquiavelo, N. “El príncipe” Editorial N.E. Editores 1995. Pag 57.

³²³ Maquiavelo, N. “El príncipe” Editorial N.E. Editores 1995. Pag 55.

pueblo es más fiel al príncipe que se torna en su protector aunque no haya sido elevado al principado por su apoyo. El príncipe puede ganarse al pueblo de muy diversos modos, según las circunstancias, sin que, por tanto sea posible establecer una regla fija. Dejaremos, pues estas al margen, concluyendo tan sólo que al príncipe le es necesario tener al pueblo de su lado, pues de lo contrario carecerá de remedio en la adversidad.³²⁴

Martín Lutero y Juan Calvino. Son los dos que dirigieron la Reforma Protestante, fueron teólogos y no políticos, pero las circunstancias sociales de su época les exigió inevitablemente tener algún grado de participación referentes a consejos de índole político, haciendo ver que sus afirmaciones políticas derivaban de sus interpretaciones de las sagradas escrituras. La base principal de toda su teoría teológica reformada es la doctrina de la justificación por la sola fe y no por las obras, y fueron más allá de la denuncia por las indulgencias y contradijeron la forma en que la iglesia católica estaba viendo los problemas del pecado y la redención; con esto estaban dando un duro golpe a toda la tradición teológica medieval y su aristotelismo, rechazándola por completo y esto los lleva a volver a las enseñanzas de San Pablo y de San Agustín. Así pues la reforma junto con las controversias sectarias a que dio lugar, aceleró en conjunto la tendencia, ya existente, a aumentar y consolidar el poder de las monarquías. El hecho de que fracasase el intento de reformar la iglesia mediante un concilio general significó la imposibilidad de llevar a cabo con éxito una reforma, a menos que se pudiera contar con el apoyo, o incluso la fuerza, de los gobernantes seculares. Martín Lutero descubrió pronto que el éxito de la reforma de Alemania dependía de la posibilidad de obtener la ayuda de los príncipes. En Inglaterra, la reforma la llevó a cabo el poder, ya casi absoluto de Enrique VIII, y su consecuencia inmediata fue robustecer aún más el poder real. En términos generales, puede decirse que a medida que las controversias se extendían, el rey quedaba en toda Europa como único punto alrededor del cual pudiera realizarse la unidad nacional.³²⁵

Jean Bodin. Su obra más importante es Los Seis Libros de la República, en donde su objetivo es esclarecer los asuntos relacionados con el Estado, en una época muy peculiar en

³²⁴ Maquiavelo, N. "El príncipe" Editorial N.E. Editores 1995. Pag 81.

³²⁵ Sabine, George H. "Historia de la Teoría Política" Editorial Efc 2000. Pag 282.

que Europa estaba viviendo, específicamente Francia en lo que se llamó la crisis de autoridad; en donde el poder de la Monarquía se había venido afianzando de una manera tradicional e histórica y además se venía disgregando el Feudalismo, el sistema social político de debilidad del poder monárquico que se desarrolló en Europa y cuya economía se basaba en el trabajo de campesinos sometidos a un régimen de servidumbre y la existencia de una estructura social estamental y las relaciones de vasallaje o subordinación personal a un señor que le daba protección . Este libro fue motivado por las guerras civiles y se escribió con el propósito franco de robustecer la posición del Monarca. El significado en la esfera de la jurisprudencia significaba una progresiva emancipación del derecho respecto de la teología y la correspondiente reducción del derecho nacional a las exigencias de la razón. Se trataba, en definitiva, de hallar dentro de la propia realidad humana una base a los fenómenos jurídicos.³²⁶ Dice J. Bodino: “Que la República es un recto gobierno de varias familias, y de lo que les es común, con poder soberano. Colocamos esta definición en primer lugar porque en todas las cosas, es necesario buscar el fin principal y solo después los medios de alcanzarlo.” Sigue Bodino: “Debido a ello, los antiguos llamaban república a una sociedad de hombres reunidos para vivir bien y felizmente. Dicha definición, sin embargo, contiene más y menos de lo necesario. Faltan en ella sus tres elementos principales, es decir, la familia, la soberanía y lo que es común en una república.”³²⁷

Con respecto a la Monarquía J. Bodino dice: “Hemos dicho que la monarquía es una forma de república en la cual la soberanía absoluta reside en un solo príncipe. Es necesario ahora aclarar esta definición. Dije en uno solo, porque así lo exige la palabra monarquía, ya que, si decimos dos o varios, ninguno es soberano. Es soberano quien, no pudiendo ser mandado por otro, puede mandar a todos; si hubiera dos príncipes iguales en el poder, ninguno de ellos tendría poder de mando sobre el otro, ni aceptaría ser mandado por su compañero pues, en tal caso, dejarían de ser iguales”.³²⁸ Continúa diciendo Bodino que:”Toda Monarquía es señorial, real o tiránica. No significa tal clasificación diversidad de repúblicas, sino que procede de los diversos modos de gobernar la Monarquía. La Monarquía real o legítima es aquella en que los súbditos obedecen las leyes del monarca y

³²⁶ Bodino, Jean. “Los seis Libros de la República” Editorial Tecnois.año 1992 Pag XI-LXIII

³²⁷ Bodino, Jean. “Los seis Libros de la República” Editorial Tecnois.año 1992 Pag 11

³²⁸ Bodino, Jean. “Los seis Libros de la República” Editorial Tecnois.año 1992 Pag 92-93.

el monarca las leyes de la naturaleza, gozando los súbditos de la libertad natural y de la propiedad de sus bienes. La monarquía señorial es aquella en la que el príncipe se ha hecho señor de los bienes y de las personas por el derecho de las armas y en buena lid, gobernando a sus súbditos como el padre de familia a sus esclavos. La Monarquía tiránica es aquella en la que el monarca, menospreciando las leyes naturales, abusa de las personas libres o de esclavos y de los bienes de los súbditos como de los suyos propios. La misma diferencia se da en los estados aristocrático y popular, cada uno de los cuales puede ser legítimo, señorial o tiránico”.³²⁹ Al final J. Bodino reafirma su posición de fidelidad con respecto a la Monarquía haciendo ver que la única verdadera y a la cual defendía era por ser la real o legítima.

Thomas Hobbes. Es muy importante traer a cuenta el pensamiento político de este filósofo, quien estuvo de acuerdo en considerar de que la moral y la política deben ser en referencia a la naturaleza humana pero en forma diferente a lo señalado por la civilización griega y medieval, negando que el hombre sea social o político por naturaleza; sino que antes del contrato social, se vive en un estado de pre política y premoral, que es una condición en que los hombres viven cuando no hay un gobierno civil o sin un poder común sobre ellos que los mantenga en el temor. Además menciona que las tres causas naturales de discordia entre los hombres son la competencia, la desconfianza y la gloria llegando hasta lo que el hombre es el lobo del hombre, por lo tanto hay que salir de ese estado de naturaleza. Una vez conocido esto, los hombres tienen que poner cuáles son sus fines, y el problema político es como organizar al hombre y a la sociedad; para ello la primera y fundamental ley de la naturaleza es que los hombres busquen la paz y defenderse contra los que no la quieran, y así Hobbes escribió diecinueve leyes de la naturaleza que mandan a buscar la paz como medio de conservación para los hombres en multitud, leyes solo concernientes a la doctrina de la sociedad civil.³³⁰ T. Hobbes en el Leviatan capítulo 17 De Las Causas, Generación y Definición de un Estado, dice:” El único modo de erigir un poder común que pueda defenderlos de la invasión de extraños y de las injurias entre ellos mismos, dándoles seguridad que les permita alimentarse con el fruto de su trabajo y con los

³²⁹ Bodino, Jean. “Los seis Libros de la República” Editorial Tecnois. año 1992 Pag 95.

³³⁰ Hobbes, Thomas. “El leviatán” Alianza editorial 1996. Pag 131.

productos de la tierra y llevar así una vida satisfecha, es el de conferir todo su poder y toda su fuerza individuales a un solo hombre o una asamblea de hombres que, mediante una pluralidad de votos, puedan reducir las voluntades de los súbditos a una sola voluntad. Esto es algo más que un consentimiento o concordia; es una verdadera unidad de todos en una y la misma persona, unidad a la que se llega mediante un acuerdo de cada hombre con cada hombre, como si cada uno estuviera diciendo al otro: Autorizo y concedo el derecho de gobernarme a mí mismo, dando esa autoridad a este hombre o a esta asamblea de hombres, con la condición de que tu también le concedas tu propio derecho de igual manera, y les des esa autoridad en todas sus acciones. Una vez hecho esto, una multitud así unida en una persona es lo que llamamos ESTADO, en latín CIVITAS. De este modo se genera ese gran LEVIATAN, o mejor, para hablar con mayor reverencia, ese dios mortal a quien debemos, bajo el Dios inmortal, nuestra paz y seguridad.”³³¹ Esto en pocas palabras es el acto de instituir el Estado, que de aquí se derivan todos los derechos y facultades que tiene. En el Tratado sobre el Ciudadano presenta su teoría con respecto al ciudadano del Leviatan.

John Locke. La doctrina política de J. Locke se enuncia en su obra El Segundo Tratado Sobre el Gobierno, el cual es un ensayo sobre el verdadero origen, alcance y fin del gobierno civil, compuesto por diecinueve capítulos, en donde explica su teoría; veamos, en el capítulo II dice:” Para comprender bien en qué consiste el poder político y para remontarnos a su verdadera fuente, será forzoso que consideremos cual es el estado en que se encuentran naturalmente los hombres, a saber: un estado de completa libertad para ordenar sus actos y para disponer de sus propiedades y de sus personas como mejor les parezca, dentro de los límites de la ley natural, sin necesidad de pedir permiso y sin depender de la voluntad de otra persona. Es también un estado de igualdad, dentro del cual todo poder y toda jurisdicción son recíprocos, en el que nadie tiene más que otro, puesto que no hay cosa más evidente que el que seres de la misma especie y de idéntico rango, nacidos para participar sin distinción de todas las ventajas de la naturaleza y para servirse de las mismas facultades, sean también iguales entre ellos, sin subordinación ni sometimiento, a menos que el Señor y Dueño de todos haya colocado por medio de una clara manifestación de su voluntad, a uno de ellos por encima de los demás, y que le haya

³³¹ Hobbes, Thomas. “El leviatán” Alianza editorial 1996. Pag 144-145.

conferido, mediante un nombramiento evidente y claro, el derecho indiscutible al poder y a la soberanía”.³³² J. Locke, no dice con claridad que es lo que surge con el pacto, pero se sobreentiende que el poder civil no tiene derecho a existir, sino solamente cuando deriva del derecho de cada individuo a protegerse a sí mismo y sus propiedades, este derecho es entregado a la comunidad, y este es el pacto o contrato por el que los hombres se unen en una sociedad. En el capítulo IX de las finalidades de la sociedad política y del gobierno, dice:”Tenemos, pues, que la finalidad máxima y principal que buscan los hombres al reunirse en estados o comunidades, sometiéndose a un gobierno, es la de salvaguardar sus bienes; esa salvaguarda es muy incompleta en el estado de naturaleza.”³³³

Charles-Louis de Secondat, Barón de Montesquieu. La importancia de traer a cuenta al célebre Barón de Montesquieu es por dos razones que a mi juicio manifestó: La primera es por La Ley, estas dice Montesquieu que corresponden a la manera en que se encuentra conectada la legislación a las relaciones sociales que se dan en la sociedad; es decir que la política o también llamada por él, como el arte de gobernar permite que cada pueblo o sociedad sea tratada en base a su historia, es decir en base a su idiosincrasia como pueblo, a sus características determinadas por el conjunto de personas que la habitan, y en ese sentido se irán construyendo las leyes de las sociedades. Y estas leyes surgen porque los hombres antes de las leyes viven en una forma de guerra, y las leyes vienen a suprimir la guerra y a unir a las personas. Dice Montesquieu:”Las leyes en su más amplia significación son las relaciones necesarias que se derivan de la naturaleza de las cosas. En este sentido, todos los seres tienen sus leyes: Las tiene la divinidad, el mundo material, las inteligencias superiores al hombre, los animales y al hombre mismo”³³⁴. La segunda razón es, que debido a su repugnancia al despotismo, formuló su tesis en contra de los efectos desastrosos del absolutismo y atribuía gran importancia a la separación de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial y a la existencia de frenos y contrapesos entre esos poderes; esto ha sido catalogado como dogma del constitucionalismo liberal. En el libro XI Del Espíritu de las Leyes formula el principio liberal de la división de poderes, dándole la forma que recogería la constitución revolucionaria francesa.

³³² Locke, J. “Segundo Tratado sobre el gobierno” Editorial Biblioteca Nueva 1999. Pag 47.

³³³ Locke, J. “Segundo Tratado sobre el gobierno” Editorial Biblioteca Nueva 1999. Pag 119

³³⁴ Montesquieu. “Del Espíritu de las leyes”. Ediciones Libertador 2004. Pag 11.

Jean Jacques Rousseau. Dicen sus historiadores que todo lo que sobre política y filosofía escribió fue por su personalidad compleja. Pero lo que representa su obra *El Contrato Social* es de qué los hombres a través de ese contrato los lleva hacia la libertad civil y luego a la persona grupal o colectiva con voluntad propia, llamada voluntad general, la cual evita las voluntades particulares, porque lo que les une es el interés común. El paso del Estado de naturaleza al estado civil produce en el hombre un cambio muy notable, sustituyendo en su conducta la justicia por el instinto y dando a sus acciones la moralidad de que carecían antes.³³⁵

Adam Smith. Su contribución más importante a la filosofía política fue su cambio de dirección que le dio, girándola hacia la economía y presentando en sus libros los principios de la libre empresa, también llamado el capitalismo liberal. Dice A. Smith: “La Economía Política, considerada como una de las ramas de la ciencia del legislador o del estadista, se propone dos objetos distintos: el primero, suministrar al pueblo un abundante ingreso o subsistencia, o hablando con más propiedad, habilitar a sus individuos y ponerles en condiciones de lograr por sí mismos ambas cosas; el segundo, proveer al estado o república de rentas suficientes para los servicios públicos. Procura realizar, pues, ambos fines, o sea enriquecer al soberano y al pueblo”.³³⁶ Lo que plantea el libro *Investigación Sobre la Naturaleza y Causas de la Riqueza de las Naciones* es una defensa de la libre empresa y el bienestar de la nación, que implica necesariamente con su riqueza, que es el producto nacional anual(PIB), siendo este como la suma de los productos anuales de los individuos de la nación; y la parte más importante es que cada individuo tiene la potestad permanente en aumentar sus productos y ganancias, y si se le deja la libertad podrá hacer más y cada vez más. Y de esta forma todos pueden y deben gozar de esa libertad, y aquí es donde entra lo de la mano invisible, que aparece en su libro *La Teoría de los Sentimientos Morales*, lo cual vale la pena que veamos la cita:”El producto de la tierra mantiene en todos los tiempos prácticamente el número de habitantes que es capaz de mantener. Los ricos sólo seleccionan del conjunto lo que es más precioso y agradable. Ellos consumen apenas más

³³⁵ Rousseau, J.J. “El contrato Social” Edición íntegra 1999. Pag 33.

³³⁶ Smith, A. “Investigación sobre la naturaleza y las Causas de la riqueza de las Naciones” FCE 1982. Pag 377.

que los pobres, y a pesar de su natural egoísmo y avaricia, aunque sólo buscan su propia conveniencia, aunque el único fin que se proponen es la satisfacción de sus propios vanos e insaciables deseos, dividen con los pobres el fruto de todas sus propiedades. Una mano invisible los conduce a realizar casi la misma distribución de las cosas necesarias para la vida que habría tenido lugar si la tierra hubiese sido dividida en porciones iguales entre todos sus habitantes, y así, sin pretenderlo, sin saberlo, promueven el interés de la sociedad y aportan medios para la multiplicación de la especie.”³³⁷

Filosofía Política Contemporánea.

Mi objetivo no es presentar a todos los filósofos políticos de esta época ni el cuadro completo de toda la filosofía política contemporánea, sino que hacer una ilustración por medio del conocimiento de unos cuantos pensadores y teorías y que nos permitan adentrarnos a ésta época. Antes de todo es necesario conocer dos cosas, la primera es su comienzo: Algunos mencionan que esta época comienza con la Revolución Francesa, haciendo un rompimiento con el régimen anterior, es decir supone el fin del feudalismo y de sus estamentos, y por supuesto comenzando con el establecimiento de la burguesía y su poder como nueva clase social. La segunda son algunas de sus características, tales como, la figura de Napoleón y su imperio, transformando el mapa europeo; la tercera es la Revolución Industrial en Inglaterra y su cambio social, político, económico y cultural, con la consiguiente industrialización de otros países; la cuarta son las Revoluciones obreras de Europa de 1830 y 1848; la quinta es la expansión colonial europea del siglo XIX, que implicaba explotación económica, racismo, represión política y cultural, y por consiguiente también las luchas de descolonización que se realizaron, incluyendo las independencias de los países de América Latina; están también dentro de estas características la dos guerras mundiales y la Revolución Bolchevique de Rusia que dio por resultado la guerra fría entre el socialismo y el capitalismo. Estas características han dado origen a que se realicen las transformaciones en el ámbito social, cultural, ideológico, cultural, económico, y por supuesto en la filosofía política generando nuevas líneas de pensamiento, entre las cuales tenemos: El utilitarismo, el marxismo, el anarquismo, el rawlsianismo, el comunitarismo y el feminismo.

³³⁷ Smith, A. “La teoría de los Sentimientos Morales” Alianza Editorial 2004, pág. 324.

El Utilitarismo. Los utilitaristas piden nada más dos cosas, la primera es, que la búsqueda en la sociedad del bienestar o utilidad se lleve a cabo de manera imparcial y la segunda es su importancia a las consecuencias o repercusiones, es decir que su importancia radica en que las consecuencias sirvan para alguna función útil o como Bentham lo designó como el principio de la mayor felicidad. Se dice que el fundador del Utilitarismo fue Jeremy Bentham, lo continuó James Mill quien fue su principal discípulo y quien encabezó el movimiento que pretendió poner en práctica las ideas de Bentham y educó a su propio hijo John Stuart Mill para ello, y quien sería la encarnación misma de los ideales utilitaristas y escribió un libro, llamado específicamente El Utilitarismo que es la síntesis de todo el legado clásico e histórico del pensamiento ilustrado. Will Kymlicka dice que tradicionalmente, los utilitaristas han definido la utilidad en términos de felicidad; de ahí el común pero erróneo lema “La mayor felicidad para el mayor número”. Pero no todos los utilitaristas han aceptado tal visión hedonista del bienestar de la humanidad. De hecho, existen al menos cuatro posiciones identificables con respecto a esta cuestión: a-Hedonismo del bienestar, es la primera formulación, y tal vez la más influyente en la tradición utilitarista, es la que mantiene que la experiencia o sensación de placer es el principal bien del hombre. Este es el único bien que constituye un fin en sí mismo, y con respecto al cual todos los demás bienes resultan medios. b- Utilidad no hedonista de estados mentales, en donde, la explicación hedonista de la utilidad está equivocada, dado que aquello que vale la pena hacer y tener en la vida no puede reducirse a un solo estado mental como la felicidad. Una reacción frente a esto, es decir que existen muchos tipos de experiencias valiosas, y que deberíamos promover el abanico completo de esos estados mentales valiosos. Los utilitaristas que adoptan esta postura aceptan que la experiencia de escribir poesía, el estado mental que la acompaña, puede resultar satisfactorio aunque no sea placentero c- Satisfacción de preferencias, en donde el bienestar del hombre es algo más que, y algo diferente de alcanzar la secuencia correcta de estados mentales. Esta es una tercera opción, es explicar la utilidad en términos de satisfacción de preferencias. Conforme a esta visión, incrementar la utilidad de las personas significa satisfacer sus preferencias, cualesquiera que estas sean. d- Preferencias informadas, es la cuarta formulación de la utilidad en donde se intenta resolver el problema de las preferencias erróneas definiendo el bienestar como la

satisfacción de preferencias racionales o informadas. El utilitarismo, conforme a esta postura, pretende satisfacer aquellas preferencias basadas en una plena información y en juicios correctos, a la vez que rechaza aquellas preferencias que son erróneas o irracionales.³³⁸ Todos tenemos algún grado de utilitarismo, pero en la realidad, en ese quehacer diario de las personas no hay una plena satisfacción de su felicidad, porque el mayor bien para el mayor número no es real con respecto a cuál mayor número, porque a los utilitaristas al final solo les interesa su beneficio.

Marxismo. El Marxismo es una doctrina y teoría social, económica y política basada en la obra de Karl Marx que va unida al socialismo y el comunismo, surgió en la década de 1840 y tuvo por cuna la lucha liberadora de la clase obrera y se convirtió en expresión teórica de los intereses fundamentales de dicha clase, en programa de su lucha por el socialismo y el comunismo; en el Marxismo se distinguen tres partes integrantes, que son la filosofía, la economía política y la teoría del socialismo científico. Manifiesta que en cada época de la historia hay un modo de producción que se corresponde con el sistema de poder establecido, donde la clase dirigente opresora pasa en conflicto permanente con la clase oprimida, y los modos de producción son la esclavitud, el feudalismo, el capitalismo, el socialismo y luego el comunismo. El principal interés científico de K. Marx se halla vinculada a la economía política, es decir a la creación de su trabajo más importante: El Capital. Al crear la economía política científica, Marx elaboró un medio de importancia extraordinaria para dar una base científica al comunismo. De ahí que viera en el Capital su principal objetivo y le consagrara todas sus fuerzas, sacrificándole los intereses de su familia y su salud; el capital tiene un valor filosófico incomparable. En otro de sus libros, el Manifiesto Comunista, pequeña obra que rápidamente se convirtió en uno de los grandes documentos revolucionarios de todos los tiempos, en donde se realiza la idea central de la lucha de clases, desarrollada hasta lograr el triunfo del comunismo. La teoría de K. Marx se forja en la lucha contra todo género de tendencias no científicas, anti proletarias y pequeño burguesas, y se ha convertido en la forma única de la ideología proletaria. El espíritu de partido, la intransigencia frente a cualquier desviación de la teoría científica son un rasgo característico de la actividad de Marx. El materialismo dialéctico e histórico es una filosofía

³³⁸ Kymlicka, Will. "Filosofía Política Contemporánea" Editorial Ariel S.A. 1995, pág. 24-28.

auténticamente científica; en él se funden orgánicamente el materialismo y la dialéctica, la concepción materialista de la naturaleza y de la sociedad, la teoría del ser y del conocimiento, la teoría y la práctica para transformar el mundo.³³⁹

Anarquismo. Llamado también Libertarismo. Es una doctrina que postula al individuo como única realidad, que por lo tanto debe ser absolutamente libre, de modo que toda constricción ejercida sobre él es ilegítima; de donde resulta la ilegitimidad del estado.³⁴⁰

Anarquismo, quiere decir sin poder, sin autoridad y los anarquistas proponen el aniquilamiento total del estado. Tres personajes han detallado sus conceptos en bastante forma sobre el libertarismo y que han aportado sus ideas de una claridad que es comprensible; que son Pierre-Joseph Proudhon, Max Stirner y Robert Nozick.

P.J.Proudhon que fue un promotor de movimientos sindicales, mutualistas y pacifistas y que además propugnaba por la autogestión obrera de la producción, era contrario a la propiedad privada y al comunismo, y piensa que el comunismo jamás podrá respetar la dignidad de la persona y los valores de la familia. Para él, el comunismo no elimina los males de la propiedad privada, sino que los lleva hasta su último extremo porque el Estado, en el comunismo, no solo es propietario de los bienes materiales, sino también de los ciudadanos. El comunismo no solo pretende nacionalizar las industrias, sino también la vida de los hombres. Esto anuncia un Estado cuartelario y de despotismo policíaco. Para Proudhon en cambio, hay que reorganizar la economía haciendo que los trabajadores se conviertan en propietarios de los medios de producción y que por lo tanto, tengan la posibilidad de auto gestionar el proceso productivo. El pensamiento de Proudhon se caracteriza por una aguda sensibilidad ante la justicia, con un serio análisis de la economía capitalista y por una fe inquebrantable en la libertad del individuo y en la fuerza de esta libertad. Proudhon manifestaba que la fuerza colectiva es resultante de la fuerza de muchos trabajadores; y la propiedad solo puede justificarse como condición de la libertad, pero cuando se halla organizada de manera que vuelve libres a unos pocos(capitalistas) a cambio de la esclavitud de muchos (trabajadores), entonces constituye un robo. Sólo el trabajo es

³³⁹ Rosenthal, M.M. ; Iudin, P.F. “Diccionario Filosófico” Ediciones Tecolut 1971. Pag 294.

³⁴⁰ Abbagnano, Nicola. “Diccionario de Filosofía” Editorial Efc 1994. Pag 72.

productivo, y el obrero puede adueñarse sin ninguna duda del fruto de su trabajo. En este caso se trata de una posesión y no de la propiedad privada capitalista que proporciona rentas sin trabajar y esclaviza a muchos en beneficio de pocos.³⁴¹

M. Stirner, en su obra *El único y su Propiedad* defiende su tesis de que para ser ateo hasta sus últimas consecuencias, hay que negar tanto a Dios como a la humanidad, y hacerlo en nombre de la única realidad y del único valor: el individuo. El individuo, el yo o el único, es irrepetible, es la medida de todas las cosas, no puede ser esclavo de Dios, ni de la humanidad, ni de ideales. Todo queda subordinado al único. El único es libertad con respecto a todos, y nada hay superior al hombre. Dice M. Stirner: “No encuentro nada que desaprobarme en la libertad, pero yo te deseo más que libertad., No deberías carecer sencillamente de lo que no quieres, también deberías tener lo que quieres. No te basta ser libre, debes ser más, debes ser propietario. ¿Quieres ser libre? ¿Y de qué?¿ De que no puede liberarse uno? Puede sacudirse el yugo de la servidumbre, del poder soberano, de la aristocracia y de los príncipes; se puede sacudir la dominación de los apetitos y de las pasiones y hasta el imperio de la voluntad propia y personal; La abnegación total, la completa renuncia no es más que libertad, libertad para con uno mismo, su arbitrio y sus determinaciones”.³⁴²

R. Nozick. Siempre se ha manifestado con gran entusiasmo de la teoría anarquista individualista, y dice sobre el Estado en el capítulo III sobre Las Restricciones Morales y el Estado de su libro *Anarquía, Estado y Utopía*: “El Estado gendarme de la teoría liberal clásica, limitado a las funciones de protección de todos sus ciudadanos contra la violencia, el robo y el fraude y a la de hacer cumplir los contratos, etcétera, parece ser redistributivo. Podemos imaginar, al menos, un orden social intermedio entre el esquema de las asociaciones de protección privadas y el Estado gendarme. Puesto que el Estado gendarme es frecuentemente llamado: Estado mínimo, llamaré Estado ultra mínimo a este otro orden. Un Estado ultra mínimo mantiene un monopolio sobre todo el uso de la fuerza, con excepción del que es necesario en la inmediata defensa propia y, por tanto, excluye la

³⁴¹ Reale, G.; Antiseri, D. “Historia del Pensamiento Filosófico y Científico. Tomo III.” Editorial Harder 1995. Pag 172-175.

³⁴² Stirner, M. “El único y su propiedad” Editorial Reconstruir 2007. Pag 159-160.

represalia privada (o la proporcionada por una agencia) por daño y para exigir compensación. Sin embargo, únicamente ofrece protección y servicios de ejecución a aquellos que compran sus pólizas de protección y aplicación.”³⁴³ El Estado mínimo es el Estado más extenso que se puede justificar. Cualquier Estado más extenso viola los derechos de las personas. ³⁴⁴Me parece que el libertarismo es una teoría muy utópica y que no va más allá de unas simples frases, que por supuesto tienen graves repercusiones porque los capitalistas por más que intenten desarrollarlo se verán con una realidad de que la población lo verá como una violación de sus derechos.

Igualdad Liberal. Le llamaremos Rawlsianismo por ser una teoría básicamente representada por el estadounidense John Rawls, iniciada en agosto de 1971 en su libro *La Teoría de la Justicia*. En el prefacio de su libro J. Rawls manifiesta que por mucho tiempo la filosofía moral de alguna manera ha estado influenciada por dos corrientes, el utilitarismo y el intuicionismo (Rawls considera al intuicionismo de un modo general como la doctrina que mantiene la existencia de una familia irreductible de primeros principios que tienen que ser sopesados unos con otros preguntándonos que equilibrio es el más justo según nuestro juicio)³⁴⁵, y el determina su camino tomando una alternativa diferente a ambas, basada en la teoría tradicional del contrato social representada por Locke, Rousseau y Kant. La idea principal es que cuando las instituciones más importantes de la sociedad están dispuestas de tal modo que obtienen el mayor equilibrio neto de satisfacción distribuido entre todos los individuos pertenecientes a ella, la sociedad está correctamente ordenada y es, por tanto justa. J. Rawls trata de buscar esa teoría, y desarrolla de modo muy importante su teoría política que lleve a estructurar nuestras diferentes intuiciones, a la cual le llama teoría de la justicia como imparcialidad.

J. Rawls parte ante todo de su concepto sobre la idea central de justicia, de que todos los bienes primarios sociales, es decir la libertad y oportunidad, ingresos y riqueza, y los fundamentos de la propia estima tienen que distribuirse de modo igual a menos que una distribución desigual de alguno de estos bienes o de todos ellos resulte ventajosa para los

³⁴³ Nuzicre, R. “Anarquía, Estado y Utopía” F.C.E. Pag 39.

³⁴⁴ Nuzicre, R. “Anarquía, Estado y Utopía” F.C.E. Pag 153.

³⁴⁵ Rawls, J. “Teoría de la Justicia” Editorial FCE 2003. Pag 44

menos desfavorecidos.³⁴⁶ Para Rawls la teoría de la justicia puede dividirse en dos partes principales: 1-una interpretación de la situación inicial y una formulación de los diversos principios disponibles en ella para su elección, y 2- un razonamiento que establezca cuál de estos principios será de hecho adoptado. De hecho el objeto primario de los principios de justicia social es la estructura básica de la sociedad, y dentro de esto me parece que quiere decir también que la disposición de las instituciones sociales más importantes en un esquema de cooperación es de suma importancia para poder determinar en su mayor plenitud la justicia. Las instituciones que entiende Rawls son el sistema público de reglas que definen cargos y posiciones con sus deberes y derechos, poderes e inmunidades.³⁴⁷

J. Rawls habla de la posición original como el establecimiento de un procedimiento equitativo según el cual cualesquiera que sean los principios convenidos, estos sean justos; es una situación original, en donde habría un acuerdo sobre los dos principios de la justicia que se aplican a la estructura básica de la sociedad, los cuales serían:

Primero: Cada persona ha de tener un derecho igual al esquema más extenso de libertades básicas que sea compatible con un esquema semejante de libertades para los demás.

Segundo: Las desigualdades sociales y económicas habrán de ser conformadas de modo tal que a la vez que: a- se espere razonablemente que sean ventajosas para todos, b- se vinculen a empleos y cargos asequibles para todos.³⁴⁸

Estos principios según Rawls forman la base principal de la justicia y están dispuestos en un orden que le da prioridad al primero sobre el segundo; esto significa que las libertades básicas de las personas dentro de la sociedad es lo más importante, y son protegidas, lo que quiere decir que la igualdad de libertades no puede ser violentada por ninguna compensación ni justificada por mayores ventajas sociales o económicas, y solo pueden entrar en conflicto entre las mismas libertades básicas. Me parece entender como libertades básicas las habituales conocidas como derechos humanos de primera generación, es decir

³⁴⁶ Rawls, J. "Teoría de la Justicia" Editorial FCE 2003. Pag 69

³⁴⁷ Rawls, J. "Teoría de la Justicia" Editorial FCE 2003. Pag 62

³⁴⁸ Rawls, J. "Teoría de la Justicia" Editorial FCE 2003. Pag 67-68

los derechos civiles y políticos que se reconocen en las democracias liberales, tales como el derecho al sufragio, el de presentarse para un cargo y puestos públicos, el derecho a un juicio justo, la libertad de expresión, la libre circulación por el territorio, la libertad de la persona que incluye la libertad frente a la opresión psicológica, la agresión física y el desmembramiento (integridad de la persona); el derecho a la propiedad personal y la libertad con respecto al arresto y detención arbitrarios, tal como está definida por el concepto de estado de derecho. El segundo principio, el cual está dividido en dos partes, que al final quiere decir con respecto a la distribución de la riqueza y el ingreso y la accesibilidad a los puestos de autoridad y responsabilidad, estos son los derechos humanos llamados de segunda generación, es decir los derechos sociales, económicos y culturales; los cuales cuando pueden ser desiguales deben ser con ventajas para todos, lo cual solo puede ser cuando se beneficie de estas desigualdades en forma permisible para cada persona. Esto de ventajas para todos, no está claro, parece bastante ambiguo y Rawls toca dos interpretaciones, el principio de eficiencia y el principio de diferencia, el primero puede ser aplicado a la estructura básica mediante referencia a las expectativas de los hombres representativos y el segundo es una concepción fuertemente igualitaria. Por ello la teoría de la justicia de J. Rawls es típicamente una teoría que tomando las consideraciones kantianas se inserta en medio de ambos derechos de primera y segunda generación y establece una integración entre los derechos civiles y políticos con los derechos económicos, sociales y culturales, y por supuesto les concede prioridad a los de primera generación sobre los de segunda generación, ubicándose en su teoría de la justicia como equidad, es decir entre el liberalismo y el igualitarismo.

Comunitarismo. Vamos a entender por comunitarismo a aquella filosofía que designa una ideología que legitima la construcción de agrupaciones de individuos o comunidades de personas en el marco de estados nacionales que se fundan dentro de un marco político que se basa en normas de homogeneidad cultural y étnica. Es decir que se define tomando en consideración a una agrupación o colectividad social en torno a su unidad e identidad que le caracteriza; centrandose su interés principalmente en las comunidades y sociedades y no en el individuo. Según la enciclopedia libre de Wikipedia el comunitarismo aparece a finales del siglo XX en oposición a determinados aspectos del individualismo y en defensa de

fenómenos como la sociedad civil. No es necesariamente hostil al liberalismo, sin embargo centra su interés en las comunidades y sociedades y no en el individuo. Se dice que el término se utiliza en tres sentidos: En primer lugar como comunitarismo filosófico, que considera que el liberalismo clásico es ontológicamente y epistemológicamente incoherente, y a diferencia de él, este tipo de comunitarismo remarca el papel de la comunidad en la tarea de definir y formar a los individuos; En segundo lugar como un comunitarismo ideológico, es un tipo de ideología que subraya el derecho de la mayoría a tomar decisiones que afecten a la minoría; se consideran de izquierdas en los asuntos económicos y de derechas en lo social; además se tiene en un tercer lugar al comunitarismo sensible que afirma simultáneamente a los derechos comunitarios y los derechos individuales.³⁴⁹

En nuestra sociedad, al momento sobre comunitarismo no hay mucho que ofrecer al respecto, ya que en concreto no hay ninguna referencia cercana, es más de países europeos; aunque en esta filosofía si hay pensadores de habla hispánica que relizan sus aportes con un seguimiento práctico y se agrupan en la Asociación Iberoamericana de Comunitarismo con representantes muy destacados. Se dice en general que el comunitarismo es liberal, porque a pesar de que es contrario al individualismo valida conceptos que son típicamente liberales tales como libertad, igualdad, derechos, aunado a que para su desarrollo necesita del mantenimiento de instituciones plenamente liberales sin el máximo de modificación o mucho menos su abolición y a lo más un mínimo de modificación para que les permita maniobrar su tipo de distribución de la justicia en el sentido altruista o de caridad. Es necesario manifestar que en el Comunitarismo hay diversos temas que son muy importantes para el desarrollo de las sociedades, tales como la justicia distributiva, derechos, libertad y la igualdad y otros, que al tratar de realizarlas en la población nos lleva a pensar que hay varias corrientes ideológicas que podrían ser de izquierda o de derecha; por supuesto que esos términos son de índole completamente de derecha. También hay otros términos, tales como el sujeto social, cooperación y de la justicia distributiva que son de izquierda; pero en general queramos o no, somos seres humanos que pertenecemos a una sociedad, a una comunidad, y esta comunidad que hemos heredado y que también nos ha precedido, en

³⁴⁹ Wikipedia, La Enciclopedia Libre.

donde hay seres vivos que pueden tener proyectos de vida en un intercambio de distribución y que nos parece esto es quizás lo más importante, es decir la distribución de las riquezas de los pueblos.

Para los defensores del Comunitarismo como Michael Walzer, quien creó un proyecto en su libro *Las Esferas de la Justicia*, que es una defensa del pluralismo y la igualdad, y que es un libro socialista con un contenido de igualitarismo político en una sociedad libre de dominación incluyendo aún la ejercida hasta por el bien social, y presenta varias determinaciones, tales como la justicia distributiva que van hacia la normalidad social son aseguradas al observar los criterios internos de cada esfera, llámese las esferas de la educación, la política, la salud, etc. el no cumplimiento de la justicia en estas esferas entonces se trata de una tiranía. Dice M. Walzer que “la justicia distributiva es una idea extensa. Lleva hasta la reflexión filosófica, la totalidad del mundo de los bienes. Nada puede ser omitido; ningún aspecto de nuestra vida comunitaria escapa de su escrutinio. La sociedad humana es una comunidad distributiva. No se reduce solo a esto, pero en esencia eso es lo que es: los hombres nos asociamos a fin de compartir, dividir e intercambiar. También nos asociamos para hacer las cosas que son compartidas, divididas e intercambiadas, pero el mismo hacer-la labor en sí- es distribuido entre nosotros por medio de una división del trabajo. Mi lugar dentro de la economía, mi postura en el orden político, mi reputación entre mis camaradas, mis posesiones materiales: todo ello me llega por otros hombres o mujeres. Puede afirmarse que poseo lo que poseo correcta o incorrectamente; pero en virtud de la gama de las distribuciones y el número de los participantes en ellas, tales juicios nunca son fáciles”³⁵⁰.

En América Latina hay autores comunitaristas como el Filósofo Uruguayo-Brasileño Sirio López que coloca al Ecomunitarismo como el paradigma emancipatorio en el siglo XXI, y que parte de tres normas éticas para hacer su propuesta: La primera es de orden lingüístico-trascendental, y dice “Debo asegurar mi libertad de decisión porque yo aseguro mi libertad de decisión es condición de yo hago la pregunta ¿Qué debo hacer?”; la segunda que es de orden gramatical del acto de preguntar y que incluye como condición de su felicidad, dice “

³⁵⁰ Walzer, M. “Las esferas de la Justicia” Fondo de Cultura Económica 1983. Pag 17.

Debo buscar consensualmente una respuesta a cada instante de la pregunta ¿Qué debo hacer? Porque yo busco consensualmente una respuesta a cada instante de la pregunta ¿Qué debo hacer? Es condición de la pregunta ¿Qué debo hacer? Es feliz”. Y la tercera parte de lo que caracteriza a un ser como humano, dice “Debo preservar una naturaleza sana desde el punto de vista productivo porque yo preservó una naturaleza sana desde el punto de vista productivo es condición de yo hago la pregunta ¿Qué debo hacer?”. Como bien lo dice Sirio López sobre la base de las tres normas de la ética define la liberación como un proceso histórico de construcción de la libertad consensual de decisión acerca de nuestras vidas, a través de la discusión y de la lucha contra las instancias de dominación intersubjetiva y auto represión alienada; proceso del cual forma parte el establecimiento de relaciones productivas y estéticas de carácter preservador-regenerador entre los seres humanos y el resto de la naturaleza. Y llama Ecomunitarismo al orden utópico postcapitalista (tal vez nunca alcanzable, pero indispensable horizonte histórico, guía de la acción) capaz de articularse en base a la tres normas de la ética, y de mantenerse mediante la postura de seres humanos en actitud de liberación. El ecomunitarismo, en su dimensión productivo-distributivo, comunicativa y ecológica retoma, actualizándola y completándola, la utopía marxiana del comunismo.³⁵¹

Me parece que en realidad de lo que se trata sobre el comunitarismo, es que en primer lugar el liberalismo nos ha presentado lo que se llama el sueño liberal, utilizando todo lo que está a su alcance para elevar a su modo sobre el valor supremo de la libertad, llevándolo hasta el vínculo moral que debe cohesionar a la sociedad, lo cual nunca lo consigue porque de lo que carece es de eso, de una moral en sus acciones; y el socialismo nos ha presentado la utopía socialista, que en materia ideológica se pensó que era insuperable y caducó con el declive de los países socialistas. Y entonces surge la función socializadora de las pequeñas comunidades, dando como retórica conceder primacía a la comunidad sobre el individuo. Actualmente en el mundo europeo como que existiese una demanda bastante fuerte sobre las teorías comunitaristas.

³⁵¹ López Sirio. "Paradigmas emancipatorios en el siglo XXI. El Ecomunitarismo" Revista Brocar Número 27, 2006. Pag. 171-192.

Feminismo. Pareciera que este tema no es de importancia para la filosofía política, porque al no conocerlo en sus detalles podría considerarse muy corto y quizás no adecuado, pero la verdad es que el conocimiento y explicación de la igualdad o no igualdad de y entre los sexos y por su dimensión en cualquier lado que se le quiera ver debe ser atendida y presentar los puntos de enlace entre la filosofía política y el feminismo. Según la enciclopedia libre de Wikipedia el feminismo es un conjunto de teorías sociales y prácticas políticas en abierta crítica de relaciones sociales históricas, pasadas y presentes, motivadas principalmente por la experiencia femenina. En general los feminismos realizan una crítica a la desigualdad social entre mujeres y hombres, y proclaman la promoción de los derechos de las mujeres.³⁵² Por ende se puede decir que el feminismo es toda una teoría que se manifiesta e identifica con las luchas de las mujeres por conseguir e instaurar sus inalienables derechos; por lo tanto es todo un movimiento social reivindicativo, de voces elevadas y de denuncia constante, que surge por la toma de conciencia de las desigualdades existentes entre los hombres y las mujeres y por la búsqueda de esa justicia social que es tan esperada por el género femenino principalmente en el mapa del occidente del planeta, ya que la expresión es que las mujeres no han gozado de los mismos derechos ni de la misma consideración social que los hombres.

Lo que ha sucedido es que a partir de 1970 las mujeres han tomado conciencia de su papel que les corresponde en la sociedad, y que ha cambiado paulatinamente, ya que han estado subordinadas al de esposa y madre, es decir como la que cuida la casa y siendo muy deficiente en lo cultural, en la actividad productiva de la sociedad y principalmente en la actividad pública, y por supuesto que a través de la historia se ha visto también desfavorecida por una línea de masculinidad que se ha presentado por una violación de sus derechos humanos, hasta llegar en ocasiones a ser verdaderamente una violencia por quienes las dominan, obstaculizadores la realización personal y su autonomía como mujer. Las razones de esta discriminación y opresión hacia las mujeres se ha manifestado filosóficamente de varias maneras, que para algunos autores pueden ser de dos formas: En primer lugar haciendo referencia a la situación de las mujeres en lo que respecta a su situación que va desde la naturaleza femenina y de la naturaleza masculina, pasando por

³⁵² Wikipedia, La Enciclopedia libre.

razones indeterminadas en el tiempo hasta una evolución psicológica desde el origen de la vida; resultado de ésta es lo que se ha llamado el **FEMINISMO DE LA DIFERENCIA**. Al tomar esta consideración de la naturaleza femenina es que se hacen los esfuerzos de reivindicar una especie de mujer que tiene el amor por la naturaleza, aportando en lo cultural e histórico, dando lo mejor de los sentimientos maternos, ser pacifista, atinar siempre por una ética del cuidado solícito que significa el preocuparse por los demás. En forma regular también ha de manifestarse en apoyo a las relaciones homosexuales entre las mujeres y en algunas ocasiones muy crítica hacia las relaciones heterosexuales y catalogando la masculinidad como de una naturaleza agresiva, de dominio, de individualismo y con mucha avidez sexual. En segundo lugar haciendo referencia a lo que es atribuido a las relaciones de las mujeres y los hombres en el desarrollo dentro de la sociedad, y aunado a los factores que determinan esta relación, como pueden ser las creencias religiosas, hábitos que se hayan obtenido, situación económica y por supuesto los derechos que no han tenido y que se les ha arrebatado; resultado de ello es lo que se ha llamado **EL FEMINISMO DE LA IGUALDAD**. En esta corriente debido a que las funciones de la mujer y el hombre en la sociedad son el resultado de las relaciones sociales, centrando las reivindicaciones en tener una igualdad de sus derechos en todos los ámbitos de la actividad pública, llámese defensa de los derechos civiles y políticos, derecho al trabajo e igualdad de oportunidades y de salario; promoviendo además un cambio en la sociedad con respecto al ámbito público y privado y exigiendo igualdad efectiva en la dedicación al cuidado de la casa, así como la defensa del propio cuerpo y a su autonomía, separando lo que es la sexualidad de la reproducción y llegando hasta los extremos de la libre opción sexual, combatiendo la violencia y maltrato hacia su persona.

Nos parece que en esta relación del hombre y la mujer, además entre la mujer y la sociedad, como también entre la mujer y el estado en donde se tratan de reivindicar los derechos de las mujeres, no es considerándola desde un punto de vista de la búsqueda de una enemistad principal o a través de una relación de conflictos, porque nos llevaría a una teoría de la cual sería muy difícil acercarla a la realidad, aunado a las variaciones que suceden en la sociedad y principalmente a las diversas situaciones en que se encuentran las mujeres en las relaciones tanto privadas como públicas. Se podría decir que en nuestra sociedad la

situación en que se encuentran las mujeres depende de una diversidad de factores, y en lo que respecta a los privilegios de los hombres, específicamente a su posición dominante sobre las mujeres tiene que ver necesariamente con la defensa de determinados privilegios, hábitos heredados y hasta adquiridos que son conservadores como por ejemplo con respecto al rol que le toca vivir en la familia y en la sociedad; por ello se dice que la situación tanto de las mujeres como de los hombres es diferente y no es la misma en el tiempo y lugar, ya que depende de las culturas, de sus creencias religiosas, de su nivel económico, incluso también de su opción sexual y hasta de su desarrollo profesional o técnico y de oficio. Por supuesto que sin negar lo referente a lo que se puede tener en común al respecto, y que sería el sometimiento en mayor o menor medida a la discriminación social y a la dependencia que se tiene de los hombres

Creemos que el feminismo como una práctica social y política de reivindicación de las mujeres es de un gran valor y necesario dentro de la sociedad, para abolir la discriminación a que es expuesta y a la desigualdad que se le manifiesta. Puede analizarse desde las tres esferas antes planteadas, es decir desde las relaciones de la mujer, así: En primer lugar con la masculinidad, liberándose con respecto al patriarcado como dominación, que deje de ser vista como cuidadora del hogar y que se le reconozca como buscadora de esa independencia económica que tanto necesita para su desarrollo. En segundo lugar con el estado para obtener mejores condiciones de igualdad y de salarios en su trabajo, mejores condiciones de vida, dejar de ser oprimida y que tenga implicaciones y participación en la vida pública, en la actividad productiva del país y por supuesto en el desarrollo de ideas democráticas. En tercer lugar con la sociedad, luchando y erradicando de su discriminación social a que es mantenida, como además por tener derechos debe participar en la producción cultural, y buscando esa igualdad sexual con defensa de sus derechos reproductivos y sexuales, con respeto a las minorías sexuales como lo son las lesbianas, gays, transexuales y bisexuales

Como se habrán dado cuenta no se ha pretendido profundizar en el tema, sino poner en el tapete de discusión del proyecto contemporáneo al feminismo, para que la mujer logre una vida libre y justa y que el hombre, el estado y la sociedad apoyen la lucha y reivindicación

para la transformación de esas tres esferas en pro de una vida libre y digna para las mujeres y también para el hombre.

Se ha finalizado la historia de la filosofía política y en verdad se puede decir que los dos modelos de pensamiento que han llenado toda la época contemporánea han sido el capitalismo con su desarrollo liberal y el marxismo con su desarrollo socialista, y que a pesar de la caída del muro de Berlín actualmente estamos en lo que se llama el socialismo del siglo XXI.

Para continuar con el desarrollo de este capítulo es necesario intentar describir en forma sintética y concreta algunos términos que son de importancia para el conocimiento de la política y que le han dado un conocimiento más adecuado a los problemas que se suscitan en cualquier ámbito de la sociedad; por supuesto que no pretendemos abordarlos en todo su contenido, sino introducir y que se comprendan dentro de este marco conceptual de la filosofía política. En la práctica los pueblos de alguna manera han tenido que ir desarrollándolos en la medida de sus posibilidades y de acuerdo a sus respectivas valoraciones que por supuesto pueden ser hasta ideológicas y han avanzado a partir de ellos según sus propias expectativas y que a lo largo y fin del proyecto es para encontrar una mejor forma de vivir y convivir de todos sus ciudadanos y de ser posible para toda la humanidad, veámoslos:

Estado. Es un término que deriva del latín Status que significa la manera de ser o estar de las personas o cosas y fue utilizado por primera vez por Nicolás Maquiavelo al inicio de su libro el Príncipe: "Los Estados y soberanías que han tenido o tienen autoridad sobre los hombres en un territorio han sido y son repúblicas o principados"³⁵³. Se puede decir en general, que el estado es la organización jurídica coercitiva de una determinada comunidad formada por instituciones que tienen el poder de regular y ordenar el comportamiento a las personas; es el principal instrumento del poder político, y no es lo mismo que el concepto de Gobierno quien es el poder que se hace persona para que lo ejerza, ya que es lo correspondiente a la parte encargada de realizar las funciones del estado que a la vez delega

³⁵³ Maquiavelo, N. "El Príncipe" M.E. Editores S.L. 1995. Pag 35.

en sus instituciones todas sus habilidades y capacidades para que las realicen; el Estado trabaja a través del Gobierno y es a quien le corresponde desarrollar todas las acciones pertinentes a mantener el orden de acuerdo a su poder. El carácter fundamental del Estado es su soberanía, es decir que quien ostenta la soberanía es el Estado y el Gobierno es el aparato por medio del cual se ejerce ese poder; la soberanía es una propiedad estrictamente de orden jurídico, de uno solo y nada más, no puede haber más que una sola soberanía de orden jurídica y que tiene el monopolio de la fuerza legítimamente establecida. Ese poder que ostenta la soberanía se identifica en toda su plenitud con la realidad y el derecho, es decir con la constitución y con todas las facultades que ella les confiere. Se pueden distinguir tres conceptos fundamentales sobre el Estado:

1-La concepción organicista, por la cual el Estado es independiente de los individuos y anterior a ellos, se funda en la analogía entre el Estado y un organismo viviente. El Estado es un hombre en grande, sus partes o miembros no pueden ser separados de la totalidad, por lo tanto la totalidad precede a las partes (individuos o grupos de individuos) de lo cual resulta que tiene unidad, dignidad y carácter que no pueden derivar de ninguna de sus partes ni del conjunto.³⁵⁴

2-La concepción atomística o contractual, según la cual el Estado es una creación de los individuos, es una obra humana, pero no tiene la dignidad de sus caracteres, que le han sido conferidos por los individuos que lo han creado y no tiene más dignidad o poderes que los que los individuos le hayan reconocido o conferido y su unidad no es sustancial u orgánica, no precede ni domina a sus miembros o sus partes, sino que es la unidad de un pacto o de una convención y vale solamente dentro de los límites del pacto o de la convención.³⁵⁵

3-La concepción formalista, según la cual el Estado es una formación jurídica y que expresa que tiene tres elementos o propiedades características: la soberanía del Estado en el sentido absoluto o poder preponderante o supremo, el territorio como la esfera territorial de

³⁵⁴ Abbagnano, Nicola. “Diccionario de Filosofía” FCE 994. Pag. 448-451.

³⁵⁵ Abbagnano, Nicola. “Diccionario de Filosofía” FCE 994. Pag. 448-451.

validez del ordenamiento jurídico y el pueblo como la esfera humana, o sea los límites del grupo de individuos a los cuales se extiende la validez del ordenamiento jurídico.³⁵⁶

Está constatado que el estado reprime de cierta manera a la población para poder mantener el orden económico, social y político; y dependiendo de las personas que ostentan o se desempeñan en el gobierno se da su carácter esencial (en nuestro país es representativo) que pueden acarrear beneficios y prosperidad o sufrimientos y desgracias a la población.

Dentro de este contexto podríamos considerar diferentes autores que lo han tomado a su modo de ver, siempre de acuerdo a cuál sería el mejor gobierno, lo cual hay que interpretarlo de acuerdo al momento evolutivo de las sociedades porque los pueblos se modifican y se transforman en sus distintas fases de su historia, y así tenemos. La más antigua es la de Herodoto, quien distinguía las tres formas de gobierno, el de uno solo, el de pocos y el de muchos, llegando a la conclusión que la mejor era la monarquía, ya que aunque se degeneraba en tiranía era mejor que la democracia porque esta se degeneraba en plena demagogia. Platón en los libros octavo y noveno de su dialogo la República pone como forma de gobierno ideal a la aristocracia y en el dialogo el Político, coloca a las tres formas de gobierno establecidas con sus respectivas desviaciones, así la monarquía se desvía en la tiranía, la aristocracia en oligarquía y a la republica en la democracia con sus dos formas la legal y la demagógica, esta clasificación es retomada por Aristóteles en su libro Política.

Con Nicolás Maquiavelo se establece y legitima el Estado moderno, retirando la moral de la política; reflexionando y analizando sobre la naturaleza y las leyes del Estado como propias de la política, haciéndola por tanto ciencia con la libertad de hacer todo lo posible por empoderarse del sistema. El Barón de Montesquiev recoge los valores de la revolución francesa y reformula el principio liberal de la división de los tres poderes del Estado; además dice: “Hay tres clases de gobierno: el republicano, el monárquico y el despótico. Para descubrir su naturaleza nos basta con la idea que tienen de estos tres gobiernos los hombres menos instruidos. Doy por supuestas tres definiciones o, mejor, hechos: uno, que

³⁵⁶ Abbagnano, Nicola. “Diccionario de Filosofía” FCE 994. Pag. 448-451.

el gobierno republicano es aquel en que el pueblo entero, o parte del pueblo, tiene el poder soberano; el monárquico es aquel en que gobierna uno solo, con arreglo a leyes fijas y establecidas; por el contrario, en el gobierno despótico una sola persona sin ley y sin norma, lleva todo según su voluntad y su capricho.”³⁵⁷ El pensador francés J. J.Rousseau, cuando se refiere al Estado habla del pacto social o del contrato social que da origen a una persona colectiva con voluntad propia, y dice: “Si, por lo tanto, despojamos al pacto social de todo lo que no es su esencia, encontraremos que se reduce a los siguientes términos: Cada uno de nosotros pone en común su persona y todo su poder bajo la suprema dirección de la voluntad general, y recibimos a cada miembro como parte indivisible del todo. Por el momento, en lugar de la persona particular de cada contrayente, este acto de asociación produce un cuerpo moral y colectivo, compuesto de tantos miembros como voces tiene la asamblea, el cual recibe de este mismo acto su unidad, su yo común, su vida y su voluntad. Esta persona pública que se forma así por la unión de todas las otras tomaba en otros tiempos el nombre de ciudad. Y toma ahora el de república o de cuerpo político, que es llamado por sus miembros Estado, cuando es pasivo, soberano, cuando es activo; poder, al compararlo a sus semejantes; respecto a los asociados, toman colectivamente el nombre de pueblo, y se llaman en particular ciudadanos, en cuanto son participantes de la autoridad soberana, y súbditos, en cuanto sometidos a las leyes del estado.”³⁵⁸

Dos patriarcas del capitalismo también definen sobre el Estado, uno de ellos Thomas Hoobes en consonancia con el proyecto liberal del estado escribe en su obra cumbre El leviatan sobre las causas, generación y definición de un estado que le permita salir de la situación de guerra cuando no hay un poder visible que los mantenga atemorizados con la amenaza del castigo por no observar las leyes. Otro, el filósofo y también médico John Locke en diferente vía a T. Hoobes en su libro Segundo Tratado del Gobierno Civil se constituye en la doctrina de la soberanía que se torna en base a sendas hipótesis del estado natural y del contrato social con la relación y reconocimiento de los derechos humanos fundamentales.

³⁵⁷ Montesquiev. “Del espíritu de las leyes. Ediciones Libertador 2004. Pag 16.

³⁵⁸ Rousseau, J.J. “El contrato Social” Ediciones Escolares 1999. Pag 29-30.

No se puede dejar de mencionar en este apartado sobre la concepción marxista del Estado, quien lo considera como producto del carácter irreconciliable de las clases y órgano de dominación de clase. En donde las clases explotadoras constituyen una pequeña minoría de la población; sin embargo, ejercen su dominio sobre una inmensa mayoría y el poder económico de los explotadores constituye el fundamento de su dominio; para ello también se requiere de una fuerza organizada, capaz de aplastar la resistencia de los oprimidos y de mantenerlos sojuzgados. Esa fuerza es el Estado, el Estado burgués. En todas las sociedades divididas en clases antagónicas el estado representa la organización de clase del poder político que defiende y afianza los pilares en que asienta el dominio de tal o cual clase. Dispone de ciertos órganos de poder como el ejército, la policía, la gendarmería, los tribunales de justicia, las cárceles, etc. para asegurar el dominio político de la clase que domina económicamente y para aplastar la resistencia de las demás clases. En conclusión la visión marxista es que el estado burgués refleja los rasgos característicos de la base económica sobre la que ha surgido y la sociedad capitalista es una sociedad de propietarios de mercancías en la que las relaciones de explotación se ocultan tras una igualdad formal. De ahí que la lucha de clase del proletariado no solo esté dirigida contra los fundamentos económicos del capitalismo, sino también contra el poder político que los defiende.³⁵⁹

Se ha pretendido transmitir algunos conceptos de Estado desde diferentes definiciones, postuladas por algunos autores; por supuesto que estamos conscientes que la obtención de la concepción más clara, verdadera y exacta es una de las tareas más difíciles de esta teoría porque este concepto es de ir aprendiéndolo, es realizarlo, construirlo. Por lo que se hace necesario, primero determinar sus elementos que son el territorio, las personas y el poder que lo hacen real para hacer un análisis formal y entendible de toda forma política; segundo definir otros conceptos, tales como el gobierno que son las personas elegidas por el pueblo para administrar y dirigir el estado y realizar el poder político; luego la política, que es la lucha por el poder, y la soberanía que es la racionalidad política del poder; y el poder político que es la capacidad de poder hacer algo, de cambiar las personas, de hacer las leyes, modificar normativas, mover las cosas. Importante es que sirva para analizar si en verdad funciona en bien de los pueblos, en su desarrollo para una vida mejor y perenne. No

³⁵⁹ Konstantinov. “Fundamentos de la Filosofía Marxista” Editorial de Cultura Popular. Pag 464-472.

hay que olvidar dos cosas, primero la dimensión jurídica del Estado, porque eso lo hace sujeto de derecho y de poder institucionalizado y segundo la dimensión social, ya que es una construcción social, de hombres y mujeres en donde hay unos que mandan y otros que obedecen dentro de un marco de igualdad, no de clases, en donde los que están actuando como funcionarios del gobierno, son actores temporales de la sociedad de servicio para la sociedad.

República. Deriva del latín que quiere decir la cosa pública; de la republica se habla desde la antigüedad con los griegos y los romanos, pero en la realidad es más conveniente mencionarlo a partir de las revoluciones burguesas. Es una forma de gobierno representativo en donde la soberanía esta en el pueblo y este pueblo puede materializarse o personificarse en un jefe supremo y por eso puede ser presidencialista, que en este caso es el presidente de la republica de tal o cual país; también puede ser de orden parlamentaria o también de que exista sin un pluralismo de partidos políticos. A partir del libro del Barón de Montesquiev deriva que la republica es la forma de gobierno que está fundada en la separación de los tres poderes del estado y cada uno de los poderes tiene sus funciones diferentes y claras, y esta es la distinción específica de la república.

Nación. La nación es un término que es denominado por aquel grupo de humanos que se determinan por vínculos de homogeneidad histórica, económica, política, cultural y de lengua; los cuales tienen que pasar por diferentes etapas, primero como lograr ese sentimiento de pertenencia, luego acceder y mantener el poder real de unión , y por último instaurar la nación.

Nacionalismo. Se ha considerado que cuando nos referimos al concepto de nacionalismo nos estamos refiriendo a un fenómeno de orden psicológico que lleva implícito el sentimiento de pertenencia, lealtad y adhesión a su país de residencia, lo cual también implica a su lengua, sus ideales, símbolos patrios, así como también a valores y tradiciones; y que llevan de la mano una identificación que le permite por supuesto tener su diferenciación y en forma ineludible llegar a su propia identidad que lo hace tomar en forma voluntaria su pertenencia para decidir sobre su futuro común. Esto lo lleva a una

toma de conciencia de su nacionalismo, que por supuesto se ostenta del modelo de estado con quien se identifica políticamente. También en una sociedad pueden desarrollarse diferentes tipos de nacionalismos, tales como los nacionalismos que pueden corresponder a las diferentes esferas de la sociedad como el cultural y político; además a intereses ideológicos que obedecen los lineamientos que un determinado grupo de la sociedad determina.

Democracia. Este término proviene del idioma griego; democracia etimológicamente significa poder del pueblo, de kratos que significa poder y demos que es el pueblo. Pero esta definición pareciera que no nos ayuda mucho, porque no nos sirve para entenderla en toda su totalidad ya que no nos dice que es el pueblo. ¿y es importante definir la democracia?. Si es importante, y también es necesario porque todos los ciudadanos de un país esperan mucho de la democracia, esperan que les dé respuesta a sus inquietudes y problemas como miembros de esa nación, y el juicio que se tenga de ella depende de nuestra idea y más importante el significado que tenga el pueblo en su totalidad o por lo menos en su mayoría. Dado que los sistemas políticos son producto de los hombres, la creación de las democracias actuales se basa en la historia de las ideas y de los ideales y por supuesto que pueden rastrearse a través del tiempo. Y si bien es cierto que buena parte del ingenio democrático por ejemplo los partidos políticos advino sin ser previamente concebido, nada de eso existiría de no ser merced al interminable y esforzado pensamiento en torno al poder, la coacción, la libertad, la igualdad, las leyes, la justicia, los derechos, la representación³⁶⁰ y hasta la participación.

Dentro de este contexto es bueno mencionar con respecto a la primera democracia que se desarrolló en el mundo occidental, es decir la democracia ateniense, esta a pesar de sus limitaciones que eran muchas se desarrollaba en una democracia directa que se ejercía mediante la participación activa de los ciudadanos en las instituciones, excluyendo a las mujeres, metecos y esclavos. A la cabeza del estado ateniense estaba la Asamblea y la representación efectiva del Estado la desempeñaba el cuerpo de los Prítanos, o el Consejo de los quinientos formado por los cincuenta miembros de cada tribu que en un sorteo se

³⁶⁰ Sartori, Giovanni. "Teoría de la Democracia. Tomo I" Alianza Editorial 1987. Pag 15.

iban turnando a lo largo del año en el desempeño de esta función. Se dice que el elemento esencial en el éxito pragmático de la democracia ateniense fue el sentido comunitario, reforzado por la religión con sus mitos y tradiciones.³⁶¹ Lo importante de esta democracia es que el mismo pueblo se hacía cargo de su propio destino y que cada ciudadano lo experimentaba al pasar por alguno de los muchos cargos existentes.

El barón de Montesquiev describe unos conceptos muy importantes, que nos sirven para entender la democracia, dice: “Que si el pueblo entero es, en la República, dueño del poder soberano, estamos ante una democracia; si el poder soberano está en manos de una parte del pueblo, se trata de una aristocracia. El pueblo es, en la democracia, monarca o súbdito, según los puntos de vista. A través del sufragio, que es expresión de su voluntad, será monarca puesto que la voluntad del soberano es el mismo soberano. Las leyes que establecen el derecho del voto son, pues, fundamentales en este gobierno. La reglamentación de cómo, por quien y sobre qué deben ser emitidos los votos, es tan importante como saber en una Monarquía quien es el monarca y de qué manera debe gobernar. Es esencial determinar el número de ciudadanos que deben formar las asambleas, de otro modo no se sabría cuándo habla el pueblo o sólo una parte de él. El pueblo que detenta el poder soberano debe hacer por si mismo todo aquello que pueda hacer bien; lo que no pueda hacer lo hará por medio de sus ministros. Sus ministros no le pertenecen si no es él quien los nombra; es, pues, máxima fundamental de este gobierno que el pueblo nombre a sus ministros, es decir a sus magistrados.”³⁶²

Continua diciendo el barón de Montesquiev que: “Más aún que los monarcas, el pueblo necesita que le guie un consejo o senado. Pero para poder confiar en él es preciso que sea el pueblo quien elija los miembros que le compongan, ya sea escogiéndolos el mismo como en Atenas o por medio de magistrados nombrados para elegirlos, como se hacía en Roma en algunas ocasiones. El pueblo es admirable cuando realiza la elección de aquellos a quienes debe confiar parte de su autoridad, porque no tiene que tomar decisiones más que a propósito de cosas que no puede ignorar y de hechos que caen bajo el dominio de los

³⁶¹ Gomez Espesolin, F. J. “Introducción a la Grecia Antigua” Alianza Editorial 1998. Pag 200-204.

³⁶² Montesquiev. “Del Espíritu de las Leyes.” Ediciones Libertador 2004. Pag 16-20.

sentidos. Sabe perfectamente cuando un hombre ha estado a menudo en la guerra o ha tenido tales o cuales triunfos; por ello está capacitado para elegir un general. Sabe cuando un juez es asiduo y la gente se retira contenta de su tribunal porque no ha sido posible sobornarle: cosas suficientes para nombrar un pretor. Le impresionan la magnificencia o las riquezas de un ciudadano: basta para que pueda elegir un edil. Son estos hechos de los que el pueblo se entera mejor en la plaza pública que el monarca en el palacio. Pero en cambio, no sabría llevar los negocios ni conocer los lugares, ocasiones o momentos para aprovecharse debidamente de ellos. Sin duda cuando el pueblo da sus votos éstos deben ser públicos, cosa que debe considerarse como una ley fundamental de la democracia. Es preciso que el pueblo esté informado por los principales, y contenido por la gravedad de ciertos personajes. Otra ley fundamental de la democracia es que solo el pueblo debe hacer las leyes. Hay sin embargo, mil ocasiones en que se hace necesario que el Senado pueda estatuir. A veces incluso es conveniente probar una ley antes de establecerla. Las constituciones de Roma y de Atenas eran muy sabias a este respecto: las decisiones del Senado tenían fuerza de ley durante un año, y sólo se hacían perpetuas por la voluntad del pueblo.”³⁶³

La democracia liberal se inició en la segunda mitad del siglo XXVII en la lucha de la burguesía-puritana frente al despotismo monárquico de entonces por las libertades individuales en el marco de la competencia comercial que se consolida con la revolución industrial capitalista. Esta democracia se ha legitimado por la teoría de la representación política y que se ha institucionalizado por la democracia representativa. Desde hace cuatro décadas y por los excesos del estatismo y de la partidocracia se produce una reacción que trata de incrementar la intervención de los ciudadanos sobre el estado y buscar medidas que le den mayores beneficios a la población, y esta es a través de lo que se llama democracia participativa, que pone énfasis sobre las reformas legislativas para facilitar la participación ciudadana en la política.

Por ello en la actualidad, me parece que la democracia es la participación real y efectiva de los ciudadanos en el análisis de los problemas y las soluciones de la sociedad en su ámbito

³⁶³ Montesquiev. “Del Espíritu de las Leyes.” Ediciones Libertador 2004. Pag 16-20.

territorial, que van en camino hacia una vida mejor, y que tiene que pasar entre otras cosas por su alimentación, vestido, vivienda y cuidados de salud y educación, el tener trabajo útil y creativo con un salario digno. Por supuesto tener seguridad que le libere del temor a la vejez, la miseria, la dependencia, la enfermedad, el paro y los accidentes; por supuesto también debe de pasar por hablar o de callar cuando lo cree conveniente y tener igualdad en forma efectiva con acceso real a la justicia y con derecho al descanso, al recreo, a la oportunidad de gozar y participar y de ir avanzando a pesar de los aspectos negativos o de intentos de retrocesos por parte de los ciudadanos que imposibilitan ese desarrollo en cualquiera de sus formas. Esto por supuesto a inicios del siglo XXI es dado solo por un cambio revolucionario, por un salto de calidad de la sociedad y llegar a lo que se llama la democracia revolucionaria, esa democracia bien profunda dentro de los pueblos, que por supuesto no es regalado sino que es producto de las luchas reivindicativas de la sociedad con una vanguardia que sepa diferenciar su rumbo claro, apartándose de todas las inequidades que lo quieren desestabilizar y se enrumbe hacia ella y desarrolle las transformaciones de beneficio para el pueblo. Siempre se ha manifestado que solo el capitalismo es compatible con la democracia, pero la pregunta que se hace por los intelectuales de esta época de inicios del siglo XXI es si la democracia es compatible con el socialismo; por la convulsión democrática y la autonomía participativa en real forma de los ciudadanos es inevitable que los cauces políticos lleven a la unión entre la democracia y el socialismo, lo cual será de mucha importancia para llegar a una perfecta cohesión social muy esencial para la estabilidad de las sociedades. Las sociedades liberales nunca han cumplido su rol de democratizar las naciones en todo el sentido de enrumbarse al beneficio de toda la población; lo que ha existido es una participación de unos pocos, es decir los ciudadanos dueños de los negocios y de los medios de producción en aportes de alarmantes sumas de dinero para campañas políticas y por lo cual se ven beneficiados ese pequeño grupo y negando la participación de los beneficios de la riqueza de la nación al resto de la población. Sin temor a equivocarme diría que al hablar de democracia en el siglo XXI, o mejor dicho el ideal democrático está más lejos del liberalismo y más cerca del socialismo.

Concluimos sobre la democracia diciendo que en estos momentos de inicios del presente siglo XXI en general hay dos grandes corrientes de democracias, la democracia liberal o

burguesa con sus características de burguesía mercantil, industrial y monopólica con estragos económicos y exclusión para las mayorías populares y la democracia socialista con cambios sociales, anticolonialismo, control autogestionario de los medios de producción, socialización de la cultura, con tendencia humanista y gran valor a la persona humana. Evidentemente será la más auténtica aquella en cuanto el gobierno sea del pueblo y que realmente sea en lo económico y lo social y por ende también en lo político y esto a mi juicio solo es en la democracia socialista. Todas las otras llamadas democracias para el pueblo, socialdemocracia, democracia popular no son tan auténticas y hay que tener cuidado.

Ideología. En términos sencillos vamos a entender como ideología a toda creencia firme y adoptada como control de los comportamientos individuales y colectivos, en donde la creencia es aquella actitud de reconocer como verdadera y positiva de la noción que se toma. En términos prácticos se puede considerar como al conjunto de ideas y valores que se toman y siguen en el orden político que nos lleva a comportarnos en ese orden y nos hace tomar posición de lo que creemos y que hemos adoptado. Ideología es determinar con claridad, coherente y valiente dignidad los posicionamientos que el ser humano adopta ante las diferentes circunstancias de la vida y específicamente se le ha dado más hincapié en los últimos años en la vida política. La ideología no es una vana opinión, no es pasajera, ni momentánea, ni mucho menos un estado, sino que es la raíz o el fundamento de donde se da el espíritu de todo el pensamiento político; la ideología se crea y crece, se alimenta en base a conocimientos, adquiriendo habilidades y experiencias racionales para que se forme y para que se enriquezca y se mantenga, también se reproduce y se debe de morir con ella con y por honor.

Ideales. Se suele considerar a la idea como la representación existente en la mente; y los ideales serán entonces el prototipo al cual se aspira, es decir cuando el humano las tiene, y que pueden pasar a ideología, que es cuando desarrolla sus ideas las transforma hasta que las profesa, las mantiene y las defiende con todo su ser y existencia.

Capitalismo. Se puede conceptualizar al Capitalismo como el sistema político y económico que se fundamenta en el desarrollo del capital como el factor más importante de producción y creador de riqueza y que se basa en la propiedad privada de los medios de producción y el mercado en libertad. La riqueza de las sociedades en que impera el sistema capitalista de producción se nos aparece como un inmenso arsenal de mercancías y la mercancía como su forma elemental.³⁶⁴ Dentro de la teoría económica, los tres factores básicos de la producción son el capital, la tierra y el trabajo; por eso al capitalismo se le puede llamar como Economía de Libre Mercado o de Libre Empresa, en donde el precio se fija por el libre juego de la oferta y la demanda. El Capitalismo incipiente surgió en el feudalismo y la revolución industrial de fines del siglo XVIII a la primera mitad del siglo XIX marcó el inicio de esta nueva época del mercantilismo, con lo que se dio al desarrollo de los nuevos estados absolutos del capitalismo y las rápidas desapariciones del feudalismo. Después del tiempo que ha recorrido el Capitalismo se puede decir que sus peculiaridades o rasgos son las crisis periódicas, la anarquía en la producción, el desempleo, la competencia desleal, la miseria de los obreros y trabajadores, las guerras que ponen en detrimento económico a grandes porcentajes de la población y el capital en pocas manos. La última etapa del capitalismo es la que hemos visto en las décadas precedentes, llamada el neoliberalismo, que al inicio de este siglo XXI se está desarrollando su caída en forma estrepitosa, llamada la crisis de la globalización neoliberal mundial, que se expresa a través de cuatro grandes mercados: el mercado de hidrocarburos, la crisis alimentaria mundial y nacional, manifestada a través de de biocombustibles y biotecnología, la crisis en los mercados financieros, y por último la recesión de la economía norteamericana.³⁶⁵ El Capitalismo tuvo su progresión como sistema de formación social con sus aventajados beneficios para más de algunos ciudadanos; pero al momento no hay ninguna justificación válida, ni ética ni económica y si aún este sistema persiste es única y exclusivamente porque los que todavía se benefician de él es porque todavía tienen suficiente poder para oponerse a la llegada de un nuevo orden³⁶⁶ y esa nueva forma cada vez se dice en altas voces que es el socialismo, es decir que puede ser el ya expresado socialismo del siglo XXI o como dirán otros Democracia Económica o Democracia Revolucionaria.

³⁶⁴ Marx, Carlos. "El Capital" Editorial Efc 2001. Pag 3.

³⁶⁵ Arias, Salvador. "Derrumbe del Neoliberalismo" Editorial Universitaria 2008. Pag 18.

³⁶⁶ Schweickart, David." Más allá del Capitalismo" Editorial Salterrae 1997. Pag 439.

Socialismo. Es el sistema de organización social basado en el principio de la igualdad, en donde la igualdad económica logra terminar los problemas y diferencias entre las clases sociales. Después de la revolución industrial la burguesía se afianzó con su poder económico proclamando sus principios liberales de Libertad, propiedad privada e igualdad jurídica o individualismo; y los trabajadores, esa masa de proletarios fueron marginados de la participación política y para acceder a la propiedad. Para sustentar este modelo surgen pensadores, presentando al socialismo como un fenómeno para la emancipación e igualdad social, como un sistema económico de organización social; apareciendo desde el llamado socialismo utópico pasando por la socialdemocracia hasta llegar al socialismo científico de Carlos Marx. El proletariado como fuerza revolucionaria toma su papel como una fuerza de emancipación y forman su Asociación Internacional de los Trabajadores o Primera Internacional, que luego evoluciona en su lucha hacia el socialismo formando su Segunda Internacional que es como acceder a vías legales de participación en la acción política. La participación de las figuras de Carlos Marx y Federico Engels es importante para el socialismo porque crean una doctrina sólida que la llamaron socialismo científico. La sociedad socialista se asienta en una amplia y profunda democracia sobre bases colectivistas con la participación de todos los trabajadores en la dirección de su desarrollo. La democracia garantiza los derechos sociales como el derecho al trabajo, al descanso, a la educación y servicios sanitarios gratuitos, a disponer de lo necesario para la vejez, igualdad de derechos a la mujer y al hombre, además los derechos políticos, es decir a la libertad de expresión, a elegir y ser elegido; todo bajo el principio de dar a cada uno según su capacidad, a cada uno según su trabajo.³⁶⁷

Socialismo Democrático. Eduard Bernstein en 1890 negando el hundimiento del capitalismo y rechazando los procesos revolucionarios hacia el socialismo, fue el principal promotor del socialismo democrático que está basado tanto en la ética como en la economía, elevando al obrero a la categoría de ciudadano; y no confía en que el cambio histórico se produzca a través de saltos dialécticos sino que avanza mediante la reforma progresiva, es decir mediante un socialismo evolutivo y gradual. Actuando en el seno de

³⁶⁷ Rosenthal, M.M. "Diccionario Filosófico" Ediciones Tecolut 1971. Pag 429.

las instituciones democráticas el socialismo debe de desenvolverse pacífica y gradualmente. El socialismo democrático se sustenta: primero en unos valores básicos como la libertad, la igualdad como justicia social y la solidaridad; segundo en una socialización funcional de control público no necesariamente estatal y sin atacar la propiedad privada; y tercero en la determinación concertada de los aspectos más importantes de la economía política mediante la negociación social entre los trabajadores y los representantes del capital.³⁶⁸ Es decir que el socialismo democrático se basa en la reivindicación de los derechos económicos, sociales y culturales. Según esta corriente el socialismo surge democráticamente como resultado de medidas sociales con un sustento moral.

Haciendo un breve análisis acerca de los acontecimientos mundiales de final del siglo pasado e inicios del presente siglo en torno al desarrollo económico de las sociedades tenemos: primero, que en gran parte del eurosocialismo de los países occidentales no se han llenado las expectativas de la socialdemocracia y que a partir de los años setenta del siglo XX no se ha visto que se haya transformado el capitalismo y se manifiesta una crisis de la corriente socialdemócrata; segundo, con la caída del muro de Berlín y el desaparecimiento del socialismo en el territorio de la ex Unión Soviética; tercero, el derrumbe del Neoliberalismo, fase final del capitalismo; y cuarto, a mi juicio el más importante correspondiente a los nuevos movimientos sociales principalmente en América Latina con su demanda de construir un nuevo socialismo, un socialismo ético, con lucha por la dignidad de los pueblos y en busca de la internacionalización, es decir de la globalización del socialismo, eso es lo que está dando paso a lo que se llama el Socialismo del siglo XXI.

Socialismo del Siglo Veintiuno.

Tratar la temática sobre la nominación de "Socialismo del Siglo XXI" es al momento compleja; y recientemente se ha iniciado un debate en que se registran polémicas que puede llevar a genealogías históricas que resultan de interés para despejar el asunto de las diversas "autorías", y las determinaciones de los campos intelectuales y políticos³⁶⁹. El término

³⁶⁸ Conill, Jesus. "Ideología Política, 10 palabras claves en filosofía política" Editorial Verbo Divino 1998. Pag 255.

³⁶⁹ Ver, <http://saberescontrahegemonicos.blogspot.com/2009/09/atilio-boron-la-propiedad-social-mas.html>, martes 8 de septiembre del 2009.

puede atribuírsele a Alexander V. Buzgalin en el texto **El Futuro del Socialismo**, dando uno de los aportes sobre los valores de la democracia y del socialismo, que buscan vías de renovación de la teoría comunista y socialista. Resalta de Buzgalin la centralidad de la democracia de bases y la autoconciencia crítica de que las severas restricciones de democracia, llevaron al traste la experiencia de transición postcapitalista en el campo soviético. El Futuro del Socialismo de Alexander V. Buzgalin es del año 1996, en donde expresa que: “El socialismo, a fines del siglo XX perdió con el capitalismo, incluso en el terreno de la teoría. Sin jugar hasta el final este "partido" y sin dar ni una explicación - suya - más precisa, más perspectiva, de las leyes del actual mundo global que las elaboradas por el liberalismo burgués y por el post-modernismo; además sin repensar dialécticamente (de manera positiva, que conserva de lo positivo) y criticando al Marxismo y sin crear una teoría del socialismo del siglo XXI, marcharemos como a ciegas, por el método de pruebas y errores y ... perderemos”. Por otra parte, Heinz Dieterich con respecto al proceso venezolano planteó hace ya algunos años que, por las mismas características de la génesis de la Revolución Bolivariana, algunas debilidades, tales como que no existe una "vanguardia colectiva" ni "cuadros medios" adecuados en Venezuela que pudieran ayudar a la población en el debate de estos conceptos.

El debate tan reciente al respecto conduce a que “ambos autores perciben una debilidad de la tradición socialista, si ésta no entra en un franco proceso de rectificación/reinvención adecuada a las exigencias del nuevo momento histórico. Dieterich plantea que sus ideas se derivan de discusiones en la Escuela de Bremen (RFA), al igual que la obra de la Escuela de Escocia, vinculado al Partido Socialista de los trabajadores. Así mismo, en Dieterich, existe un fuerte énfasis en la postulación del "carácter científico" de su propuesta, justificando una nueva versión del "socialismo científico", desde los supuestos y premisas, del enfoque de los sistemas dinámicos complejos y la cibernética aplicada a los procesos de control y manejo de la información.³⁷⁰

³⁷⁰ Ver, <http://saberescontrahegemonicos.blogspot.com/2009/09/atilio-boron-la-propiedad-social-mas.html>, martes 8 de septiembre del 2009.

Tanto Dieterich como Buzgalin parten del reconocimiento de fallas conceptuales y estratégicas decisivas en la tradición socialista revolucionaria para proponer una alternativa deseable, posible y factible para el siglo XXI. Tratan de manifestar que un proceso de transición post-capitalista se define por: a) una democratización que vaya más allá de lo que puede ofrecer la democracia capitalista; b) una atenuación radical de las inmensas desigualdades de todo tipo que forman parte de la democracia capitalista, lo cual implica una justicia social e igualdad sustantiva; c) la socialización de una parte predominante de los medios de actividad económica.

En el año 2005, el presidente venezolano Hugo Chávez definió explícitamente su proyecto político como "**Socialista**". En el mismo acto, Chávez afirmó que: "Aquí en Venezuela estamos haciendo el esfuerzo por construir un modelo alternativo al capitalista, pero con el pueblo al frente, reiterando sus críticas a las condiciones injustas que se imponen a los países pobres para el pago de sus deudas externas, y cuestionando los tratados de libre comercio, que consideró una forma de neocolonialismo". Al escuchar al Presidente H. Chávez puede observarse que no existen criterios únicos entre los discursos políticos, y que existe apertura a los diversos planteamientos teórico-críticos sobre el "socialismo del siglo XXI". Al parecer, el carácter experimental, de "work in process" del pensamiento revolucionario de Chávez, está asociado a la fluidez del proceso de transformaciones, identificándose algunos principios político-normativos generales, cuya aplicación y despliegue en las políticas gubernamentales depende de las circunstancias concretas y va actuando en términos de la idiosincrasia de su pueblo, dejándolo expresar libremente.

También hay un conjunto intelectuales de la talla de Viviane Forrester, Ignacio Ramonet, Noam Chomsky, Michel Albert, Michel Lebowitz, István Mészáros, Francois Houtard, Samir Amin, Juan Carlos Monedero y Michel Löwy, entre otros, que han venido contribuyendo al debate en curso; así como activistas y militantes de la corriente que anima la "International Marxist Tendency" de Alan Woods. Hay múltiples contribuciones para el debate, como las de Toni Negri, Ernesto Laclau, Boaventura de Sousa Santos y el filósofo Gianni Vattimo, que con su texto *Ecce Comunismo* ha articulado el discurso posmodernismo a la tradición comunista y católica libertaria. Surgen nuevos tópicos con la

crítica a la Modernidad occidental, o Modernidad-colonialidad en el grupo des-colonial donde participan entre otros Aníbal Quijano, Walter Mignolo, Enrique Dussel y Edgardo Lander.

Junto a toda esta red de intelectuales, se encuentran diversos activistas, movimientos sociales y partidos políticos del Foro Social Mundial y del llamado Foro de Sao Paulo, el Movimiento Sin Tierra, los diferentes foros del Tercer Mundo, y la red de movimientos alter-mundistas, donde es posible encontrar lecturas abiertas del marxismo, estudios postcoloniales, pensamientos críticos latinoamericanos, asiáticos y africanos, posmodernismos libertarios, así como el importante aporte de la filosofía de la liberación

Podemos decir que no existe un único autor de referencia exclusivo para el debate sobre el "Nuevo Socialismo del siglo XXI", sino que existe un ambiente donde convergen diferentes iniciativas intelectuales, sociales y políticas que pretenden cuestionar la hegemonía de la globalización imperial-neoliberal a escala mundial, y que han definido en su agenda temática la tarea de indicar vías deseables, posibles y factibles de transición hacia un "Nuevo Socialismo" que se define como una opción para rebasar históricamente el modo de vida de la civilización capitalista para el siglo XXI.

Entre las referencias latinoamericanas más importantes, directamente animadas a contribuir al éxito de nuevos referentes socialistas revolucionarios se encuentran: Claudio Katz, Atilio Boron, Néstor Kohan y Fernando Martínez Heredia, articulados a una relectura heterodoxa y crítica de la filosofía de la praxis; es decir, del pensamiento marxiano. Lo interesante de todas estas contribuciones para el futuro del socialismo en América Latina y el Caribe es la ebullición de las ideas, más allá de los estrechos moldes doctrinarios que dominaron la escena ideológica de las fuerzas políticas de izquierda por muchos años. Gradualmente se irá sedimentando todo un debate entre intelectuales críticos en el seno de los movimientos populares y sociales, con las fuerzas políticas y gobiernos, para ir construyendo las mediaciones institucionales, técnicas y políticas que permitan formular y ejecutar políticas públicas de contenido socialista.

Las ideas de Atilio Boron en su texto “Socialismo del siglo XXI ¿Hay vida después del Neoliberalismo?” es una contribución de altísimo valor intelectual y político para la nueva coyuntura. Sobre todo para considerar las ideas acerca de los cambios en los regímenes de propiedad y sobre la democracia en las transiciones al socialismo. Plantea Boron, por ejemplo: “La propuesta de avanzar en la construcción del socialismo del siglo XXI es una invitación que no debe ser descartada. Claro está que, en el terreno económico, se trata de un socialismo superador de la anacrónica antinomia “planificación centralizada o mercado incontrolado” y que, en cambio, abre espacios para la imaginación creadora de los pueblos en la búsqueda de nuevos dispositivos de control popular de los procesos económicos, dotados de la flexibilidad suficiente para responder con rapidez al torrente de innovaciones que día a día modifica la fisonomía del capitalismo contemporáneo.”

Dice Boron: “Un socialismo que potencie la descentralización y la autonomía de las empresas y unidades productivas y, al mismo tiempo, haga posible la efectiva coordinación de las grandes orientaciones de la política económica. Un socialismo que promueva diversas formas de propiedad social, desde empresas cooperativas hasta empresas estatales y asociaciones de estas con capitales privados, pasando por una amplia gama de formas intermedias en las que trabajadores, consumidores y técnicos estatales se combinen de diversa forma para engendrar nuevas relaciones de propiedad sujetas al control popular.”

Todo esto lo dice con conocimiento histórico de causa: “Uno de los problemas más serios que tuvo la experiencia soviética, y todas las que en ella se inspiraron, fue el de confundir propiedad pública con propiedad estatal. Uno de los desafíos más grandes del socialismo del siglo XXI será demostrar que existen formas alternativas de control público de la economía distintas a las del pasado. Pero es preciso tener en claro que, tal como lo dijera en su tiempo Rosa Luxemburgo, el futuro, especialmente para los sobrevivientes del holocausto social del neoliberalismo, es el socialismo o, en caso de que no logremos construirlo, lo que resta es ser testigos de la perpetuación y agravamiento de esta barbarie

que pone en peligro la sobrevivencia misma de la especie humana. Estamos ante una situación crítica en la cual, como dijera Simón Rodríguez, “o inventamos o erramos”.³⁷¹

Plantea Boron: "No hay modelos por imitar. El neoliberalismo impuso el “pensamiento único” sintetizado en la fórmula del Consenso de Washington. Pero hay otro “pensamiento único”: el de una izquierda detenida en el tiempo y que carece de la audacia para repensar y concretar la construcción del socialismo rompiendo los moldes tradicionales derivados de la experiencia soviética. ¿Por qué no pensar en un ordenamiento económico más flexible y diferenciado, en el que la propiedad estatal de los recursos estratégicos y los principales medios de producción –cuestión esta no negociable– conviva con otras formas de propiedad pública no estatal, o con empresas mixtas en las que algunos sectores del capital privado se asocien con corporaciones públicas o estatales, o con firmas controladas por sus trabajadores en asociación con los consumidores, o con cooperativas o formas de “propiedad social” de diverso tipo –como las que se están impulsando en la Venezuela bolivariana– pero ajenas a la lógica de la acumulación capitalista?”³⁷²

Reconoce Boron que no se trata de un experimento sencillo. Que está sujeto a múltiples contradicciones, pero “¿quién dijo que la construcción del socialismo sería, como en su momento lo observara Lenin, algo tan simple como bajarse de un pulcro tren alemán cuando un no menos atildado conductor del convoy anunciase: “¡Estación de la revolución socialista. Todos abajo!”.

Para Boron, estas ideas sobre la propiedad social dependen de un Estado políticamente fuerte, dotado de una gran legitimidad popular y muy bien organizado. Concebir el socialismo como un dogma inalterable no sólo en el plano de los principios, lo que está bien, sino también en el de los proyectos históricos, lo que está mal– salta a la vista, porque "significaría la consagración de un suicida inmovilismo, la negación de la capacidad de

³⁷¹ Ver, <http://saberescontrahegemonicos.blogspot.com/2009/09/atilio-boron-la-propiedad-social-mas.html>, martes 8 de septiembre del 2009.

³⁷² Ver, <http://saberescontrahegemonicos.blogspot.com/2009/09/atilio-boron-la-propiedad-social-mas.html>, martes 8 de septiembre del 2009.

autocorrección de los errores y una renuncia al aprendizaje colectivo, condiciones estas imprescindibles para el permanente perfeccionamiento del socialismo." Boron cita acertadamente a Marx y Engels en La ideología alemana, texto que por cierto, no había sido analizado por los ortodoxos bolcheviques: "Para nosotros el comunismo no es un estado de cosas que debe implantarse con arreglo a unas premisas imaginadas, o un ideal al que ha de sujetarse a la realidad. Nosotros llamamos comunismo al movimiento real que anula y supera al estado de cosas actual". "Ideas sociales en movimiento", diría Simón Rodríguez.

En otro pasaje de ese mismo libro, y utilizando la guía de Marx, afirma que "la revolución social del siglo XXI no puede sacar su poesía del pasado, sino solamente del porvenir. No puede comenzar su propia tarea antes de despojarse de toda veneración supersticiosa por el pasado. La revolución del siglo XXI debe dejar que los muertos entierren a sus muertos, para cobrar conciencia de su propio contenido"

La Psicóloga Marta Harnecker, que actualmente reside en Venezuela en noviembre del 2009, en una conferencia en el estado de Miranda aclara que "el término Socialismo del Siglo XXI" fue usado por primera vez en el año 2000 por el sociólogo chileno Tomás Morian, quien le agregó el vocablo "la V vía", para darle el carácter democrático y diferenciarlo de los errores del socialismo del siglo XX establecido en la extinta Unión Soviética". Sostiene que "Socialismo y democracia no son dos cosas separadas. Los hombres y las mujeres son las que construyen el socialismo, pues no se puede decretar desde arriba", cita al presidente Hugo Chávez, quien expresó que el socialismo debe estar adoptado a cada realidad nacional, y que no puede haber socialismo sin una ética respectiva, caracterizada por el amor, la igualdad y la búsqueda de la felicidad de todos y todas".

Según Harnecker, "el Socialismo no es colectivismo que no respeta las diferencias, ni es uniformarse. La izquierda no quiere un socialismo estatista, en el que se formen empresas con visión capitalista; no desea el totalitarismo, la planificación central burocrática, la mecanización o dictadura de la empresa, el dogmatismo, el ateísmo, ni el partido único. La base del socialismo es que el ser humano es eminentemente social, la vida del hombre es comprensible a través del contacto con otros seres. Queremos el pleno desarrollo de la

persona humana mediante la transformación de la realidad, de las circunstancias”. Por otra parte sostiene que, “la eficiencia económica no se mide por productividad donde se debe producir más en menos tiempo y el trabajador es alienado; en el socialismo debe tomarse en cuenta la naturaleza, y promover el desarrollo humano propiciando el crecimiento y la toma de decisiones de las personas, no reducir a seis horas la jornada de trabajo, sino incluir entre las ocho, dos horas de formación y capacitación, para tener la posibilidad de ejercer la dirección de la empresa”.

Señala que, “el socialismo no es posible sin protagonismo popular; por eso Alfredo Maneiro decía que no se trata de darle contenido social a la democracia burguesa, sino transformar la democracia y convertir a los ciudadanos en entes que toman decisiones... Democracia es igual a pluralismo, socialismo es sociedad de trabajadores, donde se respetan las ideas, los valores, la posición de las personas”. Al respecto, la investigadora chilena considera que puede haber control popular si hay transparencia y descentralización. “Es fundamental entender bien la descentralización fomentando la toma de decisiones al descentralizar competencias; esto fortalece al estado nacional cuando cada comunidad tiene la posibilidad de resolver los problemas más sentidos por la gente”. “Para fomentar la participación también se deben garantizar espacios para esa participación, de allí la importancia de los Consejos Comunales, las mesas de trabajo como las mesas técnicas de agua o de electricidad, ya que el socialismo requiere de un sistema político, integral de delegación de vocería.”³⁷³

Otro autor, el Filósofo español Juan Carlos Monedero, en su obra **Modelo para Armar y Desarmar, el socialismo del siglo XXI**. Define las características importantes de este tipo de socialismo:

1. El socialismo del siglo XXI debe encontrar nuevas definiciones de la naturaleza humana que no basen todas las transformaciones en un deseo de "humanidad para sí" de difícil cumplimiento.

³⁷³ Ver. <http://www.kaosenlared.net/noticia/marta-harneckker-socialismo-luz-ilumina-camino>.

2. El socialismo del siglo XXI no se define desde las vanguardias, sino que se construye con un diálogo abierto y real alentado y posibilitado por los poderes públicos.
3. El socialismo del siglo XXI ha aprendido de los errores del siglo pasado y ya no intercambia justicia por libertad
4. El socialismo del siglo XXI es alegre, pues ha aprendido que un socialismo triste es un triste socialismo
5. El socialismo del siglo XXI apuesta por la educación como objetivo esencial
6. El socialismo del siglo XXI es profundamente respetuoso con la naturaleza
7. El socialismo del siglo XXI es profundamente femenino, consciente del mal uso o del uso insuficiente del caudal de las mujeres cometido durante toda la historia
8. El socialismo del siglo XXI no tiene una alternativa total práctica al capitalismo de los siglos anteriores, si bien ha desarrollado a ciencia cierta un conocimiento claro y desarrollado de qué es lo que no le gusta
9. El socialismo del siglo XXI es violentamente pacífico
10. El socialismo del siglo XXI debe reconstruir y reinventar las fronteras territoriales, políticas y culturales, propugnando a su vez un nuevo orden internacional.
11. El socialismo del siglo XXI tiene que poner en marcha la re conceptualización de la riqueza y la pobreza, creando para ello un Tribunal Internacional que sienta las bases teóricas, políticas y morales para enfrentar el problema
12. El socialismo del siglo XXI tiene que reconstruir la idea de los derechos humanos sobre la base del respeto a todas las culturas

13. El socialismo del siglo XXI necesita articular sus propios medios de comunicación, orientados por los valores que deben sostenerlo

14. El socialismo del siglo XXI sabe que a mayor participación popular, menor poder particular.³⁷⁴

Los actuales movimientos sociales de América Latina, están marcando otra forma de construir el socialismo a partir de la relectura de Carlos Marx, ya que con ello se hace un análisis más certero y se profundiza aquel pensamiento del Che Guevara de que hay que hacer al hombre nuevo. En América Latina está naciendo otro hombre, un hombre nuevo con una moral revolucionaria de hacer las transformaciones necesarias para beneficio de la mayor cantidad de su población y especialmente del pobre, recuperarle su dignidad, en una sola palabra, **Para que viva**. Lo que se quiere decir es que el socialismo del siglo XXI es un cambio de modelo económico y político, en donde los cambios hacia el socialismo se dan en los contextos propios de cada región y de cada país. Hugo Chávez expresó: "Hemos asumido el compromiso de dirigir la Revolución Bolivariana hacia el socialismo y contribuir a la senda del socialismo, un socialismo del siglo XXI que se basa en la solidaridad, en la fraternidad, en el amor, en la libertad y en la igualdad". En un discurso a mediados de 2006, además dijo, "este socialismo no está predefinido, más bien debemos transformar el modo del capital y avanzar hacia un nuevo socialismo que se debe construir cada día". A su juicio por las condiciones presentes en el actual mundo globalizado, esta transición será bastante prolongada. Dentro de este concepto sería definitivamente esta versión de socialismo libertario y socialismo democrático el camino a seguir, contrario a otros modelos de gobierno y economía.

Podría decirse que el socialismo del siglo XXI es ir con los tiempos, con los momentos simbólicos de los pueblos, debe basarse en un Nacionalismo crítico de la inversión extranjera y de un gobierno autocrítico, que busque mejoras constantemente a la población, dando más respaldo a los pobres, que va a depender "más de lo que sale y está por verse"

³⁷⁴ Wikipedia, La Enciclopedia Libre.

con mucha creatividad y con profunda reforma social. Se puede agregar que el estado tenga control de las empresas estratégicas como la generación y distribución de la electricidad, el agua, la telefonía y otras que se estimen; además control en base a los impuestos de las grandes empresas, créditos y leyes que beneficien a la pequeña y mediana empresa, y leyes que favorezcan a los sindicatos.

Comunismo.

Es un sistema de organización social ideado por Karl Marx durante la segunda mitad del siglo XIX. Este sistema se caracteriza por la abolición de la propiedad privada, la colectivización de los medios de producción y la instauración de una sociedad sin clases. El primer paso hacia su realización consiste en la toma del poder político por la clase obrera y el establecimiento de la dictadura del proletariado. La implantación de la comunidad de bienes entre los hombres es una de las más viejas utopías de la humanidad, preconizada en Grecia por Antístenes y Diógenes (siglo IV a C.) Durante la Revolución Francesa, Babeuf luchó por la propiedad común. El pensamiento comunista se enriqueció con las aportaciones del socialismo utópico formuladas por Owen, Saint-Simon, Cabet y Fourier. Marx y Engels dieron al comunismo el nombre de socialismo científico en oposición al utópico de sus predecesores. Esta nueva doctrina (Marxismo) se basa en una interpretación materialista de la historia. Convencido Marx de las profundas contradicciones inherentes al sistema capitalista, creía en la desaparición de esta sociedad y su sustitución por otra en la que los medios de producción serían posesión de la colectividad. En 1917 triunfó en Rusia la primera revolución que intentó instaurar un régimen comunista. El comunismo se extendió tras la Segunda Guerra Mundial en la versión estalinista, que se había impuesto en la U.R.S.S. desde la muerte de Lenin en 1924. Los países de Europa oriental y China adoptaron el modelo comunista soviético en la década de los cuarenta. Sus graves deficiencias llevaron al colapso y desaparición de la U.R.S.S. (1991) y al abandono del comunismo en toda Europa oriental a finales de los años ochenta.

La doctrina marxista considera al comunismo como la fase superior en la evolución histórica de las sociedades. El advenimiento de la sociedad comunista es posterior al capitalismo y al socialismo, al cual lo profundiza y lleva implícito la desaparición del

Estado burgués y sería una sociedad altamente organizada, de trabajadores libres y conscientes que llegan a poseer colectivamente los medios de producción. Los trabajadores se aseguran el desarrollo integral de cada uno y la utilización de todas sus dotes para beneficio de él y para la colectividad. La humanidad aun no ha conocido una sociedad de este tipo razón por la que se mantiene como una utopía a seguir, no obstante los sectores de la derecha conservadora ven en esta concepción económica política y social una amenaza a la libertad de empresa, y particularmente a la empresa privada, y ese argumento ha sido utilizado para justificar una feroz represión y muerte de importantes hombres y mujeres que algún día soñaron y lucharon por una sociedad justa, digna y humana.

Liberalismo. La burguesía de las ciudades es la principal protagonista de este proceso histórico, que se fue desarrollando en su lucha para superar los problemas que ponía el orden feudal al libre control político y económico, y también moral de la sociedad, porque para sustentarse necesita de una moral en este caso, la moral liberal. Históricamente corresponde a la teoría política de la modernidad, que correspondía a aportar de un marco teórico a las instituciones políticas para el gobierno de una sociedad de carácter individualista; es decir que es una doctrina política y económica que postula la limitación del poder estatal en beneficio de la libertad individual, y que se basó primero en las teorías racionalistas y empiristas de la ilustración y segundo por la expansión económica surgida por la industrialización. El liberalismo es la ideología burguesa para la libre circulación de las fuerzas económicas, con aquellas celebres frases “Dejad hacer, dejad pasar: el mundo marcha por sí sólo” que marca la naturaleza de la economía liberal.

De acuerdo con los pensadores liberales clásicos, un compromiso con la libertad individual implica la aprobación de las instituciones de propiedad privada y de libre mercado. En contra de esta visión liberal clásica, los marxistas y otros socialistas afirman que la propiedad privada constituye, en sí misma, un constreñimiento de la libertad, y los liberales revisionistas de la escuela moderna sostienen que los derechos de propiedad en ocasiones deben supeditarse a las exigencias de otros derechos, incluyendo los derechos a las libertades positivas de diversos tipos.³⁷⁵

³⁷⁵ Gray, John. “Liberalismo” Alianza Editorial 1994. Pag 98.

Libertad. En su definición etimológica libertad significa la condición del individuo que no se halla sometido al dominio de otro y que, por consiguiente, es dueño de su persona y de sus actos. Se ha aceptado universalmente que la capacidad de razonar y de valorar en una forma inteligente el mundo que lo circunda es lo que le confiere al ser humano el sentido de libertad que le es dada como resultado de la voluntad de cada individuo. La verdad es que se es libre ya sea para la persona como individualidad o como miembro de una colectividad en la medida que se lucha para serlo.

Adela Cortina dice que La Libertad es sin duda uno de los valores más preciados para la humanidad y además es necesario averiguar si en nuestra sociedad la libertad es un valor en alza, y la coloca desde tres perspectivas: 1- Libertad como participación, es decir “a tener participación en los asuntos públicos”, derecho a tomar parte en las decisiones comunes, después de haber deliberado conjuntamente sobre todas las posibles opciones. 2-Libertad como independencia, ligada estrechamente al surgimiento del individuo, por lo tanto conviene establecer los límites entre cada individuo y los demás, como también entre cada individuo y la comunidad, y asegurar que todos los individuos dispongan de un espacio en que moverse libremente sin que nadie pueda interferir; así nacen la libertad de conciencia, de expresión, de asociación, de reunión, de desplazamiento de un territorio. 3-Libertad como autonomía, libre es aquella persona que es autónoma, es decir que es capaz de darse sus propias leyes; ser libre entonces exige saber detectar que humaniza y que no, como también aprender a incorporarlo en la vida cotidiana, creándose una auténtica personalidad.³⁷⁶

Por supuesto habría que investigar cual es el grado de oportunidad y de defensa de cada una de estas valoraciones de la libertad en nuestra sociedad; y si van acompañadas de otros valores como de la solidaridad. Parece ser que este valor de la libertad en nuestra sociedad ha sido atrapado y manipulado por intereses egoístas de índole político, principalmente por sectores del capital y específicamente del liberalismo el cual hace que es necesario educar a las personas y luchar por una verdadera libertad en todos sus matices; les toca a los

³⁷⁶ Cortina, Adela. “El mundo de los Valores” Editorial El Bicho 2000. Pag 73-80.

pensadores del socialismo buscar la forma de que la población capte que dentro de este sistema económico social también es un valor preponderante y de mucho arraigo para los años venideros.

Demagogia. El término demagogia ha tenido y tiene diversos sentidos. En la antigua Grecia llegó a tener incluso una connotación positiva, lo que generalmente no ocurre hoy. Así, el demagogo era aquél que tenía grandes habilidades para tratar muchedumbres, así como presencia física y elocuencia en la oratoria. En este sentido, frecuentemente se presenta a Pericles como el prototipo del demagogo. También se decía de aquellos políticos que tenían como programa básico de acción el mejoramiento del nivel de vida de las masas. Su sinceridad no era puesta en duda necesariamente. Sin embargo, en esa misma época apareció la connotación peyorativa del concepto, tal como lo conocemos ahora, de tal forma que Tucídides llamaba al régimen de Pericles "la democracia de la laringe", y Demóstenes señalaba que "los oradores no hacen sino hablar como el público quiere que hablen". Es bien conocido, asimismo, el sentido que tiene para Aristóteles este término, es decir el gobierno apoyado en las multitudes pero ejercido en favor de intereses particulares, y Aristófanes, en su obra Los Caballeros, conceptúa a la demagogia como el engaño al pueblo por parte de sus gobernantes.

En la actualidad, el término ha cobrado diversas acepciones. Entre las principales, y más comúnmente aceptadas, están:

- a) La dominación tiránica sobre el pueblo.
- b) El uso, por parte de los gobiernos, de medios que contradicen a fines identificados con el interés general.
- c) El esfuerzo de los líderes por concentrar el poder en sus manos dentro de organizaciones democráticas, apelando el apoyo de las bases.
- d) La excitación de las bajas pasiones de las masas populares, para alcanzar un fin político determinado.

e) La actitud de quienes, para conquistar el favor popular, hacen promesas que saben falsa o inalcanzables, y simulan estar de acuerdo con los valores y opiniones en boga. Algunos autores utilizan el término 'populista' para identificar estas acepciones.

Etimológicamente en el área que estamos tratando significa aquella actitud política oportunista de ofrecer soluciones irreales, engañosas y hasta utópicas al pueblo; es decir que se trata de aquel político que engaña con su oratoria en las plazas públicas presentando ideas o sus pensamientos que con anticipación no cree, y que además manifiesta planes que no piensa llevar a término porque no quiere o no podrá realizarlos.

Globalización. Dice Franz J.Hinkelammert que el proceso de globalización pasa desde hace más de tres décadas por encima de América Latina, del mismo modo que pasa por encima del mundo entero: como un huracán. La privatización de las funciones del Estado, el comercio libre, el desencadenamiento de los movimientos internacionales de los capitales, la disolución del Estado social, la entrega de las funciones de planificación económica a las empresas multinacionales, y la entrega de la fuerza de trabajo y de la naturaleza a las fuerzas del mercado, han arrasado el continente.³⁷⁷ Vamos a entender por globalización, cuando en nombre de la eficiencia y la competitividad el mercado total se hace como el espíritu absoluto en donde las clases dominantes nacionales y transnacionales se presentan como los administradores y ejecutores de su desarrollo y los medios de comunicación se transforman en su propaganda. El capitalismo apoyado en la lógica de ese mercado mundial domina la economía y la política del mundo entero. El rostro actual de la globalización es la desigualdad de los pueblos y de las naciones, demostrando un severo abismo entre los países industrializados y los no industrializados, creando en el planeta el grave e insostenible problema de la desigualdad entre los seres humanos, llegando a manifestarse y poner en entredicho el desarrollo sostenible y romper ese crecimiento ilimitado colocando en primera línea los límites del crecimiento. Los tres mitos de la modernidad como el mito de la soberanía de los pueblos, el mito del crecimiento continuo y el mito del mercado universal se ponen en entredicho por la globalización.

³⁷⁷ Hinkelammert, Franz. "El Huracán de la Globalización" Distribuciones DEI 1999. Pag 17.

Partidos Políticos. Los partidos políticos son instituciones centrales en los países, por tener un papel decisivo en la determinación de la política como una máquina de movilización de masas y en los países son los únicos instrumentos para acceder al poder. Su función es la de participar en competencias electorales que llevan a sus dirigentes a ocupar los cargos en el gobierno de turno si la población les favorece y le aporta con sus votos. Los partidos son estructuras cuyo propósito es influir en la distribución del poder por medio del control de recursos que proporciona el estado; cumplen funciones especializadas promocionando identidades específicas así como objetivos relacionados con los idearios y programas que definen esas identidades, protegiendo, agregando o articulando intereses y promoviendo la selección de élites y la formación de gobiernos, pero su mayor desenvolvimiento es en la lucha parlamentaria, ya que es ahí en donde ponen en gran parte sus conocimientos en táctica y estrategias que le funcionen de la mejor manera. De un modo general se puede decir que los partidos han cumplido la función básica de legitimar y dar estabilidad al sistema político recreando periódicamente tanto el imaginario de la voluntad general como su ritual e instituciones. Para ello desarrollan un conjunto de capacidades instrumentales tales como el reclutamiento de seguidores, activistas y candidatos a los puestos disponibles, la promoción de incentivos y distribución de recompensas, el uso de formas de presión y negociación, la creación de la opinión política, el control de la agenda y, el último pero no menos importante la agregación de votos.³⁷⁸

José Rubio Carracedo dice que en “realidad los partidos políticos funcionan como las empresas económicas: sus principios son sus marcas de competencia y los programas electorales son, en realidad, campañas de propaganda, que cumplen la misma función en la competencia política que las campañas de promoción en el mercado. De ahí la necesidad de contar con especialistas bien preparados y agentes electorales eficaces e influyentes, celebrar mítines espectaculares y obtener la colaboración siempre interesada, obviamente, de los caciques y grupos de presión.”³⁷⁹

³⁷⁸ Vargas Machuca, Ramón. “Partidos Políticos. 10 Palabras Claves de Filosofía Política” Editorial Verbo Divino 1998. Pag 280.

³⁷⁹ Carracedo, José Rubio. “Educación Moral, Postmodernidad y Democracia” Editorial Trotta 2000. Pag 161.

Dos autores, uno Norberto Bobbio dice que un régimen democrático es un conjunto de reglas de procedimiento para la formación de decisiones colectivas, en las cuales está prevista y facilitada la participación más amplia posible de los interesados. Más en concreto R. A. Dahl identifica, según su criterio, las siete características políticas que definen un modelo democrático y que tiene relación con los partidos políticos: a- el control político sobre el gobierno es realizado por representantes electos, b- tales representantes son elegidos en elecciones libres e imparciales; c- prácticamente todos los adultos tienen derecho a voto. d- prácticamente todos los ciudadanos tienen derecho a concurrir como candidatos a cargos electivos en el gobierno. e- los ciudadanos poseen de modo efectivo el derecho efectivo de libertad de expresión, incluyendo el derecho de crítica al gobierno e instituciones; f- los ciudadanos tienen derecho al acceso a medios alternativos de información protegidos por la ley; g- por último, los ciudadanos pueden asociarse libremente en partidos, organizaciones o grupos de interés que gozan de autonomía. En base a estos argumentos se deja claro que la presencia de los partidos políticos juegan un papel importante dentro del mantenimiento de la democracia; vamos a exponer tres consideraciones con respecto a los partidos políticos y es primero con relación a su ideología, en segundo lugar a la representatividad a que se hacen acreedores y por último vaticinar para donde van los partidos políticos de acuerdo a los nuevos horizontes que se plantean, veamos:

En primer lugar con respecto a la ideología es bueno decir que para el partido político es como su columna vertebral para su práctica y directriz de su funcionamiento y para la forma de proyectarse a la comunidad; la ideología sirve de seguridad a todos sus miembros y en la medida de su afianzamiento por sus militantes evita la falta y distorsión de identidad y ayuda como un soporte social y de apoyo electoral; además sirve de unidad esencial y como una forma de distinción de las políticas de cada partido. La ideología del partido político debe de estar bien clara en sus estamentos y demás documentos doctrinarios, los cuales deben estar al manejo inmediato de sus adeptos y militantes. **En segundo lugar** los partidos políticos identifican y representan a la masa de partidarios o que comulgan con sus ideales y además favorecen la pertenencia de clase social, grupo, género con la identidad pública o política del partido; lo que lo hace participar en la defensa de los intereses

individuales. Los partidos políticos actúan como mediadores entre la sociedad y el estado tratando de politizar sus intereses colectivizados que luego son transmitidos como fin de la acción del proceso político como partido; esto ofrece al militante una mayor garantía, un espacio mucho más efectivo de que su interés o proyección individual ante la sociedad va a ser escuchada. De ahí viene lo que el ciudadano común y corriente enfrenta su problema que no puede llegar a tener grandes instituciones para sí y tiene que ceder el poder individual para los dirigentes o los que ocupan los cargos superiores de su partido. Por ello el dirigente ante todo tiene que ser un verdadero y eficaz estratega, tiene además que ser un líder, con una moral intachable para que la sumisión de la masa a la voluntad de unos pocos o de la dirigencia sea una de las grandes virtudes de la democracia partidaria. Sin embargo para analizar las tendencias políticas reales de las personas, no hay que dejarse llevar únicamente por sus enunciados, hay que estudiar su trayectoria y su comportamiento político concreto

En tercer lugar los partidos políticos tienen que ir con los tiempos y los signos de los pueblos; y en estos momentos para mantenerse en el futuro tienen que ir hacia una apertura democrática por supuesto que con una plena prudencia y equilibrio adecuado, de tal forma que la dirigencia no pueda perder su control y que le traiga problemas al partido como institución. Esta apertura es su nuevo horizonte, en donde el crédito y la estimación solo se incrementará en la medida de responder y dar cuentas claras de sus iniciativas, políticas, consensos y trabajo desarrollado a sus militantes y seguidores; deben de tener cada día su afinamiento de responsabilidades y desarrollar el principio de inclusión con gran dosis de ética y moral de parte de todos los miembros y principalmente de la dirigencia. Otra característica importante de los partidos políticos para su sostenimiento en el futuro es la conformación de bloques regionales o transnacionales conforme a su ideología que los identifique y se hagan hermanamientos en forma de federaciones. Los partidos políticos en general tienen que ser una organización coherente y eficaz, con definición ideológica, con declaración de principios, normas y reglamentos eficaces con una fuerte dirección representativa y muy calificada y totalmente probada y por supuesto con un programa general de gobierno evolutivo a las circunstancias de los pueblos en su bien común. En conclusión los Partidos políticos tienen que fomentar al menos cuatro aspectos, el primero

es la profundización de lo ideológico a sus militantes, simpatizantes y dirigentes que es lo que va sostener lo fundacional; el segundo es la organización que lo lleve a ser un partido eficaz para llegar al poder, mantenerse y hacer las transformaciones necesarias para beneficio del bien común; el tercero es elaborar, planificar y desarrollar la estrategia que lo lleve a la toma del poder; y por último desarrollar la táctica adecuada y correcta que le permita usar la estrategia en cumplir los objetivos planteados.

Sociedad Civil. Una sociedad es un ambiente de relaciones humanas, que subsiste por el carácter de las funciones de cada persona y en el que hay una interrelación entre todos; es decir, es un conjunto de seres humanos que se relacionan entre sí en base a sus funciones, objetivos o intereses que los hacen tener circunstancias en común; de ahí se dice que la sociedad civil es el conjunto de ciudadanos que se organizan para actuar en el campo fuera de lo público, que podría corresponder a lo privado. La sociedad civil puede también considerarse como la ciudadanía organizada y no organizada, la cual inmediatamente se diferencia del estado, es decir que no tiene una función en el área gubernamental. La sociedad civil designa a esa cantidad de personas de las diversas categorías de ciudadanos y que actúan en colectividad para tomar decisiones que le incumben en el ámbito público, cuando los ciudadanos que están organizados y que actúan en lo público en busca del bien común. En general es un término bastante ambiguo que puede considerarse como de instancia ideológica porque trata de diferenciar en forma de creencia de comportamientos en lo público y en lo privado pero organizado.

Dice Adela Cortina que la caracterización más aceptada de la hodierna sociedad civil es la que incluye en ella las asociaciones e instituciones no sometidas directamente al control estatal y que tienen, por tanto, una naturaleza espontánea y voluntaria. En efecto, el Estado, la sociedad política, es aquel tipo de sociedad en el que nacemos y del que resulta verdaderamente difícil salir. Por otra parte, el Estado sigue caracterizándose en último término por ostentar el monopolio de la violencia legítima, por la coacción que legítimamente puede ejercer sobre sus súbditos, mientras que el poder coactivo de las

asociaciones civiles es sumamente limitado, porque no pueden abandonarse sin grandes traumas.³⁸⁰

La sociedad civil que necesitamos no es, pues, la que se mueve por intereses particulares, sino la que desde la familia, la vecindad, la amistad, los movimientos sociales, los grupos religiosos, las asociaciones movidas por intereses universalistas, es capaz de generar energías de solidaridad y justicia que quiebren los recelos de un mundo egoísta y a la defensiva. Una sociedad semejante será imposible sin una moral creciente de las personas que la componen, moral que hoy se expresa en lo que, con mayor o menor fortuna, se viene denominando el auge de la ética aplicada.³⁸¹

Izquierdas y Derechas. Se dice que esta distinción ha sido profundamente ideológica desde que apareció en el parlamento francés; en la Francia revolucionaria, la asamblea constituyente que ese inició en 1792 los diputados se hallaban enfrentados en dos bandos: el de la Gironda que se situó a la derecha del presidente y el de la montaña que se situó a la izquierda. Representaban por el lado en que se sentaban de acuerdo a su valoración ideológica, dando a entender que eran choques de las fuerzas que se mantenían mientras más fuertes de acuerdo a su ideología: los girondinos deseaban restaurar y mantener el orden monárquico, mientras que los de la montaña propugnaban por un estado revolucionario que gritaban libertad, igualdad y fraternidad.

Históricamente y a más de doscientos años estas denominaciones han ido cambiando y desde el punto de vista político ya no debería tener valor, ya que ni los de izquierda ni los de la derecha logran instaurar sus programas ni evolucionan de manera rotunda sino que a veces errática. Anatómicamente los de la mano izquierda se les llama zurdos y a los de derecha diestros por ser más adiestrados como que lo que hacen es más adecuado. Al momento es confusa esta distinción y tiende a ser negativa para la población porque se confunden al intentar interpretar sus planteamientos reivindicativos; por eso es mejor llamar a las cosas por su nombre, y mientras más claro mejor como por ejemplo oligarquía,

³⁸⁰ Cortina, Adela. "Sociedad Civil. 10 palabras claves de filosofía política" Editorial Verbo Divino 1998. Pag 374.

³⁸¹ Cortina, Adela. "Ética Aplicada y Democracia Radical" Editorial Tecnos 1993. Pag 157.

ricos, pobres, excluidos, empobrecidos, marginados, socialistas, capitalistas, etc. es decir hay que definir. Algunos políticos moderan sus discursos para engañar a la población y alteran los valores de su partido; además hay aritmética parlamentaria, consensos y discensos, y por supuesto intereses compartidos en una propuesta y diferente en otra dependiendo de los escenarios políticos que son dinámicos; y partidos de izquierda y de derecha se unen para llevar planteamientos en común. El dinamismo político hace determinar que mientras más en claro se plantean las determinaciones es mejor y desde los valores morales que se persiguen e identificarlos como por ejemplo igualdad, justicia, solidaridad entre otros para las poblaciones en que buscan sus adeptos. Si es cierto que ésta denominación ha dependido según el lugar que ocupen en el parlamento donde se agrupan entre sí en función de su ideología, pero el planteamiento que se está presentando es claro de que debe de irse más allá de izquierdas y derechas.

Realidad Sociopolítica de América Latina. Para comenzar es necesario mencionar que la población en América Latina cada día va en aumento, lo cual es un fenómeno muy desigual con respecto a los países desarrollados, además es desigual incluso entre los mismos países del continente. Este crecimiento poblacional en países de América Latina o también llamados países del Tercer Mundo es un verdadero obstáculo para su desarrollo ya que imposibilita los esfuerzos que se hacen para hacer mejoras en las condiciones de vida de las personas. Este crecimiento demográfico favorece a que se desarrolle una tremenda dependencia, la cual es más característica desde el punto de vista del aspecto político y económico y hace que la separación entre los países ricos o del Norte y los países pobres o del Sur se vaya haciendo cada vez más extensa; esta separación causa graves problemas en sus relaciones llevándolos incluso a serios conflictos. Y lo que sucede es que mientras en los países ricos la población crece muy lentamente, en los países más pobres la población crece más rápido, esto repercute como causa de dependencia económica y tecnológica, ya que no solo es necesario un despegue económico que nunca llega, sino que también para ello se necesita inversión financiera tanto extranjera como interna es decir nacional y también un arsenal técnico sumamente necesario que solo lo tienen las naciones mayormente industrializadas. Por ello es que las empresas transnacionales, las que llevan su tecnología o productos a los países de América Latina hacen sendos negocios,

beneficiándose a grandes escalas y deteriorando aún más a estos países del continente; por supuesto que a esto le podemos agregar la monopolización del capital y del mercado con su fase de globalización.

Por eso es que el llamado Norte, económicamente tiene una gran capacidad financiera y tecnológica que inunda el mercado latinoamericano; a esto hay que agregarle que nuestros países solo producen materia prima que cada vez se agrava más por la pésima situación económica y por supuesto sin faltar lo que se mencionó al inicio, el crecimiento demográfico; generando con ello el grave subdesarrollo en que se vive en los pueblos de América Latina. Por eso se dice que hay un círculo de la pobreza en la cual están inmersos la mayoría de familias de este continente; este círculo es como una bomba de presión que va aprisionando a las personas y a los pueblos a través de unos lazos fuertes que parecen ser cadenas de hierro que le son extremadamente difíciles de superar y lo que es mandatorio es que la pobreza de índole económica es la de mayor importancia y repercute de tal manera sobre las otras esferas como la falta de poder político y su influencia en el entorno mundial.

Lo que está causando grandes males y de suma gravedad en los pueblos de América Latina es el Neoliberalismo con su economía de mercado a través de las transnacionales, es decir de las grandes empresas industriales que tienen su sede principal en algún país desarrollado con sucursales en países de América Latina y vendiendo sus productos comerciales y por su gran poder económico interfieren en nuestros países y específicamente en la economía y en la política, dominando los mercados, los precios, la producción, el consumo y hasta los gobiernos haciéndolos marionetas para su beneficio. La ideología de las multinacionales es el neoliberalismo capitalista, y su moral es también la moral neoliberal es decir el mayor enriquecimiento posible. Aunado a esto está el grave deterioro medioambiental, donde nuestros mayores recursos no son renovables y la energía que se genera está contaminando a nuestro planeta y los mayores contaminantes son los países desarrollados, en donde los desiertos se hacen cada vez más grandes, los glaciales se van desapareciendo, los ríos se van contaminando y desapareciendo, la temperatura del planeta está subiendo. Como conclusión podemos decir que la calidad de vida de América Latina se va disminuyendo

cada día y hay una creciente nivel de pobreza, crisis de endeudamiento causada por los préstamos obligados del BM, el FMI, el BID dando como resultado de manera grave unas profundas y ásperas desigualdades entre países de América Latina y entre las clases de un mismo país, llegando incluso a tener hambre y sin solidaridad.

La realidad sociopolítica de América Latina ha sido básicamente la constitución de un verdadero obstáculo para el ejercicio de una auténtica democracia; solo ha habido una aparente democracia que ha llevado a órganos de poder que han hegemonizado a la sociedad con una representatividad que no ha sido verdadera. No ha existido una estructura de poder del pueblo en donde sea éste el que dirija, por el contrario ha estado un poder oligárquico con sus mecanismos de financiamiento y comercialización y que ha manejado a sus anchas manos la distribución del ingreso, lo que ha resultado en una injusta y dañina distribución, haciendo las profundas desigualdades existentes. Estas democracias burguesas que en las diferentes décadas del siglo pasado fueron tomando diversas características y formas como la mercantil, financiera, monopólica y aunque la quieran separar entre democracia política y democracia económica, la verdad es que es la misma democracia burguesa que se ha asentado por el acompañamiento de las fuerzas armadas con su lema de la seguridad nacional y que han sido verdaderos entes políticos de hechos y represivos para los pueblos ansiosos de su liberación. Para América Latina el siglo XX se ha caracterizado por una dependencia en el área económica, en el área cultural-educativo y política, lo cual es básico para comprender el retraso en que se presentan, en lo cual los intereses de los países desarrollados o industrializados imponen condiciones comerciales, normas políticas y culturales y hasta de modas que desfavorecen a nuestros países y que han de cumplir. Esto condiciona las estructuras internas de los países latinoamericanos llevándolos a un perenne subdesarrollo.

Sin embargo los pueblos de América Latina no han sido cobardes a pesar del atropellamiento en que han sido sumergidos, siendo sometidos a procesos de competencia desiguales puesto que han sido verdaderos luchadores en busca de ese mundo mejor, más justo y más humano; todos los países de alguna manera han llevado su lucha reivindicativa; dentro de esas luchas liberadoras ha jugado un papel importante la teología de la liberación

que ha hecho despertar a los pueblos a la luz de la fe cristiana. Desde la Conferencia Episcopal de Medellín, pasando por la de Puebla y de Santo Domingo en donde el cristiano ha adquirido conciencia de que la pobreza, el hambre, la enfermedad, el subdesarrollo son producto de la injusticia social que es generada por el egoísmo del hombre, de ese egoísmo capitalista que crea estas grandes desigualdades de los pocos que tienen mucho y los muchos que tienen poco o nada y que no es por la voluntad de Dios, sino que es un problema completamente estructural, del sistema imperante y que el hombre es el sujeto de su propio destino y motor del cambio. En esta lucha hay héroes y mártires que ofrendaron sus vidas para la liberación de estos pueblos latinoamericanos; que ha servido para que a partir de la última década del siglo XX e inicios del siglo XXI se marque un giro reivindicativo hacia un nuevo orden político, económico y social, hacia una democracia plena, real y revolucionaria, es decir hacia un socialismo incluyente de la persona y de la sociedad. Por ello no podemos dejar de mencionar los fenómenos actuales del cambio social en los países suramericanos como Bolivia, Ecuador y principalmente Venezuela con la revolución bolivariana llevada a cabo por su Presidente Hugo Chávez.

Los hombres y mujeres de nuestra América Latina están llenos de virtudes revolucionarias que lo llevará por senderos nuevos; dentro de este contexto y con la amarga experiencia del Chile de Salvador Allende en 1973 y la actual es Honduras, dos experiencias dignas de mencionar son la revolución cubana que llega al poder por la vía de la armas y que a pesar del bloqueo genocida ha logrado mantenerse y llevar a cabo sus reformas sociales y culturales hasta ser un país con dignidad que no se doblega al imperialismo. El otro fenómeno es la revolución bolivariana, que llega y se mantiene en el poder por la vía de las elecciones de la democracia burguesa, y que desarrolla el cambio o la transformación revolucionaria creadora de un mejor escenario para las relaciones humanas que la lleven a una democracia revolucionaria, hacia el socialismo del siglo XXI. Todos los países de América Latina estamos obligados a observar y a seguir a estos países en su nuevo orden, porque el capitalismo ya no es opción para continuar en este sistema de cosas y para no traicionar las esperanzas de los pueblos y hacer patria. Mientras las oligarquías latinoamericanas no quieren aceptar el envejecimiento del capitalismo y el derrumbe del neoliberalismo como el modelo de los últimos años, el debate ideológico de las fuerzas

progresistas que ostentan el poder es con respecto al desarrollo en cuanto a reforma o revolución y poder determinar su rumbo.

Realidad Sociopolítica de El Salvador. Para comprender la realidad sociopolítica de El Salvador es necesario remontarnos hasta la época precolombina y mencionar que la población existente de entonces eran indígenas de diferentes grupos, los Pokomanes, Lencas y principalmente de los Pipiles que habitaban en el área rural y que su desarrollo económico se basaba en el cultivo del maíz. En el año 1524 el español Pedro de Alvarado se introdujo en esta región para doblegarla; logró poco a poco pacificarla hasta en el año 1547 que fue el año en que terminó la conquista, reduciendo la población indígena significativamente. Los españoles pasaron veintitrés años para obligar al indígena que trabajara para ellos; así el primer producto que se comenzó a comercializar fue el cacao y el cual lo enviaban a España, el segundo producto fue el bálsamo que era característico por sus propiedades aromáticas y medicinales, es de hacer notar que estos dos productos los españoles lo adquirirían de los indígenas por una forma de trueque.

El tercer producto de cultivo comercial realizado por los españoles fue el añil, exportándose hacia Europa, el cual era cultivado directamente por ellos utilizando mano de obra indígena muy barata, instaurando una forma de producción agrícola que era a la vez una forma de propiedad de la tierra, y empezaron a surgir los colonos, agricultores arrendatarios y aparceros, llegando a una organización agrícola con haciendas de gran tamaño que favoreció a que se realizaran los despojos de los ejidos y las tierras comunales de los indígenas debido a que este cultivo demandaba mucha mano de obra. A esto hay que agregarle las malas condiciones de vida de los indígenas, al maltrato recibido y además a desconocer lo relacionado con la propiedad privada, dando por resultado el desarrollo económico a base del colonialismo que instauró la corona de España, haciendo sustanciales cambios en la tenencia de la tierra ya que los indígenas que vivían en forma dispersa se asentaron obligadamente en las haciendas, fomentando la producción agrícola porque era lo único que había en este territorio. La población se fue clasificando en españoles, indígenas, mestizos y los ladinos que eran aquellos mestizos o indígenas que querían vivir como españoles y abandonaban sus costumbres y tradiciones; estos ladinos son los que crecieron

más llegando a ser más de la mitad de toda la población al final de la colonia. Esta forma de desarrollo colonialista o también llamada de trabajo esclavista que corresponde especialmente al cultivo y exportación del añil duró más de trescientos años.

En 1811 es el año en que se da la primera insurrección independentista, la cual fue infructuosa. Pero la independencia de América Central como entidad política se declaró en la ciudad de Guatemala en 1821 y se reiteró allí mismo en 1823. Pero no fue sino hasta 1839 cuando un pequeño grupo de ciudadanos de San Salvador, declaró que la tierra y la gente que les rodeaban constituía una república independiente, la patria de El Salvador.³⁸² Como es natural, la declaración real de la independencia política causó muy poco impacto inmediato en la población de El Salvador, a la vez que el documento de la declaración que había redactado una minoría, era a la vez incomprensible e irrelevante para la mayoría de los habitantes. Las recompensas inmediatas de la independencia fueron la guerra, la destrucción de la propiedad, el desorden social y la decadencia económica. El fin del gobierno colonial y el fracaso en los intentos de mantener una federación política en América Central, convirtieron a cada población en estado soberano y, durante dos décadas, el istmo se vio plagado por una serie de guerras menores pero destructivas, entre los centros locales del control político.³⁸³

Los terratenientes continuaban apropiándose de las tierras y esto condujo a levantamientos indígenas, el más recordado es el de 1833 por Anastasio Aquino en las poblaciones de los Nonualcos llenando de enojo y de furia a la clase dominante y a la curia; según los anales de historia el añil continuó cultivándose hasta cincuenticinco años después de la independencia. Es decir que por el estado imperante de convulsión social las reivindicaciones por la tierra se fue agudizando y se creó el carácter de lucha de clases, lo importante es que muchos indígenas comprendieron esto y a pesar de su resistencia fueron asesinados y perdieron sus tierras dándose por parte de los ricos oligarcas en formación el apoderamiento continuo de las tierras de los indígenas, del pueblo pobre. A mediados del siglo XIX el gobierno comenzó a intervenir y fomentar el cultivo del café, derribando

³⁸² Browning, David. "El Salvador, La tierra y el hombre" Concultura 1998. Pag 237.

³⁸³ Browning, David. "El Salvador, La tierra y el hombre" Concultura 1998. Pag 239.

árboles para dejar limpio el suelo y sembrar este cuarto producto comercial y por la caída de los precios de añil en la última década del siglo XIX prácticamente se forzó a muchos terratenientes a abandonar el añil y cultivar el café lo cual trajo cambios en la estructura social y económica del país. El cultivo del café necesitó de grandes extensiones de terrenos, las cuales estaban en posesión de los ladinos e indígenas ya sea por derecho o porque eran ejidos o tierras comunales y un acuerdo legislativo publicado en el Diario Oficial el 26 de febrero de 1881 abolió el sistema de tierras comunales a favor de los que cultivaban el café. Indígenas y ladinos tuvieron que emigrar a tierras marginales convirtiéndose en agricultores sin tierra.

A inicios del siglo XX la actividad económica giraba siempre alrededor de la agricultura y el principal producto comercial de exportación era el café que como dijimos anteriormente sustituyó al añil. El café llegó a ser entre 75 y 95 por ciento del valor total de las exportaciones del país y los terratenientes cafetaleros fueron la creciente burguesía que se consolidó en el poder y que han actuado como clase defendiendo desde entonces sus intereses. Políticamente podemos mencionar que a partir de 1871 los liberales forman su nueva clase de instauración del estado oligárquico, iniciando con el golpe de estado liderado por Francisco Dueñas que da paso al enriquecimiento ilícito de todos los subsiguientes presidentes como del General Tomás Regalado, la dinastía Meléndez-Quñones de 1913 a 1927 que asumieron con el asesinato del Doctor Manuel Enrique Araujo quienes empobrecieron y atrasaron aún más al país y agregaron la exportación del azúcar por ser ellos agricultores de caña. Luego vino el gobierno del Dr. Pio Romero Bosque de 1927 a 1931 que marcó el final de un período de dominación directa del estado por los terratenientes aburguesados, es decir desde el 15 de septiembre de 1821 y el principio del nuevo modo de dominación de la misma clase económica, a través de los militares como instrumento de represión y muerte, es decir a partir de 1931³⁸⁴. En esta época se dio la gran depresión del capitalismo de 1929 a 1933; y este presidente favoreció a que se dieran las primeras elecciones democráticas en El Salvador y realizó ciertas medidas que beneficiaron a la clase popular. El terminó su período presidencial el 28 de febrero de

³⁸⁴ Canales, Tirso. “¿Qué historia conocer para cambiar el Salvador?” Editorial Memoria, Imprenta UES.2009. Pag 45.

1931 y entregó la presidencia al ganador, que fue el Ing. Arturo Araujo quien gobernó por nueve meses, ya que el 2 de diciembre de 1931 un grupo de militares por medio de un golpe de estado encabezado por el vicepresidente, General Maximiliano Hernández Martínez lo derrocó.³⁸⁵ A partir de esta fecha nefasta el poder político fue tomado por los militares y los hechos llegaron hasta lo que se llamó los “sucesos del 32” que da paso a una forma de dominación de la oligarquía terrateniente a través de los militares como instrumento de terror y muerte; aquí fueron asesinados más de 30,000 ciudadanos del campo entre los que estaban los valientes luchadores Farabundo Martí, Alfonso Luna, Francisco Sánchez, Feliciano Ama, Modesto Ramírez, Mario Zapata y otros por ser comunistas. En los siguientes años el gobierno siguió con los asesinatos, persecución y represión de obreros y campesinos, aunado a la gran pobreza imperante, desempleo y malestar general de todo el país hasta que se realizó el Movimiento de Militares y civiles que provocaron la insurrección infructuosa del 2 de Abril de 1944 que aunque perdieron la vida muchos verdaderos patriotas se levantaron luego en la histórica Huelga de Brazos Caídos del 9 de Mayo de 1944, y el dictador le pasó el mando a otro militar, al General Andrés Ignacio Menéndez quien le permitió la salida del país.³⁸⁶

La dictadura oligárquica –militar de El Salvador según Tirso Canales duró 61 años, es decir desde el 2 de diciembre de 1931 hasta que el FMLN sacó del gobierno a los militares el 16 de enero de 1992 con la firma de los Acuerdos de Paz; pasando por tres etapas: La primera duró 17 años y que va desde el 2 de diciembre de 1931 con el inicio de gobierno del General Maximiliano Hernández Martínez, hasta el 14 de diciembre de 1948 con el golpe de estado contra el gobierno del General Salvador Castaneda Castro; Se realizaron acciones de represión, muerte y exclusión con empobrecimiento de la población. La segunda etapa fue marcada por demagogia y corrupción y organización del PRUD llevando a gobiernos títeres para los intereses de la oligarquía; duró 12 años y que va del 14 de diciembre de 1948 hasta el 25 de enero de 1961 con los gobiernos de la junta Revolucionaria de Gobierno la cual también fue derrocada por la Embajada de los Estados Unidos; esta etapa

³⁸⁵ Canales, Tirso. “¿Qué historia conocer para cambiar el Salvador?” Editorial Memoria, Imprenta UES.2009. Pag 46-47

³⁸⁶ Canales, Tirso. “¿Qué historia conocer para cambiar el Salvador?” Editorial Memoria, Imprenta UES.2009. Pag 80-81.

se terminó con el derrocamiento del tercer gobierno encabezado por el Coronel José María Lemus. La tercera etapa duró 31 años, con gobiernos militares del PCN tales como el del Coronel Julio Adalberto Rivera quien con las bases del PRUD organizó al nefasto PCN todavía presente y que lo llevó a la presidencia en forma fraudulenta, también el General Fidel Sánchez Hernández, el Coronel Arturo Armando Molina, el General Carlos Humberto Romero, quien fue derrocado por la junta militar y luego la junta militar demócrata cristiana y pronto vino el período del Ingeniero José Napoleón Duarte quien fue presidente electo pero bajo las órdenes de la Embajada Americana y de las botas militares y que se manifestaron por gran represión al pueblo y con graves asesinatos, incluso el asesinato de Monseñor Oscar Arnulfo Romero, Arzobispo de San Salvador quien denunciaba en sus homilías los atropellos y abusos provenientes del aparato represor de la oligarquía, la fuerza armada y organismos paramilitares en contra del pueblo pobre y desamparado que luchaba por condiciones mínimas de vida ; esta situación llevó al pueblo a la guerra civil de 12 años y con más de 80,000 muertos.³⁸⁷ El Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional de ejército rebelde se convierte en Partido Político que se inserta en la lucha electoral de la democracia burguesa.

Después de los Acuerdos de Paz firmados bajo el auspicio de la ONU quedó atrás la dictadura militar, fueron creadas instituciones que garantizaran un efectivo mínimo de interrelaciones de la sociedad que permitieran condiciones básicas de convivencia y de respeto a los derechos humanos; fue así como se transformó la Fuerza Armada, se modificó en grado sustancial la constitución política, surgieron la Policía Nacional Civil, la Procuraduría de los Derechos Humanos, el Tribunal Supremo Electoral, entre otros. Sin embargo en medio de la guerra, a partir de 1989 y en forma sucesiva por veinte años aparecieron los gobiernos llevados al poder por el partido ARENA, brazo político de la oligarquía Salvadoreña.

¿Cuál es nuestra realidad sociopolítica? Un análisis de la realidad Salvadoreña en ese sentido histórico que se venía haciendo parte desde finales del siglo XX e inicios del siglo

³⁸⁷ Canales, Tirso. “¿Qué historia conocer para cambiar el Salvador?” Editorial Memoria, Imprenta UES.2009. Pag 81-88.

XXI. Los gobiernos de ARENA, que surgieron en 1989 comenzaron con el ajuste estructural, reduciendo grandemente al estado y se insertaron en el modelo Neoliberal con la tesis de la globalización, implementando políticas como: la privatización de las empresas gubernamentales que generaban ingresos por varios millones de dólares; la apertura del comercio con la pérdida respectiva de ingresos al estado; la privatización y apertura de la banca con fuga de capitales y pérdida de ingresos económicos al fondo de la nación; la implantación del esquema regresivo en el área fiscal permitiendo más la evasión y la elusión; la dolarización de la economía que ha deteriorado aún más los recursos de las familias salvadoreñas, con una depreciación del dólar en forma alarmante; también es necesario mencionar la transnacionalización de la economía al entregar al capital transnacional el control de los sectores económicos más estratégicos del país ³⁸⁸ consolidándose grupos corporativos económicos financieros y comerciales convertidos en los ejes de transmisión de las empresas transnacionales y promoviendo los TLC; medidas que han llevado al estado Salvadoreño a un debilitamiento progresivo y alarmante; incapaz de dar respuesta a compromisos constitucionales para con la nación. Todos los sectores del país llegan a la conclusión de que las necesidades más sentidas son el alto grado de inseguridad por la violencia, la pobreza, la crisis económica que ha generado la injusticia social y gran emigración de compatriotas hacia Estados Unidos.

En el aspecto político tenemos la injerencia en los aparatos del estado por parte de las empresas transnacionales, y la llegada de un nuevo gobierno; la victoria histórica y política en las urnas del FMLN tanto en las elecciones presidenciales como en las legislativas, aunque el número de diputados no alcanza para hacer mayoría. A partir de estos acontecimientos políticos el pueblo salvadoreño espera mucho de este cambio, en donde se dé un giro completo para beneficio de la población más pobre que desde la época de la colonia la ha ansiado tanto. En esta perspectiva se debe de comenzar el verdadero camino hacia la autentica democracia, que se realice tomando en consideración la agenda que debería pasar al menos por estas acciones: Generar una disminución palpable de la pobreza, disminuir cada año el desempleo y los empleados tener salarios que les permita vivir dignamente, una mejora palpable de la actividad agropecuaria y agroindustrial con la

³⁸⁸ Arias, Salvador. "Derrumbe del Neoliberalismo" Editorial Universitaria 2008. Pag 210-213.

producción masiva de los granos básicos para dar seguridad alimentaria y condonar la deuda agraria y hacer entrega de tierra a los campesinos para que la cultiven; mejorar los cultivos del café, sacar del estancamiento y elevar a la micro y mediana empresa y de todo el tejido productivo; sacar al país de la recesión económica, realizar la reforma fiscal necesaria para que se paguen los impuestos que le corresponden justos y adecuados, realizar las acciones necesarias para disminuir a cero la violencia y la delincuencia; es necesario tomar las medidas pertinentes para realizar la reforma de salud, con todo lo que corresponda hacer desde realizar nueva y mejorar la estructura, el acceso general de los medicamentos que debe de pasar por la compra directa por importación del estado a países productores amigos o que se produzcan los genéricos en laboratorios salvadoreños; realizar las reformas necesarias para tener una educación pública total gratuita en todos los niveles, apoyar a los sectores productivos del país para elevar el nivel de empleo ordinario; las privatizaciones deben pararse en forma total y las realizadas tienen que revisarse en donde las tarifas de la luz eléctrica, telefónicas y del agua deben de rebajarse en forma palpable y buscar la forma de revertirlas hacia el estado; el presupuesto de la Universidad de El Salvador debe de incrementarse a valores justos y necesarios para su tarea de ser un lugar de pensamiento crítico y de investigación científica y tecnológica; debe de garantizarse la igualdad de los derechos de las mujeres respecto a los hombres; el equilibrio ecológico, el aire, el agua y la biodiversidad deben ser defendidos y recuperados como elementos vitales; combatir el crimen hasta sus medidas extremas que se crean necesarias y superar además las causas profundas socioeconómicas, psicológicas y culturales del delito, hacer una reforma electoral eficiente, implementando el voto residencial y crear un nuevo registro de electores con la reestructuración del RNPN; democratizar los medios de comunicación a través leyes que den participación al estado, a las organizaciones de la sociedad civil y al sector privado de manera equitativa y que sean cualificados, que forme conciencia, que informe y que eduque en valores; por otro lado ES NECESARIO EVITAR que se siga cayendo en la deuda externa que puede hacer colapsar al país, porque pareciera que se está en una pendiente resbaladiza y cada vez se hace más necesario buscar otras alternativas como pertenecer al ALBA, que también nos beneficiaría con los gastos del país con precios preferenciales concernientes a la importación de productos del petróleo y se deben

establecer convenios de intercambio o pago por productos agrícolas que mejorarían la producción y la exportación.

Es de esperar que en el año 2010 se inicie la fundamentación de bases sólidas que conlleven a transformaciones estructurales que permitan resolver los problemas socio-económicos, políticos y culturales que agobian el país y se garantice la construcción de un El Salvador diferente, justo, organizado y culto; pues de lo contrario caminaremos bajo el esquema de una revolución pasiva del mismo neoliberalismo, situación desesperanzadora para este pueblo que tiene como única perspectiva clara, la construcción de una nueva sociedad. El pueblo salvadoreño en su proceso de liberación es empujado por las condiciones económicas, sociales y políticas injustas e inhumanas y esto exige de líderes a la altura de las circunstancias, que le acompañen y vayan junto a él. ¡Los pueblos avanzan y avanzan!.

POLÍTICA Y BIOÉTICA.

Para abordar este tema haré bastante acercamiento con principios teóricos que son válidos para cualquier desarrollo de situaciones concretas, de realidades concretas, porque el humano se da en la vida real del día a día, tal cual como se hace en la política. Primero consideraremos a la política como en el mundo griego, como la doble concepción de la realidad política: como lucha o como orden; como lucha todo se mueve en función del poder y la voluntad es el elemento importante para superar o allanar los obstáculos que se interpongan; como orden en el centro de la política, es la justicia entendida dentro de la ley natural de las cosas como el eje alrededor del cual se realizan todas las acciones y corresponde a la razón discernir el orden justo de las cosas y que deberá subordinar a la voluntad. En segundo lugar es necesario determinar que Bioética es la contrastación entre Hechos y Valores; y a partir de aquí se avanza con la racionalidad y cobra sentido todo análisis que deba de hacerse y entonces podemos realizar la contrastación de los hechos concretos que se aprehenden, sean sociales, biológicos o de cualquier índole con los valores humanos a fin de universalizar los juicios sobre las situaciones y de esa forma tomar las decisiones más acertadas o más racionales, incrementando de esa manera su calidad o su corrección. Según Diego Gracia se trata de un proceso de deliberación participativa, en el

convencimiento de que de ese modo se puede progresar en la reflexión moral y llegar a soluciones más prudentes.³⁸⁹ No nos ubicaremos en la bioética solo como conducta humana en el área de las ciencias de la vida y la atención de la salud a la luz de los valores morales; se pretende avanzar en el término, en su concepto y en el contexto, entendiendo que los fines y los valores deben de respetarse aun cuando no coincidan entre unas y otras personas ya que una ética de la responsabilidad no puede evitarlos, y la situación es entonces que los fines y los valores de la vida humana son procesos participativos y existen también en el orden sociopolítico con lo cual se puede abordar la política desde los contenidos de la bioética. Para entender lo que se pretende plantear es necesario delinear algunas consideraciones, primero para la filosofía la ética es la disciplina que estudia la acción moral en función de una teoría sobre el fin o sentido último de la existencia humana; es decir investiga la práctica, los actos humanos desde el punto de vista de las condiciones de su moralidad en el proceso en el que se busca un fin, que es el bien como bien absoluto; vamos a hablar de moral cuando la costumbre que es reconocida como buena es vinculante de su comportamiento y por eso la moral se manifiesta en los comportamientos, en las expresiones orales y escritas de las personas. Para que un acto sea moral necesita requisitos esenciales como la libertad, de la responsabilidad y del uso de la razón para reconocer las normas que adoptó para llevar a cabo la decisión que tomó. Entonces la bioética en la sociedad es una vía para la deliberación de los medios, de los fines y de los valores en política.

En Bioética la deliberación es sumamente importante y los procesos participativos son más ventajosos que los representativos. De todos es conocido que en las democracias representativas la soberanía se ejerce solo al emitir el voto, no después. El pueblo es soberano, pero el político prefiere mantenerlo a distancia, por eso es necesario relegitimar las democracias a través de la participación y la deliberación colectiva. La democracia participativa es condición necesaria de la vida social en orden de definir los valores, los fines y los medios sociales, por ello la bioética también nos aporta con sus formas metodológicas para encontrar las respuestas más adecuadas de los problemas sociales, políticos, económicos y hasta culturales. Para llegar hasta el cometido de la bioética y

³⁸⁹ Gracia, Diego. "Como arqueros al Blanco. Ética y Vida." Editorial el Búho 2004. Pag 113.

política lo haremos en base a una metodología de tres pasos, considerando que la política es la práctica de todo ser humano como ser social, pero no solo en su parte objetiva que es muy importante, sino también en la parte subjetiva, y aquí viene lo interesante porque es su comportamiento y actitud de relacionarse con el otro, es decir conjuga su moralidad con la leyes.

Nuestro **primer paso** es el compromiso que tenemos para estar en la política, no podemos estar fuera, hay que estar adentro, dentro de la política; como ciudadanos, como seres sociales tenemos el compromiso de participar y no ser llevados o arrastrados ya que es necesario el ser conscientes de nuestras realidades. El participar en política nos hace ser conscientes y estar despiertos ante todos los acontecimientos que nos permita realizar la sociedad o comunidad que queremos; esta participación es realmente un modo de comportarse, que es propio de los seres humanos, de lo que somos y de la realidad de donde vivimos y nos relacionamos con nuestros demás semejantes. La sola existencia de interrelacionarnos entre los humanos nos hace tener un reconocimiento en la sociedad de ser político y que automáticamente nos responde por ser la dimensión humana y esto es lo que nos hace ser partícipes de la política que puede ser en dos instancias ya sea en un partido político o en un sindicato o asociación y es de hacerlo en la mejor forma posible, ya que el no hacerlo se entra en crisis que afecta a todas las instituciones políticas. Cuando decimos del compromiso por parte de los ciudadanos de la participación activa en política nos estamos refiriendo a hacerlo en base a por lo menos a tres consideraciones que nos parecen de suma importancia: la primera es a tener un desapego a búsqueda de puestos o nombramientos bajo cualquier determinación y de obtener o buscar cualquier forma de poder que lo haga tener monopolios de instituciones partidarias o sindicales; la segunda es de estar en los sitios donde se toman las decisiones, en las asambleas de ciudadanos y ciudadanas que se realicen desde el lugar territorial o sectorial que le corresponda; puede ser en su calle, en su colonia, en su barrio, en su pueblo, en su ciudad o en el departamento, o en su sector; pero siempre tiene que estar tomando decisiones que ayuden al bien común de la nación; y la tercera es que siempre se debe estar debatiendo los problemas y en esto juega un papel importante lo ideológico, ya que si no se hace sobre una fecunda reflexión

política, se irá empobreciendo la misma política y casi siempre es o por ausencias de debate ideológico o por falta de encarnación en el pueblo o en la práctica del día a día.

El **segundo paso** es descifrar el componente de la moral de las personas en el sentido de cómo comportarse en política, es decir se trata de ir en busca de ese ethos político que significa el apareamiento del planteamiento de la aprobación o no aprobación de una acción política y surge la toma de conciencia de ese acto o problema. El ethos político o costumbre política surge cuando manifestamos o nos preguntamos que cual es el fundamento ético de que lo que hemos hecho o dicho en política es un acto bueno y que lo podemos determinar cuándo es universalizable para la mayoría de la población; según los griegos era ético una acción cuando se actuaba en base a las normas de la polis; también se podría considerar que un acto político es ético cuando los medios, los fines y valores que llevan a ser esa acción son buenos en sí mismos y que conlleva el beneficio para la población. Aún falta por asegurar y ser más convincente en el sentido de la bondad de la acción moral y creemos que es fundamental el conocimiento de la realidad; y cual es el fundamento de la realidad, es en la capacidad que tiene el humano de satisfacer las necesidades principales y más sentidas de la mayoría de la población en ese momento y lugar, ¡en el aquí y el ahora!.

En ésta situación se forma y surge la reflexión filosófica sobre el ethos político que es lo que le va a dar surgimiento a la misma ética-política; por eso no podemos separar a la ética de la política, ya que van en forma indisoluble. Quien hace o determina una acción política o se expresa en términos políticos automáticamente lo hace reflexionando por seguir en su propio convencimiento de la validez ética; ese es su carácter y esa es su responsabilidad de todo ciudadano que vive en una sociedad y que como compromiso moral debe de participar en política. Por ello es que la ética es parte de la filosofía práctica y que se ocupa de las acciones humanas de índole moral y de sus resultados, por ello los derechos y las obligaciones son el origen de los imperativos que deberían ser respetados independientemente de los fines propuestos. Estos conceptos van en contraposición de los determinados por el pensador florentino quien manifestaba que en política el fin justifica los medios lo cual significaba que las acciones políticas no pueden ser justificadas

moralmente como buenas o malas, porque según él, los medios no tienen un valor en sí mismos ya que éste solo les es otorgado por los resultados que se obtienen de la acción y este autor que separó la política de todo lo demás, sea de la religión, de la ética lo hizo para sostener una doble moral, la moral del soberano y la moral del súbdito. A nuestro juicio las acciones políticas no pueden ser separadas de la ética, van unidas y deben de ser asimiladas de esa manera porque solo así se pueden legitimar y se logra una valoración de las diferentes clases de consecuencias y de los medios que se emplean para llegar a ella y uno de los valores éticos que todo político debe de considerar es el de la imparcialidad, es decir ponerse en el lugar del que sufre las consecuencias.³⁹⁰

Hoy en día hay plena concordancia acerca de la amplitud del campo de la bioética, y de su expansión a otras disciplinas y ese es nuestro tercer paso, el de que la bioética salga de las aulas de medicina y de las ciencias de la vida y se traslade a un campo diferente como son las acciones sociales y en la política, haciendo un redescubrimiento basado en su consustancial metodología inter, multi y transdisciplinaria; y que podríamos considerarla como el estudio sistemático de la conducta humana en la política a la luz de los principios y valores morales desde un contexto de la vida, de la vida en sociedad. Para ello la bioética hay que interpretarla como una vía para la deliberación y educación en valores, ya que el éxito social de la bioética parece muy relacionado con la necesidad que la sociedad siente de reflexionar en profundidad sobre los problemas de valor, sobre los problemas políticos que atañen a la comunidad y a la sociedad en general, que se debata en asambleas, que se solucionen los problemas, que todos participen en los órganos de gobierno. Por ello con bastante acierto dice Diego Gracia:

“Que en centurias anteriores, la sociedad occidental pudo pensar que el derecho era suficiente para tal propósito; hoy sin embargo, se ha producido una profunda fractura entre la sociedad y el estado, y el derecho se ve solo como el mínimo común denominador de los valores defendidos por los intereses y los grupos sociales. Ahí es, por tanto, donde hay que situar el problema. El debate sobre los valores se ha convertido en uno de los grandes

³⁹⁰ Gueriglia, Osvaldo. “Cuestiones Morales. Ética y Poder Político. Paulette Dieterlen.” Editorial Trotta 1996. Pag 143.

objetivos de las sociedades occidentales a partir de los años sesenta, y la bioética ha nacido sin duda con este fin”³⁹¹. Con estas palabras lo que podemos determinar es que la bioética puede y debe para el beneficio de las democracias asumir la responsabilidad de ser foro de debate y participación en los valores relativos a los problemas sociales y debe de participar en política. Esperamos que con esta participación mucho más activa las democracias se van a humanizar, es decir que los ciudadanos vamos a vivir como humanos; y nos hacemos más humanos en la medida en que nos acercamos más al otro, en especial al que más sufre y en la medida que nos solidarizamos con nuestros semejantes se nos convierten esos valores en valores morales que es lo que al final nos hace ser más humanos.

La tesis que estamos planteando, es que la bioética va más allá de las ciencias de la vida y se traslada a las ciencias sociales y específicamente a una disciplina que algunos la quieren interpretar como aislada y pura, porque de esa forma probablemente la persona tenga mayor felicidad pero que no le va a satisfacer en todas las condiciones y en todas las circunstancias y presentamos a la bioética como una disciplina que a través de su metodología a base de su proceso de deliberación participativa y que a través de ello se progresa a la reflexión moral y llegar a soluciones racionales, razonables o al menos prudentes que beneficiarán a la población.

Voy a concluir este capítulo con dos reflexiones, la primera es que de acuerdo al estagirita todos los seres sobre la tierra a excepción de los humanos son perfectos, es decir que ya son como son; y hacen sus funciones de acuerdo a su naturaleza, es decir de acuerdo a su proporcionalidad que le corresponde en la naturaleza y en esto consiste su perfección. Por lo tanto todo lo que realizan con respecto a sus variadas acciones no son determinadas por su moralidad o su ética, es decir que no tienen moral ni mucho menos ética porque no tienen libertad, ni voluntad y ni tampoco pretenden ir mejorando, son lo que son y nada más. El humano es todo lo contrario, por ser un ser imperfecto es dotado de ese sentido ético y de su moralidad, por lo tanto busca racionalmente o apasionadamente su perfección, lo cual en su desarrollo lo va encontrando “por la ética” y ese es su ethos, que lo va construyendo en comunidad humana, en relaciones sociales que luego se van

³⁹¹ Gracia, Diego. “Como arqueros al Blanco. Ética y Vida” Editorial El Bicho 2004. Pag 87-88.

transformando en relaciones como por ejemplo de política que llega hasta lo que podríamos llamar el *ethos politicus*, o lo que es lo mismo que el humano político tiene por responsabilidad que sus acciones políticas sean éticas, a mi juicio tienen y deben ser éticas. Y en segundo lugar reflexionar que todas las situaciones que generan problemas hay que enfrentarlos a través de un proceso de deliberación y esto es bastante frecuente en política y aquí viene lo relacionado con la bioética y como bien lo dice Diego Gracia:

La necesidad de asumir un tipo de racionalidad que permita la participación de todos los implicados en el proceso de deliberación de los problemas prácticos, en nuestro caso de los problemas morales es en el futuro el concepto de política. Precisamente porque hemos pasado de la imposición a la autogestión, ahora es más necesaria que nunca la adquisición de hábitos deliberativos. Solo así podremos contribuir a la gran tarea que la ética y la bioética tienen, el fomento de la responsabilidad; por tanto la bioética es una ética de la responsabilidad. La bioética sirve para profundizar la democracia, solucionando los problemas que se suscitan en la sociedad y resolverlos a la luz de sus postulados y proponiendo las reflexiones, debates con amplia participación de ser posible de todos los ciudadanos.

CAPÍTULO XII:

DERECHOS HUMANOS Y BIOÉTICA

El tema de los derechos humanos ha ido demostrando cada día que su penetrancia en las sociedades es enteramente valiosa y ha demostrado una mayor conciencia de parte de los ciudadanos y de los estados en base a su promoción, del compromiso en la defensa, participación en la mediación, apoyo a las víctimas, en la superación de toda discriminación y por supuesto en la reconciliación y justicia. Cuando hablamos de Derechos Humanos nos vamos a referir al respeto, su promoción, a la defensa, y a servir a la vida humana, es decir a su lucha; y que a partir de aquí se inicia una gama de derechos que son necesarios para una convivencia de la humanidad y promover una cultura donde cada persona sea respetada en toda su plenitud; lo cual se hacen de suma preponderancia en el contexto mundial y en cada país en particular como es el nuestro, en donde se va dando una confrontación entre la cultura de la vida y la cultura de la muerte. Esta confrontación trae conflictos, atropellos, indiferencia, adormecimiento, rechazo, destrucción al hombre que al final es para comprender en qué consisten los derechos humanos. Se tiene que partir del conocimiento del porqué de la dignidad, ya que de aquí derivan todos los deberes y derechos y cuyo cumplimiento en forma veraz permite a la humanidad vivir en una plena e insuprimible libertad; por ello se acepta de que la dignidad de la persona humana es el fundamento de de los derechos humanos. Y vamos a considerar a la persona humana como naturaleza dotada de inteligencia y de voluntad libre, por lo tanto es permanencia en él de deberes y derechos que se derivan inmediatamente de su misma naturaleza y por ello que estos deberes y derechos son universales, inviolables e inalienables por ello es que hay que empeñarse por los derechos del hombre y no debe de agotarse si no que debe ser una búsqueda constante y gracias a esta forma de apertura los derechos del hombre evitan sin lugar a dudas a una desviación que vaya en el orden individualista.

Se acepta en general que la persona humana tiene un valor preponderante en todas las constituciones del mundo y en cada sistema político y es por ello que el respeto irrestricto de los derechos humanos es el criterio más importante para legitimar los poderes políticos establecidos. Para seguir avanzando en los procesos evolutivos llegamos a comprender que

la única manera de que los poderes políticos logren el bien común de la sociedad, es decir que realicen el conjunto de condiciones sociales para que favorezcan a los seres humanos, en las familias y en los grupos de asociaciones para la consecución más plena de su formación es a través del respeto de los derechos del hombre.

Los gobiernos o autoridades elegidas o encargadas del manejo político de la sociedad y con el basamento legal que ostentan obligan al ciudadano a obedecer y por ley no pueden dejar de cumplir los deberes que se les imponen, pero los derechos que como personas, y como familias y de los grupos sociales deben también ser promovidos, reconocidos y respetados y por supuesto que en el mismo nivel que los deberes y estos además pueden legítimamente defender los derechos propios y de los demás contra los abusos de la autoridad en el respeto de los límites dictados por las leyes: Esto es de esta forma, porque los funcionarios de gobierno solo pueden hacer lo que les manda la ley y no más. Los gobiernos están obligados a instaurar el orden político, económico y social en condiciones de que sirva y beneficie de la mejor forma posible a los ciudadanos, familias y grupos a afirmar y a desarrollar su propia dignidad. Ante la violación por parte del estado de los derechos humanos se legitima la lucha en contra del sistema político agresor. Gran parte de nuestra constitución política está enmarcado dentro de los cánones establecidos de la persona humana y los fines del estado.

Los Derechos Humanos como valores universales que son presentados de diferentes formas por las diversas culturas pero que en general cada individuo sin ninguna distinción de origen familiar, social o cultural tiene derecho a este reconocimiento de su valor inherente como miembro de la humanidad en general; en este contexto y sin pretender hacer un estudio exhaustivo trataremos de abordar este capítulo en forma comprensible tomando en consideración su conceptualización, filosofía, historia, los aspectos bioéticos y algunas experiencias específicas del quehacer cotidiano de los derechos humanos .

CONCEPTUALIZACIÓN

Para conocer sobre los derechos humanos es necesario comprenderlos en su forma integral y para ello debemos intentar realizar una conceptualización para que se tengan con claridad los términos que le acompañan, ya que de esta manera podremos integrarnos a un interés genuino por ellos y solo así lograremos seguir desarrollando programas de educación, asumir actitudes de solidaridad y llegar a construir con todos los hombres y mujeres de buena voluntad una cultura de la vida y la paz como fundamento de una vida digna. Se expondrán algunos conceptos, quizás los que me parecen son los más necesarios en ser conocidos, diría hasta inseparables de los derechos humanos y que nos sirvan en la tarea que pretendemos desarrollar:

Derechos Humanos. Siguiendo a dos autores de México, Carlos F. Quintana Roldán y Norma D. Sabido Peniche entenderemos por Derechos Humanos al conjunto de atributos propios de todos los seres humanos que salvaguardan su existencia, su dignidad y sus potencialidades por el mero hecho de pertenecer a la especie humana, que deben ser integrados y garantizados por los ordenamientos jurídicos nacionales e internacionales para evitar que el poder público y la sociedad los vulneren o violenten, por tener la calidad de derechos fundamentales. Sus características de la doctrina jurídica son generalidad, imprescriptibilidad, intransferibilidad y permanencia; en tanto sus rasgos distintivos son fundamentalmente el de Universalidad, el de Incondicionalidad y el de Inalienabilidad; además de las anteriores características las aportaciones novedosas son su internacionalización, su alcance progresivo y su amplitud protectora frente a quienes los puedan violar.³⁹²

Los Valores: Son nuestras estimaciones. Son los primeros a tomar en cuenta porque son la base de las acciones de los humanos, las comunidades, los pueblos y los estados; y son punto de inicio y de fin de la humanidad en todas sus aspiraciones. Si consideramos a los derechos humanos como valores son como el horizonte a seguir para todas las sociedades,

³⁹² Quintana Roldan, Carlos F. Sabido Peniche, Norma D. "Derechos humanos" Editorial Porrúa 2006. Pag. 21-23.

por ello los derechos humanos serán protegidos a la luz de los valores como la universalidad, la igualdad, la justicia, la libertad, la dignidad, etc.

Persona Humana. En el sentido más común del término, Persona significa el hombre en sus relaciones con el mundo y consigo mismo. En el sentido más general un sujeto de relaciones. Se pueden distinguir las siguientes fases del concepto: 1-tarea y relación-sustancia; 2- autorregulación (relación consigo mismo); 3-heterorelación (relación con el mundo).³⁹³ El hombre es persona y la persona es la realidad fundamental de todo ser humano, es la característica más importante que identifica su naturaleza y además es una realidad que integra múltiples dimensiones y no la podemos comprender sino integramos todas sus manifestaciones. Estas manifestaciones o también llamadas dimensiones pueden ser: a- la corporeidad, a través de nuestro cuerpo nos exponemos a la naturaleza, ante los demás seres humanos y hacia nosotros mismos; b- la capacidad de comunicarnos con nuestros semejantes ya que la vida se realiza en la interacción y en el servicio que brindamos; c- en su interioridad, que nos permite adentrarnos en nuestro ser profundo y es con lo cual somos conscientes de nuestros actos; d- en la capacidad de afrontar los obstáculos y posibilidades de la naturaleza y la sociedad en busca de la trascendencia de realidades que ofrecen nuevos horizontes de realidades; e- el compromiso que pueda adquirir por que depende mucho de la acción para transformar la realidad; y f- la libertad que le permite no pertenecer a determinismos de la naturaleza y que a través de nuestra autonomía toma las decisiones más adecuadas para el plan de vida. Estas dimensiones no se pueden ver en forma independiente ya que cada una de ella está relacionada con las otras, y porque se trata de un universo de vida.

Dignidad Humana. La palabra Dignidad proviene del latín dignitas que significa calidad de digno, excelencia; es un imperativo que establece que todo ser racional como fin en sí mismo posee un valor no relativo y si intrínseco.³⁹⁴ Por el hecho de ser persona, el valor de la vida humana cobra una importancia especial y entonces el ser humano posee una dignidad que debe valorarse y respetarse. Dos autores colombianos Luis José González y

³⁹³ Abbagnano, Nicola. "Diccionario de Filosofía" Efc 1994. Pag 909.

³⁹⁴ Abbagnano, Nicola. "Diccionario de Filosofía" Efc 1994. Pag 324.

German Marquínez Argote dicen que la dignidad humana se fundamenta en la conciencia del valor supremo de la vida y encierra un triple significado:

1-La persona es fin y no solo o únicamente medio. Significa que el ser humano es un fin, en y para sí mismo, y que de ningún modo puede ser reducido a un medio. Un medio es algo cuyo ser consiste en “ser para” o “servir para”; es un instrumento. El ser humano no es un medio; puede, si, cumplir la función de medio, pero nunca su vida puede reducirse a esa función. Cuando se reduce a un ser humano a ser un mero instrumento se le está negando su dignidad como persona.

2-Exige respeto incondicional. El concepto de dignidad implica el respeto incondicional que el hombre reclama para su propio ser en todas sus dimensiones. Por cuanto no acepta ser reducido a instrumento, ser “utilizado”, “instrumentalizado”, “mediatizado”, exige ser respetado. Siente que él es más que lo que hace; distingue entre su ser como persona autónoma y el fruto de su trabajo: la fuerza, destreza o energía que el mismo, como dueño de sí, pone al servicio de otro. Cuando trabaja para otro, él es quien contrata su propio trabajo; se siente dueño y señor de sus facultades, de su energía y habilidad, de sus conocimientos. Por eso cuando sospecha que está siendo utilizado como cosa, más allá de lo que él desea ofrecer como servicio, se rebela, porque se siente “objeto” de explotación. Se siente negado como “sujeto” y por tanto su “ser personal” está en peligro.

3-Es sujeto de la valoración moral. A través de la dignidad humana expresamos que el hombre, individual y colectivamente tomado, por cuanto es persona, es el sujeto, original y terminal, de toda valoración moral. Es decir, el juicio moral que distingue entre lo bueno y lo malo es un acto propio y exclusivo de la persona humana. El ser humano se siente rey soberano de su propia vida, de sus propios actos, y esta soberanía la entiende en dos sentidos o momentos diferentes. En sentido original: él es supremo legislador de la conducta. Nadie es “in-fante” (sin habla) moral que deba de ser guiada con o sin su consentimiento. Cada uno decide sobre sus propios actos y responde por ellos; establece las normas que van a guiar su conducta. Y la entiende también en sentido terminal: las normas morales que establece y cumple son para el logro de su propia felicidad. El termino de

referencia de la valoración moral no es, por tanto, el agrado a una divinidad ni a un hombre superior revestido de autoridad, ni a la sociedad como un todo. El término de referencia es la felicidad del ser humano, su propia felicidad, su realización como persona.³⁹⁵

CLASIFICACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Para agrupar los derechos humanos han habido diversas clasificaciones que de alguna manera son de ayuda para ubicarlos y dar categorías de que han sido importantes en el sentido de otorgar las garantías legales pertinentes en su momento de aparición. El autor mexicano **Cipriano Gómez Lara** ha realizado la siguiente clasificación:

a) Derechos humanos de primer grado: Son todos aquellos derivados de las relaciones jurídicas en general, o sea, los derechos subjetivos tradicionales, como pueden imaginarse los de crédito, o personales, y los derechos reales también tradicionales.

b) Derechos humanos de segundo grado: Son los que están dados en un sentido más político e ideológico, con un profundo contenido de respeto a la integridad física y sociológica del hombre entendido como individuo digno de respeto y consideración en una esfera mínima de bienestar social. Aquí están los tradicionales derechos del individuo y del gobernado.

c) Derechos humanos de tercer grado: Son los derechos sociales, que se manifiestan en el contexto de la colectividad o de la propia humanidad en su conjunto, en cuanto a su supervivencia, sanidad y disfrute de la vida sobre la tierra; como el derecho a la paz, derecho a la conservación ecológica, derechos colectivos de los consumidores, derechos de refugiados, de minorías étnicas, etc.³⁹⁶

³⁹⁵ Gonzalez Alvarez, Luis Jose; Marquinez Argote, German. “Valores éticos para la convivencia” Editorial El Bicho 1999. Pag 45-49.

³⁹⁶ Gómez Lara, Cipriano. “La protección procesal de los Derechos Fundamentales” Revista Universitaria de Derecho Procesal, Universidad Nacional de Educación a Distancia, Madrid, España. 1990. Número 4.

En el mismo sentido **Margarita Herrera Ortiz retomando a Karel Vasak** enuncia la clasificación en base a su gradualidad de importancia en el apareamiento en el tiempo y establece las tres generaciones de los derechos humanos:

a)Primera generación: La podemos ubicar en la época en que cae el absolutismo político junto con las monarquías que le daban sustento, cuando ya a fines del siglo XVIII surge el constitucionalismo clásico; aquí el hombre empieza a tomar conciencia que para poder tener la convivencia política, conforme a las ideas liberales, debía tener ciertos derechos que le permitieran ejercitar libremente las ideas de la época; tenemos que en esta época las colonias Norteamericanas se independizan de Inglaterra; por el mismo tiempo surge la Declaración Francesa de los Derechos del Hombre y del Ciudadano. La mayoría de los autores señalan que en la Constitución de Estados Unidos, de América del Norte y en la Declaración Francesa es en donde surge la primera generación de los Derechos Humanos, los llamados “Derechos Individuales” que contenían, a la par, Derechos civiles y Derechos Políticos.

b)Segunda generación: En los llamados Derechos Humanos de la segunda generación, los derechos civiles y políticos ya consignados, reciben, por parte de la sociedad, una ampliación, acorde con las necesidades del tiempo, esto sucede por primera vez en México en 1917, Rusia en 1918; Weimar Alemania en 1919; estos derechos de la segunda generación son básicamente de tres tipos: Derechos Sociales y Económicos, sumándoseles casi inmediatamente los Derechos Culturales, estas anexiones se debieron a las necesidades de los hombres por mejorar sus condiciones de vida social en el campo económico, en lo cultural, etc. los Derechos Humanos de la segunda generación tienen que cumplir con una función social, desde luego sin dejar de ser personales, o mejor dicho individuales, de esa manera, el individuo que es titular, debe ejercerlos con una conciencia social.

c) Tercera generación: En nuestro tiempo estamos presenciando lo que se llama Derechos humanos de la tercera generación, que también son llamados “Derechos de Solidaridad” o “Derechos de los Otros”. En términos generales se refieren al derecho de los pueblos para reclamar ciertas prestaciones de la sociedad internacional. Sólo con la finalidad de dar al

lector una idea más exacta de lo que comprende esta tercera generación, mencionamos algunos: derecho a la paz; derecho a un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado; derecho a beneficiarse con el patrimonio común de la humanidad; derecho al desarrollo.³⁹⁷

Existe otra clasificación diseñada por algunos autores y que está teniendo gran auge en donde manifiestan que los derechos humanos se basan en hechos concretos y que se priorizan de acuerdo al momento en que se realizan y en el lugar donde se desarrolla la acción que determinó el derecho; tanto es así que en un momento por ejemplo de bien común para la comunidad o el país, un derecho de solidaridad puede estar sobre un derecho de primera generación y prevalece como el más importante en ese momento.

CUADRO CLASIFICADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS:

En cuanto a tratar de clasificarlos de una forma ordenada y sencilla, se tiene así, del 1 al 6 son los derechos civiles y políticos, el 7 son los derechos sociales, económicos y culturales, y el 8 y 9 son los derechos de la solidaridad humana:

1-Derechos a la vida y a la libertad.

- Derecho de respeto a la vida.
- Derecho a la integridad física.
- Derecho a la alimentación.
- Derecho al respeto de la dignidad humana.
- Derecho a la personalidad y capacidad jurídica.
- Derecho al nombre, filiación, nacionalidad.
- Derecho de asociación, reunión, expresión de ideas.
- Derecho de petición y de audiencia.
- Derecho a la educación.
- Derecho a la religión.
- Derecho de libre tránsito.
- Derecho de asilo y al refugio.

³⁹⁷ Ortiz Herrera, Margarita. "Manual de Derechos Humanos" Editorial PAC, México 1993. Pag 30-34.

-Derecho a la salud.

2-Derechos de Igualdad y Seguridad.

- Derecho a la estricta legalidad.
- Derecho al debido proceso.
- Derecho a la no retroactivación de la ley.
- Derecho a no ser incomunicado o aislado.
- Derecho a penas y sanciones humanitarias.

3-Derechos a la Personalidad.

- Derecho al domicilio.
- Derecho al estado civil.
- Derecho al honor y a la integridad.
- Derecho a la privacidad e intimidad.

4-Derechos de Familia.

- Derecho al matrimonio y a la procreación.
- Derecho al divorcio.
- Derecho a la educación de los hijos.

5-Derechos Políticos.

- Derecho a la ciudadanía.
- Derecho de reunión, asociación y expresión de ideas políticas.
- Derecho activo y pasivo de voto.
- Derecho de libertad de participación y filiación política.
- Derecho a exigir responsabilidad a los gobernantes.
- Derecho a ocupar cargos públicos.

6- Derechos sociales, económicos y culturales.

- Derecho al trabajo.
- Derecho al salario justo.

- Derecho de libertad de sindicación.
- Derecho a la jubilación.
- Derecho a la vivienda.
- Derecho a la propiedad intelectual e industrial.
- Derecho a la seguridad social, capacitación y escalafón.
- Derecho al descanso semanal y vacacional.
- Derecho a la pertenencia étnica.
- Derecho a la propia cultura.

7-Derechos de la Solidaridad Humana.

- Derecho a la paz.
- Derecho al desarrollo.
- Derecho a la autodeterminación de los pueblos.
- Derecho a la solidaridad internacional.
- Derecho al patrimonio común de la humanidad.
- Derecho a un medio ambiente sano y al desarrollo sustentable.

8-Otros Derechos Humanos contemporáneos.

- Derecho a la calidad de productos comerciales.
- Derecho de respeto a la pluralidad.
- Derecho a ser diferente.
- Derecho a la resistencia civil y a la objeción de conciencia.
- Derecho a la información y transparencia públicas.³⁹⁸

Derecho. La palabra derecho deriva de la voz latina “directum” (que desplaza a la antigua de origen latina “ius”) que significa “lo que está conforme a la regla, a la ley, a la norma”, o como expresa Villoro Toranzo, “lo que no se desvía ni a un lado ni a otro” El derecho es el orden normativo e institucional de la conducta humana en sociedad inspirado en postulados de justicia, cuya base son las relaciones sociales existentes que determinan su contenido y

³⁹⁸ Quintana Roldan, Carlos F. Sabido Peniche, Norma D. “Derechos humanos” Editorial Porrúa 2006. Pag. 49-50.

carácter. En otras palabras es el conjunto de normas que regulan la convivencia social y permiten resolver los conflictos interpersonales. En sentido general y fundamental, la técnica de la coexistencia humana, o sea la técnica dirigida a hacer posible la coexistencia de los hombres.³⁹⁹ Como técnica dirigida, el derecho se concreta en un conjunto de reglas que en este caso son leyes o normas, y tales reglas tienen por objeto el comportamiento intersubjetivo, o sea el comportamiento recíproco de los hombres entre sí.⁴⁰⁰ El derecho tiene el objeto de proteger y de garantizar a los ciudadanos en general la posibilidad real de que dispongan de los bienes necesarios para vivir con plena dignidad. Cuando entra en conflicto el derecho y no puede proteger al ciudadano a través de él, entonces la justicia es la que hace que los humanos nos avancemos en las luchas para que el derecho que esté vigente cumpla lo que le corresponde para el bien de la humanidad.

Iusnaturalismo. Es la teoría del derecho natural o la ley natural tiene dos vertientes principales relacionadas. Por una parte, una vertiente ética y, por otra, una vertiente sobre la legitimidad de las leyes. La teoría ética del derecho natural o de la ley natural parte de las premisas de que los humanos son racionales y los humanos desean vivir y vivir lo mejor posible. De ahí, el teórico del derecho natural llega a la conclusión de que hay que vivir de acuerdo con como somos, de acuerdo con nuestra naturaleza, si no lo hacemos así nos autodestruiríamos.⁴⁰¹

Derecho Positivo. Es el conjunto de normas escritas en un ámbito territorial, que abarca toda la creación jurídica del legislador, nunca del pasado y sólo la vigente, no sólo recogida en forma de ley. El concepto de derecho positivo está basado en el Iuspositivismo, corriente de pensamiento jurídico que considera al derecho como una creación del ser humano.⁴⁰² El derecho positivo debe ser acatado de manera dogmática y por igual para todas las personas sin ningún tipo de prebendas para nadie y en eso consiste la heteronomía de las normas jurídicas; por ello es que las leyes deben ser elaboradas por el legislador y este debe ser facultado por el pueblo. El legislador o los legisladores deben de ser las personas técnicas,

³⁹⁹ Abagnano, Nicola. "Diccionario Filosófico". FCE 1994. Pag 293.

⁴⁰⁰ Wikipedia, la Enciclopedia Libre

⁴⁰¹ Wikipedia, la Enciclopedia Libre

⁴⁰² Wikipedia, la Enciclopedia Libre

idóneas y capacitadas para elaborar las leyes, aún más si por alguna razón se emite una ley que tiene dudas de aplicación debería de haber un mecanismo de prueba temporal de la ley y si no funciona o es dañina para la población debe ser derogada inmediatamente.

Solidaridad. Término de origen jurídico que en el lenguaje corriente, común y filosófico, significa: relación recíproca o interdependencia y además como asistencia recíproca entre los miembros de un mismo grupo⁴⁰³. Se trata de un sentimiento de carácter moral hacia los otros miembros del grupo, quienes se fundan en intereses; por lo tanto hay un nexo bien objetivo de las personas; con una aceptación por una parte y como una obligación moral de ayudar por la otra parte o de apoyar una determinada acción a personas que se encuentran en un problema o situación de necesidad. Lo que nos impulsa a ser solidarios es el hecho de conovernos ante el que sufre, es decir que son las condiciones sufrientes de la existencia humana las que nos impulsan a ser solidarios. El valor moral de la solidaridad se fundamenta en la bondad de la acción y que tiene como objetivo el bien del otro.

Diálogo. Es conversar, discutir, un preguntar y un responder entre personas que siguen una común investigación o que quieren conocer la verdad. Está comprobado a través del desarrollo de la humanidad que la vía más fácil de resolver los problemas ha sido el diálogo; esta es la forma más adecuada que se ha ocupado en todos los momentos históricos. Un conflicto entre dos partes puede resolverse a través de la apertura de una mesa de diálogo; en donde cada una de las partes expresa sus razones que lo llevan a mantener una posición concreta y que con el tiempo pueden ir cambiando en base a razonamientos y argumentaciones que al final terminan por dejar a parte las tensiones y se busca esa solución que de beneficio a ambas partes o sobre a quién le prevalezca la justicia y la razón.

Pacto. Es un compromiso, fidelidad absoluta o sumisión hacia una declaración de palabras o términos establecidos por una o varias personas hacia una declaración de palabras o términos establecidos por una o varias personas hacia otro grupo de personas o una sola de ellas, las cuales fijan un cumplimiento específico de forma rigurosa, el cual se puede violar

⁴⁰³ Wikipedia, la Enciclopedia Libre

desviando los principios antes establecidos. Jurídicamente de este concepto se derivan el convenio y tratado internacional.⁴⁰⁴

Tratado internacional. Es un acuerdo escrito entre ciertos sujetos de Derecho internacional y que se encuentra regido por este, que puede constar de uno o varios instrumentos jurídicos Como acuerdo implica que siempre que sean como mínimo dos personas jurídicas internacionales quienes concluyan un tratado internacional.⁴⁰⁵

Convenio. Es un acuerdo de voluntades y puede referirse a un pacto establecido que causa obligación, ajustándose a los acuerdos tomados.⁴⁰⁶ Es un tipo de tratado internacional entre dos o más estados cuya finalidad es acordar o adquirir compromisos en un tema o actividades en particular.

Tolerancia. Es la actitud racional de una persona respecto a aquello que es diferente de sus valores. Puede definirse como el respeto que se tiene a las ideas, creencias, filosofía de otras personas y que siendo diferentes a su denominación se mantiene en un ambiente de cordialidad. También es la capacidad de escuchar y aceptar a los demás, comprendiendo el valor de las distintas formas de entender la vida. En el reconocimiento de la dignidad de la otra persona en una sociedad plural con diferentes formas de pensar nos lleva a percibir la tolerancia como una virtud dentro de la sociedad contemporánea. Las expresiones de intolerancia en la humanidad se han desarrollado principalmente en las de origen religioso.

Ciudadanía. Un ciudadano es un ser vivo de una comunidad política que tiene una serie de deberes de casa para conseguir sus obligaciones. La condición de miembro de dicha comunidad se conoce como Ciudadanía, y conlleva una serie de deberes y una serie de derechos. La ciudadanía es el derecho y la disposición de participar en una comunidad, a través de la acción autorregulada, inclusiva, pacífica y responsable, con el objetivo de optimizar el bienestar público⁴⁰⁷.

⁴⁰⁴ Wikipedia, la Enciclopedia Libre

⁴⁰⁵ Wikipedia, la Enciclopedia Libre

⁴⁰⁶ Wikipedia, la Enciclopedia Libre

⁴⁰⁷ Wikipedia, la Enciclopedia Libre

Paz. La palabra Paz deriva del latín “pax” que es generalmente definida en sentido positivo como un estado de tranquilidad o quietud, y en sentido opuesto como ausencia de inquietud, violencia o guerra. Desde el punto de vista del derecho internacional es un convenio o tratado que pone fin a una guerra como la paz de Westfalia. Puede hablarse de paz social como entendimiento y buenas relaciones entre los grupos, clases o estamentos sociales dentro de un país. En el plano individual la paz designa un estado interior, exento de cólera, odio y más generalmente de sentimientos negativos.⁴⁰⁸ Sólo en un contexto de paz es que puede haber un respeto y adhesión a los derechos humanos; igual para el disfrute total de la vida debe haber en cualquier territorio la tranquilidad manifiesta y si es perenne mejor. Otra situación muy importante es que a través del conocimiento y el respeto profundo de los derechos humanos puede hacer llegar la humanidad a obtener la paz; por eso es que la cultura de la paz lleva implícito la educación y la cultura de los derechos humanos.

Guerra. Es la forma de conflicto sociopolítico más grave entre dos o más grupos humanos en donde se violentan totalmente los derechos humanos. Supone el enfrentamiento organizado de grupos armados, con el propósito de controlar recursos naturales y/o humanos o el desarme, sometimiento y en su caso destrucción del enemigo, y se producen por múltiples causas, entre las que suelen estar el mantenimiento o el cambio de relaciones de poder, dirimir disputas económicas o territoriales⁴⁰⁹. En la guerra los derechos humanos están violentados y no existen guerras justas o humanizadas o respetuosas de los derechos humanos. Siempre que se desata una guerra es debido a la prolongación de las actividades dialogantes y que no dieron los resultados adecuados y no se pudieron poner de acuerdo; se realizan desacuerdos entre las partes las cuales llevan a tomar esta forma de conflictos que si se respetaran los derechos humanos no se dieran. En nuestro país la guerra fue desatada por que se cerraron los canales de conversación y de participación política, aunado a un ambiente de represión para el pueblo, lo cual llevó a tener más de 80000 muertes, a pesar de que hubieron tiempos de humanización del conflicto armado. Al final hubo dialogo y

⁴⁰⁸ Wikipedia, la Enciclopedia Libre

⁴⁰⁹ Wikipedia, la Enciclopedia Libre

negociaciones de las partes en contienda, se pusieron de acuerdo y se firmaron los acuerdos de paz que terminó con el conflicto

Violencia. Del Latín Violentia, es un comportamiento deliberado, que provoca, o puede provocar, daños físicos o psicológicos a otros seres, y se asocia, aunque no necesariamente, con la agresión física, ya que también puede ser psicológica o emocional a través de amenazas u ofensas. Por norma general se considera violenta a la persona irrazonable, que se niega a dialogar y se obstina en actuar pese a quien pese, y caiga quien caiga. Suele ser de carácter dominante, egoísta, sin ningún ejercicio de la empatía. Todo lo que viola lo razonable es susceptible de ser catalogado como violento si se impone por la fuerza. Existen varios tipos de violencia, incluyendo el abuso físico, el abuso psicológico y el abuso sexual⁴¹⁰. La prohibición de la violencia en todas sus formas es un ejemplo impercedero que influye grandemente en las personas y son inherentes a la doctrina de los derechos humanos y no debe de haber ningún tipo de excepción, ya que su existencia debe ser abolida en todos los tiempos y lugares.

El término medio. Es un término Aristotélico, en donde la virtud consiste en buscar el término medio entre dos extremos que pueden considerarse viciosos, es decir uno por exceso y el otro por defecto, y entonces la prudente definición de moderación es la virtud por excelencia y esta es la forma más fácil de obtener la felicidad para el hombre. Para el estagirita el arte de vivir bien es la moral, y el bien supremo es el fin último de todos sus actos, entonces la felicidad es ese fin último que el hombre debe de buscar y la mayor felicidad es realizada a través de la sabiduría; esta concepción de Aristóteles era contraria a su maestro Platón quien decía que la felicidad era considerada como un ideal.

Libertad. La libertad es un valor y un principio básico de defensa de los derechos humanos. Es por ser libres es que se tienen derechos; la libertad y los derechos humanos van de la mano ya que ambos aparecen en el mismo instante. Las libertades humanas básicas como la libertad de asociación, libertad de conciencia, de movimiento, de opinión son a la vez derechos humanos y valores libertarios a que todo hombre aspira a tenerlos y

⁴¹⁰ Wikipedia, la Enciclopedia Libre

conservarlos; por ello la libertad es una realidad y son la base primordial de la existencia humana.

Justicia. En los derechos humanos puede entenderse a la justicia desde tres ángulos, la primera desde el punto de vista de los marcos jurídicos que corresponden a las sentencias dictadas en los tribunales y que deben ser en el orden de las leyes elaboradas democráticamente y que estén vigentes en un territorio determinado. En segundo lugar a la justicia como el ideal de virtud que debe ser buscada para establecer y llevar toda una vida de cotidianidad en forma justa; que todos los actos que se realicen lleven implícito la justeza adecuada y determinada. El tercer punto de vista y también muy importante es el reconocimiento de los méritos individuales para realizar el bien común y de que la riqueza de los pueblos sea de distribución justa para que la mayoría o todos puedan vivir en armonía.

Igualdad. Todos los seres humanos son iguales en derechos a pesar de cualquier origen, lo cual marca el principio que sustenta la universalidad de los derechos humanos. El maltrato, la violencia, la arbitrariedad y cualquier forma que obstaculice o discrimine a un ser humano afecta y entra en conflicto con la igualdad.

Víctima. Es la persona a quien se le ha vulnerado la dignidad en su condición de persona humana, además es a quien se le han violentado sus derechos y libertades fundamentales por funcionarios del estado. Los pueblos pueden ser catalogados como víctimas cuando se le violentan sus derechos, por ejemplo cuando sus riquezas no son distribuidas de una forma equitativa; además se le puede violentar en el caso de contaminación ambiental sea por proyectos que vulneren o dañen a la sociedad.

Relación de Poder. La violación de los derechos humanos se manifiesta en una relación de poder siempre a través del estado o por algunos de sus funcionarios cuando al aplicar las políticas transgreden los mandatos y normas establecidas afectando la dignidad de la población civil o individuo en particular.

HISTORIA DE LOS DERECHOS HUMANOS

Los derechos humanos son tan antiguos como la historia misma; por supuesto que se remontan desde mucho tiempo atrás por las características propias de la misma humanidad, pero no deben entenderse tal como están en el momento actual ya que fueron interpretados dentro del desarrollo de su misma dignidad. Las personas siempre se han revelado frente a las injusticias, frente a las arbitrariedades, en contra de la tortura y al maltrato, por eso es que los derechos humanos son fruto a través de la historia de una lucha constante por conquistarlos, es una lucha imperecedera y quizás eterna. Todas las culturas, filosofías y religiones que ven al ser humano en el contexto integral de su libertad, de su dignidad y de su justicia, es decir que lo valorizan como el ser más importante sobre la faz de la tierra proclaman la defensa de los derechos humanos y de aquí resulta su fundación, que subsiste y subsistirá siempre. Lo veremos en su desarrollo en la época antigua, en la edad media, en la edad moderna y en la edad contemporánea y por supuesto en el contexto de nuestro país El salvador.

Edad Antigua.

No se puede decir que en esta época se tuvieran actividades propias frente al poder público, pero las culturas se destacaron por actitudes en contra de los derechos humanos, tales como la esclavitud, impunidad para los grupos que ostentaban el poder y la discriminación hacia los no privilegiados. Como siempre consideraremos la edad antigua desde el sigloVII antes de Cristo hasta el año 476 de nuestra era, que corresponde con la destrucción del imperio romano. Veremos algunos tópicos en derechos humanos con respecto a culturas como la de los romanos, los griegos, los hebreos y el cristianismo.

Los Romanos. Se dice que roma aportó dos conceptos muy importantes a la humanidad, el derecho como pieza fundamental para las instituciones de la sociedad y un extensivo sentido de la civilidad. En Roma en el siglo V antes de Cristo se expidió la Ley de las Doce Tablas cuya integración era extensa y variada, pues contenía derechos referentes a las sucesiones y a la familia, entre otros aspectos. Esta ley, dictada durante la época republicana, consagró algunos principios que significaron una especie de seguridad jurídica de los gobernados frente al poder público. Así la tabla IX consignó el elemento de

generalidad como esencial en toda ley, prohibiendo que ésta se contrajese a un individuo en particular. Esta prohibición significa el antecedente jurídico romano del postulado constitucional moderno que veda que todo hombre sea juzgado por leyes privativas. Además, en la propia Tabla se estableció una garantía competencial, en el sentido de que los comicios por centurias eran los únicos que tenían la facultad de dictar decisiones que implicasen la pérdida de la vida, de la libertad y de los derechos del ciudadano. No obstante, cabe destacar que aunque el ciudadano romano tenía el estatus libertatis, compuesto de derechos civiles y políticos, sin embargo no tenían derechos públicos oponibles al Estado que les permitiera defenderse de las violaciones que cometieran en su contra las autoridades estatales.⁴¹¹ La tortura era admitida e institucionalizada, y se ha dicho que fue el legado más funesto del derecho romano al derecho de la edad media. El crimen político fue también institucionalizado bajo la expresión “Crimen magestatis”, y a través de él se instauró en el mundo la doctrina de seguridad del Estado que era la seguridad del gobierno del príncipe.⁴¹²

Los Hebreos. Con la religión monoteísta de los hebreos se hizo un cambio en las creencias del mundo occidental en la edad antigua; como bien se ha mencionado el contenido de la biblia es esencialmente humanista y con la diáspora de sus hombres religiosos se diseminó por todo el imperio romano llevando el mensaje de Dios y su relación con el hombre. La ley mosaica de los diez mandamientos es un marco de referencia, y funciona como un código de ética que sirve como forma de vida para evitar el atropellamiento entre unos hombres con otros en su accionar social. Los hebreos no hacían daño a los extranjeros, incluso los hombres se casaban con mujeres extranjeras; otro rasgo importante de la cultura hebrea era que el trato con los enemigos vencidos era de clemencia. Los profetas del antiguo testamento se encarnaban en el mundo social, político y económico, respondiendo en defensa de los agredidos y denunciaban las injusticias que se cometían, orientando y acompañando a los pueblos en su proceso de solución de los problemas sociales.

⁴¹¹ Quintana, Roldán; Carlos F.; Sabido Peniche, Norma D. “Derechos Humanos” Editorial Porrúa 2006. Pag 4.

⁴¹² Travieso, Juan Antonio. “Historia de los Derechos Humanos y Garantías”. Editorial Heliasta 2005. Pag 37.

Los Griegos. Atenas fue una pequeña ciudad con hermosos templos que logró un grado de riqueza bastante suficiente que favoreció para hacer un modelo político de esplendor, y en donde se creó un verdadero Estado que se convirtió en la patria de todos los ciudadanos sin distinciones de clases, con cierta justicia en lo económico y en lo político. En Grecia existía una teoría de la democracia que se basaba en la posibilidad del acuerdo entre hombres en virtud de su naturaleza racional. Los griegos permitieron escapar de la magia de los hechiceros, al considerar simplemente que las cosas son lo que son y se valieron de la razón, que es lo que hace que los hombres se consideren semejantes entre sí, es decir que sumaron a los hechos, sus razones, su justificación racional y finalmente agregaron la concepción de la libertad política. Los griegos habitaban en la polis, que además de ser su territorio comprendía la aparición de la democracia, la cual era participativa, es decir no delegaban su poder; los extranjeros, las mujeres y los esclavos no participaban de la democracia griega, por lo tanto es evidente que los griegos no adoptaban un criterio estricto para la protección de los derechos humanos, limitados a la participación en la polis y exentos de los requisitos de la generalidad y de la universalidad. Pero, de todos modos, sin la unión y descubrimiento de la razón, el imperio de la ley y la libertad política hubiera sido imposible para el desarrollo y afianzamiento posterior de los derechos humanos.⁴¹³

El Estoicismo. Con esta escuela surge por primera vez en la cultura occidental la idea dignificadora del hombre, al entender que todo el género humano está hermanado por la razón; esto es, que los hombres como seres racionales somos hermanos; independientemente del origen, la raza o las creencias de cada grupo o sociedad. Con los estoicos surge también la idea de la ley natural, al concebir que el orden de la naturaleza es eterno e inmutable, por ello el proceso de lo natural, en armonía con la razón, refleja el carácter divino del universo; ideas que trascenderán de manera significativa al derecho romano y al pensamiento político medieval. Los escritos de los estoicos hacen alusión reiteradamente a la razón humana como base del derecho, e indican que los hombres son iguales en cuanto a seres racionales, y por ello todos deben disfrutar de los mismos derechos por estar sometidos a las mismas leyes naturales.⁴¹⁴

⁴¹³ Travieso, Juan Antonio. "Historia de los Derechos Humanos y Garantías". Editorial Heliasta 2005. Pag 34.

⁴¹⁴ Quintana, Roldán; Carlos F.; Sabido Peniche, Norma D. "Derechos Humanos" Editorial Porrúa 2006. Pag 5.

El Cristianismo. Se proclama en el cristianismo la igualdad de los hombres como hijos de Dios, y estas enseñanzas de Jesucristo establecerán unos nuevos valores morales a la conducta de los individuos en forma individual y colectiva. Por ello el cristianismo definió un conjunto de reglas inherentes a las personas por ser hijos de Dios y hermanos de los demás. Los principios de igualdad y de fraternidad, preconizados por la doctrina cristiana fueron la antítesis de la sociedad, como lo era hasta ese entonces. Predicar que no había diferencias entre amos y esclavos significaba alterar las reglas de juego, no sólo morales sino también económicas, es decir que la igualdad entre los seres humanos tenía un costo que superaba los principios, puso en los hechos doctrinas reservadas a cenáculos y propagó universalmente una moral que partía de la naturaleza divina del ser humano. Se dice que la contribución del cristianismo a los derechos humanos, tiene los efectos de una lente de aumento gigantesca y produjo una transformación que el mundo no ha podido superar hasta el momento.⁴¹⁵

Edad Media.

Este es un largo periodo por el que pasó la humanidad que suele coincidir con la caída del imperio romano en el siglo V para su inicio, y que llega hasta el desarrollo de la contrarreforma religiosa de los protestantes con Martin Lutero a la cabeza con su célebre Las 95 Tesis sobre las Indulgencias en el año 1517. Desde el punto de vista de los derechos humanos se pueden distinguir tres etapas: la primera es el de las invasiones, en donde las tribus que se asentaban en un territorio eran invadidas por otras lo que les impedía con ello establecer una estabilidad política y económica; llevando a prácticas arbitrarias y déspotas de los más fuertes hacia los más débiles; la segunda es la feudal, en donde el amo o señor feudal era el dueño de las tierras y de la servidumbre que las trabajaba; la tercera era la etapa municipal, en donde se da el debilitamiento del feudalismo originado por el desarrollo económico y se da el Derecho Cartuliano que era un antecedente para las garantías individuales.⁴¹⁶ El marco político, económico y social de la sociedad medieval estaba bastante verticalizado por relaciones contractuales de subordinación; por lo tanto se basaba

⁴¹⁵ Travieso, Juan Antonio. "Historia de los Derechos Humanos y Garantías". Editorial Heliasta 2005. Pag 39.

⁴¹⁶ Quintana, Roldán; Carlos F.; Sabido Peniche, Norma D. "Derechos Humanos" Editorial Porrúa 2006. Pag 6-7.

en la desigualdad, que quería decir que un reducido grupo de personas se arrogaba todos los derechos y el resto estaba sometido a una nueva esclavitud, tanto o más perversa que la anterior, llamada servidumbre. Prácticamente, la sociedad estructurada en forma vertical, contaba con tres grupos de personas: los clérigos que formaban parte de una iglesia cada día más presente y protagónica en todos los grupos; los señores feudales, condes o duques posteriores a Carlomagno que obedecían al rey pero no cumplían sus mandatos, siendo su obligación principal la de combatir y proteger al resto, con más que dudosos resultados, pues eran más cobardes que valientes; y finalmente la clase servil que se encargaba de producir todo lo que los demás consumían.⁴¹⁷

Los primeros ordenamientos constitucionales de derechos civiles fueron las cartas inglesas como La Carta Magna en donde el Rey se comprometía a respetar las propiedades, a no privarles de su vida, ni de su libertad, ni a desterrarlos; otros ordenamientos ingleses fueron El Acta de Petición, El Habeas Corpus y La Declaración de Derechos de 1689 . En España se dieron los Fueros que eran precedentes de las garantías individuales de los hombres En el siglo XVII aparece el Estado que se fue implantando como un poder externo y que fue ejerciendo el poder político y posteriormente el judicial. Durante el siglo XVIII se dan las constituciones de las colonias Norteamericanas; reunidos los representantes de las colonias en Filadelfia el 14 de octubre de 1774, redactaron y votaron la Declaración de Derechos Humanos para garantizar la igualdad y libertad de los habitantes, y el 4 de julio de 1776 se declara la independencia de los EEUU.

No se puede dejar de mencionar en esta época la situación de los derechos humanos y la abominable santa inquisición, ya que algunas personas tuvieron que enfrentarse a la iglesia, a lo que se le llamó la herejía, que consistía en el rechazo a un dogma religioso, o pertenecer a una secta condenada por la iglesia por ser contraria a la fe, lo cual eran considerados como un crimen de lesa majestad divina. La práctica de la herejía consistía en torturar y luego de la confesión se dictaba la sentencia que de humanidad no tenía absolutamente nada y realmente estaba en contra de los derechos humanos.

⁴¹⁷ Travieso, Juan Antonio. "Historia de los Derechos Humanos y Garantías". Editorial Heliasta 2005. Pag 44.

Edad Moderna.

Con respecto a los derechos humanos en la época de la edad moderna, en general se puede decir que se dieron grandes cambios, ya que la humanidad en Europa sintió que la cotidianidad de la vida se estaba poniendo diferente; además nace el Estado, que en esos momentos es incipiente, que vendrá a ser como el recipiente que albergará los derechos humanos. Este período está comprendido en el tiempo que va desde el siglo XVIII con la caída de Constantinopla hasta la toma de la Bastilla con la Revolución Francesa en 1789. El hombre moderno, el común se dio cuenta que algo nuevo estaba pasando, y sucedió cuando comenzó a adquirir bienes y control económico en las ciudades, y luego conquistó derechos y libertades limitadas. El poder de los papas comenzó a desboronarse, a atomizarse y en ese proceso adquirió relevancia la persona individual, el hombre de carne y hueso. La edad moderna fue tiempos de cambio para los derechos humanos en los contextos filosófico, jurídico, político, social, cultural, etc. Filosóficamente pasaron de la metafísica a la realidad, pasaron a la secularización y principalmente a los cambios de la positivización con la pretensión de que los derechos humanos surgieran de declaraciones expresas, como para no olvidarlos; y finalmente el cambio sustancial se dio en las garantías penales y procesales.⁴¹⁸

En esta época se dieron factores importantes para el desenvolvimiento de la humanidad, uno de ellos fueron los inventos, de los cuales tres tuvieron un papel importante: la brújula, que sirvió para los viajes por alta mar y se descubrieran otras tierras; la pólvora que fue esencial en las conquistas y que influyó negativamente sobre los derechos humanos contra los indios de América; por último y muy importante la invención de la imprenta que sirvió para la difusión de la literatura, como de la biblia y sus evangelios; y resultó que esta impresión de libros fortaleció en una decisiva influencia para los derechos humanos. El segundo factor es la reforma protestante con Martin Lutero, Calvino y otros que sostenían la declaración de corrupción de los papas lo cual repercutió en la expresión de libertad de pensamiento. En tercer lugar el pensamiento original de muchos autores que produjeron escritos que han servido a la transformación de la humanidad como: Maquiavelo, Juan Bodin, Francisco Suarez, Tomas Hoobes, Hugo Grocio, John Locke, J.J.Rousseau,

⁴¹⁸ Travieso, Juan Antonio. "Historia de los Derechos Humanos y Garantías". Editorial Heliasta 2005. Pag 75.

Montesquiev, I. Kant y otros que han tenido influencia en sus escritos, hasta contar con algunos de ellos como verdaderos doctrinarios. Lo que se ha pretendido decir es que en esta época hubo realmente gran auge del desarrollo de los derechos humanos, ya sea por su descubrimiento, por su difusión y por su positividad en las normas de la sociedad.

Edad Contemporánea.

Para fines prácticos es la época histórica que comprende desde la revolución Francesa en 1789 y la actualidad. En este período han habido innumerables acontecimientos que han realizado cambios en la humanidad y que han influenciado grandemente en los derechos humanos; no es nuestro objetivo colocar una larga lista, pero si describir algunos como: La explosión demográfica, la industrialización, desigualdades sociales, guerras, el desarrollo de la ciencia y la tecnología, medios de comunicación en masas, gestión del capitalismo, movimientos de obreros, lucha por el socialismo, entidades políticas como el estado y la nación, ideales de libertad, igualdad y fraternidad, expansión colonial, emancipación de las mujeres, abolición de la esclavitud, etc. En el siglo XX se dan las dos guerras mundiales, el nazismo, el fascismo, identidades religiosas, culturales y sexuales que están alterando el comportamiento de la humanidad.

Se puede considerar que es en esta época en que se inicia el proceso de especificación y constitucionalización de los derechos humanos. En el siglo XIX se realizan la constitución de Cadiz en 1812, la constitución Francesa en 1848, la constitución de la monarquía española en 1876. En el siglo XX suceden innumerables acontecimientos históricos, sociales y hasta lo más nefasto como han sido las guerras mundiales. Inmediatamente después de dar por finalizada la segunda guerra mundial surge la Declaración Universal de los Derechos Humanos aprobada en Francia en 1948 por los países miembros de las Naciones Unidas dando realce al proyecto de una humanidad basada en la dignidad de la persona. Se ha tratado de llevar a la universalización de los derechos humanos lo cual se ha visto más como una imposición del Occidente, ya que los del Oriente lo ventilan en el sentido de la comunidad, y los debates más fuertes que se están dando en esta época son los derechos humanos de origen cultural. Siento que en ésta época y principalmente en las últimas décadas la construcción de la ciudadanía y de los derechos humanos están en permanente

evolución y no se sabe con exactitud hasta donde vamos a llegar y los derechos humanos se harán siempre y cuando se tomen en cuenta a través de los deberes humanos y sus cumplimientos; lo cual va a ser beneficioso para toda la población y del planeta.

Derechos Humanos en El Salvador.

Cuando hablamos del desarrollo de los derechos humanos en el Salvador, me parece que es hablar de la lucha por los derechos humanos ya que realmente lo que ha habido desde la conquista y el colonialismo hasta ahora es una violación marcada y permanente de los derechos humanos; y si a esto le agregamos un recorrido histórico breve veremos que en las últimas décadas se establecieron dictaduras militares, explotación de los trabajadores, con una inseguridad manifiesta para desarrollar actividades políticas y sociales en donde corrían peligro la vida y la libertad o en el peor de los casos el irrespeto por la vida. Esta violación de los derechos humanos se veía desde dos vertientes, una desde la institucionalización a través del estado y la otra por personas que tenían impunidad en las instituciones militares. En el Salvador es conocido del aparecimiento en el inicio de la década de los sesenta sobre los Escuadrones de la Muerte, los cuales formaban parte de la estructura militar y cuyo objetivo era crear un clima de terror y aniquilar personas contrarias al régimen de turno.

En la década de los setenta y ochenta se da un recrudecimiento en la violación a los derechos humanos, restringiendo y vulnerando las libertades civiles y políticas hasta de fraudes electorales, lo cual ante estas situaciones el pueblo se organiza y se expresa contra estas violaciones, y se violentaban más y más los derechos, dándose desapariciones forzosas lo cual era frecuente ver en los periódicos del país reclamaciones de habeas corpus para familiares. El 24 de marzo de 1980 es asesinado por los escuadrones de la muerte el arzobispo de San Salvador Monseñor Oscar Arnulfo Romero en el instante de officiar una misa; Monseñor Romero era un fiel defensor y proclamador de los derechos humanos, fue su máximo defensor en el tiempo que le tocó desarrollar su misión de Obispo. Posterior a este asesinato cruel del arzobispo y de innumerables personas se legaliza el allanamiento y detenciones sin orden judicial, realizándose torturas y todo tipo de vejámenes que violentaban los derechos de las personas capturadas. Ante estas situaciones surgen movimientos de organizaciones de masas y se crean organismos de defensa de los derechos humanos como el Socorro Jurídico del Arzobispado, la Comisión de Derechos Humanos de

El Salvador (CDHES), una organización no gubernamental de lucha ineludible que tuvo entre sus dirigentes y que fueron asesinados como a Marianella Garcia Villa, a Herberth Anaya Sanabria entre otros; el Comité de Madres y Familiares de Presos y Desaparecidos(CODEFAM), El Comité de Madres-de-Presos Desaparecidos y Asesinados Políticos de El Salvador(Co-Madres); surge también el Instituto de Derechos Humanos de la UCA, la Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho(FESPAD).

La guerra civil que se desató en el país trajo como consecuencia a más de 80000 muertes, y es de todos conocidos las exterminaciones de personas entre hombres, mujeres, niños y a toda la población civil por los batallones élites de los militares; lo cual era una franca violación a los derechos humanos de la población. Son conocidas las matanzas o masacre del mozote, el de Sumpul y muchas otras. Producto de esta desbandada de población civil se dan los desplazados de la guerra civil y los niños desaparecidos, por ello surge el Comité Cristiano Pro Desplazados de El Salvador (CRIPDES) y Pro- búsqueda. En 1989 son asesinados brutalmente por elementos del ejército los sacerdotes mártires de la UCA y dos colaboradoras.

En julio de 1991 inicia la ONUSAL que era una misión de observadores de las Naciones Unidas para dar seguimiento al proceso de cumplimiento de los acuerdos entre ambas partes en conflicto en materia de derechos humanos. El 31 de diciembre de 1991 se realiza el acuerdo global entre el FMLN y el Gobierno Salvadoreño que finalizó el conflicto armado en el salvador, materializado con la firma el 16 de enero de 1992; con estos acuerdos de paz surgen la Procuraduría de los Derechos Humanos y la Comisión de la Verdad, cuyo objetivo de esta última era esclarecer las violaciones de los derechos humanos de gran repercusión en el Salvador como el asesinato de Monseñor Oscar Arnulfo Romero y otros casos que repercutieron en todo el país.

También se acordó de la disolución de los escuadrones de la muerte, de la disolución de los batallones de reacción inmediata, de los cuerpos mal llamados de seguridad. Falta mucho por hacer en El Salvador porque con los acuerdos de paz sólo se trató de remediar los

derechos humanos civiles y políticos pero aún falta por hacer en los derechos humanos sociales, económicos y culturales y no digamos de los derechos humanos de solidaridad.

El no cumplimiento de estos últimos derechos, es decir los llamados de segunda y tercera generación está conllevando a generar condiciones y acciones que demanden su satisfacción, lo cual puede repercutir en una situación de violencia estructural y estallidos de inconformidad por parte de la población.

DERECHOS HUMANOS Y BIOÉTICA.

Para abordar este tema tomaré en consideración cuatro aspectos que me permitirán sustentar el enlace entre la bioética y los derechos humanos; **en primer lugar** sobre la aproximación de los derechos humanos y Bioética tomaré el preámbulo de la Declaración Universal de Derechos Humanos, el cual dice que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana; y el artículo 1 de la misma declaración, cita que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros. Con esto podemos ver que el ser humano tiene unos valores exclusivos naturales que son la libertad y la justicia y que en consonancia a esto el humano en base a su autodeterminación puede enrumbar sus acciones y ejercer sus derechos. Estos derechos humanos son inherentes a la naturaleza humana y que sin ellos no se puede vivir por ser atributos propios del ser humano y si consideramos a los derechos humanos como aquellos derechos que por sí mismos ilustran valores universales como la libertad individual, la justicia y la igualdad para todos mediante los cuales los miembros de un pueblo o de una comunidad humana son capaces de vivir juntos, de resolver los conflictos que se generen entre los individuos y regular la vida social para una convivencia de bien común. Esto es básico en términos de relacionarlos con la bioética porque en si son los mismos planteamientos de sustentación filosófica de la bioética ya que la pervivencia de los seres humanos lleva implícito sus mismos derechos.

En segundo lugar diremos que la bioética como contrastación entre los hechos y los valores de realidades concretas del hombre con su particularidad metodológica de consustancial diálogo interdisciplinario nos ofrece un espacio reflexivo y crítico en el cual convergen problemas de todo tipo como de orden jurídico, social, psicológico, filosófico, económicos, culturales etc. del ser humano y que están interrelacionados, y con el ánimo de construir un mundo mejor; es decir que pretendemos ir hasta más allá de los problemas de las ciencias de la vida, que por más que se quiera separar de los aspectos sociales y económicos es imposible porque al final en su generalidad el interés es por la pervivencia del ser humano; este intento de síntesis bioética y derechos humanos importa desde estas situaciones:

1.Sobre el aspecto de la medicina y el derecho a la salud que como derecho humano de segunda generación tiene la población y que va en concordancia con la justicia sanitaria, con el acceso a los servicios de salud de calidad, eficiencia y en forma igualitaria. Esta situación está enmarcada dentro del derecho humano positivo, ya que los estados están obligados a cumplir de la mejor manera y en la medida de sus circunstancias el derecho a una asistencia sanitaria que permita a la población resolver su problema de salud. En tanto derecho humano su reivindicación se hace necesaria y manifiesta, sin esperar que sean negados; pues las personas en cuanto sujetos corporales de necesidades, la salud se desarrolla inmediatamente, iso facto en cuanto a términos de dignidad humana, por lo tanto la enfermedad es una necesidad y si es una necesidad, el estado tiene que aportar todo lo imperioso para recuperar a los ciudadanos de las enfermedades, es decir volver sana a la población enferma. Cuando el estado no ofrece a sus ciudadanos la objetivización del derecho a la salud o la pone en cuestionamiento aun en forma discursiva es una grave violación de los derechos de segunda generación porque se olvida que el hombre es poseedor de unas necesidades corporales y su reivindicación debe de hacerse siempre. En general todos los derechos económicos y sociales, y en particular el de la salud son un referente esencial máximo de los derechos humanos propiamente dicho en el sentido más sublime porque hacen y abren de forma clara la posibilidad de la afirmación y reproducción de la vida en términos de la dignidad humana.

La salud en América Latina se visualiza en un panorama bastante sombrío, de la cual nuestra nación no está exenta, y en donde hay pobreza, hambre, deuda externa que agobia a los países, una crisis económica resultado de la corrupción intra-país y que se agudiza por la crisis económica mundial. Particularizando en nuestro país El salvador en donde un 75% de la población no recibe atención médica, los servicios de salud son insuficientes e inadecuados hay un desafío en cuanto a una política social que se centre en la salud, y debemos luchar como ciudadanos de este país a un acceso universal a la salud con igualdad, eficiencia, que sea integrador y participativo; en estas situaciones la bioética pretende aportar con el conocimiento y desarrollo de sus principios, especialmente desde la justicia dando a aquel, o al otro en base a sus necesidades.

2. Con respecto a lo generado por el desarrollo de la medicina y los avances tecnológicos en el campo de las ciencias de la vida procurando la aplicación de los conceptos en lo que hoy se llama la bioética clínica o dirán otros como Ética biomédica; este campo se tiende a expandir cada día porque marcará en forma fiel el estudio sistemático de la conducta moral en las relaciones que se desarrollen en la medicina y en las ciencias biológicas en general. Estos avances traerán problemas y amenazas a los pacientes o a las personas que hagan uso y será necesario resolverlos de la mejor manera; los principios que se verán afectados habrá que colocarlos tal como dice Diego Gracia en los del segundo nivel, es decir autonomía del paciente y el consentimiento informado y su beneficencia que es con respecto a la moral privada de las personas y los de primer nivel, es decir no-maleficencia y justicia que corresponden exactamente a la moral pública de las personas. Dentro de los problemas más comunes tenemos los del comienzo de la vida, los problemas en el transcurso de la vida como infección por VIH, enfermedades crónicas y mentales, transplante de órganos, problemas del fin de la vida, otros como clonación, manipulación genética, investigación biomédica, tecnología de avanzada, etc. Ante estas situaciones las instituciones de la bioética funcionan y ayudan de tal manera para solucionar los problemas morales que se suscitan, y estos son los comités que vendrán a aportar a través de la promoción de los derechos humanos ya que se analizará si se puede o se debe utilizar tal o cual tecnología o tal o cual terapia por ejemplo. Los derechos humanos que se analizan en esta metodología se ciernen en promover y defender los derechos

humanos individuales y colectivos, pero si entran en conflicto predominarán los derechos humanos colectivos, es decir que predomina el nivel I de los principios de la bioética sobre los principios del nivel II.

3. A través de la bioética con su postura de diálogo interdisciplinario y el debate argumentativo y participativo preservará los mínimos éticos indispensables para la defensa y protección de los derechos humanos fundamentales y el reconocimiento de la dignidad. En muchas ocasiones habrán problemas que hacen colocar a la sociedad en serios conflictos de valores y en este contexto se necesitarán de la metodología de resolución de problemas morales que con profesionales capacitados y con una sólida formación sabrán determinar el camino a seguir. A la bioética hay que sacarla de la medicina y de las ciencias de la vida, como también de las aulas de clases y llevarla a las realidades concretas de los pueblos y de los países pobres. Se le está exigiendo que camine hacia una orientación de índole social con un franco interés en el bien común, hacia la sociedad justa e igualitaria. Lo que se pretende decir es que no se puede encubrir la deshumanización real de los gobiernos y estados que mantienen sistemas para enajenar a la población, peor si lo hace a través de la bioética teniendo como base estructuras corruptas. La bioética tiene que orientarse hacia el área social y económica con un fuerte acento a la colectividad. Lo que estamos planteando es un nuevo paradigma de la participación de la ciudadanía hasta llegar a una democracia participativa como realización de un régimen de derechos humanos a través de la bioética. Hay que profundizar los derechos de segunda generación o también llamados económicos, sociales y culturales con el esfuerzo y el aporte de la bioética.

En tercer lugar se tratará de exponer la relación entre ética y los derechos humanos en donde su carácter ético se refleja en el hecho de que para poder hacer uso de esta capacidad, de promover y de luchar es necesario conocer y comprender a los otros considerándolos en una relación de teoría y práctica. Podríamos decir que ética y derechos humanos son como dos caras de una misma moneda, como cualidad atribuible en la búsqueda sistemática de la lucha por los mismos derechos humanos; esto implica encontrar lo que podríamos llamar el ethos de la obra humana de los derechos o si se quiere el ethos de los derechos humanos el cual surge cuando nos manifestamos o expresamos o luchamos a favor de los derechos

humanos, lo cual nos hace encontrar la costumbre o la fundamentación de la voluntad hacia obrar en pro de los derechos humanos desde cualquier ámbito de nuestra vida.

La ética nos lleva a tener ideales como convicción y ser responsables de las acciones que hacemos o desarrollamos al relacionarnos con los otros, especialmente con los que sufren, a quien se le están violentando sus derechos humanos; por ello es de responsabilidad el manifestarnos y expresarnos en pro de los derechos humanos. No podemos dejar pasar por alto cuando encontramos violaciones de los derechos humanos en el contexto individual o colectivo, debemos reivindicarlos; lo cual nos lleva a una lucha constante por los derechos humanos desde donde sea, a quien sea, como sea, cuando sea o desde cualquier posición, y en esto consiste el ethos de los derechos humanos.

Como cuarto punto y en correspondencia a la moral, es necesario decir que la conducta reglada de nuestra vida diaria, de nuestra cotidianidad nos hace capaces de poder observar mejor y eso también nos hace ser capaces de aprender a comprender a los otros y construirnos cada vez más moralmente, para obrar en función de los derechos humanos y sólo de esa manera podremos promover, respetar y luchar por ellos. A una persona que no tiene esa voluntad de usar sus normas internas en pro de luchar por los derechos humanos no va a hacer las medidas pertinentes para desarrollarlos. La moral pública o el contacto con la gente, es decir desde los valores en pro de la justicia es de los factores que más influyen sobre nuestra vida, nos hacen admirar y elevar ciertos valores y tener preferencias sobre el destino de nuestras vidas, en este caso sobre el respeto de los derechos humanos. Por ello todo proyecto que incida en la moral pública determinará en forma importante en las condiciones de su desarrollo hacia los derechos humanos.

Finalizo este capítulo haciendo ver que en todos los tiempos la humanidad ha vivido en una constante lucha por los derechos humanos, por reivindicarlos y así será siempre; lo comprueban estas palabras del autor Thomas Pogge quien dice que los derechos socioeconómicos, tales como el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda y la asistencia médica (DUDH, artículo 25), son los derechos humanos

que hoy se incumplen con mayor frecuencia. El hecho de que sean ampliamente vulnerados también desempeña un papel importante en la explicación de las carencias globales en los derechos humanos civiles y políticos que exigen democracia, un juicio justo y el imperio de la ley. Las personas extremadamente pobres –a menudo atrofiadas física y mentalmente a causa de una infancia con malnutrición, analfabetas debido a una falta de escolarización, y preocupadas sobremanera por la supervivencia de sus familias-no pueden perjudicar ni beneficiar en exceso a los políticos y burócratas que los gobiernan. Por consiguiente, quienes detentan el poder ponen mucha menos atención en los intereses de los pobres que en los intereses de los agentes con quien pueden mantener un trato de reciprocidad: los gobiernos y las empresas extranjeras y los turistas⁴¹⁹. Ante este estado de cosas la interpelación que desde la bioética se plantea es darle vuelta a estas condiciones arregladas, revirtiendo esa actitud en consonancia con el respeto irrestricto a los derechos humanos de hombres y mujeres, del primero, segundo y último mundo.

⁴¹⁹ Pogge, Thomas. “La pobreza en el mundo y los derechos humanos.” Editorial Paidós 2005. Pag 123.

Fuentes Bibliográficas Consultadas

- Abbagnano, Nicola. "Diccionario de Filosofía" Fondo de Cultura Económica 994.
- Arias, Salvador. "Derrumbe del Neoliberalismo" Editorial Universitaria 2008.
- Aristóteles. "Ética a Nicomaco". Editorial Gráfico SRL.
- Aristóteles. "Ética Nicomaquea". Editorial Porrúa 1992.
- Aristóteles. "Ética". Libro V. Editorial Porrúa. Año 1992.
- Aristóteles. "Política". Alianza Editorial 1997
- Barros, Vicente. "El cambio Climático Global" Libros del Zuzal 2004.
- Beauchamp, T. Childress J. "Principios de Ética biomédica". Editorial Masson. Año 1999.
- Bidart Campos, German J., "Teoría General de los Derechos Humanos" Edit. ASTREA Año 2006.
- Blackburn, Pierre "La Ética" Edit. FCE Año 2006.
- Blanco Fernández, D. "Principios de Filosofía Política". Editorial Síntesis año 2000.
- Bodino, Jean. "Los seis Libros de la República" Editorial Tecnois.año 1992.
- Boff, Leonardo. "Grito de la Tierra. Grito de los Pobres" Ediciones Dabar 1996.
- Browning, David. "El Salvador, La tierra y el hombre" Concultura 1998.
- Cacace, Marina ."Mujeres Jóvenes y Feminismo", NARCEA S.A. Editores Año 2006.
- Campos, Victoria. "Concepciones de la Ética", Editorial Trotta 1992.
- Canales, Tirso. "¿Qué historia conocer para cambiar el Salvador?" Editorial Memoria, Imprenta UES.2009.
- Carracedo, José Rubio. "Educación Moral, Postmodernidad y Democracia" Editorial Trotta 2000.
- Cely Galindo Gilberto, "Bioética" Fundación Cultural Artes Grafica de Universidad Javeriana, 2005.
- CIOMS 2002. "Pautas éticas internacionales para la investigación biomédica en seres humanos" Edición en español realizada por el programa regional de Bioética 2003.
- Código de Hammurabi. Editorial Tecnos. Año 1997.

- Comte, Augusto. "La Filosofía Positiva". Editorial Porrúa 2003.
- Conill, Jesús. "Ideología Política, 10 palabras claves en filosofía política" Editorial Verbo Divino 1998.
- Cortina, Adela. "El mundo de los Valores" Editorial El Búho 2000.
- Cortina, Adela. "Ética Aplicada y Democracia Radical" Editorial Tecnos 1993.
- Cortina, Adela. "Ética Comunicativa, Concepciones de la Ética". Editorial Trotta 1992.
- Cortina, Adela. "Los ciudadanos como protagonistas." Galaxia Gutenberg. Año 1999.
- Cortina, Adela. "Sociedad Civil. 10 palabras claves de filosofía política" Editorial Verbo Divino 1998.
- Couceiro, Azucena. "Bioética para Clínicos" Editorial Triacastella 1999. El consentimiento informado y la participación del enfermo en las relaciones sanitarias de Pablo Simón. Editorial Triacastella. 1999.
- Dajos, R. "Tratado de Ecología" Ediciones Mundiprensa 2001.
- Darwin, Charles. "El Origen de las Especies". Editorial Alba 1998.
- De la Cueva Mario, "La Idea del Estado", Edit. FCE, Año 1994.
- De Rotterdam, Erasmo. "Elogio de la locura", Editorial Panamericana 1994.
- Diógenes, Laercio. "Vida de los Filósofos más ilustres" Editorial Porrúa 2003.
- Dussel E. "Ética del discurso, Ética de la liberación". Editorial Trotta.
- Dussel, Enrique. "Ética de la Liberación" Editorial Trotta 2000.
- Fournet-Betancour, Rafael, "Trasformación del Marxismo", Plaza y Valdez, Año 2001.
- Fracapani, Marta; Giannacari, L. "Bioética sus instituciones" Editorial Lumen 1999.
- FUNDE, "Movimiento de Mujeres en El Salvador, 1995-2006" Estrategias y Miradas desde el Feminismo 2008.
- Gómez Espesolin, F. J. "Introducción a la Grecia Antigua" Alianza Editorial 1998.
- Gómez Lara, Cipriano. "La protección procesal de los Derechos Fundamentales" Revista Universitaria de Derecho Procesal, Universidad Nacional de Educación a Distancia, Madrid, España. 1990. Número 4.
- González Álvarez, L. J.; Marquinez Argote, G. "Valores éticos para la convivencia". Editorial Búho. Año 1999.

Gorri, Antonio Alegre. “Los filósofos presocráticos. Historia de la Filosofía antigua.” Editorial Trotta 1997.

Gracia D. “Fundamentos de Bioética”, Editorial Edema. Año 1989.

Gracia, D. “Fundamentación y Enseñanza de la Bioética”, Ética y vida, N° 1. Editorial El Buho. Año 1998.

Gracia, Diego. “Como arqueros al Blanco. Ética y Vida” Editorial El Buho 2004.

Gracia, Diego. “Ética de los Confines de la Vida”, ética y vida. Número 3 Editorial el Buho 1998.

Gracia, Diego. “Primum Non Nocere”. Discurso para la recepción pública de académico electo. Madrid. 1990.

Gracia, Diego. “Problemas Éticos en Medicina. Cuestiones Morales”. Editorial Trotta 1996.

Gracia, Diego. “Profesión Médica, investigación y justicia sanitaria, Ética y vida”. No. 4. Editorial Buho. 2002.

Gracia, Diego “Bioética Clínica” Ética y Vida No 2 Editorial Buho 2001

Gray, John. “Liberalismo” Alianza Editorial 1994.

Gual, Carlos García ·Historia de la Filosofía Antigua”, Edit Trotta 1997.

Gueriglia, Osvaldo. “Cuestiones Morales. Ética y Poder Político. Paulette Dieterlen.” Editorial Trotta 1996.

Gutiérrez, Gustavo. “En busca de los pobres de Jesucristo”. Ediciones Sígueme Salamanca. 1993.

Habernas, J. “Aclaraciones a la Ética del Discurso”. Editorial Trotta 2000.

Hinkelammert, Franz. “El Huracán de la Globalización” Distribuciones DEI 1999.

Hirschberger, J. “Historia de la Filosofía” Editorial Heder 1994, Tomo I, II.

Hobbes, Thomas. “Leviatán”, Editorial Alianza Universidad 1996.

[http://www //Wikipedia Enciclopedia Libre. “Postmodernidad” \[En línea\] 2008. en: http://es.wikipedia.org/ wiki/postmodernidad](http://www //Wikipedia Enciclopedia Libre. “Postmodernidad” [En línea] 2008. en: http://es.wikipedia.org/ wiki/postmodernidad)

<http://www.kaosenlared.net/noticia/marta-harnecker-socialismo-luz-ilumina-camino>

Hume, D. “Tratado de la naturaleza humana”. Editorial Porrúa. Año 2005.

Instituto de Investigaciones Jurídicas. “Enciclopedia Jurídica Latinoamericana”: Tomo VI.

Kant, I. “Crítica a la razón pura”. Editorial Losada. Año 2004.

Kant, I. “Crítica de la razón práctica”. Editorial Nestas. Año 2001.

Kant, I. “Fundamentación de la metafísica de las costumbres”. Editorial Espasa Calpe. Año 1999.

Keynes, J. M. “Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero”. Editorial Planeta. Año 1993.

Konstantinov. “Fundamentos de la Filosofía Marxista” Editorial de Cultura Popular.

Kung Hanz “Proyecto de Una Ética Mundial” Edit. Trota 2006

Kung Hanz “Reivindicación de una Ética Mundial” Edit. Trotta Año 2002

Kurt Lenk y Franz Nuemann “Teoría y Sociología Críticas de los Partidos Políticos”, Edit. ANAGRAMA Año 1980.

Kymlicka, Will. “Filosofía Política Contemporánea” Editorial Ariel S.A. 1995.

Lara Velado, Roberto, Estudio Histórico de la Evolución Política de la Humanidad MINED El Salvador 1973.

Locke, J. “Segundo Tratado sobre el gobierno” Editorial Biblioteca Nueva 1999.

López Sirio “Filosofía de la Libertad”, CEFIL 1991.

López Sirio.”Paradigmas emancipatorios en el siglo XXI. El Ecomunitarismo” Revista Brocar

Maquiavelo, Nicolás. “El Príncipe” Editorial N.E. Editores 1995.

Martínez, Tomás Calvo. “Sócrates. Historia de la Filosofía antigua.” Editorial Trotta. 1997.

Marx, Carlos. “El Capital” Editorial FCE 2001.

Marx, K. y Engels, F. “Manifiesto del Partido Comunista” Editorial Alba 1997.

Michels, Robert, “Los Partidos Políticos” Tomo I, II, AMORRURTU/Editores, Año 2003.

Mill, John Stuart “Del Gobierno Representativo”, TECNOS Año 2000.

Mill, John Stuart. “El Utilitarismo”. Editorial Alianza 1997.

Mill, John Stuart. “Sobre la Libertad”. Editorial Edaf 2004.

Montesquieu. “Del Espíritu de las Leyes.” Ediciones Libertador 2004.

- Moro, Tomás. “Utopía”. Editorial Planeta 1977.
- Nozick, Robert. “Anarquía, Estado y Utopía” Editorial Fondo de Cultura.
- ONU, UNESCO Guía Número 9. “Creación de Comités de Bioética” Publicación 2005. Paris, Francia.
- Ortiz Herrera, Margarita. “Manual de Derechos Humanos” Editorial PAC, México 1993.
- Oswaldo Guarielia (Compilador) “Cuestiones Morales”, Edit. Trotta, Año 1996.
- Pelegriño, Edmund D. “La metamorfosis de la Ética médica-Bioética para clínicos”. Editorial Triacastella 1999.
- Pía Lara, María “La Democracia como Proyecto de Identidad Ética”, Edit. Antropos 1992.
- Pintacuda, Ennio. “Breve curso de política” Editorial Salterrae 1994.
- Platón. Obras completas. “La República”. Editorial Aguilar. Año 1969.
- Pogge, Thomas. “La pobreza en el mundo y los Derechos Humanos.” Editorial Paidós 2005
- Popper, Karl R. “La responsabilidad de vivir” Editorial Paidós, año 1995.
- Quintana Roldan, Carlos F. Sabido Peniche, Norma D. “Derechos Humanos” Editorial Porrúa 2006.
- Quintana Roldan, Carlos F. Sabido Peniche, Norma D. “Derechos Humanos” Editorial Porrúa 2006.
- Rawls, John. “El Liberalismo político”. Editorial Crítica. Año 1999.
- Rawls, John. “Teoría de la justicia”. Fondo de cultura económica. Año 2003.
- Reale, G. Antiseri, D. “Historia del pensamiento filosófico y científico”. Tomo I, II y III. Editorial Herder. 1991.
- Renouvin, Pierre, “Introducción a la Historia de las Relaciones Internacionales” Edit. FCE, Año 2001.
- Rosenthal, M.M. ; Iudin, P.F. “Diccionario Filosófico” Ediciones Tecolut 1971.
- Rousseau, J.J. “El contrato Social” Ediciones Escolares 1999.
- Rubio Carracedo, José “Educación Moral Posmodernidad y Democracia”, Edit. Trotta, Año 2000.
- Rubio Carracedo, José, “Retos Pendientes en Ética y Política”, Edit. Trotta, Año 2002.

Sabine, George H. "Historia de la Teoría Política" Editorial FCE 2000.

Sartori Giovanni ¿Qué es la Democracia? Edit. Taurus 1997

Sartori, Giovanni. "Teoría de la Democracia. Tomo I,II" Alianza Editorial 1987.

Schweickart, David." Más allá del Capitalismo" Editorial Salterrae 1993.

Simón, Pablo. "El Consentimiento Informado" Editorial Triacastella 2000.

Smith, A. "La teoría de los Sentimientos Morales" Alianza Editorial 2004.

Smith, Adam. "Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las Naciones". Editorial Fondo de Cultura Económica. Año 1982.

Smith, Adam. "Riquezas de las Naciones". Editorial Longseller. Año 2004.

Solana, Dueso José. "Los sofistas. Historia de la Filosofía antigua". Editorial Trotta 1997.

Spinoza, Baruch. "Tratado filosófico Político". Editorial Porrúa 1999.

Stirner, M. "El único y su propiedad" Editorial Reconstruir 2007.

Strauss L.; Cropsey J. "Historia de la Filosofía Política" Editorial FCE 2006.

Travieso, Juan Antonio. "Historia de los Derechos Humanos y Garantías". Editorial Heliasta 2005.

Vargas Machuca, Ramón. "Partidos Políticos. 10 Palabras Claves de Filosofía Política" Editorial Verbo Divino 1998.

Villoro, Luis "El Poder y el Valor", Edit. FCE, Año 1999.

Walzer, M. "Las esferas de la Justicia" Fondo de Cultura Económica 1983.

Weber, Max. "La ciencia como profesión. La política como profesión" Editorial Espasa Calpe 2007.

Wikipedia, Enciclopedia Libre. "Idealismo" [En línea]. 2009. Disponible en: <http://es.wikipedia.org/wiki/>